

La construcción de las independencias:

La guerra de independencia de España y el levantamiento hispanoamericano



“La construcción de las independencias: la guerra de independencia de España y el levantamiento hispanoamericano. Actas de las VI Jornadas de Historia y Cultura de América, congreso internacional y primer encuentro de jóvenes americanistas”

Universidad de Montevideo – Facultad de Humanidades – Departamento de Historia

2011

ISBN: 978-9974-8342-6-

Imagen de portada: Vicente de Memije, “Aspecto simbólico del Mundo Hispanico” (Manila, 1761), reproducido en *Cartografía de Ultramar*, hoja 63, accedimos a la versión digitalizada de la *Newberry Library Ayer Collection* (<http://www.newberry.org/smith/exhibits/maps/nations/exhibit1998.html>)

La construcción de las independencias: *La guerra de independencia de España y el levantamiento hispanoamericano*

*Actas de las VI Jornadas de Historia y Cultura de América, Congreso
Internacional y Primer Encuentro de Jóvenes Americanistas*

*Facultad de Humanidades
Universidad de Montevideo
2011*

Comité científico

Dra. Bárbara Díaz
(Universidad de Montevideo)

Dr. Tomás Sansón
(Universidad de la República – ANII)

Lic. J. Ramiro Podetti
(Universidad de Montevideo)

Prof. Beatriz Eguren
(Archivo General de la Nación)

Comité organizador

Dr. Fernando Aguerre
Decano de la Facultad de Humanidades

Dr. Juan Manuel Casal
Director del Departamento de Historia

Dra. Carolina Cerrano
Asistente Académica del Departamento
de Historia

Lic. Nicolás Arenas Deleón
Profesor del Departamento de Historia

Secretaría de las Jornadas: Álvaro Caso
Bello

Índice

Palabras de bienvenida– Fernando Aguerre Core (Universidad de Montevideo)9

Conferencia inaugural: Nuevos enfoques y métodos en la historiografía sobre las independencias: el debate continúa-Juan Bosco Amores Carredano (Universidad del País Vasco) 13

Entre la lealtad y la independencia.....23

Entre el héroe realista y el enemigo revolucionario: Francisco Javier Elío y la mirada bonaerense frente a un virrey ilegítimo - Nicolás Arenas Deleón (Universidad de Montevideo)25

Montevideo o el drama de una lealtad dividida - Fernando Aguerre Core (Universidad de Montevideo)37

La independencia en México, el caso de la región de Querétaro, 1750-1850 - Juan Cáceres Muñoz (Universidad de Chile – Universidad Católica de Valparaíso)53

Acerca del concepto de opinión pública en la Provincia Oriental durante la revolución - Wilson González Demuro (Universidad de la República) 67

La capitulación de Montevideo, negociaciones y controversias - Enrique Hernández (Universidad de la República – Universidad de Montevideo)..... 81

El mito y la realidad de la batalla de Las Piedras y sus consecuencias - José María Olivero (Universidad de Montevideo)99

El umbral de la tempestad, la facción realista en el Río de la Plata y su disolución después de 1810 - Emir Reitano (Universidad Nacional de La Plata)127

La otra cara de las infidencias en la independencia de Venezuela: perspectiva desde la participación de los sectores populares - Dómel Jesús Silva López (Universidad Católica Andrés Bello) 147

Actores, ideas e intereses en la independencia161

Juventud de antiguo régimen, madurez “revolucionaria”: Miguel de Azcuénaga y la conformación de un grupo de poder posterior a Mayo de 1810 - José Ignacio Bozzo (Universidad Nacional de La Plata) 163

Usos y significados del término “revolución” en el lenguaje político, Montevideo y la Banda Oriental, 1808-1814 - Álvaro Caso Bello (Universidad de Montevideo) 179

Intereses franceses en los albores de la independencia de Uruguay, Argentina y Chile - Francisco Javier González Errázuriz (Universidad de los Andes) 189

1825: ganado y guerra - Fernando López D'Alesandro (Universidad de la República – Universidad de Montevideo) 217

El problema de la soberanía en el centro-occidente de México entre 1808 y 1830 - Rodrigo Christian Núñez Arancibia (Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo).....	245
La diplomacia comercial y su influencia en las independencias: el caso de los dos tratados entre México y el Reino Unido de 1825 y 1826 - J. Ramiro Podetti Lezcano (Universidad de Montevideo).....	263
Independencia y ciudadanía en las autonomías provinciales, los casos de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos (1820-1824) - Fabricio Gabriel Salvatto (Universidad Nacional de La Plata- CONICET).....	287
Las representaciones de la independencia.....	299
La independencia en Argentina, Mayo como un “mito” en tensión entre “lo cívico” y “lo popular” - Andrea Bocco (Universidad Nacional de Córdoba)	301
Las invasiones inglesas en la construcción de nuestra identidad - Adriana Clavijo (Universidad de la República)	307
Pirámides de antiguo régimen, triunfos de república - Juan Ricardo Rey Márquez (Universidad Nacional de San Martín)	321
La iconografía de Bolívar, un estado de la cuestión - Carolina Vanegas (Universidad Nacional de San Martín).....	331
Cultura y espacios de sociabilidad	345
Miradas Transandinas: La “Patria Vieja” Chilena según los Diputados Rioplatenses. (1810 – 1814). Camilo Alarcón Bustos (Centro de Estudios Bicentenario (Chile)	347
El “Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Públicas” y su “proceso de emancipación ideológica” en el virreinato del Perú a finales del siglo XVIII- Alexandre Budaibes (Universidade Estadual Paulista).....	369
Volver a la Cisplatina: una aproximación a los “estados de opinión” de los orientales sobre la independencia del Uruguay - Nelson Pierrotti (Universidad de Montevideo)	379
Iglesia y religiosidad durante el proceso de la guerra por la independencia del Perú, 1780-1824- Ruth M. Rosas Navarro (Universidad de Piura)	399
Conferencia de clausura: Revoluciones hispanoamericanas, revoluciones atlánticas- Manuel Lucena Giraldo (Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España).....	411

Palabras de bienvenida– Fernando Aguerre Core (Universidad de Montevideo)

Señor Rector de la Universidad de Montevideo, Dr. Santiago Pérez del Castillo; Señora Directora de Estudios y Docencia de la Universidad de Montevideo, Dra. Bárbara Díaz; Señor Profesor Dr. Juan Bosco Amores Carredano; autoridades invitadas, profesores, estudiantes, asistentes a las VI Jornadas de Historia y Cultura de América, amigas y amigos

Para la Facultad de Humanidades la realización de este congreso y primer encuentro de jóvenes americanistas, con la participación activa que esperamos de los ponentes, invitados y asistentes, significa llevar a su plena realización el espíritu con el que se han desarrollado, desde el año 1998, las Jornadas de Historia y Cultura de América en nuestra universidad. En este sentido, es tan o más significativo para el propósito de esta reunión alcanzar y profundizar la idea misma que la alienta, que el asunto que nos convoca en esta oportunidad, aunque éste es de indudable importancia. Desde la primeras jornadas realizadas con la presencia de profesores de Argentina, Brasil y Chile, pasando por la segundas que fueron jerarquizadas por el doble magisterio del uruguayo Alberto Methol Ferré y del mexicano Leopoldo Zea, hasta la instancia actual con la receptividad hallada en docentes e investigadores de ocho países de América y España, hay un mismo impulso que anima la convocatoria y auspicia sus resultados. Continuar la rica tradición nacional de favorecer el diálogo -en este caso desde la historia- que nos permita entender mejor la realidad de América. La tradición auténtica -decía Newman- es capaz de evolucionar y de renovarse para dar cabida a su propio desarrollo interno y a los acontecimientos del entorno cultural y social. En esta tradición verdadera queremos inscribir nuestro encuentro de estos días. Sobre la realidad de América, que es el objeto constante de nuestro encuentro bianual, acudimos a José Enrique Rodó, para que una vez más nos ayude en la tarea de aproximarnos a ella. Según anota el escritor, crítico y docente, Emir Rodríguez Monegal, Rodó vió “la realidad americana con ojos enriquecidos por la historia” y continuaba diciendo Rodríguez Monegal: para Rodó la historia “es una línea de tradición que viene desde la lejana y ejemplar Grecia, así como de la Roma imperial, del cristianismo, a través de Castilla, descubridora y civilizadora, considerando también la gesta de nuestra independencia, hasta la hora actual de América”. Puede parecernos insuficiente el registro que hace Rodó pero nos ubica frente a esa línea que tiene un punto de inflexión, en la que -además- las referencias son verdaderas y nos conducen a un punto -que el autor citado

llamaba con el lenguaje de Rodó, la *gesta de la independencia*-, que es el objeto concreto de las VI Jornadas. El propósito de este encuentro, es entonces, contribuir a insertar la cultura de toda América en un contexto que sea a la vez internacional y actual, recreando un espacio que permita escuchar todas las voces dispersas y estableciendo un diálogo que sobrepase las limitaciones de todo tipo, políticas, ideológicas, de escuelas o de modelos.

Los procesos de la independencia, como ha dicho José Carlos Chiaramonte, muestran un heterogéneo conjunto de iniciativas de diverso origen o, más bien, de general presencia de Europa, tales como las doctrinas contractualistas y el principio del consentimiento, la difusión del derecho natural y de gentes, entre otras manifestaciones. La filiación histórica de la independencia en la América española hoy es discutida; no obstante son innegables los rasgos específicamente hispanos que tuvieron los movimientos de este lado del atlántico y su conexión con la guerra de independencia española y el movimiento de las Cortes. Así se explica el dilema entre la **lealtad y la separación**, que agitó a muchos espíritus por aquellos años. En ese escenario turbulento se movieron actores muy diversos: **españoles -europeos y criollos-** y portugueses principalmente, pero también ingleses y franceses. Se pusieron de manifiesto **ideas, sentimientos e intereses diversos**, a veces encontrados, que propiciaron soluciones y que -en ocasiones- dieron origen a nuevos conflictos. Hoy conocemos mejor la importancia que tuvieron, en aquel contexto, las **redes de comunicación** entre los pueblos americanos y la participación de los diversos sectores de la sociedad. También las expresiones de la **cultura**, entre ellas las **representaciones de la independencia**, nos ofrecen una lectura valiosa y complementaria de los hechos. No podemos desconocer tampoco el proceso experimentado por la América portuguesa, el Brasil, en íntima relación con los sucesos del Río de la Plata. Estos son, en líneas generales, los grandes focos que atraen la atención de los ponentes y que nutrirán las exposiciones y los diálogos posteriores, posiblemente en los descansos y en los pasillos, por lo apretado de nuestra agenda.

Uno de los objetivos más queridos en estas Jornadas -que hoy se declararán abiertas- es iniciar un encuentro de jóvenes americanistas en Montevideo, procedentes de España y de otros países de Europa y de todos los países de América, a fin de que encuentren un espacio para dar a conocer sus proyectos de investigación, intercambiando perspectivas y abriendo canales de reciprocidad académica; este año las dimensiones del encuentro serán pequeñas, pero confiamos en que esta iniciativa pueda sostenerse y desarrollarse con el paso del tiempo; quiero agradecer ahora a quienes han expresado su interés de participar en esta oportunidad.

Antes de terminar estas palabras quiero agradecer, al Señor Rector por haber respondido afirmativamente a nuestra invitación; de igual forma a los profesores

que integran el comité científico, que han trabajado con interés y dedicación, a la Profesora Bárbara Díaz, y a los Profesores Tomás Sansón y Ramiro Podetti; al director del departamento de historia, el profesor Juan Manuel Casal, y a los integrantes del equipo del departamento de historia que han organizado esta reunión, la Dra. Carolina Cerrano y el Lic. Álvaro Caso, particularmente. Finalmente doy las gracias a nuestros patrocinantes: a la Comisión del Bicentenario del Ministerio de Educación y Cultura; al Archivo General de la Nación, especialmente nuestra gratitud va dirigida a la Profesora Beatriz Eguren, directora de documentación del Archivo; y finalmente, en igual jerarquía, a la Embajada de España en Uruguay. Muchas gracias a todos.

Conferencia inaugural

Nuevos enfoques y métodos en la historiografía sobre las independencias: el debate continúa-Juan Bosco Amores Carredano (Universidad del País Vasco)

El objeto de este trabajo es ofrecer una visión sucinta, y a la vez crítica, de las últimas tendencias en el análisis e interpretación del largo y complejo proceso de las independencias iberoamericanas. Me voy a referir casi exclusivamente a la historiografía europea de las últimas décadas, entre otras cosas, porque ha adquirido una posición dominante a uno y otro lado del Atlántico. Ello no quiere decir, en absoluto, que no se haya de valorar la historiografía latinoamericana sobre las independencias, actualmente de una enorme variedad y riqueza; sólo que, en el corto espacio de estas líneas me era imposible abarcarlo todo.

Una de las virtudes de la nueva historia europea sobre esta temática radica precisamente en la revalorización de las llamadas historias patrias y nacionales, aunque ahora se reinterpretan desde una lectura comprensiva de su visión teleológica y legitimista sobre el nacimiento de las nuevas naciones. Igualmente, no se desprecia tampoco hoy día la historia academicista de finales del XIX y principios del XX, entre otras cosas porque, a despecho de su acendrado positivismo y nacionalismo, siguen siendo imprescindibles para el conocimiento preciso de la historia externa de aquellos acontecimientos. Ambas se escribieron para legitimar las nuevas repúblicas, por lo que presentan la independencia como una guerra de liberación nacional de un poder opresor y anclado en el pasado, dirigida por una élite criolla imbuida de las luces que, con gran resistencia de parte de un pueblo dormido por el absolutismo, dedican sus vidas gloriosas a instaurar la modernidad política en la propia patria.

Más tarde, la historia revisionista –un Liévano Aguirre para Colombia, por ejemplo– supuso una valiente reinterpretación del proceso, en conflicto con la historia académica, porque resta protagonismo a las personas y a los hechos positivos para explicar el proceso en un contexto más amplio, el de la expansión del liberalismo político y económico dentro de las llamadas revoluciones burguesas; no obstante, el revisionismo también presentó en últimas la independencia como el camino necesario para alcanzar la modernidad, la civilización frente a la barbarie, aunque el análisis ahora no se centre en la ‘pesada herencia colonial’ sino en las estructuras.

Mientras tanto, en Europa, el tema de las independencias pareció interesar muy poco a los historiadores americanistas hasta la última década del pasado siglo. El primado de la historia estructuralista, entre las décadas de los cincuenta y setenta, aportó en realidad poco a nuestro conocimiento del proceso, que para

aquella quedaba insertado como una fase más en el esquema global de la teoría de la dependencia o, en otras versiones, como el inicio en las antiguas colonias hispánicas de la transición del feudalismo al capitalismo. Sin embargo, algunos de los mejores representantes de la escuela marxista dentro del americanismo europeo, como fueron Manfred Kossok y su discípulo Max Zeuske, titulares de la cátedra de Iberoamericanística (hoy lamentablemente desaparecida) en la prestigiosa Universidad de Leipzig, ofrecieron ya una revisión profunda de aquel esquema, defendiendo por ejemplo el desarrollo de una auténtica burguesía criolla en el período tardo-colonial que sería, a la postre, la que protagonizaría el proceso independentista como una reivindicación necesaria para insertar las economías regionales en el mercado mundial de la mano de Inglaterra.¹

En los setentas se impuso la nueva historia social, surgida sobre todo en Inglaterra, y que en el americanismo europeo se especializó en el estudio de las élites coloniales, sobre todo durante el período de las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII. Desde esta última temática resultó inevitable que muchos de esos autores se asomaran al final del período colonial, y la lógica de su propio enfoque historiográfico llevó a muchos a interpretar los movimientos de independencia desde la discusión sobre el efecto y consecuencias de las reformas del absolutismo ilustrado, con su obsesión por recuperar el control del imperio en todos sus aspectos; pero sin olvidar, al contrario, la difusión de las ideas ilustradas en el mismo período y el desarrollo de nuevos espacios de poder criollo, como las sociedades económicas o patrióticas, los nuevos consulados, la influencia de las expediciones científicas, los inicios de la prensa, etc.

Toda esta corriente historiográfica discutió a la historia patria y nacional el carácter pretendidamente precursor de todo ese rosario de rebeliones que se dieron en la época carolina, insistiendo en su carácter anti-fiscal y pre-moderno, en el sentido de que no sólo no buscaban la caída del régimen virreinal sino justo lo contrario, el regreso al sistema pactista de la época anterior al absolutismo borbónico. Al mismo tiempo, toda esta escuela puso en evidencia el fuerte desarrollo del criticismo criollo, también como respuesta al centralismo y despotismo borbónicos, pero irónicamente favorecido por él, en especial mediante la gran reforma de las intendencias, que contribuyó mucho a la toma de conciencia del valor de la propia patria (la provincia, en realidad) por parte de las élites criollas.²

¹ Manfred Kossok, *El virreinato del Río de la Plata. Su estructura económico-social*, Buenos Aires, La Pléyade, 1972.

² La nómina de autores y obras que habría que mencionar aquí sería demasiado extensa y es bien conocida para la gran mayoría. Sólo para el siglo XVIII y el reformismo borbónico, en el ámbito europeo en estas décadas destacan: John Lynch, *Spanish colonial administration (1782-1810)*, *The intendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata*, New York, Greenwood Press, 1969; Luis Navarro García, *Intendencias en Indias*, Sevilla, EEHA, 1959; David A. Brading, *Miners and merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge, University Press, 1971; Brian R. Hamnett, *The Mexican bureaucracy before the Bourbon reforms (1700-1770)*, *A study in the limitations of absolutism*, Glasgow, Institute of Latin American Studies, University of Glasgow, 1979; John Fisher, *Government and society in colonial Peru, The intendant system 1784-1814*, London, Athlone Press, 1970; Horst Pietschmann, *Die Einführung des Intendantensystems in Neu-Spanien*, Köln, Böhlau Verlag, 1972. Algo parecido ocurría en América del Norte con: Doris M. Ladd, *The Mexican nobility at independence (1780-1826)*, Austin, University of Texas, 1976; Susan M. Socolow, *The merchants of Buenos Aires (1778-1810)*, *Family and commerce*,

Autores como Lynch, Brading y Fisher o Pietschmann, por citar sólo algunos muy conocidos, muestran claramente esta evolución desde los estudios sobre los efectos del reformismo borbónico en determinados territorios hacia otros sobre los orígenes del proceso de independencia en esos mismos territorios.³

El estudio de John Lynch fue el primero en ofrecer un estudio moderno sobre las independencias iberoamericanas que, a pesar de tratarse de una síntesis y de basarse casi exclusivamente en fuentes británicas y americanas de la época, gozó de éxito sobre todo por tratarse del primer análisis global y porque su tesis, la del neo-imperialismo español frente al auge de la América criolla como principal causa del desencadenamiento del proceso, parecía estar bien sustentada en los estudios sobre la época borbónica anteriormente citados. El hoy profesor emérito de la Universidad de Londres introducía además los elementos ya considerados por la historia revisionista latinoamericana, como la difusión de las ideas liberales, la expansión del capitalismo británico y la necesidad de las élites económicas de conectar con el mercado mundial, todo lo cual les empujó, ante la torpe cerrazón de una metrópoli empequeñecida, a la lucha por la independencia. La tesis de Lynch pareció confirmarse con la propuesta de larga duración del argentino, y profesor de Berkeley, Tulio Halperin Donghi, que ligaba estrechamente el proceso reformista borbónico con la crisis posterior del imperio, y añadía algunos interesantes elementos de análisis, como por ejemplo el de la militarización de América (algo que, por cierto, no valía igual para los distintos territorios, como fue el caso de la Nueva Granada).⁴ En realidad, la gran novedad de ambas propuestas consistió en inscribir por primera vez el proceso de las independencias iberoamericanas dentro de ese otro más amplio que el norteamericano Palmer bautizó como “las revoluciones atlánticas”, en el que no

Cambridge, University Press, 1978; Nancy M. Farriss, *Crown and clergy in Colonial Mexico (1759-1821)*, *The crisis of ecclesiastical privilege*, London, Athlone Press, 1968; John E. Kicza, *Colonial entrepreneurs, families and business in Bourbon Mexico city*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1983; John L. Phelan, *The people and the king, The comunero revolution in Colombia (1781)*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978; Allan J. Kuethe, *Cuba (1753-1815)*, *Crown, Military and Society*, Knoxville, 1986. Una obra colectiva que sirve para resumir de algún modo lo que decimos: John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990. La historiografía americanista francesa tenía entonces otras preocupaciones más relacionadas con lo estructural: una obra de referencia sería la de François Chevalier sobre la formación de los latifundios en el México colonial; pero este mismo autor fomentó el inicio de las nuevas tendencias historiográficas en el americanismo de su país, y ello se puede comprobar fehacientemente en la segunda edición francesa, traducida unos años más tarde al español, de su *América Latina, De la independencia a nuestro días*, México, FCE, 1999.

³ John Lynch, *The Spanish American revolutions (1808-1826)*, London, Weinfeld and Nicolson, 1976 [1973]; John Fisher, “The Royalist Régime in the Viceroyalty of Peru (1820-1824)” en *Journal of Latin American Studies*, nº 32, 2000, pp. 55-84; y *El Perú Borbónico, 1750-1824*, Lima, IEP, 2000; David A. Brading, *The origins of Mexican nationalism*, Cambridge, University of Cambridge, 1985; H. Pietschmann, *Mexiko zwischen Reform und Revolution. Vom bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit*, Stuttgart, Franz Steiner, 2000. Véase también Hans Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación en la Nueva Granada (1750-1856)*, Bogotá, Banco de la República, 1994.

⁴ Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, Alianza, 1985.

incluyó a Hispanoamérica quizás por el típico prejuicio anglosajón hacia las sociedades ibéricas.⁵

Por esos mismos años, el británico Brian R. Hamnett abría nuevas perspectivas de análisis, que yo resumiría fundamentalmente en dos: la estrecha relación entre el proceso de las independencias y la política imperial española en el contexto mundial, de un lado, y de otro –más novedoso metodológicamente y de extensa influencia en la historiografía posterior– la necesidad de abordar ese proceso también desde la perspectiva regional y comparativa, tanto entre las grandes circunscripciones administrativas del imperio americano como al interior de cada una de ellas, especialmente de los espacios más grandes como México, Nueva Granada o el Perú.⁶ Partiendo de una tesis básica como es que las independencias fueron la consecuencia y no la causa de la descomposición de la monarquía, Hamnett delineaba las semejanzas y, sobre todo, las diferencias en el curso del proceso entre unos territorios y otros; pero además abordaba esas diferencias al interior de cada territorio, en función de sus condiciones estructurales y de los intereses enfrentados entre grupos sociales regionales, de éstos con el antiguo centro administrativo colonial y también al interior de cada región: en este último caso, fue Hamnett de los primeros en resaltar el papel que jugaron dentro del proceso en algunas regiones los grupos sociales sometidos, indígenas y de color o esclavos.

En cualquier caso, para la década de los ochenta del siglo pasado y de la mano de Lynch y Hamnett, se había ampliado y enriquecido el enfoque analítico e interpretativo de las independencias, al tiempo que quedaban superados viejos y estrechos planteamientos, tanto los de carácter nacionalista americano o español como los de la historia estructuralista. En la estela de Lynch, Hamnett, Fisher, etc. se situó unos años más tarde Anthony McFarlane y su magnífico estudio sobre la Nueva Granada tardo-colonial; sólo que McFarlane amplió el campo de visión a la historia de las ideas, lo que resultaba lógico pues entre las élites neogranadinas destacaba más claramente que en otros territorios el sector de los intelectuales, pero también porque pudo contar con buenos estudios previos de la historiografía colombiana reciente. Además de estudiar con detalle el nacimiento y desarrollo de la crítica criolla al sistema colonial, McFarlane ofreció en su obra un panorama completo de los distintos conflictos de intereses que se desarrollaron entre las élites regionales y la política imperial, especialmente durante el desastroso reinado de Carlos IV.⁷ Ello le ha permitido, en estudios posteriores, adentrarse de lleno en el período de la independencia, interesándose sobre todo por el quinquenio 1810-15, del que ofrece una visión muy diferente de

⁵ Robert R. Palmer, *The age of the Democratic Revolution, A political history of Europe and America (1760-1800)*, New Jersey, Princeton University Press, 1959.

⁶ Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978; Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria (1790-1820)*, México, FCE, 1985; *Roots of insurgency: Mexican regions, 1750-1824*, Cambridge, University of Cambridge, 1986. Además de otros muchos, un trabajo en el que resume magistralmente las nuevas tendencias y perspectivas de análisis, en parte por él mismo iniciadas: “Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements (1808-1826)” en *Journal of Latin American Studies*, nº 29, 1997, pp. 279-328.

⁷ Anthony McFarlane, *Colombia before independence. Economy, society and politics under Bourbon rule*, Cambridge, University Press, 1993.

aquella clásica de la ‘patria boba’, para poner de manifiesto el extremo dinamismo político que experimentaron por primera vez los habitantes del Nuevo Reino en esos años turbulentos.⁸

Conforme se acercaba el último cambio de siglo y, por tanto, la época del Bicentenario, el tema de las independencias cobró un extraordinario protagonismo en la historiografía americanista, hasta el punto de eclipsar prácticamente casi cualquier otra temática. Esta nueva historiografía ha replanteado el análisis histórico del período centrándose especialmente en la crisis del mundo hispánico, y busca explicar los movimientos de independencia en torno a “la dispersión de la soberanía” durante la crisis de la monarquía en 1808-10 y su consecuencia lógica: la formación de nuevas entidades políticas. Sin duda, las contribuciones de más amplio calado al respecto han sido, al inicio de los años noventa, las de François-Xavier Guerra y Jaime E. Rodríguez O.⁹

El “éxito” de las conocidas tesis de Guerra deben más, a mi juicio, a lo que supuso en su momento de ruptura radical con la historia estructuralista que a su pretendida originalidad. Analizada con detenimiento, su teoría de la “mutación política”, operada en el conjunto de la monarquía en los años 1808-1810, no difiere tanto de las interpretaciones clásicas –Carlos Støetzer, por ejemplo– sobre el importante papel que jugaron al inicio del proceso las doctrinas pactistas-populistas y su potencial “revolucionario”.¹⁰ La novedad del discurso de Guerra – aparte de entender el proceso como una revolución del mundo hispánico, no sólo en Iberoamérica– está sobre todo en el uso del bagaje conceptual y metodológico propios de la “nueva historia política” que triunfa en Francia con la historiografía revisionista sobre la Revolución de 1789; esa nueva historia enfatiza el surgimiento de lo que llamó la “cultura política moderna”, con el nacimiento de la opinión pública y las nuevas sociabilidades políticas. Sus numerosos discípulos y seguidores han orientado sus investigaciones hacia esas temáticas: cómo surge y se desarrolla el “espacio público” político que permite el acceso de las sociedades hispánicas a la “modernidad”, la construcción de imaginarios colectivos a través del discurso y de lo simbólico, el surgimiento de la nación como una construcción cultural, etc.¹¹

⁸ Anthony McFarlane, “Building Political Order, The ‘First Republic’ in New Granada (1810-1815)” en Eduardo Posada Carbó (comp.), *In Search of a New Order: Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*, London, Institute of Latin American Studies, 1998, pp. 8-33; y “Hacia la independencia colombiana: la época de la ‘Primera Republica’ en la Nueva Granada (1810-1815)” en Juan B. Amores Carredano (coord.), *Las independencias iberoamericanas ¿un proceso imaginado?*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 61-88.

⁹ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992. Jaime E. Rodríguez, *The Independence of Mexico and the creation of the New Nation*, Los Ángeles, UCLA, 1989; *La independencia de la América española*, México, FCE, 1996.

¹⁰ Me refiero al clásico estudio de Manuel Giménez Fernández, *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América*, Sevilla, s/d, 1947, y el más sistemático de Carlos O. Støetzer, *El pensamiento político en la América Española durante el período de la emancipación (1789-1825)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.

¹¹ Algunos entre muchos ejemplos posibles: François-Xavier Guerra y Annick Lemperière (comps.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas (Siglos XVIII-XIX)*, México, FCE, 1998; Véronique Hébrard, “Ciudadanía y participación política en Venezuela, 1810-1830” en Anthony McFarlane y Eduardo Posada-Carbó (eds.), *Independence and Revolution in Spanish America. Perspectives and Problems*, Londres, ILAS, 1998; o el conjunto de artículos reunidos en Germán Carrera Damas et al., *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes*,

De todas formas, esa tendencia tan propia de la historiografía francesa a elaborar o construir paradigmas –con palabras de Guerra, “un modelo conceptual de interpretación”–¹² acarrea siempre un peligro, el de convertir una herramienta hermenéutica en una teoría general interpretativa, un nuevo paradigma desde el que y con el que todo ha de ser analizado. Lo expresa mejor el propio Guerra cuando, al explicar el alcance de lo que denomina “la mutación política originaria”, dice: “Esta mutación concierne tanto a las ideas, al “imaginario” y a los valores, como a los vínculos entre los hombres, a los comportamientos y a sus formas de sociabilidad. Se trata por tanto de una mutación global que afecta tanto a la sociedad y a la economía como a la política [...]”.¹³ Y más allá, cuando esa mutación política se habría producido, concluye de esta forma: “Poco tiene que ver ya la América de esta última época con la de 1808. Los principios rectores del Antiguo Régimen han sido sustituidos en todos los sitios por nuevas referencias [...]”.¹⁴

Pero como ha demostrado la historiografía de los últimos treinta años sobre las sociedades del Antiguo Régimen, tanto en la Europa Moderna como en la América colonial española, y sobre el complejo proceso de formación de las nuevas naciones americanas, las continuidades y permanencias fueron mucho más decisivas que los cambios y novedades en aquellas sociedades.

En mi modesta opinión, la apuesta metodológica casi exclusiva de esta nueva historia política por el discurso y la publicística, ampliada luego al mundo de las representaciones y de lo simbólico, y, sobre todo, su renuncia expresa a la introducción en su análisis de los factores socioeconómicos y de lo que esa misma historiografía califica de historia política tradicional, no deja de ser una seria limitación, especialmente si se pretende ofrecer un planteamiento interpretativo global de las independencias (como de cualquier otro proceso histórico determinado). Todo ello sin quitar mérito alguno a lo que fue la preocupación fundamental de Guerra: mostrar que el cambio revolucionario o la *mutación política* no se produjo sólo en Francia y el centro de Europa, entre 1789 y 1820, sino también en las sociedades hispánicas de uno y otro lado del Atlántico, a partir de su propio bagaje histórico-doctrinal y político, coincidiendo con la crisis de la monarquía, que activó las potencialidades revolucionarias de dicho bagaje en aquellos dos años cruciales de 1808-1810, los preferidos del gran historiador hispano-francés.¹⁵

invenciones y ficciones, Caracas, Editorial Equinoccio-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.

¹² François-Xavier Guerra, “Lugares, formas y ritmos de la política moderna” en Separata del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n^o 71, Caracas, octubre-diciembre 1998.

¹³ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴ François-Xavier Guerra, “La ruptura originaria. Mutaciones, debates y mitos de la Independencia” en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, p. 108.

¹⁵ La extensa influencia de las tesis de F. X. Guerra se advierte, en primer lugar, en el auge de los estudios americanistas en Francia; pero también en otros países: en Italia, por ejemplo, a través de la obra y el magisterio de Antonio Annino, del que podemos destacar dos obras en coordinación: *América latina dallo stato coloniale allo stato nazionale*, Milano, Franco Angeli, 1987; *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995; en España destaca quizá Mónica Quijada, que coordinó junto con F. X. Guerra el volumen *Imaginar la Nación*, Münster-Hamburg, AHILA, 1994; y, por

A nuestro juicio, la postura de Jaime E. Rodríguez O. resulta, en este sentido, más equilibrada, al inscribirse en la tradición historiográfica anglosajona, siempre menos teórica y doctrinaria que la continental europea. Ese equilibrio lo logra en buena medida al asumir y aglutinar argumentos –no necesariamente contradictorios– del tipo del neoimperialismo de Lynch y de la más reciente historia político-cultural. Así, por ejemplo, reconoce las fuertes tensiones producidas en el mundo americano por las políticas carolinas, pero concluye que las reformas borbónicas en general no tuvieron los efectos negativos que plantea la tesis neoimperialista de J. Lynch. De la misma forma, otorga gran importancia a la tradición iusnaturalista del pensamiento político hispano, pero reconoce también “la transformación intelectual del mundo español [y por extensión, el de los españoles americanos o criollos] a finales del siglo XVIII” en consonancia con las nuevas ideas políticas de la Ilustración, pero aplicándolas o reinterpretándolas a partir de aquella tradición. Para Rodríguez, la crisis dinástica en el centro de la monarquía provocada por la invasión francesa produjo la revolución política, pero con argumentos tradicionales –la reasunción de la soberanía por los pueblos, etc.–, de modo que, concluye, “ni las reformas borbónicas ni el aumento del patriotismo americano habían resquebrajado la legitimidad del sistema”; de hecho, si no se hubiera dado la crisis dinástica, el imperio español podría haber sobrevivido como un conjunto de reinos semiautónomos, en el muy hipotético caso de que el gobierno central de la monarquía hubiera estado dispuesto a asumirlo. La pérdida de legitimidad definitiva se produjo, según Rodríguez, cuando las autoridades coloniales reaccionaron en sentido absolutista, ante la lógica demanda de mayor participación en la toma de decisiones por parte de los criollos en aquellos años decisivos. Esa “búsqueda de la autonomía”, sostiene Rodríguez, está en la base de los conflictos de 1810-14, que concibe desde luego como guerras civiles. Finalmente, habría sido la torpe reacción represiva de Fernando VII, desde 1815, lo que provocó la evolución del autonomismo hacia las independencias.¹⁶ De todas formas, esta tesis no es muy diferente en realidad de la de la mayoría de los especialistas españoles, como se puede ver en los trabajos de Luis Navarro y de Guillermo Céspedes.¹⁷

En cualquier caso, siguiendo la estela de los planteamientos conceptuales y metodológicos de la nueva historia política y cultural, la historiografía más reciente ha dado un giro notable al estudio de las independencias, tanto en el objeto, como en el enfoque y en la metodología de investigación. El objeto de estudio es ahora mucho más ceñido, ya sea en el ámbito espacial como en la temática: se hacen sobre todo análisis regionales, más que de país o de ámbito continental. Para Colombia tendríamos, en esta línea, los magníficos estudios de Alfonso Múnera sobre la región de Cartagena y el de Saether para Santa Marta y

supuesto, en la nueva historiografía latinoamericana, quizás especialmente en Argentina, Colombia y Venezuela.

¹⁶ Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América...*

¹⁷ Luis Navarro García, “La Independencia de Hispanoamérica. Ruptura y continuidad” en Juan B. Amores (ed.), *Iberoamérica en el siglo XIX: nacionalismo y dependencia*, Pamplona, Eunate, 1995, pp. 15-28. Guillermo Céspedes del Castillo, “Liberalismo y absolutismo en las guerras hispanoamericanas de independencia”, en *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 353-396.

su distrito, entre otros.¹⁸ Estos y otros trabajos revisan las actitudes y la posición de las élites regionales y locales ante el proceso desde su propio entorno, las redes de poder locales, los reacomodos y rivalidades regionales, etc.

Típico de la nueva historia cultural es el análisis del discurso político, sus fuentes y su construcción retórica, como hace Sosa Abella al examinar la evolución del concepto de representación en el proceso independentista de Nueva Granada. Aunque, en este sentido, hay que destacar el trabajo pionero de Margarita Garrido, especialmente valioso para comprender la interrelación de las categorías antiguas con el uso de los nuevos conceptos políticos en una época de lealtades ambiguas.¹⁹ El factor religioso ha cobrado también un nuevo valor historiográfico dentro de la hermenéutica propia de la historia cultural, como ya hiciera Marie Danielle Demélas con su conocido estudio de larga duración sobre Ecuador;²⁰ o como hace Scott Eastman para el discurso realista, desde el análisis de la homilética y las pastorales eclesiológicas americanas.²¹

Una de las últimas y, a mi juicio, más interesantes apuestas, la constituyen los estudios sobre el lugar relativo que adoptan en el proceso los otros actores, esos que fueron olvidados por la historia patria o nacional: las pequeñas élites provinciales, los sectores intermedios de la sociedad y las gentes del común, indios, esclavos, etc.; y esto a su vez se hace desde la historia regional o local, modificando –y a veces contradiciendo– las versiones nacionales de las independencias (incluida la versión más española o hispanista, que sigue estando presente en muchos trabajos). Estos estudios a menudo enfocan la investigación hacia el análisis de las mentalidades –convicciones, creencias, sentimientos, lo “intracraneal”, como diría Eric Van Young– y al hacerlo recuperan, si bien de otra forma, temas clásicos como el papel que jugó la religión y la pervivencia de las categorías jurídico-políticas y sociales del Antiguo Régimen en conflicto con las ideas políticas de la modernidad que portan algunos sectores de las élites.²²

Y todo ello se hace ahora no sólo leyendo de otra manera las fuentes clásicas del proceso –tanto los reportes oficiales de las autoridades coloniales como las

¹⁸ Steinar A. Saether, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha (1750-1850)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000; Guillermo Sosa Abella, *Representación e independencia (1810-1816)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000; Alfonso Múñera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora Editores, 1998.

¹⁹ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada (1770-1815)*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

²⁰ Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en Ecuador (1780-1880)*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988; Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, “La guerra religiosa como modelo” en François-Xavier Guerra (dir.), *Las revoluciones hispánicas, independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995; y *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos - Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

²¹ Scott Eastman, “Las identidades nacionales en el marco de una esfera pública católica: España y Nueva España durante las guerras de independencia” en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones. España y México (1800-1850)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, pp. 75-99.

²² Una síntesis de esos nuevos planteamientos historiográficos en Manuel Chust y José A. Serrano, “Presentación. Guerras, monarquía e independencia de la América española”, en *Ayer*, 74 (2), Madrid, 2009, pp. 13-21.

memorias de los próceres y primeras historias nacionales–, sino acudiendo a fuentes documentales hasta ahora apenas consultadas o escasamente valoradas por los historiadores profesionales, como los procesos judiciales o las procedentes de los archivos locales.

Entre muchos buenos ejemplos que podríamos citar de esta nueva y más reciente historiografía, destacaríamos el de Clément Thibaud, uno de los últimos discípulos de Guerra, para Venezuela y Colombia,²³ y el extenso trabajo de Eric van Young sobre México.²⁴ Los dos tienen en común que centran su análisis en la base social –no en las élites– de la insurgencia y de la formación de la república o la nación; en el primer caso, a partir del estudio de la composición de los ejércitos libertadores de Bolívar; el segundo, mucho más amplio, centrado en las actitudes y mentalidades de los diversos sectores del pueblo –especialmente del mundo indígena o rural y sus rectores inmediatos, los caciques y los curas– apoyado en una abrumadora masa de documentación original, incluyendo muchas “historias de vida” y testimonios individuales procedentes de las fuentes judiciales. Una frase en el libro de Van Young expresa de modo gráfico –aunque quizá poco académico– la impresión que se puede obtener de estas “nuevas historias” de la independencia, en la que los actores principales no son las élites ni los próceres, sino las gentes del pueblo, especialmente del mundo rural: “Durante esta época de mucho hablar y gritar se extendió y profundizó la conciencia pública, se ampliaron los horizontes del pensamiento político de mucha gente común y creció la sensación de lo que podríamos llamar independencia nacional”.²⁵

Los trabajos de Thibaud y de Van Young reabren, cada uno a su modo, el debate sobre las características y el alcance del proceso; de hecho, al poco de ver la luz han sido ya objeto de controversia. En el caso de Thibaud porque, frente a la pervivencia de muchos tópicos de la vieja historia nacional en la moderna historiografía latinoamericana, niega enfáticamente que se pueda hablar de identidades nacionales antes de la independencia, y centra su análisis en cómo éstas se fueron construyendo, al menos para Venezuela y Colombia, durante el largo proceso independentista, en concreto a través de las diversas formas que adquirió la guerra, no una guerra entre españoles y americanos sino una guerra civil entre dos lealtades políticas; fue la declaración de ‘guerra a muerte’ de Bolívar la que creó una división imaginaria –artificial y retórica pero necesaria para la causa libertadora– entre españoles y americanos.²⁶

El de Young provocó un extenso y muy crítico comentario de Allan Knight en *Historia mexicana*, que fue contestado a su vez por aquél.²⁷ En realidad el

²³ Clément Thibaud, *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003.

²⁴ Eric Van Young, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001.

²⁵ *Ibid.*, p. 349.

²⁶ Véase la reseña de Diego Espinosa al libro citado de Thibaud en *Fronteras de la Historia*, nº 9, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004, pp. 339-342.

²⁷ Knight dice que es “una manera audaz e inusual de escribir una historia de la insurgencia”: Alan Knight, “Eric Van Young, *The Other Rebellion* y la historiografía mexicana” en *Historia Mexicana*, LIV (1), México, El Colegio de México, 2004, pp. 445-515. La respuesta del norteamericano no se hizo esperar: Eric Van Young, “De aves y estatuas: respuesta a Alan Knight”, en *Historia Mexicana*, LIV (2), México, El Colegio de México, 2004, pp. 517-573.

profesor de Oxford ya había criticado en los años noventa las tesis de F. X. Guerra para México, y es que, como fiel representante de la historia estructuralista, se mantiene muy escéptico hacia la nueva historia política de origen francés. La crítica viene a centrarse en el salto que da Young desde lo que le dicen sus fuentes hasta las conclusiones que obtiene; y a nuestro juicio no le falta razón. De hecho produce cierto asombro que Young concluya su trabajo afirmando que México, el México popular y profundo, vivió un auténtico proceso de liberación nacional entre 1810 y 1817; y más cuando todo el hilo de su argumentación ha enfatizado más bien lo contrario: la gran disparidad de situaciones, actitudes y posiciones políticas entre el pueblo, en función de la misma variedad de circunstancias de vida, tanto las de carácter estructural como coyunturales, de las gentes del común, en especial las comunidades rurales de base indígena. Sin embargo, como explica en otro trabajo posterior, aquella conclusión ha de entenderse como un re-examen de la revolución de independencia mexicana dentro del contexto amplio de las interpretaciones sobre las revoluciones del mundo contemporáneo.²⁸

Así pueda discutirse su conclusión final, la ventaja del estudio de Van Young sobre la nueva historia política de lo que podríamos llamar la escuela de F.X. Guerra, radica en que, debido al carácter caleidoscópico y tan pegado a la realidad de las fuentes que maneja, no puede dejar de tener en cuenta los factores económicos y los modos de vida de las personas, los pueblos y comunidades, que son los verdaderos actores de su historia. En este contexto, la “mutación global” de la que hablaba Guerra tiene más apariencia de historia ficción que de historia real, al menos para la gran mayoría de la población novohispana.

En relación con estas nuevas aportaciones un último comentario. Con ellas parece que desaparecerían del mapa historiográfico las visiones globales del proceso, al estilo de Lynch, pero esto no es así. Sólo que parece haberse impuesto el nuevo paradigma de la historia cultural sobre la historia política, social y económica tradicional, y ese paradigma supone, en realidad, una nueva visión global –en otro sentido, quizás– que, debido a su enorme ductilidad, ha permitido observar las realidades concretas de otra forma, enriqueciendo enormemente nuestro conocimiento del proceso, o mejor, de los distintos procesos dentro del proceso general. Para bien de toda la comunidad del saber, es así como avanza la ciencia histórica. Y aún queda muchísimo por hacer sobre estas bases, tanto las que podríamos llamar más tradicionales como las nuevas, que sin duda entrarán en un fructífero diálogo en poco tiempo, como de hecho apuntan ya obras como las de Jaime Rodríguez o Thibaud.

²⁸ Eric Van Young, “Insurrección popular en México, 1810-1821” en Marco Palacios (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Editorial Norma, 2009, pp. 309-338.

Entre la lealtad y la independencia



Entre el héroe realista y el enemigo revolucionario: Francisco Javier Elío y la mirada bonaerense frente a un virrey ilegítimo - Nicolás Arenas Deleón (Universidad de Montevideo)¹

Consideraciones preliminares

El estudio del proceso independentista nos descubre la carencia de trabajos que pongan su atención en las principales figuras que militaron en el bando “realista”², siendo este tipo de abordajes de carácter marginal dentro de la reflexión historiográfica regional. Al contrario, una hiperproducción sobre los hechos y protagonistas revolucionarios determinó que aquellos personajes y sus acciones sólo aparecieran en clave antitética y no como objetos centrales del análisis histórico. Sin dudas este vacío, al que se ha expuesto nuestra historiografía, debe ser subsanado por nuevos estudios que permitan incluir esta perspectiva de análisis, a fin de entender aún mejor la complejidad del proceso de descomposición del sistema imperial español en América. Y es dentro de este intento reflexivo que nuestra comunicación pretende brindar un pequeño aporte.

En esta búsqueda se nos revela la figura de Francisco Javier de Elío (Pamplona, 5 de marzo de 1767 – Valencia, 4 de septiembre de 1822), uno de los principales líderes en la defensa irrestricta de la legalidad monárquica, tanto en América como en la Península, desde sus primeras acciones en la guerra contra franceses, ingleses y portugueses a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX; su batalla en el Plata contra el poder revolucionario encarnado en la Junta de Buenos Aires; hasta su muerte en el cadalso a manos de los liberales valencianos.

Los trabajos referidos a esta temática son escasísimos y sólo abordan al personaje de modo funcional a la historia de un proceso o institución. En el caso de Francisco Elío responderán a su incidencia en tres procesos fundamentales: la

¹ Esta ponencia se enmarca dentro del proyecto del Máster de Historia en el Mundo Hispánico: las independencias en el Mundo Iberoamericano de la Universidad Jaume I de Castellón y que lleva como título “Francisco Javier Elío y la construcción de una imagen heroica realista en el Río de la Plata (1806 – 1811)”.

² La denominación del grupo contrarrevolucionario como “realista” ha generado un profundo debate, sobre todo en el entendido de que, durante los primeros años de la revolución, todos los proyectos políticos que se configuraron en el contexto rioplatense (con excepción de las aspiraciones napoleónicas, juaninas y carlotistas) consideraron al monarca cautivo (Fernando VII) como único soberano legítimo de estos territorios y velaron por mantener sus derechos de gobierno sobre estos.

pugna con el Virrey Santiago de Liniers; la formación de la Junta montevideana en 1808 y la oposición a la revolución artiguista. El único trabajo que no manifiesta esta mecánica narrativa es el de Gabriel Puentes titulado *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata*, publicado en 1966 en Buenos Aires³; el cual centra su atención en la vida de nuestro personaje durante su estancia americana, pero sin desatender su relación con el marco histórico-temporal en que le tocó actuar. Tampoco ha resultado un tema abordado el de sus peripecias peninsulares, con la excepción de la reciente obra de las profesoras valencianas Encarna y Carmen García Monerris, titulada *La Nación secuestrada*,⁴ donde además de ilustrarnos con un extenso estado de la cuestión sobre las obras (escasas y esporádicas) acerca del militar navarro en España, reeditan el *Manifiesto* redactado por el general en su cautiverio valenciano y publican, por primera vez, las cartas cifradas escritas durante su prisión. A partir de dichos documentos nos internan en el conocimiento de la faceta española de la vida de Elío, quizá la menos difundida en el Río de la Plata.

Antes de continuar debemos referir que, para abordar un estudio de la figura heroica de este personaje en su faz americana, debemos hacerlo desde dos plataformas temporales distintas, porque se constituyen en dos espacios circunstanciales particulares. El primero, que se desarrolla durante el desempeño de su cargo como Gobernador Interino de la Plaza de Montevideo entre 1807 y 1809, luego de su llegada al Río de la Plata para formar parte de los ejércitos que defendían la región frente a la invasión británica. El segundo, en una coyuntura totalmente diversa, con el virreinato en plena escisión, cuando arriba a la Banda Oriental nombrado por el Consejo de Regencia con el título de Virrey, Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires en enero de 1811. Leer este proceso como un *continuum* resultaría en una simplificación errónea, pues a ambas experiencias las separa un interregno (1810), que resulta clave en el proceso de ruptura del orden virreinal, tanto por los sucesos acaecidos en la Península desde 1808, que iban modificando de manera vertiginosa la realidad política, como en relación a los ocurridos en el espacio platense. Será en esta segunda etapa del periplo vital americano de nuestro personaje en la que centraremos nuestro análisis, en el entendido de que allí se pone en jaque una figura heroica constituida en Montevideo durante su anterior administración. Específicamente intentaremos dilucidar la imagen que el colectivo bonaerense creó respecto de nuestro personaje. Para ello nos valdremos de documentación proveniente de archivos españoles y americanos, y en especial del medio de prensa que moldeó la opinión pública rioplatense en tiempos de guerra: la *Gazeta de Buenos-Ayres*. El estudio exhaustivo de dichas fuentes nos permitirá percibir cómo y bajo qué condicionantes la dialéctica beligerante interpreta a Elío y su accionar.

³ Gabriel Puentes, *Don Francisco Javier de Elío en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Esnaola, 1966.

⁴ Encarna García Monerris y Carmen García Monerris, *La Nación secuestrada. Francisco Javier Elío. Correspondencia y Manifiesto*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008.

La construcción bonaerense del mito anti-heroico

El 12 enero de 1811 la Fragata de Guerra *Ifigenia* anclaba en el puerto de Montevideo, procedente de Alicante, luego de una larga travesía. La ciudad, que lo había visto partir en abril de 1810 por directiva de la Junta⁵, recibía al flamante virrey frente a una coyuntura política trastocada por los sucesos acaecidos en Buenos Aires en mayo de 1810. Luego del rechazo a la misión bonaerense encabezada por el Secretario de la Junta Juan José Passo, que buscaba obtener el reconocimiento al nuevo gobierno porteño y la aceptación del Consejo de Regencia en junio de 1810, la ciudad se convirtió en la plataforma de defensa de los derechos esgrimidos por las autoridades peninsulares depositarias del poder fernandista. Dicha oposición era encabezada por el Gobernador Joaquín Soria, encargado del mando supremo de la plaza montevideana junto al Cabildo de la Ciudad, que había retomado sus potestades luego de la disolución de la Junta Gubernativa en junio de 1809. Con la llegada de Gaspar Vigodet, el 7 de octubre de 1810, nombrado Gobernador de la ciudad por el Supremo Consejo de Regencia, se iba preparando el terreno para el arribo del nuevo virrey. Como se mencionaba en las “instrucciones”⁶ dadas a Elío, aquél era el hombre que tenía la potestad y la misión de entregar el mando al militar navarro cuando este se hiciera presente en la Plaza.

Contrario a lo mandatado por la Regencia que le instaba a “no reconocer la intrusa [autoridad] de la Junta [de Buenos Aires]” y a actuar con vigor y firmeza contra sus instigadores⁷, y luego de percibir los sentimientos de los habitantes del Plata, Elío intentó llevar adelante una política conciliadora con la disidente ex capital virreinal. Para ello envió una misión, en enero de 1811, encabezada por José María Azevedo y Salazar –que había llegado junto al virrey para desempeñarse en la Audiencia de Chile– con pliegos (fechados el 15 de ese mes) para la Junta, el Cabildo y la Real Audiencia de Buenos Aires. En los documentos que portaba el comisionado informaba a las autoridades bonaerenses de su nombramiento como nuevo virrey, constituyéndose así en el representante legítimo de la Corona española en América tras la caída de la Junta Central y el nombramiento de un Consejo de Regencia un año atrás. Esto significaba un acto de Elío para imponer su autoridad en la margen occidental del río y acallar los ánimos revolucionarios cada vez más crecientes. Su celo se apoyaba en “cimentar

⁵ Mediante dos Reales Ordenes, de fecha 19 de diciembre de 1809 y 16 de enero de 1810, se le informó al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros que debía observar el retorno a la Península del ex-*virrey* Santiago Liniers y del Gobernador de Montevideo Francisco Javier Elío. La primera orden no fue efectivizada y Liniers se retiró a Córdoba para formar parte, posteriormente, de la resistencia al gobierno de la Junta bonaerense. Por su parte el embarque de Elío se hizo efectivo el día 4 de abril de 1810, no sin mediar la oposición del pueblo de Montevideo que protestó ante la remoción del funcionario.

⁶ Cf. *Oficio reservado del Consejo de Regencia al Mariscal de Campo Francisco Xavier Elío. Nombramiento del Mariscal de Campo D.ⁿ Xavier Elío para Virey de Buenos-Ayres, y otras providencias dirigidas al mismo objeto*, Cádiz, 31 de agosto de 1810, en Archivo General Militar de Segovia (AGMS), “Documentos q.^e presenta p.^a la formación de su oja [sic] de Servicios el Ten.^e General D. Xabier Elío”, Personal, Caja 46, Exp. 1, carpeta 3, pp. 47 - 56.

⁷ *Ibid.*, p. 87.

las relaciones antiguas, y curar las llagas, que hayan podido hacerse en la maquina del Estado”.⁸

Desde los primeros instantes la voz de los insurgentes clamó ante la llegada del nuevo mandatario al Plata. Hombre que había sabido ganarse los odios del pueblo bonaerense por su infausta participación en los sucesos acontecidos durante las invasiones inglesas⁹, y luego a través de una oposición acérrima al símbolo de la resistencia española ante la invasión británica, el ex virrey Santiago de Liniers, debió someterse a una campaña de desprestigio originada en el seno del gobierno revolucionario. A menos de dos semanas, y concretando esta campaña, fueron publicados en las páginas de la *Gazeta de Buenos Aires* los papeles concernientes a la misión Azevedo.¹⁰

La primera en ofrecer réplica a la documentación entregada por el comisionado sería la Junta el 21 de ese mes, en términos duros y en la idea de que no reconocería la nueva autoridad, pues su investidura era carente de validez, e instaba a este a disuadir a Montevideo de seguir la misma senda de Buenos Aires y volver a someterse a su autoridad. Al otro día daría su respuesta la Real Audiencia, también negativa al reconocimiento al funcionario, en atención a que la capital no había aún jurado fidelidad y obediencia al órgano desde el que emanaba su nombramiento, y se declaraba incapaz de actuar contra lo resuelto por la población en mayo del año anterior. El Cabildo también se excusó del reconocimiento, atendiendo a las cuestiones antedichas y en la opinión de que era conveniente esperar a la reunión del Congreso General a celebrarse en Buenos Aires. Es evidente que las autoridades porteñas no creían en el ánimo conciliador del virrey, pues este gesto resultaba inesperado de parte de un funcionario español, además de que, por el origen viciado de su mandato, no lo consideraban un interlocutor válido para negociar la pacificación y el fin de las hostilidades. En este estado de situación resulta paradójico que el grueso de las negociaciones se haya realizado a partir de agosto de 1811, momento en el cual Elío había sido ya removido de su cargo (a finales de julio de ese año) y gobernaba desconociendo tal hecho, hasta que en noviembre de dicho año llegó la noticia de su remoción.

A finales de enero, la opinión pública moldeada desde la Junta, a través de la *Gazeta*, cargaba sus tintas contra el “ilegal” virrey Elío. En el número 34 de dicho medio de prensa (31 de enero de 1811) se publicaba una carta al Editor, bajo la firma de “El Labrador”, donde se ponía en cuestión el nombramiento del navarro, acusando a la Regencia de una decisión inconveniente para la política española, al elegir a un hombre para el gobierno de “unos países, donde ha causado tantos males, y donde no hay un habitante, que creyéndose ser hombre, no prefiera mirar primero, y ser gobernado por el demonio”. En dicho órgano periodístico se recordaba la oposición visceral de la población de Buenos Aires de hacer efectiva

⁸ Archivo General de la Nación (AGNU), Colección Juan Ernesto Pivel Devoto, Caja 20, carpeta 60, fol. 5.

⁹ Durante dicha coyuntura bélica se recuerdan las acciones acometidas por Elío que culminaron con la pérdida de la Colonia del Sacramento a manos del coronel británico Denis Pack.

¹⁰ Cf. *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 33, Jueves 24 de enero de 1811, en Junta de Historia y Numismática Americana, *Gaceta de Buenos Aires (1810 – 1821)*. tomo II, Año 1811, Reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

su designación como Inspector de Tropas en 1809, ante la inminencia de alejarlo de la Gobernación de Montevideo sin ganarse la antipatía de los habitantes de esa ciudad. Asociaba este nuevo acto de nombramiento “a lo que muchas veces oí decir a mis padres; que la España por una fatal estrella estaba condenada a errarlo todo”. “El Labrador” instaba a la *Gazeta* a convertirse en el órgano que diera a conocer todos los abusos a que sería sometida la América con la presencia de Elío –y a la que fuera reducida por este funcionario tiempo atrás– e invitaba a su editor a publicar toda la documentación intercambiada entre el gobierno virreinal y las autoridades de la Junta.¹¹

De este modo, Buenos Aires definía como un “insulto” para América el nombramiento del nuevo virrey, pues se trataba de una “odiosa persona” y mucho más para la capital virreinal donde el nombre de Elío era más aborrecido “que en la antigua Roma el de Apio Claudio el decemviro”.¹² Debido a ello definía a la Regencia como “débil, ambiciosa, insubsistente y simuladora de los derechos que ella espontáneamente había confesado a América” y a Elío como al “excelente verdugo” que había encontrado aquella para someter a los americanos del sur. Se intentaba, al decir de las plumas bonaerenses que hacían gala en el periódico, “remachar una nueva barra á nuestros grillos” y se prefería “morir primero libres, que sujetarnos a volver á las cadenas de la vergonzosa esclavitud que hemos sacudido, y dexarnos arrastrar con ellas ciegamente á seguir la suerte última de España, cualquiera que fuese, como nos lo propusieron los virreyes”.¹³

Siguiendo con la política discursiva esgrimida por el órgano de prensa de Buenos Aires, es claro que dos argumentaciones centrales jalonaron su discurso, que a la sazón era el esgrimido también por los miembros de la Junta. En primer término, hallamos la referencia constante al hecho de considerar a Montevideo una dependencia virreinal, subsidiaria de Buenos Aires, que no tenía la potestad para convertirse en cabeza de la jurisdicción platense. En esta dirección marchaban las declaraciones de la Junta, como la transcripta en la *Gazeta Extraordinaria* del 18 de febrero de 1811, donde señala que

la conducta ilegal, imprudente y arrojada de Montevideo, ese pueblo vacío de juicio y sentido, tan vanamente presuntuoso en su impotencia, como torpemente infatuado en las ilusiones de su capricho, ha comprometido mas de una vez nuestra dignidad, y hemos necesitado de toda nuestra moderación para tolerar sus insultos, partos de terquedad, y grosera ignorancia.¹⁴

Esta afirmación se retrotraía a las luchas ancestrales entre ambas ciudades, agudizada debido a las consecuencias surgidas del enfrentamiento con los ejércitos británicos y las pugnas políticas entre Elío y Liniers. La última de esas desobediencias de que se acusaba a Montevideo era, contrario al dictamen de la Junta, el juramento ofrecido al Supremo Consejo de Regencia y a Elío y Vigodet como sus autoridades representantes.

¹¹ Carta de “El Labrador” al Sr. Editor de la Gaceta, Campaña de Buenos Ayres, 25 de enero de 1811, en *Gazeta de Buenos Aires*, n° 34, Jueves 31 de enero de 1811, en *Ibid.*, p. 527.

¹² *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 38, Jueves 28 de febrero de 1811, en *Ibid.*, p. 573.

¹³ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 41, Jueves 21 de marzo de 1811, en *Ibid.*, p. 617.

¹⁴ *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*, Lunes 18 de febrero de 1811, en *Ibid.*, p. 79.

El otro aspecto esgrimido sobre Elío y el gobierno de Montevideo estaba centrado en los títulos blandidos por el nuevo funcionario para dar cuenta de la legitimidad de su autoridad. Al decir de la Junta, no podía aceptarse un nombramiento que venía emanado desde un órgano no representativo de los americanos ni de los derechos del Monarca Fernando Séptimo, como el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, y firmado solo por un miembro de la misma; sumado a que ese miembro –Eusebio Bardaxi y Azara– era tío del depositario del título. Además arribaba solo con el nombramiento militar del que se mencionaba era el “único despreciable papel con que acompañó sus reclamaciones”.¹⁵ Resultaba extraño para la autoridad bonaerense que en su espera de cuatro meses en la Península –entre su nombramiento a finales de agosto de 1810 hasta su partida en diciembre del mismo año– no hubieran podido entregársele todos los pliegos requeridos. Además, según datos de la *Gazeta* del 21 de febrero de 1811, en los círculos anti-regentistas de Montevideo se especulaba que Elío venía enviado en la clandestinidad y sin el apoyo de las Cortes, subvencionado con 30.000 pesos otorgados por el comercio de Cádiz, a fin de que bajo su administración se normalizara el flujo comercial entre el puerto peninsular, Montevideo y Buenos Aires.¹⁶ Era evidente que nada que se originara en el seno de la Regencia iba a ser aceptado por los revolucionarios y, en dicho estado de situación, se preguntaban si sería conveniente o no enviar las diputaciones que desde la Península se solicitaban para la reunión de Cortes o si debían expresar su negativa a toda autoridad que no fuera la del cautivo Fernando VII. A este respecto expresaban que

...dirán los rivales de la América con su corifeo Elío, que no nos puede ser desconocido el nuevo gobierno con que España nos conjura, y acusarán de traidora y delinqüente á la nacion la independencia, en que nos mantenemos de las córtes. Veamos con ojos imparciales si debemos sujetarnos á ellas, y recibir de sus vireyes, y demás gobernantes, que nos quieren mandar [pues ellas se] nos anuncian como una autoridad inevitable á la América, y á cuyas deliberaciones debe resignarse, y baxar la cabeza: ó como una asamblea respetable y augusta, á quien no se pueden objetar los reparos, que estorbaron el reconocimiento y obediencia, que pretendió de nosotros la Regencia.¹⁷

Estas dos cuestiones –de la invalidez de su nombramiento y la insubordinación de Montevideo– se trasuntan también en las famosas décimas publicadas en la *Gazeta* y atribuidas a una joven argentina en honor a Francisco Xavier Elío:

Un vir[r]ey sin nombramiento
Sin autoridad elegido
Que tiene el juicio perdido
Es mi único argumento:
De Bardaxi el instrumento
Falsa conclusión preveo;

¹⁵ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 41, Jueves 21 de marzo de 1811, en *Ibid.*, p. 616.

¹⁶ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 37, Jueves 21 de febrero de 1811, en *Ibid.*, p.569.

¹⁷ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 38, Jueves 28 de febrero de 1811, en *Ibid.*, pp. 574-575. Para profundizar en estas opiniones pude verse también *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 39, Jueves 7 de marzo de 1811, en *Ibid.*, p. 585.

Solo en Montevideo,
Que hay tantos locos tenaces,
Sarracenos pertinaces
Lo negarán, ya lo veo.
Pero que por eso sea
Menos cierta mi aserción;
Que no es una irrisión
Elio vir[r]ey se crea;
Y que cese la tarea
De su orgullo y devaneo,
Despreciado su deseo
(Persuadido de Acevedo)
Con generoso denuedo;
No lo creo, no lo creo.
Que la Junta lo repela
Con interés y justicia;
Que intercepte la malicia
Como sabia centinela;
Que cuidadosa y en vela
No la adormece Morfeo;
Ni de casa el Galileo
Saldrá en la última hora
Si quiere ser vencedora;
Ya lo veo, ya lo veo.
Pero que Elío no venga,
Girándose alegre cuente,
Solo que se ponga en venta
Con su despacho, es arenga;
Como mejor le convenga
Piensa conseguir trofeo,
Levantando un mausoleo
A la sarracena fama,
Que aquí tengamos en calma;
No lo creo, no lo creo.¹⁸

El contenido de estos versos deja entrever una modalidad léxico-poética de batalla frente a un enemigo referenciado en Elío, al que siempre se representa como al déspota vencido, que ha adormecido al pueblo a través de la mentira y el miedo, asentado en el deseo de venganza cultivado en su anterior estancia en el Río de la Plata y que lucha en contra de la patria.¹⁹

Si tuviéramos que determinar las características de la crítica a que se somete a Elío, en base a una estrategia que se planteaba desde la Junta de dar a conocer la verdadera figura de Elío como elemento nocivo para la sociedad platense, podríamos centrarla en dos cuestiones fundamentales: lo errado de su accionar y sus infortunadas cualidades personales. En relación con estos temas la “maniobra

¹⁸ La bastardilla figura en el original. *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 37, Jueves 21 de febrero de 1811, en *Ibid.*, pp. 569-570.

¹⁹ *Gazeta de Buenos Ayres*, nos 51 y 53, Jueves 30 de mayo de 1811 y Jueves 13 de junio de 1811 en Junta de Historia y Numismática Americana, *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, tomo III, Años 1811-1813, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910, pp. 743 y 765.

discursiva” utilizada no se limitó a las páginas de la *Gazeta* y así, en carta de la Junta al ministro de Asuntos Extranjeros del Brasil, conde de Linhares, se define al navarro como

un hombre arrebatado, cuyo instinto de destrucción es bien notorio, [y que] acabó por azedar todos los ánimos, por los choques que excita y el odio que provoca. Desde su arribo a estas tierras no ha cesado de tratarnos de rebeldes, de denunciar contra nosotros la venganza de las Leyes, bloquear nuestros Puertos, hacer preparativos para sostenernos p.r fuerza, y en fin irritar a los habitantes de la Banda Oriental en razón de los sacrificios que exigía y de las miserias a que los había reducido.²⁰

De este extracto se desprende que la Junta obviaba la referencia a la misión Azevedo y Salazar en la idea de obtener el apoyo del gobierno portugués, para que este no proporcionase armas y alimentos a la ciudad subversiva²¹ y que su ejército no atravesara las fronteras hacia la Banda Oriental. Es evidente que dicha estrategia respondía a las tratativas de Elío con el gobierno portugués para enviar el auxilio a Montevideo, considerado bastión de la verdadera defensa de la lealtad a la Península. Esto será resuelto con cautela por la Corona portuguesa, que también observaba diferencias entre sus miembros en relación con las medidas a tomar.

La crítica se hizo aún más atizada tras el decreto de declaración de guerra, anunciado por Elío el 12 de febrero de 1811, que acusaba de rebelde y revolucionario al Gobierno de Buenos Aires. Por una proclama del gobierno bonaerense, que respondía al documento del virrey, se instaba a intensificar la oposición a las autoridades instaladas en Montevideo, pues sólo interesaba a Elío y sus seguidores el

inundar en sangre unas provincias, que debía respetar como mejor asilo de su fugitiva libertad; [...] poco le importa romper los vínculos más sagrados, si para satisfacer su ambición es necesario sacrificarlo todo. Ciudades abrasadas, villas destruidas, campos cubiertos con cadáveres son espectáculos indiferentes al corazón de un déspota, que no conoce más interés que los de un alma depravada.²²

Todas estas cuestiones hacían considerar a la Junta que cada dictamen proferido por el Virrey fuera, no un elemento apaciguador, sino un combustible eficaz para encender aún más los odios contra su persona. El apoyo de la campaña oriental y de la Junta de Chile²³ los afirmaba en la idea de que las afrentas no serían eficaces, puesto que el espectro de aceptación que tenía el poder virreinal no pasaba más allá de las murallas de Montevideo, y encontraba sintonía en las lejanas tierras del Perú. Así, el llamado a mantenerse alerta y en armas se

²⁰ *Copia de carta de la Junta de Buenos Aires al conde de Linhares, Ministro de Asuntos Extranjeros del Brasil*, Buenos Aires, 16 de mayo de 1811, Archivo General de Indias (AGI), Estado 87, N. 38, fol. 1v.

²¹ Tengamos en cuenta que la utilización de conceptos como subversivo, rebelde o traidor para definir a los contrarios eran utilizados bidireccionalmente.

²² *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 41, Jueves 21 de marzo de 1811, en Junta de Historia y Numismática Americana, *Gaceta...*, tomo II, p. 618.

²³ Ambos documentos pueden encontrarse en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 48, Jueves 9 de mayo de 1811, en *Ibid.*, tomo II, pp. 701-707.

reiteraba en cada uno de los números de la *Gazeta*, en la presunción de que no hacerlo dejaría “expeditos los recursos para que él [Elío] siga fomentando la division, y haciendo locuras á fuerza de embustes, y patrañas”.²⁴

Como señaláramos anteriormente, la desacreditación también apuntaba a las cualidades personales del navarro y así se refería que “se dispone para él un orden de sucesos aparte, para que si obra, todo lo pierda, y quede ridiculizado y si habla, quede convencido de embustero, de impostor, de fanfarron, y despreciable”.²⁵ El desequilibrio era característico de todos sus actos pues “no es fácil atinar con las ideas de un loco, los mas opinan, y parece lo mas cierto, que lo que se propone únicamente es hallarse listo para correr, quando ya no puede contener el incendio, que vé tan próximo: y caigan despues los sonsos, que á él poco se dá de eso”.²⁶

Otro aspecto de su personalidad objeto de crítica estaba en las acusaciones de cobardía, que se remontaban a su participación en los sucesos del bienio 1806-1807, en momentos de hallarse el Plata presa de los embates del ejército británico. Referido a este tópico la *Gazeta* resaltaba que “no había uno que no tenga su espada teñida en la sangre de nuestro enemigos, él solo ha podido, por confesión propia, volver con la suya tan limpia, como la llevó”.²⁷ Era del creer de la Junta, y atendiendo a sus antecedentes, que Elío huiría para “unirse baxo las águilas de Napoleón á los muchos fieles, y leales egoístas como él”.²⁸ Se lo acusaba de haber recibido 300.000 pesos enviados por Abascal para paliar la acuciante situación de la ciudad, que utilizaría para escapar abandonando a sus seguidores. La derrota infringida en Las Piedras al ejército realista, a mediados de mayo de 1811, hizo que la *Gazeta* se reafirmara en esta idea pues

Elío mostro su debilidad enumerando que si no hallaba quien le acompañase, se embarcaría con su familia para España abandonando estos países: esto dixo vertiendo un torrente de lágrimas el domingo anterior al último en el patio de su fuerte á presencia de todos los individuos de que consta el cuerpo de comercio, y que se disgustaron unos con otros sobre el nombramiento de un capitán.²⁹

Así, un día después de la derrota en Las Piedras, “Elío el guapo, el sobervio Elío llora ya materialmente, sin poder remediar su ruina y ni aun le ha quedado valor para volver á hablar á aquel pueblo afligido, y sacrificado á sus caprichos”.³⁰

El sitio a la ciudad de Montevideo fue otro punto de inflexión para la relación entre la Junta y el Virrey y su proyección en los medios de prensa. La *Gazeta* bonaerense, desde sus páginas, intentó socavar el acotado poder que mantenía Elío y atraerse a sus filas a los habitantes de la capital asediada. Tiempo antes, a

²⁴ *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*, Sábado 4 de mayo de 1811, en *Ibid.*, tomo II, p. 564.

²⁵ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 43, Jueves 4 de abril de 1811, en *Ibid.*, tomo II, p. 641.

²⁶ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 48, Jueves 9 de mayo de 1811, en *Ibid.*, tomo II, pp. 701–702.

²⁷ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 43, Jueves 4 de abril de 1811, en *Ibid.*, tomo II, p. 641.

²⁸ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 48, Jueves 9 de mayo de 1811, en *Ibid.*, tomo II, p. 701.

²⁹ Cf. *Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres*, 19 de mayo de 1811.

³⁰ *Idem.*

inicios de mayo de 1810, las líneas del periódico anunciaban lo que meses después sería –según el órgano de prensa– una postal de la Banda Oriental:

El déspota y sus secuaces no saben ya donde poner el pie con seguridad: una incesante deserción de los que mas adictos se le mostraban; una escasez notable ya de todo mantenimiento de la desgraciada ciudad que ocupa, y mantiene aislada en su fanatismo, y cortadas todas sus mas esenciales relaciones de comercio, sin numerario, sin viveres, y sin mas auxilio ni esperanza que la débil y despreciable, que pueden fundar sus fanfarronadas y plantonas: la necesidad de disputar una vaca con una acción de guerra entre los que salen por ella, y nuestras partidas que les impiden su internacion: y en una palabra, la proximidad ya de estas á las mismas murallas, de que se parapetan los guapos, sin que se atrevan, ni puedan resistirlo; todo es obra de los valerosos habitantes de la banda oriental, y un anuncio de los pocos momentos que restan de posesion al engaño.

Agreguese á esto el descrédito general, que ha llegado á conciliarse aquel hombre en fuerza de los embustes con que se propuso alucinar á su arribo, fingiendo exércitos próximos á llegar tras de él, que hasta ahora ha [a]parecido, ni [a]parecerán jamás: barriendo cuarteles para esperarlos; amagando bloqueos que no ha podido sostener, y haciendo intimaciones de que se ve necesitado á desistir con ignominia y baxeza; y las noticias ultimas que allí mismo se han tenido del deplorable estado de España contraz [sic] las fabulas que vino sembrando, y sostiene con descaro á fuerza de juramentos, con que obliga á callar las tripulaciones á vista, ciencia, y pasiencia de todo el pueblo que lo sabe, y se persuade de lo principal con el solo hecho de decirle un marinero que no puede hablar de España, porque está juramentado para callar: é involuntariamente exclama uno: montevideanos ihasta quando habeis de sufrir este impostor, sacrificando a su capricho vuestra antigua reputación, y constituyéndoos por el símbolo de la insensatez, y el escándalo de la América!.³¹

Las imágenes oscuras en relación con Elío fueron innumerables, por ello, sólo colocamos el acento en aquellas más reiteradas e importantes, para visualizar el tenor de la opinión bonaerense en relación con nuestro personaje e intentar determinar la caracterización que el discurso insurgente hizo del personaje. Lo esencial es entender que la dialéctica de la guerra observó el surgimiento de una pugna discursiva entre este órgano, defensor de la legalidad del gobierno revolucionario, y la *Gazeta de Montevideo*, que desde la otra margen del río construyó una visión alternativa respecto de los hechos y los personajes. La oposición buscó estigmatizar al enemigo a través de una estrategia discursiva que puso el acento en las antinomias de personajes y proyectos de organización política desarrollados en una y otra orilla del Plata. Esto se enmarca en lo que bien ha señalado el historiador François Xavier Guerra sobre los aspectos defensivos y ofensivos respecto de la opinión pública. Por un lado se argumentaba en pos de la defensa acérrima y frontal de una causa o individuo; y por otro, se buscaba desacreditar al adversario dando muestra de cada uno de sus errores.³²

³¹ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 48, jueves 9 de mayo de 1811, en *Ibid.*, tomo II, pp. 701–702.

³² François Xavier Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808 – 1814)” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora–Michoacán, El Colegio de Michoacán–Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 135.

Consideraciones finales

Se ha intentado, a través de estas líneas, conocer una forma de apropiación de un personaje central en el ámbito de la política platense a comienzos del siglo XIX. A partir del análisis del principal medio de prensa del gobierno revolucionario hemos visto como se ha configurado un paradigma anti-heroico. Las motivaciones del emisor del discurso resultaron trascendentales para percibir cuáles aspectos de la vida y accionar de Elio se pusieron de relieve o se oscurecieron, para cimentar un discurso legitimante del nuevo gobierno instituido en mayo de 1810. Intentando conocer una de las diferentes voces esgrimidas en la coyuntura revolucionaria aspiramos a reconstruir una imagen más completa de un periplo vital que aún merece un estudio más profundo.

Creemos que el ámbito del bicentenario nos exige volver sobre este asunto con nuevas miradas y enfoques innovadores, que permitan redescubrir a estos personajes desde el espacio histórico-temporal en el que nos encontramos. Este momento de conmemoración debe convertirse en plataforma para, en la construcción del acervo histórico de las comunidades, poner sobre la mesa nuevos temas y marcos alternativos de análisis. Además, en esta “re-vista” del pasado, debemos abrir el espectro de la mirada nacional que ha primado hasta hace pocos años. Las explicaciones míticas de la guerra y la sacralización de los héroes revolucionarios deben dar paso a miradas más críticas y “supranacionales”, que permitan una relectura del proceso de descomposición del imperio español en América y de los actores que en ella participaron.

Montevideo o el drama de una lealtad dividida - Fernando Aguerre Core (Universidad de Montevideo)

Introducción: leales e insurgentes en el escenario rioplatense.

La primera etapa de la denominada “revolución oriental” fue un proceso complejo¹, al que sólo excepcionalmente se ha atendido desde la visión particular de los fieles a la monarquía española.² Éstos, en su mayoría, se hallaban constituidos en la corporación mercantil de la ciudad-puerto, sin desconocer a otro número regular de vecinos –muchos de ellos militares y funcionarios metropolitanos– que mantuvieron su fidelidad a la Regencia y a la unidad nacional. Con el “beneficio” de una historia escrita para explicar el surgimiento del país, no puede sorprender que el discurso tradicional haya desatendido a los que a sí mismos se llamaron “leales”, europeos en su mayoría pero también criollos. Al igual que las sombras son necesarias para descubrir las luces en un cuadro, así aparecen en el relato histórico los leales frente a los insurgentes. Al menos por honestidad con la verdad parece necesario conocer a alguno de aquellos hombres que se jugaron la hacienda y en algunos casos la vida, por lo que creían era correcto y bueno para ellos y sus hijos.

Después de las “jornadas de Mayo”, los leales montevidianos acentuaron la determinación autonómica de la ciudad expresada magistralmente en 1808 con la constitución de su Junta de Gobierno. En los hechos, la confrontación de los mercaderes montevidianos con la insurgencia manifestó más el antagonismo hacia la capital virreinal y la defensa de sus propios intereses, que el apoyo a una monarquía lejana. Esta mirada del levantamiento y de la actitud de Montevideo permite apreciar mejor las circunstancias en las que comenzó a desarrollarse la gesta que descubre el drama de una lealtad dividida. Junto a ella aparecen algunos viejos ideales insatisfechos y los sufrimientos que el enfrentamiento generó, todo lo cual no es ajeno a la construcción de una memoria colectiva.

La asonada que partió del paraje de Asencio el 28 de febrero de 1811 puso en pie de lucha a la campaña. Los pueblos y villas fueron cayendo en poder de los rebeldes sin mayor resistencia; en abril ingresaron las fuerzas enviadas por la

¹ Se utiliza esta periodización y el giro consiguiente con el exclusivo fin de encuadrar la perspectiva de este análisis dentro del ciclo que se inicia con la recepción de la “Revolución de Mayo” en la Banda Oriental y se cierra con la caída de Montevideo en 1814 y la entrada del ejército artiguista en 1815.

² La historiografía no ha sido generosa con esta visión particular; sin embargo, hay una buena cantidad de estudios que aportan una rica documentación sobre el período. El *Ciclo Artiguista* de Reyes Abadie, Bruschera y Melogno, incursiona en la visión que de estos acontecimientos tuvieron españoles y criollos fieles a la monarquía. Es sugerente también el análisis de Real de Azúa sobre los acontecimientos de aquel período en *El patriciado uruguayo*.

Junta de Buenos Aires. Una demostración de valor de los leales se registró en San José, pero la resistencia fue efímera y el pueblo se vio obligado a rendirse a los insurgentes. El levantamiento fue asumiendo en esos primeros meses las características de una guerra civil violenta y por momentos, descontrolada para seguir luego un derrotero largo y complejo.³ Para sintetizar aquel proceso en su totalidad, acudimos a las palabras luminosas de Methol Ferré: “la mal intitulada *siesta colonial* se trasmutó en pesadilla, guerra civil, luego independencia y finalmente disgregación”.⁴ En la intimación al Juez y Comandante de San José advertía Venancio Benavides que, en caso de ofrecer resistencia, avanzaría con su ejército: “pasando a cuchillo indistintamente a todos los habitantes de ese Pueblo”.⁵ Aún peor fue la conducta del ejército auxiliador de Buenos Aires en el saqueo de Soriano, que no pudo o no quiso detener el Sargento Mayor Miguel E. Soler al frente de una partida. Fue necesario que Artigas, últimamente reincorporado a la Banda Oriental, empleara toda su autoridad para intimar la devolución de los bienes robados a varias familias que en aquella localidad habían “quedado enteramente desnudas”.⁶ El sabio sacerdote José Manuel Pérez Castellano, contemporáneo de aquellos acontecimientos y adherente a la proclama de la Junta de Buenos Aires, escribía en 1811: “Yo veo en Montevideo todos los síntomas de una guerra civil, y un germen de infinitos males que resultarán sin duda si el Soberano Consejo de Regencia no aplica pronto remedio para ahogarlo en su principio”.⁷ La advertencia no era exagerada, el resquebrajamiento de la unidad virreinal se produjo en la Banda Oriental por obra tanto de leales como de insurgentes. Este territorio sufrió más de un cuarto de siglo de luchas y violencia, de las que no hubo retorno sino con la independencia local.

Los rebeldes acogieron a todos aquellos que de una manera u otra abrazaron la causa de la libertad proclamada desde Buenos Aires. Entre ellos predominaban los estancieros, confiados en las promesas de apertura mercantil augurada por los jefes porteños y que fueron, como afirma Real de Azúa, “los que pagaron, voluntaria o involuntariamente, los gastos más pesados de las guerras civiles y regionales”.⁸ En las mismas filas estuvieron los habitantes olvidados de la campaña, que seguirían postergados a pesar de los cambios, y un pequeño núcleo de intelectuales, abogados y sacerdotes, que se plegaron a la “causa de Mayo”. En el bando de los leales estaban los comerciantes y asentistas

³ Ésta es la posición del Cabildo de Montevideo que en 1814 escribía a Artigas conminándolo a que contribuyese al fin de la “calamitosa guerra civil” que conmovía al territorio oriental, En: Washington Reyes Abadie, Oscar H. Bruscherá y Tabaré Melogno, *El Ciclo Artiguista*, Tomo 1, Montevideo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la República, 1968, p. 446.

⁴ Alberto Methol Ferré, “Artigas o la esfinge criolla” en *Marcha*, Montevideo, 19 de mayo de 1961.

⁵ D. Venancio Benavides al Señor Juez y Comandante de San José, Cuartel General frente a San José, 24 de abril de 1811, Archivo Artigas (AA), tomo IV, pp. 326-327.

⁶ José Artigas al General en Jefe Dn. Manuel Belgrano, Campamento de Mercedes, 11 de abril de 1811, AA, tomo IV, pp. 297-299.

⁷ Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires 505, José Manuel Pérez Castellano al Excmo. Señor Dn. Miguel de Lardizabal y Uribe, Montevideo, 5 de septiembre de 1810 en Fernando Mañé Garzón, *El glorioso montevidiano. Vida y Obra del doctor José Manuel Pérez Castellano (1742-1815)*, tomo II, Montevideo, MEC-Archivo General de la Nación. Centro de Difusión del Libro, 1999, p. 13.

⁸ Carlos Real de Azúa, *El Patriciado Uruguayo*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1981, p. 43.

montevideanos, que también anhelaban libertades; aquellas mismas que Buenos Aires había vedado desde la fundación del baluarte en la banda norte del Plata. Junto a ellos, algunos vecinos con sentimientos encontrados y un puñado de esforzados que reclamaron para sí la fidelidad a su patria y en consecuencia lucharon por la unidad de la monarquía. Es necesario decir que los dos grupos enfrentados tildaron a sus contrarios de “insurgentes”. Para la Junta y el ejército de Buenos Aires los leales de Montevideo eran insurgentes, pues se habían alzado en contra de las decisiones que la capital había adoptado para las provincias de su mando.⁹ A su vez, todos aquellos que se habían negado a reconocer las autoridades legítimas de la metrópoli eran considerados insurgentes por el gobierno de Montevideo.

Cuando se analiza la posición de Montevideo frente al levantamiento de Buenos Aires se advierten los sentimientos diversos que despertó la causa de España entre los leales. Puede extrañarse en quienes declararon su fidelidad al Consejo de Regencia aquella pasión y entusiasmo que se atribuyen con razón al bando patriota. El obligado encierro de los leales dentro de las murallas de Montevideo debió ocasionar fricciones y desgastes que, junto a otros factores más importantes, contribuyeron a debilitar su reducida posibilidad de éxito. Hubo en sus filas desinteligencias, como las hubo también en el bando rebelde y más graves aún. La única solución posible para el drama vivido por aquellos vecinos pasaba por una decisión política como la que se plasmó en el “Tratado de Pacificación” o armisticio, celebrado entre la Junta de Buenos Aires y el virrey Elío en octubre de 1811. La efímera vigencia de este acuerdo no solamente se explica por la tenacidad de la columna que encabezó Artigas, sino también por la oposición feroz a ese entendimiento que desató la corte portuguesa en Río de Janeiro.¹⁰ Los gobernantes de Montevideo reconocieron que la oportunidad de una victoria militar estaba descartada sin el auxilio de fuerzas extraordinarias que la metrópoli no estaba en condiciones de enviar. Esta realidad dimensiona mejor la admirable resistencia que la ciudad exhibió hasta junio de 1814 y de la que se harán eco algunos comentaristas, como el propio Francisco Javier de Elio. Años después, el último virrey del Río de la Plata, afirmó de Montevideo en el “Manifiesto” redactado en su prisión valenciana: “Ciudad heroica solo comparable en fidelidad y sacrificios a Zaragoza y a Gerona”.¹¹

A pesar del enfrentamiento de los leales montevideanos con sus convecinos rebeldes, los dos bandos sostuvieron temores y afanes similares, que se avaloran con el transcurso del tiempo. Esto fue posible puesto que unos y otros formaban parte de una pequeña comunidad probada en las vicisitudes, con un bagaje cultural y espiritual que los unía y aún con esperanzas que podían no ser tan opuestas. En sus “Memorias”, José Batlle y Carreó, poderoso comerciante español leal a la monarquía, dice que los hechos ocurridos en Buenos Aires en

⁹ *Pedro J Viera a la Junta Gubernativa da cuenta de las expediciones de desembarco realizadas por los “insurgentes” en la Calera de Narvona y en la de D. Alejo Torres*, Campamento del Paso de la Paraguaya en San Salvador, 29 de marzo de 1811, AA, tomo IV.

¹⁰ *Lord Strangford al Marqués Wellesley*, Río de Janeiro 22 de noviembre de 1811, AA, tomo V, p. 424; *la Princesa Carlota a las Cortes*, Río de Janeiro 22 de noviembre de 1811, AA, tomo V, p. 425; *la Princesa Carlota a Manuel de Goyeneche*, Río de Janeiro 22 de noviembre de 1811, AA, tomo V, p. 426; y, *la Princesa Carlota a Gaspar Vigodet*, Río de Janeiro, 28 de noviembre de 1811, AA, tomo V, p. 429.

¹¹ Cit. por Luis Bonavita, *Prólogo*, AA, tomo IV.

mayo de 1810 fueron un “paso dado antes de tiempo”.¹² No condena tanto la decisión emancipadora de la antigua capital, como lo que en su opinión constituyó el adelantamiento artificial –fundado en el orgullo– de un proceso con un final ineludible.¹³ Sentencia Batlle al final de párrafo referido: “el amor propio los hizo sabios sin serlo”.¹⁴ Por su parte, el levantamiento en la Banda Oriental puso al descubierto la separación de Montevideo y la campaña. Aquel cisma crecía según era mayor la distancia de la ciudad hacia el interior del territorio. A pesar de todo, los lazos familiares y los antiguos afectos consolidados en la cercanía de intereses afluían si la gravedad de las circunstancias lo imponía. Cuando el virrey Elio ordenó confeccionar la primera lista de vecinos de Montevideo considerados indeseables y conspiradores del bando rebelde, se ubicó en ella al rico terrateniente Juan Francisco García de Zúñiga junto a su familia. Uno de los hijos de este hacendado español, Tomás García de Zúñiga, había pasado a Buenos Aires para ofrecerse a la Junta de Mayo y fue en los primeros años uno de los hombres más cercanos a Artigas. La inclusión del padre en aquella lista era una injusticia manifiesta a pesar de la apostasía de su hijo. El jefe de la Marina con sede en Montevideo, José María Salazar, intercedió ante Elio haciendo valer el patriotismo de García de Zúñiga y se eliminó su nombre de la lista. Se mantuvo su casa abierta en Montevideo, en la que vivían en forma permanente la madre de Tomás y una criada, sin ser molestados por la postura rebelde de algunos miembros de la familia. Hay otros ejemplos que manifiestan la continuidad de los afectos y de las lealtades a pesar de la contienda que dividía a la sociedad.¹⁵

Un interés común a los dos bandos fue el reconocimiento de la unidad política de la Banda Oriental sobre un espacio geográfico que encontraba sus límites naturales en el Río de la Plata y el río Uruguay, hasta llegar a los confines con Portugal. Montevideo percibió en 1810, como ha dicho Bonavita, que la revolución le ofrecía la oportunidad histórica de unificar bajo su autoridad a todo el territorio oriental.¹⁶ El mencionado armisticio de 1811 llevó los límites del dominio de Montevideo hasta el río Uruguay. Dice el artículo 6º del tratado: “Las Tropas de Bs. Ays. desocuparán enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Exmo. S.or. Virrey”. Por su parte, el artículo 7º disponía que a la misma autoridad quedarían sujetos los pueblos de Arroyo de la China, Gualaguay y Gualaguaychú, lo que en la práctica era reconocer el dominio del gobierno de Montevideo sobre las dos orillas del Uruguay.¹⁷ La decisión fue resistida por los orientales rebeldes al no haber participado en aquel convenio por el que, además, se entregaba el control de todo el territorio a los leales. De ahí la

¹² “Memorias de Don José Batlle y Carreó” en *Revista Histórica*, tomo VII, nº 19, Montevideo, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1914, p. 407.

¹³ Dice Batlle en la Memoria que la revolución de Buenos Aires “ha ocasionado y ocasionará males sin cuento, que es lo que sucede a todo viviente, que se quiere gobernar por sí solo antes de tener el debido tiempo de saber reflexionar para conducirse con acierto en la emancipación”, *Ibid.*, p. 407.

¹⁴ “Memorias de Don José Batlle y Carreó”, *Ibid.*, p. 407.

¹⁵ La correspondencia entre Lucas Obes, emigrado al servicio de la Junta de Buenos Aires, y su tío Juan F. Martínez, montevideano leal aunque no partidario de Elio, entre otros ejemplos posibles, enseña esa permanencia en los afectos.

¹⁶ Luis Bonavita, *Prólogo*, AA, tomo IV, p. XIX.

¹⁷ *Tratado de Pacificación celebrado entre el Gobierno de Buenos Aires y el Virrey Francisco Javier de Elio, Artículos 6º y 7º*, Montevideo, 20 y 21 de octubre de 1811, AA, V, p. 405.

espontánea “redota”, que sería luego presentada como la voluntad entera de un pueblo nuevo en busca de su libertad. El armisticio cayó y la lucha fue retomada con diversa suerte para unos y otros; en cambio, el ideal de unificar a todos los pueblos orientales bajo una misma autoridad se mantuvo. Así, pasó a constituirse en una de las primeras preocupaciones de Artigas. El artículo 8º de las “Instrucciones” con las que fueron provistos los representantes de los pueblos orientales en la Asamblea Constituyente de Buenos Aires en 1813, expresa solemnemente: “El Territorio que ocupan estos Pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Sta. Teresa forman una sola Provincia, denominante la Provincia Oriental”.¹⁸ A la realización de aquel designio histórico de Montevideo agrega Artigas, con su personal mirada geopolítica, los siete Pueblos de Misiones, los de Batovi, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, ocupados entonces por los portugueses. Sobre estos pueblos advierte el texto citado que, “oportunamente” deberían ser reclamados como parte integrante de la provincia.¹⁹ En 1815 el ingreso de los orientales en Montevideo alcanzó efímeramente uno de los primeros triunfos en la carrera por la unidad entre la campaña y la ciudad puerto. Si Montevideo no estaba bajo la misma autoridad que el resto de la Banda Oriental, aquel sería, en frase gráfica de Artigas, “un pueblo sin cabeza”.²⁰ A la inversa, la ciudad puerto sin la campaña –que le daba su sentido último– no podía subsistir. Se requerían mutuamente. Esta significación histórica de la unidad, no obstante su importancia, no fue siempre advertida por algunos de los grandes actores de la historia local, con las consecuencias negativas que de tal actitud se siguieron efectivamente. Años más tarde, los compromisos alcanzados –que se pagaron con discordias y guerras locales e internacionales– permitieron asegurar la viabilidad de la República. Por el camino fueron quedando jirones de incomprensión mutua que se constituyeron en serios obstáculos para el desarrollo del país, como el sobrevenir de los acontecimientos demostraría.

Un sentimiento común a leales y rebeldes de la Banda Oriental inspiraba “el intruso portugués”, en quien todos veían con razón un enemigo histórico. No es necesario insistir en el empeño de los patriotas para rechazar la violenta irrupción de las tropas de Su Majestad Fidelísima en aquel territorio desde 1811; tampoco debe olvidarse que a partir de 1817 se rompió ese frente intangible de firmeza ante el invasor. Es más interesante, en cambio, señalar la resistencia que el ingreso del ejército lusitano provocó entre los leales, de lo que ofrecen particular testimonio los escritos de algunas autoridades del Montevideo realista. Aquella fue una presencia tolerada en razón de la falta de auxilio militar de la metrópoli. Esa pesada necesidad, sin embargo, no alcanzaba a ocultar el profundo desagrado que despertaba la presencia de los portugueses en suelo español. Fue José María Salazar quien puso al desnudo aquellos sentimientos en el informe sobre el estado del virreinato en 1811. Dice en un pasaje:

¹⁸ *Instrucciones que se dieron a los representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Bs. Ayres*, Montevideo, 13 de abril de 1813, AA, tomo XI, p. 103.

¹⁹ *Ibid.*, loc. cit.

²⁰ *Artigas a Sarratea*, Ayuí 10 de agosto de 1812, citado por Reyes Abadie, Bruschera y Melogno, *El Ciclo Artiguista*, p. 197.

Respecto a los Portugueses agravaría (sic) la ilustración de S.A. en demostrarle la depravada ambición con que en todos tiempos han codiciado esta rica vanda oriental, y que sus injustas pretenciones las tienen en el día mas esperanzadas por nuestros infortunios en Europa, y aunque el odio que les tienen estos naturales asegura en parte el territorio porque no serían dueños sino del terreno que pisasen, sin embargo sin socorros de tropa sucumbirán al fin; de manera que esta parte de la monarquía está amenazada de dos terribles enemigos.²¹

La opinión de Salazar, compartida por los vecinos de Montevideo, era que los dos enemigos de la unidad de la monarquía eran los rebeldes de Buenos Aires y los portugueses que acechaban en las sombras.²² Se podría decir, incluso, que para Montevideo eran dos fuerzas hostiles conocidas desde mucho tiempo antes, si bien diversas, que el tiempo histórico parecía unir en una misma amenaza sobre la ciudad-puerto. El peligro lusitano era tan antiguo como el descubrimiento y la conquista del Plata, pero en aquel momento se volvió más real y cercano por la propia necesidad que imponían los acontecimientos. Es cierto que aquellas fuerzas ingresaron a la Banda Oriental por el llamado del virrey Elío, pero éste lo hizo desobedeciendo órdenes estrechas del Consejo de la Regencia y con la oposición de un grupo numeroso de leales. Por su parte, años después, la rendición de la ciudad-puerto al general Lecor en 1817 llegaría por la decisión del Cabildo de Montevideo, desamparado de las fuerzas de defensa patriota. Al igual que ocurrió entre los partidarios del levantamiento, fueron comparativamente muchos los leales que, después de los atropellos recibidos desde 1814, conservaron la bravura suficiente para enfrentar a los invasores portugueses en tiempos de la Cisplatina.²³

Entre los defensores de la lealtad monárquica y los insurgentes existió también un sentimiento paralelo de desengaño y frustración, si bien por razones y circunstancias muy diversas. El levantamiento unilateral del primer sitio de Montevideo decidido por la Junta de Buenos Aires puso al descubierto los móviles exclusivos con los que las autoridades de la ex capital virreinal gobernaban la marcha del levantamiento. De ahí en más, los desencuentros de Artigas con los jefes porteños fueron en aumento. Para la Junta de Buenos Aires, el frente militar en la Banda Oriental distraía el propósito principal de sus afanes que estaban en el norte, en el camino al Perú. El enfrentamiento con el gobierno legítimo reducido en el Plata a Montevideo embarazaba su intención de sujetar a todas las provincias del antiguo virreinato a su hegemonía.²⁴ En consecuencia, no debe llamar la atención que desde 1811 se hayan buscado

²¹ José María Salazar al Consejo de la Regencia del Reino, Montevideo, 10 de diciembre de 1811, AA, tomo VII, pp. 5-9.

²² Curiosamente y por razones muy distintas, en 1817, operando la invasión portuguesa en toda la Provincia Oriental y ante la desunión de sus principales lugartenientes, el Jefe de los Orientales, José Artigas, declaró la guerra contra el invasor lusitano y el ejército del Directorio de Buenos Aires.

²³ Así fueron numerosos los leales españolistas desterrados por el gobierno portugués de ocupación luego de ser acusados de conspiración.

²⁴ Un pasaje de la “Proclama” de la Junta el 26 de mayo de 1810 incorpora el concepto de sometimiento de las provincias interiores a la capital: “Llevad a las Provincias todas de nuestra dependencia, y aún más allá, si puede ser, hasta los últimos términos de la tierra, la persuasión del ejemplo de nuestra cordialidad, y del verdadero interés con que todos debemos cooperar a la consolidación de esta importante obra”, Buenos Aires 26 de mayo de 1810, citado por Agustín Beraza, *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967, p. 11.

formas de neutralizar el enclave de los leales montevidianos sin un esfuerzo militar desmedido. Las desavenencias entre los directores centrales y el jefe de los Orientales llegaron al punto del rompimiento completo con el decreto del 11 de febrero de 1814, por el que Buenos Aires declaraba a Artigas: “infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria”.²⁵ Ese mismo año, al reiniciarse las tratativas de paz entre la antigua capital y la fortaleza antijuntista, los leales montevidianos propusieron al Director Posadas cursar invitación a Artigas, a fin de que participase en aquellas conversaciones. Era manifiesto para cualquiera que conociese la realidad, “la inutilidad de pactar con Buenos Aires si el jefe oriental, en abierta rebeldía contra el gobierno porteño, no compartía la negociación”.²⁶ A esta proposición respondió Posadas el 1º de mayo recriminando a los leales que se atendiese “las palabras de un caudillo disidente” y dando por concluido cualquier intento de incorporar a los orientales rebeldes en las conversaciones de paz.²⁷ Más tarde vendría el apogeo del caudillo y la tan brillante como fugaz realidad de la Liga Federal.

Por su parte, entre los montevidianos hizo profunda huella la impresión de no ser escuchados por España; impresión posiblemente injusta frente a la debilidad absoluta de la metrópoli. En los hechos, las solicitudes de auxilio de Montevideo nunca fueron satisfechas por el gobierno español, o al menos no lo fueron en los términos en que eran necesarios para sostener con dignidad sus banderas en el Plata. Fueron muy pocos los leales que, con el paso del tiempo y las vicisitudes de la guerra continuaron creyendo en un tiempo nuevo de libertades para América, que se inauguraría con la derrota del invasor francés y la representación en Cortes. A pesar de la decepción y la amargura que provocó la caída de la ciudad en manos de los rebeldes en 1814, muchos vecinos partidarios de la monarquía permanecieron en sus hogares, entre ellos varios oficiales del ejército español y personal de tropa. Los leales debieron soportar violencia e injurias sin cuento bajo la “dominación porteña” pero, al ingreso de los orientales en 1815 pudieron rehacerse, si bien debilitados en número y energías. Las banderas autonómicas del Montevideo españolista que fueron arreadas de mala manera por el general Alvear en junio de 1814, reaparecieron al final de este drama con el surgimiento de una nación independiente, segregada del antiguo virreinato.

Abandono español de América e intereses comerciales enfrentados.

La insurgencia hispanoamericana y la rioplatense en particular difícilmente pueden entenderse si no se advierte el abandono que España había hecho, desde algunas décadas anteriores al comienzo de la lucha, de los asuntos y negocios de sus posesiones de Ultramar. El debilitamiento de los lazos entre los dos mundos de la monarquía comenzó a ser visible en el siglo XVII con las

²⁵ Decreto del 11 de febrero de 1814, Art. 1, En Biblioteca Artiguista.

²⁶ Washington Reyes Abadie, Oscar H. Bruscher y Tabaré Melogno, *El Ciclo Artiguista*, tomo 1, p. 483.

²⁷ *Ibid.*, p. 484.

dificultades de comunicación -explicables por la amenaza de las otras potencia europeas a la preponderancia española en el atlántico-, y la creciente dependencia de la metrópoli. La postración de España en contraste con el ascenso de las Indias dio la voz de alarma en el siglo XVII. Sin embargo, estarían reservados a la monarquía borbónica y al nuevo orden que ésta introdujo en sus posesiones, la consumación del quiebre, el desaliento y la protesta en América. España desatendió en el siglo XVIII todas las llamadas apremiantes para reordenar sus vastas posesiones en un esquema de integración moderna y descentralizada que preservara unión con la Corona. Los cambios y reformas que hicieron prosperar a determinados sectores de la sociedad, en algunas regiones de América, no fueron suficientes para ocultar el desapego de la metrópoli hacia las costumbres del Nuevo Mundo, el menosprecio con el que los peninsulares trataban a los americanos, y el olvido imperdonable del lugar que ocupaban los territorios de Ultramar en la economía del viejo imperio. No eran ajenas estas consideraciones a los vecinos de Montevideo, como tampoco lo eran a las autoridades surgidas con el vacío legal de la monarquía. El Consejo Supremo de la Regencia en 1810, en un documento que contiene las “instrucciones reservadas” que fueran entregadas al electo virrey Elío, dice:

Mientras la Casa de Braganza espera y acecha la oportunidad de caer sobre la presa (Montevideo), sin tener siquiera la cordura de disimular su plan ambicioso, y mientras el Gobierno actual (Consejo de Regencia) rodeado de atenciones del primer orden no ha podido enmendar los descuidos del pasado y el abandono en que una criminal indolencia ha tenido por tantos años aquellos Dominios, Caracas ha levantado el estandarte de la rebelión... Buenos Ayres ha desconocido también su deber.²⁸

Si la monarquía tradicional no había sabido reaccionar en tiempos del esplendor ilustrado de Carlos III, mucho menos podía esperarse de ella cuando la nación se debatía en medio de una guerra por su independencia. Con el monarca regiamente cautivo del invasor francés y un gobierno provisorio, limitado en su capacidad de acción, era inviable el socorro que los leales pedían con tanta insistencia. No solo había caducado la autoridad monárquica, sino también la completa estructura económica de la metrópoli en su relación con la zona americana.²⁹ Se produjo, en aquel momento, un enorme vacío, que reclamaba “suplencia”.³⁰ Mientras tanto, en el Plata, los consignatarios españoles advirtiendo su completo desamparo se rebelaron tardíamente contra el peligro del libre comercio. En Buenos Aires perdieron la guerra contra la facción de Moreno en la primera escaramuza. Se rearmaron en Montevideo, la ciudadela fiel, celosa de su autonomía y opuesta a los dictados de Buenos Aires. El gobierno británico, aliado del español en la lucha contra Napoleón, no solamente venía protegiendo a sus connacionales que introducían crecientes

²⁸ *Instrucciones Reservadas que de orden del Consejo Supremo de Regencia de España e Indias se dan por el Ministerio de Estado al General Dn. Xavier de Elío nombrado Virrey de Buenos Ayres*, Cádiz, 20 de septiembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 40. Se agradece la documentación enviada por la Prof. Carmen Martínez Martín.

²⁹ Methol Ferré, *Artigas o la esfinge criolla*, en *Marcha*, viernes 19 de mayo de 1961, año XXII, nro. 1058.

³⁰ *Ibid.*, loc. cit.

mercaderías en Buenos Aires desde 1809, sino que necesitaba contrarrestar los efectos del “bloqueo continental” decretado por Francia. Siguiendo a Methol, es posible afirmar que para Inglaterra, en pleno ascenso productivo, la emancipación de América del Sur se convirtió, al decir de Lord Grenville, en “el objeto más grande a que debía atender y casi el único medio de salvarse”.³¹ De esta manera, “América del Sur e Inglaterra, recíprocamente vacantes de mercado”, se encontraron definitiva e inevitablemente.³² El doble juego fue advertido desde el comienzo por Montevideo que se quejó a través de sus representantes; sin embargo, los leales nada podían hacer para neutralizar la conducta de la potencia que vigilaba el Río de la Plata. El jefe español que advirtió más claramente la gravedad de los sucesos de mayo en la capital virreinal fue José María Salazar. De su abundante correspondencia en aquella época difícil puede citarse, entre otros, el pasaje de una carta dirigida al ministro del Despacho de Marina en noviembre de 1810. Dice Salazar:

Incluyo a V.E. las dos adjuntas Gazetas de Buenos Ayres del 13 y 15 de éste, y ellas convensen más que todos los discursos y demostraciones no solo que los revolucionarios aspiran a la independencia, porque esto ningún mediano juicio lo ha dudado desde que publicaron su primer papel o circular convidando a los Pueblos para que mandasen sus Diputados al congreso, sino que su doctrina es la más infame e infernal que puede concebirse y que si no se ataja prontamente con la fuerza se pierden todas las Américas.³³

Es probable que Salazar haya llegado a esta conclusión a través de la información que le proporcionarían los oficiales de Marina destacados en aquella ciudad, o aún, por la confidencia recibida de alguno de los actores principales de los hechos ocurridos. Éste pudo ser el caso del propio virrey Cisneros, también marino y con quien Salazar tenía un trato de amistad. Un principio elemental de autoridad llevaba a sostener la posición de la capital virreinal, que –además– decía defender los derechos del rey prisionero; pero, al mismo tiempo, la separación del representante legítimo de la Corona era una medida difícil de acompañar. No puede extrañar, entonces, que en un comienzo los vecinos más caracterizados de Montevideo hayan ido de una posición a otra, en una confusión de lealtades difícil de resolver. Sin embargo, el peso más fuerte en la decisión de Montevideo se lo llevó la oposición de los comerciantes a la libertad decretada poco antes del estallido revolucionario, que vino a convertirse en bandera principal de la política de la Junta de Buenos Aires. Mientras ocurrían estos hechos, el mismo día 22, Cisneros y los integrantes de la Audiencia de Buenos Aires fueron embarcados por la fuerza en un buque de bandera británica con destino a las Islas Canarias que, como es fácil comprender, no hizo escala en Montevideo.

El epílogo del régimen virreinal en el Plata quedó concluido aquel día, lo que hace más interesante aún la subsiguiente resistencia de Montevideo. En una carta dirigida a Gabriel Ciscar, marino y matemático que por entonces integraba la Junta Central, afirmaba Salazar:

³¹ Ibid., loc. cit.

³² Ibid., loc. cit.

³³ José María Salazar al Excmo. S.or. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 24 de noviembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 156.

todo está dislocado, el mal es grande, y los remedios deven ser pronto y activos, no hay un Cuerpo q.e. no esté contagiado y corrompidas sus costumbres religiosas, y morales: la milicia, clero secular y regular, cavildos eclesiásticos y seculares, todos lo están más o menos, y todos están también tocados de la manía de la Independencia, creyendo ver en ella todas sus felicidades.³⁴

A continuación de este párrafo en el que detalla la situación de la capital, Salazar intenta un ejercicio que le permita comprender las causas de aquella desbandada. En su opinión, esa “locura” de la que participaba “hasta el sexo femenino”, se explicaba por “la maldita filosofía moderna” y por “el trato con una multitud de extranjeros introducidos en estos Payses en estos últimos tiempos”.³⁵ El pensamiento ilustrado como causa de la “revolución hispanoamericana” y –en concreto– la rioplatense, ha sido profusamente debatido, generando partidarios y detractores. No parece necesario añadir nada en esta instancia a lo escrito. En relación a la “responsabilidad” de los extranjeros en el estallido revolucionario se extraña –en cambio– el análisis de la influencia de los no españoles en la vida diaria y en las costumbres del Río de la Plata. Al decir de Salazar: “Ingleses, Americanos, Portugueses, y peores q.e. estos, Franceses, Italianos y Genoveses”, habrían participado decisivamente en la efervescencia de aquellos tiempos. Su convencimiento es tan completo que concluye el párrafo de la carta en la que habla de los extranjeros con una dura sentencia: “ésta es la verdadera peste de estos Dominios”.

Es bien conocido el cuidado que las autoridades españolas pusieron en el control de los pasajeros de Indias desde el comienzo de la conquista. Pero, la vigilancia se fue debilitando con el paso del tiempo y en el último siglo, al hilo de las reformas que la nueva dinastía implementó o mejor aún a consecuencia de la posición de España en el concierto europeo, aumentó el ingreso de extranjeros al Río de la Plata.³⁶ A estallar el levantamiento existía en Buenos Aires una pequeña colonia británica, y eran numerosos los vecinos procedentes de otras naciones europeas, en particular italianos y franceses. Los apellidos de algunos de los complotados e integrantes de la Junta de Mayo son una prueba palpable de esa realidad.³⁷ Los comerciantes ingleses constituyen un capítulo aparte, como es el caso de Alexander Mackinnon, quien narró los sucesos de mayo de 1810.³⁸

Montevideo y los enemigos de su progreso y autonomía.

³⁴ José María Salazar al Exmo. Señor Dn. Gabriel Ciscar, Montevideo, 22 de julio de 1810, AGI, Buenos Aires, 156.

³⁵ Ibid., loc. cit.

³⁶ De lo que constituyen testimonio elocuente las listas de misioneros jesuitas llegados al Plata en el siglo XVIII.

³⁷ Es el caso, al menos, de Castelli y Belgrano.

³⁸ La carta de Mackinnon está fechada en Buenos Aires el 1º de junio de 1810, en: *Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia – Documentos políticos y legislativos*, tomo 18, Parte I, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, N. M. Saleño, 1966, pp. 16163-16166.

El conocimiento de los hechos sucedidos en Buenos Aires provocó en Montevideo dos corrientes de opinión enfrentadas y un fondo de duda que deja al descubierto el conflicto interno de los sentimientos en muchos pobladores. Al ocurrir los sucesos de mayo en la capital virreinal, el gobierno militar y político de Montevideo y su jurisdicción era ejercido en forma interina por el brigadier Joaquín de Soria.³⁹ El 26 de mayo de 1810, enterado el Cabildo de Montevideo del pliego con las novedades de Buenos Aires, resolvió adoptar las medidas que fuesen necesarias para conservar los derechos del “Señor Fernando 7º” sobre el territorio de su jurisdicción. El 31 de ese mes llegó la noticia de la creación de la Junta de Buenos Aires presidida por Cornelio Saavedra. Ese mismo día, los capitulares montevidianos conocieron el contenido de la carta circular de aquella junta fechada el 27 de mayo, en la que se invitaba a los pueblos del virreinato a enviar delegados que los representaran en la capital. El 1º de junio se convocó en Montevideo un “Cabildo Abierto”, al que concurrió un número importante de notables y vecinos del lugar. En aquella reunión se aprobó el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires, pero, también se designó una comisión que fijaría las condiciones de aquella decisión. Un nuevo “Cabildo Abierto” fue citado para el día siguiente, con el cometido de aprobar esas condiciones y designar al diputado por Montevideo. Sin embargo, un hecho ocurrido a último momento vino a trastocar el plan que se impulsaba desde la capital. En la noche del 1º al 2 de junio de 1810 llegó a Montevideo el bergantín “Nuevo Filipino”, procedente de Cádiz; en él viajaba un contador jubilado del Consulado de Comercio de Buenos Aires, a quien se atribuyen las noticias, falsas e intencionadas, sobre la presunta liberación de la península de manos del invasor francés. En los pliegos recibidos por el Cabildo se daba cuenta, asimismo, de la creación del Consejo de Regencia en España.⁴⁰ El 2 de junio, al saber aquellas nuevas, el Cabildo Abierto resolvió acatar la autoridad de la Regencia y dejar en suspenso el reconocimiento previsto de la Junta de Buenos Aires.

La aceptación de la invitación de la Junta de Buenos Aires hubiera significado para Montevideo reforzar su dependencia, con todos los efectos que se conocían de ella desde antiguo. El rechazo, por el contrario, podía favorecer la eficacia de la autonomía experimentada durante el período de la Junta de Gobierno entre 1808 y 1809. Pero, también se podían esperar perjuicios si se rehusaba acceder a la solicitud de la capital. Romper los lazos con la autoridad inmediata y segregarse del virreinato no eran solamente decisiones que podían considerarse de insubordinación jerárquica, sino que abrían perspectivas sombrías para el

³⁹ La duda del Gobierno de Montevideo sobre los sucesos de Buenos Aires es patente en el “*Manifiesto del Gobierno y Municipalidad a los habitantes del Pueblo de Montevideo*”, fechado el 25 de mayo de 1810. En un pasaje del texto se lee: “La Capital de ese pueblo (Buenos Aires) donde habita una parte de nuestros deudos con otra de vuestros intereses se halla agitada de un movimiento cuya naturaleza no podemos todavía deslindar. Los pasos, las medidas, las indagaciones que se han practicado con el fin de conocerlo, nada nos ha producido de cierto y fijo, todo es problemático, todo dudoso. Nadie sabe o declara más de los anuncios de cierta convulsión política. Nuestra conducta en tales circunstancias ha sido cual habéis visto...”, Original en el Archivo del Dr. Mateo Magariños y Ballinas, en poder del Dr. Mateo J. Magariños de Mello, citado por Washington Reyes Abadie, Oscar H. Bruchera y Tabaré Melogno, *El Ciclo Artiguista*, tomo 1, p. 21.

⁴⁰ El Consejo de Regencia de España e Indias se instaló oficialmente en la Villa de la Real Isla de León (San Fernando, Cádiz) el 2 de febrero de 1810 luego de la disolución de la Junta Suprema Central.

futuro inmediato de la ciudad. Desde otro punto de vista, para Montevideo no dejaba de ser arriesgado acogerse en solitario al llamado del Consejo de Regencia. La postración de la metrópoli ocupada y aquel gobierno débil y lejano debían arrojar fuertes dudas en cualquier caso, tanto si se reconocía a Buenos Aires quedando a merced de su política como si se decidía el enfrentamiento. Las dos posibilidades entrañaban riesgos para las esperanzas de Montevideo. Era fácil advertir, además, que el movimiento de mayo de 1810 en Buenos Aires, se planteó inicialmente sobre el ejemplo del que se había generado en la vecina orilla en septiembre de 1808.⁴¹ Finalmente, los leales no se fiaron de Buenos Aires y tomaron la medida que sellaría su suerte.

En esta resolución obró fundamentalmente el juicio del gremio de comerciantes que prefirió cortar los lazos con Buenos Aires por las razones antes comentadas. La corporación mercantil temía sentir los efectos de aquella competencia tal como se había experimentado en la capital virreinal, conduciendo al infortunio a los comerciantes españoles. La misión del Dr. Juan José Paso, enviado por la junta porteña, no consiguió modificar la decisión del Cabildo de Montevideo. El 8 de junio, las nuevas autoridades de Buenos Aires habían dirigido un oficio al ayuntamiento de la ciudad leal, cuyo contenido se conoció en la convocatoria abierta del 15 de ese mes, a la que asistió el Dr. Paso. El texto concluía con una aseveración que decía: “Lo sustancial es que todos permanezcamos fieles vasallos de nuestro augusto monarca el Señor Fernando VII, que cumplamos el juramento de reconocer al gobierno soberano de España, legítimamente constituido... y que entretanto estrechemos nuestra unión...”.⁴² Esta última invitación despertó la resistencia de los asistentes, al igual que la tesitura de Buenos Aires de no expresar el reconocimiento de la Regencia. Se sabía en Montevideo que las ciudades y pueblos del antiguo virreinato estaban eligiendo a sus representantes. No ocurrió así en la banda norte del Plata por la firmeza de Montevideo. El 16 de junio de 1810 se confirmó por juramento solemne el acatamiento al Consejo de la Regencia.

La situación, en cambio, no estaba bajo control en la ciudad-puerto: el intento de sedición apareció unas semanas después promovido por los partidarios locales de la Junta de Buenos Aires. La tentativa contó con el protagonismo del regimiento “Voluntarios del Río de la Plata” comandado por el coronel Prudencio Murguiondo y el batallón de Infantería del comandante Luis González Vallejo. Los rebeldes se hicieron fuertes en la Ciudadela y el Cuartel de Dragones. El gobernador Soria se constituyó en el Cabildo y concertado previamente con los capitulares convocó a los oficiales rebeldes. Cuando éstos se presentaron para exponer sus razones fueron arrestados y confinados a un lugar seguro. En medio de aquellos sucesos, comenta Salazar, algunos oficiales pertenecientes al “extinguido Cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata” rechazaron la conducta de su jefe natural y “se distinguieron por su fidelidad y amor al Rey”.⁴³ En un pasaje de la carta en la que el jefe del Apostadero

⁴¹ Si bien con una diferencia en la dirección radical del movimiento autónomico en uno y otro caso que demuestran la variación radical ocurrida entre aquellos dos hechos separados en el tiempo solamente por dos años.

⁴² Oficio de la Junta de Buenos Aires, 8 de junio de 1810, en Reyes Abadie, Bruschera y Melogno, *El Ciclo Artiguista*, p. 26.

⁴³ José María Salazar al Excmo. Señor Dn. Gabriel de Ciscar, Montevideo, 10 de agosto de 1810, AGI, Buenos Aires 156.

proporciona los datos anteriores aparece una referencia el estado de los ánimos en Montevideo. Al señalar la actitud de aquellos oficiales leales, dice Salazar que su conducta contrastó con “los muchísimos Españoles y aún empleados q.e. han observado la mas criminal indiferencia y apatía”.⁴⁴ Es indudable que Salazar representaba a un sector radicalizado de lo que él mismo denominaba el “partido del Rey”; pero, de sus palabras se desprende que en el primer momento del levantamiento hubo mucha confusión y expectativa, a la que contribuía no poco la situación incierta de la península. Los vecinos debían preguntarse quién tenía la razón y quién equivocaba en aquellas circunstancias. Buenos Aires hablaba de fidelidad al rey, de legitimidad y de unión; también lo hacían las autoridades de Montevideo, que se alejaban de la capital para defender -al parecer- idénticos principios que aquella.

El 21 de julio de 1810 reafirmaba Salazar en carta a Ciscar que las provincias del Plata habían sido “arrancadas por una docena de facciosos y perversos ambiciosos de la capital” a la obediencia del rey.⁴⁵ Para el jefe del Apostadero, aquella guerra civil iniciada por Buenos Aires terminaría por abrazar a todos “los Países del Interior”, perturbados por las noticias y “las infames doctrinas y crasos errores de la Gazeta de la Capital”.⁴⁶ Para los últimos meses de 1810 el progreso de la insurgencia era ya imparable en el virreinato. Con estas palabras lo describe el general Vigodet designado nuevo gobernador de Montevideo en octubre de 1810: “la imaginación se abisma al contemplar su rapidez”.⁴⁷ En ese contexto sale a la luz la percepción de que la insurgencia en el Río de la Plata era, en buena medida, efecto de los funestos errores en los que el gobierno había incurrido desde mucho tiempo antes. El desaliento de muchos españoles en Montevideo, explicaba Vigodet, debía buscarse en “la distancia, el egoísmo, la inconsciencia humana y otras debilidades funestas a los fines de unión”.⁴⁸ La crisis de la monarquía golpeada por la invasión napoleónica había dejado al descubierto una debilidad interior y antigua, que afectó al conjunto y a sus partes. El desenlace que tuvo la breve historia del virreinato del Río de la Plata es bien elocuente en ese sentido. No fue posible conservar la unidad bajo alguna forma de organización que asegurara la autonomía regional y en menos de veinte años el territorio terminó desgarrado en cuatro naciones independientes.

El silencio de la metrópoli ante la solicitud de auxilios militares por parte de los leales facilitó los preparativos de la intervención lusitana, aun antes de que ésta se reclamara desde Montevideo. En diciembre de 1810, Vigodet dio cuenta circunstanciada a sus superiores de los movimientos de tropas dispuestos por el gobierno portugués en Río de Janeiro. Al decir del gobernador, este gobierno trataba una vez más de alcanzar “...la adquisición de la bella Provincia Oriental del Río de la Plata”.⁴⁹ La Infanta Carlota Joaquina, a través de su secretario particular, le había ofrecido a Vigodet “toda especie de socorros” para contener los desórdenes del país. El gobernador hizo partícipe a las autoridades de la

⁴⁴ Ibid., loc. cit.

⁴⁵ Cfr.: *José María Salazar al Excmo. Señor Dn. Gabriel de Ciscar*, Montevideo, 21 de julio de 1810, AGI, Buenos Aires, 156.

⁴⁶ Ibid., loc. cit.

⁴⁷ *Gaspar de Vigodet al Excmo. Sr. Ministro de Estado*, Montevideo, 27 de diciembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 47.

⁴⁸ Ibid., loc. cit.

⁴⁹ Ibid., loc. cit.

metrópoli de los celos que aquella oferta le había despertado y que en consecuencia los había rechazado. A los pocos días de haber enviado esa contestación recibió una nueva misiva, más apremiante aún que la anterior, llegada a través de León Altolaquirre. Éste había sido nombrado administrador de alcabalas de Lima y venía en viaje desde Río de Janeiro. Altolaquirre estaba reclamado por el gobierno de la península y en consecuencia Vigodet lo arrestó y dispuso que estuviera incomunicado en forma cautelar. Entre los papeles incautados a aquel funcionario se hallaron varias cartas y una Real Orden del Príncipe Regente expedida por su ministro de Estado, Conde de Linhares, para el Capitán General de Porto Alegre. En ésta le ordenaba la movilización de sus tropas hacia la frontera con los dominios del Rey Católico.

Para hacer frente a los dos “terribles enemigos” que acechaban a Montevideo, según la acertada observación de Salazar, era imprescindible que el gobierno de la ciudad recibiera los soldados y pertrechos de guerra pedidos a la metrópoli. No existía otra posibilidad si se quería rechazar a los insurgentes de Buenos Aires y a los portugueses. La Banda Oriental, la vieja banda “frontera” apartada ya de las misiones guaraníes –que habían ofrecido una barrera al empuje lusitano y un freno a los apetitos de los patriciados criollos⁵⁰, estaba llamada a convertirse en el epicentro de la lucha por venir. En diciembre de 1810, Vigodet escribió al ministro Francisco Saavedra: “toda mi esperanza está fundada en el socorro de los cuatro mil hombres de nuestras tropas que he demandado a V.E. reiteradas veces; y por otra parte este mismo socorro, que tanto ansío, no hay momento alguno que, al reflexionar como se ponen las cosas no lo considere inútil si S.M. tarda en resolverlo”.⁵¹ A comienzos del año 1811, según testimonio del gobernador, no había en Montevideo otra tropa que la del “corto batallón de Milicias Provinciales”, de la que decía, “la más, si es tenida por fiel, no es de utilidad alguna separándola de sus hogares”. El Regimiento de Caballería de Montevideo, según el mismo testimonio, se hallaba “con la mayor parte de su gente repartida en los varios destacamentos que ha sido necesario poner para contener a los facciosos de Buenos Aires”.⁵² Por su parte, las llamadas “tropas veteranas comprendidas en el Regimiento fijo”, al decir de Vigodet, no eran “más que unas tristes reliquias, interpoladas con gente conocidamente infiel, qual lo es la conjurada del 12 de Julio, que siempre induce ideas de disgusto y de resentimiento”.⁵³ Finalmente estaba el “Cuerpo de Blandengues”, que merecía el siguiente juicio del gobernador: “un puñado de hombres, aunque estuviera completo, tampoco pudiera servir para nada; porque acostumbrada este gente a vivir en los campos peor que Tártaros, sin disciplina, desnuda y entregada a todos los vicios y voluntariedad a que los inclina su natural carácter, produciría no pocas desazones y embarazos”.⁵⁴ Estas eran, en resumen y objetivamente, las fuerzas terrestres que tenía a su disposición el gobierno de Montevideo para hacer frente a la insurrección de Buenos Aires y la amenaza de Portugal.

⁵⁰ Washington Reyes Abadie, Oscar H. Bruscherá y Tabaré Melogno, *La Banda Oriental: pradera, frontera, puerto*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1970, p. 29.

⁵¹ *Gaspar de Vigodet al Excmo. Sr. Ministro de Estado*, Montevideo, 27 de diciembre de 1810, AGI, Buenos Aires, 47.

⁵² *Ibid.*, loc. cit.

⁵³ *Ibid.*, loc. cit.

⁵⁴ *Ibid.*, loc. cit.

La ciudad-puerto no podía sostener un frente doble de lucha, al que se sumaba la amenaza puesta a su vital comercio de ultramar herido por el apoyo británico a la Junta de Buenos Aires. La tarea era difícil y el empeño de sostener el pabellón español en el Plata pasó durante los meses cruciales de 1811 a un antiguo conocido de Montevideo, el general Francisco Javier de Elio. En ese tiempo breve pero decisivo para la continuidad del régimen español en el Plata, el mando de los leales cometió errores que condujeron al primer sitio de la ciudad. Por segunda vez en pocos años los vecinos de Montevideo conocieron los desastres de la guerra.

La independencia en México, el caso de la región de Querétaro, 1750-1850 - Juan Cáceres Muñoz (Universidad de Chile – Universidad Católica de Valparaíso)

El contexto historiográfico

Como algunos historiadores han señalado hace rato, la historia política está de regreso en América Latina y ha llegado rotulada como la Nueva Historia Política en contraste con la otrora forma de escribir y hacer la historia. Mientras aquella se mostraba como una historia principalmente descriptiva y privilegiaba la narración de hechos y batallas memorables realizadas por personajes descollantes y que debían ser aprendidos de memoria en las escuelas, la Nueva Historia Política ha mostrado sus cartas optando por el estudio de fenómenos políticos relacionados con el poder, el Estado, la nación y la ciudadanía. Las formas clientelares que asumió la práctica política, los fenómenos como el nepotismo y el compadrazgo en las relaciones políticas cotidianas, las formas de representación que se dieron los nacientes Estados y la relevancia de las familias de las oligarquías, la lucha entre el poder central y los poderes locales, el papel de la opinión pública, entre tantos otros, son problemáticas importantes del siglo XIX que esta Nueva Historia Política trata de descifrar y cuya tendencia es privilegiar la observación de problemas históricos concretos; al hacerlo de esta forma, desplazó el eje de análisis que centraba la atención en el accionar de los individuos al accionar colectivo de los grupos que componen la sociedad.¹

Precisamente, dentro de esta perspectiva historiográfica, uno de los problemas históricos que aún se sigue discutiendo se relaciona con los beneficios que pudieron haber causado los cambios que trajo consigo la independencia en materia electoral a comienzos del siglo XIX como asimismo sus efectos a mediano y largo plazo en el contexto de la realidad latinoamericana. El tema es muy importante por cuanto se ha insistido en que las elites fueron las grandes

¹ Sobre la Nueva Historia Política y el tipo de estudios que se han venido realizando véase, por ejemplo, en Guillermo Palacios (coord.), *La nación y su historia. Independencia, relato historiográfico y debates sobre la nación. América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2009; Antonio Annino (coord.), *Historia de las Elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, México, FCE, 1995; Antonio Annino y Francois Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires (1810-1852)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999; Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito (1808-1822)*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2005; José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; Manuel Chust (ed.), *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispano*, Castelló de la Plana, Universidad Jaume I, 2000; Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismo latinoamericanos. México, Brasil, Argentina*, México, El Colegio de México, 1993.

beneficiarias de la independencia y que, en contraste, los sectores medios y populares prácticamente no habrían participado en los procesos electorarios salvo algunos como, por ejemplo, los artesanos y en calidad de “*acarreados*”. En esta ponencia nos centramos en analizar la participación de esos grupos dentro de un contexto hegemónico de las elites desde el punto de vista de la detentación del poder, aspecto que no se pone en duda en esta investigación. Sin embargo, resulta discutible la visión excluyente de la instauración del sistema censitario en América Latina. Ciertamente y considerando que en cada país el proceso fue muy particularizado por las circunstancias históricas y por el tipo de liberalismo que fue adoptado por las elites, creemos como hipótesis que –aunque la elite era dueña del poder– los sectores medios y populares participaron en las elecciones en calidad de electores primarios y que tal práctica participativa les otorgó una experiencia acumulada que les sirvió para participar con plenos derechos hacia fines del siglo XIX.

Por otra parte, la ponencia visualiza no sólo las transformaciones que pudieron haber ocurrido con la independencia, sino también las continuidades electorales durante la primera mitad del siglo XIX. En este sentido, consideramos que el periodo de estudio debe ser mucho más amplio que partir cronológicamente desde 1810 en adelante. En realidad el proceso comenzó antes, en el siglo XVIII, con las transformaciones que pudieron haber provocado las reformas de los reyes borbones. Entre ese siglo, principalmente desde la segunda mitad del siglo XVIII, hasta la primera del siglo XIX, se asiste a un conjunto de hechos, discursos y prácticas políticas que muestran el rumbo que tomó la vida política dentro de un contexto que podría definirse como de liberalismo incipiente. Es este periodo que la historiografía latinoamericana la ha llamado con distintos nombres como, por ejemplo, *transición del monarquismo al republicanismo*; *transición del antiguo régimen al liberalismo*; *transición del súbdito al ciudadano*.²

Considerado de esta manera el periodo de estudio es posible ver fluidamente, al no interrumpir con cortes arbitrarios un proceso largo y estructural, que los problemas del siglo XIX –por lo menos durante la primera mitad– no distaban en lo esencial de aquellos que aquejaban a los hombres del siglo XVIII. En realidad, el liberalismo de ese momento se sigue entremezclando con formas propias del llamado antiguo régimen; así, un tipo de economía y de estructura hacendaria propia de la época colonial –con sus impuestos, presupuestos e ingresos y gastos coloniales– se mantienen incólume y se funden con las nuevas formas que el liberalismo propicia como por ejemplo, un presupuesto equilibrado y una tributación de tipo directa que afectaba a las personas. Algo similar acontece con las mentalidades y las costumbres que, como todos sabemos, cambian muy lentamente en una sociedad. Ciertamente, lo colonial se mantiene hasta bien entrado el nuevo siglo; y lo mismo sucede en materia política como vamos a analizar en las próximas páginas y que autores latinoamericanos, por ejemplo,

² Sobre esta forma de ver el periodo que va del siglo XVIII al XIX véase, por ejemplo, los trabajos de Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones*; Centro de Investigaciones de América latina (comp.), *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación. Actas de I Congreso Internacional Nueva España y las Antillas*, Castelló de la Plana, CIAL Universitat Jaume I, 2000; Alicia Hernández Chávez, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, 1993; François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

han denominado como *el peso de la noche* aludiendo a la permanencia de viejas estructuras políticas y electorales.³ En definitiva y aclarando esta concepción del periodo, cambios y continuidades, que son el objeto de estudio de la historia y los historiadores, afloran con mayor nitidez.

El contexto histórico

Desde el punto de vista de la proliferación de creaciones de Juntas de Gobiernos, es indudable que 1810 fue un año significativo en la historia de algunos países de América Latina. Es evidente que ese año puede ser considerado como un año eje o bisagra y que se asemeja al funcionamiento de una *puerta de vaivén* que se abre tanto hacia atrás como hacia delante; puerta que cuando se abre hacia atrás deja ver la incidencia que tuvo el siglo XVIII, la relevancia de las reformas borbónicas, de las ideas ilustradas y el influjo de la revolución independentista de los Estados Unidos y, por otra parte, cuando se abre hacia adelante el significado de la lucha por la independencia, los conflictos de las elites por formar un país y las formas liberales adoptadas quedan al descubierto. En todo caso, sin restarle la importancia a 1810, los cambios en materia política comenzaron a operarse dos años antes, en 1808, cuando el ejército napoleónico se tomó la península ibérica y encarceló a la familia real en la localidad de Bayona. Desde ese instante la realidad de las viejas colonias en América comenzó a cambiar y como ha sucedido casi siempre un hecho externo gravitó en los comportamientos y en las estructuras internas de cada uno de los espacios coloniales.

Aunque es una historia vieja y conocida y como una forma de contextualizar, no está demás volver a reseñar, una vez más, los entretelones de los acontecimientos políticos acontecidos en Europa y en América. Un primer aspecto que se debe tener en cuenta es el carácter y el significado que tenía para los americanos la monarquía y, en especial, la figura de Fernando VII. Hasta la irrupción de los franceses, la monarquía mantenía aún su condición de sacralidad. Mientras en Inglaterra la burguesía local había establecido, tras sangrientos episodios en la llamada Revolución Gloriosa de 1688, una monarquía constitucional y en Francia su burguesía también había terminado todo vestigio de monarquismo a través de la Revolución Francesa de 1789, en España los reyes seguían apegados al poder bajo la impronta de una vieja teoría nacida en el siglo XVI relativa a que la posesión del trono de los reyes era el resultado del mandato de Dios; una teoría nacida en el siglo XVI en Francia y en el contexto de la formación de los Estados monárquicos.⁴ Fernando VII creía en ello pero también muchos de sus súbditos que consideraban la monarquía absolutista como el único camino político. En ese

³ Véase por ejemplo, para el caso chileno, los trabajos de Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago, Planeta, 1998 y el de Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986; para otras realidades ver, por ejemplo, el trabajo de Tulio Halperin Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985 y del mismo autor, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

⁴ Al respecto ver en George Sabine, *Historia de la teoría Política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, Parte Tercera.

contexto y observando la historia de países como Francia e Inglaterra y que vivían ya un proceso liberalizante, España se quedaba atrás, políticamente rezagada.

Es en ese ambiente de descontento cuando llegan las primeras noticias desde España respecto de la instalación en Madrid del hermano de Napoleón. El 2 de mayo de 1808 los madrileños se levantaron contra las tropas francesas, movimiento que fueron replicados en distintos lugares de España, formándose en los pueblos y ciudades Juntas de gobierno que tomaron la figura de Fernando VII como símbolo de su lucha. Esas Juntas legitimaban su poder en la idea de la retroversión de la soberanía a los pueblos en ausencia del monarca, idea basada en la teoría de que los pueblos son los únicos depositarios de la soberanía y que la delegan en los monarcas. Así, ante la ausencia del monarca, la soberanía volvía al pueblo y éste la delegaba en las juntas locales y provinciales. La consecuencia inmediata fue la formación en septiembre de 1808 de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino que gobernó en nombre de Fernando VII como depositaria de la soberanía que las distintas juntas le habían delegado y cuyo objetivo era unificar la lucha contra los franceses.⁵

En América la usurpación del trono por los franceses fue vista con incredulidad y estupefacción. Pero también más de algún criollo pensó en que ese era el momento de separarse de España. De hecho y ante el temor de que los sucesos de España pudieran repercutir negativamente en América, la Junta Central dio el primer paso al decretar que los territorios americanos dejaban de ser colonias y pasaban a convertirse en parte integrante de la monarquía española y que sus habitantes debían tener iguales derechos que los de la península.⁶ Desde ese momento, y sobre todo en 1810, Juntas de Gobierno surgieron desde México hasta Chile y para solucionar el destino de la monarquía se convocó la reunión de Cortes generales y extraordinarias, una asamblea en la que estaban representados distintos sectores de la población.⁷ En definitiva, se llega a 1812 con las Cortes

⁵ La creación de esta Junta dejó entrever que las distintas posiciones ideológicas de sus integrantes. Por un lado, estaban los *absolutistas ilustrados* representados por el Conde de Floridablanca y que fungía como presidente de la Junta. Ellos eran partidarios de considerar a la Junta como un poder provisional encargado únicamente de suplir al rey y de dirigir la guerra contra los franceses. Un segundo grupo estaba compuesto por los *constitucionalistas históricos* que planteaban la necesidad de reformar la monarquía a partir de la instauración de un sistema constitucional, siguiendo el modelo inglés. Por último, un tercer grupo y que eran los más revolucionarios, estaba compuesto por los *liberales*, sujetos partidarios de otorgar la soberanía al pueblo y de una constitución inspirada en la Constitución francesa de 1791. Ver en Miguel Artola, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1983.

⁶ La historiografía latinoamericana ha mostrado como en distintos lugares de América había ya una suerte de descontento incluso antes de 1810; descontento por el trato de la monarquía a sus colonias, descontento por la tributación que año tras año se enviaba a la península para solventar los gastos de la Corona, descontento por la falta de libertad de comercio, entre tantos otros motivos. En ese contexto, las rebeliones de Tupac Amaru en Perú y el movimiento de los comuneros de Nueva Granada en 1781 se conectan directamente con el desánimo de algunos criollos que no veían mayores beneficios viviendo aún bajo el dominio de la monarquía española. La revolución de Chuquisaca de 1809 en Bolivia fue también expresión de ese malestar. Ver en John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*, Barcelona, Ariel, 2008; también en *Modernidad e independencias* de F.X. Guerra.

⁷ Un aspecto interesante de estas Cortes fue el debate que se produjo sobre la forma en que debía realizarse la convocatoria, es decir, sobre qué sectores debían estar representados y en qué medida. Un grupo, los absolutistas ilustrados, propugnaban convocar las Cortes por estamentos (clero, nobleza y ciudades con voto en Cortes); los constitucionalistas apuntaban a seguir el

reunidas en Cádiz y sancionando la llamada Constitución de Cádiz o Constitución de 1812. En ella quedarían expresadas, como principios básicos, muchas ideas de la Constitución francesa de 1791: la igualdad, la centralización del poder, la propiedad individual, el fomento de la agricultura y el comercio, el desarrollo de un plan de educación, la división de poderes, entre otros puntos.

En América el efecto inmediato de los acontecimientos externos fue que el viejo espacio del antiguo imperio español estalló en *mil pedazos*, fragmentándose su territorio y dando origen a los países actuales. De acuerdo a las circunstancias geohistóricas por las cuales habían atravesado cada uno de los espacios coloniales, los países se dieron a la tarea de conformarse en términos políticos y jurídicos.⁸ Cada cual buscó en la impronta dejada por Cádiz su propia Constitución aunque países como Chile contaba ya con un Reglamento constitucional en 1811.⁹ En todo caso, la constitución gaditana fue la base legal que regularía las relaciones de los habitantes de cada uno de estos países, relaciones que no estuvieron exentas de tensiones y conflictos que, en algunos lugares, llegó a la guerra fratricida. De esos enfrentamientos y búsqueda del nuevo horizonte político, algunos países fueron acercándose más a posturas federalistas como México y Argentina, por ejemplo, en donde la realidad regional fue mucho más decisiva que en aquellos países como Chile, por ejemplo, en que el centralismo formaba parte de la tradición. Desde la época colonial Santiago había sido mucho más gravitante que áreas como Concepción y La Serena. Su elite y las de esos lugares se encontraban en la Capital del Reino para patentar sus negocios y solucionar sus problemas políticos. De hecho, los capitanes generales y gobernadores casi siempre estuvieron instalados en la ciudad capital.¹⁰

Un breve y concreto ejemplo: el caso de Querétaro, México

Cuando el movimiento de Independencia comenzó en septiembre de 1810 en la región del Bajío, la elite queretana ciertamente ignoraba que la revuelta sería el inicio de un agitado periodo en la historia de la localidad y también en la de sus

modelo británico, es decir, la formación de dos cámaras (una para la nobleza y el clero, y otra para las ciudades); y, por último, los liberales, creían que el modelo francés de 1791 era lo mejor proponiendo una convocatoria basada en la cantidad de población y no en los estamentos. Finalmente, los diputados a Cortes fueron elegidos siguiendo el criterio propuesto por los liberales; principio, sin embargo, que sólo se aplicó en los territorios de la península. En América, en cambio, los cabildos seguían eligiendo a los delegados sin tener en cuenta la cantidad de población, situación que a la postre desató conflictos y, en 1810, Juntas como la de Caracas y la de Buenos Aires desconocieron la legitimidad de las Cortes.

⁸ Sobre esta forma de ver el proceso de conformación de los países ver, para el caso de México: Marcello Carmagnani, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850" en Josefina Vázquez (coord.), *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994.

⁹ Véase en Julio Heise, *150 años de evolución institucional*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1996, pp.15-18.

¹⁰ Sobre la tradición centralista en América Latina véase en Claudio Véliz, *La tradición centralista de América Latina*, Madrid, Ariel, 1984 y para el caso chileno, ver el trabajo de Sergio Villalobos, "Conformación histórica del centralismo" en Luz Bulnes y otros, *La regionalización*, Santiago, Editorial Jurídica Andrés Bello, 1988.

familias. Aunque al comienzo algunos de sus integrantes vieron con entusiasmo el conflicto por las posibilidades de lograr la autonomía respecto de España, éstos rápidamente cambiaron de opinión cuando los acontecimientos en la región tendieron a sobrepasar la autoridad establecida y, de paso, amagaron la seguridad de sus familias y las de sus propiedades.¹¹

El temor y la incertidumbre, ante los rumores de un posible ataque a la ciudad de Querétaro por parte de los indígenas que acompañaban al cura Hidalgo, se tradujo en la elite en una actitud claramente defensiva. A través del cabildo local, ellos se prepararon para la defensa de la ciudad solicitando al vecindario pudiente la cooperación en armas, lanzas, caballos y peones que fueron remitidos desde las haciendas cercanas.¹² Si bien la embestida revolucionaria nunca se concretó, el hecho en sí mismo --así como los acontecimientos futuros registrados en el territorio mexicano-- marcaría, sin embargo, el comienzo de la lucha de la elite local en cuanto a conservar los privilegios políticos y sociales que detentaban desde mucho tiempo.

El primer llamado de atención provino de España en 1812. La promulgación de la Constitución liberal de Cádiz, discutida tanto por españoles peninsulares como por súbditos de las colonias, significó un duro golpe a los derechos políticos que gozaban los notables de la provincia. La Constitución señaló el triunfo de las ideas liberales, pero también las de aquellos criollos que deseaban la igualdad jurídica para todos los reinos de la antigua monarquía. La cláusula que patentaba tal aspiración era clara al establecer que "la nación española era la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios".¹³ Pero junto a ese reconocimiento, se unía explícitamente el hecho de que la ciudadanía española ahora recaía en "todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos".¹⁴

La Constitución produjo un doble impacto en la comunidad política mexicana, especialmente aquella de espíritu liberal. Por un lado, reafirmaba las ansias de libertad de una población fuertemente nacionalista, apegada a la "patria chica"; y, por otro lado, los invitaba de manera implícita a conseguir la autonomía respecto de España al permitirles generar sus propias instituciones. Así, en adelante, ellos podrían nombrar sus diputados a las Cortes españolas, sus propios representantes a

¹¹ Sobre tal aspecto, Tutino señala que unos pocos miembros de la elite queretana concibieron la rebelión como un medio para conseguir mayor autonomía política. Véase en John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria (1750-1940)*, México, Ediciones Era, 1990, p.121; véase el proceso a los conspiradores de Querétaro en Manuel Septién (comp.), *Precursores de la Independencia en Querétaro*, Querétaro, Gobierno del estado, 1970.

¹² Sobre los preparativos de defensa del Ayuntamiento de Querétaro véase en Actas del Ayuntamiento de la nobilísima ciudad de Santiago de Querétaro del 16 de septiembre al 3 de octubre de 1810, publicadas por Ponciano Herrera Jiménez, 1991; y sobre el miedo a los insurgentes en Torcuato Di Tella, "Las clases peligrosas en la Independencia de México" en Tulio Halperin Donghi, *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1978.

¹³ Constitución política de la monarquía española. 1812, cap. 1, De la nación española y de los españoles, art.1.

¹⁴ Constitución política de la monarquía española, 1812, cap. II, De los españoles, art.5.

las Juntas Provinciales y, principalmente, crear un nuevo órgano de gobierno, la Diputación Provincial.¹⁵

La Carta de Cádiz incluyó también otros dos artículos novedosos pero que afectaban directamente la permanencia en el poder de las viejas elites mexicanas puesto que abría el espacio político a otros territorios que no contaban con su propio ayuntamiento y, especialmente, a otros grupos sociales que hasta esa fecha vivían marginados de las grandes discusiones públicas. El primero, autorizaba crear su propio ayuntamiento a todos aquellos pueblos que tuvieran más de mil habitantes¹⁶ y, el segundo, establecía que, en el futuro, la condición de “noble” ya no sería condición para ocupar un cargo público.¹⁷ Así, mientras el primero les restaba control y poder, el segundo, en cambio, los hería directamente puesto que les cercenaba privilegios políticos que estas familias venían detentando desde hacía siglos en el cabildo local.¹⁸ Así, la Constitución era clara al decir que: “Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título...”¹⁹

CUADRO 1

Composición del Cabildo de Querétaro según ocupaciones (Años seleccionados)

AÑOS	HACENDADOS	%	COMERCIANTES	%	INDERTERMINADOS	%	TOTAL
1791	13	100.0					13
1810	11	73.3	4	26.6			15
1815	3	27.2	4	36.7	4	36.3	11
1822	6	28.5					21

Fuente: Acuerdos curiosos, p. 458; Actas de cabildo de Querétaro; Celia Wu, “La población de la ciudad de Querétaro en 1791”, en *Historias*, 20, abril-septiembre 1988: pp. 67-68; lista de poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la suprema orden del Excmo. virrey sobre contribuciones, en AHQro.Es. Escribano Juan Domingo Vallejo, 1812-1813, fjs. 27-39.

El cuadro 1 muestra, en términos socioocupacionales, como la continuidad en el poder de la vieja elite queretana, principalmente, hacendada, se vio amenazada llegada la Independencia. Muestra también como una nueva elite, integrada principalmente por comerciantes, van tomando las riendas del ayuntamiento. La alta presencia de hacendados en el cabildo colonial (100% en 1791) se desdibuja ya en 1810 al bajar a un 73% y, en años posteriores, a un 27.2% en 1815 y 28.5% en

¹⁵ Según algunos estudiosos, el origen del federalismo mexicano estaría en la creación de la Diputación. Sobre el origen y desarrollo de la diputación provincial en México, véase el estudio de Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, s/d, 1955.

¹⁶ El artículo literalmente señalaba que “se pondrá ayuntamientos en los pueblos que no lo tengan y en que convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberlo en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente”, Constitución política de la monarquía española, 1812, Título VI, Del Gobierno interior de las provincias y de los pueblos, cap. I, art.310.

¹⁷ Sobre el proceso de elecciones en otros lugares de México, véase el trabajo de Virginia Guedea, “Las primeras elecciones populares en la Ciudad de México, 1812-1813”, en *Mexican Studies* 7 (Winter), 1991, pp. 1-28.

¹⁸ *Ibid.*, loc. cit.

¹⁹ Constitución política de la monarquía española. 1812, Título VI, Del gobierno de las provincias y de los pueblos, cap. I, art. 312.

1822. Tal declinación puede atribuirse a la aplicación del nuevo sistema electoral que favorece a los grandes comerciantes locales que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, venían ganando importancia como resultado de la acumulación de riqueza y aumento de su prestigio. Así, el cuadro muestra como ya, en 1810, los comerciantes representaban en el cabildo más del 25% de los cargos y en 1815 el 36% y su alza continuaba. Con ello, el cabildo principal de Querétaro pierde su homogeneidad socioeconómica y, en adelante, los cargos serían repartidos principalmente entre hacendados y comerciantes; en otras palabras, surge una nueva elite del poder que durante en el siglo XIX se fundirán en una sola clase por vínculos sociales y económicos, y que la historiografía latinoamericana ha identificado como la oligarquía.

La Independencia y las ideas liberales produjeron además otros cambios en la estructura del ayuntamiento local. Por una parte, se evidencia el reemplazo paulatino de los cabildantes de origen peninsular por individuos nacidos en México y, por otro lado, se evidencia la apertura del nuevo sistema político y electoral que permite a otros grupos socioraciales participar del juego y competencia política, casi de manera democrática y provocando, de paso, el fin de los privilegios nacidos de la época colonial. El cuadro 2 muestra esa nueva realidad.

CUADRO 2

Composición del Cabildo de Querétaro según origen (Años seleccionados)

AÑOS	PENINSULARES	%	CRIOLOS	%	INDIOS	%	TOTAL
1791	7	53.8	6	46.1			13
1810	13	76.4	4	23.5			17
1815	8	72.7	1	9.0	2		11
1820	8	50.0	7	50.0	1		16

FUENTE: Actas del Cabildo correspondiente a esos años; Celia Wu, “La población...”, Poder del Ayuntamiento que niega sueldos al ex corregidor Domínguez, AHQro.Es. Escribano Juan Domingo Vallejo (20 dic. 1815); Padrón general de Querétaro. Pueblos y haciendas mandada a hacer por Ignacio García Rebollo. 1791, en AAQro.; poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la Suprema orden del Excmo. Virrey sobre contribuciones, en AHQro.Es. Escribano Juan Domingo Vallejos, 1812-1813, fjs.27-39.

El cuadro muestra, según la procedencia étnica, el equilibrio de fuerzas entre los cabildantes del ayuntamiento de Querétaro y, principalmente, el control de la institución por el grupo criollo. También confirma la observación hecha por Lucas Alamán quien señala que, antes de la Independencia, las rencillas por los puestos políticos en México eran mínimos y que tanto las familias criollas como españolas convivían en perfecta armonía.²⁰ En el cabildo del Querétaro colonial, la ocupación de los cargos edilicios era casi idéntica en términos de porcentaje como se observa, por ejemplo, en 1791, donde el 53.8% eran españoles y el 46.1% criollos. Sólo en la época de la guerra de la Independencia, los llamados peninsulares coparon los cargos como una manera de salvaguardar sus intereses económicos. En definitiva, los sucesos de 1810 tendieron a unir a los elementos más reaccionarios, los que

²⁰ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, J.M. Lara, 1849, tomo 1, p. 18 y ss.

reprimieron el movimiento iniciado en el Bajío, restaurando el orden y protegiendo la propiedad privada. Las cifras de 1810 y 1815 (76% y 72% respectivamente) reflejan la reacción de los hacendados de origen español que en esos momentos ocupaban mayoritariamente los puestos en el ayuntamiento. Uno de los más connotados represores de la insurgencia en la localidad fue el hacendado Juan Antonio del Castillo y Llata, fundador de la llamada Casa de Samaniego.²¹

Pero por otra parte, el descrédito, el desgaste económico y político como resultado de los largos años de lucha y, por otro lado, las ansias independentistas que iban en aumento en la zona, terminó desplazando a los peninsulares del poder. Hacia 1820, los criollos, según vemos en el cuadro anterior, ya equiparaban a los españoles en los cargos cabildantes (50% cada grupo). Una nueva elite del poder, por tanto, emergía de los acontecimientos independentistas, una elite conformada, como se señaló, por hacendados y comerciantes. Pero, la novedad fue la inclusión de individuos étnicamente distinta a los anteriormente nombrados. Así, el cuadro 2 muestra la presencia de tres indígenas en la composición del ayuntamiento queretano, dos en 1815 y uno en 1820, lo que refleja el nivel de apertura del sistema político. Desde ese instante, un nuevo periodo político y electoral se abría en la historia política de la localidad.

Los alcances sociales del nuevo orden quedaron también al descubierto. La nueva elite local, beneficiaria del nuevo orden, no rechazó a la vieja elite hacendada y, por el contrario, ansiosa de reconocimiento social, tendió a unirse a las viejas familias. Mediante viejas estrategias y mecanismos de reproducción familiar, los nuevos notables se encerraron en sí mismo, se aristocratizaron y terminaron aprovechando las prerrogativas que la Constitución gaditana les permitía; con ello, crearon una institucionalidad acorde a sus propios fines. La genealogía comprueba las relaciones de parentesco entre las familias importantes, situación que no es ajena a otras realidades americanas y, que como ha señalado Balmori, permitió ampliar el control y el poder a los rincones remotos de los territorios.²² La familia Acevedo constituye un buen ejemplo de este tipo de comportamiento. Económica y políticamente poderosa durante los siglos coloniales, la familia tuvo que readecuarse a la nueva realidad tras la independencia. Decadente su hacienda y su actividad mercantil, el jefe de la familia, Manuel de Acevedo, tuvo que recurrir a viejas estrategias que, como la historiografía ha mostrado, eran culturalmente habituales en las elites iberoamericanas. Con un padre enfermo, él, como hijo mayor, se encargó de casar a sus hermanas con comerciantes y políticos connotados de la localidad: Víctor Covarrubias y Pánfilo Barasorda.²³ Un caso similar aconteció

²¹ Juan Antonio del Castillo y Llata, Conde de la Sierra Gorda, título heredado de José de Escandón al casarse con una de sus hijas, llegó a Nueva España procedente de Santander cuando tenía 20 años. Primero se ocupó en el comercio y luego pasó a dedicarse a la agricultura y minería. Además, siempre estuvo vinculado al ejército español, ascendiendo en poco tiempo desde Teniente de Caballería del cuerpo de la Sierra Gorda que dirigió su futuro suegro a Coronel, grado con el cual lo sorprendió la muerte. Véase con mayores detalles en *Gobierno del Estado de Querétaro, Acuerdos Curiosos*, 4 vols., Querétaro, 1988, p. 368 y ss.; sobre la represión a los insurgentes, en *Actas del cabildo de Querétaro*, del año 1810 en adelante.

²² Sobre política y estrategia de alianzas de familias, véase en Diana Balmori, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, 1990.

²³ Víctor Covarrubias y Pánfilo Barasorda, pertenecían a familias distinguidas de Querétaro. El primero, había heredado de su padre, Ramón Covarrubias, quien fuera gobernador del estado, el gusto por la carrera política. Como diputado en el Congreso local y nacional había defendido

en la familia López de Ecala, una familia de comerciantes nacidas en el siglo XVIII y que rápidamente ascendió con las nuevas oportunidades que daba la independencia. Así, uno de sus miembros, el regidor del Cabildo, Tomás López de Ecala, buscando la perpetuidad del poder, organizó y casó a su hija María Manuela con el español Tomás Rodríguez, un comerciante importante de la zona del Bajío y que a la vez fungía como regidor. Como tal, Rodríguez había participado en las discusiones de 1810 que giraban sobre qué hacer si las “hordas” de Hidalgo aparecían por la ciudad de Querétaro.²⁴ De esta manera y en ambos ejemplos, se observa un tipo de comportamiento familiar que sólo se da en las elites americanas y cuya simple finalidad era mantener intacto en sus manos el prestigio y el poder local; en otras palabras, estrategias, matrimonios que servían para la reproducción económica, social y política del grupo.

Por otra parte y junto a las alianzas matrimoniales, la estrategia política de la refundada elite local cambió ante el nuevo escenario. En adelante y sin abandonar el control del viejo ayuntamiento queretano, la elite extendió su influencia y control en las nuevas instituciones que la Constitución de Cádiz creaba: por un lado, en la Diputación Provincial y, por otro, dirigiendo el proceso fundacional de nuevos ayuntamientos en el territorio. En la realidad, la instalación de la Diputación Provincial no era mal vista puesto que conservaba intacto, y lejos de la tutela de la diputación de México, los intereses económicos de la localidad, intereses que, en esencia, coincidían con los del grupo. Así, durante la primera etapa de las diputaciones provinciales, la elite local se las arregló para tener como representante en la Diputación de la Nueva España, constituida en julio de 1814, alguien del grupo. De los cinco diputados de la primera Diputación de Nueva España, tres representaban a México, uno a Tlaxcala y el otro, Pedro de Acevedo y Calderón, a Querétaro.²⁵ Pero, en la década del veinte y con la ampliación en aumento de la participación política de otros

fielmente los colores conservadores. Durante la época del centralismo formó parte de la Asamblea departamental de Querétaro como asimismo actuó activamente en favor del Imperio de Maximiliano. Fue uno de los primeros conservadores queretanos habilitado para poder participar nuevamente en la vida política en 1868. Pánfilo Barasorda, como el anterior, fue político, militar y hacendado que también siguió los pasos de su padre, el regidor español de la época de la Independencia, Domingo Barasorda. Como político, ocupó la gubernatura local desde el 24 de noviembre de 1853 al 28 de febrero de 1855; y durante toda su trayectoria fue un fiel adherente a la causa de Santa Anna. Para más detalles, Véase en James Fortson, *Los Gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987)*, México, J.R. Fortson y Cía., 1987, pp.56-57.

²⁴ Tomás Rodríguez, comerciante español, había sido regidor del ayuntamiento en los años agitados años de la Independencia. Al casarse con María Manuela López de Ecala entró a formar parte de la casa de los López de Ecala donde sus cuñados participaron en la política local durante toda la primera mitad del siglo XIX, ocupando puestos en el Congreso local y nacional como asimismo la gubernatura. Al respecto, véase en *ibid.*, p. 28 y siguientes.

²⁵ De los cinco diputados de la Diputación Provincial de la Nueva España, (tres de México y el otro de Tlaxcala) uno era de Querétaro. La elite para tal efecto había nombrado al hacendado Pedro de Acevedo y Calderón con el fin de que representara sus intereses. Heredero del mayorazgo fundado por su padre, Pedro García de Acevedo, a mediados del siglo XVIII, Acevedo y Calderón había sido regidor del Ayuntamiento durante el último tercio del siglo XVIII; y durante la insurrección en el Bajío contribuyó fielmente a la causa del rey enviando desde su hacienda del Bravo, hombres y caballos para defender la ciudad de Querétaro. Véase en Actas del ayuntamiento de la nobilísima ciudad de Santiago de Querétaro del 16 de septiembre al 3 de octubre de 1810, publicadas por Ponciano Herrera Jiménez, sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 1810, pp.23 y 24; sobre su padre y la fundación del mayorazgo en Testamento de Pedro García de Acevedo, AHQro.Es., Escribano Juan Carlos Erazo (23 abril 1765), fjs.119-128.

sectores sociales, la preocupación de la elite por controlar el poder local fue mayor. La nueva Diputación Provincial de Querétaro fue el centro de su interés cuando el 7 de octubre de 1822 el Jefe y Comandante de la provincia, Juan José García, publicó el bando del Congreso Constituyente de la Nación que autorizaba la creación de esta nueva Diputación en Querétaro. En la Alocución al pueblo de Querétaro, García, consideraba que la institución traería enormes beneficios:

Su concurrencia en el repartimiento de las contribuciones que toquen a esta provincia: su vigilancia sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos: su cuidado para que donde corresponda se establezcan ayuntamientos: su obligación de proponer al gobierno los arbitrios convenientes para la reposición y creación de las obras de común utilidad: su sagrado saber en adelantar y perfeccionar la educación de la juventud, y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, protegiendo a los inventores de nuevos descubrimientos: poner en noticia del gobierno los abusos en la administración de las rentas públicas: formar el censo y la estadística de nuestra provincia: cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su objeto: elevar al soberano Congreso la noticia de las infracciones de la Constitución que se cometan en este territorio; y últimamente su atención, entendida general y particularmente.²⁶

Es en este contexto que las familias elitistas se agruparon para tomar el control de la Diputación Provincial. El cuadro 3 muestra el resultado de las elecciones para llenar los cargos; refleja el triunfo de las familias de la nueva elite del poder; grandes comerciantes y hacendados conforman la Diputación junto, además, a individuos que conformaban la clientela de esas familias. Uno de ellos, por ejemplo, fue Ramón Covarrubias, médico que, con el apoyo de la familia Acevedo llegó a ser el gobernador del Estado y cuyo hijo, Víctor –quien también siguió sus pasos e inquietudes políticas– estaba también casado con una de las hijas de la familia Acevedo. No obstante, esas elecciones mostraron una cara nueva y muy significativa desde la perspectiva política; en adelante, otros sectores de la sociedad participaban también en los actos electorales, al igual como pasó en el Ayuntamiento de Querétaro. Curas, médicos y militares votando y siendo elegidos eran la cara concreta de los cambios que imponía nueva institucionalidad. Parafraseando a una historiadora argentina que estudió la realidad electoral de Buenos Aires, las elecciones de la Diputación Provincial de Querétaro implicaba una “revolución del voto” de índole liberal.²⁷

CUADRO 3

Composición de la Diputación Provincial de Querétaro, 1823. Votación y oficios de sus integrantes.

²⁶ Ver en Alocución del Capitán Juan José García Enrique de Rivera, Rebollo, Osio y Ocampo, caballero de número de la Imperial Orden de Guadalupe y de la milicia de San Hermenegildo, Jefe político superior y encargado del ramo de hacienda pública de esta provincia, sobre la creación de la Diputación Provincial. Querétaro, 20 de octubre de 1822. AHQro.FEj., Caja 1, 1822; también ver el trabajo de Nettie L. Benson, *La diputación provincial...*

²⁷ Marcela Ternavasio, *La revolución del voto*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

NOMBRES	VOTACION	OFICIO
Dr. Joaquín Oteiza	Unánime	Sacerdote
Tomás López de Ecalá	Unánime	Comerciante
Manuel Samaniego	Unánime	Hacendado
Lic. Martín Rodríguez	14 votos	Abogado
Ramón Covarrubias	Unánime	Médico
Ramón Ceballos	10 votos	Militar
Juan Pastor	15 votos	Militar
SUPLENTE:		
Felipe Ochoa	11 votos	
Mariano Zubieta	14 votos	Militar
Eusebio Camacho	Unánime	Sacerdote

FUENTE: Actas de votación de los individuos que compondrán la Excma. Diputación Provincial y los tres suplentes. Querétaro 8 de septiembre de 1823. AHQro.FEj., caja 1, 1823; Poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la Suprema orden del Excmo. Virrey sobre contribuciones, en AHQro.Es. Escribano Juan Domingo Vallejos, 1812-1813, fjs. 27-39.

Por otro lado, el control político y electoral por parte de la elite local se extendió también hacia otras instituciones como, por ejemplo, el ayuntamiento. Como se señaló anteriormente, la Constitución de Cádiz facultó a todos aquellos pueblos que sobrepasaban los mil habitantes crear su propia institución edilicia.²⁸ Sin duda que para la época esta nueva realidad constituía un cambio importante que parecía incluso ser un acto democrático y de libertad. Con todo y de acuerdo con Alicia Hernández, en la primera fase de creación de los nuevos ayuntamientos, ésta se presentó como una alternativa ordenada y mucho más atractiva que la guerra imperante entre realistas e insurgentes.²⁹ Además, en el nuevo escenario de la década del veinte, esas corporaciones representaron un claro proceso de apertura política dado a los pueblos para que fundasen su ayuntamiento y tuviesen también representación en las elecciones de la provincia. No obstante esta idea de la libertad y de la participación de los pueblos creando sus propios ayuntamientos no fue del todo bien considerado por los actores del momento como aconteció, por ejemplo, con la comunidad y pueblo de indio de Tolimanejo de la Sierra Gorda quienes vieron en la fundación de su ayuntamiento una lesión a sus intereses comunitarios. Según un informe del alcalde José Mariano Legorreta, el pueblo se quejaba de que: “en la legislación anterior eran una República independiente de Tolimanejo y desde que se instaló el ayuntamiento están todos bajo un mismo gobierno”.³⁰

El cuadro 4 muestra como el territorio queretano, que en la Colonia estuvo controlado por el cabildo de Querétaro y el semi ayuntamiento de San Juan del Río, se fragmentó en varias corporaciones que se crearon en el transcurso del siglo XIX. El cuadro indica también como este desarrollo fundacional se focalizó principalmente en aquellos pueblos donde la población era básicamente indígena. En efecto, aparte de Querétaro y San Juan del Río donde las familias poderosas tradicionalmente tenían sus residencias y dominaban políticamente, la creación de

²⁸ Constitución política de la monarquía española, 1812, Título VI, “Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos”, cap. I, art.30.

²⁹ Al respecto, véase en Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 23.

³⁰ Ver el documento en *Expediente electoral del Ayuntamiento de Tolimanejo*. AHQro.Fcol., serie Documentos electorales, período 1820-1821, Caja 28.

nuevos ayuntamientos se centró preferentemente en aquellos sectores que, desde tiempos coloniales, habían sido rezagadas en términos políticos, económicos y sociales; sectores que por la misma situación de rezago habían sido foco constante de rebeliones.³¹ La Sierra era uno de esos sectores, territorio que sirvió de refugio a los insurgentes durante la época independentista. La Sierra también sería el lugar desde donde se originarían los alzamientos que desestabilizarían no sólo al Estado de Querétaro, sino también a la República durante el transcurso de la primera mitad del siglo XIX. Independiente de esa realidad, lo concreto es que, como resultado del proceso fundacional de ayuntamientos, más del 55% de los ayuntamientos creados en el territorio de Querétaro se ubicaban en aquella zona de la Sierra.

CUADRO 4:

Ayuntamientos correspondientes a la jurisdicción del Estado de Querétaro según distritos.

AÑOS	QUERÉTARO	%	SAN JUAN DEL RÍO	%	AMEALCO	%	CADEREYTA	%	TOLIMAN	%	JALPAN	%	TOTAL
1822	5	3.12	4	25.0			7	43.7					16
1825	4	20.0	2	10.0	2	10.0	2	10.0	4	20.0	6	30.0	20
1855	4	18.1	2	9.0	2	9.0	4	18.1	3	13.6	7	31.8	22
TOTAL	13		8		4		13		7		13		58

FUENTES: En 1822, Humilpan y Amealco fue sumado a San Juan del Río por no existir aún Amealco y estar comprendidos dentro del partido. También para tal fecha Cadereyta estaba integrado por Tolimanejo, San Pedro Tolimán, Cadereyta mismo, San Pedro Escanela, Doctor, Landa, Peñamillera. Sobre la división administrativa puede consultarse el trabajo de Arturo Domínguez Paulín, *Integración histórica, política, social y económica del estado de Querétaro*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1966, pág. 50; también véase en Memoria del Comandante y Jefe De Provincia Juan José García en 1822, AHQro.FEj., Caja 1, 1822. cuaderno 17, correspondencia; y para 1825, véase la Constitución política del Estado.

Lo interesante del proceso fundacional de los ayuntamientos en la Sierra queretana fue también la gran capacidad de organización que tuvo la elite capitalina de la ciudad de Querétaro, muy interesada en mantener el control de esas zonas por los recursos económicos existentes y la mano de obra abundante. De hecho, la documentación muestra a los notables queretanos siendo dueños de propiedades agrícolas y mineras en esos sectores. Muestra también como ellos, a través de su clientela –administradores de ranchos y haciendas, capataces, alcaldes y regidores– obstaculizaron la introducción de un liberalismo más radical y proclive a esparcir ideas como, por ejemplo, poner fin a la sujeción de los campesinos. Lo concreto es que siete ayuntamientos fueron creados tras la restitución de la Constitución de Cádiz –La Magdalena, Peñamiller, Huimilpan, Tolimanejo, Francisco Galileo, Santa Rosa y San Pedro Tolimán– y en tres de esos pueblos, ubicados en la Sierra, aparece involucrado el nombre del Marqués de la Villa del Villar del Águila. Se sabe que el Marqués era uno de los sujetos más influyentes en la zona; tanto es así que podía incidir en la nominación de los miembros del ayuntamiento local y, cuando su influencia era resistida, no trepidaba en usar la coerción para manipularlas votaciones con el fin de que los puestos quedaran en manos de su clientela. Para ello, simplemente le bastaba armar a sus peones trasladándolos de sus haciendas

³¹ Sobre las rebeliones populares en el sector de la Sierra Gorda queretana, véase en Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Ed. Siglo XXI, 1980, pp. 291-321.

cercanas.³² En 1821, por ejemplo, cuando se debía renovar el ayuntamiento de Tolimanejo, el alcalde saliente, José Mariano Legorreta, comunicó al Jefe de la Provincia que las elecciones eran casi impracticable en ese pueblo porque tanto el cura del pueblo como el “populacho indígena” se oponían bajo el argumento de que esas elecciones eran contrarias a los derechos del pueblo y porque “como siempre, sería igual a las anteriores en las que el Marqués llevaría a los peones de sus haciendas a votar por “españoles”.³³

El informe de Legorreta concluía señalando que el pueblo de Tolimanejo exigía que el sufragio se apegara a lo establecido por la ley y habilitara para votar solamente a las personas residentes en los límites del pueblo. Sin embargo, la petición no fue escuchada, usándose la fuerza y sin respetar la voz y los derechos del pueblo. Desde las haciendas cercanas al pueblo, los notables queretanos llevarían a sus peones armados como queda de manifiesto en el informe del Alcalde quien señala que la elección se realizaría contra viento y marea puesto que:

hemos resuelto avisar a las haciendas para que mañana venga cuanta gente armada haya en ellas a fin de poder sostener cualquiera providencia y evitar alguna tropelía que el pueblo quisiera cometer apoyado en la opinión de un cura extremadamente orgulloso y que indebidamente ha atropellado al Ilustre Ayuntamiento y a sus individuos en particular...³⁴.

³² Para mayores detalles véanse en Documento electoral de San Francisco Galileo, 1820, en AHQro.F.Col., serie documentos electorales, caja 28,; documento electoral de Tolimanejo, en AHQro.F.col., Caja 28, ;documento electoral Huimilpan, serie electoral, en AHQro.F.Col., Caja 28, 1820-1821; Creación del ayuntamiento de Peñamiller, 1822, en AHQro.FEj., caja 1, 1822; y Creación del ayuntamiento de la Magdalena, en AHQro.FEj., Caja 1, 1822.

³³ Véase en Expediente electoral de Ayuntamiento de Tolimanejo. AHQro.F.col., serie Documentos electorales, período 1820-1821, Caja 28.

³⁴ Véase en Expediente electoral de Ayuntamiento de Tolimanejo. AHQro.F.col., serie Documentos electorales, período 1820-1821, Caja 28.

Acerca del concepto de opinión pública en la Provincia Oriental durante la revolución - Wilson González Demuro (Universidad de la República)

Introducción.

En esta comunicación se pretende exponer la idea de opinión pública circulante en la Provincia Oriental durante los primeros años de la revolución, desde la perspectiva de la historia conceptual. La principal, aunque no única fuente considerada, es la prensa periódica del período.

El interés por el estudio de los léxicos políticos y su dinámica evolutiva durante la revolución ha crecido considerablemente en los últimos años, tanto en Europa como – más recientemente – en Iberoamérica, como lo prueban distintos proyectos de investigación en curso a través de los cuales se ponen en práctica propuestas teóricas y metodológicas novedosas.¹ En tal sentido son importantes los aportes hechos por dos espacios académicos a la renovación de los estudios en historia intelectual. La “Escuela de Cambridge”, en la que sobresalen los historiadores británicos Quentin Skinner y John Greville Pocock, considera las fuentes como “actos de habla” (*speech acts*), explicables solamente dentro de su contexto lingüístico. Cuestiona los enfoques formalistas que aislando los documentos y adjudicándoles validez histórica inalterable construyen – en palabras de Elías Palti – “*historias hechas de anticipaciones y «clarividencias»*”. Skinner es particularmente crítico de esta postura y su “*mitología de la prolepsis*”, entendida como una “*búsqueda de la significación retrospectiva de una obra*”.² Por su parte, la escuela alemana de historia conceptual (*Begriffsgeschichte*), que tiene en Reinhart Koselleck su figura emblemática, centra sus preocupaciones en la temporalidad de los conceptos y la imposibilidad

¹ La conformación en algunos países iberoamericanos de equipos de investigación en historia conceptual con varios años de actividad (Argentina, México o España, por ejemplo), se complementa con un ambicioso proyecto de alcance transnacional puesto en marcha en el año 2004 bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián, titulado *Iberconceptos*, que reúne más de un centenar de historiadores de América Latina, Portugal y España. Dentro de su producción destaca el primer volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850, [Iberconceptos – I]*, Javier Fernández Sebastián (ed.), Madrid, Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. Para otros detalles sobre objetivos, hipótesis y metodología de este vasto emprendimiento, véase Javier Fernández Sebastián, “*Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano*”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nro. 37 (jul.-dic. 2007), pp. 165-176.

² Elías J. Palti, “De la historia de las ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”, en *Anales* (Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg), nros. 7-8 (2004-2005), pp. 65-69. En la misma publicación ver además Vicente Oieni, “Notas para una historia conceptual de los discursos políticos”, pp. 27-31. Otro enfoque sobre la cuestión, en Conrad Vilanou, “Historia conceptual e historia intelectual”, en *Ars Brevis* (2006), pp. 165-173.

de definirlos unívocamente. Koselleck ha subrayado las diferencias básicas entre conceptos y palabras como uno de los fundamentos de su propuesta analítica: “cada concepto depende de una palabra, pero cada palabra no es un concepto social y político. Los conceptos sociales y políticos contienen una concreta pretensión de generalidad y son siempre polisémicos [...]. La traducción de una palabra en concepto podría ser variable según el uso del lenguaje que haga la fuente. Esto está ya dispuesto en primer lugar en la polivocidad de todas las palabras, de la que también participan [...] los conceptos. [...] Una palabra puede hacerse unívoca [pero] un concepto tiene que seguir siendo polívoco para poder ser concepto [...]: una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra”,³ o grupo de palabras, como sucede con el sintagma *opinión pública*. La propia naturaleza de los conceptos histórico-sociales impide definirlos con carácter permanente. En efecto, Palti sostiene que éstos se delimitan desde que logran “trascender su contexto originario y proyectarse en el tiempo”⁴, acumulando en el largo plazo capas de sentidos que se alteran en función de acontecimientos extralingüísticos específicos de cada nuevo escenario histórico. El estudio de ese complejo fenómeno es el objeto de la historia conceptual. Una historia que se mueve o intenta hacerlo, en palabras de Vilanou, “en la tensión entre el concepto y el estado de cosas que reseña, en el hiato abierto entre las situaciones sociales reales y el uso lingüístico que se refiere a ellas”.⁵ Se trata de una práctica de investigación de los procesos semánticos que procura evitar dos errores en cierto modo contrapuestos: *a)* proyectar sobre el pasado conceptualizaciones propias del presente, y *b)* incurrir en un historicismo absoluto que dinamite los puentes entre el pasado que se pretende reconstruir, y el presente desde el cual se interroga e investiga.⁶

Koselleck delineó una clasificación primaria de fuentes informativas para la historia conceptual que incluye textos de “escritores representativos” o “clásicos” – filósofos, economistas, teólogos, entre otros –, materiales que “profundiza[n] en el día a día” como revistas, periódicos, panfletos, documentos de gobierno, administrativos o judiciales, y “grandes diccionarios”.⁷ No obstante, Javier Fernández Sebastián advierte entre los integrantes de esta corriente una “marcada preferencia” por los textos canónicos de la teoría política, lo que impide alcanzar una mayor amplitud descriptiva. No son pocas las ocasiones en que los conceptos (o al menos ciertos usos de ellos) están ausentes en la obra de esos grandes “escritores representativos”. Por tanto, asumiendo que “sólo el uso consagra y determina el sentido, siempre provisional y fluctuante, de las palabras” sugiere diversificar al máximo las fuentes, prestando “atención ante todo a los «textos de intervención política»”, categoría que incluye autores

³ Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993 [1979], pp. 116-117.

⁴ Palti, “De la historia”, p. 72.

⁵ Vilanou, “Historia conceptual”, p. 181.

⁶ Sobre los peligros de esta “absolutización historicista” en la historia conceptual, ver Giuseppe Duso, “La historia conceptual como filosofía política”, en *Res publica*, nro. 1 (1998), pp. 52 y ss.

⁷ Reinhart Koselleck, “Un texto fundacional de [...]. Introducción al *Diccionario* histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, trad. y notas de Luis Fernández Torres, *Revista Anthropos*, nro. 223 (Abr-Jun. 2009), p. 103.

clásicos y diccionarios junto a “otro tipo de documentos menos formales y rigurosos, tales como periódicos, obras literarias, oratoria parlamentaria, manifiestos electorales de los partidos, e incluso memorias, epistolarios y documentación de archivo”.⁸

Este último conjunto de materiales agrega a su propio valor testimonial determinadas peculiaridades históricas, cierta “coloración de época” que aumenta su interés. En primer lugar, el lapso 1800-1830 estuvo signado por el notable aumento de la masa documental generada en todo el espacio iberoamericano.⁹ En el caso específico de la Provincia Oriental debe tenerse en cuenta que la prensa periódica y otros productos de la publicística como folletos, pliegos y hojas sueltas – fueron los únicos impresos originados localmente durante el período revolucionario, ya que hasta la década de 1830 los libros circulantes provenían del exterior.

Cualquier acercamiento al concepto aquí abordado deberá tener ineludiblemente en cuenta la obra de Jürgen Habermas, el más notorio de los integrantes de la “segunda generación” de la Escuela de Fráncfort. Sus reflexiones han causado un profundo impacto dentro de ese ancho campo de estudios que incluye el origen de los modernos mecanismos de comunicación y publicidad, su evolución desde el siglo XVIII y las problemáticas de “esfera”, “opinión” y “espacio” públicos. Habermas diferencia las formas de publicidad “representativa” (ligada al mundo aristocrático y feudal) de las “burguesas”. En éstas, propias del mundo privado, distingue “entre esfera privada y publicidad”. Lo privado “comprende a la sociedad burguesa en sentido estricto, esto es, al ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social [y también] la familia”, mientras que “la publicidad política resulta de la publicidad literaria; media, a través de la opinión pública, entre el Estado y las necesidades de la sociedad”.¹⁰

Si bien nutren casi todos los recientes enfoques históricos sobre la opinión pública, las reflexiones de Habermas han recibido numerosas críticas por su escasa valoración de elementos políticos como las prácticas de representación, la ligereza con que utiliza la noción de “sociedad burguesa” y su excesivo énfasis en los casos inglés, francés y alemán.¹¹ Pese a ello, se las considera aún vigentes “en su descripción, todavía valiosa, de las múltiples formas de la publicidad moderna”.¹²

⁸ Javier Fernández Sebastián, “¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?”, en *Anales* (Instituto Iberoamericano de la Universidad de Göteborg), nros. 7-8 (2004-2005), pp. 227-228.

⁹ François-Xavier Guerra, “«Voces del pueblo». Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)”, en *Revista de Indias*, LXII:225 (2002), p. 358.

¹⁰ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 2002 [1981], pp. 47, 51 y 68.

¹¹ Véase un resumen de tales críticas en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, “Introducción” en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière *et. al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 9-10. También en Peter Burke, “Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna”, en *Manuscripts*, nro. 23 (2005), p. 25.

¹² Guerra y Lempérière, “Introducción”, p. 9.

Roger Chartier ha propuesto aislar – solo en términos analíticos – dos variantes de opinión pública. En la primera de ellas, “identificada con las sociabilidades particulares” (salones, cafés, clubes, imprentas, sociedades literarias, etc.) la prensa periódica operaba “como un lugar; no como un lugar propiamente dicho pero sí como un elemento que se vincula a otros lugares y funciona como una forma de comunicación entre ellos”. La segunda faceta, “más abstracta”, debe ser entendida “no como una serie de lugares particulares sino como un concepto, como una noción”. En este caso, los periódicos constituyeron un “espacio abstracto” de circulación de textos que conectaban personas y momentos diferentes. Hacia 1800 los periódicos combinaron ambos niveles de opinión, de tal modo que “cada quien [podía] leerlo[s] en su esfera privada” y al mismo tiempo “vincula[rse] a formas específicas de sociabilidad”.¹³

El concepto de opinión pública y su situación en vísperas de la revolución.

Fue Rousseau quien en 1750 inauguró el uso de la voz “opinión pública”¹⁴, pero su verdadera difusión comenzó a fines del siglo XVIII. En su análisis panorámico sobre la génesis y el primer siglo de evolución histórica de esta voz en Iberoamérica, Noemí Goldman propone una periodización organizada en cuatro etapas: i) las décadas finales de la dominación colonial, 1770-1807; ii) los años de la crisis monárquica y del inicio de las revoluciones en América, 1808-1814; iii) el fin de la dominación ibérica y los procesos independentistas, 1814-1830; iv) evolución posterior a la formación de Estados independientes, 1830-1870.¹⁵

En el epílogo de la época colonial, “opinión” aludía por un lado a cuestiones de carácter moral y personal (la honra y la buena o mala fama de los individuos, su “nota” o “estimación” dentro de una comunidad) y por otro a una noción propia de la cultura jurídica, la *opinio communis*, producida por “los «doctores» del derecho civil y canónico [...] para conformar el **jus commune**”.¹⁶ Por su parte, “público” se asociaba con el “pueblo” de ciertas ciudades o provincias en el Antiguo Régimen, y sobre él recaían los actos de gobierno de la monarquía católica. Integraba así la trilogía “Dios – Rey – Público”, donde el tercer componente no tenía propiamente “opinión” sino una “voz” que se manifestaba a través de peticiones o representaciones emanadas de organismos locales que aspiraban a ser “escuchados” por los buenos gobernantes (“*vox populi, vox Dei*”).

¹³ Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia. Coacciones transgredidas y libertades restringidas. Conversaciones con [...]*, Alberto Cue (ed.), México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 172-174.

¹⁴ Habermas, *Historia y crítica*, p. 127.

¹⁵ Noemí Goldman, “Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I]*, Madrid, Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 981-984.

¹⁶ Annick Lempérière, “Visiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, nro. 27 (2003), p. 569.

Existía además el “espíritu público”, especie de consenso activo en torno a cuestiones básicas como la unanimidad católica, la fidelidad a la institución monárquica y el respeto por el orden jerárquico establecido.¹⁷

Desde finales del siglo XVIII se aludía al “juicio superior del público” como un tribunal cuyos dictámenes debían ser atendidos por los gobernantes. No obstante, quienes se hallaban en condiciones de pronunciar “fallos” no eran todos los miembros del colectivo social sino aquellos que integraban el sector “culto”. Se ampliaban las diferencias – ya subrayadas por Condorcet en la década de 1770 – entre esta minoría y los sectores populares capaces únicamente de emitir opiniones de escaso valor debido a sus prejuicios, supersticiones y falta de educación. Quienes sí poseían racionalidad y “buen juicio” mostraban un creciente interés en el teatro, las sociedades literarias, las academias y las imprentas.

Aunque los primeros periódicos de la América española hicieron escasas referencias a aquellos veredictos, a comienzos del Ochocientos cobraron fuerza dos dimensiones de “lo público”: la primera remitía a los temas de mayor interés en los debates (educación, política, economía, ciencia, arte) y la segunda al cuerpo de lectores de una determinada publicación.¹⁸ Respecto de ambas, el virrey peruano Gil de Taboada y Lemos estimaba necesario involucrar al gobierno en la promoción de los impresos, pues “al abrigo del deleite con que se le[ía] este género de escritos” era posible utilizarlos como difusores de “ideas políticas convenientes”.¹⁹ La transición al siglo XIX se transformó así en un “tiempo eje”, que Celso Almuíña define como “el punto de partida de una nueva concepción a la hora de manejar y utilizar los medios de comunicación social”.²⁰

Con la expansión napoleónica sobre los reinos ibéricos en 1808 se aceleró el proceso de transposición semántica de la opinión pública desde el terreno moral al político, un fenómeno inicialmente europeo que dos años después ya era visible de este lado del Atlántico. Esto no implicó al abandono de las anteriores conceptualizaciones. En enero de 1809 el Dr. Nicolás Herrera señaló a Junta Gubernativa instalada en Montevideo la importancia de convencer a los españoles americanos “de la Justicia y beneficencia del Gobierno” como paso imprescindible para “fijar la opinión general”. Se debía prestar atención a “las solicitudes que ha[bía]n promovido aquellos Pueblos y sus corporaciones”, y para guiarlos por el camino correcto no se presentaba mejor solución que escoger individuos que “merec[iera]n el concepto de los pueblos”, pues “ser[ía]n oídos con satisfacción” y causarían un “estado de alegría” en el que resultaría “bien fácil [...] producir las más favorables impresiones [...] y fijar la opinión pública sobre

¹⁷ Ibid., pp. 569-570; Goldman, “Legitimidad y deliberación”, p. 983.

¹⁸ Goldman, “Legitimidad y deliberación”, pp. 984-989.

¹⁹ Citado por Víctor M. Uribe-Uran, “The Birth of a Public Sphere in Latin American During the Age of Revolution”, en *Comparative Studies in Society and History*, 42: 2 (Abr. 2000), p. 441 (n. 52).

²⁰ Celso Almuíña Fernández, “Historia y opinión pública. Grandes debates tradicionales”, en Eloy Arias e.a. (eds.), *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2001, p. 28.

sus verdaderas bases”.²¹ De este modo articulaba Herrera dos registros de la voz, uno político y otro más antiguo referido a la “buena fama y honra” de las personas.

Paralelamente, se acentuó la identificación entre opinión pública y “nación” (como sujeto político en construcción), operación donde los impresos periódicos participaron activamente. A su través, la voz fortaleció sus nexos con educación, ilustración y libertad de imprenta. Durante el sexenio de la ocupación francesa, además, colapsó el esquema de publicidad propio del Antiguo Régimen, caracterizado por el control estatal sobre los discursos. Sin embargo, como enseña Guerra, el tono unanimista preexistente se mantuvo: éste no remitía al moderno concepto de opinión pública “sino más bien a la manifestación del sentir del pueblo –del «público» en el sentido antiguo de la palabra–: a sus creencias, a sus temores y a sus esperanzas”. Pero las abdicaciones de Bayona abrieron un nuevo capítulo en el que “la sociedad, o, más precisamente, [el] cuerpo político” fue el principal impulsor de nuevas y numerosas publicaciones en España y casi de inmediato en sus colonias americanas.²²

Diferentes usos de “opinión pública” durante la primera etapa de la revolución (1810-1816).

Al inicio de la revolución se mantenía vigente el sentido moral y personal del concepto. El llamado “Plan de Operaciones” preparado por la Junta Gubernativa de Buenos Aires para promover la sublevación de la Banda Oriental, contenía referencias a esta dimensión valorativa al señalar la necesidad de investigar la situación de todos los europeos residentes a efectos de determinar “los que son o dejan de ser del concepto y opinión pública”.²³ Pero se difundieron dos nuevos usos, en cierto modo superpuestos a los anteriores. Uno remitía a la idea de control ejercido por los gobernados sobre sus autoridades, fijándoles el marco de su accionar. En efecto, “escuchando el grito de la opinión pública”²⁴ el gobierno bonaerense había requisado las propiedades españolas en 1812; en cambio, la sensación de abandono experimentada por los montevideanos respecto del gobierno peninsular “ha[bía] hecho que deca[yer]a la opinión pública” pues “el gobierno [l]os ha[bía] abandonado”.²⁵ La otra variante aludía a un espacio libre de comunicación de asuntos de interés común. Con estas dos nuevas acepciones el concepto mantuvo en España y Portugal su ya citado acercamiento a “nación”,

²¹ Oficio de Nicolás Herrera al Cabildo de Montevideo, 23 Ene. 1809, Archivo General de la Nación, Uruguay (AGNU), Fondo Ex Archivo General Administrativo (ExAGA), libro 377, fol. 18.

²² Guerra, “«Voces del pueblo»”, pp. 359-360.

²³ “Plan de Operaciones del Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, Buenos Aires, 30 Ago. 1810, en *Archivo Artigas* (AA), tomo III, Montevideo, 1952, p. 411.

²⁴ Oficio del Gobierno de Buenos Aires a Gaspar de Vigodet, Buenos Aires, 15 Ene. 1812, en AA, tomo VI, Montevideo, 1965, p. 325.

²⁵ Carta de Gaspar de Vigodet al Consejo de Regencia, Montevideo, 24 Mar. 1812, en AA, tomo VII, 1966, p. 22.

mientras que en las colonias americanas tendió a identificarse con la “soberanía del pueblo”.²⁶

En su afán de “fijar la opinión” y al mismo tiempo evitar los debates, la dirigencia revolucionaria debió lidiar con una diversidad de posturas políticas que difícilmente podían constreñirse. Como es de sospechar, esta ambigüedad repercutió directamente en la valoración sobre un componente clave en el proceso formativo de opinión pública: la libertad de imprenta. Quienes la elogiaban advertían al mismo tiempo sobre su “peligrosidad”, lo que justificaba – sin aparente contradicción – medidas simultáneas de promoción y control. En medio de ese debate, los conceptos de opinión pública y libertad reformularon su ya estrecha relación.

Mediante dos decretos expedidos por el gobierno de Buenos Aires, el 20 de abril y el 26 de octubre de 1811, se estableció en el Río de la Plata una libertad de imprenta inspirada directamente en las normas aprobadas por las Cortes de Cádiz el año anterior.²⁷ Pese a ello, y a la fidelidad a Fernando VII declarada por la junta porteña, las autoridades coloniales de Montevideo consideraban que el principal objetivo del movimiento de Mayo era la independencia política rioplatense. Reaccionaron con diferentes medidas, entre ellas la incorporación de una imprenta con la que se editó el semanario *Gazeta de Montevideo* (1810-1814). Los publicistas de Montevideo se manifestaron formalmente partidarios de la nueva libertad: “la prensa debe ser libre, nada es más verdadero”, se lee en un elogioso comentario sobre la legislación gaditana, pues sin ella “nada tendríamos de los antiguos, [...] cundiría la ignorancia, y en fin se perpetuaría la confusión y el error”. Pero aun considerando que “la imprenta e[ra] la multiplicación de las luces y [...] el móvil más activo para la ilustración, y aun de la opinión pública” (a la que debía “formar y dirigir”), el autor introducía un significativo matiz entre la libertad de imprimir – valorada positivamente – y la de escritura: “la imprenta deb[ía] ser libre [pero] nada e[ra] más contrario a los primeros elementos de la moralidad, y la sociabilidad que el escribir libremente, es decir, contra las buenas costumbres, las personas, y sobre todo acerca del dogma sagrado bajo de cualquier pretexto que [fuer]a”.²⁸

En otras palabras, los desbordes de la publicidad alentaban la *licencia* como dimensión negativa de la libertad, afectando gravemente en este caso la conformación de una opinión pública a la que el articulista adjudicaba una capacidad sancionatoria que debía ser protegida: “la inmoralidad más conocida de un hombre” no habilitaba la difusión de comentarios condenatorios pues ello implicaba, según otro artículo publicado en 1811, “usurpar al mismo tiempo la autoridad de las leyes [y] la opinión pública”²⁹, ese invisible pero cada día más

²⁶ Noemí Goldman y Alejandra Pasino, “Opinión pública” en Noemí Goldman (dir.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 101.

²⁷ Para un análisis más amplio de este tema: Noemí Goldman, “Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)”, en *Prismas. Revista de historia intelectual*, nro. 4 (2000), pp. 9-20.

²⁸ “Sobre la prensa”, *Gazeta de Montevideo*, 6 Oct. 1810, pp. 36-38.

²⁹ *Ibid.*, loc. cit.

relevante actor “cuyo eco era la imprenta”.³⁰ Obsérvese que la opinión, de acuerdo con lo planteado en ambos textos, debía ser primero cuidadosamente formada para luego erigirse en calificado “tribunal”, particularmente valioso en momentos críticos. Esta última utilización del concepto también se encuentra en las actas de sesiones del Cabildo. En ocasión de discutirse los términos del armisticio propuesto en abril de 1814 por el gobierno de Buenos Aires, la corporación juzgó necesario “en un negocio de tanta gravedad [procurar] no solo la dirección de letrados de celo, y de experiencia, sino que [...] convoc[ó] además a algunos vecinos de este pueblo, y de los lugares de campaña y extramuros de acreditado patriotismo, que le asegur[as]en del concepto y opinión pública en orden a las mencionadas gestiones”.³¹

Las autoridades montevidéanas leyeron asiduamente la prensa bonaerense, y lo mismo hicieron con *Gazeta de Montevideo* quienes ocuparon la ciudad en junio de 1814 al mando de Carlos María del Alvear. Tras la capitulación española los representantes del Director Supremo, Gervasio de Posadas, incautaron la imprenta y publicaron su propio semanario, *El Sol de las Provincias Unidas*, que circuló entre julio y setiembre. Uno de sus principales objetivos fue precisamente desmontar la imagen liberticida de la revolución de Mayo difundida por el semanario y las autoridades españolistas. En su primer número se presentó ante la opinión – entendida en ese caso como el conjunto de los montevidéanos – procurando trocar el miedo y los prejuicios en confianza y amor a la revolución. “Ningún pueblo [expresaban los editores en el primer número] llega a ser feliz e ilustrado bajo el influjo de un Gobierno déspota [que] obliga a los escritores a difundir en la opinión pública máximas que eternicen la preocupación y hagan horrorosa la libertad”.³² Se trataba de reorientar o de forjar nuevamente la opinión, sobre bases políticas diferentes, pero el intento se hizo bajo el signo de la desconfianza. Seguros de la justicia de su causa aunque sabedores de las resistencias que levantaba, los editores lanzaron una convocatoria restringida a “comunicar” escritos para su publicación. Este recurso permitía a los publicistas del Ochocientos recoger entre algunos de sus lectores informaciones y reflexiones que contribuyeran a acercar “las luces del siglo” a los menos ilustrados. Pero en este caso importaban sobremanera las opciones políticas, pues se priorizó a los “amantes de la unión [con Buenos Aires], y del bien general”.³³

Más allá de los contrastes e intereses divergentes que representaban, *Gazeta de Montevideo* y *El Sol de las Provincias Unidas* compartieron la concepción exclusivista del ejercicio periodístico como modelador de opinión pública, evitando divulgar ciertas actividades del enemigo y también su acceso a la imprenta. En una extensa carta, especie de rendición de cuentas elevada al rey en 1815, el ex gobernador Gaspar de Vigodet evaluó el monopolio sobre el control de la imprenta en estos términos:

“fue muy importante [...] desvanecer las imputaciones falsas de los Insurgentes, instruir a los Pueblos, desengañarles, y darles a conocer el origen ominoso de la

³⁰ “España”, *Gazeta de Montevideo*, 15 Ene. 1811, p. 22.

³¹ Acuerdos del Cabildo de Montevideo, 6 Abr. 1814, en *Revista del Archivo General Administrativo*, nro. 12 (1934), p. 107.

³² “Prospecto”, *El Sol de las Provincias Unidas*, 2 Jul. 1814, p. 1.

³³ *Ibid.*, loc. cit.

revolución, los estragos que acarrearían sus progresos, y el término desastroso que debe tener tan monstruosa ingratitude. [F]unestas son las impresiones que un lenguaje alucinador hace por desgracia en un pueblo dócil e incauto. El uso de la Imprenta en Montevideo nos ha proporcionado muchas ventajas [...]”.³⁴

En febrero de 1815 Montevideo fue evacuada por las fuerzas del Directorio y toda la provincia quedó bajo control artiguista. La compulsiva documental permite ver que por entonces, y al menos hasta la invasión portuguesa del siguiente año, el concepto aquí estudiado circulaba bajo un triple sentido. Refería a un colectivo potencialmente riguroso como censor de los actos de gobierno: las autoridades de Buenos Aires decían a Miguel Barreiro “que la opinión pública e[ra] un Juez severo a quien tem[ía]n aun los Gobiernos más despóticos”.³⁵ En segundo término, se asociaba con el conjunto indefinido de ciudadanos cuya adhesión consciente era imprescindible captar en beneficio de la revolución y del suyo propio. Así lo expresó el Cabildo en 1815, cuando transmitió a Artigas su posición favorable al lanzamiento de un periódico que “hiciera la expansión de las luces tan necesaria a ilustrar la opinión pública y solidar el augusto monumento de la libertad”.³⁶ Por último, continuaba vigente aquella antigua acepción según la cual quienes “contaban con opinión” disfrutaban de buena fama. En 1816, por ejemplo, los jefes artiguistas exhortaban a elegir jueces, alcaldes y cabildantes entre “sujeto[s] de probidad, opinión pública y decidida adhesión a nuestro Sagrado Sistema”.³⁷

Artigas no desconocía la importancia de contar con imprenta y medios propagandísticos propios. Por el contrario, vio en ellos una herramienta decisiva tanto para “formar opinión” favorable a una revolución que profundizaba su radicalismo, como para responder al discurso de sus enemigos. Recuperada en julio de 1815 la antigua prensa municipal que las fuerzas directoriales habían remitido a Buenos Aires antes de evacuar la ciudad, el caudillo ordenó hacerla funcionar rápidamente para educar la opinión, o según sus palabras, “para que los pueblos y el mundo entero [fuer]an desengañados” respecto de la política de sus enemigos.³⁸ Uno de los primeros resultados de la reactivación fue el “Prospecto” del *Periódico Oriental*, único número del que se anunciaba como semanario a publicarse “todos los viernes de cada semana”. La experiencia resultó fallida (solamente apareció el prospecto), pero existen igualmente algunas pistas firmes para conocer a qué se refería el artiguismo cuando hablaba de opinión pública.

Mateo Vidal fue su redactor. Entre las principales tareas del periodista ubicaba, en primer lugar, la de pedagogo:

³⁴ Representación elevada por Gaspar de Vigodet a Fernando VII, Madrid, 4 al 18 Mayo 1815, en AA, tomo XVIII, Montevideo, 1981, p. 367.

³⁵ El Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Miguel Barreiro, Buenos Aires, 5 Dic. 1816, en AA, tomo XXXII, Montevideo, 2000, p. 34.

³⁶ El Cabildo de Montevideo a José Artigas, 4 nov. 1815, en AA, tomo XXI, Montevideo, 1987, p. 132.

³⁷ Expediente formado con las actuaciones realizadas para la elección de Jueces Comisionados, Alcaldes y Cabildo de Maldonado, Cuartel General en San Fernando de Maldonado, 9 Ene. al 23 Feb. 1816, en AA, tomo XXIII, Montevideo, 1990, p. 240.

³⁸ Carta de José Artigas a Miguel Barreiro, Purificación, 31 Ago. 1815, en AA, tomo XXII, Montevideo, 1989, p. 201.

“Hablar al Pueblo con aquella dignidad y modestia que reclaman la sana política y buena educación instruyéndole en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes, expeliendo las ofuscaciones y tinieblas de donde nace su ignorancia, formando las costumbres y suministrándole la noticia de todos aquellos sucesos que forman la historia de los tiempos [...] es el objeto más digno de un Periódico”. Por vocación didáctica, el papalista procuraba despejar “tinieblas” y “ofuscaciones”, elementos negativos que debían ceder su lugar al imperio de la razón y el conocimiento según prescribía el ideal iluminista. La experiencia demostraba la eficacia formativa de la herramienta periodística, y se debía insistir en ello.

El cambio cultural tenía en el conocimiento histórico un componente fundamental que proporcionaba al individuo “parte e interés en la sociedad”. En efecto, “la Historia de todos los Siglos [enseñaba el] paso [de] las Naciones antes bárbaras e incultas [a la] cultura y civilización en que después han brillado”. La mayor gloria de un “Escritor público” era acercar estos conocimientos al anónimo lector e introducirlo en una serie de materias modeladoras de “su ser moral” y proveedoras de “una fuente de recursos con que pueda el hombre serse a sí mismo benéfico, y a sus semejantes”. “Pocos, o muy pocos conocían [en 1810] sus derechos, y aun se ignoraba tenerles”; pero con la revolución se operaba “el cambio y [la] metamorfosis [en] las ideas. Hoy día el más vulgar entiende algo de derecho público; conoce el modo con que entró en la sociedad, alcanza sus prerrogativas, y posee un fondo de conocimiento de que se hallaba destituido”. Desde la perspectiva artiguista se habían incorporado a la vida civil representantes de todos los sectores sociales, ensanchando la base de opinión pública en un proceso de apertura e inclusión que tuvo en la nueva tecnología impresora un aliado fundamental: “demos las gracias, Ciudadanos, a los Maguntinos, y entre ellos al célebre y recomendable **Juan de Gutemberg** [sic], que apurando su ingenio e invención nos proporcionó desde el año 1450 el arte de la Imprenta [...]. ¡Cuánto debe el Género Humano a tan feliz descubrimiento!”.³⁹

Artigas halló el periódico “conveniente para fomentar la ilustración de nuestros Paisanos” y valoró positivamente la intención de estimular la colaboración de los lectores. Pero también agregó consideraciones netamente políticas sobre el alcance de la libertad de imprimir y la creación de opinión. Ordenó “velar para que no se abus[ar]e de la imprenta”, pues “la libertad de ella” tanto “proporciona[ba] a los buenos ciudadanos la utilidad de expresar sus ideas, y ser benéficos a sus semejantes” como “imprim[ía] en los malvados el prurito de escribir con brillos aparentes, y contradicciones perniciosas a la sociedad”.⁴⁰ Si bien confiaba en la fortaleza del programa revolucionario no descuidaba los argumentos del enemigo: “el fin de sus insinuaciones como el de sus Gazetas, no es el amor a la pública felicidad, sino sorprender el juicio de los Pueblos, y aprovecharse de sus momentos desgraciados, o para cimentar la desconfianza o para introducir la confusión”.⁴¹ La opinión pública debía jugar un papel

³⁹ “Prospecto”, *Periódico Oriental* (Montevideo), 15 Oct. 1815. Énfasis en el original.

⁴⁰ Carta de José Artigas al Cabildo de Montevideo, 23 Oct. 1815, AGNU-ExAGA, libro 76, documento 65, fol. 1.

⁴¹ Carta de José Artigas al Cabildo de Corrientes, 21 Nov. 1815, en AA, tomo XXIX, Montevideo, 1997, p. 102.

protagónico en el terreno político, pero se hallaba aún en estado incipiente, y como tal, indefensa ante ciertos ataques. Distaba de constituir, como se deseaba, ese casi metafórico tribunal infalible e inapelable. Era preciso evitar desviaciones indeseadas, y para ello se distinguía – como antes hicieran los publicistas monárquicos – entre libertad de imprenta y de escritura, reservando a la segunda una función ideológica clara: “es difícil que se desplome [nuestra] grande obra si los escritos que deben perfeccionarla ayudan a fijar lo sólido de sus fundamentos”.⁴²

Para garantizar el logro de esos objetivos se recurrió una figura existente ya en la época hispánica, la del censor de prensa.⁴³ Resulta interesante ver lo ocurrido con el intento de designar a Dámaso Antonio Larrañaga en este cargo. En octubre de 1815 el Cabildo resolvió confiarle la responsabilidad de “revisar cuantos escritos h[ubier]an de imprimirse, y retirar los que no fueran de su aprobación”. En sintonía con el pensamiento artiguista, el ayuntamiento pretendía impedir que la prensa difundiera “ideas subversivas del buen orden [...] siendo un deber del magistrado prevenir lo funesto de tal resultado”.⁴⁴ Pero Larrañaga no aceptó el nombramiento, aduciendo problemas de salud, falta de tiempo y (seguramente la más importante de sus razones) desacuerdos con la medida. No compartía los argumentos de necesidad política con los que la revolución pretendía ejercer controles sobre esta actividad. Para el sacerdote, lejos de necesitar alguna forma de tutela “[...] los pueblos de las Provincias Unidas se halla[ba]n en el nuevo pie de no tener Revisadores sino que cada ciudadano t[enía] libertad de imprimir sus sentimientos, bajo la responsabilidad correspondiente del abuso que hiciese de ese derecho. Tenga, pues V. E. la bondad” agregó al rechazar la oferta, “de omitir este empleo por no ser conforme a la práctica y derechos de estos pueblos”.⁴⁵

La imposibilidad de continuar con la publicación del *Periódico Oriental* (dada la renuncia de Vidal y la imposibilidad hallar para sustituirlo “un sujeto capaz de llenar las miras y principios” requeridos, según el Cabildo⁴⁶), empeoró la ya desfavorable percepción de Artigas sobre la sociedad montevideana: “todo me penetra de la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese pueblo”.⁴⁷ El sintagma “espíritu público” empleado por el caudillo, utilizado como sinónimo de opinión pública aunque no necesariamente lo fuese, apareció en numerosos documentos del ciclo revolucionario americano para aludir a un consenso activo – sostenido especialmente por los estratos cultos de la sociedad –

⁴² Carta de José Artigas al Cabildo de Montevideo, 23 Oct. 1815, AGNU-ExAGA, libro 76, documento 65, fol. 1 vta.

⁴³ Al instalarse en Montevideo la primera imprenta en 1810, el chileno José de Acevedo y Salazar – regidor del Cabildo – fue designado como primer censor. Sobre este y otros aspectos de su carrera burocrática, véase Arturo Ariel Bentancur, *El puerto colonial de Montevideo*, tomo II, *Los años de la crisis (1807-1814)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – UdelAR, 1999, pp. 74-75.

⁴⁴ Oficio del Cabildo de Montevideo a Dámaso A. Larrañaga, 11 Oct. 1815, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Archivo del Instituto de Ciencias Históricas, Material Documental, Copias documentales, armario 1, estante 4, carpeta 3, documento sin foliar.

⁴⁵ Citado por Dardo Estrada, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1810-1865*, Montevideo, Librería Cervantes, 1912, p. 15.

⁴⁶ Oficio del Cabildo de Montevideo a José Artigas, 4 Nov. 1815, en AA, tomo XXI, Montevideo, 1987, p. 132.

⁴⁷ Oficio de José Artigas al Cabildo de Montevideo, 12 Dic. 1815, en *ibid.*, p. 139.

en torno al conocimiento de derechos ciudadanos y la necesidad de defenderlos. Formó parte del grupo de expresiones opuestas o complementarias de la que aquí se analizó.⁴⁸

Comentario final

Elías Palti ha subrayado la existencia de aporías constitutivas en este concepto, contradicciones o paradojas generadoras de una virtual imposibilidad de arribar a una única y “verdadera” definición de opinión pública.⁴⁹ Consecuencia de ello eran las frecuentes ambivalencias en torno a la utilidad y/o la inconveniencia de fomentar la libertad de imprenta, de garantizar por vía jurídica la libre expresión de ideas y al mismo tiempo tomar medidas para evitar desbordes, o propender a la expansión y fortalecimiento del “tribunal de la opinión” y paralelamente considerar excluidos de ella a los representantes de la “opinión popular”, desprovistos de activos intelectuales, morales o materiales que certificaran su aptitud para incorporarse a un grupo de contornos borrosos. Al tratar el caso específico de la Provincia Oriental es posible suscribir la observación de Noemí Goldman de que durante la revolución (tanto en sus primeros años como en la década de 1820) la libertad de adquirir conocimientos, opinar y emitir juicios se planteaba en oposición a los “«tres siglos de oscurantismo» y de «despotismo» en los que primaron el secreto y el misterio”. Esa labor pedagógica de “«formar», «ilustrar» y «dirigir» la opinión pública” estaba reservada especialmente a “dirigentes revolucionarios y [...] «hombres ilustrados»”.⁵⁰

En la segunda mitad de la década de 1810, el aumento del número de publicaciones periódicas al otro lado del Río de la Plata coincidió con la convocatoria a un Congreso General Constituyente – generadora de debates sobre el futuro institucional post-independiente – y con la invasión portuguesa al territorio oriental, una de cuyas consecuencias fue la casi total desaparición, hasta 1821, de la actividad periodística. En Buenos Aires y algunas provincias interiores aquellas discusiones eran llevadas ante el “tribunal” de la opinión pública, apreciado y temido a la vez. Ésta fue en la Provincia Oriental un objeto de disputas entre el agonizante poder revolucionario y el nuevo orden lusobrasileño inaugurado en 1816 y consolidado luego de 1820. Mientras el Cabildo de Maldonado, por ejemplo, saludaba los impresos remitidos por Artigas y vaticinaba “los buenos efectos que ha[bría]n de producir [...] para el buen juicio”⁵¹, los comisionados de Carlos Federico Lecor marchaban a la campaña con la orden de prevenir “las comunicaciones incendiarias y seductoras de los anarquistas y de reprimir a los que después de esta época intent[as]en propagar la división o el desorden”.⁵²

⁴⁸ Goldman, “Legitimidad y deliberación”, p. 993.

⁴⁹ Citado por Goldman, “Legitimidad y deliberación”, pp. 987-988.

⁵⁰ Goldman, “Legitimidad y deliberación”, p. 988.

⁵¹ El Cabildo de Maldonado a José Artigas, 11 Nov. 1816, en AA, tomo XXXVI, Montevideo, 2006, p. 207.

⁵² “Documentos referentes a la pacificación de la República Oriental del Uruguay en 1820”, en Andrés LAMAS, *Colección de memorias y documentos para la historia y la jeografía de los*

Reclamado por la élite oriental, el orden (concepto erigido en oposición al “anarquismo” revolucionario) se consolidó como el nuevo valor supremo a conquistar y proteger. No fue ajena a esta búsqueda la profundización de la ya señalada brecha entre opinión pública y opinión popular, ni los mecanismos políticos y educativos que tendieron a reforzar la primera frente a los peligros de la segunda.

pueblos del Río de la Plata [sic], Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias - Instituto de Investigaciones Históricas, serie “Biblioteca de Impresos Raros Americanos”, tomo V, 1982, p. 508.

La capitulación de Montevideo, negociaciones y controversias - Enrique Hernández (Universidad de la República – Universidad de Montevideo)

Introducción

La capitulación de Montevideo, significó el fin de la dominación española en el Río de la Plata. El sitio que debió soportar la ciudad se extendió por dos años. En sus primeros momentos las tropas sitiadoras fueron integradas por las de Buenos Aires y las orientales que respondían al mando del Gral Artigas. Profundas desavenencias entre éstas obligaron a éste a levantar el sitio en enero de 1814.

Esta división entre las fuerzas sitiadoras, dio esperanzas al General Vigodet, gobernador de la Plaza de resistir con mayores posibilidades el sitio y a su vez atraer al bando regentista al Gral Artigas.

Mientras tanto en Río de Janeiro con la mediación británica se llevaban arduas negociaciones entre el ministro español ante la corte portuguesa, Andrés Villalba y el enviado de Buenos Aires, Manuel Sarratea. Estas negociaciones culminaron en abril de ese año y se acordó que continuaran en forma directa entre Montevideo y Buenos Aires, las que si bien duraron el resto de dicho mes y mayo, finalmente fracasaron.

La ciudad sitiada aún podía resistir, pero el 17 de mayo luego de un combate naval que duró dos días perdió el dominio del mar, consolidándose el sitio por el mar. La situación de la población montevideana era muy difícil debido a la cantidad de enfermos que llenaban los hospitales por la epidemia que asoló la ciudad y la falta de alimentos existentes. Solo mantuvo su férrea voluntad de lucha y resistencia la esperanza de la llegada de auxilios peninsulares o atraer a las tropas artiguistas a su causa.

Rápidamente la esperanza se disipó, lo que junto a la noticia de la restitución al trono de Fernando VII llevó al Gral Vigodet a procurar abrir nuevas negociaciones. Las mismas comenzaron el 20 de junio en la Casa de Pérez en el Arroyo Seco, y culminaron el mismo día firmándose la capitulación.

Evidentemente las negociaciones ya habían comenzado anteriormente y estaban bastantes avanzadas pues el acuerdo contiene 42 artículos.

El texto de la capitulación de Montevideo

El documento de rendición era las proposiciones que los diputados regentistas en nombre del Gral Vigodet presentaron al Gral Alvear. Para su mejor análisis hemos clasificado las cláusulas del documento en políticas, militares, administrativas, económicas y comerciales.

Las cláusulas políticas

Respecto a las políticas la primera cláusula es de extrema importancia para la correcta interpretación del tratado y del proceso de emancipación rioplatense. El mencionado artículo dice:

Art 1 y Preliminar: Antes de entrar á tratarse de los artículos subsiguientes de esta convención y por preliminar de todos ellos ha de entenderse y sancionarse que la Plaza de Montevideo se entregará al Gobierno de Bs . Ays vajo la expresa condición de que este reconoce la integridad de la Monarquía Española y por Su legitimo Rey al Sor D. Fernando 7^o siendo parte de ellas las Prov.as del Rio de la Plata en cuya virtud el Sor Capitán Comandante Gral del Exto Sitiador D. Carlos Alvear ha de hacer ese reconocimiento en nombre de aquel al firmar este convenio y obligarse vajo su fé y palabra de honor por sí y por las tropas de su mando a cumplir religiosamente tan sagrada y solemne promesa.¹

Claramente se puede apreciar que este articulo preliminar fue la base sine qua non para la concreción de la totalidad del acuerdo alcanzado entre los beligerantes. La disposición precedió al resto del articulado y su alcance general que delimitaba el propósito del mismo manifiesta inequívocamente la lealtad que ambas partes profesaban al Rey español, y a la unidad de la monarquía española.

Asimismo este artículo contrasta con el artículo 1^o de las Instrucciones otorgadas por los Pueblos Orientales para la Soberana Asamblea Constituyente a sus diputados el 5 de abril de 1813 que establecía: “Pedirán la declaración absoluta de la independencia de la Corona de España, y familia de los Borbones”²

Esta posición adoptada un año antes por los juntistas orientales fue diferente a la de los bonaerenses, ya que mientras los orientales propusieron la completa independencia de las Provincias de España y de su Rey, las intenciones separatistas bonaerenses parecen haber sido más tardías. El escueto agregado a la cláusula primera escrito al margen por Alvear “Concedido”, implicó el asentimiento del jefe sitiador de esta premisa fundamental para la correcta interpretación el resto del acuerdo alcanzado.

¹ Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, Montevideo, Monteverde, 1976, tomo 14, nro. 147, p. 538.

² *Ibid.*, tomo 11, nro 91, p. 87.

Reforzando esta disposición el artículo 2 reconoció la entrega de la plaza solo en calidad de depósito, evitándose utilizar la palabra rendición. Como fácilmente se entenderá un depósito implica la existencia de un depositante y un depositario, tal como el contrato de tal naturaleza lo indica. De acuerdo a esta cláusula el depositante fue Montevideo y el depositario Buenos Aires, la entrega se efectuó a título solo de depósito como las partes contratantes lo determinaron.

El contenido de la segunda parte de esta cláusula reafirma las intenciones de los contratantes pues estos acordaron que luego de verificada la entrega, el gobierno de Buenos Aires se comprometía a enviar a España a los diputados correspondientes, en consonancia con el ofrecimiento del representante bonaerense Manuel de Sarratea al Ministro plenipotenciario peninsular acreditado ante la corte portuguesa Juan de Castillo Carroz, mediante la cual en la cláusula 5 de su proyecto de armisticio propuso nombrar una o más personas para que concurrieren a la Península a manifestar a las Cortes generales sus intenciones y deseos.³

Por lo tanto la alusión a las bases acordadas previamente en Río de Janeiro demuestra que el tratado debe ser interpretado a la luz del acuerdo anterior, cuya intención fue inequívocamente dar fin a la guerra civil, para lo cual y dentro de otras estipulaciones, los diputados bonaerenses debían concurrir a manifestar sus demandas ante las Cortes y así lograr el fin de las desavenencias con las autoridades peninsulares.

El artículo 35 expresaba que en la Plaza “no se arbolará jamás por pretexto ni motivo alguno otra bandera que la Nacional”⁴, disposición que también fortalece la interpretación de este armisticio en el marco del reconocimiento de la unidad nacional y no de la independencia.

Finalmente y en caso que surgieran dudas en las disposiciones del tratado o “se originen de imprevista o defectuosa explicación de sus artículos se han de entender o interpretar a favor de la Guarnición”. El artículo 16 que titula esta disposición es la cláusula de interpretación e integración de un tratado que debía realizarse a la luz del derecho vigente en el Siglo XIX.

Respecto a las garantías del cumplimiento del tratado, el artículo 25 estableció que la Plaza se entregaría dos días después de la firma del convenio, y como garantía de tal cumplimiento Vigodet ofrecía cuatro rehenes. Esta práctica que hoy puede parecer un poco extraña, era normal de acuerdo al derecho vigente en aquellos tiempos y cuyo origen se remonta a la antigüedad donde era usual que los beligerantes intercambiaran rehenes o que uno de ellos ofreciera o fuera obligado a ofrecer rehenes.

En contrapartida y en el artículo 28 el jefe sitiador se comprometía a entregar rehenes para garantizar el cumplimiento de dicho acuerdo. A esta obligación se añadía la de responder de dicho cumplimiento bajo la garantía de Su Majestad Británica a través de su representante en Brasil, lord Strangford. Esta última garantía daría lugar, cuando fue conocida, a la protesta de lord Strangford y a su

³ Ibid., Tomo 14, nro. 40, p. 339.

⁴ Ibid., Tomo 14, nro. 147, p. 544.

negativa de asumir tal obligación sin haber sido previamente aceptada, como se comentará más adelante.

Una especial garantía consistente en la permanencia de rehenes pertenecientes a la guarnición de Montevideo se estipulaba como forma de salvaguardar los derechos de cobro por parte de los propietarios de los buques de transporte que debían cobrar el costo del flete en un plazo determinado luego de su arribo a la Península. Acreditado el pago correspondiente, los rehenes podrían regresar a España.

Cláusulas militares

El acuerdo en sus cláusulas 8º y 18º concedió a la guarnición española el derecho a retirarse a Maldonado, con todos los honores, el cual debería efectuarse “con vanderas desplegadas, tambor batiente, todo su armamento, y quatro pzas con sus montages, abantrenes, y carros correspondientes, 100 tiros respectivamente de cada arma, y 10 granadas cada granadero...”⁵ El artículo 36 con similar espíritu reconciliatorio otorgó que ninguna de las partes harían salvas por la entrada del ejército de Buenos Aires a la Plaza.⁶

La guarnición debía retirarse a Maldonado desde donde se embarcaría a la península u otro punto que se acordare, debiéndoseles facilitar los barcos y víveres necesarios para realizar dicho viaje. La guarnición dispondría de 30 días para prepararse a partir o embarcarse y otros tanto para emprender la navegación. El transporte a Maldonado se haría por mar, aunque si se hiciera por tierra, no se les obligaría a marchar más de cuatro leguas por días o de acuerdo a los centros poblados que haya en el camino y les facilite el desplazamiento. En este caso las tropas porteñas deberían facilitarles la escolta, carruajes y víveres para la subsistencia de la guarnición durante su desplazamiento. A pesar de estas disposiciones, Alvear acordó con el negociador de los sitiados, Juan de Vargas, que las tropas de la guarnición no fueran a Maldonado y que quedaran acuarteladas en los arrabales de la ciudad ocupando casas destinadas a tales efectos, como las correspondientes a las de la Compañía de Filipinas, de Pérez, de la Isla de las Ratas y otras de extramuros que sean necesarias.

Dicha guarnición debía evacuar la ciudad el día 23 en la mañana. Ningún soldado o marinero podía quedarse en tierra ni se le admitiría a unirse a las tropas de Buenos Aires. Esta prohibición no incluyó a los oficiales peninsulares casados con mujeres criollas, a los que se les autorizó a permanecer durante un año con el objeto de que pudieran vender sus bienes, mientras que continuarían recibiendo su paga proveniente de la Península.

El costo de dicho transporte marítimo y de los víveres necesarios para la subsistencia de la tropa debía ser asumido por dicha guarnición debiéndose hacer efectivo el pago a los transportistas en el término de dos meses desde la fecha de

⁵ Ibid., Tomo 14, nro.147, p. 539.

⁶ Ibid., p. 544.

su arribo. Para garantizar tal pago quedarían rehenes en Montevideo, como ya se expresó anteriormente.

La guarnición debía dirigirse en vía recta a España, autorizándose alguna escala en el trayecto que fuera estipulado previamente o fuere preciso, y el convoy sería escoltado por la Corbeta Mercurio encargada de transportar a Vigodet y a los jefes de la guarnición

Mientras no se embarcara la guarnición y estuviera en Montevideo sus armas serían depositadas y custodiadas por una guardia perteneciente a la misma guarnición, y las cuatro piezas, armamentos y municiones se depositarían en la isla de las Ratas hasta que se efectivizara el traslado de la guarnición a la Península. Sin embargo el Gral Vigodet propuso que no se podía retirar de la plaza “ningunas armas, municiones o pertrechos de guerra de las que en ella existen...”.⁷ Alvear concedió dicha proposición utilizando la escueta pero significativa fórmula: “Concedido para la defensa de cualesquiera nación extraña”.⁸ Nuevamente el texto revela la verdadera percepción de los sitiadores respecto a la madre patria. Las armas debían permanecer en la Plaza para defenderla del ataque de otra nación.

El tratado en su artículo 30, resolvió la situación de los remanentes de la marina regentista, comandadas por el Capitán de Navío Jacinto Romarate que se encontraba en el Río Negro, a quien los bonaerenses les facilitarían víveres y todo lo necesario para que evacuen lo antes posible el Río de la Plata al puerto que su jefe inmediato determine. Se acordó que si en el intervalo que transcurriría entre la firma del presente convenio y su ejecución el Capitán y sus marinos fueran apresados serían liberados de acuerdo a las normas previstas para los prisioneros de guerra.⁹

La defensa de la Plaza fue también prevista en el ya mencionado artículo 28. Vigodet le reclamó a Buenos Aires que limitara su guarnición en 1500 hombres y el compromiso de no entregar la Plaza ni permitir tropas nacionales o extranjeras. Asimismo Vigodet pretendió que dicha guarnición permaneciera hasta tanto se terminaran las negociaciones en la Península que celebrarían los diputados bonaerenses con las Cortes Generales. Alvear concedió tales demandas pero las flexibilizó ya que las condicionó a que si algún acontecimiento extranjero u otro motivo ocurrieran, los efectivos de la guarnición podrían aumentar, así como también podrían disminuir si la situación lo ameritara. Evidentemente Vigodet pretendía que Buenos Aires conservara una débil guarnición con menores efectivos a los casi 5.000 hombres que actualmente la guarnición poseía, de manera tal que desde el punto de vista militar la Plaza fuere indefendible. Alvear seguramente se dio cuenta de las intenciones de su contraparte y con el agregado que incluyó obtuvo la flexibilidad necesaria para justificar cualquier futuro incremento de efectivos.

Estas cláusulas si bien demuestran hidalguía y benignidad de parte del ejército sitiador, parecen incongruentes con la cláusula primera y preliminar, ya que si

⁷ Ibid., p. 542.

⁸ Ibid., loc. cit.

⁹ Ibid., p. 543.

ambas partes se reconocían parte de la misma monarquía y al rey legítimo, una vez finalizado el conflicto parecería innecesaria tal evacuación. Sin embargo el retiro de las tropas peninsulares de la región, dejarían al virreinato con tropas criollas, reforzando como mínimo el carácter autonómico de sus futuras intenciones.

Otras disposiciones adicionales del acuerdo otorgaron a la guarnición, beneficios y derechos. Durante la evacuación de la guarnición, los oficiales y soldados peninsulares podrían transportar sus efectos personales, ropa, dinero, libros, papeles, caballos. Dicho derecho era extensivo a sus familias e incluían el derecho de llevarse a sus esclavos.

Referente a los enfermos de la guarnición, los artículos 11^o y 12^o prevén que aquellos que no pudieran ser embarcados serían alimentados y curados en la Plaza, estando dispuestos a que los gastos corrieran por cuenta de las autoridades peninsulares, mientras serían asistidos y cuidados por dos o tres oficiales y algunos sargentos que quedarían hasta su posterior recuperación. Es interesante la contestación del Gral Alvear que respondiendo al compromiso del Gral Vigodet de correr por cuenta del tesoro peninsular dichos tratamientos, ofreció que “...serán curados de cuenta del estado o Govno de Buenos Ayres, sin reintegro alguno por parte de la Nación a que todos comprendemos”.¹⁰ Con este agregado efectuado por Alvear de manera libérrima nuevamente las autoridades porteñas reconocen de forma indirecta pertenecer a la nación española,

Respecto a los prisioneros de guerra se acuerda el canje, aunque Alvear pidió a Vigodet que oficie al Gral Pezuela para proceder a dicho canje. Esta disposición parece ampliar el acuerdo de paz incluyendo a las tropas peninsulares pertenecientes al Virreinato del Perú en la también larga guerra que sostenían contra Buenos Aires. No puede llamar la atención dicha demanda ya que Sarratea había incluido tal demanda en el artículo 6^o de su proyecto de Armisticio negociado en Río de Janeiro. Era intención de Buenos Aires extender este acuerdo a todos los frentes y no circunscribirlo al del Río de la Plata. Esta demanda hubiera sido aceptable si hubiere habido un compromiso de ambas partes de extender el armisticio de Montevideo al conflicto que se extendía la Virreinato del Perú.

Cláusulas que garantizan derechos de los ciudadanos

Los artículos 3^o al 6^o otorgaron diversas garantías a los ciudadanos montevidianos con el objeto de respetar sus derechos políticos y civiles. El artículo 3 reconoció la libertad religiosa y de conservación de las haciendas, privilegios y armas por parte de los montevidianos.

Asimismo se concedió a los montevidianos el derecho de emigrar a España o a cualquier posesión de ese Reino, otorgándoles un plazo de un año para vender todos los bienes muebles e inmuebles y emigrar con el producido de dicha venta.

¹⁰ Ibid., p. 540.

Cabe destacar la parte final del artículo 4º que expresó “...al S.or D. Fernando Séptimo en su ausencia y cautividad las Regencias de las Españas nombradas por las Cortes Grales de la Monarquía”.¹¹

Otro aspecto interesante que presenta esta cláusula es que demuestra que Buenos Aires reconoció indirectamente como “su legítimo soberano a Fernando VII y en su ausencia y cautividad las Regencias nombradas por las Cortes Generales de la Monarquía”. Este reconocimiento podría constituir una victoria política de Montevideo, ya que el origen del conflicto se remonta a la decisión bonaerense de desconocer al Consejo de Regencia.

Las proposiciones garantizaron a los habitantes de Montevideo y de los territorios bajo su jurisdicción un trato no discriminatorio respecto a los demás pueblos del Virreinato obligándose Alvear a no imponer contribución extraordinaria alguna. El artículo 5º otorgó a los montevidianos la seguridad que continuarían con el régimen impositivo vigente y que no serían objeto de nuevas contribuciones en el futuro.

Las cláusulas 6º y 7º contenían la renuncia por parte de Buenos Aires de perseguir tanto a los habitantes de Montevideo por sus opiniones o acciones, como a la guarnición española por el incumplimiento de anteriores capitulaciones o tratados acordados durante la guerra entre ambos bandos. Asimismo se otorgó el perdón a los desertores del ejército de Buenos Aires quienes podrían reincorporarse al ejército o regresar a dicha ciudad o si así lo desean emigrar a la Península garantizándoseles plena libertad para hacerlo pagándoles los víveres necesarios para dicho viaje.

Los presentes disposiciones garantizaban de hecho una amnistía a los habitantes de Montevideo incluso a los desertores del ejército sitiador que se habían pasado a la filas montevidianas. Se condonaban además todas las acciones que se hicieron no solo contra el gobierno de Buenos Aires o contra las tropas o territorios que lo reconocen.¹²

Mediante la inclusión de un artículo adicional se reconoció a los naturales de estas provincias el derecho de permanecer en ellas si así lo deseara.

Cláusulas comerciales y económicas

Las cláusulas 20º y 21º regularon el tratamiento que se daría a los buques de guerra y mercantes que arribaren al Río de la Plata luego del acuerdo entre las partes. En el caso de los buques de guerra y las tropas que conducían podría facilitárseles los víveres correspondientes para regresar a la península o a aquellos lugares que el comandante de la nave decidiera. Los buques mercantes con cargas de efectos o frutos podían vender los cargamentos libremente pagando los “duros establecidos”, es decir los impuestos correspondientes. Alvear agregó a

¹¹ Ibid., p. 538.

¹² Ibid., p. 539.

esta cláusula el tratamiento similar en los puertos de la Península a los buques procedentes de Buenos Aires o Montevideo.

Respecto a los buques que se encontraban en el puerto de Montevideo en el momento de su entrega, se les permitía salir con total libertad con sus cargamentos o venderlos previo pago de los impuestos correspondientes en la Plaza.

Una cláusula fundamental para los intereses de los comerciantes de ambos puertos es el artículo 31, que consagró la libertad de comercio con otras naciones hasta tanto Su Majestad no dispusiera otra cosa. Las tarifas aduaneras exigidas en ambos puertos deberían ser similares y de acuerdo a las establecidas por la capital Buenos Aires.¹³ Es decir, se consagra una política fiscal centralizada que da iguales oportunidades a ambos puertos.

El ejército sitiador se comprometía a mantener el orden en la plaza y evitar desmanes o insultos contra sus habitantes o las tropas de la guarnición. Asimismo permitiría permitir el ingreso inmediato a la plaza de leña, carbón y comestibles, y proveería de pan, carne y grasa a los vecinos de la Plaza y a las tropas de acuerdo a los precios corrientes establecidos. Esta disposición era esencial para la ciudad de Montevideo debido al largo y efectivo sitio luego que se hiciera efectivo el bloqueo naval, que privó a sus habitantes de las provisiones necesarias para su correcta alimentación y soportar las duras inclemencias del invierno platense.

Los créditos que tuvieran la corona o la guarnición se reconocen como válidos y serán cobrados a los deudores ¹⁴ y las propiedades secuestradas por Buenos Aires a los vecinos y demás habitantes de Montevideo les serán devueltas a sus legítimos dueños. Asimismo las pensiones que disfruten viudas, inválidos o retirados serán respetadas y podrán seguir cobradas.¹⁵

Cláusulas administrativas.

Algunos de los últimos artículos del tratado, declararon la inviolabilidad y respeto de los archivos públicos montevidianos por parte de los sitiadores, como también la realización de inventarios en diversas reparticiones civiles y militares de la Plaza, a los efectos de determinar el estado de los bienes al momento del traspaso de la Plaza a los sitiadores.¹⁶

Finalmente el convenio estableció un ámbito territorial de aplicación, incluyendo dentro de sus disposiciones a los regentistas que al momento de la firma se encontraren en el establecimiento del Carmen del Río Negro en la costa patagónica y en Cerro Largo.

¹³ Ibid., p. 543.

¹⁴ Ibid., p. 544.

¹⁵ Ibid., loc. cit.

¹⁶ Ibid., p. 543.

La ejecución del convenio y las protestas de Vigodet

El cumplimiento del tratado.

A pesar de las detalladas cláusulas establecidas, el convenio no se cumplió en los términos previstos. Ya el mismo día de su firma, el Gral Alvear ofició al Director Supremo en Buenos Aires, anunciándole la capitulación de la Plaza y que el día 22, o sea el día anterior a la entrega formal de la Plaza, tremolaría el pabellón de la libertad en la Fortaleza del Cerro, que domina la Bahía de Montevideo, haciendo frente a las fortificaciones de la ciudad.¹⁷ Dicha ocupación se efectivizó a las 10 de la mañana del día ya mencionado.¹⁸ En realidad la ocupación de dicha fortaleza no estuvo incluida en el tratado ya analizado, pero fue una solicitud que el Gral. Alvear efectuó al negociador regentista como un signo de buena fe y cumplimiento de las disposiciones del tratado por parte del Gral Vigodet.

A su vez Alvear solicitó expresamente que dos de los rehenes que debía entregar Vigodet fueran los jefes de los regimientos de Lorca y Albuera, los prestigiosos coroneles “Jaime Illa y Cristoval Salvañac”.¹⁹

La Plaza fue efectivamente ocupada por el Gral Alvear el día 23 de junio, describiendo detalladamente en su parte al Director Posadas el ingreso de sus tropas en la ciudad, ²⁰ como también las celebraciones con salva de artillería, iluminación, repiques de campanas y la celebración de un Tedeum.²¹ Cabe recordar que el artículo 31 prohibía la realización de salvas, aspecto no observado por el Gral Alvear.

Una semana después, el día 30, el Gral. Alvear remitió un oficio al Director Supremo ampliatorio de las condiciones en que se había rendido la Plaza. En primer lugar expresó que debido a que no hubo ratificación del convenio acordado por parte del Gral Vigodet, “tomando todas aquellas medidas de precaución que debió sugerirme la frecuente experiencia de la mala fe de su gobierno, me posesioné de todas las Fortalezas, Parques...” Seguidamente reconoce que se apoderó de la Plaza a discreción, y que las tropas de la guarnición salieron extramuros alojándose en la panadería de Pérez y la casa de los negros, mientras que ordenó el arresto del Gral Vigodet y de sus oficiales, y apoderándose de los buques que se encontraban en la bahía.²² Este informe demuestra el incumplimiento del jefe sitiador de los términos acordados previamente. De aceptarse la validez del convenio, el arresto ordenado y la

¹⁷ Ibid., Tomo 14, nro. 148, p. 546.

¹⁸ Ibid., Tomo 14, nro. 152, p. 549.

¹⁹ Ibid., Tomo 14, nro. 150, p. 547.

²⁰ Ibid., Tomo 14, nro. 154, p. 550.

²¹ Ibid., Tomo 14, nro. 155, p. 550.

²² Ibid., Tomo 14, nro. 162, p. 555.

captura de los buques violó expresamente las disposiciones del mismo, que solo puede aceptarse si hubiera habido una capitulación sin condiciones.

Las protestas del Cap. Gral. Vigodet.

Ante tales actos ordenados por Alvear, el Gral Vigodet desde Río de Janeiro acusó a su captor de haber violado el tratado suscripto.²³ En dicho oficio Vigodet relató las peripecias de su viaje a Río, destino que no tenía previsto pero debió recalar debido al deplorable estado de la goleta Nanci, la que debido a una terrible tormenta estuvo a punto de zozobrar.

Seguidamente el Gral. Vigodet formuló su acusación definiendo el acuerdo como “un tratado solemne sobre el modo y en la forma que debía entregarse de la Plaza quedando esta en depósito mientras se resolvía en España acerca de las disenciones de ese país y sus motivos”.²⁴ Las proposiciones de dicho tratado habían sido “...jurada, reconocida y firmada una y dos veces por el citado General Alvear...”.²⁵ Seguidamente el Gral. Vigodet acusó al Gral Alvear de haber faltado a su palabra ya que habiendo rubricado cada una de las cláusulas acordadas no cumplió la convención violando el derecho de gentes. Agravando aún más su acusación Vigodet expresó: “No solo la España, sino la Europa entera mirará con asombro esa pública infracción, origen indudable de mayores males”.²⁶ Vigodet aprovechó esta misiva para negar que había entregado la Plaza a discreción y catalogó su arresto como un atropello.

Unos pocos días después el Gral Vigodet volvió a escribir al Director Supremo rechazando como falsa la versión de Alvear publicada en la *Gazeta de Buenos Aires* el 4 de julio pasado sobre el rendimiento a discreción de Montevideo. Nuevamente Vigodet rechazó la capitulación sin condiciones. Como prueba de ello recordó al Director la entrega voluntaria de la Fortaleza del Cerro y la de los rehenes solicitados, lo que claramente excedía lo anteriormente pactado. Vigodet justificó su ratificación en el cumplimiento de este convenio y tanto de las garantías solicitadas como de la ratificación pública del tratado al publicarlo en un número extraordinario de la *Gazeta de Montevideo* publicada el 22 de junio, o sea un día antes de la entrega de la Plaza. Asimismo recordó las rúbricas de las distintas cláusulas efectuadas por el Alvear, y las respuestas positivas que había dado al negociador regentista Vargas ante algunas quejas sobre incumplimientos cometidos por algunos de sus subordinados. Recordó el oficio que Alvear dirigiera al negociador Vargas pidiendo los rehenes y el exacto cumplimiento que hizo de dicha demanda.²⁷ Otro descargo importante que realizó Vigodet fue la conversación que tuvo con el enviado de Alvear, barón de Otemberg, quien en presencia de Vargas le había comunicado que el Director Supremo había

²³ *Ibid.*, Tomo 14, nro. 178, p. 572.

²⁴ *Ibid.*, p. 573.

²⁵ *Ibid.*, loc. cit.

²⁶ *Ibid.*, loc. cit.

²⁷ *Ibid.*, Tomo 14, nro. 179, p. 577.

aprobado el tratado, siéndole solicitado que realizara dicha comunicación por escrito, lo que no fue cumplido.

Luego Vigodet acusó de perfidia a Alvear ya que se habría aprovechado de la situación para desarmar a sus tropas y aprisionarlo siendo infiel a su palabra y juramentos. Como prueba de la actitud de Alvear, el Capitán General denunció que el jefe sitiador no se quedó con la copia de la capitulación que ya estaba certificada. Finalmente amenazó con informar al Rey español y al de Inglaterra a quien Alvear admitió como garante, recordándole a Posadas que el rey Fernando VII ya se hallaba en el trono y que la guerra había terminado.²⁸

Al mismo tiempo que Vigodet escribía esta misiva al Director Posadas, el ministro español acreditado ante la corte portuguesa en Río escribió una carta a su colega, el ministro británico en términos similares, remitiéndole una copia de la carta que Vigodet enviara a Posadas.²⁹ Pero el valor fundamental de este documento fue el pedido formal que el ministro español hizo al británico de que hiciera también suya la reclamación en virtud de la garantía acordada en la cláusula 28 de dicho tratado que como se recordará estipulaba la garantía del monarca británico del cumplimiento del compromiso asumido por Alvear.

La posición inglesa ante los hechos consumados.

El gobierno británico aliado del español y el portugués era el protagonista principal de la mediación que venía realizando en las tratativas de paz celebradas entre el ministro español el enviado del gobierno de Buenos Aires. Las bases de la negociación fueron acordadas en Río, luego negociaciones directas debían continuar entre ambas ciudades, de acuerdo a las efectuadas previamente. Lord Strangford se mostraba optimista respecto al resultado de las mismas. Así se lo transmitió al Secretario del Foreign Office, Lord Castlereagh, luego de resumir todas las negociaciones efectuadas hasta el momento.³⁰

Una vez que Lord Strangford se enteró de la capitulación de Montevideo, escribió al Director Posadas resaltando el espíritu de moderación de su comportamiento y manifestó su esperanza que “la Época de la Reunión de los españoles aunque retardada, no está con todo distante, y que V.E. se halla sinceramente dispuesta a acelerar su feliz llegada”³¹ Seguidamente comprometió a Posadas en el camino de la reconciliación al expresarle que la toma de Montevideo coloca a su gobierno en una nueva posición que le impone el deber sagrado ante el mundo de buscar la conciliación y la generosidad del legítimo soberano. Strangford se pronunció en contra de la separación con la metrópoli que solo traería mayores calamidades. El regreso del monarca le daba una excelente oportunidad para tal actitud y le sugirió el envío de inmediato de Diputados a presentar votos de fidelidad al rey restituido en el trono, hay que este hecho termina con cualquier duda o discusión acerca de la legitimidad de los depositarios de la soberanía.

²⁸ Ibid., p. 578.

²⁹ Ibid., Tomo 14, nro. 180, p. 579.

³⁰ Ibid., Tomo 14, nro. 30, p. 406 y ss.

³¹ Ibid., Tomo 14, nro. 171, p. 564.

En carta aparte fechada el mismo día que la anterior, el 15 de junio, Lord Strangford manifestó a Posadas que si bien desconoce los términos de la capitulación de la ciudad, el ministro Villalba le transmitió los deseos del Gral Vigodet de que él hiciera todo lo posible para que se cumplieran literal y completamente las condiciones acordadas en la capitulación.³²

El Gral Vigodet con fecha 22 de mayo comunicó al ministro español en Río de Janeiro la situación dramática de la Plaza, debido al cerco que había establecido los sitiadores por mar. Asimismo se quejó de la actitud de algunos ingleses que facilitaron armamento naval que permitió la derrota de la escuadra regentista producida el 16 de mayo. Villalba también informó al ministro británico de que de acuerdo a otra misiva de Vigodet fechada el pasado 17 de junio, informaba que solo tenía víveres para dos días, y pedía a Lord Strangford que hiciera cumplir el tratado que se había estipulado.³³

El ministro británico, lejos de mostrarse inactivo, escribió a los pocos días a Posadas trasladándole las demandas regentistas sobre la participación de comerciantes británicos en la lucha contra Montevideo.³⁴ La respuesta de Posadas no se hizo esperar, acusando a Vigodet por su conducta renuente y poco generosa, exigiendo demandas que no eran acordes a la situación militar generada por la derrota naval de la escuadra de Montevideo, acaecida el pasado 17 de mayo. Esto determinó a que la Plaza cediese a sus necesidades, y que su conducta con respeto a las tropas y habitantes de Montevideo desmentirían cualquier acusación recibida.³⁵ Sin embargo Posadas no mencionó ni una palabra sobre como se había producido la rendición de la ciudad ni de los términos de la capitulación, ni tampoco no hizo alusión alguna a la participación de británicos quines a título personal apoyaron a las fuerzas de Buenos Aires.

Finalmente el 4 de agosto, Villalba remitió a Strangford la copia de la convención celebrada y copia de la correspondencia mantenida entre Alvear y Vigodet durante el cautiverio de éste.³⁶ El 20 de agosto y aún sin haber recibido respuesta de Lord Strangford, Villalba le remitió un nuevo oficio con la protesta formal efectuada por el Gral Vigodet al Director Posadas por el incumplimiento del tratado y una copia de la carta enviada por Alvear al negociador Vargas que probaría la mala fe de aquel durante las negociaciones. Seguidamente Villalba le solicitó a su colega británico que “S.E como Ministro Plenipotenciario de S.M.B. cuyos intereses están tan estrechamente ligados a los de S.M.C., su íntimo aliado y amigo quiera de su parte hacer la misma protesta formal, puesto que la infracción de la capitulación es un ultraje hecho a S.M.B. cuya garantía ha sido admitida por el comandante en jefe del Ejército de Buenos Aires, para la estipulación de dicho tratado.”³⁷

³² Ibid., Tomo 14, nro. 172, p. 567.

³³ Ibid., p. 568.

³⁴ Ibid., Tomo 14, nro. 175, p. 569.

³⁵ Ibid., Tomo 14, nro. 176, p. 570.

³⁶ Ibid., Tomo 14, nro. 177, p. 571.

³⁷ Ibid., Tomo 14, nro. 180, p. 579.

Lord Strangford acusó recibo de las cartas recibidas, expresando su pesar por la conducta de los comerciantes británicos de Buenos Aires, la que desaprobó su propio gobierno por injustificada y atentatoria de la alianza entre ambas coronas. Asimismo Strangford criticó severamente la actitud de Vigodet a quien responsabilizó por haber incluido dicha garantía. Reiteró que no le asistía el derecho a Vigodet al emplear el nombre de un ministro de S.M.B y obligarlo a tomar parte de un arreglo militar mediante la prestación de la garantía de su cumplimiento. Finalmente Strangford rechazó la petición de Villalba de hacer una protesta formal a Buenos Aires pues sin desconocer la infracción de esta ciudad por su incumplimiento, una protesta de tal carácter equivaldría a reconocer y aceptar la desgraciada ocurrencia de Vigodet.³⁸

Seguidamente Lord Strangford comunicó los hechos acaecidos a Lord Castlereagh informándole de capitulación formal de Montevideo y que habría sido incumplida por Buenos Aires, tachando a Alvear de haber cometido alta traición. A pesar de dicha felonía, el enviado británico expresó que en uno de los artículos se usaba indiscretamente su nombre como garantía del cumplimiento de las condiciones por parte de Buenos Aires lo que le impedía acceder al pedido de las autoridades españolas de protestar ante el gobierno bonaerense.³⁹

Los descargos del Gral. Alvear

En contestación al pedido de informe que el Director Supremo Posadas le solicitara, Alvear redactó un extenso informe justificando su conducta.

En su introducción Alvear demostró ser consciente de la gravedad de las acusaciones que Vigodet le hacía, pues reconoció que una conducta de tal naturaleza “quebranta las leyes de la guerra y viola el derecho sagrado de las Gentes, queda sujeto al Tribunal de las tacones, y al juicio de los Soberanos que las rigen”⁴⁰ y que en el caso que el Director creyera que el era responsable de tal violación era preciso que se le castigara por la gravedad del delito cometido.⁴¹

Como argumentos para su defensa, Alvear afirmó que la Plaza “fue ocupada sin precedente capitulación pues el único documento relativo a ella, que publicó el mismo Gobierno en la Corte del Brasil, es la prueba mas convincente que no ha existido.”⁴²

Alvear justificó su conducta en la ausencia de copias del documento, que de acuerdo al Derecho de Gentes exigía que debidamente firmadas, se intercambiaran entre las partes contratantes.

³⁸ Ibid., Tomo 14, nro. 181, p. 580 y ss.

³⁹ Ibid., Tomo 14, nro. 182, p. 583.

⁴⁰ Ibid., Tomo 14, nro. 185, p. 586.

⁴¹ Ibid., p. 600.

⁴² Ibid., p. 588.

Alvear sostuvo que en las capitulaciones solo se establecían condiciones mediante las cuales una Plaza se entrega al enemigo, cuya naturaleza es la posesión y no la propiedad y del derecho sobre la misma. Determinar dicho destino excedería el poder de los contratantes, salvo que expresamente los tuvieran.⁴³ Alvear mediante tal afirmación atacó las bases políticas del tratado por él rubricado, ya que disponía entre otras cosas la no apropiación de la Plaza conquistada y su posterior restitución. Alvear negó tener poderes para aceptar las proposiciones 1, 2, 27, 28, 31,35, y 36, las que eran fundamentales pues determinaban el camino futuro para negociar una salida política y el fin del conflicto.

Siguiendo en su argumentación y aún en el supuesto caso que los poderes fueran suficientes, Alvear afirmó que no hubo ratificación, derecho al examen definitivo de lo acordado, que protege al soberano de la infidelidad o incapacidad y ligereza de su negociador. En relación a la conducta de Vigodet, el informante sostuvo que éste si bien había otorgado poderes a su negociador, los mismos estipulaban que estaban sujetos a ratificación, la cual nunca fue otorgada por el gobernador.⁴⁴ Asimismo justificó su no ratificación del acuerdo en su insuficiencia de poderes para acordar algunas cláusulas políticas fundamentales para el destino final de la Plaza y del conflicto. Alvear quitó importancia a la publicación en la Gazeta de los términos de la capitulación expresando que no constituía una ratificación sino la reacción del gobernador para contener un posible motín y el disconformismo del pueblo.⁴⁵

Continuando con sus descargos, Alvear quitó eficacia a las rúbricas por él efectuadas, dándoles un carácter inusual. Al respecto Alvear la definió como “nota informal rubricada por uno de los oficiales de la plaza solo puede pasar como una noticia privada y conducente para formar los apuntes preliminares de algún convenio”.⁴⁶ En definitiva para Alvear el documento era el borrador de un proyecto de capitulación.

A continuación y con el claro propósito de debilitar la credibilidad de Vigodet, Alvear lo acusó de haber dificultado las negociaciones acaecidas en abril y de negociar con Artigas y Otorgues mientras lo hacía con Buenos Aires, dilatándolas con falsas promesas, además de apoyar militarmente a los orientales en su enfrentamiento con Buenos Aires enviándoles municiones y artillería. También acusó al gobernador de que mientras negociaba los términos de la capitulación alentaba a Otorgues a atacar a la retaguardia de su ejército.⁴⁷

No contento con sus acusaciones Alvear generalizó dichas conductas a todos los generales españoles quienes solían violar los tratados solemnes.⁴⁸

⁴³ Ibid., loc. cit.

⁴⁴ Ibid., p. 589.

⁴⁵ Ibid., p. 593.

⁴⁶ Ibid., p. 590.

⁴⁷ Ibid., p. 592.

⁴⁸ Ibid., loc. cit.

Seguidamente Alvear alegó su inocencia, ya que si fuera culpable, carecería de objeto su decisión de liberar a Vigodet y permitirle su regreso a la Península, sabiendo que lo iba a denunciar y podía haber evitado el cumplimiento de la capitulación por pretextos legales basados en los propios incumplimientos de los regentistas.⁴⁹

Alvear negó haberle dado la orden al barón de Otemberg de perfeccionar la capitulación y pidió a Posadas que mandara certificar con el barón su afirmación. Alvear restó importancia y validez a la garantía británica ya que si no había tratado tampoco podía considerarse que había garantía.⁵⁰

Luego de esta defensa jurídica digna de un jurista, Alvear concentró sus esfuerzos en justificar su conducta militar para lograr la captura de Montevideo. En un minucioso relato Alvear manifestó sus temores de que Vigodet que contaba con efectivos mayores que los suyos y que habiendo mantenido vínculos con Otorgues, lo engañara.

Incrementaba dichos temores la desconfianza que le generaba el general enemigo y en hechos de la historia militar en los cuales generales faltaron a su palabra. Alvear aceptó que “... que la cautela y disimulo de mi conducta fueron legítimos y permitidos por las Leyes de la guerra, pues no traían violación del derecho de las gentes, ni perjuicio, ni felonía...”.⁵¹ En otro pasaje de sus descargos agregó al respecto: “...Porque no solo la fuerza y el terror son los medios de vencer, sino también la astucia, y el engaño, siempre que la perfidia, ó el dolo no los caracterizen.”.⁵² Alvear aceptó haber engañado a Vigodet si como tal concepto, se entiende faltar a la verdad en lo que se dice, hace, cree, piensa o discurre ⁵³, pero negó haber actuado con perfidia o sea con deslealtad, traición o quebrantamiento de la fe debida.⁵⁴

Conclusiones

Primeramente es necesario realizar algunos comentarios respecto al Derecho de Gentes vigente en la época en que ocurrieron estos sucesos. A tales efectos de ha tomado como fuentes jurídicas las obras de Grocio, De Felice y de Vattel pertenecientes respectivamente a los siglos XVII, XVIII y XIX.

⁴⁹ Ibid., p. 594.

⁵⁰ Ibid., loc. cit.

⁵¹ Ibid., p. 598.

⁵² Ibid., p. 599.

⁵³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, extraído de : http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=engaño

⁵⁴ Ibid, extraído de : http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=perfidia

Respecto a la nulidad de una convención, De Felice sostuvo que “En toda convención en que hay engaño de una parte, hay error de la otra, y error esencial. Así pues, toda convención fraudulenta es nula, por contener error. No obstante, fúndase por lo común únicamente la invalidez de las convenciones en la mala fé de uno de los contrayentes, porque en el fondo basta esta razón para anular un empeño. Efectivamente está obligado el contrayente de mala fé á la reparación del daño, si llega á causarse por el contrato, lo que no siempre se verifica en el error”.⁵⁵ Como enseñó este autor basta que exista un error para que la convención devenga nula y si existiera mala fe hay obligación de reparar el daño por parte del ofensor.

Grocio admitió la interpretación amplia de los tratados de paz, expresando “que cuanto una cosa tiene mas de favor tanto mas extensamente se ha de tomar; cuanto es mas odiosa, más restringidamente”.⁵⁶

Vattel refiriéndose a los poderes de los generales que negocian una capitulación expresó: “Puesto que un general y un comandante de plaza deben hallarse naturalmente revestidos de todos los poderes necesarios para el ejercicio de sus funciones, hay derecho de presumir que tienen estos poderes , y el de concluir una capitulación es ciertamente de este número, sobre todo cuando no se pueden esperar las órdenes del soberano; y por lo mismo será válido el tratado que hayan hecho sobre esto y obligará á los soberanos en nombre de los cuales han obrado los respectivos comandantes”⁵⁷. El autor es terminante en cuanto a la validez de las capitulaciones, en el caso en cuestión existía al menos una presunción de que el Cap Vargas y el Gral Alvear portaban los poderes necesarios para celebrar la convención.

Referente al respeto de los tratados Vattel sostuvo “La fe de los tratados, aquella voluntad firme y sincera, aquella constancia invariable en cumplir sus promesas, de que se hace declaración en un tratado, es sin duda santa y sagrada entre las naciones...”⁵⁸. Luego agregó: “Aquel que viola sus tratados, viola al mismo tiempo el derecho de gentes, porque desprecia la fe de los tratados, aquella fe que la ley de las naciones declara sagrada, y la hace ilusoria en cuanto está en su poder”⁵⁹.

Vattel dio igual valor a todos los convenios hechos durante la guerra, los cuales debían observarse con fidelidad, por tal motivo consideró injusto y vergonzoso violar las capitulaciones, lo que consideraba una perfidia⁶⁰.

Si bien no se pretende juzgar la conducta de los protagonistas de estos hechos, cabría hacer algunas observaciones al respecto. En primer lugar el análisis de la capitulación de Montevideo debería efectuarse a la luz de las negociaciones previas celebradas en Río de Janeiro que establecieron los puntos principales de la negociación y que luego en el Río de la Plata, bonaerenses y montevidianos debería adaptar, modificar y concretar en el futuro armisticio. Este enfoque

⁵⁵ Fortunato De Felice, 1769, t.2, p. 184.

⁵⁶ Hugo Grocio, 1925, t.4, p.250.

⁵⁷ Emerich Vattel, 1820, t.3, p.242.

⁵⁸ Ibid., p. 220.

⁵⁹ Ibid., p.121.

⁶⁰ Ibid., p.246.

permite comprender la importancia e inclusión inusual en un armisticio de cláusulas eminentemente políticas como el reconocimiento de Fernando VII o la aceptación de Buenos Aires de enviar diputados a España.

Asimismo la cuestión de los poderes debería juzgarse en relación al mandato que habían recibido ambas ciudades de negociar el acuerdo definitivo tomando como base el acuerdo alcanzado en Río. Los poderes fueron otorgados al negociador montevideano y a Alvear. Posiblemente éste debió someter el tratado a la ratificación de Posadas, pero tampoco no hemos visto documento alguno que así lo exigiera.

Un nuevo aspecto a considerar es que si bien la garantía británica sin duda fue un exceso del Gral Vigodet, su inclusión debería haber sido analizada en virtud de la mediación británica aceptada por ambos beligerantes. La estipulación de una cláusula que otorga deberes a un tercero es válida en el derecho internacional siempre y cuando el tercero acepte dicha obligación. Este no fue el caso de Gran Bretaña, que la rechazó y aún reconociendo como errónea la actitud de Alvear no quiso efectuar la correspondiente protesta.

Un punto no discutido fue el relativo al de la interpretación del tratado. Como se recordará el artículo 16 estableció que en caso de necesidad se interpretará a favor de la Guarnición. Vale decir que si había dudas sobre la ratificación o ejecución del tratado debería haberse interpretado a favor de Montevideo. Lógicamente, el argumento principal de Alvear fue que la capitulación era inexistente pues no había sido ratificada. Esta posición se ve debilitada, Ya que si bien era necesaria la ratificación no podía desconocerse que Vigodet empezó a ejecutarla e incluso aceptó concesiones no incluidas en la convención como la entrega de la Fortaleza del Cerro.

La conducta militar de Alvear es coherente con su pensamiento sobre la astucia, y el engaño en las operaciones militares. Al desconocer la capitulación y no aceptar la copia de la misma tuvo la base jurídica para negar la validez de dicho documento. Este comportamiento es el mismo que en esos días utilizó con Otorgues, a quien le ofreció una negociación y luego que fuera aceptada lo atacó y derrotó en las inmediaciones de Las Piedras.

En la práctica el informe de Alvear y sus descargos, fueron aceptados por Posadas, ya que solo lo relevó del cargo cuando necesitó nombrar un nuevo jefe que se hiciera cargo del ejército que luchaba en el Alto Perú, no siendo afectada la carrera de Alvear quien poco tiempo después sería nombrado Director Supremo.

El mito y la realidad de la batalla de Las Piedras y sus consecuencias - José María Olivero (Universidad de Montevideo)

Introducción

Esta ponencia, desde el comienzo debemos comprenderlo, tiene como centro natural el hecho de armas de Las Piedras, consecuencia, pero también desencadenante de hechos que tuvieron consecuencias profundas a lo largo del tiempo. De esta forma, debe ser desarrollado con un tratamiento especial, considerando este punto focal y analizando en torno a él los hechos que llevaron a su concreción, así como su entorno y consecuencias.

En una primera aproximación, la batalla de Las Piedras, aunque por el número de fuerzas que intervinieron en realidad podríamos considerarlo un combate, ha dejado una profunda huella en la narrativa histórica uruguaya y es considerada un hecho de carácter fundacional desde el punto de vista emotivo por una institución del Estado como es el Ejército Nacional uruguayo.

El mismo poeta Juan Zorrilla de San Martín, designado por el gobierno del momento para realizar una obra que ensalzara la gesta de la Patria Vieja en “La Epopeya de Artigas” se ve obligado a disculpar las reducidas fuerzas enfrentadas en relación a la trascendencia que se le atribuía comparándola con el combate de San Lorenzo, victoria del entonces teniente coronel José de San Martín, donde los efectivos eran aún más reducidos, pero que tuvo una trascendencia americana reconocida.

En contraposición a esta emotiva visión, si considerando efectos estrictamente militares a largo plazo, la batalla de Las Piedras, sin embargo, desde una óptica objetiva, tuvo consecuencias inmediatas que fueron prácticamente borradas por el acuerdo de octubre de 1811 firmado por las autoridades de Buenos Aires y de Montevideo.

Por otro lado, ni siquiera podemos considerarlas como acciones “patriotas” de fuerzas independentistas, pues se realizó en el marco de una guerra civil entre “regentistas” que apoyaban el gobierno de Regencia establecido en España y los “juntistas” que consideraban que la Junta de Buenos Aires tenía tanta autoridad como la primera para defender los derechos del rey prisionero Fernando VII.

Sin embargo, y siempre encontramos en estos casos el “sin embargo” no se entienden muchos aspectos de la historia posterior en la región y en la trayectoria de personajes de ella, sin esos acentos históricos que dejan consecuencias, no siempre las calculadas por sus protagonistas, pero no por ello menos verdaderas.

La misma batalla de Las Piedras se convirtió, a partir de la recuperación inicial de la figura del general Artigas para el mito fundacional nacional durante el último

cuarto del siglo XIX, en un punto neurálgico. Tomemos solo dos casos: como se establece en el discurso de inauguración del primer monumento al general Artigas (realizado por el artista plástico José Luis Blanes) en San José el 25 de agosto de 1898, este concluye refiriendo la situación tensa entre varias naciones americanas, refiriendo un porvenir “...digno de tan glorioso pasado; y que si su soberanía peligraba al romperse el equilibrio sudamericano, reverdecerán los laureles de Las Piedras!”.¹ A su vez en el texto escrito para los artistas que debían crear el monumento a Artigas “...la primera jornada segura hacia un éxito definitivo, de que ya se empezaba a desesperar... Artigas se revela lo que era y de lo que era capaz, prestando a la causa americana uno de sus servicios beneméritos...”.²

Muy claro en este sentido fue también en el discurso que Julio María Sosa realizó en el Ateneo de Montevideo con motivo del centenario de esa batalla “Vayamos á Las Piedras, en peregrinaje patriótico, á sentirle y amarle [a Artigas] en su viejo y augural escenario de pelea....”.³

Como consecuencia en nuestro estudio deberemos pasar por diferentes etapas, tanto históricas, donde seremos esencialmente explicativos de los hechos conexos, como interpretativas considerando en primera instancia el entorno regional en el cual se produce, para recién llegar a los antecedentes, el desarrollo, y luego detenernos en las consecuencias y la creación de una serie de mitos de corte histórico militar y de nacimiento de tradiciones e instituciones. Para ello, y simplificando este planteo, dividiremos nuestro trabajo en dos grandes partes:

1. La batalla de las Piedras, su entorno, antecedentes, desarrollo y conclusiones.
2. Las interpretaciones de la batalla de Las Piedras, y su conexión a la figura del general Artigas en las historias orientadas al mito nacional uruguayo.

La batalla de Las Piedras, su entorno, antecedentes, desarrollo y conclusiones

En esta sección, deberemos considerar los aspectos específicamente descriptivos de la situación, siguiendo un hilo conductor histórico claro, que colabore con la comprensión de la segunda parte de esta presentación.

En este marco, debemos considerar no solo los hechos, sino penetrar someramente en la consideración de una de las figuras condicionantes de los hechos en su momento y de la consideración posterior de los mismos, la acción de Artigas. Su figura y la importancia que a posteriori se le da en el mito nacional,

¹ Evaristo G. Ciganda, “Discurso pronunciado en la ciudad de San José de mayo el 25 de agosto de 1898 al inaugurarse el primer monumento al general Artigas” en Gómez y otros, *Artigas Homenaje en el 150º Aniversario de Las Piedras*, Montevideo, Centro Militar, 1961, p. 111.

² Comisión Nacional del Centenario de la batalla de Las Piedras, *Monumento a Artigas*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1910, p. 18.

³ Julio María Sosa “Discurso del señor Julio María Sosa”. Montevideo, *El Siglo Ilustrado*, 1911, tomo IV, p. 265.

condiciona también la apreciación de una batalla, importante en su momento, pero incomprensible en la forma en que se recuperó de no ser esencial en el crecimiento de la importancia de su figura.

El entorno regional en el momento de ocurrir el hecho

Comenzando el estudio de este momento, consideremos como se desarrollaba esta campaña en el ámbito regional, considerando los vaivenes de la revolución. La junta de Buenos Aires, que se había constituido el 25 de mayo de 1810 inició una serie de acciones resistidas por algunos sectores de la población tanto dentro como fuera de la capital virreinal. A pesar de reclamar la defensa de los derechos de Fernando VII, la presencia de un gobierno que también se atribuía su representación en España, creó inmediatamente enfrentamientos. Inicialmente incluso Montevideo acepta su autoridad, pero esto cambia rápidamente convirtiéndose esta ciudad en baluarte regentista, y a partir de enero de 1811, lugar donde se encuentra el último virrey del Río de la Plata: Francisco Javier Elío- Aprovechando su poder militar Montevideo obliga a todos los pueblos de la Banda Oriental a aceptar la Regencias, aunque no puede evitar en su mismo seno movimientos juntistas, como la revuelta del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata el 12 de julio de 1810, rápidamente desactivado. A pesar de constituir un peligro enorme para Buenos Aires, en especial por la presencia de la flota española del Atlántico Sur en Montevideo, el dominio de ésta se debilita ante la creciente efervescencia de la población del territorio oriental. Un momento pivote en este proceso lo constituyó la defección del entonces capitán José Artigas desde Colonia el 15 de febrero de 1811. A partir de ese momento las propias autoridades españolas se dan cuenta que perder un oficial de ese prestigio, reconocido por igual por el paisano, el gaucho y el estanciero, torna la situación mucho más difícil.

En el caso de Paraguay centro vital en los orígenes de la colonización española en el Río de la Plata, Asunción recolonizó Buenos Aires en 1580, fue luego perdiendo importancia. Iniciada la Junta de Buenos Aires en mayo de 1810, el gobernador español de Paraguay, Bernardo de Velasco, se resiste, formando una junta propia el 24 de julio de ese año que jura fidelidad a Fernando VII y acepta el Consejo de Regencia. Mientras tanto, se había producido un enfrentamiento con un ejército comandado por el Gral. Manuel Belgrano, éste fue vencido en Paraguarí y Tacuarí, debiendo firmar un acuerdo de paz Buenos Aires con Asunción. El derrotado general Belgrano, con sus fuerzas debió dirigirse luego para operar en la Banda Oriental contra Montevideo, Mientras tanto el gobernador Velasco fue depuesto por una Junta formada por el Tte. Cnel. Fulgencio Yegros, el Capitán Pedro Juan Caballero y el alférez Vicente Ignacio que proclama la independencia el 14 de mayo de 1811. Uno de los vocales que actuaban era el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

El Alto Perú, por su lado, constituyendo un centro de interés y preocupación para la Junta de Buenos Aires, mantuvo una actitud más preocupante para la evolución de la lucha. Si bien conformaba parte del Virreinato del Río de la Plata desde su creación en 1776, llegada la Revolución en 1810, el 10 de julio, la Junta

Extraordinaria de Lima, dirigida por el Virrey Abascal, aceptaba el pedido de unión al Perú de la Intendencias de La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí.

Se retornaba así a la unión histórica del Alto y Bajo Perú, pero creaba un peligroso frente para la Junta de Buenos Aires en un teatro de operaciones donde la geografía mandaba. Cuando se estiraban demasiado las líneas de abastecimiento de cada uno de los contendientes, la derrota signaba el esfuerzo. En su extensión total, considerando longitudinalmente esta área de lucha, correspondía a unos 1.800 kilómetros, desde el río Desaguadero, límite con el Bajo Perú, alcanzado por Balcarce en la primera invasión patriota de 1810-11 (a 3.000 kilómetros de Buenos Aires), hasta Tucumán, donde los españoles, son derrotados el 24 de setiembre de 1812 por el nuevo jefe patriota del Ejército del Norte, el Gral. Belgrano. Cubría de esta forma el Alto Perú (Bolivia), Salta, Jujuy y Tucumán. En este proceso, y al mes y dos días de la batalla de Las Piedras, la batalla de Huaquí, que también recibe el nombre de Guaquí, Yoraicoragua o Desaguadero signaba un importante revés para las fuerzas juntistas de Buenos Aires.

Hasta que el Gral. José de San Martín demostró, con una visión novedosa, que el camino real era el de Chile, el Ejército del Norte, que actuaba en el área, fue destinado a intentar terminar con el poder realista en el Perú.

Fuera del ámbito español, la situación de Brasil también interesa. El Reino del Brasil, unido al de Portugal, constituía en ese momento un importante centro de poder. Con la Corte portuguesa viviendo en Río de Janeiro desde 1808, y con apoyo de la marina británica, la política americana del monarca tomaba especial importancia.

A la tradicional política que buscaba fijar, por lo menos, una frontera meridional en el Río de la Plata, se agregaba que el cautiverio de Fernando VII permitió que su hermana Carlota Joaquina, esposa del entonces regente portugués Joao, intentara extender su protección sobre esta región. Si bien fracasó, se convirtió en un elemento más en el tablero.

Por otro lado, la influencia de las ideas que reclamaran derechos de las poblaciones locales era vistas como un peligro para la integridad del Reino, por lo cual, sus focos principales debían ser neutralizados, siendo en ese punto, el Gral. Artigas una persona con predicamento en Río Grande del Sur.

Un personaje determinante: el teniente coronel José Gervasio Artigas

Antes de ingresar a los hechos que llevaron a la batalla de Las Piedras, debemos detenernos en la figura que resultó descollante en la misma, el entonces teniente coronel José Artigas.

Luego de producido el “Grito de Ascencio” el 28 de febrero de 1811 en todo este complejo proceso la incorporación de Artigas a la lucha fue el punto culminante.

Para este momento ya había ingresado en nuestro territorio, tradicionalmente se establece el 9 de abril por Calera de las Huérfanas en Colonia, hecho negado por los documentos publicados en el Archivo Artigas y estudiado por las investigadoras María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, que consideran que el pasaje fue por Paysandú, posiblemente en Casablanca el 7 de ese mes.⁴ Este hecho, de haberse producido en la referida zona, no carecería de un toque de ironía pues pocos meses antes, Artigas, como miembro de las fuerzas regentistas posiblemente había participado de la captura de los complotados juntistas de Casablanca.

El 10 de abril, fue designado por el general Belgrano segundo Jefe interino del Ejército destinado a la Provincia Oriental, además de tener la jefatura de las Milicias Orientales. La primera designación era provisoria, como establecía el mismo general Belgrano en su oficio a la Junta bonaerense del 11 de abril de ese año, se hacía mientras José Rondeau se encontraba en Bajada del Paraná “...para evitar toda desavenencia...”⁵ demostrando la importancia atribuida a Artigas.

Debemos considerar que Artigas había sido aquilatado como un factor determinante en cualquier operación que se considerara tanto desde el bando regentista como juntista. Recordemos además de la referencia anterior el “Plan de Operaciones que el Gobierno Provincial de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia:” realizado por Mariano Moreno y fechado el 30 de agosto de 1810 que lo consideraba imprescindible para iniciar la lucha en la Banda Oriental. En el lado regentista el Comandante del Apostadero Naval de Montevideo, José María de Salazar, en un conocido informe al Secretario de Marina del 10 de mayo de 1811, luego de criticar al brigadier Vicente María de Mueas (Comandante de Colonia), por ser el directo causante de la defección de Artigas resumía el peligro que significaba un Artigas comandando fuerzas enemigas:

...Artigas era el coquito de toda la Campaña, el niño mimado de los Jefes, p.r q.e para todo apuro lo llamaban, y se estaba seguro del buen éxito, por q.e tiene un extraordinario conocimiento de la campaña como nacido, y criado en ella, en continuas comisiones contra Ladrones, Portugueses &a además esta muy emparentado, y en suma en diciendo Artigas en la Campaña todos tiemblan; este hombre insultado, y agraviado sale vomitando furias, desaparece y cada pueblo p.r donde pasaba lo iba dexando en completa sublección; pasase á B.s Ayres, y dice á la Junta, Vms no han sabido hacer la guerra á Montev.o yo me atrevo con muy pocos auxilios á revolucionar toda la vanda Oriental, cortar las carnes y trigos a Montevideo, y obligarle a q.e se entregue; en efecto vuelve y en un momento, como encuentra los animos dispuestos, todos los pueblos se subleban, y p.r todas partes se reúnen grandes cuadrillas de Gauchos, con buenas omalas armas, con lazos y bolas...⁶

En este marco Artigas el 11 de abril lanzó, su llamada “Proclama de Mercedes”, en realidad “Proclama al Ejército de la Banda Oriental” donde establecía como principales aspectos:

⁴ María Julia Ardao y Aurora Capilla de Castellanos, “El escenario geográfico del artiguismo” en *Revista Histórica*, año 84, tomo 55, n° 163, julio 1991, p. 40.

⁵ Archivo Artigas (AA), Montevideo, CNAA (Comisión Nacional Archivo Artigas), 1953, tomo IV, p. 301.

⁶ AA, tomo III, Montevideo, CNAA, 1953, p. 444.

Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata: vuestro heroico entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la Excma. Junta de Buenos Aires, que tan dignamente nos regenta. Esta”... os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habéis empezado; y continuando con la heroicidad que es análoga a vuestros honrados sentimientos exterminéis a esos genios díscolos opresores de nuestro suelo, y refractarios de los derechos de vuestra respetable sociedad [...] El documento termina exhortando al patriotismo y a la disciplina [...] A la empresa compatriota, que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y también, tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir, que los americanos del sud, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio [...].⁷

Estas frases henchidas de patriotismo, muestran un sincero sentimiento de alguien que se ha volcado a una lucha, no solo en los hechos, sino por ideales. Es una actitud decidida que ya nos muestra al Artigas que seguirá el Pueblo Oriental hasta el final de la lucha, y que dará ánimos a los cruzados de 1825 para enfrentar a un gigante aparentemente invencible que dominaba su patria.

Si bien todavía no se declara la independencia, estamos en una guerra civil, queda claro, por otro lado, que salvo un monarca común que es reconocido como tal, Fernando VII, ninguna dependencia queda aceptada de las tierras americanas con respecto a los reinos de España, cuya regencia no reconoce para estas tierras. En este marco, la movilización popular, que el mismo Artigas poco después, en diciembre, denominó “Admirable Alarma” encontraba un organizador decidido, que con el grado de teniente coronel de Blandengues y el cargo de segundo Jefe del Ejército Auxiliador se convirtió de hecho en el orientador natural de la lucha que se avecinaba.

Los primeros pasos, la “Admirable Alarma”

Las principales líneas de adhesión revolucionaria de la “Admirable Alarma” (abril y mayo de 1811) se encausaron en diferentes corrientes que se dirigieron hacia el centro del dominio español en la Banda Oriental: Montevideo.

Desde el “Lejano Norte” poco poblado se produjeron dos grandes corrientes provenientes fundamentalmente del pueblo de Belén sobre el río Uruguay fundado en 1801 y desde Lunarejo y Tacuarembó.

En el Sur, desde la zona entre los ríos Negro y Yí partieron Félix y Fructuoso Rivera. Desde Cerro Largo, zona de larga tradición militar, parte otro contingente. En el área de Canelones y Santa Lucía se concentraron fuerzas que también se dirigen hacia Montevideo.

⁷ AA, tomo IV, pp. 299-300.

Manuel Francisco Artigas, hermano del futuro prócer, actuando en el Este, el 24 de abril ocupa Minas, el 28 San Carlos, el 29 se rinde con condiciones Maldonado, el 5 de mayo sus fuerzas ocupan la fortaleza de Santa Teresa y el 7 de ese mes Rocha. No contando con un grado militar hasta ese momento, Rondeau, le concede provisionalmente, hasta su corroboración por la Junta, el grado de Comandante de las Milicias de Caballería Patriota.

En el Oeste, donde comenzó la lucha, el avance de los patriotas es continuo: Pedro J. Viera ocupa Santo Domingo de Soriano el mismo 28 de febrero y el 3 de marzo Francisco Redruello rindió Paysandú. Desde este punto el avance principal fue hacia el Sur y el Este en tres líneas: las fuerzas de Venancio Benavides, del capitán Manuel Antonio Artigas, y de Manuel Francisco Artigas, primo y hermano respectivamente del prócer.

El 21 de abril las fuerzas al mando del capitán Manuel Antonio Artigas toman Paso del Rey, dirigiéndose posteriormente rumbo a San José. La ciudad es capturada por las fuerzas patriotas al mando del Cap. Artigas el día 22, pero fueron desalojados por las fuerzas realistas que venían desde Montevideo al mando del Tte. Cnel. Joaquín Gayón y Bustamante. En este combate fue herido en el pie el capitán Manuel Antonio Artigas, en apariencia sin importancia, esta herida, por complicaciones le provocó la muerte un mes más tarde, el 24 de mayo.

El 24 de abril, las fuerzas al mando de Venancio Benavides que venían de tomar El Coya, se unieron a las del capitán Artigas, asumiendo el primero el mando de las mismas.

El 25 se produjo un combate que se prolongó desde las 8 de la mañana hasta el mediodía con la victoria de las fuerzas revolucionarias

El ordenamiento de las fuerzas juntistas orientales

En esta situación de rápidos cambios, mientras tanto, José Artigas inmediatamente se dedica a ordenar la situación, que se perfilaba hasta cierto nivel caótica. Formado en la tradición militar hispana, donde había llegado al grado de capitán, el nuevo jefe oriental sabía que para lograr la victoria y atraer a la población a la causa se debía actuar con fuerzas disciplinadas. Si bien se ha considerado la batalla de las Piedras el momento en que cuaja la estructuración de las fuerzas juntistas orientales, en verdad es la primera culminación de un proceso que se inició apenas el teniente coronel Artigas quedó a cargo de estas fuerzas.

Así, en su contestación al general Belgrano del 11 de abril de 1811, donde se notifica oficialmente de su nuevo cargo, marca sus esfuerzos no solo por conformar cuerpos de caballería que actuaran contra las fuerzas de Montevideo, sino también, buscando establecer el orden y paz en la zona, detener el saqueo que las tropas revolucionarias han realizado en su avance. En este último aspecto el caso especialmente grave lo constituía el de Soriano por parte de las tropas del

sargento mayor Manuel Soler “...en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saqueo p.r nras. Tropas, q.e varias familias han quedado enterm.te desnudas...”.⁸

Fuera de los problemas de ordenamiento interno de las fuerzas juntistas orientales, la preocupación constante era la de rechazar a toda fuerza regentista que ocupara posiciones, a la vez que hacer el trabajo de inteligencia que permitiera conocer el estado, distribución y ánimo de los enemigos. En esta tónica, y con esa misma fecha, en otro oficio al general Belgrano, informaba de la ocupación de la Capilla de Porongos por fuerzas de Montevideo, ante lo cual había enviado un partida de setenta hombres al mando del alférez Pedro Pablo Román para atacarlos, informando por otro lado que el Alcalde le envió dos prisioneros, que “..á quienes examinaré escrupulosam,te y notificaré á V.E...”.⁹

La capacidad de defensa de Montevideo

Mientras estos hechos ocurrían, las fuerzas regentistas se preparaban para repeler la acción juntista, apoyados fundamentalmente en su base en la ciudad de Montevideo.

En numerosos documentos correspondientes a la época hispana, Montevideo no aparece referida como ciudad o puerto, sino como “Castillo de San Felipe y Santiago de Montevideo” remarcando su condición militar. Surgida en un proceso fundacional que va de 1724 a 1726, para impedir el avance portugués en la Banda Oriental, fue el factor militar el dominante para su construcción, con obras de fortificación, que diseñadas en principio por el ingeniero militar Petrarca, tuvieron un desarrollo a todo lo largo del siglo XVIII y comienzo del XIX hasta culminar con la Fortaleza del Cerro, iniciada en 1809, y que cerraba, con las Bóvedas y el Fuerte San José y la batería de la Isla de Ratas, la Bahía de Montevideo. La creación del Apostadero Naval en 1776, constituyó a esta ciudad amurallada, la mayor del Cono Sur español, también en el centro naval de esa potencia para el Atlántico Sur.

Las Invasiones Inglesas habían demostrado que sus defensas no eran inexpugnables, pero no por ello dejaban de considerarse de suma importancia, intentando subsanar las fallas demostradas, a esto se sumaba la carencia de medios de las fuerzas insurgentes iniciada la lucha en 1811. La “Gaceta de Montevideo”, publicada por los regentistas en Montevideo con la imprenta regalada por la princesa Carlota Joaquina, decía con toda confianza el 14 de mayo de 1811, poco antes de la batalla de Las Piedras “...aun dado el refuerzo que han recibido los sublevados de la campaña, no hay uno que no conozca esta Plaza, capaz de resistir a una expedición de 12.000 Soldados de línea, con tren de batir...”.¹⁰

⁸ AA, tomo IV, p. 298.

⁹ AA, tomo IV, p. 300.

¹⁰ Biblioteca de Impresos Raros Americanos, Montevideo, Udelar, 1954, tomo1, p. 297.

La potencia de sus murallas hizo que el entonces Tte. Cnel. Artigas no pudiera atacar la ciudad como quería sino ponerle sitio según órdenes de Buenos Aires.

Además de interponer sus murallas para defenderse, Montevideo podía utilizar su base naval para contraatacar. Fuera de los bombardeos a Buenos Aires, parte de la marinería y de la infantería de marina, fueron utilizadas para operaciones terrestres, incluida la misma batalla de Las Piedras.

Sin embargo, y a pesar de toda la propaganda y la fe que tuvieran las autoridades regentistas, así como de la actividad del virrey Elío denostando a los “facciosos” y condenando a los que a ella se adherían, los momentos previos y posteriores a la batalla de Las Piedras presentaban un gran peligro, en especial considerando el partido pro juntista en la ciudad. No solo se había dado el aviso en 1810 con el intento de sublevación del batallón de los Voluntarios del Río de la Plata Tomando nuevamente al capitán José María Salazar en un oficio dirigido al Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Marina del 23 de abril de 1811:

Esta Plaza [Montevideo] se halla con un fuerte partido adicto á la revolucionaria Junta, que pensaba someternos por falta de dinero: pero la Providencia que vela sobre los sobre los que seguimos labuena causa ha permitido que el 31 del pasado entrase de Lima la Fragata particular la Resolución conduciendo 489.173 p.s \$ los 300.000 para estas Cajas, que con 500 quintales de Polvora manda a esta Plaza el digno Señor /virrey de Lima consecuente con las peticiones hechas por los Gobernadores Soria y Vigodet , contextándole el primero amistosamente, que aunque sus gastos y atenciones son muchas se havia esforzado á socorrer esta Plaza por la persuasión enque esta que de aquí ha de salir la vida y la salud para toda esta América.”

A esta situación se sumaba, que fuera de las murallas, las fuerzas regentistas no podían confiar en una capacidad de acción muy amplia ni numerosa, Con respecto a las fuerzas propias, en la misma carta establece que Vigodet se encuentra en Colonia “...sin duda reuniendo las cortisimas fuerzas que tiene...”

Frente a este panorama, sin embargo, refiere un dato que podemos considerar tranquilizador para Montevideo pues aseguraba su dominio en el frente naval pues “Las fuerzas de mar que tienen los revolucionarios son un Bergantín de 20 cañones casi desarmado por falta de gente, y una Lancha Cañonera...”¹¹

Las actuaciones previas a la batalla

El avance de las fuerzas juntistas se aproximó ineludiblemente al centro regentista de Montevideo. El teniente coronel José Artigas había salido de Mercedes el 24 de abril llegando el 6 de mayo a San José, avanzó luego hacia Canelones, acampando en el río Santa Lucía y el 10 de mayo se encontró en el arroyo Canelón Chico. Entre el 12 y el 16 las lluvias imposibilitaron continuar las operaciones. El 16, Manuel Francisco Artigas, acampado en Pando informó de movimientos de tropas procedentes de Montevideo hacia el Sauce a la vez que se le avisaba de un avance de tropas enemigas hacia su campamento en Canelones

¹¹ AA, tomo IV, p. 304.

(al parecer era el último un informe falso). José Artigas proyectó entonces avanzar al Sauce para atrapar entre dos frentes al enemigo y luego, con las tropas de su hermano, cortar la retirada de las fuerzas que iban a su campamento. El 17 es detenido nuevamente por las fuertes lluvias, siendo avisado por su hermano Manuel Francisco Artigas que las fuerzas regentistas se habían retirado a Las Piedras.

En este punto, las acciones de Posada se ajustaban a las órdenes que había recibido, sus funciones básica eran las de proveer de ganado a la plaza de Montevideo para asegurar su alimentación y defender a la misma en caso de ataque.

No es casual que a confrontación se produjera en esta área pues procediendo las fuerzas del teniente coronel Artigas desde el Oeste, constituía una zona de pasaje privilegiado. En esta lógica recordemos que San Isidro de Las Piedras. Este pueblo era pequeño, con una capilla, conformado por chozas de palo a pique y barro, al cual, como establece el sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga en su anotación del 31 de mayo de 1815 “...es extremo infeliz a pesar de su buena situación...” es sin embargo el punto poblado más cercano a Montevideo, zona de pasaje de los troperos que viajaban hacia este destino.¹²

En el momento en que se produjo la confrontación, Artigas contaba con unos 1190 efectivos entre tropas que se habían pasado al campo juntista, fuerzas de Buenos Aires y voluntarios, en general pobremente armados. Su artillería se componía de 2 cañones de a dos.

Las fuerzas regentistas habían salido de Montevideo el 28 de abril al mando el capitán de fragata José Posada. Conformado originalmente de 186 marineros y 2 cañones servidos por pardos y morenos, en su camino hacia Las Piedras se le unirán diferentes partidas. Cuando comience la batalla tendrá bajo su mando unos 1000 hombres, 2 cañones y 2 obuses habiendo dejado en Las Piedras 80 hombres y 1 cañón. En estas fuerzas existían dificultades de organización, los marineros no tenían práctica de manejo de armas y en sus fuerzas había presidiarios sacados de las celdas de la Ciudadela, por otro lado muchos miembros de las milicias se mostraban reacios a la lucha. Por fin, la caballería actuaba con autonomía dedicándose a recoger ganado para el abastecimiento de Montevideo (en su avance hacia el Sauce se habían llevado ganado de la estancia

¹² Como referencia, y siguiendo el artículo del Dr. Daniel Castagnin, “Las cuatro Batallas de Las Piedras” además de esta batalla, se produjeron otros tres encuentros en el área cercana a Las Piedras: el 25 de junio de 1814 estando Montevideo ocupada por las fuerzas porteñas, se libra un combate entre las fuerzas artiguistas comandadas por el entonces Coronel Fernando Otorgues y el General argentino Carlos de Alvear quien vence al atacar por sorpresa cuando el jefe oriental había enviado parlamentarios como era usual en el momento. El 18 de mayo de 1823, en la época Cisplatina se enfrentan las fuerzas partidarias del emperador del Brasil Pedro I comandadas por Manuel Marquez de Souza y las tropas portuguesas que vencidas quedaban reducidas a Montevideo. El 16 de setiembre de 1863, en el “Pastoreo de Pereira”, amplia ladera de la cuchilla del mismo nombre que cae al Oeste de la ciudad de Las Piedras se enfrentan el General Venancio Flores, comandando la “Cruzada Libertadora” y las fuerzas gubernamentales de Lucas Moreno. Más una finta que una verdadera batalla, donde Flores logró evitar a las fuerzas gubernamentales, tuvo momentos de gran tensión.

de la familia de Artigas) colocándose en continuo peligro de ser aislada y atacada por las fuerzas patriotas.

Las fuerzas actuantes

Las fuerzas a las órdenes del teniente coronel José Artigas que intervienen en la batalla de Las Piedras comprenden un poco más de 1000 hombres a los cuales organiza previo a la batalla, estructurando lo que hasta ese momento eran fuerzas que se habían ido sumando a lo largo del camino hacia Montevideo.

La conformación final que se obtuvo, buscando optimizar la caballería y artillería y fortalecer la infantería, fue:

Como Infantería, un batallón de Patricios a órdenes del Tte. Cnel. Benito Álvarez, parte del Ejército que la Junta de Buenos Aires envía al mando del Cnel. José Rondeau. Cuenta además con dos compañías de milicias, de 54 hombres cada una, al mando de los capitanes Francisco Texeda y Tomás García de Zúñiga. Ante la necesidad de reforzar la infantería con elementos mejor armados y ya instruidos, se desmonta y agrega a la misma 96 blandengues, originalmente de caballería, lo que hace un total de 454 infantes.

Como Caballería cuenta con dos escuadrones de paisanos de 148 hombres cada uno, al mando de los capitanes Antonio Pérez y Juan León. Además dispone de la división al mando de su hermano Manuel Francisco, que comprende 250 hombres. En total son 546 hombres de Caballería.

Como Artillería, dos cañones de avancarga de a 2 libras (el calibre no se contaba por diámetro de la boca sino por peso de la bala, o sea que ambos cañones lanzaban balas de algo menos de 1 kilo entre unos 800 a 1.200 metros de distancia). Estas piezas, elemento interesante, no eran de reglamento en ese momento debiendo ser antiguas. Estas piezas estaban servidas por unos 20 hombres, al mando del teniente Juan Antonio Walcalde.

Las fuerzas regentistas, aunque hay diferencia, estarían compuestas de unos 600 infantes, 350 de caballería y 64 artilleros, disponiendo de 2 cañones de 4 libras (balas de 2 kilogramos aprox.), piezas de artillería reglamentarias básicas en el ejército español, y de dos obuses de 32 mm.

Como ya hemos establecido en su base de Las Piedras dejaron 80 de hombres y un cañón de a 4 libras.

El planteo y desarrollo de la batalla

La batalla, que se desarrolla el 18 de mayo de 1811, se planea en un terreno humedecido por la lluvia que se ha repetido en los días previos, si bien para el día en que se produce ha mejorado el tiempo.

Cronológicamente la lucha ha sido dividida en general por los investigadores que previamente han trabajado en su estudio, en dos partes, que cubren desde el amanecer de ese día hasta las 16 horas aproximadamente. En las partes del Artigas, la segunda etapa es la considerada como la batalla:

En la primera etapa, ambas fuerzas separadas a unas dos leguas de distancia, proceden a enviar partidas de reconocimiento de caballería.

Artigas destaca 200 hombres de caballería para atraer a los regentistas fuera de su campamento en Las Piedras. A la vez apronta al resto de sus fuerzas. Al ser vista esta partida por los regentistas, determina que éstos envíen a su vez una partida de caballería a verificar el número de la fuerza enemiga así como su ubicación. Esta partida se aleja más de lo conveniente, siendo cargados por los patriotas, que adelantan todo el dispositivo.

La segunda etapa considerada en las dos partes de Artigas, como ya se ha dicho, el inicio de la batalla, se desarrolla a partir de las 11,30 horas.

Desarrollando con un mayor detalle esta segunda etapa, la situación creada al inicio del combate obliga a Posada a moverse para evitar que su caballería sea envuelta, juntando así todas sus fuerzas. La posición que ocupa entonces es desventajosa por tratarse de una contrapendiente, en la que las fuerzas enemigas aparecen casi de sorpresa por lo que Posada rápidamente ordena trasladarse a una loma dominante, en la que adoptan una formación en triángulo contando como base a su infantería y el resto en base a milicias de caballería. La artillería es intercalada entre las fuerzas colocadas en triángulo.

Las fuerzas artiguistas avanzan desplegando a la infantería en orden de batalla para fijar a las tropas enemigas. Se intercambia un intenso fuego de artillería, siendo más efectiva la regentista al ser más potente por su calibre, número y por la pericia de sus artilleros, casi todos negros y pardos comandados por oficiales españoles o criollos.

En este punto se produce la desertión y pase a los artiguistas de buena parte de la caballería de Posada, lo que provoca el desánimo en el resto de sus fuerzas. Entonces se produce el ataque de las fuerzas artiguistas, con un gran intercambio de fuego de fusil, siendo ahora más efectivo el fuego de éstos, que logran tomar uno de los cañones realistas y quebrar su perímetro defensivo. En este momento Artigas manda a la caballería de sus flancos a realizar un doble envolvimiento a efectos de atacar la retaguardia enemiga, a la vez que ordena a su hermano Manuel Francisco con sus 250 hombres ejecutara un movimiento envolvente que cortase la retirada regentista hacia Las Piedras. Disminuidos en número y quebrada su moral, cunde el desorden y el desbande en las fuerzas de Posada, las que se repliegan hacia Las Piedras intentando formar un último cuadro defensivo el cual es rápidamente desorganizado.

Viéndose envueltos y sin posibilidades de resistir, el jefe español se rinde a discreción.

Según el parte de Posada del 3 de octubre de 1811, se contaron entre las deserciones de sus fuerzas, el alférez Matías Tort con 30 hombres así como el alférez Juan Rosales, quien era ayudante de campo del mismo Posada, presumiblemente con algunas tropas. Unos 135 presidiarios, extraídos de la Ciudadela para servir en las fuerzas regentistas también pasaron de bando, procediendo a disparar sobre sus antiguos compañeros. Contó además unos 46 muertos y 64 heridos.

Según el segundo parte de Artigas del 30 de mayo, que cifra las tropas regentistas en aproximadamente 1230 individuos, éstos sufrieron 97 muertos, 61 heridos y 482 prisioneros, de los cuales 186 se pasaron a las fuerzas propias.

De las fuerzas orientales, se podían contabilizar 11 muertos y 28 heridos.

Eusebio Valdenegro, quien actuando como segundo de Artigas fue comisionado para rendir las fuerzas regentistas en Las Piedras. Allí capturó 140 hombres armados y que se habían preparado para la lucha y un cañón, el camino a Montevideo quedaba abierto.

Las consecuencias inmediatas

Luego de esta lectura, comprendemos mejor las preocupaciones de las autoridades regentistas, que se acrecentaron con la derrota en Las Piedras, que tiene como consecuencia el intentar fortalecer el frente interno con la expulsión de 31 de los elementos considerados juntistas con sus familias el 24 de mayo así como 9 frailes franciscanos sin permitirles llevar equipaje o arreglar los asuntos domésticos con respecto a las propiedades que quedaban en la ciudad sitiada. El mismo virrey Francisco Xavier de Elío informaba al Ministro del Despacho de Estado de su majestad el 20 de mayo de 1811:

La división avanzada que contaba de lo mejor y mayor fuerza disponible de esta Plaza ha sido tomada y destrozada con su Artillería por los contrarios, con cuyo motivo me veo ya obligado a abandonar enteramente el punto de Colonia y reunir aquí las fuerzas todas...

En el mismo documento, luego de considerar que Montevideo no podía caer en manos juntistas, y plantear que los europeos del vecindario preferían a los ingleses considera “Es imposible asegurar a Vuestra Excelencia el desenlace de este negocio, pues depende de causas muy difíciles de calcular; resultando de todo el gran riesgo en que se halla esta América del Sur.¹³

A esto podemos agregar las informaciones que transmite el ya citado Comandante del Apostadero de Marina del Río de la Plata José María Salazar que en un oficio al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina del 19 de mayo donde se lamenta de la pérdida de cinco a siete piezas de artillería,

¹³ Ariosto Fernández, “La Batalla de Las Piedras: sus proyecciones militares y políticas” en A. Gómez y otros, *Artigas Homenaje en el 150º Aniversario de Las Piedras*, p.142.

pero aún peor “...q.e hemos perdido casi toda la Marina, 800 ó mas fusiles y todos los hombres...” quedando en peligro no solo de ser cercados sino que de tomarse la fortaleza del Cerro los atacantes podrían bombardear el puerto mientras la mismo tiempo se ha decidido inutilizar 800 quintales de pólvora que se tenían fuera de la ciudad, debilitando la capacidad redefensa de la misma.¹⁴

En este panorama, y con las consecuencias que traían la derrota de Las Piedra se destruía la última fuerza terrestre con que podían contar los regentistas, debilitándose la marina de la cual se habían extraído parte de las fuerzas. Quedaban por otro lado cercados en Montevideo, sitiada por las fuerzas de Artigas el 20 de mayo, las fuerzas de Rondeau recién se unieron al sitio el 1 de junio de ese año. y momentáneamente en Colonia, que caía el 27 de mayo. Se perdía así la esperanza de recuperar el control de la Banda Oriental por medios propios al mismo tiempo que no se espera apoyo desde España.

Esta situación precipitó una acción que demostraba la inseguridad reinante: el 24 de mayo el virrey Elio, como hemos referido, expulsará a los considerados amigos de los patriotas. Por otro lado, el mismo Elío se puso en contacto con la Corte portuguesa establecida en Río de Janeiro, pidiendo su intervención. Este será el origen de la invasión de una fuerza de unos 3.000 hombres al mando del capitán general de Río Grande Diego Souza, que forzó el armisticio de octubre, el cual puso fin al primer sitio y generó la marcha de la "Redota", luego referido como "Éxodo del Pueblo Oriental".

Las interpretaciones de la batalla de Las Piedras en las historias orientadas al mito nacional uruguayo.

En este proceso debemos distinguir claramente dos etapas, una, inicial, donde el triunfo de las Piedras es un éxito de las armas juntistas, y como tal se la reconoce y se la glorifica. Pero posteriormente, con la ruptura de Artigas y el gobierno bonaerense a partir de 1814 y el comienzo del enfrentamiento entre unitarios y federales, la batalla de Las Piedras se ve arrastrada al olvido como un éxito de un jefe salvaje y anárquico.

Esta visión negativa, con la creación de una "Leyenda Negra" artiguista ya en vida del Prócer, Pedro Feliciano Cavia, quien había sido secretario de Manuel de Sarratea durante su enfrentamiento a Artigas, escribe en 1818 "El protector nominal de los pueblos, don José Artigas, clasificado por el amigo del orden" conocido más comúnmente como el "Libelo de Cavia". Allí se critican las ideas y la persona del prócer, que permite las mayores atrocidades y promueve asesinatos de enemigos a través de terceros para preservar su imagen, incluso "...hace valer la idea de que todas las fracciones del Estado tenían derecho a disponer por sí mismas de sus destinos, sin que para fijarlos fuese necesaria la concentración de poder, ni la reunión de la representación nacional. Todo eso exalta y halaga mucho á los hombres en la infancia de la libertad...". Al final del libro establece una "Relación de los asesinatos más horrorosos cometidos en la

¹⁴ Archivo Artigas, tomo IV, p. 395-7.

Banda Oriental y provincias de Entre Ríos y Corrientes durante la influencia de Artigas en esos países, en persona visible y de rango conocido, los cuales han sido autorizados por el expresado Artigas en el mero hecho de haberlos dejado impunes”. Este capítulo que cubría el período 1811-18 ha sido uno de los que ha tenido mayor influencia en la historiografía anti artiguista del siglo XIX, con Bartolomé Mitre a la cabeza.

Esta imagen negativa afectó incluso el reconocimiento por la primera gran victoria artiguista. Como lo hizo notar el historiador Eduardo Acevedo en su “José Artigas. Su obra cívica, Alegato histórico”, para Bartolomé Mitre había sido “La batalla de Las Piedras, preparada por los trabajos de Belgrano y ganada quince días después de entregar el mando del Ejército de la Banda Oriental...”¹⁵

El Artigas “encamisador” de sus enemigos, tan repetido por el periodista Juan Carlos Gómez en 1879 cuando criticaba las festividades por la independencia, tardó en desaparecer, a pesar de la temprana repatriación de sus restos mortales en 1855 y el reconocimiento del grado de brigadier general por el estado uruguayo en 1857, así como la biografía laudatoria del prócer oriental realizada por el historiador Isidoro de María, en 1860, no comienza a cambiar definitivamente sino a partir de la década de 1880.

La primera etapa: realidad y el imaginario de la batalla de Las Piedras en su entorno histórico

Viendo la otra cara de la moneda, a pesar que el propio Artigas consideró que la mayor recompensa de esta victoria, la toma rápida de Montevideo, se había perdido por no habersele mandado refuerzos¹⁶, la batalla de Las Piedras fue comprendida en su momento como un hecho esencial para las acciones juntistas. Mientras el periódico inglés “The Annual Register”, volumen 53 correspondiente a 1812, establecía escuetamente “...El 18 de Mayo hubo una acción en la cual Elío fue vencido perdiendo algunos cañones, municiones y luego [fue] confinado en la ciudad...”¹⁷, la Junta de Buenos Aires reconocía y marcaba su valor real.

El parte de la victoria es publicado en la “Gaceta de Buenos Aires” del 24 de mayo, mientras el 29 dedicaba a esta batalla una editorial remarcando como el resto de la Banda Oriental, reconociendo la autoridad de Buenos Aires, se ha volcado contra Montevideo a pesar de su poderío, encerrando el poder español en sus murallas.

¹⁵ Eduardo Acevedo, *José Artigas. Su obra cívica, alegato histórico*, Montevideo, El Ateneo, 1950, p. 218.

¹⁶ Con respecto a este tema en su primer parte solicita que Rondeau acelere sus marchas a Montevideo y en su extenso oficio a la Junta de Paraguay del 7 de diciembre de 1811 historiando los hechos hasta ese momento aclara que “acaso hubieran dichosam.te dentro de sus soberbios muros, si yo no me viese en la necesidad de detener sus marchas [de sus fuerzas] al llegar á ellos [los muros de Montevideo], con arreglo á las ordenes del gefe del exercito...”. AA, tomo VI, p. 76.

¹⁷ Ariosto Fernández, “Una relación británica de los sucesos orientales en 1811” en A. Gómez, y otros, *Artigas Homenaje...*, p. 162.

Como acciones inmediatas de reconocimiento al vencedor, Buenos Aires ascendió al teniente coronel Artigas al grado de coronel por despacho del 24 de mayo.¹⁸ A su vez por un oficio del 22 de junio le transmite al novel coronel Artigas que envía una espada que como testimonio de su particular reconocimiento por la parte que le cupo en la victoria de Las Piedras, le regalaba el Capitán de Puerto Dn. Martín Tomson. En el oficio la Junta remarca su especial satisfacción y el aprecio de este regalo que le “...ha hecho recordar los premios con q.e eran distinguidos los héroes de la ilustra antigüedad...”.¹⁹ Como un elemento referente de los mitos que se han creado en torno a la batalla, esta espada, hoy conocida como la “espada de Artigas” que se conserva en el Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería Nº 1, repetidamente ha sido considerada un regalo de la Junta, cuando ésta solo actuó como transmisora de ese presente procedente del Capitán de Puerto de Buenos Aires. Si es de la Junta una carabina fabricada en la capital, que envía a Artigas con la misma fecha y que efusivamente, junto a la espada, agradece Artigas en su nota del 23 de julio. Si bien en general no se menciona como una de las recompensas atribuidas al vencedor de Las Piedras, éste la consideraba una muestra del aprecio atribuido a su acción.²⁰

Por otro lado, el "canto Patriótico" origen del himno nacional argentino, decretado como tal el 14 de mayo de 1813, pautaba la importancia atribuida por el gobierno de Buenos Aires, no solo a esa batalla, sino a la toma de San José, en la evolución del movimiento revolucionario: “San José, San Lorenzo, Suipacha, /Ambas Piedras, Salta y Tucumán,/La Colonia y las mismas murallas/Del tirano en la Banda Oriental;/Son letreros eternos que dicen; /Aquí el brazo argentino triunfó;/Aquí el fiero opresor de la Patria/Su cerviz orgullosa dobló”.²¹

La referencia a “Ambas Piedras”, se desarrolla en relación a nuestra batalla de Las Piedras y a otra, con el mismo nombre pero en el Alto Perú de 1812.

El San José al que se refiere es el combate de San José el 25 de abril de 1811

Las interpretaciones de la batalla de Las Piedras, y su conexión a la figura del general Artigas en las historias orientadas al mito nacional uruguayo.

La evaluación de Artigas solamente líder, gran militar o una conjunción de los diferentes aspectos en relación a la batalla de Las Piedras.

¹⁸ AA, tomo IV, p. 412.

¹⁹ AA, tomo IV, p. 416.

²⁰ AA, tomo IV, p. 416-7.

²¹ Ercilio Domínguez, *Colección de Leyes y Decretos Militares correspondientes al Ejército y Armada de la República Argentina (1810-1896)*, vol. 2, Buenos Aires, Cia Sud Americana de Billetes de Banco, 1898, p. 104

Con respecto al carácter de la batalla de Las Piedras, como primer hito de la acción militar artiguista, ésta se ha tenido diferentes lecturas.

En esta apreciación se ha visto entrelazada la figura de Artigas como figura con un contenido ideológico, en el cual su ideal federal por mucho tiempo estuvo subordinado a su condición de “fundador” de una nacionalidad oriental, prefiguración del Estado Oriental del Uruguay. El mismo Isidoro de María, el cual ya hemos mencionado, en su biografía de 1860 ponía como subtítulo “Fundador de la Nacionalidad Oriental”

En el desarrollo de la imagen de Artigas como prócer oriental, símbolo de un Estado y no un militar victorioso, se intentó aquilatar la victoria, pero no considerar el aspecto militar como parte esencia de su figura. Juan Zorrilla de San Martín, quien escribe “La Epopeya de Artigas” realiza un reconociendo de la trascendencia de la victoria y exaltándola aclara que:

No: no pongamos a nuestro héroe en la batalla, como en su principal teatro de acción; no lo imaginéis, ni aún en el momento en que, muerto su caballo por un casco de granada y siendo el blanco exclusivo de toda la infantería enemiga, avanza a pie para mostrar a sus soldados la inmunidad que comunica el valor y señalando con la espada el sitio desde donde lo mira intensamente con sus ojos negros la victoria / Artigas no mandó muchos combates; eso es un accidente de su persona, No era un lancero. Eran proverbiales su destreza y valor, pero todo hombre, por el hecho de serlo, tiene el deber de ser valiente. Artigas tenía un deber muy superior a ese: el de revelar a los hombres su mensaje.²²

Es interesante, y podemos entenderlo parcialmente por esas frases que el Estado uruguayo no destinara a un historiador sino a un literato reconocido por sus versos inflamados de patriotismo²³ para organizar un retrato escrito que sirviera de inspiración a los artistas plásticos que debían concursar por el monumento a Artigas en la Plaza Independencia.

Desde un punto de vista contrario, remarcando el carácter de estrategia militar de Artigas ha sido comparado en el marco de la historia universal, considerando la victoria de Las Piedras emparentada con la de Cannas por parte del cartaginés Aníbal por la destrucción del enemigo.²⁴ Más común ha sido relacionarlo con el cambio de estrategias que pauta el período en Europa, convirtiéndolo en un verdadero estrategia de cuño napoleónico, cayéndose en la consecuente falta de correlación de las condiciones en las cuales se produjeron los hechos históricos. Washington Reyes Abadie, en su obra, en coautoría con A. Vázquez Romero, *Crónica General del Uruguay*²⁵, escriben que “El tipo de batalla empleado por Artigas repite, por lo tanto, el tipo concebido y empleado por Napoleón, siendo su ejemplo más parecido la batalla de Castiglioni, librada contra los austríacos al borde del lago de Garda el 5 de agosto de 1796”. Esta opinión sin embargo, y sin

²² Juan Zorrilla de San Martín, *La Epopeya de Artigas. Historia de los tiempos heroicos de la República Oriental del Uruguay*, tomo 2, Montevideo, Imp. Nac. Colorada, 1930, pp. 21-22.

²³ El origen de “La Epopeya de Artigas” está en el artículo 4 de la ley que establece la erección de una estatua del general Artigas en la Plaza Independencia firmado por el presidente Williman.

²⁴ Saturnino Colman, *Ensayo de Historia Militar*, Montevideo, Máximo García, 1924, p. 34.

²⁵ Washington Reyes Abadie y Andrés Vázquez Romero, *Crónica General del Uruguay*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, tomo II, p.300.

referirla específica a un autor, repite y simplifica la planteada por diferentes investigadores, especialmente a partir de las conmemoraciones de 1950. Entre ellos podemos tomar al capitán Edison Alonso Rodríguez, que en su obra *Artigas, aspectos militares de héroe*²⁶, aclara que esta relación se debe a que “...dispone de todas sus fuerzas en condiciones de atacar al enemigo de frente, flancos y retaguardia...”.

Si bien esta opinión resulta de interés, en un marco de transformación de las tácticas militares que afectan a Europa y por reflejo a América, donde oficiales españoles y portugueses siguen siendo enviados en todo el período realizado “Academias” en sus respectivos ejércitos, quizá se haya llegado a una exageración. Artigas en sus diferentes batallas trató de mantener una formación tradicional de los ejércitos europeos, infantería al centro y caballería en ambas alas colocando la artillería también en el dispositivo central, una vanguardia y en lo posible una reserva. En sus planteos la infantería debía fijar al enemigo mientras la caballería actuaba contra la caballería enemiga y en lo posible cercaba a todo el dispositivo contrario, Esta forma de actuación se repitió hasta el final del período de la Patria Vieja, y debemos considerarla una unión de las formas tradicionales de entablar batalla con la propia experiencia personal del prócer, no acostumbrado a batallas formales, sino a cercar y computar partidas de contrabandistas y forajidos, obligando a una gran movilidad de sus fuerzas.

En este marco resulta de interés la opinión de un importante investigador de la historia militar, el entonces teniente coronel Juan Antonio Vázquez “Artigas conductor militar ensayo”, publicado también por el Centro Militar en 1953 donde ya relativizaba esta insistencia, si bien en su libro no deja de relacionar el tema de Napoleón como comparación y referencia. Así en su Proemio sintetizando la función y característica de Artigas retoma el hilo de Artigas conductor de hombres, pero no militar por definición, por lo cual consideraba que:

...No [fue] un soldado genial a quien pueda compararse con los grandes Capitanes de la Historia, pero sí, fue un Caudillo, un Conductor genial. Entendemos que es muy difícil la cabal comprensión de la personalidad militar del Protector; hay actualmente quienes entienden que debe ser presentado como un nuevo genio de la guerra, a cuyas concepciones estratégicas ni siquiera Napoleón pudo alcanzar; hay por el contrario quienes niegan a Artigas absolutamente como militar. Los dos son profundos errores históricos; creemos que la verdad debe surgir del análisis desapasionado y frío de los documentos, ausente de preconcebidas premisas que determinen la argumentación exhaustiva con tal de probarlas²⁷

En un capítulo que luego publicó el mismo autor en “Artigas Homenaje en el 150º aniversario de Las Piedras”, considera que la acción previa a Las Piedras, tratando Artigas de vencer al enemigo aprovechando su superioridad numérica y de medios “Esta sí es una concepción de auténtico cuño napoleónico; sin embargo, siempre ha pasado desapercibido para quienes rebuscando y

²⁶ Edison Alonso Rodríguez, *Artigas, aspectos destacados del héroe*, Montevideo, Círculo Militar, 1954, p. 74.

²⁷ Juan A. Vázquez, *Artigas, conductor militar: ensayo*, Montevideo, Centro Militar, 1953, s/p.

retorciendo los argumentos, han tratado tantas veces de comparar –como militar– a Artigas y Napoleón”.²⁸

Retornando a su primer libro, este autor llega a negar una preeminencia del carácter militar de Artigas, al cual no considera se pueda estudiar como a un Napoleón, Bolívar o San Martín, priorizando su condición de caudillo, conductor de hombres, previa a su ingreso en el ejército español, con lo cual tampoco estamos de acuerdo.

En consecuencia, esta relación con la estrategia napoleónica, que de tanto en tanto renace, debe considerarse producto de una búsqueda bien intencionada pero mal dirigida por algunos investigadores para comparación de una figura fundacional nacional de un parámetro prestigioso a nivel internacional, Napoleón, potenciado por la influencia francesa y el estudio del general corso en la instrucción militar nacional fundamentalmente hasta la década de 1950.²⁹

Algunos aspectos de la recuperación de la batalla de Las Piedras

Si bien no podemos cubrir como deseáramos el espectro de opciones que da este tema, nos concentraremos en algunos que consideramos de interés e importancia para comenzar un análisis metódico del mismo.

El conocimiento real de la batalla y el lugar donde se realizó

En este punto, y dentro de la comprensión y recuperación de la batalla de Las Piedras, por mucho tiempo se contó con anécdotas e historias particulares relacionadas al combate, que adquirieron mayor importancia incluso que los documentos oficiales. En general la idea era de exaltar al héroe, en este caso Artigas, como conductor de hombres y figura que mostraba una visión de futuro de la cual esta batalla era solo una muestra, dejando de lado prácticamente, salvo referencias genéricas del fragor del combate, el desarrollo de la misma. En este caso podemos referirnos a la acción de valor del futuro general Artigas comentada por Isidoro de María en la biografía ya tantas veces referida. Según esta un casco de metralla desmontó a Artigas en lo más recio de la batalla “...él con serenidad imperturbable, agitando la espada en su diestra, sufre á pié por algunos momentos los fuegos de la infantería enemiga. Monta un nuevo corcel, se lanza como el rayo destructor con sus leones sobre el enemigo; los deshace,

²⁸ A. Gómez y otros., *Artigas Homenaje...*, p. 90.

²⁹ José M. Olivero, “Influencia francesa en la educación militar del Uruguay en la primera mitad del siglo XX”, en *Boletín Histórico del Ejército*, Montevideo, 2006.

consume su derrota...”.³⁰ Esta misma anécdota fue utilizada, con idéntico fin laudatorio de la endereza del general Artigas, por Juan Zorrilla de San Martín en “La Epopeya de Artigas”.

Este hecho se produjo a pesar de la publicación del parte más extenso de Artigas, del 30 de mayo, en la *Gazeta de Buenos Aires* el 13 de junio de 1811, dándonos una idea más exacta y ordenada del desarrollo de la batalla.

Sin embargo, el conocimiento de los partes de Artigas, daba solo una versión de los hechos, las del vencedor, faltaba la del vencido. Incluso, y antes de continuar, entre los dos partes de Artigas existen diferencias estilísticas y acentos diferentes en el detalle. El primer parte, todavía con la batalla casi concluyendo, es una obra ruda, con un lenguaje directo y centrada en los aspectos esenciales de la victoria, es el parte de un oficial a su superior que no se distrae con detalles, el segundo es una obra con un estilo mucho más preciso y trabajado, donde se realiza un extenso relato de la batalla, así como de quienes debían ser considerados por su valentía en la misma.

Por su lado, el parte de la batalla elevado a sus superiores por José Posada, realizado luego de su liberación, nos muestra un panorama muy diferente al expresado por Artigas, plantea fundamentalmente, y con un sentido excusatorio de posibles errores, las limitaciones de sus tropas y sus propios problemas para organizarlas. Este parte recién fue conocido a comienzos del siglo cuando se comenzó a trabajar por el centenario de la batalla, y estuvo enraizado a ese hecho y con la delimitación del área física del lugar de la batalla.

Precisamente, dentro de la recuperación por la fiebre de conmemoraciones de centenarios que signaron los años posteriores a 1910 en América Latina, la batalla de Las Piedras fue analizada como tal por primera vez con estudios que buscaban apartar las anécdotas sin corroboración histórica y comprender el hecho histórico sobre el espacio físico donde se había producido. Como han escrito las historiadoras María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, Orestes Araújo, al referirse en 1900 a la Batalla de Las Piedras, escribió “Se da como cosa cierta que este hecho de armas tuvo lugar en los campos de D. José Nieto y Castillo, al E. del pueblo y a un kilómetro aproximadamente del mismo”. Este problema se actualizó en 1910 con motivo de los trabajos realizados por la comisión que promovió la erección del monumento conmemorativo de la batalla. El Dr. Carlos Travieso realizó un prolijo estudio para determinar el lugar en que se desarrolló la acción, Con el auxilio de los dos partes de Artigas y del parte de Posada, hasta entonces desconocido, redactó un trabajo esclarecedor que fue publicado en el n° 85 de la revista “*Rivera*”, estudio que tuvo un complemento digno en el realizado por el Coronel Silvestre Mato, quien lo ilustró con un plano trazado en función de los datos que aportan aquellos documentos emanados de los jefes de ambos bandos”.³¹

³⁰ Isidoro De María, “El General D. José Gervasio Artigas fundador de la Nacionalidad Oriental”, edición facsimilar en Fernando Assunção y otros, *Artigas: inauguración de su mausoleo y glosario de homenajes*, Montevideo, Poder Legislativo, 1978, p. 188.

³¹ María Julia Ardao y Aurora Capilla de Castellanos, “El escenario geográfico del artiguismo” en *Revista Histórica*, año 84, tomo 55, n° 163, julio 1999, p. 44

Podemos acotar que el estudio del coronel Mato, que tiene fecha de 1 de diciembre de 1910, se re editó en el libro que en homenaje a los 150 años de la batalla publicó el Centro Militar.

Como una observación final a este tema, a pesar del estudio realizado, la tradición popular se mantuvo, causando que la población de Las Piedras en su momento se mostrara reacia a aceptar la localización del campo de batalla. A fines de enero de 1911, solo unos meses antes de inaugurar el monumento, todavía el vecindario de Las Piedras se reunió en el Teatro Solís protestando la localización reconocida por las autoridades del área del campo de batalla, que obligaba a un rodeo por un camino abierto de 3.000 metros, mientras el lugar tradicional se encontraba vecino a la planta urbana en el campo llamado “de los cañones”.³²

Las Piedras victoria “de orientales” contra los “españoles”

Luego que la historiografía antiartiguista, especialmente argentina del siglo XIX, convertía la victoria en un resultado de la presencia de miembros del regimiento Patricios de Buenos Aires, apoyados en forma secundaria por las milicias orientales, en el colectivo uruguayo, esta batalla se ha referido, y ensalzado como una victoria “de orientales” contra “españoles”. A pesar de esa categorización, en dos puntos esta es errada: ni todas las fuerzas juntistas eran orientales, prácticamente un cuarto de las mismas eran de Buenos Aires, ni las regentistas eran solo conformadas por españoles.

En primera instancia, debemos recordar que se trató de un combate donde se luchaba en un marco más amplio que simplemente el de nuestro territorio, éramos parte del virreinato del Río de la Plata y se respondía a la junta de Buenos Aires. Por esta causa también, bajo mando de Artiga, participaron fuerzas del Regimiento Patricios de Buenos Aires. En el dispositivo artiguista había 250 efectivos de esa unidad, prácticamente un quinto de las fuerzas juntistas participantes en el combate sin llegar ni remotamente a la importancia atribuida por los historiadores antiartiguistas antes referido, como el doctor Vicente Fidel López que en su “Historia de la República Argentina” establecía que en la batalla participaron dos regimientos, uno de Patricios y otro el n° 6 así como un escuadrón de Dragones.

Precisamente, cuando Carlos María Ramírez, en su confrontación desde “La Razón” al Doctor Juan Carlos Gómez que escribía en el periódico “Sudamericano”, pautaba en defensa de Artigas, que los libros de Vicente Fidel López, utilizados repetidamente por su confrontador, presentaban indudablemente el “...talento superior de ese eminente publicista; pero, ante la sana crítica, el talento superior no es fuente auténtica de comprobación de los hechos, aunque puede ser utilísimo para interpretarlos y coordinarlos lógicamente...”.³³

³² Aníbal Barrios Pintos, *Canelones: Su proyección en la historia nacional*, vol. 1, Montevideo, Intendencia Municipal de Canelones, 1981, p. 253.

³³ Carlos M. Ramírez, *Artigas*, vol. 1, Montevideo, Biblioteca Clásicos Uruguayos, 1985, p. 218.

Ya en un oficio del Cnel. José Rondeau, Jefe del Ejército Auxiliador dirigido el 30 de marzo de 1811 a la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, indica que envió al Cap. de Patricios Benito Álvarez con 115 hombres.³⁴

En la batalla de Las Piedras los Patricios conforman parte esencial de la infantería, como establece el teniente coronel Artigas contaba al atacar a sus órdenes 454 infantes, de ellos 250 de Patricios y los 96 blandengues que había desmontado. Estos atacan el triángulo defensivo original de los regentistas y luego participan de la persecución y cerco en el lugar donde se rinden. En el segundo parte de la batalla, redactado por el Gral. Artigas el 30 de mayo de 1811 destaca con emoción, disculpándose por las carencias en la lista la acción de los oficiales de Patricios en la batalla:

...el teniente coronel graduado, y xefe de las compañías de patricios D. Benito Álvarez, el bravo capitán D. Ventura Vazquez Feyjoo, que une a ésta el mérito de haberse distinguido en las acciones del Paraguay, el teniente D. Raymundo Rosas, que también se halló en aquellas acciones, el de igual clase D. José Arauz, el de la misma D. Ignacio Prieto, que para facilitar la marcha de la artillería en medio de la escasez de caballos que se experimentaba en el acto de la batalla, cargó sobre sus hombros un caxon de municiones, conduciéndole así no corta distancia, y el subteniente con grado de teniente D. José Roa; todos del cuerpo de patricios...³⁵

Se conserva por otro lado la composición de las fuerzas de patricios desde oficial y hasta nivel sargento que participaron en la contienda en la nómina realizada por el Gral. Artigas el mismo 30 de mayo de 1811.

Considerando el segundo aspecto que enunciamos al comienzo de esta sección, en las fuerzas de Posada formaban un importante núcleo el batallón y el regimiento de Voluntarios de Montevideo así como del Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo. Estas unidades si bien tenían elementos peninsulares, Montevideo constituía un puerto donde la presencia de inmigrantes de ese origen, en especial comerciantes, era muy importante, también se componía de criollos o “indianos” como lo eran los que pertenecían a las fuerzas de Artigas. Como en toda guerra civil, nativos del país se alineaban en ambos bandos, tal como ocurrió con los “leales” en la lucha de la independencia de Estados Unidos.

La representación aceptada de la batalla: Las Piedras según la iconografía

En este aspecto no nos podemos detener con el espacio que se necesitaría, pero debemos analizar someramente tres obras que han sido las más conocidas sobre este hecho, colocando el énfasis diferentes momentos del hecho militar con acentos marcados en diversos mensajes, con el elemento común de un Artigas que aparece como el arquetipo del líder.

³⁴ AA, tomo IV, p. 284.

³⁵ AA, tomo IV, p. 401.

En el cuadro del artista plástico Diógenes Hequet se marcaba el punto culminante de la batalla, donde una serena figura de Artigas, dirigiendo la acción, se convierte en el centro de una lucha donde grupos en movimiento sirven de contrapunto.

La pintura de Juan Luis y Juan Manuel Blanes, el último conocido, por el conjunto de su obra, como el “pintor de la Patria”. Esta es la más conocida, del cual se tenemos también un boceto solo de Juan Luis Blanes con diferencias con respecto a la obra terminada. Obra inacabada donde el jefe regentista Posada es una figura uniformada pero que constituye un fantasma gris tanto en su cara como manos, se centra en el momento emotivo de la rendición, donde un Artigas, sabio en la victoria, descubriendo su cabeza, deja que el padre Valentín Gómez, el mismo que en el cuadro anterior aparecía al frente de hombres de infantería portando una espada, reciba la espada del jefe vencido.

La tercera obra arquetípica es la de Manuel Rosé en cambio muestra la euforia de la victoria, con un Artigas en un corcel encabritado, pero que no deja de tener una serenidad de quien debe pensar en hechos trascendentes.

En todos los casos, mostrando al líder militar en acción, al guerrero victorioso pero magnánimo o incluso al líder que ve más allá de la victoria del momento, la batalla de Las Piedras se convierte en una bisagra no solo en la conversión de Artigas en el Jefe de los Orientales, sino en la misma historia del país, símbolo de surgimiento de un concepto nuevo “los orientales”, base, en una clave nacionalista, de lo que se plasmó luego como el Estado Oriental del Uruguay.

Los monumentos relacionados al campo de la batalla de Las Piedras

En el proceso de recuperación de la batalla con fines laudatorios también tenemos los monumentos.

En 1909, por ley n° 3547 del 13 de julio, se decide la erección de dos monumentos: un recordatorio de la batalla de Las Piedras y una estatua ecuestre del Gral. José Artigas a construirse en un parque de 10 hectáreas que ocuparía el espacio donde se produjeron los hechos de armas recordados. En esa misma ley se establecía las fechas del 17. 18 y 19 de mayo como feriado, fechas que luego se cambiaron por la ley s/n° de fecha 16 de mayo de 1911.

En esta tónica finalmente el 25 de mayo de 1911 se inaugura el monumento a la batalla de Las Piedras, obra del escultor Juan Manuel Ferrari. Nos encontrábamos en fecha cercana al centenario de esta batalla, victoria de las armas orientales, comandadas por el entonces Tte. Cnel. José Artigas, frente a las fuerzas regentistas comandadas por el capitán Posada. Es marcada como una victoria trascendente no solo a nivel nacional, sino americano.

En la Revista Histórica, publicada por el Archivo Histórico Nacional de Uruguay, tomo IV, al dar una crónica de los festejos se concluía “...el centenario artiguista fue dignamente festejado como nunca se había festejado entre nosotros una gloria nacional tan eximia. ¡Que en lo sucesivo alentemos el mismo espíritu patriótico para honrar todas nuestras glorias y todos nuestros héroes!”.³⁶ Se fortalecía así el mito que crece a lo largo del siglo XX.

En el mismo ámbito, en 1961, en el sesquicentenario de la batalla, las Fuerzas Armadas de nuestro país levantan, junto al arroyo Las Piedras, un monolito en homenaje a "LOS SOLDADOS ORIENTALES, ARGENTINOS Y ESPAÑOLES CAÍDOS EN LAS PIEDRAS EL 18/5/1811". En 1997 se traslada, cuando se están realizando los trabajos del Mausoleo del Soldado Oriental, al Parque Artigas.

A su vez, y ya considerando todo el espacio donde se realizó la batalla, por resolución municipal del 10 de octubre de 1993 se nombra como "CAMPO DE LAS PIEDRAS" a la zona comprendida en la Av. Artigas entre el Parque Artigas y el Mástil donde se encuentra el monumento a la batalla. Este campo, está destinado a recordar este hecho de armas y a los soldados fallecidos en la lucha de la independencia, de los cuales muchas veces se desconoce el nombre y/o apellido. Por la resolución, se construiría una réplica menor del Arco de Triunfo efímero (madera y yeso) construido por los Arq. Cantú y Lerena en los actos de 1911, hecho aún no concretado.

Entre las últimas acciones conmemorativas realizadas en ese campo de batalla encontramos el Mausoleo al Soldado Oriental, inaugurado el 18 de mayo de 1997 por el Ejército Nacional, una construcción semi subterránea está localizado cerca del monumento a la Batalla de Las Piedras inaugurado en 1911 en el parque de 10 hectáreas que se asienta donde ocurrió tan importante hecho.

Con respecto a la simbología de este monumento, el Comandante en Jefe del Ejército Nacional uruguayo en el discurso realizado con motivo del “Día del Ejército Nacional” publicado en la O.C.G.E. n° 9607 del 18 de mayo de 1997 establecía:

Ayer, al caer la tarde inauguramos un monumento construido en recordación a la batalla de Las Piedras y al Soldado Oriental, ese que Artigas amaba, por el que no vendía su patrimonio, por el que peleaba, ellos son los mismos que hoy forman una sociedad que comprende mejor que nunca sus ideas, apreciando mas exactamente los alcances de sus valores humanos.

En un sentido amplio y respetuoso, el monumento emerge de la tierra, al igual que emergen nuestros servidores anónimos del campo mismo de batalla, para quedarse siempre presentes, como un testimonio imperecedero a las futuras generaciones, de ese sacrificio de los humildes por la grandeza del Uruguay, en reconocimiento a que en ella nació el sentimiento de Patria, Libertad y Soberanía, que nos identifica.

³⁶ “El centenario de Las Piedras: crónica rápida por un oriental”, Montevideo, *El Siglo Ilustrado*, tomo IV, 1911, pp. 260-61.

La recuperación de la fecha 18 de mayo

Para este momento debemos considerar un aspecto que es especialmente referido por parte del Ejército Nacional uruguayo, la fecha de la batalla.

Precisamente, más tardía que la recuperación de la memoria de la batalla de las Piedras fue la conmemoración de la fecha. El 25 de agosto de 1825, considerada la fecha de la independencia, se imponía en general incluso en las conmemoraciones artiguistas, así lo vemos en la inauguración del primer monumento de Artigas en San José en 1898.

Sin embargo no debemos considerar que esta la batalla y su fecha estaba totalmente olvidada. Cuando el 22 de mayo de 1843 Andrés Lamas plantea la nueva nomenclatura para la situada ciudad de Montevideo en Plena Guerra Grande, establece para la Ciudad Vieja, la calle “Piedras”, recordando la batalla homónima.

A su vez, y unos años después el 18 de mayo de 1879 se debía inaugurar el monumento a la Independencia Nacional en la ciudad de Florida, obra de escultor Juan Ferrari (padre), hecho que finalmente se retrasó al 19 por razones climáticas. A pesar de ese uso, en los discursos inaugurales, solo hubo una referencia a Artigas, realizada por el Dr. Carlos María de Pena que refirió, sin designarla por su nombre, a la batalla de Las Piedras al recordar “...que al frente de los bravos orientales y de los patricios de la heroica Buenos Aires supieron coronar con la palma de la victoria, las armas de la Revolución naciente...”³⁷

En esas mismas fechas, el historiador Francisco Bauzá al considerar la fecha de la independencia nacional, y con el concepto de la historiografía clásica que consideraba una acción militar continuadora por medios violentos de la política, consideraba que para 1811 la Banda Oriental reclamaba su independencia marcándola por una sucesión de batalla “La República Oriental del Uruguay es independiente por el esfuerzo de sus hijos y contra la voluntad de sus dominadores intrusos. San José y Las Piedras demostraron que no queríamos ser españoles; Guayabos y Cagancha que no queríamos ser argentinos; Haedo y Sarandí que no queríamos ser brasileiros...”³⁸

En la misma óptica, como antecedente de la declaración del 25 de agosto de 1825, el historiador Pablo Blanco Acevedo repetía prácticamente las expresiones de Bauzá en 1922, en su cuestionado libro “Informe sobre la fecha de celebración del Centenario de la Independencia”, dándole un toque aún más profundo:

La Insurrección general de 1811, San José, Las Piedras, demostraron con hasta claridad, el sentido de esa última fuerza cuya finalidad era romper el vínculo de

³⁷ S/A, “Inauguración del Monumento a la Independencia 19 de mayo de 1879”, Montevideo, Imp. Del Ejército, 1979 (edición facsimilar a la de 1879), p. 44.

³⁸ Eduardo Bauzá “La Independencia del Uruguay”, en Juan E. Pivel Devoto, (Prologuista), *La Independencia Nacional*, Montevideo, Colección de Clásicos Uruguayos, n° 145, 1975, p. 6.

sujeción a España. Pero la lucha de independencia del poder colonial en el Río de la Plata, radicaba casi exclusivamente en el Uruguay...³⁹

Esta fecha se comenzó a recuperar definitivamente a partir de la ley que estableció proyecto del monumento a la batalla de Las Piedras en 1909 a la cual ya nos hemos referido, estableciendo feriados los días 16, 17 y 18 de mayo, si bien por una ley del 16 de mayo de 1911 se pasó estas fechas, por necesidad, a los días 14, 25 y 26 de mayo.

En octubre de 1919, que estableció por Ley 6997 un nuevo nomenclátor de fechas patrias, denominó al 25 de agosto como Día de la Independencia y plasmó el 18 de mayo como conmemoración de la batalla de Las Piedras. A su vez por decreto ley 9.000 del 27 de abril de 1933 se suprimen feriados considerándose entre las “conmemoraciones cívicas” también el 18 de mayo. Algunos años después, por decreto n° 9725 del 15 de julio de 1947 se establece la obligatoriedad que las Fuerzas Armadas participen en los festejos que anualmente se realicen para rememorar los hechos relacionados con diferentes fechas patrias, incluyendo el 18 de mayo.

En el ámbito interno de las Fuerzas Armadas, a su vez a partir de la década de 1930 se desarrollaba una valorización del 18 de mayo como referencia conmemorativa propia.

Así por primera vez, por decreto del 8 de abril de 1937, publicado en la Orden de la Inspección General del Ejército n° 197, se designa a esa fecha como “Día del Soldado”. Esta resolución basa en un trámite iniciado por la Inspección General del Ejército (oficio 68/937/S) tomando una iniciativa del Inspector de Instrucción Primaria del Ejército Sr. Mario Petillo. A pesar de este reconocimiento, especialmente comprensible por tratarse de un hecho de armas utilizado para homenajear a militares, igualmente tuvo que competir fuertemente con la intención de declarar como Día del Soldado al 28 de febrero, conmemoración del “Grito de Asencio”, mostrando que el reconocimiento de la fecha en su trascendencia no era homogéneo ni siquiera en una institución armada como el Ejército.

En la evolución posterior, y en una segunda etapa por decreto n° 24.765 del 4 de abril de 1967 se crea el “Día de las Fuerzas Armadas” a conmemorarse todos los 18 de mayo. Por ese decreto se estableció que tanto el Ejército, como la Marina y la Fuerza Aérea debían organizar los actos conmemorativos. En esta resolución, se menciona el “Día del Soldado” en el “Considerando” 4to ante la utilización de la misma fecha para conmemorar la importancia de la batalla de Las Piedras y su trascendencia como elemento unificador de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, por decreto 541/975, sin fecha en el documento, aparecida en la O.C.G.E. n° 7427 del 29 de agosto de 1975, se establece la fecha específicamente como “Día del Ejército Nacional” encargándosele al C.G.E. para reglamentar y programar la misma. En este caso no se trata de un aniversario, sino de una

³⁹ Pablo Blanco Acevedo, *La Independencia Nacional*, Montevideo, Colección de Clásicos Uruguayos, n° 146, 1975, p. 32.

fecha conmemorativa, si bien se ha considerado también, sin referencia legal, una fecha fundacional de la institución.

A partir de ese acto, y fundamentalmente durante la década de 1990, el Ejército Nacional deja de considerar su nacimiento el 21 de febrero de 1829 para pasar a situarlo en 1811 y en específico el 18 de mayo de ese año. Esto sin embargo, no carece de antecedentes, se veía perfilando desde antes. Solo tomando un caso, en el sesquicentenario de 1811, la Intendencia Municipal de Montevideo publicó un tomo sobre el tema, con la colaboración del general Pedro Sicco sobre la faz militar de la campaña artiguista, éste establecía “El Ejército nació con la Patria en 1811, fue su primera manifestación de vida y de acción...”.⁴⁰ Un comentario complementario, es interesante que en esta reflexión, se dé primacía en la faz cronológica y en el concepto básico, importancia primordial al Ejército en el fundamento de la iniciación de la patria como tal.

Actualmente a nivel de la República Oriental del Uruguay constituye un feriado nacional, pero no de primer orden, no constituyendo un día inamovible según la ley 16.805 del 24 de diciembre de 1996 y su modificación por ley 17.414 del 8 de noviembre de 2001.⁴¹

Un último aspecto: la frase aparentemente no dicha pero de gran simbolismo “Clemencia para los vencidos”

En este punto y para culminar esta presentación, tenemos un aspecto que debemos considerar por el alto sentido simbólico que se le ha dado, tanto en el marco de la batalla de Las Piedras como en la recuperación de la figura del general José Artigas.

En la batalla de Las Piedras, y llegado el momento de la victoria, Artigas demostró un espíritu que plasmaba el ideal humanista y democrático que lo signó en toda su trayectoria posterior: tradicionalmente se le ha atribuido la frase “Clemencia para los vencidos”

Esta frase, muy repetida, no tiene referencias históricas directas, encontrándola en todo caso en el poema “Los Gestos del Héroe” atribuido a Joaquín Lenzina, donde establece en su última estrofa “Mientras haya Oriente y Occidente, / Mientras los pájaros hagan nidos, / Se recordará su orden imponente; / “Clemencia para los vencidos””.⁴²

⁴⁰ Pedro Sicco, “Situación Militar de la Banda Oriental en 1811” en Ariosto González et al., “La Revolución de 1811 en la Banda Oriental”, Montevideo, IMM, 1962, p. 127.

⁴¹ En estas leyes son inamovibles los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre. Con respecto a la historia nacional en esta lista se encuentra el 19 de junio, nacimiento de Artigas, 18 de julio, Jura de la primera constitución y 25 de agosto, declaratoria de la independencia del Imperio del Brasil.

⁴² D. Hammerly Dupuy et al., *Artigas en la Poesía de América*, vol. 1, Argentina, Noel, 1951, p. 112.

Sin embargo este mismo poema, al igual que toda la producción del mismo autor todavía se encuentran en discusión con respecto a su autenticidad.

Si bien es discutida la documentación que de consistencia histórica a la frase que se le atribuye en sus partes Artigas deja claramente establecido en sus partes de batalla que evitó que se rematara a los heridos y a los vencidos, mandando que se curara a los que así lo necesitaran. Esta forma de actuar, no común en los usos de la época, donde el vencido, al menos que se entregara bajo condiciones establecidas entre los contendientes (capitulación), quedaba a discreción del vencedor signó no solo sus acciones posteriores sino que se convirtió en una referencia recuperada y referida una y otra vez tanto en el ámbito civil como militar del Uruguay.

El umbral de la tempestad, la facción realista en el Río de la Plata y su disolución después de 1810 - Emir Reitano (Universidad Nacional de La Plata)

Introducción

Hasta hace poco más de un lustro no existían demasiados trabajos que analizaran la suerte que corrieron los españoles realistas radicados en el Río de la Plata luego de la Revolución de Mayo. Solamente teníamos el clásico trabajo de Paul Groussac sobre Santiago de Liniers y su trágico destino, un par de interesantes artículos de Hugo Galmarini en la *Revista de Indias* escritos durante la década del ochenta; otros trabajos, como el de Edmundo Correas sobre la contrarrevolución en Mendoza y el escrito por Facundo Arce que analizó brevemente la contrarrevolución en Entre Ríos. Todos ellos nos señalaron un camino por el que algunos historiadores de hoy se han puesto a transitar.¹

Es así que el tema de los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo volvió a poner en escena muchos interrogantes que permanecían ocultos en las tramas de la historia. De ese modo autores como Juan Carlos Garvavaglia, Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio, por citar algunos, centraron su mirada en la construcción del estado nación como también en la búsqueda de respuestas para desentramar la participación activa de los sectores populares y bajos en la conformación del mismo.²

Este disparador intelectual ha llevado a que nuevas investigaciones se concentraran en la problemática post revolucionaria, los extranjeros y el bando realista en el que, lógicamente, hubo una participación considerable de criollos junto a los españoles. En esa senda corren los trabajos recientes de Carmen Cantera sobre la mirada que la prensa revolucionaria centró sobre los

¹ Edmundo Correas, “Revolución y Contrarrevolución de 1810 en Mendoza”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, n° 35, mayo- agosto 1960, pp. 9-30; Facundo Arce, “La contrarrevolución en Entre Ríos”, en *Trabajos y Comunicaciones*, n° 9, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP, 1960, pp. 171-189; Hugo Galmarini, “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en *Revista de Indias*, vol.44, n° 173, 1984, pp. 275-289; Hugo Galmarini, “Los españoles de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo: La suerte de una minoría desposeída del poder”, en *Revista de Indias*, vol. XLVI, n° 178, 1986, pp. 562-592; Hugo Galmarini, “Los prisioneros realistas en el Río de la Plata: Breve historia de sus desventuras”, en *Revista de Indias*, vol. 47, n° 179, 1987, pp. 103-122 y Paul Groussac, *Santiago de Liniers. Conde de Buenos Aires*, Buenos Aires, Elefante Blanco, 1997.

² Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, Siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007; Raúl Fradkin, *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008; Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

extranjeros, la otredad y el binomio amigo/enemigo como complemento de adhesión u oposición a la causa revolucionaria.³

Irina Polastrelli también en un interesante trabajo indagó, a través del juicio a los conspiradores de 1812, cómo se criminalizó y castigó la disidencia política en la etapa revolucionaria, fundamentalmente en la mirada del poder hacia los considerados “disidentes”.⁴ Estos trabajos nos están señalando varios puntos de partida para continuar con el tema en cuestión, tema sobre el cual estimo que debemos tener en cuenta y clarificar algunos puntos de partida para comprender mejor la problemática. Ese es el motivo de esta breve ponencia.

El tema de la contrarrevolución en sí es un tema apasionante porque siempre lo es la historia de los vencidos. Es interesante observar también cómo sufrieron el impacto de la victoria de sus otrora aliados, luego enemigos, como también las estrategias que usaron para asegurar su subsistencia en el nuevo orden que se estaba gestando luego de 1810.

Nuestra pionera historiografía tradicional abordó la temática de manera fragmentaria y parcial. Mitre, en su *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina* (Buenos Aires, 1887) como también su rival historiográfico, López en su *Historia de la Nación Argentina*, (Buenos Aires, 1938) en su afán de consolidar una identidad nacional se dedicaron a señalar a los españoles durante la revolución como los integrantes del viejo orden institucional colonial al que había que subvertir. Dicho grupo estaba compuesto, para estos autores, fundamentalmente por burócratas y militares acompañados de una poderosa burguesía mercantil, cosa que en cierta medida es verdad. Detrás de éstos grupos existía también una considerable población activa compuesta por artesanos, dependientes, peones entre los que, además de una abrumadora cantidad de mestizos y criollos encontramos una importante cantidad de españoles peninsulares y extranjeros.⁵ Para ello las cifras censales y los datos estadísticos resultan por demás elocuentes y esto nos lleva a reformularnos algunas preguntas que nos hacemos respecto a la población y su modo de aceptar la revolución y, en ese caso, qué posición podía haber adoptado el grupo integrado por los españoles en su totalidad.

Para desentramar esta problemática se hace necesario aclarar algunas cuestiones estadísticas y censales respecto a la población del Buenos Aires tardocolonial y el inusual crecimiento que tuvo la ciudad durante el mencionado período (al que denominamos tardocolonial) y que ubicamos cronológicamente c1776-1820.

³ Carmen Cantera. “Un actor social resignificado: el extranjero en la producción periodística revolucionaria”, Trabajo presentado en *XIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Catamarca, agosto 2011.

⁴ Irina Polastrelli, “*Contra la Patria y su Gobierno*. El juicio a los conspiradores de 1812”, Trabajo presentado en *XIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Catamarca, agosto 2011.

⁵ Hugo Galmarini, “Los españoles de Buenos Aires...”, p. 561.

Buenos Aires: crecimiento y cambio

El siglo XVIII fue un período de profundos cambios para la ciudad de Buenos Aires. La misma había dejado de ser la pequeña aldea que ocupaba la periferia del imperio español en América y se estaba convirtiendo en una pujante ciudad comercial. Para comienzos del siglo XVIII todavía Buenos Aires era un bastión militar menor, sólo considerada importante por la Corona debido a su proximidad estratégica con el Brasil portugués.

Magnus Mörner, en un viejo trabajo sobre la sociedad colonial rioplatense, señalaba que para el año 1700 la región continuaba todavía con las características que poseía un centenar de años atrás. Las denominadas “ciudades” eran pueblos aislados y pobres. También durante ese período, la población blanca y mestiza había crecido vertiginosamente, la población india se redujo de forma notable y los intereses comerciales de Buenos Aires continuaban sacrificándose en beneficio del comercio de Lima.⁶

Aunque para este período Buenos Aires seguía dependiendo política y económicamente del Virreinato del Perú, se habían generado dentro de “la gran aldea” comportamientos sociales y actitudes económicas que le permitieron crecer como una original ciudad hispanoamericana.

A mediados del siglo XVIII Buenos Aires comenzó a cambiar en todos sus aspectos. El conflicto de la España Borbónica con Inglaterra y Portugal llevó a introducir cambios profundos en la política española para el control estricto de las colonias en los bordes del imperio. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la extensión de la ordenanza de libre comercio dos años más tarde otorgaron un gran empuje a la ciudad. Buenos Aires pasó a ser un activo polo de atracción tanto para los migrantes internos como para los externos del imperio español. Todos estos motivos provocaron mutaciones a nivel político, social y arquitectónico dando lugar a un crecimiento único para una ciudad hispanoamericana entre 1750 y 1810.⁷

El progreso sucedido en Buenos Aires trajo, en primer lugar, un incremento del número de habitantes y el aumento de la densidad de población. En segundo lugar la extensión espacial de la ciudad provocó, a finales del período colonial, su expansión hacia los suburbios surgiendo nuevos barrios e instalándose nuevos habitantes en sus alrededores. Los censos reflejan, para el período en cuestión, un incremento cuantitativo continuo para la ciudad de Buenos Aires, incremento que, según Lyman Johnson y Susan Socolow, probablemente haya sido mayor aún de lo que indican los datos censales.⁸ La población de la ciudad creció más de cuatro veces entre mediados del siglo XVIII y comienzos del período independiente, ello se observa en el cuadro compaginado por Lyman Johnson,

⁶ Magnus Mörner, “Panorama de la sociedad del Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XVIII”, en *Estudios Americanos*, nos 92-93, 1959, p. 204.

⁷ Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991, pp. 12-13.

⁸ Lyman Johnson y Susan Socolow, “Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII” en *Desarrollo Económico*, n° 79, octubre-diciembre 1980, p. 348.

con las estimaciones de la población porteña del período colonial estipuladas por algunos autores:

CUADRO N° 1

Estimaciones de la población urbana de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810

AÑO	POBLACION ESTIMADA	FUENTE
1744	10.056	Ravignani
1744	11.118	Martinez
1744	11.600	Socolow
1778	24.205	Martínez
1778	24.364	Moreno
1778	26.165	Besio Moreno
1810	41.642	Ravignani
1810	42.872	García Belsunce
1810	45.000	Trelles

FUENTE: Lyman Johnson, "La población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810" en *Desarrollo Económico*, n° 73, Buenos Aires, Abril 1979, p. 110.

Junto con el crecimiento demográfico se produjeron profundos cambios en la ciudad. La llegada del Virreinato llevó a que las autoridades se preocuparan por la calidad de vida de sus súbditos. Se arreglaron y limpiaron las calles, se reguló la provisión de agua para la ciudad, se realizaron obras de desagüe, alumbrado público, construcción de nuevos edificios y reordenamiento del tránsito urbano. Buenos Aires comenzó a ponerse a tono con su nueva condición política y su creciente riqueza. Bastaron poco más de tres décadas para que se transformara en una pujante ciudad hispanoamericana.

El crecimiento continuo y el auge del comercio provocaron la atención de peninsulares, extranjeros y de habitantes del interior que llegaron a Buenos Aires estimulados por la movilidad social que la ciudad, en apariencia, les ofrecía. Todos ellos buscaron dentro del espectro de su estratificación social, un lugar en el que pudieran desarrollar sus expectativas personales y familiares.

Hacia fines del siglo XVIII la sociedad porteña se encontraba, según Susan Socolow, estratificada de la siguiente manera:

CUADRO N° 2

Estratificación de la sociedad porteña

1- Figuras burocráticas militares y eclesiásticas de alto rango.
2- Comerciantes mayoristas principales.
3- Clérigos, comerciantes mayoristas y minoristas menos prósperos, abogados y funcionarios de menor rango.
4- Estancieros, artesanos, pequeños granjeros, empleados, dueños de tabernas y pulperías.
5- Peones, jornaleros y servicio doméstico

FUENTE: Elaboración propia a partir de: Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991, p. 19.

Dentro de esta estratificación encontramos españoles peninsulares integrando todos los estratos de la sociedad aunque es de considerar que, algunos de sus miembros pudieron ser integrantes del sector de los grandes comerciantes mayoristas principales cosa prácticamente imposible para otros inmigrantes.

Para el estudio de la población del Buenos Aires Virreinal existen fuentes, éditas e inéditas, que nos permiten llevar a cabo un trabajo que nos determine diversos aspectos de la situación en que se encontraba la misma. Para ello contamos con tres censos coloniales importantes realizados en 1744, 1778 y 1810. Todavía se conserva gran parte del censo de 1744 y el manuscrito entero del censo de 1778; sin embargo, del censo de 1810 poco es lo que se conserva del mismo dado que no se encuentran, dentro de sus originales, todos los cuarteles de la ciudad de Buenos Aires. Esto ha llevado a los historiadores a cuidadosos trabajos de investigación para lograr una aproximación a la realidad de aquellos días.

Como primera medida para llevar a cabo un estudio de población se hace necesario conocer la composición racial de la misma. Según datos censales la población de Buenos Aires en aquellos años se componía racialmente de la siguiente manera:

CUADRO N° 3

Distribución por razas en la población de Buenos Aires

Razas	Cantidad 1764	Porcentaje	Cantidad 1778	Porcentaje	Cantidad 1810	Porcentaje
Blanca	8.068	80,2	16.097	66,8	17.856	66,0
Negra/Mulata	1.701	16,9	6.835	28,4	8.943	33,0
India/Mestiza	287	2,9	1.151	4,8	270	1,0

FUENTE: Lyan Johnson y Susan Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, n° 79, Buenos Aires, octubre-diciembre 1980, p.333.

Por los datos censales podemos apreciar que la población blanca prácticamente se duplicó en un tiempo relativamente corto para las pautas de crecimiento demográfico que debemos contemplar en el período colonial. La población blanca no se mantuvo proporcionalmente a la par con la negra (que aumentó de forma considerable) ni mucho menos con la mestiza e india (la cual se redujo en forma notable) pero cabe destacar que la utilización de las categorías raciales utilizadas por los censistas coloniales resultan ser ambiguas y amplias de criterio en muchos de sus casos y, sobre todo, poco precisas. De esta forma los padrones poseen una clasificación étnica de la población que en muchos casos no coincide con la realidad. En algunos casos los individuos que aparecen registrados como blancos eran pardos o mestizos de piel más clara.⁹

Los datos sobre la fluctuación constante de la población blanca migratoria de Buenos Aires conservan similitudes con lo que Bentancur encontró para el Montevideo tardocolonial. Dicho autor señala que, según el padrón de 1812, en Montevideo “una especie de ajenidad parece haber sido la tónica dominante, al configurarse un núcleo humano en permanente modificación. En él pesaban cada vez menos los hijos de la tierra, al tiempo que abundaban los nacidos en otra parte y sobre todo los recién llegados”.¹⁰

Para ello el autor nos señala que en el cuartel número uno de la ciudad de Montevideo vivían 35 naturales de la ciudad cifra comparable a la sola representación de los catalanes o andaluces individualmente- y un tercio del total de gallegos dentro del mismo cuartel.¹¹

En Buenos Aires, con el crecimiento de la población, el número de habitantes “marginales o marginados” se convirtió en un problema social. Dado que no poseían medios de subsistencia ni podían acceder a cargos públicos, estos grupos orilleros -transgresores de las normas, usos y costumbres- aparecían como fuente de tensiones sociales para las autoridades coloniales. Por ello resultaron ser un problema de difícil resolución ya que, gran parte de estos grupos, estaban constituidos por un considerable número de individuos “supuestamente blancos”.¹²

En el aspecto referido a la población “supuestamente blanca”, observamos que se encontraba distribuida, a fines del período virreinal y según su lugar de nacimiento, de la siguiente manera:

⁹ Marta Goldberg, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires 1810-1840” en *Desarrollo Económico*, n° 61, abril-junio 1976, p. 81.

¹⁰ Arturo Ariel Bentancur, *El puerto colonial de Montevideo. Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico (1791-1806)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997, p. 112.

¹¹ *Ibid.* p. 112.

¹² Nidia Areces, “Las sociedades urbanas coloniales” en Enrique Tandeter (dir), *Nueva Historia Argentina*, vol. 2, *La Sociedad Colonial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, p.173.

CUADRO N° 4

Lugar de nacimiento de la población blanca en Buenos Aires – 1810.

Lugar de nacimiento	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Buenos Aires	2.082	30,5	2.459	53,4
Hispanoamérica	2.000	29,3	2.005	43,6
España	2.167	31,7	123	2,7
Extranjeros	581	8,5	16	0,3

FUENTE: Idem cuadro anterior, p.336.

El cuadro precedente nos muestra con claridad que el grupo migratorio más importante hacia fines del período colonial tardío lo constituían los inmigrantes de Hispanoamérica y España, sin embargo el número de mujeres decrece considerablemente al referirnos a la migración ultramarina, sea española o extranjera.¹³ Esto demuestra que las características de la población inmigrante femenina contrastan con la de la población masculina. Resulta lógico que ello se deba a una mayor tendencia de la población colonial hispanoamericana a migrar en familia (fundamentalmente las de otras partes del Virreinato del Río de la Plata) mientras que los europeos dejaban a las suyas en su lugar de origen. Esto también lo corroboramos con los registros parroquiales, los cuales nos señalan una elevada tasa de nupcialidad masculina para los españoles que llegaban al matrimonio ante una obviamente escasa oferta de mujeres inmigrantes.

Dentro de ese contexto debemos aclarar también que de los 140 comerciantes mayoristas de la ciudad para el período 1776-1810 solamente había 19 nacidos en América, el resto, sacando algunos portugueses, eran abrumadoramente españoles metropolitanos.

Teniendo en cuenta estas cuestiones relativas al crecimiento y composición racial de Buenos Aires como ciudad, la llegada de la revolución y su impacto nos llevan a buscar respuestas más complejas ante preguntas tan sencillas como ¿Qué sucedió con los realistas en Buenos Aires?

Para resolver esa pregunta debemos considerar, además de su estructura poblacional, también la situación política en que se encontraba la ciudad de Buenos Aires ante la llegada de la Revolución. Las ciudades del Interior del Virreinato sólo mantenían dependencia política con Buenos Aires desde la creación del mismo en 1776 y, durante más de doscientos años, no habían dependido para nada de esa ciudad puesto que la gobernación de Buenos Aires era, antes de la creación del Virreinato, jurídicamente igual a las de Paraguay o Córdoba. También, desde la apertura del puerto de Buenos Aires, numerosas manufacturas del Interior habían cedido ante los productos introducidos por este

¹³ Lyan Johnson y Susan Socolow, “Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII”, p. 337. También podemos corroborar estos datos en: Archivos parroquiales. Actas de matrimonios. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Centro de Historia Familiar.

puerto. Ello fomentaba mucho más el descontento y el resentimiento hacia los porteños y las “viejas familias Patricias” del interior, de antiguo abolengo y raíces profundas, se hubieron de mostrar más conformes en sus cabildos regionales, con mayor abolengo y tradición, que con el “modernizante” cabildo del “pujante puerto platino”.

En Mayo de 1810 Buenos Aires era plenamente consciente que, al imponer un gobierno local, no solo debía enfrentarse a la Metrópoli sino que tenía por delante un frente más complejo y diversificado en el Interior del Virreinato que, en teoría, dominaba.

No haremos en este trabajo un racconto de los sucesos previos a la Revolución de Mayo pero se hace necesario aclarar algunos puntos.

Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata durante 1806 y 1807 habían demostrado varias cosas. En primer lugar la vulnerabilidad de la región ante un ataque extranjero. La Flota inglesa al mando de Sir Home Popham que en enero de 1806 había atacado Ciudad del Cabo fue tentada para atacar Montevideo y Buenos Aires en donde sus “defensas precarias” poco podrían hacer frente a un ejército de tal magnitud y las gruesas sumas existentes en sus arcas procedentes del Perú, serían un interesante botín para la Corona Británica. El 24 de junio de 1806 los ingleses desembarcaron en Quilmes y el Virrey Sobremonte abandonó la Capital tratando de poner a salvo la caja de caudales de la Corona. Huyó hacia Córdoba para reunir fuerzas y reconquistar la ciudad cuando contara con recursos para hacerlo. Su actitud fue interpretada por los porteños como un acto de cobardía dejando la ciudad sin haber tomado una decisión o medida efectiva, quedando la población a merced de los invasores. La reconquista quedó en manos de Santiago de Liniers, un francés al servicio de la corona española que las circunstancias habían enviado al Río de la Plata. El éxito de la reconquista el 12 de agosto con la rendición incondicional del invasor llevó a Liniers a los primeros puestos del poder. Así, Sobremonte, ignorante de lo acontecido se acercaba a la ciudad dispuesto a reconquistarla con las tropas que había reunido. La noticia lo sorprendió en Fontezuelas, cerca de Buenos Aires y los vecinos, reunidos en Cabildo Abierto el 14 de agosto pidieron que Sobremonte cediera el gobierno militar de la ciudad a Liniers. Sobremonte marchó a Montevideo y el Cabildo porteño fortaleció el poder de la autoridad local en contraposición con la Metropolitana.¹⁴

El segundo ataque inglés a Buenos Aires fue el 2 de julio de 1807. Antes, el 3 de febrero los ingleses al mando del General Whitelocke habían tomado Montevideo. El ejército inglés se apresuró a invadir la ciudad sin pensar en la inesperada resistencia de sus pobladores y el 7 de julio el jefe inglés se vio obligado a admitir su derrota. En su capitulación se estipuló la devolución de Montevideo y el alejamiento de los ingleses del Río de la Plata.¹⁵

¹⁴ Carlos Alberto Floria y César A. García Belsunce, *Historia de los Argentinos*, vol. 1, Buenos Aires, Larousse, 1994, pp. 235-240.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 235-244.

Las invasiones inglesas produjeron varias transformaciones en Buenos Aires: en primer lugar cierto resentimiento ante la autoridad Metropolitana, al fin y al cabo Sobremonte “no los defendió” y en consecuencia creció la influencia política del cabildo de Buenos Aires; en segundo lugar se produjo una fuerte militarización de la sociedad porteña, la cual se vio obligada a crear nuevas estrategias de defensa ante una posible invasión y por último, se produjo el crecimiento de tres figuras que los acontecimientos llevaron al primer plano político: Santiago de Liniers, héroe de la primera invasión y Comandante en Armas de la Ciudad; Manuel Álzaga, héroe de la defensa de la ciudad durante la segunda invasión (quien acrecentará su prestigio y su fuerza política en los años venideros) y Cornelio Saavedra, el elegido jefe del Cuerpo de Patricios, regimiento creado para defender la ciudad. Los acontecimientos que trajeron aparejada la Revolución de mayo de 1810 enfrentaron a estos tres hombres y los dos primeros acabaron trágicamente sus días ante el pelotón de fusilamiento en defensa de la Corona de Fernando VII.¹⁶

Las circunstancias señaladas precedentemente llevaron a que los sucesos de mayo de 1810 encontraran a Buenos Aires fortalecida en sí misma, militarizada y con un puerto en pujante crecimiento. Sin embargo esa fortaleza interna y su pujanza como puerto ultramarino no la consolidó en el interior del Virreinato donde podía ejercer una débil autoridad ante pujantes ciudades coloniales como Córdoba, Salta, Mendoza o Asunción. Ello es otro proceso en este largo conflicto que, de “Realistas contra Patriotas” pronto se transformó en “Buenos Aires contra el Interior”. Para entender la actitud de ambos bandos, basta señalar cuatro conflictos claves en la guerra de la independencia.

Acción criolla - reacción realista: cuatro conflictos claves

Córdoba-La contrarrevolución

La junta provisional surgida el 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, inmediatamente envió a los gobernadores dos días después, una circular notificando que debían enviar diputados locales para integrar una junta de gobierno en la ciudad de Buenos Aires. Por lo señalado precedentemente podemos considerar que la oposición de algunas ciudades a la junta de Buenos Aires no estaba reducida a un simple conflicto de realistas y patriotas, ergo, los hombres de Buenos Aires dieron por supuesta la resistencia del Interior y la necesidad de enviar tropas para plegar dichos pueblos a su causa. El enfrentamiento era inevitable y la primera reacción estalló en Córdoba. Allí el Gobernador Intendente Don Juan Gutiérrez de la Concha junto a el Obispo Orellana y el ex Virrey Liniers (que se encontraba viviendo en esa provincia cuando los acontecimientos), como también otros funcionarios, consideraron insuficientes los motivos dados para deponer al Virrey como también que un asunto de tanta gravedad no podía ser determinado solamente por Buenos Aires

¹⁶ Ibid. pp. 244-246.

sino por todas las provincias y pueblos del Virreinato y se dispusieron a resistir la orden porteña. El avance de las tropas de Buenos Aires, al mando del Coronel Francisco Ortiz de Ocampo, venció y dispersó a la resistencia cordobesa y en agosto no quedaba en Córdoba quien sostuviera oposición ante la junta de Buenos Aires.

Hipólito Vieytes, comisionado de la Junta de Buenos Aires ante Córdoba tenía órdenes secretas de fusilar a los rebeldes sin dar lugar a ruegos o súplicas, lo que causó gran estupor ante las altas autoridades y la población en general ya que entre estos “leales rebeldes” se encontraba el prestigioso ex virrey, héroe de la resistencia contra los ingleses. Para ganar tiempo y dar espacio a la reconsideración, los jefes vencidos fueron puestos en camino a Buenos Aires dado que la población cordobesa no aprobaba semejante decisión.¹⁷

La Junta de Buenos Aires despachó a entonces a Juan José Castelli para cumplir con las órdenes dadas. El nuevo delegado se encontró con los prisioneros cerca de Cabeza de Tigre y, salvo el Obispo Orellana que fue enviado a Luján como prisionero, todos fueron fusilados por un piquete de soldados ingleses circunstancialmente a las órdenes de Buenos Aires el 26 de agosto de 1810. De esta manera terminaba sus días el héroe de la resistencia paradójicamente bajo el fuego de los que había combatido cuatro años atrás. El episodio finalizó con el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Gobernador Intendente de Córdoba y la Junta de Buenos Aires se aseguró de este modo la plaza mediterránea a costa de una muestra de terror.¹⁸

Mendoza- La resistencia

En Mendoza la situación tuvo ribetes similares a los sucesos de Córdoba. A principios de junio de 1810 llegaron las noticias de que el Virrey había sido depuesto y en su lugar se encontraba una junta comandada por criollos. Algunos días más tarde llegaron los pliegos e impresos confirmando el cambio de autoridades. Las autoridades españolas trataron de que las novedades no trasciendan en demasía pero el 21 de junio un cabildo abierto reconoció a la Junta de Buenos Aires y eligió un diputado que representaría a Mendoza en el nuevo gobierno.¹⁹

Don Faustino Ansay –militar aragonés que había llegado a Buenos Aires en 1794 con el grado de alférez– cuando estalló la revolución se encontraba destinado en Mendoza como comandante de armas y subdelegado de la Real Hacienda. Ansay se había convertido en un destacado personaje de la sociedad mendocina. Obviamente su postura se encontró en la otra vereda de la revolución. Dispuesto a defender el viejo orden, la esperanza de Ansay estaba en Córdoba donde, ya se sabía, se estaba armando una contrarrevolución encabezada por Liniers. Como la región de Cuyo dependía de la gobernación–intendencia de Córdoba, se suponía

¹⁷ Diego Abad de Santillán, *Historia Argentina*, vol. 1, Buenos Aires, TEA, 1965, pp. 424-426.

¹⁸ *Ibid.*, p. 426.

¹⁹ Félix Luna, *Segunda Fila. Personajes olvidados que también hicieron historia*, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 93-95.

que de ahí llegarían refuerzos para apoyar a los realistas mendocinos. Ansay se había instalado en el cuartel que era depósito de las armas a esperar que llegaran los auxilios cordobeses. En lugar de los auxilios esperados llegó un militar proveniente de Buenos Aires representando a la Junta con orden de hacerse cargo de las armas, caudales y documentación del gobierno. Detuvo a Ansay y a sus compañeros y los trasladó a Buenos Aires. El primer propósito de Ansay como prisionero camino a Buenos Aires era llegar a San Luis para luego escaparse y de ahí dirigirse a Córdoba para reunirse con Liniers. Afortunadamente para su vida no pudo hacerlo ya que al llegar a la posta de Achiras su comitiva se encontró con la del Coronel Moldes, quien se dirigía desde Buenos Aires hacia Mendoza para asumir como teniente gobernador y éste dispuso ponerle grilletes a Ansay. Esta circunstancia le salvó la vida ya que de haberse podido incorporar a las fuerzas de Liniers hubiera corrido la misma suerte fusilado en Cabeza de Tigre.²⁰

Las peripecias de Ansay no terminaron ahí sino que duraron doce años y las conocemos muy bien ya que pudiendo escaparse en 1822, luego de tantas desventuras, escribió unas interesantes memorias que lo convirtieron en un caso particular de notoriedad y perduración histórica. Sin embargo muchos otros españoles y también americanos o extranjeros integrantes de las fuerzas realistas afrontaron penurias y privaciones semejantes y permanecen anónimos en el oscuro espejo del pasado.²¹

De esta forma Mendoza y Cuyo terminaron adhiriendo a la causa revolucionaria impartida desde Buenos Aires convirtiéndose, algunos años más tarde, en un enclave fundamental para la organización del ejército de los Andes encabezado por José de San Martín.

Montevideo - Un nuevo virrey

Sin ponernos a analizar el caso de Asunción de Paraguay y de Entre Ríos por una cuestión de espacio, en donde las reivindicaciones patrias demostraron ser mucho más antiporteñas que en contra de España, la situación de Montevideo merece nuestra consideración por lo singular de su situación.

La junta de Buenos Aires había considerado fundamental la adhesión de Montevideo a la causa revolucionaria. La ventajosa posición estratégica del puerto de acceso al estuario, su guarnición y su armamento eran considerados fundamentales por los revolucionarios de Buenos Aires ante un posible ataque desde el Atlántico. En un primer momento una junta de vecinos de la ciudad oriental reunida el 1 de junio de 1810 pensó en reconocer a la junta de Buenos Aires como autoridad sin embargo, por noticias fraguadas traídas por un barco llegado al puerto de Montevideo, el cabildo decidió prestar fidelidad a una

²⁰ Ibid., p. 95.

²¹ Las memorias de Faustino Ansay fueron publicadas en la “Biblioteca de Mayo” bajo el título: *Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al Coronel de Caballería don Faustino Ansay*, vol. 4, Buenos Aires, Biblioteca de Mayo, 1960. Sus penurias han sido relatadas también por Félix Luna en su libro: *Segunda Fila* y Martín Caparrós también ha escrito una novela sobre este individuo y sus desventuras titulada precisamente “*Ansay*”.

supuesta junta de regencia en España. Vanos fueron los intentos de Buenos Aires por intentar captar a los vecinos de la otra orilla. Debemos considerar también que entre la ciudad de Montevideo y la Campaña de la Banda Oriental existían diferencias y roces que señalaban un futuro camino de intensos años de lucha. Si bien la ciudad no acataba las órdenes dictadas por Buenos Aires la campaña, al mando de José Artigas proclamó el reconocimiento de la Junta de gobierno de Buenos Aires. Ante esta situación se agregó otra que trajo tanto estupor y sorpresa como también confusión. El 11 de febrero de 1811 llegó a Montevideo don Francisco Javier de Elío, antiguo comandante en armas de esa plaza, con los despachos de Virrey del Río de la Plata. La Junta de Buenos Aires no le prestó ningún acatamiento y en teoría, era natural que así fuese porque Elío había sido designado Virrey por el consejo de Regencia, al que la Junta de Buenos Aires no reconocía como autoridad representativa de Fernando VII. Elío declaró rebeldes y traidores a los porteños y decidió bloquear el puerto de Buenos Aires, a su vez las tropas de Buenos Aires al mando de José Rondeau sitiaron la ciudad de Montevideo. Buenos Aires carecía de flota y de ese modo el sitio de la plaza era relativo porque el puerto de Montevideo continuó funcionando y abasteciendo normalmente a la ciudad. Elío al ver que no podía imponer su autoridad virreinal y el sitio se prolongaba llamó a los portugueses en su auxilio, los que se apresuraron a enviarle un ejército. Esta noticia llegó a Buenos Aires casi junto con la derrota de Huaqui, (20 de junio de 1811) batalla en la que se determinó definitivamente la pérdida del Alto Perú para el Río de la Plata, el cual pasó a depender del Virrey de Lima. Temerosa, la Junta de Buenos Aires negoció con Elío un tratado el 20 de octubre de 1811. Por este tratado Buenos Aires retiraría sus tropas de la Banda Oriental, los portugueses harían lo mismo y Elío continuaría como autoridad en Montevideo, levantando el bloqueo al puerto de Buenos Aires. Este acuerdo disgustó a Artigas quien se retiró hacia el norte con sus seguidores en lo que se conoce como “El éxodo del Pueblo Oriental”. A partir de ese momento el centralismo ejercido por Buenos Aires fue resintiéndose cada día más las relaciones con Artigas e inclusive con el interior del viejo virreinato.²²

Con gran frustración, Elío se embarcó rumbo a España en noviembre de 1811 y lo reemplazó en el mando militar de Montevideo Don Gaspar de Vigodet. Buenos Aires volvió a sitiar Montevideo y esta vez la lucha se prolongó por mucho más tiempo. Buenos Aires tuvo tiempo de organizar una escuadra naval, encargada a Guillermo Brown hasta que finalmente, luego de un largo asedio y algunos combates, el 20 de junio de 1814 Montevideo capituló. Dejando 400 oficiales y más de 4000 soldados prisioneros de Buenos Aires, muchos de los cuales fueron incorporados al ejército patriota, y otros confinados a la guardia de fronteras. Parecía que se había solucionado el problema de Montevideo luego de cuatro años de luchas, pero inmediatamente el resurgimiento de las hostilidades entre Artigas y Buenos Aires comenzó a señalar el nuevo rumbo que habían de tomar los conflictos en el área rioplatense.²³

Buenos Aires- La conspiración de Álzaga

²² Abad de Santillán, *Historia Argentina*, vol. 1, pp. 515-522.

²³ Hugo Galmarini, “La situación de los comerciantes españoles”, p.105.

La conspiración de Álzaga fue tal vez la más sencilla de sofocar pero a la vez, la que mayor trauma causó por gestarse la misma en Buenos Aires, el corazón mismo de la revolución.

Los Españoles metropolitanos, luego de mayo de 1810, no se resignaban a su desplazamiento del poder en parte por lealtad a la corona pero, fundamentalmente, porque habían sido vulnerados sus tradicionales privilegios. El gobierno de la revolución tenía vigilados a los españoles caracterizados de Buenos Aires; se registraron sus domicilios, se requisaron sus armas, recorrían la campaña patrullas leales al nuevo gobierno y se castigó a los disidentes con multas, prisión y contribuciones forzosas. En este contexto, los españoles de Buenos Aires, esperanzados por la resistencia de Montevideo, aún no se daban por vencidos y los acuerdos secretos entre ambas orillas se sucedieron de manera frecuente.²⁴

El descontento español en Buenos Aires tomó cuerpo cuando entró en acción Don Martín de Álzaga, hombre de prestigio entre españoles y criollos, héroe de la reconquista de Buenos Aires de 1807, precedido de un carácter fuerte y seguro de sí mismo. Contando, el gobierno de la revolución, con algunas divergencias y debilidades internas, como también un desembarco de los realistas de Montevideo cerca de Buenos Aires, la conspiración, en teoría, ya estaba en marcha. Los portugueses aún no habían retirado sus tropas de la Banda Oriental y en ello llegó a Buenos Aires Juan Rademaker, enviado por la corte de Río de Janeiro para negociar un tratado de paz, el que se firmó el 26 de mayo de 1812. Rademaker, tuvo información de la conspiración en marcha y no quiso pasar por cómplice, de este modo denunció a las autoridades la conjura que se estaba tramando. Todos se pusieron en movimiento y Bernardo de Monteagudo, miembro de la “Sociedad patriótica” pronunció una arenga reclamando acción contra las conspiraciones: “Ciudadanos, convengamos en un principio que la indulgencia con los europeos y con los americanos enemigos del sistema es la causa radical de nuestras desgracias”.²⁵

En este caso Monteagudo estaba definiendo de manera más clara los bandos en pugna los cuales no se pueden definir como peninsulares=monárquicos, criollos=independentistas, sino que encontramos españoles comprometidos con la causa revolucionaria y muchos criollos en las filas de las tropas monárquicas.

Se tuvo noticias de las reuniones secretas de los conjurados y surgió el nombre de Álzaga como jefe principal de la conspiración. Algunos líderes revolucionarios dudaron de la veracidad de los hechos entre ellos Juan Martín de Pueyrredón, sin embargo se procedió a la detención de los cabecillas.

Para juzgarlos se constituyó un tribunal especial compuesto por Chiclana, Agrelo, Monteagudo, Vieytes y Manuel Irigoyen. Se ordenó un censo de los españoles europeos de Buenos Aires y se procedió a la requisa de las armas que se encontraran en su poder. Los primeros conjurados que cayeron fueron inmediatamente ejecutados. Álzaga que se encontraba prófugo fue delatado y detenido. Pueyrredón acusó a la facción de Chiclana de lo que estaba ocurriendo y

²⁴ Abad de Santillán, *Historia Argentina*, vol. 1, p. 496.

²⁵ *Ibid.* vol. 1, p. 496.

que presentaría su renuncia al Cabildo pues no quería formar parte de un gobierno que forjaba imaginarias conspiraciones para matar inocentes. Sin embargo luego reconoció equivocarse. El tribunal especial que juzgó y condenó a Álzaga actuó de manera parcial y arbitraria. No se le permitió defensa alguna y los integrantes, salvo Monteagudo, carecían de nociones suficientes de derecho.²⁶ El 6 de junio Álzaga fue ejecutado (sus compañeros ya lo habían sido) en una ceremonia espectacular, conducido a la Plaza de la Victoria entre una doble fila de soldados y un público curioso y numeroso asistió a la escena. Luego de ser fusilado, su cadáver fue colgado de una horca varias horas.

Gran parte del vecindario porteño, vinculado por lazos de afecto y parentesco a Álzaga y a los demás ejecutados, quedaron aterrorizados por el rigor con el que actuó el gobierno revolucionario, incluso el Cabildo se hizo eco de los sentimientos de piedad de la población pidiendo clemencia ante el poder ejecutivo. El gobierno acordó en paralizar el rigor y aplicar el perdón y en una proclama anunció, luego de ejecutar a Álzaga y al resto de los amotinados, cesar con el derramamiento de sangre. Esto fue tomado como debilidad ejecutiva por algunos grupos que se lanzaron a las calles a cometer desmanes e injuriar a los hombres del gobierno por lo que el triunvirato gobernante debió actuar nuevamente con rigidez. Se detuvo a los tumultuosos y a muchos se los incorporó al ejército del norte. Se emitieron proclamas en las que se amenazaba con medidas enérgicas y se prohibió a los españoles tener pulperías ordenándose también que todos los empleos y oficios fuesen dados a los hijos del país. Esta circunstancia llevó a que muchos españoles se apresuraran a solicitar ciudadanía.²⁷

La sublevación encabezada por Álzaga fue la última que se produjo en el territorio que formó más tarde la República Argentina, sin embargo por mucho tiempo se mantuvieron las hostilidades entre criollos y peninsulares hasta que se abrió paso, poco a poco, la nueva lucha que se avecinaba entre Buenos Aires y el Interior.

Los realistas presos y la situación de los españoles en el Río de la Plata después de 1810

El período abarcado entre 1810-1820 se caracterizó por la persecución y confinamiento de los realistas de acuerdo a las circunstancias políticas de la región como también, la suerte de las armas revolucionarias o las amenazas de reconquista. En este caso debemos considerar que el bando realista no estaba compuesto solamente por españoles peninsulares, dentro del mismo había

²⁶ Carlos Alberto Floria y César A. García Belsunce, *Historia de los Argentinos*, p. 335.

²⁷ Existen variados e interesantes trabajos sobre la sublevación de Álzaga, sus pormenores y su impacto, como también variados trabajos sobre su familia y sus descendientes en la Argentina dado que el clan de “los Álzaga” constituye una de las familias patricias más destacadas de la Argentina. V. Gr Enrique de Gandía entre otros y Abad de Santillán, *Historia Argentina*, vol. 1, p. 497.

criollos que la voluntad o la fuerza de las circunstancias habían dejado del otro sector.

Los considerados “enemigos de la causa americana” no fueron, como hemos visto en párrafos precedentes solamente militares sublevados, había también burócratas y ciudadanos comunes que se habían rehusado a aceptar las nuevas autoridades por los motivos más diversos. Los casos de Liniers, Martín de Álzaga como Faustino Ansay son un concreto ejemplo de ello.

Con un poco más de suerte, Ansay fue condenado a diez años de confinamiento en Carmen de Patagones, escueto fortín poblado a un poco más de mil kilómetros al sur de Buenos Aires. Según cuenta en sus memorias, Ansay anhelaba salir de Buenos Aires por que en la ciudad no había ninguna garantía por su vida y tenía razón. Luego de un penoso viaje por territorio indígena (tuvo la sorpresa de que algunos jefes de tribus simpatizaban con los realistas) llegó a ese misérrimo poblado sobre el Río Negro en calidad de prisionero donde poco se sabía de la Revolución o los sucesos de España.²⁸

Ansay no fue el único confinado a Patagones, fueron con él miembros de la comunidad comercial, burócratas y militares que habían rechazado el nuevo gobierno revolucionario. De ese contingente de prisioneros realistas poco es lo que sabemos. Simplemente la mención en algún archivo los salvó del anonimato. Muchos de ellos terminaron en la cárcel, el exilio, a la espera de un acto de generosidad oficial o poder huir hacia Montevideo (hasta 1814) o hacia algún punto de América en donde los realistas mantuvieran el poder.²⁹

Ansay había logrado de manera espectacular escapar de Patagones. Durante su estadía, a pesar de su calidad de prisionero era tratado con respeto y cordialidad. Almorzaba diariamente con el jefe del presidio, tenía libertad de movimientos y le daban el trato de “Vuesamerced”. De manera espectacular y ante cierto descuido de sus guardias, logró reducir, con un grupo de realistas, a la guarnición militar y luego al pueblo, tendiendo luego una emboscada a un velero inglés que se aproximó al puerto de Patagones (Agasajando a su capitán con un banquete y luego metiéndolo en un calabozo). Luego de este episodio, envió a un grupo de realistas en un primer viaje hacia Montevideo, quedándose él en el presidio y, al enviarle a Buscar desde Montevideo, se lanzó a la mar.³⁰

Ansay llegó a Montevideo a bordo de una embarcación enviada por los realistas de aquella plaza en agosto de 1812, donde fue recibido como un héroe por Vigodet, gobernador de Montevideo. Se lo designó jefe de la fortaleza del Cerro. Luego de muchas peripecias, un año y medio más tarde, ante la caída definitiva de Montevideo en manos de los revolucionarios, volvía a Buenos Aires nuevamente como prisionero.

La llegada de los prisioneros de Montevideo a Buenos Aires fue ignominiosa para los realistas. Todos fueron maltratados por un público hostil que se había

²⁸ Félix Luna, *Segunda Fila*, p. 96.

²⁹ Hugo Galmarini, “Los prisioneros realistas en el Río de la Plata”, p. 104.

³⁰ Félix Luna, *Segunda Fila*, p. 97.

acercado al puerto para presenciar el desembarco. Ansay recuerda el recibimiento en sus memorias como “el más inhumano e impropio de un pueblo civilizado”, y agregó “no quedó desvergüenza que no nos dijera”.³¹

Otros testimonios, como un memorial elevado a las autoridades españolas informaba que los “Prisioneros de Montevideo fueron insultados con palabras, piedras y varias inmundicias que les arrojaba el pueblo, que con insolente algarabía los fue siguiendo el largo trecho que hay desde el muelle hasta el cuartel de la ranchería donde los pusieron y seguramente hubieran sido víctimas del desenfreno de la plebe, si no hubiesen ido dentro de un cuadro de tropa armada, que los conducía”.³²

A pesar de todo, el gobierno revolucionario de Buenos Aires decidió incorporar la tropa al ejército patriota mientras que civiles, jefes y oficiales fueron internados en la campaña de Buenos Aires, en Córdoba o en Santa Fe. Las constantes amenazas de invasión hacían que el gobierno apartara a los españoles de los lugares que podían ser un peligro mayor. Muchos de esos cautivos terminaron en Córdoba, lugar de mayor concentración de prisioneros realistas.³³

El memorial anteriormente citado refleja también otro aspecto a tener en cuenta y es el tema de la exaltación de las masas contra la causa realista. El mismo señala, respecto al desembarco de los prisioneros de Montevideo en Buenos Aires, que:

la culpa de un hecho tan reprensible debe recaer sobre aquel gobierno respecto a que mandó que desembarcaran a las diez o a las once del día; a que se avisaba de la llegada de dichos prisioneros, tirando cada buque que los transportaba dos cañonazos después de fondeado, dándose algún tiempo hasta su desembarco para que se juntase gente en el muelle y teniendo orden los maestros de concurrir a dicho punto con todos sus discípulos, formados de dos en dos con sus banderolas patrióticas, los cuales rompían esta desagradable y ridícula comparsa, cantando a gritos canciones de la patria.³⁴

Muchos españoles desertaron de las filas del ejército patriota, en la medida que pudieron hacerlo. Incluso algunos jefes revolucionarios como French, exaltando la causa de la libertad, “comunes al europeo y americano”, ofreció la opción a algunos jefes realistas a tomar el bando de la patria. Los 46 oficiales españoles al mando de Juan Bautista Bustos rechazaron la oferta, a lo que la indignación de French los envió a la cárcel por ingratos.

³¹ Hugo Galmarini, “Los prisioneros realistas en el Río de la Plata”, p. 105. Faustino Ansay, *Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al Coronel de Caballería don Faustino Ansay*, Buenos Aires, Biblioteca de Mayo, 1960.

³² Antonio Fernández V., Ambrosio del Gallo y Juan Michelena, *Breve resumen de los padecimientos de los oficiales realistas prisioneros bajo el gobierno subversivo de Buenos Aires*, AHN, Estado, Legajo 3769, en Hugo Galmarini, “Los prisioneros realistas en el Río de la Plata”, pp. 105-106.

³³ *Ibíd.*, p. 107. Resulta interesante destacar el trabajo de Félix Torres sobre la temática de los realistas en Córdoba: Félix Torres, “Prisioneros españoles en Córdoba. La defensa del frente interno en 1815”, en *Todo es Historia*, (mar 1983).

³⁴ Antonio Fernández, et al, en Hugo Galmarini, “Los prisioneros realistas en el Río de la Plata”, p. 106.

Cuatrocientos cincuenta y seis oficiales integraban el contingente de prisioneros que, llegando a Córdoba, padecieron todo tipo de vejámenes como insultos y golpes de sus custodios y la constante amenaza de muerte. Finalmente, entre órdenes y contraórdenes los prisioneros fueron enviados a “Las Bruscas” un lugar inhóspito y hostil cerca de Dolores (200 Km al sur de Buenos Aires) donde se retuvo la mayor concentración de prisioneros realistas. En dicho lugar, tras las batallas de Chacabuco y Maipú, se superó el millar de hombres prisioneros.³⁵

Hasta aquí destacamos brevemente la situación de los realistas bajo el mando militar pero, volviendo a la ciudad de Buenos Aires ¿Quiénes fueron víctimas de los abusos del gobierno de la revolución?

Como ya hemos señalado además de burócratas, militares y grandes comerciantes, existía también una considerable población de artesanos, dependientes y peones que, como señaló Galmarini, solamente los identificaba a todos el lugar de nacimiento.³⁶

Obviamente las primeras víctimas fueron quienes visiblemente ostentaban el poder español. Sin embargo, algunos comerciantes españoles lograron a través de su condición económica ser los prestamistas forzados del nuevo régimen y ello le otorgó algunos beneficios para su supervivencia, aunque la angustia y el trato cotidiano los haría sentirse inseguros y desprotegidos. Gaspar de Santa Coloma, uno de los comerciantes más poderosos de Buenos Aires, relataba en noviembre de 1810 que “nos hallamos aquí los españoles más esclavos y humillados que en Argel.... hasta el nombre de España es odioso a estas gentes”.³⁷

Sin embargo, y como siempre sucede, el peso de la autoridad se hizo sentir fundamentalmente, sobre los sectores bajos, con menos privilegios a lo que hemos de sumar también el agresivo resentimiento popular.³⁸ Así entre las categorías de insulto entre las que antes se encontraban tales como “cobarde”, “canalla”, “ladrón”, “mulato” o “impostor” entre otros, nos encontramos que para el período independiente aparecen entre las categorías de insulto las denominaciones como “gallego” o “perro godo” y en ello las causas de calumnias e injurias del Juzgado de Crimen constituyen un testimonio concreto.³⁹

Por otra parte, el término criollo se cargó de connotación política luego de 1810. Antes de la revolución se designaba de este modo (de manera despectiva) a los mestizos y miembros de las castas. Luego de 1810 el término pasó a designar a los “blancos” americanos que abordaron la causa revolucionaria.

³⁵ *Ibid.*, pp. 110-121.

³⁶ Hugo Galmarini, “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, p. 561.

³⁷ *Ibid.* p. 568.

³⁸ *Ibid.* p.561.

³⁹ AHPBA, RA 1816 71973. “Juan Tomás Coquet contra Manuel Murrieta por injurias” en Silvia Mallo, *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*, La Plata, AHPBA, 2004, p. 73.

Ya señalamos también que para los momentos de la revolución de 1810 Buenos Aires tenía entre su población de 40.000 habitantes aproximadamente y algo más de 2.600 españoles repartidos entre los 20 cuarteles en que se dividía la ciudad. Sin embargo vemos que para 1815 la población española decreció hasta 1.900 personas aproximadamente ante una población criolla en constante crecimiento. Esto nos demuestra que la situación no ha de haber sido muy adecuada para los peninsulares integrantes de todos los estratos sociales. La crisis del viejo orden colonial, notoria desde comienzos del siglo XIX, comenzó a presentar rasgos más visibles de agonía ante la llegada del gobierno patriota y nada se pudo ofrecer como alternativa de resistencia ante el cabildo del 22 de mayo.⁴⁰

Otro caso particular lo constituyó el tema de los burócratas coloniales. Los miembros más destacados del poder burocrático fueron desplazados de manera violenta del poder, así sucedió con el secretario del Virreinato Manuel de Uclés como también de los Oidores, algunos Fiscales y el decano del Tribunal de Cuentas. La exigencia de adquirir ciudadanía, impuesta a los españoles en enero de 1813, favoreció la situación de algunos pero agravó también la de otros. El gobierno, para sobrellevar las circunstancias y poder apaciguar uno de los tantos frentes abiertos, intentó concentrar las críticas en estos burócratas que al fin y al cabo eran la cara visible del gobierno español, buscando, de este modo, mantener neutral al resto de la comunidad española a la que quería mantener en calma.⁴¹ Sin embargo en la vida cotidiana, estas circunstancias se agravaron por el trato del resto de los habitantes quienes, ante el menor atisbo de conflicto, sacaban a relucir la propia identidad nacional reflejado en los insultos que las causas judiciales nos señalan.

Conclusiones

El fin del viejo orden colonial y el intento de imponer uno nuevo, trajo consecuencias lógicamente traumáticas dentro del área rioplatense como en casi todo el resto de Hispanoamérica. Ante la agonía y caída de la administración española tuvo que surgir un nuevo estado que debía ser más poderoso si quería asegurar su propia subsistencia. Sin embargo ese estado se tuvo que instalar en un terreno, que aunque conquistado, iba a ser poco seguro.⁴²

Sin el poder unificador de la corona española lógicamente comenzaron a brotar las animosidades regionales y de este modo, la lucha entre las ciudades del interior con Buenos Aires no se hizo esperar.

⁴⁰ Hugo Galmarini, “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, p. 566.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 569.

⁴² Waldo Ansaldi, “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: Una introducción al estudio de la formación del Estado nacional Argentino” en Waldo Ansaldi y J. Moreno, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, Buenos Aires, Cántaro, 1989, p. 45.

El grupo integrado por la facción realista estaba fatalmente destinado a sucumbir, sin embargo, el desorden original sumado al antiporteñismo del interior, como también la tenaz resistencia de Montevideo, otorgaron ingenuas esperanzas a todos los realistas de que era posible acabar con los revolucionarios y volver al viejo orden, pero ya era demasiado tarde. Desde la creación del virreinato se habían sucedido demasiadas transformaciones en la sociedad rioplatense a las que, sumado el crecimiento de Buenos Aires, inusual para una ciudad colonial, llevó a que se gestaran dentro de la misma sociedad actitudes demasiado fuertes como para subvertir un cambio.

La revolución de Mayo, en tanto que revolución política, obligó a la facción que comenzó a detentar el poder ejercerlo de manera sólida, así la situación de los realistas no pudo ser la ideal. Desde un primer momento la junta de gobierno de Buenos Aires y sus sucesores, optaron por una acción política que no tenía demasiadas contemplaciones con el enemigo. El caso de la contrarrevolución de Liniers en Córdoba y una similar actitud en el Alto Perú, donde después del triunfo de Suipacha se pasó por las armas al Mariscal Vicente Nieto, al General José de Córdoba y Rojas y al Intendente de Potosí Francisco de Paula Sanz, poco espacio de maniobra dejaron a los realistas en la región.⁴³

Podríamos decir que el proceso revolucionario se inició como una revuelta de una elite contra otra, criollos blancos contra españoles peninsulares por tener intereses opuestos. Sin embargo los años venideros y la lucha que trajeron aparejada pusieron en el tapete otros factores que complejizaron nuestra perspectiva de análisis. Entre ellos entrarían, además del enfrentamiento revolucionarios contra realistas, la oposición entre liberalismo y absolutismo y la inevitable puja entre Buenos Aires y el Interior. Un ejemplo de ello es la costosa campaña militar organizada por Buenos Aires para consolidar su autoridad y el efecto magro que ésta tuvo en las regiones más alejadas. Cuando la junta, que solamente representaba a Buenos Aires, fue forzada a expandirse para permitir la representación de los caudillos del interior, creció en el seno de la misma el poder de los conservadores y éstos incluso, se vieron obligados a tomar medidas extremas contra elementos que eran aún más conservadores y provenían del interior.⁴⁴

Ansaldi ha señalado que, aunque la revolución de mayo haya sido esencialmente política no por ello dejó de incidir en el plano estructural y, como toda revolución no hizo más que crear las condiciones políticas para el cambio de la sociedad. La revolución debió resolver en primer lugar el tema de la independencia y lo logró luego de seis años de lucha y debate, independencia proclamada, paradójicamente, en uno de los momentos más difíciles cuando Fernando VII había recuperado su trono, los grupos europeos reaccionarios se habían restaurado en el poder y los revolucionarios de otras regiones hispanoamericanas habían sido derrotados.⁴⁵

⁴³ *Ibíd.*, p. 37.

⁴⁴ Este planteo se encuentra brevemente desarrollado en: Carlos Escudé, *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Disponible en: URL www.argentina-ree.com (consulta 16 de noviembre de 2004).

⁴⁵ Waldo Ansaldi, “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes”, p. 40.

Sin embargo la fortaleza interna generada en Buenos Aires a través de años de consolidación de una elite portuaria y comercial, permitió a la misma luchar contra el viejo orden colonial con todo éxito, de este modo los realistas de Buenos Aires fueron eliminados en poco más de un lustro. Estas viejas estructuras coloniales persistieron en el interior del virreinato y el resultado fue tan trágico como previsible, Buenos Aires no pudo luchar sola contra el embate de los caudillos del interior y en 1820 estos llegaron a las puertas de la ciudad para hacer sucumbir ante su fuerza al primer ejecutivo unipersonal que gobernaba desde 1814: el Directorio.

El bando realista en el Río de la Plata fue definitivamente derrotado, pero el legado colonial fue mucho más duradero de lo que se pensó en 1816 cuando se declaró la independencia. El resultado fueron más de cincuenta años de conflicto donde Buenos Aires y las provincias del interior consolidaron su disputa de manera sangrienta, pero eso ya forma parte de otra etapa de nuestra historia nacional.

La otra cara de las infidencias en la independencia de Venezuela: perspectiva desde la participación de los sectores populares - Dómel Jesús Silva López (Universidad Católica Andrés Bello)

El panorama para la causa independentista durante el año de 1812 fue totalmente adverso a los intereses de dicha causa, motivado a una serie de sucesos desfavorables que dieron al traste con su proyecto político. La interpretación politizada que dio la Iglesia a hechos como: el terremoto del 26 de marzo de 1812 calificando este fenómeno como un castigo divino por desconocer a su majestad Fernando VII, al fantasma de la revolución de Haití tras las sublevaciones de esclavos, el avance del jefe español Domingo de Monteverde desde Coro hasta Caracas derrotando los débiles ejércitos republicanos, y a la pérdida del Castillo de Puerto Cabello; produjeron la capitulación de San Mateo a fines de julio de 1812 y la inevitable entrada de Monteverde a Caracas el 30 del mismo mes.

Al restaurarse el orden monárquico en la Capitanía General de Venezuela después del fracaso de la *Primera República* (1811-1812) las autoridades realistas llevaron a cabo sanciones contra todos aquellos que manifestaron en mayor o en menor medida adhesión al sistema republicano. Muchos de los principales líderes de la primera república fueron confinados a las cárceles en Venezuela y otros fueron enviados a prisiones ubicadas unas en Puerto Rico y otras en Cádiz.

Aquellos quienes eran acusados de simpatizar o ser promotores de la revolución independentista debían sufrir no sólo la pena del encarcelamiento (hasta que alguien pudiese pagar la fianza del acusado con previa autorización de las autoridades), sino también otras sanciones como: la destitución de sus cargos y el embargo de sus bienes. Por esto se creó un Tribunal de Secuestro el cual recaería bajo la jurisdicción del Tribunal de la Real Audiencia.¹ Y como consecuencia de esto la moral de aquellos que eran tildados de patriotas, quedaba desprestigiada ante la sociedad y ante las autoridades realistas al “apoyar” un sistema contrario al sistema monárquico.² Otros a quienes el delito de traición a la corona era comprobado sufrieron la pena de muerte.

Sobre el término de infidencia

¹ Véase la obra de Blas Bruni, *Los secuestros en la guerra de Independencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965.

² Sobre el delito de infidencia durante el período de la independencia, y la conformación de los realistas puede verse a Tomas Straka, *La voz de los vencidos: Ideas del partido realista de Caracas (1810-1821)*, Caracas, Comisión de Estudios de Postgrados Facultad de Humanidades y Educación- Universidad Central de Venezuela, 2000.

Es importante acotar que antes de que un grupo de mantuanos decidieran crear por la fuerza una Junta de Gobierno autónoma en nombre de Fernando (19 de abril de 1810) ya las autoridades monárquicas estaban alertas a todas aquellas personas que pudiesen poner en duda la legitimidad del monarca, con el acto de fidelidad de la Conjura de los Mantuanos en 1808, y los movimientos abiertamente antimonárquicos de Conspiración de Manuel Gual y José María España en 1799 las expediciones de Francisco de Miranda de 1806, aparecieron consideraciones tales como “infidentes y traidores” las cuales con el desenlace del 5 de julio de 1811, trajeron como consecuencia más gravedad y dureza por parte de las autoridades sobre quienes osaban desconocer la histórica continuidad monárquica:

Con los acontecimientos posteriores al 19 de abril de 1810 y, en particular tras lo sucedido el 5 de julio de 1811, las causas de infidencia adquieren otro cariz; de “Infieles” los acusados pasan a ser concebidos como “traidores a la Patria”, en tanto que ahora no eran susceptible de sospecha por colaborar con el gobierno francés sino que se habían lanzado por el “inimaginable” camino de la secesión con la Península e incluso a la creación de nuevos estados y repúblicas.³

En este mismo orden de ideas aquellos que las autoridades no estaban seguro de su participación en el proceso la independencia también se convirtieron en objetos proclives a ser etiquetados por los distintos sectores de la sociedad, con los siguientes calificativos: “patriota”, “simpatizante del partido de Caracas” o simplemente colaboradores de “traidores como Bolívar y Miranda”. Todos estos apelativos tenían un mismo propósito calificar de Infidentes a quienes desconocieron la autoridad de la corona representada en Fernando Séptimo.

El presente trabajo versará sobre lo que había detrás de un conjunto de casos catalogados por las autoridades del momento como *Infidencias*. Se suele creer que todos aquellos que fueron catalogados o enjuiciados por las autoridades monárquicas durante la guerra de independencia fueron porque de alguna manera habían ayudado a los republicanos. Sin embargo, este calificativo obedeció –en los casos de la presente investigación- a otros factores tales como: diferencias por dinero, abuso de poder, resistencia por verse desprendidos de privilegios, oportunismo para buscar cierto beneficio, entre otros. Todo esto enmarcado en un período propicio para estos tipos de ambiciones. Esta perspectiva de historia desde abajo puede ofrecer mediante, aquellas conductas humanas, una mayor riqueza interpretativa de los hechos durante contienda que los consabidos documentos emanados por los líderes.

Política de pacificación orientada hacia la represión y venganza

³ Juan C. Reyes, *Confidentes, Infidentes y Traidores (Venezuela 1806-1814)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, p.16.

No obstante, al éxito militar alcanzado por las tropas realistas, aparecerá la figura del personalismo, ya que, el desconocimiento de los superiores y la insubordinación se convertirán en una práctica constante ante la debilidad de los organismos para frenar las aspiraciones autoritarias de los hombres de armas. La ilegalidad de sus actos también se vería reflejada en los asuntos judiciales.

El canario Domingo de Monteverde (1773-1832) fue el primer jefe español en Venezuela que aprovechando los éxitos militares que obtuvo se insubordinó en contra de las autoridades e instituciones realistas legalmente constituidas. Su mal precedente inauguró el despotismo y la barbarie que nos han conducido las actitudes personalistas. Desde entonces el marco legal sólo será un parapeto subordinado a las ambiciones y los actos de los caudillos militares y civiles apuntalados por el monopolio de las armas.⁴

Aún así, fue revestido con más atribuciones que no eran solamente las militares. En de septiembre de 1812 Monteverde fue nombrado Capitán General de la provincia de Venezuela y Presidente de la Real Audiencia de Caracas. La Regencia española, órgano de gobierno débil e improvisado, se rindió a los hechos para legitimar con este nombramiento la insubordinación y usurpación de Monteverde.

Durante la guerra de independencia en muchos casos se procedía por informes que no siempre eran exactos en cuanto a la información dadas por los denunciantes. A quienes se reputaban de insurgentes eran enviados a las prisiones de ciudades en posesión del ejército realista, desde luego sin más formalidad, ni más proceso. Se embargaban los bienes, por lo general sin inventario muy diminuto: se depositaban en personas sin responsabilidad conocida; y en dicho estado permanecieron los reos, sin que en ocasiones nadie volviese a hacer memoria de ellos.

Todo el desastre en el tema de administración de justicia creó durante la guerra una situación irreversible, tenía un mismo propósito castigar a los infidentes o aquellos que supuestamente los eran. Sin embargo, este fenómeno no es sólo atribuible a los realistas, los patriotas llevaron a cabo procedimientos idénticos. El desorden judicial que se tradujo en una serie de irregularidades tales como: reos a los cuales se desconocía su destino carcelario, reos de los que se desconocía quien los había mandado a detener y reos que tenían causa formada y remitida a la Audiencia, y se hallaban en libertad sin conocimiento de los tribunales, y como en toda situación de anarquía se hacía uso del Poder para aprovecharse de los bienes de los desafortunados. Además, del drama de las familias divididas, empobrecidas y enlutadas por la misma dinámica de la guerra:

[...]procedimientos exitados por varias ordenes [del] Capitan General de los Pueblos” y que tienen por consecuencia “el llanto y la desolación de las familias, continuos sus reclamaciones y queras, y común descontento”, un cahos difícil de ordenar pues “había reos sin acusas, y acusas sin reos: reos cuya procedencia se ignoraba, reos que no se sabia quien les había mandado prender; otros que no había quien les pudiese formar el sumario; y otros que el que los prendió no podía dar

⁴ Ángel Lombardi, *Banderas del rey*, Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta - Ediciones del Rectorado, 2006, p.127.

razón del motivo de su prisión: reos de lo interior en Coro, en Puerto Cavello, en la Guayra, en Puerto Rico, y reos de Maracaibo, Truxillo y Mérida en Coro, Puerto Cavello y Puerto Rico: reos que en las listas o causas constaban conducidos a Coro, Valencia, Puerto Cavello, o la Guayra, y no se hallaban en ninguno de estos puntos, ni se sabía donde paraban, ni quien los puso en libertad: reos que tenían causa formada y remitida a la Audiencia, y se han hallado puestos en libertad sin conocimiento, ni noticia de este Superior Tribunal: en fin, reos encarcelados baxo de fianza, o sin ella, sin saberse la calidad, ni la gravedad de sus delitos.⁵

Uno de los aspectos que llama la atención en esta anarquía judicial fue el hecho de que muchas de las consecuencias producto de las irregularidades judiciales fueron denunciadas por autoridades leales al orden monárquico. Tal cual fueron los casos del Arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prats y el Regente José Francisco Heredia, quienes sin dejar de un lado sus fuertes convicciones realistas se mantuvieron firmes ante los abusos y atropellos de los funcionarios encargados de la aplicación de justicia.

A pesar de ser funcionario de la corona española cuestionó duramente el mal proceder de las diferentes autoridades militares en Venezuela de Domingo Monteverde había dicho que “las actuaciones de Monteverde era un funesto preludio y origen de todas las ilegalidades y desgracias, de que ha sido y está siendo víctima la infeliz Venezuela.”⁶ Se horrorizó con los crímenes de José Tomás Boves. Cuestionó en varias cartas el errado proceder de Salvador Moxó y sobretodo del *Pacificador* Pablo Morillo, quien por disposición ordenó su traslado a México.⁷

Detrás de las infidencias

El descalabro judicial vino acompañado con el oportunismo de ciertos líderes de hacer valer su poder para beneficiarse. Sobre este particular se puede evidenciar que las convicciones religiosas y monárquicas del Arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prats no le impidieron que impartir justicia, dentro de sus competencias, de manera objetiva referente al caso del acaudalado presbítero Don Juan Joseph Gamarra cura propietario del Pueblo de San Mateo y su familia, lo cual le creó desavenencias con las autoridades militares:

Por lo que respecta a la apropiación que se han hecho de varios animales de los bienes de los insurgentes, para reintegrarse a los suplementos y practicados en varias

⁵ Véronique Hébrard, “La participación popular en la guerra de independencia en Venezuela: La otra cara de la guerra civil (1812-1818)” en Germán Cardozo Galué y Arlene Urdaneta Quintero (comp.), *Colectivos sociales y participación popular en la Independencia hispanoamericana*, Maracaibo, Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad del Zulia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colegio de Michoacán, 2005, p. 353.

⁶ Véase a José Heredia, *Memorias sobre la Revolución de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.

⁷ Entre los instrumentos de justicia de la dictadura militar de Pablo Morillo se encontraba el Tribunal de Apelaciones que sustituyó a la Real Audiencia en 1815 para tratar judicialmente los casos civiles. Entre los magistrados suspendidos figuraba José Francisco Heredia.

ocasiones al Ejército de Su Majestad; me parece q debe el primero presentarla en esta documentada, para q recayendo sobre ella (...) de pago se pasen por peritos inteligentes los animales q sean suficientes a cubrir la causa q U. haga; por que lo demas aparece una arbitrariedad q no es permitida, y sobre q puede resultarme cargo en adelante.⁸

En esta carta se puede evidenciar el malestar de los jefes del ejército realista durante la reinstauración de la monarquía en Venezuela, a mediados del año de 1812, como lo fue el Capitán *Eusebio Antoñanzas*, uno de los jefes más crueles. Las “benignas” disposiciones del arzobispo de Caracas no eran acordes con el contexto de radicalización que la contienda bélica había tomado después de la restauración de 1812, expropiación de bienes, encarcelaciones adentro y fuera de Venezuela, e incluso el fusilamiento.

Además, se muestra la crítica que realiza el arzobispo con relación a las irregularidades como son llevados los procedimientos a quienes supuestamente se les acusaron de ser colaboradores con el sistema revolucionario. Considera que las autoridades militares están actuando de manera arbitraria evadiendo los procedimientos propios del caso, haciendo sutilmente ver que los altos jefes militares se valen de sus cargos y de la situación política de ese momento para cometer actos de corrupción. Estas diferencias entre el arzobispo Coll y Prats con las máximas autoridades políticas militares le valdrán el hecho de que los jefes realistas vean en el arzobispo una persona proclive a un tratamiento favorable con los denominados patriotas.

En el contexto de la guerra de independencia los papeles anónimos tenían dos propósitos: el primero era para denunciar un hecho verdadero, que la gente por temor a una reprimenda cuando la persona denunciada poseía poder, no se atrevían a ir personalmente a las autoridades y mucho menos a la luz del día. Y el segundo, era para injuriar a personas inocentes de los cargos que se le endilgaban a fin de que las autoridades monárquicas actuaran de manera inmediata, y generalmente, en estos papeles anónimos se empleaban calificativos propios para describir a los infidentes como por ejemplo: patriota, revolucionario, independentista, partidarios de la revolución de Caracas.

En este mismo orden de ideas se puede observar la preocupación del Arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prats ante la problemática que representan los “papeles anónimos” en una época donde la intolerancia política podía ser tan perjudicial a personas cuya culpabilidad de infidencia no había sido completamente demostrada. No obstante, el arzobispo cumpliendo con sus funciones de máxima autoridad eclesiástica se dispone a ordenar el traslado del cura párroco Gamarra.

Aunq los papeles anónimos son despreciables porq pueden envolver personalidades con graves consecuencias; con todo como el adjunto se versa sobre una persona cuya conducta en el gobierno revolucionario ha obligado a separarlo de su cuarto;

⁸ Archivo General de la Nación, Gobernación y Capitanía General de Venezuela 1812, Carta del Arzobispo Narciso Coll y Prats de Caracas al Capitán general de Venezuela Domingo de Monteverde, 28 de agosto de 1812, tomo CCXXVI, fol. 64.

me veo en la previsión de trasladarlo a V.Y para que sirviéndose tomarlo en consideración proviene lo q estime conveniente al caso.⁹

La situación de intolerancia producto de la guerra fue aprovechada por las personas, con la finalidad de que las autoridades monárquicas actuaran de manera inmediata al saber que alguien era partidario de los republicanos, aunque tal acusación no pudiese comprobarse con propiedad. Aún así la gente recurría a esta práctica porque había una relativa eficacia, al menos para encarcelar temporalmente a la contraparte, según sea el caso.

El albañil Pedro Carrasquel estuvo preso durante tres meses por supuestamente proferir “palabras injuriosas e indecentes” oídas por María del Carmen Ximénez y Juana Palacios, según ellas en la opinión de él “*el Rey de España era un- y hecho un ajo [puede colegirse la palabra carajo]...que el creía en Montezuma...aquel [el Rey] era un espantajo*”¹⁰ repetidas veces volvía a “decir la misma palabra indecente de ajo” y amenazando a los fieles al monarca con que les cortaría la lengua si le decían a las autoridades.

A modo de aclaratoria Carrasquel es analfabeta, por eso siguiendo la lógica el contexto histórico de la época, cuando hace mención a Montezuma, presumiblemente hacía alusión a un prócer de la independencia llamado Vicente de la Torre y Montezuma oriundo de Trujillo y que limita con el actual estado Lara cuya capital es Barquisimeto. Por tal razón, no se considera que se estuviese refiriendo al emperador de los *mexicas* Moctezuma. El reo niega rotundamente los argumentos esgrimidos por las señoras, ya que todo obedecía a simples problemas monetarios, por un sobreprecio que el confesante se había negado a pagar, este había mandado

a un hija de aquella a coser un camisoncito para otra de confesante, porque le cobraba por la hechura dos reales, y se informó no haber más que Real y medio, el que pagó, le tomó dha: María del Carmen ojeriza, y le gritó en la calle pública q, era un insurgente, sin más motivo que el no haberla pagado el medio que le cobraba de más.¹¹

Puede verse como un asunto que obedece al ámbito privado, problema entre dos personas por dinero, se traspasó a interés público, no por el impasse en la vía pública por dinero, sino que la parte afectada en medio de su enojo lo calificó como un insurgente sabiendo la connotación política que esto representa; y no encontró otra forma de vengarse que acudiendo a las autoridades con el precedente de que Carrasquel profirió palabras propias de un infidente.

⁹ Archivo General de la Nación. Gobernación y Capitanía General de Venezuela 1812, Carta del Arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prats al Capitán General de Venezuela Domingo Monteverde, Caracas 28 de abril de 1813, tomo CCXXXVIII, fol. 182.

¹⁰ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencias, año 1816, tomo XXX, folio 3. Causa criminal contra el albañil Pedro Carrasquel, por conversador. Declaración de Juana Palacios 15 de noviembre de 1816.

¹¹ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencias, año 1816, tomo XXX, folio 6. Causa criminal contra el albañil Pedro Carrasquel, por conversador. Declaración de Pedro Carrasquel 16 de diciembre de 1816.

Por otra parte, el reo se vale de testigos que abogan no sólo por su buena conducta política sino que además declaran que la Sra. Ximénez cuando ingiere aguardiente “*se embriaga, y cuando esta en semejante estado, es hablachienta, y suele dar algún escándalo*”.¹² Como se puede ver el afectado recurre al hecho consabido de la mal bebida de la demandante con el propósito de desacreditar la denuncia que ella había efectuado contra este.

El descrédito en las declaraciones de las contrapartes ante las autoridades se hizo muy frecuente durante este período tan álgido entre los habitantes, no sólo por el natural derecho a defenderse ante una acusación, ya fue cierta o falsa, que podía generarle penas aún mayores. En este caso el perjudicado se valió del frecuente estado de ebriedad de su contraparte para lograr su excarcelación, la cual se logró bajo fianza y ante la falta de pruebas contundentes.¹³

También dentro de la curia eclesiástica hubo serios conflictos por cuotas de poder. Tal cual fue sumario contra el tonsurado Pedro Dusuchet del Sombrero [actual estado Guárico] por presunto delito de infidencia (uso indebido de púlpito para esparcir ideas independentistas, abandono de su vestimenta clerical y de sus funciones ministeriales, su colaboración con jefes republicanos Pedro Zaraza y el connotado Simón Bolívar; y otras falta como la de mala bebida y la de habitar con mujeres que si bien no son un delito propiamente dicho, empeoraron la situación de dicho presbítero. Dentro del sumario se evidenció que más allá del delito de infidencia había otros motivos de por medio entre este y otro eclesiástico llamado José Francisco Aponte, que no correspondían propiamente a posibles diferencias político-religiosas:

todo cuanto se le acusa es un efecto de resentimiento del Cura Aponte provienen de haberle quitado el Comandante Don J. Juez un trozo de tropa q tenia como de cien hombres entre Caballería y Carabineros de Barbacoas...Era cause el confesante por haber acompañado a dcho. Comandante y q para ello...lo remitió preso le mandó a pedir con uno de sus soldados sus títulos de Capitán.¹⁴

El prelado Dusuchet aclaró que cuando fungió como patriota fue porque se vio forzado a hacerlo por obligación de los connotados jefes republicanos quienes se aprovecharon del conocimiento de la región que el presbítero tenía.

Fue conducido al Hato de San Pablo donde estaba Bolívar, quien después... le devolvió al Sombrero con una partida q comandaba un Coronel llamado Infante con un oficio para el comandante Zaraza, quien lo comisionó para cuidar siete soldados españoles q estaban heridos en la Iglesia de los que murieron dos á pesar del

¹² Archivo General de la Nación. Causas de Infidencias, año 1816. Causa criminal contra el albañil Pedro Carrasquel, por conversador. Declaración de Juan Luis Espinosa 18 de diciembre de 1816, tomo XXX, fol. 12.

¹³ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencias, año 1816, tomo XXX, fols. 24-25.

¹⁴ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Judiciales 1819-1820, Sumario contra el tonsurado D. Pedro Dusuchet, declaración del Presbítero Pedro Dusuchet, 29 de julio de 1819, legajo 138, fol. 21.

particular cuidado...fue conducido con un comandante llamado Sarmiento a recorrer la Jurisdicción del Sombrero y Barbacoas...donde pudo escaparse.¹⁵

La guerra de la independencia había permitido a personas que no pertenecían a los cuerpos militares ejercer funciones que sólo les competían a quienes estuviesen adscritos a estos. Esta dinámica permitió alcanzar cierta movilidad social y prestigio. Razón por la cual una vez obtenido este privilegio nadie estaba dispuesto a renunciar a él, o a que alguien se lo arrebatase. El presente caso es una muestra de dos eclesiásticos por cuotas de poder dentro de las tropas del bando realista.

El presbítero Dusuchet saldría absuelto de la causa de infidencia, sin embargo las autoridades determinaron que pasase a la capital de la Capitanía General para que después de realizar confesiones en una Santa Casa de ejercicios, cursara estudios de letras en la Real y Pontificia Universidad de Caracas y volviese a retomar las vestiduras y funciones características de su cargo.¹⁶ Para las autoridades religiosas las ideas revolucionarias habían conllevado a un relajamiento del orden colonial incidiendo sobre el comportamiento moral, ético, político y religioso de las personas. Estas costumbres, ahora fracturadas, habían garantizado durante muchos años una relación de subordinación legítima de sus súbditos para con el rey.

Volviendo al caso del presbítero Dusuchet éste no se encontró nada satisfecho con la disposición, ya que, estaba perdiendo los beneficios producto de su área de influencia. Es decir, el conjunto de beneficios que percibían los religiosos pertenecientes al clero llano cuando representaban la máxima autoridad clerical de un curato (territorio bajo la jurisdicción espiritual de un cura).¹⁷

Mi casa y residencia en el pueblo del sombrero, y desde allí fui remitido preso, y atropellado, con el mayor ultraje y escándalo en medio de soldados armados hasta esta capital, después de haber estado preso un día entero en aquellas cárceles públicas: todo este atropellamiento me lo hizo el Presbítero D José Francisco Aponte cura del pueblo de Barbacoas, comandante militar...Son bastantes injustos y vergonzosos los motivos que el padre Aponte ha tenido para atropellar mi persona.¹⁸

El presbítero Dusuchet no consiguió ser devuelto al pueblo de El Sombrero, perdió su casa y su curato. Despojado de sus comodidades y obligado a vivir en

¹⁵ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Judiciales 1819-1820, Sumario contra el tonsurado D. Pedro Dusuchet, declaración del Presbítero Pedro Dusuchet, 29 de julio de 1819, legajo 138, folios. 18-19.

¹⁶ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Judiciales 1819-1820, Sumario contra el tonsurado D. Pedro Dusuchet, declaración del Arzobispo Manuel Vicente Maya, 11 de diciembre de 1819, legajo 138, fol. 25.

¹⁷ Sobre el problema del clero llano durante la guerra de independencia venezolana puede verse un trabajo publicado por mi persona titulado: "Intereses, infidencias e Intrigas del clero llano durante la guerra de Independencia de Venezuela (1810-1823)" en Marco Antonio Samaniego López (coord.), *Independencia y Revoluciones en nuestra América*, vol. 1, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Colección Estado 29 Serie Bicentenario, 2010, p.214.

¹⁸ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Judiciales 1819-1820, Sumario contra el tonsurado D. Pedro Dusuchet, declaración del Presbítero Pedro Dusuchet, 4 de octubre de julio de 1820, legajo 138, fol. 27.

Caracas el presbítero entró en una depresión y comenzó otra vez a actuar faltando a la moral y a la ética que exigía su investidura. Pocos años después del triunfo de las ramas republicanas Pedro Dusuchet decidió colgar los hábitos y dedicarse a una vida de seglar.

Otro problema que se exteriorizó con mayor radicalización fue el rechazo hacia el *Otro*. Las manifestaciones de agresión y violencia físicas o verbales fueron, en ocasiones, expresión del odio, ya fuese por parte de los criollos hacia los peninsulares, aunque en la mayoría de las veces era por el hecho de ser *Blanco*, y viceversa. Nada mejor que el referente de las masacres ejecutadas por José Tomás Boves hacia la mayoría de los blancos durante el fatídico año de 1814.

Entre tantos episodios, dicho aspecto, está el de un hombre Andrés Rodríguez en la ciudad de Coro que fue asesinado en el año de 1814 por un grupo de indios de Barbacoas con quienes tenía, desde hace varios años un problema de tierra y de ganado, ya que, robaban el ganado de este. Acorde a los testimonios de los testigos, esos indios se habían aprovechado de la anarquía de la guerra para dirimir de manera violenta su problema:

[...] que la Muerte de Dn Andrés Rodríguez no fue cauzada por la contrariedad a la soberanía sino por bengaza de las quejas que continuamente dava contra los Yndios que deja referido y la persecucion que se les asia por los comisionados de este Pueblo para berificar su exterminio, que no solamente esta muerte uvieron executado asi sino tambien otros muchos pues su voz no era otra que matar todos los Blancos que tenian algunos intereses...¹⁹

Inés Rodríguez, viuda del difunto, alega que el asesinato de su esposo fue uno entre varios que estos indios, envalentonados, aprovecharon el poder que les otorgó la coyuntura política para llevar a cabo sus fechorías:

que a la sombra defensores de la justa causa sacrificaban la vida de qualquier vecino sin averiguar su procedimiento: pero como estos carecían de un Gefe que...les hubviese contenido en sus operaciones no atendían a otra cosa q á saciar los resentimientos.²⁰

Ella recurre las autoridades para reclamar los bienes que le fueron secuestrados a su difunto esposo, por presunto delito de infidencia, tal cual lo muestra el informe emitido por el juez de secuestro, ya que, este obstinado por los constantes saqueos “*ocurrió a lo Revolucionarios, para que los destrullesen, y bengasen sus agravios; llegando esa noticia a los españoles, lo cojieron en su avitacion, lo mataron.*”²¹ La señora Rodríguez desmiente el hecho de la supuesta infidencia de su marido porque él “jamás fue partícipe de la Revolución y que

¹⁹ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia, Causa contra Rodríguez, vecino de San Francisco de Coro, criador y hacendero, Caracas, declaración del testigo Don Juan de Fuente, agosto 1814, Tomo XXIII, Expediente 10, fol. 207-208.

²⁰ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia, Causa contra Rodríguez, vecino de San Francisco de Coro, criador y hacendero, Caracas, declaración de Inés Rodríguez, 2 de agosto de 1814, Tomo XXIII, Expediente 10, fol. 210.

²¹ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia, Causa contra Rodríguez, vecino de San Francisco de Coro, criador y hacendero, Caracas, Informe del juez de secuestro Vicente González, 17 de enero de 1815, Tomo XXIII, Expediente 10, fol. 216.

jamás fue gustante de tal gobierno”. Requiere imperiosamente de los bienes confiscados porque ella es anciana y debes cargar con una numerosa familia mujeres en su mayoría, que tiene que alimentar, y de nos ser así “las obligarían tal vez a cometer excesos para sus alimentos”.

Al occiso en cuestión le fueron embargados 252 animales entre vacas, novillos, becerros, yeguas, potros, mulas y caballos, además de su hato. Una cantidad considerable sin duda alguna. Por órdenes de los fiscales se ordena entregar los bienes a la familia Rodríguez. Sin embargo, el hijo del difunto, Pedro Rodríguez, al ver que no se cumple lo dispuesto, remite una carta a las autoridades presumiendo los motivos por los cuales la aplicación de justicia no se había llevado a cabo según lo establecido, dado que:

[...] el comisionado q allí se nombró en el año próximo pasado por el Sr Comandante Gral. D José Tomás Boves para el embargo y seqüestro de bienes de insurgentes procedió por antojo y equivocación, ó más bien por ignorancia y arbitrariedad.²²

Considera que el comisionado no cumplió con sus funciones, ya que, su padre no era ningún insurgente y se suponía que por ese motivo no podían embargarles los bienes.

El período donde José Tomás Boves²³ tomó las riendas de las banderas del rey fue sin duda alguna el más sangriento en la historia de la independencia de venezolana. Además, se le acusó de hacer cambios arbitrarios en la administración de justicia, colocando en ocasiones gente no apta para realizar funciones judiciales.

Volviendo nuevamente a los reclamos de Pedro Rodríguez la indignación de este no se limita al hecho de los bienes embargados de su familia. Si no al posible usufructo que de estos pudiesen estar haciendo por parte de las autoridades “*los enunciados bienes de mi difunto padre...están libres, y esentos de seqüestros; quedando por consiguiente alzado el depositado y embargo q. equivocadamente se había hecho de ellos.*”²⁴ En enero de 1816 las autoridades dispusieron que el administrador de Real Hacienda reabriese nuevamente el caso con testigos imparciales sobre la conducta expresada de Andrés Rodríguez. Se pudo observar que en dos años la familia Rodríguez no había podido conseguir recuperar todo sus bienes que le correspondían, y no se sabe si habrán tenido que esperar aún más tiempo. Las autoridades no condenaron el actuar de estos indios... ¿habrán seguido cometiendo los mismos desmanes que como ocurrió con el fallecido Andrés Rodríguez?

²² Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia, Causa contra Rodríguez, vecino de San Francisco de Coro, criador y hacendero, Caracas, declaración de Pedro Rodríguez, 26 de agosto de 1815, Tomo XXIII, Expediente 10, fol. 222.

²³ (1782-1814) Jefe militar del ejército realista que azotó Venezuela haciendo una guerra de carácter racial a través de promesas demagógicas a los sectores populares que dio al traste con el período denominado segunda república (1813-1814) y cambió de alguna manera las estrategias del lado republicano para atraer a la gente de estrato bajo que con Boves luchaban.

²⁴ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia, Causa contra Rodríguez, vecino de San Francisco de Coro, criador y hacendero, Caracas, declaración de Pedro Rodríguez, 26 de agosto de 1815, Tomo XXIII, Expediente 10, fol. 223.

Un problema presuntamente por unas tierras entre dos autoridades político-militares y un civil en Araure (edo. Portuguesa) fue un reflejo de medición de poder entre dos personalidades con cargos en sus regiones que para buscar una sentencia favorable de las autoridades superiores alegaban su fidelidad al soberano en tiempos sumamente coyunturales. Don Mateo Álvarez Teniente de justicia mayor de Araure y capitán de caballería, y Don Francisco Rey comandante militar y justicia mayor interino de dicho pueblo y Don Joaquín Valero. Mateo Álvarez se jacta, según él, de documentación que acredita su fidelidad al orden monárquico de manera activa.

D. José Cevallos, D Juan Manuel Cajigal y Don Domingo de Monteverde con cinco oficios del segundo y unos de Exmo Sor Capitan general en que por una parte se convence mi adhesión á la justa y legítima causa del soberano, por ootra que no he sido un mero espectador del resultado de la guerra contra los facciosos, sino que he obrado activamente en ella.²⁵

Álvarez, según parece se encuentra remitido en Caracas por la Real Audiencia para que “ratificase las diligencias de ratificación” que se le había encargado de las causas seguidas con Valero, y mientras él rendía cuentas ante la Junta Superior de Secuestros, Rey y Valero aprovechaban la ausencia de este último para un supuesto beneficio:

calculo que la idea es eternizar el negocio para que también se eternice mi permanencia en esta Cap. Este propósito no puede serme indiferente, quando en su excusión padecen mis intereses, y familia, y lo que es mas mi honor que deseo dejar bien puesto..²⁶

Álvarez no especifica cual es la conducta infidente en la que infringió Valero y compañía, sólo menciona que se está “*Reservando todas mis acciones, y derechos para deducirles quando me convenga en aquella Superioridad [Real Audiencia]*”.²⁷ Agrega que Rey no ha remitido las resultas de una comisión, porque “lejos de ser un juez imparcial, protege a Valero”. No obstante, Francisco Rey haciendo uso del poder que le otorga su cargo, junto con otros firmantes, dictaminó que: “*la Causa q se me ha cometido de D Joaquin Balero no havido en Comisión ni para ampliar el sumario ni Ratificar los testigos. Como manifiesta en sus acalorados escritos dho Albarez.*”.²⁸ Hábilmente retrasa el proceso judicial

²⁵ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia Criminales que sigue Don Mateo Álvarez contra Joaquín Valero, sobre la conducta política que este observó en tiempos de las Revoluciones pasadas; y otros que se nombra, Declaración de Don Mateo Alvarez, 20 de mayo 1816, Tomo XXXIII, folios. 345-346.

²⁶ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia Criminales que sigue Don Mateo Álvarez contra Joaquín Valero, sobre la conducta política que este observó en tiempos de las Revoluciones pasadas; y otros que se nombra. Declaración de Don Mateo Álvarez, 31 de octubre 1816, Tomo XXXIII, fol. 351.

²⁷ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia Criminales que sigue Don Mateo Álvarez contra Joaquín Valero, sobre la conducta política que este observó en tiempos de las Revoluciones pasadas; y otros que se nombra. Declaración de Don Mateo Álvarez, 13 de septiembre 1817, Tomo XXXIII, fol. 370.

²⁸ Archivo General de la Nación. Causas de Infidencia. Criminales que sigue Don Mateo Álvarez contra Joaquín Valero, sobre la conducta política que este observó en tiempos de las Revoluciones

alegando que hacía tres meses que está enfermo, y que durante el día se halla bastante imposibilitado. No cree que Álvarez se encuentre detenido en la capital por motivos que este alega.

Al igual que Mateo Álvarez, Francisco Rey no especifica el delito de infidencia de su contraparte, e igualmente esperará el momento que el crea indicado. Por otra parte, demuestra su entera posición a la causa realista en todo momento:

tengo expuesto cuyos expedientes, con sus comprobantes deben excitar en esa superioridad; y la que omito la que mejor ocasión, hare presente; no me persuado, sea capas el indicado Albares...de competirme en honor, y carácter como es Publico en esa Capital, y en toda parte donde me conocen, pues ni el patíbulo fue capas de obligarme, a cometer una baxesa como se verificó el sinco, y seis de Febrero, el veinte y siete, beinte y ocho de Marzo de Ochosiento Catorce...²⁹

Después de diez y siete meses no hubo pronunciamiento de las autoridades superiores. Álvarez no supo a qué atenerse.

Una vez finalizada la lucha por la independencia en Venezuela, los que habían sido leales partidarios del antiguo régimen, debieron adaptarse a la nueva vida republicana, conviviendo con el descalificativo político-social de *godos*. Tantos aquellos que conservaron sus puestos dentro de las diferentes administraciones, así como aquellos que buscaban simplemente intentar sobrevivir con el día a día, debieron soportar los incómodos rigores de la nuevo sistema de justicia.

Conclusiones

Restaurado el orden colonial en 1812 se produjeron cambios en la administración de justicia en buena parte por la irrupción de Domingo de Monteverde en la aplicación de justicia contra los partidarios del proceso independentista la cual se había gestado un par de años antes. La inexperiencia de este comandante realista en dichos asuntos creó impasses entre los verdaderos administradores de justicia y los sucesivos gobernadores militares, y afines a cargo militares, en Venezuela, en cuanto a que si esta se estaba aplicando conforme a derecho. Los avatares de la guerra habían creado un vacío judicial que en varias ocasiones debió ser aplicada por personas no conocedoras del área.

Por otra parte, la justicia de guerra fue utilizada por el pueblo llano como manera de resolver conflictos que no correspondían propiamente a las exigencias políticas del orden monárquico. Para que las autoridades actuaran de manera rápida se recurrían a alegatos que implicaran a la personas demandas con los insurgentes. Se pudo constatar en la documentación revisada que hubo dos tipos de acusaciones. La primera de estas es la *acusación común de la denuncia*, la cual se caracterizó por lo siguiente: su carácter público, inteligencia con el enemigo,

pasadas; y otros que se nombra. Declaración de Don Mateo Álvarez, 19 de noviembre de 1817, Tomo XXXIII, fol. 360.

²⁹ Ídem.

palabras subversivas contra el rey en la vía pública, haber amenazado a personas en la calle por ser defensores del rey. La segunda es la *acusación privada de la denuncia*, caracterizada por lo siguiente: deudas, conflictos de tierra, interés por alguna propiedad en particular. Durante este período la gente común y corriente recurrió a la estas práctica de acusar al prójimo de “infidente” porque representó cierta viabilidad. Aunque las autoridades decidieran que no había motivos políticos para procesar a los inculpinados.

Además, pudo evidenciarse que las autoridades actuaban conforme a quien ejercía la denuncia grado de credibilidad elevado (representantes de la administración colonial y religiosos con cargos relevantes) grado de credibilidad no elevado (pueblo llano) en algunos casos donde las denuncias fueron emitidas por personalidades del Poder político local o por instancias mayores, las sentencias no demoraban tanto, ya que, las autoridades de la Real Audiencia consideraban que las denuncias poseían más credibilidad si eran realizadas por personalidades del ámbito político, militar o religioso, que la realizadas por simples feligreses.

Actores, ideas e intereses en la independencia



Juventud de antiguo régimen, madurez “revolucionaria”: Miguel de Azcuénaga y la conformación de un grupo de poder posterior a Mayo de 1810 - José Ignacio Bozzo (Universidad Nacional de La Plata)

Juventud en el Antiguo Régimen¹

En las sociedades de Antiguo Régimen tan importante como ostentar un estilo de vida noble era serlo. Durante el siglo XVIII las características de sucesión de la tierra en la zona norteña de la península Ibérica generó en los hijos segundones el deseo de reformar su estilo de vida emigrando a otros espacios de la Monarquía Hispánica y así poder iniciar nuevos linajes. Por esta misma razón, las zonas centrales y ciudades comerciales de los espacios americanos de la Monarquía Hispánica recibieron un caudal de nuevos inmigrantes comerciantes que buscaron acumular fortunas y que se insertaron en la actividad mercantil a través de alianzas con las familias beneméritas americanas. La necesidad de dinero que necesitaba la Corona era recíproca con las ambiciones aristocráticas de los comerciantes que poseían los fondos económicos necesarios para la compra de cargos y de títulos de Castilla.

En la segunda mitad del siglo XVIII se observa que en las ciudades de Lima y de México los comerciantes, y a diferencia de los mineros, obtienen los fondos para volcar sus inversiones en la compra de grandes extensiones de tierra y vinculando sus bienes mediante la fundación de Mayorazgos. Así, estas familias de comerciantes consiguen sus anhelados títulos nobiliarios que les permiten no sólo distinguirse como los actores sociales más distinguidos de sus comunidades, sino que ocuparán los oficios políticos accesibles para ellos en sus respectivas comunidades. Tanto es así, que muchos de ellos serán protagonistas de las juntas que surgirán con la crisis monárquica de 1808, y sus descendientes serán protagonistas fundamentales de los primeros años de vida independiente de sus comunidades.²

¿Puede la ciudad de Buenos Aires ser un destino escogido para insertarse en la carrera de obtener el prestigio y la calidad que otorgaba la nobleza en las

¹ El contenido de esta primera parte es producto de un trabajo a publicar próximamente en la revista del Instituto de Historia Argentina de La Plata, titulado “Pues doy Fe de que son tenidos como tales”: *Prácticas y discursos legitimantes en el intento de conformación de una posible nobleza rioplatense*.

² Inés Quintero estudia el papel de los nobles caraqueños en la junta de caracas de 1810. Así mismo, los nobles firmarán el acta de independencia de Caracas y dejarán de usar sus títulos, pero lo volverán a utilizar y volverán a jurar fidelidad a la reconquista del territorio venezolano. Inés Quintero, “Los Nobles de Caracas y La Independencia de Venezuela” en *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, nº 64, tomo 2, Sevilla. julio-diciembre 2007.

sociedades de Antiguo Régimen? Parte de mis investigaciones se plantea si puede detectarse en el Río de la Plata el deseo de concretar el ennoblecimiento en algunos de los comerciantes que decidieron radicarse en la ciudad de Buenos Aires. Es un interrogante que apenas es mencionado en la historiografía rioplatense, pues como anuncia José Torre Revello se piensa que generalmente nadie aspiraba a tales honores³, advirtiendo que pensarlo de ese modo supone un “*absurdo supuesto*”,⁴ pues existen en el Archivo General de Indias varios documentos que demuestran que existió la pretensión de algunos comerciantes porteños de conseguir títulos de Castilla.⁵ Para poder demostrar que tal posibilidad existe he consultado el expediente sobre la fundación de un Mayorazgo en Buenos Aires iniciado por Vicente de Azcuénaga, que nació en la localidad de Dima, en el señorío de Vizcaya en el año de 1706⁶, donde las prácticas de sucesión favorecían la conservación de las unidades productivas. Vicente de Azcuénaga se trasladó a Cádiz para aprender la profesión mercantil, donde se evidencian tradiciones distintas en las prácticas de sucesión por parte de los comerciantes. El objetivo era distinto, la de conservar los bienes obtenidos en el ejercicio del comercio. En 1748 decide pasar a ejercer sus actividades comerciales en la ciudad de Buenos Aires, radicándose a la edad de 42 años superando el promedio de edad estipulado de 25 años para los inmigrantes comerciantes del Virreinato del Río de la Plata.⁷ Al casarse con Doña Rosa de Basavilbaso hija de Domingo de Basavilbaso⁸ insertándose en el denominado “clan Basavilbaso”⁹ estudiado por Susan Socolow, lo que produjo que pueda acrecentar su patrimonio, haciéndose notar entre el resto de la sociedad.

³ José Torre Revello, *La Sociedad Colonial. Buenos Aires entre los Siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Ediciones Panedille, 1970, *Cap. IX*; “*Hijosdalgos y mayorazgos*”, p. 91.

⁴ José Torre Revello, *La Sociedad Colonial...*, p. 91.

⁵ Citando a Torre Revello: “Referiremos algunas gestiones iniciadas por vecinos de Buenos Aires que solicitaron títulos nobiliarios, pero no alcanzaron esa gracia real. Juan Antonio de Irigoyen en 1790 pedía, en mérito a los servicios prestados por su padre que se le concediera un empleo y se le tuviera presente en la gracia de un título de Castilla. José Antonio de Irigoyen, pariente del anterior, pedía al rey la autorización para fundar un mayorazgo, expresando que tenía bienes raíces para ello, y a la vez solicitaba la gracia del título de conde de Buenos Aires” Torre Revello, José, *La Sociedad Colonial...*, p. 95.

⁶ María Selva Senor, ““El azar y la necesidad” Élite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires. 1776-1820. Las familias Azcuénaga y Andonaegui”, en *Revista Andes*, n^o 16, 2005, p. 5.

⁷ “Los datos señalan que el comerciante “típico” había migrado a la zona a la edad de 25 años”. En Susan Socolow, *Los Mercaderes del Buenos Aires Virreinal: Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1991, p. 27

⁸ Fernando Jumar, “Los comerciantes del Buenos Aires pre-virreinal. El caso de Domingo de Basavilbaso”, en *Revista del Instituto de Historia Argentina. Universidad Nacional de La Plata* (En Prensa).

⁹ Socolow, Susan. *Los Mercaderes...*

La Experiencia Peninsular

Modelos de Mayorazgos en la Península Ibérica

El establecimiento de los vínculos de mayorazgo es una práctica sucesoria que está contemplada y con vigencia para la península y los reinos americanos a través del Código de las Siete Partidas de Alfonso XI, las Leyes de Toro de 1505, la Nueva Recopilación de 1567 y la Novísima Recopilación de 1805. Consultando al “*Teatro de La Legislación Universal de España É Indias*”, una importante fuente para la interpretación jurídica del siglo XVIII, se define un mayorazgo como:

...la disposición legítima de alguno, por la que quiere que todo ó en parte de sus bienes, vaya sucediendo una persona de cierta línea, y revestida de determinadas qualidades, con la obligación de no poder enajenarlos...también se llama mayorazgo el derecho de suceder en tales bienes, y el mismo poseedor.¹⁰

La función económica de un Mayorazgo debe ser interpretada como una forma de sucesión que impide la fragmentación y dispersión de los bienes de las unidades productivas. Ligada a ese aspecto económico, se corresponden funciones sociales. Junto al Mayorazgo el primogénito heredaba el prestigio y el honor asociado a la posesión, cuya carta de presentación, si los poseían, eran los títulos nobiliarios.¹¹ A través de un seguimiento bibliográfico puede observarse que en la Península Ibérica existieron dos formas distintas en la intención de conformar un Mayorazgo, y esto respondía a la actividad económica de quien procuraba formarlos.

Nora Siegrist de Gentile y Oscar Álvarez Gila señalan en sus estudios sobre sucesiones para los territorios del País Vasco, que en dicha zona existía una mayor libertad para elegir un heredero único favorecido por la existencia (en Vizcaya y las zonas aledañas) de la aplicación del derecho foral de Álava y del criterio de troncalidad en la distribución de los bienes.¹² Esto demuestra que la intención era sobre todo asegurar el mantenimiento de la unidad de producción familiar basada en la posesión de la tierra, generando obstáculos para el desmembramiento excesivo del patrimonio. En la misma investigación consultada puede observarse la frase de Vicente de Azcuénaga que declara haber

¹⁰ Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de La Legislación Universal de España É Indias*, Madrid. Imprenta de Don Antonio Espinoza, 1797, Tomo XIX.

¹¹ Juan Marchena comenta que: “Los títulos nobiliarios solo aparecieron en número importante -a escala americana- cuando los “nuevos ricos”, crecidos al amparo del desarrollo mercantil de la época, quisieron y pudieron añadir un blasón conocido a su larga cadena de posesiones, asegurando un linaje familiar -existiese previamente o no-, mediante un pergamino que lo demostrase. Juan Marchena Fernández, “De Efímeros Esplendores y Larga Tradición. La Aristocracia Peruana a Fines de la Colonia” en Paul Janssens y Bartolomé Yun (eds.), *European Aristocracy and Colonial Elites. Patrimonial Management Strategies and Economic Development, XVth-XVIIIth Centuries*, London, Ashgate, 2002, p. 2.

¹² Nora Siegrist de Gentile y Oscar Álvarez Gila, “Herencias e Institución de Legados en Sucesiones vascas en Buenos Aires, 1750-1845”, en *Vasconia*, nº 28, 1999

heredado una propiedad “*quehube de mis abuelos paternos [y] no ha de ser enajenada*”.¹³ Vicente de Azcuénaga conoció por propia experiencia cómo funcionaba el sistema de herencia en su Vizcaya natal y no olvidó la existencia y dicha experiencia sobre su antigua propiedad, del vínculo con sus antepasados y de los beneficios económicos que pueden obtenerse con un Mayorazgo y que tras su migración a Indias disfrutaban sus hermanas. Así lo manifiesta el mismo Vicente de Azcuénaga:

Sé que se compone de una casa grande con una fuente de piedra labrada, cuartos de alquiler y otras oficinas, el objeto de mis antepasados y el mío es que subsista, la cual ocupan hoy mis hermanas María e Inés, disfrutando su arrendamiento por donación.¹⁴

Asimismo, la presión sobre la posesión de la tierra en el norte de la Península Ibérica y el avance ganadero generó esta tradición en la sucesión de los patrimonios, acción que beneficiaba a un único heredero y que estaba destinada a la conservación de las unidades productivas.¹⁵ Esto generó que muchos hijos segundones emigrasen a la ciudad de Cádiz insertándose en redes de paisanaje que les permitiría aprender y ejercer las primeras actividades comerciales que luego aprovecharían para su inserción en las actividades mercantiles americanas. María Concepción Gavira Márquez¹⁶ explica esta “carrera” con un estudio de caso a través de la red que conforman los comerciantes montañeses¹⁷ de la casa Gutiérrez, cuya red se extendía desde Cádiz hasta los reinos americanos del Perú y del Río de la Plata. El joven migrante que no encontraba posibilidades de desarrollo en el norte peninsular, se instalaba en la casa comercial de algún pariente o paisano que le había precedido en su migración a la ciudad de Cádiz. Ya instalado sus primeras funciones por lo general eran la de atender la caja de la casa comercial, donde aprendía los movimientos comerciales, luego, se le consignaban sus primeras mercaderías que le permitirían ahorrar el dinero necesario para pagar los costes del pasaje y de los trámites de “pureza de sangre”¹⁸ que le posibilitarían pasar a Indias. El trámite consistía esencialmente

¹³ Nora Siegrist de Gentile y Oscar Álvarez Gila, “Herencias e Institución...”. Los autores basan esta afirmación en Archivo general de la Nación Argentina.(AGNA) Reg. de Escribano n°6, cláusula 7ma, f.72.

¹⁴ Nora Siegrist de Gentile y Oscar Álvarez Gila. “Herencias e Institución...”. En su testamento Vicente de Azcuénaga deja en claro, en la cláusula decimoquinta, que se le remita a su sobrina Úrsula de Herteano, hija de su hermana Inés, la suma de trescientos pesos fuertes a título de donación y le pide le encomiende a Dios. Archivo Histórico de Madrid. (AHNM), Consejos 20394, expt. 1, Testamento de Vicente de Azcuénaga.

¹⁵ Nora Siegrist de Gentile y Oscar Álvarez Gila. “Herencias e Institución...”

¹⁶ María Concepción Gavira Márquez, “El Comercio de los Montañeses con América. La “Casa Gutierrez a finales del Siglo XVIII”, en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *Redes Sociales e Instituciones Comerciales en el Imperio Español. Siglos XVII a XIX*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2007.

¹⁷ Por montañeses se entiende a los nativos y habitantes de la región cantábrica en la Península Ibérica.

¹⁸ María Concepción Gavira Márquez, “*El Comercio de los Montañeses con América...*”, p. 163. Rizo Patrón comenta que: “el rigor en el establecimiento de quién era noble y quién no lo era podía verse complicado en una realidad como la española, en las que regiones enteras podían reclamar el estatus de “noble” en razón a consideraciones históricas. Descendiente de esto fue el “hidalgo” sumamente extendido por España. No resultaba demasiado difícil asumir tal condición de manera fraudulenta con astucia, llegando con el tiempo incluso a convencerse ellos mismos de

en demostrar que no tenían ascendientes judíos, moros ni “negros”. Para los comerciantes inmigrantes norteños y vascos este trámite no era tan complicado si poseían el dinero para costearlo o para “limpiar su nombre”, pues muchos vascos y norteños presumen de ser hidalgos.¹⁹

En Andalucía se observa el funcionamiento del sistema hereditario castellano, que propiciaba la sucesión en partes iguales de los bienes. Esta acción pretende evitar que los bienes se concentren en un único heredero y que todos los descendientes reciban sus legítimas en cantidades equitativas. Sin embargo, los estudios sobre la sucesión de los bienes de las familias residentes en Cádiz muestran que muchos de los comerciantes gaditanos procuraban evitar la tradición de sucesión castellana, amparándose en la tradición de sus países de origen, donando a uno de los herederos el tercio remanente y quinto de los bienes, pudiendo así crear Mayorazgos o, si eran extranjeros amparándose en la tradición de sus países de origen. Esta estrategia estaba destinada a la conservación de los inmuebles, activos y bienes adquiridos gracias al ejercicio de la profesión comercial.

Manuel Bustos Rodríguez²⁰ señala que para los comerciantes de Cádiz la creación de un mayorazgo y vínculos en general eran de entrada un “*handicap*” para la continuidad y prosperidad de los negocios. Tomando el caso de un comerciante residente en Cádiz llamado Pedro Colarte, que establece un mayorazgo en favor de su hijo, describe la inclusión en el vínculo a sus deudas, créditos y mercaderías, lo que en expresión contable comprendemos como sus activos y pasivos. En su testamento se encuentra reiteradas veces que la parte líquida de su capital “*se han de imponer en fincas seguras a favor de dicho mayorazgo*”. Sobre los Mayorazgos gaditanos se puede presentarse una lectura que interpreta que el heredero está destinado a ser el continuador de las actividades mercantiles familiares.

Otras prácticas de conservación de patrimonios observadas para las familias gaditanas, son las descritas por Paloma Fernández Pérez.²¹ Se observan en dichas prácticas la incorporación a la casa mercantil y familiar de yernos de la misma profesión, reducir el número de herederos por fuera del sistema castellano insertando a las hijas mujeres en las órdenes monásticas provocando la renuncia de sus legítimas para que así, el heredero al que estaba destinado la continuación de las actividades mercantiles reciba mayores caudales gracias a las herencias basadas en las mejoras del tercio y del quinto remanente de los bienes. Su creación permitía la concentración y transmisión intergeneracional del patrimonio, evitando el deshonor que provocaría la fragmentación de los bienes y

pertenecer a dicho estrato. En: Paul Rizo Patrón, “Vinculación Parental Y Social de los Comerciantes de Lima A Fines del Período Virreinal”. en Cristina Ana Mazzeo de Vivó (comp.), *Los Comerciantes Limeños a Fines del Siglo XVIII. Capacidad y Cohesión de una Élite*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, pp. 18-19.

¹⁹ Susan Socolow, *Los Mercaderes...*, p. 27.

²⁰ Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el Sistema Atlántico. La Ciudad, sus Comerciantes y la Actividad Mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005, pp. 214-215.

²¹ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

acercándose progresivamente a los patrimonios y al estilo de vida de la nobleza rentista.²²

El Posible Mayorazgo Azcuénaga

Vinculación patrimonial según la tradición Gaditana

En el año de 1784, Vicente de Azcuénaga expresa su deseo de traducir simbólicamente su posición de primer eslabón del linaje familiar en tierras americanas. Así, comienza los trámites donde expresa su deseo de donar el tercio y quinto remanente de sus bienes, para que adjuntándolos a los bienes propios que ya poseía su primogénito Miguel de Azcuénaga, se pudiese formar un Mayorazgo que “perpetúe mi casa y mi familia, y sin obligación alguna de alimentar a sus hermanos menores”.²³

Esta operación surge de lo que se conoce en las prácticas sucesorias como “mejora del tercio y del quinto remanente”. Aunque conocidas, conviene recordar en qué consistían. Fernando Barás Escolá²⁴ explica que la “mejora” era la porción de bienes que dejaba el testador a favor de uno de sus herederos y consistía en la quinta parte del total. Las otras cuatro quintas partes formaban la “legítima” o “reserva” y se asignaba por ley a los herederos forzosos²⁵. El testador podía separar un tercio de la última para entregarla a quién libremente eligiera²⁶ y de allí surge la denominación de “mejora del tercio” con que aparece en los actos notariales. Dicha acción se observa en la fundación de mayorazgos en la ciudad de Cádiz, pero también es de observarse en otros espacios americanos, como la ciudad de Lima. Paul Rizo Patrón indagando sobre las características de la nobleza limeña comenta que no solamente los mayorazgos peruanos se fundaban

²² Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar...*, p. 221.

²³ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Allí se encuentra el expediente de tramitación del Mayorazgo que intenta fundar Vicente de Azcuénaga. Puede consultárselo a través del portal PARES <http://pares.mcu.es/> a través de búsqueda avanzadas como: “Mayorazgo Azcuénaga”.

²⁴ Fernando Barás Escolá, *El Reformismo Político de Jovellanos (Nobleza y Poder en la España del Siglo XVIII)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1993, p. 59.

²⁵ Nuevamente consultando al Teatro de La Legislación Universal de España É Indias son herederos forzosos: “Los hijos legítimos y descendientes por línea recta son herederos forzosos del padre y sus ascendientes, como estos lo son igualmente de sus descendientes”. tomo XV.

²⁶ Y de hecho el personaje estudiado así lo manda y hace constatar en su testamento. AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Manda que se deduzcan de su quinto los gastos de sus funerales, los lutos de sus hijos y las obras pías y las encomiendas de las almas suya y de su esposa. También se deduce de dicha parte el dinero que cuesta la libertad de su esclava Josepha y de su hija, en agradecimiento a sus servicios. A la vez, declara también poseer una casa en la que vive Marcelina Huerta “a la que he tenido en mi habitación. Que la habite y disfrute Pueda disponer de 500 pesos de su arbitrio y voluntad que se deduciran del valor de la misma casa”. Vicente Azcuénaga dejará en claro que si el quinto no alcanza “que se cumplan por su orden y no afecte a Marcelina Huerta y lo de la esclava Josepha”. Copia del Testamento de Vicente de Azcuénaga inserta en AHNM, Consejos 20394, expt. 1

sobre la posesión de la tierra, estos también podían fundarse sobre bienes urbanos, sobre mobiliario, adornos de alguna casa, alhajas, carruajes o ganado ²⁷

Es importante destacar sobre qué bases económicas y cuáles fueron los actores económicos que buscaban concretar su nobleza en la ciudad de Lima de finales del siglo XVIII. Se trata de los comerciantes que consiguen los caudales necesarios para la compra de títulos. A diferencia del otro gran espacio americano que fue Nueva España, donde la compra de títulos fueron mayormente adquiridos por las fortunas de las familias mineras y terratenientes²⁸, en Lima la decadencia de la producción minera del siglo XVII y la pérdida del Potosí a manos del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata concentraron las riquezas en manos de los comerciantes.²⁹ Son estas las características que comparte Vicente de Azcuénaga en su pretensión de coronar sus actividades económicas con la fundación de su mayorazgo. Como comenta Marchena Fernández³⁰ no eran titulados y por ellos ricos, sino ricos y por tanto titulados.

Para dar cuenta de su honor y de poseer los méritos para la fundación del Mayorazgo, padre e hijo cumplen con lo estipulado por la Ley XX, Título XXXIII del libro Segundo de la Recopilación de Indias, y que dice lo siguiente:

Dn Felipe II. En Poblete à 21 de abril de 1585. Ley XX. Que para fundaciones de mayorazgos hagan las audiencias informaciones, y envíen sus pareceres. Siempre que los vezinos de las Ciudades, Villas ó Lugares de las Indias tratasen de fundar mayorazgos y sacar facultad nuestra para ello, la Audiencia del distrito reciva información de los hijos, bienes y haciendas, que tienen, y de qué calidad y valor, y si de la fundación puede resultar inconveniente, y enviela a nuestro Consejo, con su parecer, para que visto el pedimento, se provea lo que convenga.³¹

Quienes se presentan a testimoniar en favor de los interesados son Pedro de Medrano³², Martín José de Altoaguirre³³, Alejandro de Ariza³⁴, Martín de

²⁷ Paul Rizo Patrón, “La Nobleza de Lima en Tiempos de los Borbones”, en *Bull. Inst. Française de études Andines*, n° 1, 1990.

²⁸ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975. Señala que en Nueva España que los que compraron títulos nobiliarios fueron 16 mineros, 10 comerciantes, 12 terratenientes, 8 funcionarios, y otros 3 ocupados en otras varias actividades. y, para Cuba, el segundo foco americano en cuanto a concentración de aristócratas titulados en la América finicolonial, Levi Marrero, *Cuba: Economía y sociedad*. Vol. VIII, Madrid, 1976 y Allan J. Kuethe, *Cuba, 1735-1815, Crown, Military and Society*, Knoxville, 1986, indican que los títulos de Castilla concedidos también en estos años consolidaron a la aristocracia de la tierra, posteriormente más que imbricadas con el sector mercantil y burocrático habanero Cita extraída de Juan Marchena Fernández, “De Efímeros...”.

²⁹ Paul Rizo Patrón, “La Nobleza de Lima...”.

³⁰ Juan Marchena Fernández, “De Efímeros...”.

³¹ Recopilación de las Leyes de Indias. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm> (Consultado el día 14 de abril de 2011)

³² AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara ser Tesorero General de la Real Hacienda del Virreinato.

³³ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara ser Ministro de la Real Hacienda del Virreinato.

³⁴ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara ser Contador General de la Real Hacienda del Virreinato.

Sarratea³⁵, Juan de Salinas³⁶, Pedro Díaz de Vivar³⁷, Saturnino Sarassa³⁸, Cecilio Sánchez de Velazco³⁹ y Manuel Antonio Warnes.⁴⁰ Como se observa en las notas al pie son notables personajes que ejercen la profesión comercial, algunos también declaran ser funcionarios del gobierno virreinal y otros haber ocupado funciones en el cabildo, como así también ser miembros y capitanes de milicias, con lo cual este conjunto de “hombres de condición” puede ser interpretado como “un grupo con intereses comunes”, un grupo con miras a funciones propias de la nobleza, tales como la participación en la milicias, que requerían de “la parte más noble del Reino” según dictaba la orden recibida por el Virrey Amat del Perú en 1762, luego de las invasiones inglesas a La Habana en 1762.⁴¹

El informe recopilado consta de catorce preguntas que demuestran la imagen y estima, como así también los bienes que poseen los interesados y que deciden vincular. Para mostrar la búsqueda de nobleza de Vicente Azcuénaga me remitiré a las siguientes preguntas: segunda, decimosegunda y decimotercera.

Ha de tenerse en cuenta que, al ser un grupo de interés común, un grupo que comparte los mismos valores aristocráticos e incluso, seguramente, el mismo deseo de ennoblecimiento, no debe dejar de cuestionarse de que aquí, lo que importa, no es la literalidad de los argumentos expuestos, sino la verosimilitud que podemos encontrar en ellos.

En la segunda pregunta de la indagatoria puede leerse:

Si saven, y le constan, que somos de los Ciudadanosmas caracterizados de esta Capital, cuja distinción han disfrutado igualmente nuestros Mayores, y que como tales hemos obtenido los empleos mas honorificos de ellas

³⁵ AHNM. Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido Regidor y Alcalde Ordinario del Cabildo.

³⁶ AHNM. Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido dos veces Alcalde Ordinario y otras veces Regidor del Cabildo.

³⁷ AHNM. Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido Alcalde Ordinario y Regidor del Cabildo y que al momento de declarar se desempeña como Capitán de una Compañía del Regimiento de Caballería. Pero este personaje encierra una historia bastante peculiar. *La Revista del Colegio Araldico* www.cnicg.net/pdf/elcidcamp.pdf menciona que este individuo es un descendiente directo del mismísimo Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Según consta en el artículo Pedro Díaz al presentar su foja de servicios militares en Buenos Aires declara que su país villa es Fuensalida en el reino de Castilla y *que su calidad es noble*. Sus acciones militares no trascendieron a la leyenda como los servicios de su ascendiente el Cid, pero se destaca por haber combatido contra los *indios infieles* en la frontera de Luján y haber combatido contra los ingleses en 1806 con el grado de Teniente Coronel. Se casa con Josefa Melchora de Salinas y Valdéz, hija de don Juan de Salinas, que lo vemos declarar aquí y que posee ascendientes beneméritos y primeros fundadores.

³⁸ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido dos veces Alcalde Ordinario y actual regidor y Capitán de Milicias de Caballería.

³⁹ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido Alcalde Ordinario y Regidor.

⁴⁰ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declara haber sido Alcalde Ordinario de Primero y de Segundo voto, haber sido Regidor y Alférez. Que también fue Capitán de Milicias de Caballería y actual Familiar y Alguacil de la Inquisición.

⁴¹ Marchena Fernández, Juan. “*De efimeros*”.

Todos los interrogados responden de manera similar, y en sus respuestas puede leerse

así lo saben y que han obtenido los empleos más honoríficos tanto políticos como militares, Que Vicente ha sido tres veces Alcalde Ordinario de Primero y Segundo Voto y otras veces Regidor. Como que también ha sido Capitán de Milicias de Caballería. Que Miguel ha sido Regidor y Alférez Real.

Saturnino Sarassa afirmará que “de los ascendientes de Don Vizente no puede aclarar otra cosa por no haverlos conocidos sino que siendo Vizcaynos se persuade desu hidalguia”. Vale este espacio para remarcar que, de lo que estamos hablando es que Vicente Azcuénaga era considerado noble entre sus pares, su condición de hidalgo, como muestra Rizzo Patrón le permitió gozar de los servicios que reconocen los indagados y de hecho su hijo Miguel será catalogado en su foja de servicio como de *calidad “Noble”*⁴² cuando preste servicios en el ejército Real.

El cuestionamiento decimosegundo se interroga sobre el conocimiento de los caudales que han acumulado los interesados, es decir, muestran lo que han conseguido y lo hacen notar como el fundamento y el mérito que les permitirá concretar su nobleza con la compra de un título y comenzar a mantener el honor de sus nombres con la fundación de un mayorazgo. En esta pregunta los interesados dan a conocer sus caudales, que nos indican que son de consideración entre sus pares, demostrando que han alcanzado el cénit que les permitiría perpetuar su honor. Así, los interesados exponen:

Si es cierto saben que ambos poseemos enesta Capital bienes raices, esclavos, Alhaxas, muebles y anexo: Yo Don Vizente de Azcuenaga, hasta la cantidad de ciento cincuenta y quatro mil, setecientos setenta pessos, sobre poco mas ô menos y Yo Don Miguel de Azcuenaga, hasta la de sessenta mil pessos, en las mismas especies, y que las fincas son de conocido valor y productos, por los que redituan

En esta pregunta, se muestra que lo que padre e hijo intentaron crear responde al modelo y estilo de Mayorazgo que fue descrito para los habitantes de la ciudad de Cádiz y que seguramente ambos han observado en sus respectivas experiencias comerciales en Andalucía. Vicente de Azcuénaga residió en Cádiz entre los 22 y los 42 años de edad, cuando migró a Buenos Aires.

Sobre Miguel de Azcuénaga debe considerarse que fue emancipado a los doce años de edad por su padre de la “patria protestad”, enviándolo a España a estudiar en 1764. Al volver diez años después se instala en la profesión comercial en conjunto con su padre y vuelve a España a encargarse de las negociaciones familiares⁴³. En la indagatoria estudiada Juan de Salinas⁴⁴ declara que Miguel

⁴² AGNA. Foja de Servicio de Miguel Azcuénaga.

⁴³ Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*.

⁴⁴ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Declaración de Juan de Salinas. “...y al don Miguel ... lo conceptua de caudal de sesenta mil pessos, por el mucho giro que separado de su padre tiene, y por haver hecho dos viajes a España, matriculandose en la Casa de Contratación de Cadiz, según le parece y trayendo de retorno exercidas cargaciones ...”.

Azcuénaga está matriculado en el comercio de Cádiz en donde obtuvo los caudales que intentó complementar con los de su padre para la fundación del Mayorazgo:

...y al don Miguel... lo conceptua de caudal de sesenta mil pessos, por el mucho giro que separado de su padre tiene, y por haver hecho dos viajes a España, matriculandose en la Casa de Contratación de Cadiz, según le parece y trayendo de retorno exercidas cargaciones...

Luego comenzará su carrera militar, en conjunto con sus actividades económicas y en sociedad con su padre.

El decimotercero cuestionamiento hace referencia a lo que expuse en párrafos anteriores en cuanto a que la intención de la fundación de los Mayorazgos respondía no sólo la intención de originar un linaje o ennoblecer a la familia Azcuénaga, prestar un servicio real y también a la de conservar los patrimonios obtenidos en la carrera comercial. Esto otorga una pista para pensar que tanto los comerciantes participantes en la indagatoria, como también Vicente Azcuénaga y su hijo Miguel en particular, poseían un pensamiento conservador al momento de arriesgar sus bienes en búsqueda de multiplicarlos, o de perderlos por distintas circunstancias.

Así, podemos interpretar que los interesados preguntan si:

han oído decir y saben que la fundación de Mayorazgos ha sido siempre, y es el medio de conservar los Caudales, y el lustre honorífico de las familias, por cuyo motivo ha sido adaptado en los Reynos mas civilizados del mundo y que no habiéndolos en esta Capital (...) otro alguno para perpetuar los Caudales, brillo y representación de las familias mas distinguidas, sea este el unico medio que proporcione este venefico en obsequio tambien de la Religion del Rey y de la Patria.

Debe considerarse que la familia era para los aristócratas, y los nobles en general, una de las principales razones para su existencia.⁴⁵ Para las familias aristócratas peninsulares David García Hernán da cuenta de que el señor no sólo era la cabeza de unos dominios y el referente de una determinada posición social y política, sino también "el jefe" de la familia aristocrática. Dicho autor ilustra el pensamiento citando a María de Padilla, la tratadista de la "verdadera" nobleza aragonesa en su *Idea de nobles* puede leerse: "Es cada familia una pequeña república... el buen gobernador ha de tener tres prudencias: la personal para gobernarse en todo tiempo, la doméstica para su familia, la política para con la república..."⁴⁶

⁴⁵ David García Hernán, "Familia, Política y Aristocracia en el Antiguo Régimen", en Mafalda Soares da Cunha y Juan Hernández Franco (coords.), *Sociedad, Familia y Poder en la Península Ibérica. Elementos para una Historia Comparada*, Lisboa, Ediciones Colibrí. Universidade de Évora, 2010.

⁴⁶ L.M Padilla Manrique y Acuña (Condesa de Aranda) Ideas de nobles. Sus desempeños en aforismos. Parte quarta de Nobleza Virtuosa. Zaragoza, 1644. Citado extraída de: David García Hernán, "Familia, Política y Aristocracia...", p. 82.

El documento consultado da cuenta de que en el inicio del expediente, Vicente de Azcuénaga manifiesta que la donación de sus bienes para la fundación del Mayorazgo sea de manera irrevocable. Pero sin embargo, sin fecha precisa, en el extenso legajo se puede encontrar las razones y el deseo del comerciante vizcaíno de revocar la donación y por ende renunciar a su anhelo de reconocimiento de nobleza.

Vicente de Azcuénaga argumentará que debido a la “*Ipocondría*”⁴⁷ que sufría, le entregó a su hijo Miguel la extensión de unas escrituras en las cuales se da cuenta de la donación, y que según argumenta el padre, posee unas cláusulas “mui irritantes y contrarias a mi verdadera intención y a los intereses que onesta y lícitamente debía promover en servicio de Dios, del Rey, bien de la Patria, y conservación de mi propia Familia.” Algo no va bien en las relaciones entre padre e hijo. Don Vicente comienza a reprobar algunas de las actitudes de Miguel. Teme a que las actitudes “rebeldes” empujen al resto de sus hijos a una pobreza vergonzosa, que “pasen hambre”, contradiciendo los mandatos redactados de manera irrevocable cuando comenzó los trámites de fundación del Mayorazgo. En su testamento da cuenta de la cantidad que han heredado sus hijos por la legítima materna, y también con la cantidad de dinero con que ha dotado a sus hijas al momento de sus respectivos matrimonios.⁴⁸

Fernando Jumar señala que justamente Vicente de Azcuénaga había comenzado a iniciar en los negocios a uno de sus hijos, Miguel, resaltando que no aparece entre los ejecutores testamentarios.⁴⁹ Es la evidencia de la ruptura comercial entre padre e hijo y la podemos interpretar debido a la conducta del mismo Miguel, pues su padre teme que su hijo mayor dilapide los bienes obtenidos en su exitosa

⁴⁷ Consultando al diccionario de la Real Academia Española www.rae.es en su edición de 1780, se define a la “Hipocondría” como: *Afección, ó pasión que se padece, procedida de los hipocondrios; la qual causa una melancolía suma, y otros efectos que atormentan al sugeto; como son dolor de estómago, flatos freqüentes, vómitos, opresión al pecho, dificultad al respirar, falta de sueño otros que refieren los médicos*. Obviamente, es una definición de un diccionario de gramática, y claro está, la patología descrita es muy diferente a la que concebimos actualmente sobre la hipocondría. Este no es un espacio para un diagnóstico médico, pero evidentemente en nuestro tiempo pensaríamos que Vicente de Azcuénaga declara o quiere hacer creer, que vive en un estado de stress constante que no sabemos bien si son a causa de sus actividades económicas o por los problemas con su hijo mayor.

⁴⁸ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Testamento. Al casar a María Eugenia con Agustín de Erezcano la dotó con una cantidad de dieciséis mil seiscientos cuarenta pesos; que con agregados los redondeó en veinte mil pesos. A su hija Flora al casarla con Gaspar de Santa Coloma la dotó con la misma cantidad que a su hermana mayor; que sumado a lo que aporta Gaspar de Santa Coloma asciende la suma a veintiocho mil con veinte pesos. Como manifiesta el testador, estas sumas son en dinero y no menciona si en ellas se encuentran plata, alhajas, esclavos u otros bienes. Pero es interesante el destacar como repartió la misma cantidad entre sus hijas. Quizás, no puede acercarse a interpretar si fueron sumas importantes en la estima de la elite, demasiado dinero, pero es una cantidad similar a la dote que recibió su mujer Doña Rosa Basavilbaso, que constó de 25751 pesos, según declara en su propio testamento Vicente de Azcuénaga. Un complemento puede dar una pista para intentar comparar con los comerciantes limeños. Según Paul Rizzo Patrón en su trabajo *“La Familia Noble en la Lima Borbónica”* se estableció que el promedio de las dotes en las familias aristocráticas es de 34825 pesos. Citado en Rosidía Aguilar Gil, “Domingo Ramirez de Arellano. Comerciante Naviero y Hacendado”, en Cristina Mazzeo de Vivó (Comp.), *Los Comerciantes Limeños...*, p. 178.

⁴⁹ Fernando Jumar, “Negocios en Red. Los Basavilbaso. Río de la Plata. Siglo XVIII”, en *VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Salta, Septiembre 2001, p. 7.

carrera comercial, consecuencia que traería el verdadero deshonor familiar. Así, Vicente de Azcuénaga descubre que:

al mismo tiempo conocí con dolor de mi corazón la demasiada aplicación del expresado mi hijo Dn Miguel a Juegos Ilicitos, en que ha perdido notables cantidades, y siendo por mi corregido, y amonestado muchas veces, no solo no he logrado el buen fruto de estas paternales solicitudes, pero he sufrido de su ingenio indozil, y desagradecidos muchos desprecios y desayres, sin esperanza alguna de su Enmienda, ni de correspondencia a mis beneficios, Amén por las audaces constestaciones y las imperiosas palabras y amenazas con las que rechazó mis consejos en la referida ocasión en la que le propuse que deviniera, y hiciera entrega del instrumento.

Miguel no quedará conforme con los argumentos de su padre y expuso un claro y extenso descargo contra la asesoría legal que poseía su padre, que demuestra las contradicciones planteadas en la revocación de la donación. Sus argumentos demuestran las fricciones que se ha producido en la relación comercial entre padre e hijo. Miguel argumentará que a causa de la revocación de la donación “ha puesto en riesgo sus propios bienes”⁵⁰ obtenidos del ejercicio de sus actividades comerciales al adjuntarlos a la donación propuesta por su padre. A su vez, descarga también contra la potestad de su padre y su responsabilidad frente a sus hermanos, pues “recalca la condición irrevocable, amparada en la legislaciones vigentes, de estar exento de la responsabilidad de alimentar a sus hermanos; particularidad que posee todo Mayorazgo y toda donación proveniente del tercio y quinto remanente”.⁵¹

Los problemas y fricciones en la relación entre padre e hijo y entre hermano mayor con los hermanos menores, pueden observarse y comprenderse en otros documentos. Por ejemplo, en su testamento, Vicente Azcuénaga declarará a su yerno Gaspar de Santa Coloma como principal albacea y a su vez, el tutor y mentor de sus hijos menores.⁵² Su otro yerno, Antonio de Erezcano, será el segundo albaceas en importancia, mientras que su hijo Domingo de Azcuénaga ocupará el tercer puesto como ejecutor de la herencia de su padre. Esto puede mostrarnos que Vicente Azcuénaga elige a sus yernos como socios y ejecutores de sus bienes no solamente por el sentimiento de paisanaje, sino por haberse encontrado en una ruptura comercial y social con su hijo Miguel, que se evidenciaba como el continuador de los emprendimientos comerciales de Vicente Azcuénaga.

En el testamento redactado por el comerciante vizcaíno, puede interpretarse la ruptura de padre e hijo. En la cláusula vigésimo cuarta⁵³ Vicente de Azcuénaga da cuenta de que comenzó los trámites para fundar un Mayorazgo a favor de su primogénito Miguel, pero que lo ha suspendido. Declara haberle prestado a su hijo la cantidad de veinte mil pesos con los cuales Miguel adquirió los depósitos que posee en la Plaza Mayor y que se ha comprometido a devolver con los

⁵⁰ AHNM, Consejos 20394, expt. 1.

⁵¹ AHNM, Consejos 20394, expt. 1.

⁵² AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Testamento de Vicente de Azcuénaga.

⁵³ AHNM, Consejos 20394, expt. 1. Testamento de Vicente de Azcuénaga.

intereses acostumbrados. Pero advierte y manda que si en los días en que muriese no hubiera saldado tal deuda, se le descontase de los bienes que heredase; y que si insiste en continuar reclamando los bienes de tercio y de quinto remanente, faculta a sus ejecutores para desheredar a Miguel por considerar tal acción una grave falta de respeto a su memoria.

Conclusión. Madurez “Revolucionaria”

De esta experiencia se puede interpretar que tanto el padre como el primogénito poseen las expectativas de no arriesgar sus patrimonios en futuras operaciones, asegurando en este vínculo los bienes obtenidos en sus respectivas carreras comerciales. Se evidencia también que Don Vicente de Azcuénaga planea que su primogénito no sólo sea el heredero de los bienes, sino que con la vinculación seguramente planifica que Miguel continúe con las actividades económicas.

Miguel de Azcuénaga no abandonará su reclamo sobre su Mayorazgo y se evidencia en el hecho de que la mayor parte del expediente consultado se desarrolla en años posteriores a la muerte de su padre, reclamando que se ejecute la palabra dada antes de la revocación del vínculo. Esto me aproxima a pensar esta situación como una “frustración” para el joven Miguel quien, tal vez, al no encontrar en las tradiciones y prácticas de Antiguo Régimen los resultados anhelados de ennoblecimiento, haya decido romper con ese mundo y volcarse a las novedades de ese fin de siglo y llegado el momento, adherir firmemente a la revolución. Como se sabe, fue uno de los vocales de la Junta Superior Gubernativa establecida en Buenos Aires en mayo de 1810, perteneciendo a la corriente “jacobina” dentro de la misma y, tras algún revés, fue Gobernador Intendente de Buenos Aires en 1813 y ocupando diversas funciones encontrándolo la muerte en 1833 siendo miembro de la Sala de representantes de la Provincia de Buenos Aires.

Hasta aquí se ha podido observar la conducta de padre e hijo respecto a la búsqueda de concretar su nobleza. Puede ser mencionado que este suceso ha sido agotador en la familia, y puede estimarse que seguramente ha influido en el pensamiento de Miguel de Azcuénaga, orientándolo a buscar reconocimiento social de su nombre por otras vías políticas, como así también reorientar sus actividades económicas y asegurar sus patrimonios en rentas e inversiones de otro tipo, por ejemplo, las actividades ganaderas. Prueba de esto es los bienes que heredarán sus hijos, principalmente su hijo Miguel José. Estos acontecimientos me orientan a formular los siguientes pensamientos.

Para comprender como estaba compuesta la escala de valores y de potestad familiar de los comerciantes porteños, Fernando Jumar⁵⁴ se plantea una

⁵⁴ Fernando Jumar, “Los rioplatenses, el Río de la Plata y el poder central en el siglo XVIII. Hombres de Antiguo Régimen en lucha contra la modernidad”, en Karl Kohut y Sonia Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal. III. El Siglo XVIII*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert Verlag, 2006. Pp. 387-415.

interesante reflexión. Comenta que puede observarse que los hijos mayores de los comerciantes no resolverán los asuntos internos de la familia sino hasta cuando el espacio de la cabeza de familia es heredado a causa de la muerte del padre, cuestión que nos plantea formularnos el problema de que los hijos no obtienen su mayoría de edad sino hasta la muerte de su padre. Este planteo resulta interesante si nos internamos en la búsqueda de los “remanentes culturales romanos” que pueden detectarse en la cultura hispánica del Antiguo Régimen. Es decir, lo que planteo, está estudiado para las familias romanas imperiales, en la cual, pese a que alguno de los hijos poseían actividades económicas independientes e incluso participaban de la vida política de la capital imperial, esto no eran considerados mayores de edad por el resto de sus pares sino hasta que moría la cabeza de la familia, es decir, el padre. Al suceder esto, los hijos mayores ocupaban su lugar.⁵⁵

Pero una evidencia concreta de cómo Gaspar de Santa Coloma dirige los bienes e intereses de la familia Azcuénaga sucede en julio de 1810⁵⁶ cuando representa los hermanos Azcuénaga ante el Administrador de la Real Aduana para proporcionar las razones para el aumento del alquiler del edificio en el cual funcionaba la Real Aduana, propiedad que los hermanos heredaron de Vicente de Azcuénaga. El documento es un inventario del edificio, que da cuenta de los bienes que posee y materiales con que fue construida la casa. Es interesante especular que, probablemente la coyuntura y el puesto de vocal que ocupaba Miguel en la Junta Provisionaria surgida el 25 de Mayo hayan despertado en la familia el interés por aumentar la renta del edificio que le alquilaban a la administración real desde el año de 1784.⁵⁷

Este hecho no es la única manifestación de aprovechar una coyuntura y obtener algunos ingresos monetarios obtenidos por la renta de algún servicio a la hacienda Real. Anteriormente al suceso mencionado, en Junio de 1810 Miguel de Azcuénaga firmará junto al resto de los miembros de la Junta de Mayo las representaciones por las cuales comenzarán a cobrar por los servicios que prestan a “la patria y al real servicio”.⁵⁸ Como resultado de las tensiones políticas entre “saavedristas” y “morenistas” que sufrió la Junta, Miguel de Azcuénaga se vio obligado a exiliarse en la región de Cuyo, regresando a Buenos Aires en 1812 y ocupará el cargo ejecutivo de “Gobernador Intendente de Buenos Aires”, puesto

⁵⁵ Sin duda alguna se evidencia en este pensamiento la influencia que generó en mi persona el libro de José Luis Romero *La Cultura Occidental*, donde se plantea los legados judeo-cristiano-musulmán en la conformación de la cultura “occidental” y que luego es transplantada en el nuevo mundo. Pero sin duda alguna, se puede interiorizar en el conocimiento de las familias romanas en la colección “Historia de la Vida Privada”, dirigida por Philippe Ariès y George Duby. Sugiero la lectura del capítulo I del tomo I, redactada por Paul Veyne donde se describe el comportamiento de las familias romanas.

⁵⁶ AGNA. IX-34-8-4.

⁵⁷ AGNA. IX-34-8-4. Según consta en el documento el valor del alquiler desde 1784 hasta 1810 era de 1700 pesos anuales.

⁵⁸ Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires 522. En este documento se manifiesta que el Presidente de la Junta cobre un sueldo anual de 8000 pesos; mientras que los vocales y secretarios adquieran como sueldo la suma de 3000 pesos anuales.

desde el cual firmará las “razones de los individuos españoles europeos”⁵⁹ que son aceptados o negados como ciudadanos de la patria.

Como se ha podido observar en este trabajo, Vicente de Azcuénaga es un hidalgo peninsular que decidió cruzar a Indias para ejercer sus actividades comerciales e intentar coronarlas con la fundación de un Mayorazgo que resaltase su nobleza. Es una práctica de ascenso social y de concreción de condición que se observa repetidamente en el mismo marco temporal pero en distintos espacios. El intento de Vicente de Azcuénaga es el mismo intento que demuestran con éxito alguno de sus pares comerciantes limeños, pero la particularidad del caso estudiado es que la anulación de su Mayorazgo respondió a cuestiones de desacuerdo entre los interesados que no sólo cambiaron la estructura de la sociedad comercial familiar; sino que también puede haber incluso cambiado la mentalidad económica como política de los mismos protagonistas.

⁵⁹ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (AHPBA). Real Audiencia. Varios. 1771-1813.

Usos y significados del término “revolución” en el lenguaje político, Montevideo y la Banda Oriental, 1808-1814 - Álvaro Caso Bello (Universidad de Montevideo)

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo primordial elucidar algunos de los usos y significados políticos atribuidos al término “revolución” en Montevideo y la Banda Oriental entre 1808 y 1814.

Tomando una cita del periódico gaditano “El Conciso” que en 1810 decía: “era indispensable al legislador fixar la significación de las palabras para la claridad é inteligencia de las leyes”, podría decirse hoy: resulta indispensable a los historiadores esclarecer la significación de los términos políticos y sociales, para poder inteligir con mayores certezas –en la medida que la propia naturaleza del conocimiento histórico lo permita- qué nos quieren decir los documentos.

Es por ello que, como primer paso, es preciso plantearse qué se quiere decir con el título de esta ponencia. Se buscará elucidar algunos de los significados políticos del término revolución. “Usos y significados”, en buena medida, esta conjunción resulta vital en la investigación histórica porque darle un uso a determinado término es atribuirle, explícita o tácitamente un significado. Significado es más que “definición”, en tanto no se buscará, transitivamente, una definición única, sino que se procurará reflejar la auténtica polisemia del término. Término o palabra y no concepto, ¿por qué? En tanto, como plantea Quentin Skinner la historia de los conceptos, propiamente dicha, es solamente posible cuando “las distintas transformaciones que podemos rastrear, estrictamente hablando, no son cambios en los conceptos. Sino que serán transformaciones en las aplicaciones de los términos por los que nuestros conceptos son expresados.”¹

¿Por qué una dimensión esencialmente política? En buena medida, historiadores uruguayos se han planteado como tema-problema el temor a la revolución social que existía en esta época²; pero podría argumentarse que dicho “miedo” era funcional al temor al cambio político, es decir, a las consecuencias sociales que podían tener decisiones políticas. Evidentemente, no se puede “compartimentarizar” la historia, y así algunos han dicho que la “nueva historia política”, con sus esfuerzos, ha procurado ser una nueva “historia total”.³ Lo cierto es que las relaciones entre el mundo de “lo político” y de “lo social” fueron

¹ Quentin Skinner, *Visions of Politics*, Volume 1, *Regarding Method*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2002, p. 179.

² José Pedro Barrán, “La independencia y el miedo a la revolución social en 1825”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Montevideo, Biblioteca Nacional, N° 24, 1986.

³ Guy Bourdú y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*, Madrid, Akal, 1992, p. 258.

de “ida y vuelta”. Lo que hace privilegiar la dimensión política es que, como se podrá ver, los significados atribuidos al término eran centralmente políticos.

La delimitación cronológica está marcada por dos episodios –fundamental, aunque no exclusivamente montevidianos– que marcaron ciertamente “etapas” en la “historia de nuestra revolución”. En primer lugar la junta del año ’08 en Montevideo, la primera manifestación de la crisis provocada por la acefalia del trono hispánico. La fecha de finalización está dada por la caída de Montevideo a manos de las tropas del Directorio porteño comandadas por Alvear, y propiciada por la acción desde el Río de la Plata del Almirante Brown. La caída de Montevideo supuso un hito fundamental en tanto el fin de la resistencia regentista suponía, como algunos lo manifestaron, “el final de la revolución”.

Es preciso delimitar los alcances de esta exposición que son de dos tipos: a) aportar algunos significados posibles al término revolución en la época estudiada; b) buscar pistas o hipótesis que puedan explicar los por qué de dichos significados.

Es igualmente necesario señalar que un término de uso tan común hoy día para designar diversos episodios o acontecimientos no tenía los mismos significados en el comienzo del siglo XIX. Justamente, al atribuir significados o sentidos anacrónicos, la historiografía –fundamentalmente aquella tributaria de las “revoluciones” del siglo XIX– resignificó el término revolución dándole usos fundamentalmente “nacionales”. La expresión “la Revolución” en la historia uruguaya alude indefectiblemente al artiguismo y no a los otros, ciertamente innumerables, episodios que fueron designados utilizando dicho sustantivo. Esos quedaron condenados a ser meras revoluciones –en plural– o incluso revueltas.

¿Qué significados?

Si hay algo en lo que coinciden los significados sincrónicos –actual– y el diacrónico –histórico, concretamente del período estudiado aquí– es que el término revolución designa movimiento, y que como tal implica cambio. El problema es qué clase de cambio designa. El doble fenómeno de: la banalización del uso de la expresión revolución y la profusión de “teorías de la revolución”, han llevado a que esta voz sea utilizada de manera sumamente polifacética al día de hoy.

A fines del XVIII y comienzos del XIX, en el ámbito hispánico, revolución designaba fundamentalmente el movimiento de los astros –uno de sus primeros usos– y cambios políticos que podían traer consecuencias sociales. Así, en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* se daba cuenta de este sentido de mudanza política con connotaciones violentas: “Por algunas revoluciones que sucedieron entre los Franceses y Ricos hombres de Castilla, no gobernó pacíficamente el santo Rey D. Fernando”.

Como se decía anteriormente, usar también es atribuir significado, y así, por ejemplo, cuando el intendente de Venezuela José de Ábalos utilizaba la expresión

para referirse a la “sublevación” o “general turbación” llevada a cabo por los “comuneros” en Nueva Granada en 1781, le estaba atribuyendo al movimiento las características antedichas. Ello no varió sustancialmente a comienzos del siglo XIX, e incluso, por incidencia de la revolución francesa fundamentalmente, los sentidos negativos se multiplicaron.

Así, la Audiencia de Buenos Aires calificó la conducta del cabildo Montevideano en 1808 como propia de una “Junta Popular dimanada de principios revolucionarios”⁴ que, según ellos, pretendía “hacer vn compuesto de Autoridad Real y Popular”⁵ y por ello, “variar el sistema De Gobierno”.⁶ O lo que era lo mismo, la actitud de la Junta implicaba “la absoluta subversion de nuestro Gobierno”⁷ y “el trastorno desu Sabia Constitucion”.⁸

Al término revolución era equiparado también con la rebelión, o lo que es lo mismo, la “inobediencia”. Así, los fiscales de la Audiencia pedían un castigo ejemplificante para los montevidianos basado en la ley sexta, título cuarto, libro tercero de la Recopilación “promulgada contra los inobedientes”⁹ y que permitía a las autoridades “hazer guerra à los españoles inobedientes”.¹⁰ Incluso, el virrey Liniers transmitía estas impresiones a su par peruano José Fernando de Abascal cuando sostenía que “el Señor Elio quien desde que piso este suelo no a perdonado disparate y desaciertos los coronase todos, desconociendo todos los deveres y fomenta[se]una insurreccion de la Plaza de Montevideo negándome la obediencia y autorisando su rebelión por una Junta revolucionaria”.¹¹

También el hecho de que el término revolución tenía un sentido eminentemente negativo, es puesto en evidencia cuando los montevidianos no lo utilizaron para denominar la acción de la Junta; en contraste, buscaban argumentar que ésta estaba inspirada en sobre “la reminiscencia”¹² de las “sabias doctrinas de nuestra constitucion”¹³ que postulaban la posibilidad de recurrir “à otro juez, aunq.^e sea absolutam.^{te} incompetente y aun la ciudad hacer ligas y confederaciones; levantar gente de grra”¹⁴, en caso de que exista dificultad en “recurrir al Rey”¹⁵ como

⁴ “Villota y Caspe a la Real Audiencia”, Buenos Aires, 1º de noviembre de 1808, *La Junta Montevideana de Gobierno de 1808, contribución documental*, Apartado de la Revista Histórica, Tomo XXXIII, Nos 97, 98, ed. Museo Histórico Nacional (Montevideo: Museo Histórico Nacional, 1963): p. 121 (En adelante se citará conforme al siguiente modelo: MHN, *La Junta*, p. 121).

⁵ “Los Fiscales de S.M. a la Real Audiencia de Buenos Aires”, Buenos Aires, octubre 15 de 1808, *ibíd.*, p. 91.

⁶ *Ibid.*, p. 110.

⁷ *Provision Real Sobrecartada cometida á vuestro Governador dela Ciudad de Montevideo para el puntual y debido cumplimiento de la que vá inserta, y auto de no continuación transcripto en la presente*. Buenos Aires, septiembre 26 de 1808. *Ibid.*, p. 131.

⁸ *Ibid.*, p. 131.

⁹ *Ibid.*, loc. cit.

¹⁰ *Recopilación de Leyes de Indias*, Lib. 3, Tit. IV “De la guerra”, Ley 6ta. Versión escaneada disponible en internet: <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>>

¹¹ *Santiago de Liniers al virrey del Perú José Abascal*. Buenos Aires, septiembre 27 de 1808. En: *Revista Histórica*, tomo XXVI, n^{os} 76-78, p. 415.

¹² *Alegato del Dr. Mateo Magariños Ballinas en defensa de la legitimidad de la Junta de Gobierno de Montevideo*. S/l, s/d. MHN, *La Junta*, p. 447.

¹³ *Ibid.*, loc. cit.

¹⁴ *Ibid.*, loc. cit.

árbitro de las disputas entre súbditos de una misma monarquía. O incluso, cuando uno de los asesores de la Junta, Lucas José Obes, sostenía que la situación vivida en España e Indias, era una en la que se estaba luchando para recuperar “su antigua libertad”¹⁶ y que, en consecuencia, la actitud de Montevideo estaba justificada por la conducta “sediciosa y delincuente”¹⁷ de Liniers.

La asociación de revolución con rebelión o desobediencia a las autoridades – entre otros muchos sentidos negativos– estuvo presente también cuando a partir de 1810 Buenos Aires fue la plaza “revolucionaria” frente a Montevideo. Diversos documentos y papeles ilustran el sentido negativo que atribuían al término revolución para referirse a los episodios de mayo del año ’10, y las postrimerías de los mismos. Así, el comandante del apostadero de Marina de Montevideo, José Ma. Salazar, consideraba a la “espantosa revolución”¹⁸ como “hija de la nueva filosofía”.¹⁹ El diputado a Cortes por Montevideo, Rafael de Zufriategui consideraba que, actuando “los revolucionarios á la sombra de la situación afligida en q.^e se halla la Monarquía”²⁰, buscaban promover “las innovaciones peligrosas”.²¹

Estos calificativos eran dispensados, conforme a la documentación explorada, no porque Buenos Aires hubiera constituido una Junta para autogobernarse, sino por el negarse a reconocer las autoridades peninsulares. La “revolución” constituía entonces el anhelo de la mal llamada independencia, la “independencia americana” que contrastaba con la más inclusiva “independencia española”; así, el órgano oficial de los regentistas montevidianos decía en 1811, que –“Negarse a concurrir al congreso agosto que desde el principio anunció el gobierno Español era abiertamente separarse de la Monarquía, y revelarse contra la patria, que lo reclamaba”.²²

Salazar incluso refería a las ideas de una “desatinada independencia” que se habían gestado en esta parte del plata, como contrastando esos dos usos del término “independencia”, uno positivo que implicaba la liberación de la península –y transitivamente, la mantención de la unidad de la monarquía–, y otro negativo que era aquel referido a la segregación de partes de la monarquía –

¹⁵ Ibid., loc. cit.

¹⁶ *Reflexiones del Dr. Lucas J. Obes en defensa de la Junta de Montevideo, expuestas en una réplica a la carta dirigida por el Ministro de la Real Audiencia Dr. Manuel Genaro Villota al Gobernador Elío, el 25 de setiembre de 1808.* Montevideo, septiembre de 1808. Ibid., p. 474.

¹⁷ Ibid., loc. cit.

¹⁸ *José María Salazar informa sobre la situación del virreinato.* Montevideo, diciembre 10 de 1811. Archivo Artigas (AA), tomo VII, 1966, p. 8.

¹⁹ Ibid., loc. cit. Esta crítica también era bastante recurrente entre aquellos que profesaban lealtad a la Regencia y las Cortes: «Olvidando los bellos sentimientos que inspira la naturaleza, y hechizados con las voces seductoras de la vana Filosofía, no dudaron confundir las densas tinieblas, que impera la obscuranoche de las tumbas.» *Un Español Americano entregado á todos los transportes del dolor, y mezclado el ayre con profundos suspiros, se explica en los terminos siguientes, Gazeta de Montevideo*, n° 21, Montevideo, martes 21 de mayo de 1811, p. 7 [187].

²⁰ Exposición del Diputado por la ciudad de Montevideo, D. Rafael de Zufriategui ante las Cortes de Cádiz”, Cádiz, agosto 4 de 1811, AA, IV (1953), p. 360.

²¹ Ibid., p. 364.

²² *Discurso*, en *Gazeta de Montevideo*, n° 33, Montevideo, miércoles 14 de agosto de 1811, p. 8 [284].

algo inconcebible en un imaginario político que aún bebía muchas de sus categorías de los siglos precedentes y en el que separar una parte de la monarquía era como separar un órgano del cuerpo–.

También entre los propios “revolucionarios” se entendió que existía un sentido negativo del término. Así, en 1811, los porteños no dudaron de señalar –con motivo de los episodios del 5 y 6 de abril– a los orilleros como “insurgentes”. Pero también, en el interior de la Banda Oriental que profesaba –a través de José Artigas– lealtad –al menos inicialmente– al movimiento de mayo, el término revolución era utilizado negativamente. El propio Artigas consideró que debía tratarse al teniente coronel Ramón Fernández con “todo rigor, como a revolucionario” por su conducta.

En contraste y en paralelo, se gestó una visión de los episodios denominados como “revolución” de carácter positivo, tanto en el bando leal a la regencia y cortes, como del propio bando “revolucionario”.

Algunos ejemplos pueden ser ofrecidos por la apelación –bastante consistente– al adjetivo “gloriosa” delante del sustantivo –considerado como femenino– “revolución”. Es decir, como han señalado los estudios de Wasserman, la utilización de adjetivos delante del término buscaba configurar una visión alternativa a la ya citada visión negativa²³. A su vez, ello da cuenta de la pluralidad de significados que tenía el término y que, evidentemente, no existían asociaciones o connotaciones “necesarias”.

El calificativo de “feliz” o “gloriosa” fue atribuido en todos los bandos-, así incluso figuras reaccionarias reaccionarios como fray Cirilo de la Alameda, redactor de la *Gazeta de Montevideo*, hablaba de la “revolución gloriosa” que se debía gestar en España y los territorios leales de ultramar, “sin cometer jamás los delitos de la rebelión.”²⁴

Pero además de agregar adjetivos, también el significado positivo venía por asociación con otros términos –y transitivamente con otros valores o ideas consideradas positivamente en aquella época. Para que la revolución fuera efectivamente gloriosa, era porque ese movimiento que se denominaba con dicha expresión perseguía objetivos o propósitos que merecían una consideración positiva por parte de la opinión.

Así, cuando se hablaba de “nuestra gloriosa revolución” para el caso de España, se señalaba que era un movimiento que buscaba la regeneración²⁵, la

²³ Fabio Wasserman, “Revolución”, en Noemí Goldman (Ed.), *Lenguaje y revolución, conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1750-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2009, pp. 159-174.

²⁴ “Sobre el patriotismo en común” en *Gazeta de Montevideo*, n° 44, Montevideo, martes 29 de octubre de 1811, pp. 3,4 [391, 392].

²⁵ «Es indecible el entusiasmo que en todas partes reyna por el Supremo Consejo de Regencia y así no dudo que el amor, el respeto y los sacrificios se multipliquen, y que la independencia y la victoria seguiran en su carrera magestuosa a un Gobierno que sabe prepararlas, despertando por varios medios la confianza amortiguada, regenerando el espíritu publico, y dando al mundo el noble modelo de los vínculos que unen a los pueblos» *Carta*, en: *Gazeta de Montevideo*, n° 6 de 1810, Montevideo, martes 13 de noviembre de 1810, p. 5 [49]. En *El Conciso* gaditano reproducido en Montevideo se leía lo siguiente: «Llego, Españoles, el venturoso día de nuestro

restauración²⁶, el remedio²⁷ para los males que acechaban a la monarquía, o la reforma²⁸, todas imágenes de un “cambio ordenado”, o de un “cambio-para-el-orden”.

En el caso de Buenos Aires, pasaba algo similar, se procuraba mostrar una visión de la revolución que la equiparaba con la “reforma”. Así, afirmaba, por ejemplo, la *Gazeta* en el año '11: “Se nos trata de rebeldes: pero averigüese si nuestra situación actual es una rebelion caracterizada, ó si mas bien una resistencia laudable contra los actos iniquos de un poder, que no conoce límites. Una feliz resistencia se llama revolucion, pero no rebelion.”²⁹ La “revolución feliz” no era un acto de rebelión, sino que significaba el erigir o restaurar la organización política –el Estado– frente a la “general desorganización”³⁰ de la monarquía que llegaba al punto de “la gangrena política, que debia ser consiguiente al movimiento general y convulsión en que se hallaba, y que debe acabar en breve con el cuerpo de aquel estado desgraciado [es decir, el Estado hispánico]”.³¹

rescate y regeneracion, llego por fin la apacible aurora del congreso Nacional en cuyo inexpugnable baluarte se aferra la gran nave de la felicidad Española» *El Conciso*, Cádiz, 24 de setiembre de 1810, reproducido por: *Gazeta de Montevideo*, nº 12, martes 25 de diciembre de 1810, p. 3 [99].

²⁶ En un manifiesto de las Cortes a la nación, los constituyentes se expresaron de la siguiente manera sobre la institución que integraban: «Obrar, no hablar era su obligación; aplicar vigorosamente el animo y la mano a la restauración del Estado, que detenerse en pintar pomposamente sus males, y en señalar la serie de remedios que juzguen emplear para su curación.» Luego sigue declarando que la asamblea «restablecio el pensamiento en su nobleza primitiva, restituyendo al ciudadano uno de sus mas sagrados derechos [...] volvió su animo a la reforma de muchos abusos [...] se ocupa en buscar recursos con que proseguir ventajosamente la gloriosa lucha, y vá a echar los cimientos del edificio civil del Estado». *Manifiesto de las Cortes Generales y Extraordinarias a la Nación*, *Gazeta de Montevideo*, nº 16 de 1811, martes 16 de abril de 1811, pp. 1-2 [137-138].

²⁷ «¡O vosotros padres de la patria! Vuestra ha de ser la felicidad que me procuréis y vuestros los infortunios si dexais de hacerlo, acordaos de los males que habeis sufrido [...] Grande es la empresa [...] exige de vosotros el remedio pronto y eficaz que tanto se necesita [...] que venciendo toda dificultad el congreso nacional restituya a su antiguo lustre el nombre Español [...] Asi Españoles, os habla un Patriota Aldeano que lleno de justas esperanzas en el congreso nacional, aguarda el remedio á los males que sufrimos.» *El Conciso*, Cádiz, 24 de setiembre de 1810, reproducido por: *Gazeta de Montevideo*, nº 12, martes 25 de diciembre de 1810, pp. 4, 5 [100, 101].

²⁸ La actitud reformista, por su parte, tenía como base el presupuesto de la no-caducidad del Estado, puesto que: «La premisa inicial es generalmente el reconocimiento del Estado como sujeto de racionalización de la sociedad y como su único actor público. [...] El Estado está inmunizado contra el discurso racional-crítico, y la reforma estatal restringida a una operación interna.» Así, se comprende claramente la paradójica asociación-disociación de la reforma y la revolución, al decir de Valero: «La visión que sugiero de una importante continuidad en las prácticas de intelectuales de los siglos XVIII y XIX, encuentra paralelo y sustento en la tesis desarrollada por Jesús Cruz y David Ringrose, de la ausencia de una revolución social [...] detrás de la revolución legal y política llevada a cabo en la España de la primera mitad del siglo XIX.» José A. Valero, “Intellectuals, the State and the Public Sphere in Spain (1700-1840)”, en Tom Lewis y Francisco J. Sánchez, *Culture and the State in Spain, 1550-1850*, New York, Garland, 1999, pp. 204, 205 y 218

²⁹ *Orden de la Junta de Buenos Aires del 06 de septiembre de 1811 (firman: Mateu, Gutiérrez, Alagon, Funes, Tarragona, García de Cossio, etc.)*. En: *Gazeta Extraordinaria de Montevideo*, nº 41, Montevideo, viernes 20 de septiembre de 1811, pp. 3, 4 [279, 280].

³⁰ *Capítulo de la Gazeta de Buenos-Ayres del Jueves 4 de Abril de 1811*, en *Gazeta extraordinaria de Montevideo*, nº 14, Montevideo, jueves 14 de abril de 1811, p. 2 [82].

³¹ *Ibid.*, loc. cit.

Es visible la justificación de la revolución no por la rebelión, sino en virtud de “el orden”.³². Esta visión de la revolución no cambiaría con los sucesivos gobiernos representantes de las diversas tendencias que se podían apreciar en el escenario político, al punto de que, según Tulio Halperin Donghi, “la revolución se aparece [...] no sólo como una facción que lucha contra otras sino como el estado mismo, más dispuesto que en el pasado a hacer sentir su presencia”.³³

En la Banda Oriental, la asociación del término “revolución” con connotaciones positivas estuvo dada por su estrecho vínculo con el término “regeneración”. Esto es visible, en particular, en el discurso político artiguista –es decir, de Artigas y los letrados que lo acompañaban–. Algunos de éstos eran religiosos –como Barreiro y Monterroso–, lo cual puede explicar la introducción y exaltación de una categoría de antaño vinculada al mundo de lo religioso como la “regeneración”.

Para el caudillo oriental la asociación entre revolución y regeneración no siempre estaba clara, en conformidad con cierto uso laxo y un tanto obscuro del lenguaje político por parte de Artigas. Así, el uso del término regeneración aparecía para designar “objetivos” ya alcanzados, y en otros casos como “objetivo” final de la revolución. Que el objetivo de la regeneración aún no se había logrado lo marcaba el hecho de que Artigas reivindicara, por ejemplo, que “los escándalos del gob.^o de Bu.^s-ayres” no influyeran en “los progresos de ntra regeneración”.³⁴ Pero en otros documentos llamaba a “la salvaguardia de ntra regeneración”³⁵, lo cual hace suponer que tal vez pensara que la regeneración ya se había conseguido con la caducidad del gobierno español y el retorno de la soberanía a los pueblos. De modo que no queda claro si el alcanzar la regeneración equivalía al final de la revolución; o si la revolución era un medio para proteger la regeneración ya alcanzada. Lo que sí parece es que, dado que la revolución no tenía un significado absoluto ni necesariamente una carga afectiva positiva, era simplemente un medio para alcanzar o proteger la regeneración política.

Esta contradicción semántica en torno a la regeneración también ocurrió en la revolución francesa, según Mona Ozouf: “la idea de regeneración se interpreta durante la Revolución de dos maneras bien distintas. Estuvieron quienes consideraron que la regeneración era contemporánea a la Revolución misma. Y para aquellos que consideraban que aún haciendo la revolución, la regeneración estaba por venir”.³⁶

Como puede verse, las visiones de la revolución que atribuían al término significados positivos, eran aquellas que utilizaban el sustantivo para designar un

³² Ibid., p. 2 [150].

³³ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Eudeba, Buenos Aires, 2002, p.176.

³⁴ *José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay*. Delante de Montevideo, junio 30 de 1813. AA, XI (1974) p. 144.

³⁵ *José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay*. Delante de Montevideo, julio 03 de 1813. AA, tomo XI, 1974, p. 148.

³⁶ Mona Ozouf, “Régénération” en Mona Ozouf y François Furet (eds.), *Dictionnaire critique de la Révolution Française. Idées, Paris, Champs-Flammarion, 2007, p. 376.*

episodio de carácter “ordenado”, “reformador”, “regenerador”, que no era rebelde, que no era tumultuario, que traería consigo “el orden” y “el sosiego”.

Actores, ideas e intereses

Una de las falencias de los enfoques históricos como el que aquí se expone es que tienden a escaparle a las explicaciones.³⁷ Ensayaré, en consecuencia, algunas explicaciones posibles para estos cambios en la carga semántica del término.

Una hipótesis explicativa podría ir en la línea de lo que se ha dado por llamar “cultura política”. Es decir, que el lenguaje como parte de un imaginario más amplio forma parte de una determinada cultura política.³⁸ La cultura política -o cultura de la política- hegemónica en la época privilegiaría explícitamente el orden vigente por sobre el cambio. Es decir, los significados negativos y positivos comparten una visión: el culto al orden. En ningún caso se quiere brindar a través del lenguaje político una imagen “desordenada” de la política y de la sociedad. Todo responde a un orden, todo responde a “planes” –muchas veces tildados de sobrenaturales–, todo incluso está en función de una “historia” o “tradiciones” que legitiman conductas que no son rebeldes ni sediciosas.

Otra posible explicación de carácter menos estructural y que atiende más a la contingencia es la que apunta a los contextos inmediatos de producción. Éstos parecen como centrales para adjudicar sentido a las palabras. Es preciso mencionar que por contexto se entiende aquí algo más que una mera circunstancia. Por consiguiente, es fundamental denotar que por contexto, podría afirmarse, la posición desde la que el emisor del discurso emite el lenguaje. En este sentido existe una dimensión básica, al menos desde el siglo XVIII, que es la producción de lenguaje desde la autoridad, desde una autoridad que se considera como detentora monopólica de la soberanía. Es interesante que la existencia del “Estado”, no sea algo cuestionado por los actores discursivos de la época –con la excepción de Artigas. En el caso de la revolución de Mayo, como plantea Fabián Herrero y anteriormente también como había planteado Halperin Donghi, en el discurso se deja entrever como que existió un cambio de gobierno pero no así la caducidad del “Estado” en sí. De hecho, en el discurso de mayo, la causa “del Estado” se identificó con la de “la revolución”. En el caso montevideano ocurrió algo similar, si bien el gobierno estaba en crisis, el Estado seguía existiendo y reclamando obediencia –más que lealtad, que era lo que reclamaba “la nación”.

Es decir, que en la retórica producida desde el Estado –aunque quizás afirmar su existencia sea también un acto meramente retórico dado el complejo proceso de *state-building* ocurrido en América Latina–, el término revolución tenía significados positivos cuando designaba movimientos llevados a cabo por el esta

³⁷ Alan Knight: “Is political culture good to think?”, en Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (Eds.), *Political cultures in the Andes (1750-1850)*, Durham (NC), Duke University Press, 2005, pp. 25-57.

³⁸ Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada, “How interests and values seldom come alone, or: the utility of a pragmatic perspective on political culture”, en *Political Cultures*, pp. 58-68.

autoridad: cuando la revolución era justamente un singular, la Revolución única, la gloriosa revolución. En este sentido, este tipo de discurso abre las puertas a la retórica política del Estado-nacional latinoamericano de finales del XIX y comienzos del XX.

Los discursos que asumieron la caducidad del Estado –como el de Artigas– son aquellos que conservan cierto rasgo de “rebeldía” –sin connotaciones necesariamente positivas ni tendientes a legitimar el esencialismo nacional uruguayo–. Pero se trataba de una rebeldía asociada al lugar de autoridad del propio caudillo, en tanto él mismo castigaba a los rebeldes que tenían conductas “revolucionarias” o por fuera de la autoridad.

Un último ítem que se podría mencionar es la funcionalidad del lenguaje político. Con ello se quiere decir que, el lenguaje político es funcional a determinados contextos, o incluso circunstancias y no puede ser absolutizado. Muchas veces el término revolución designó episodios claramente históricos –contingentes–, pero en la historia posterior esa significación fue variada y el término pasó a designar eventos metahistóricos –casi que absolutos o trascendentes–. En este sentido, en el primer caso, el término era funcional para designar una situación en particular, una situación de violencia, de desorden, o de un levantamiento una convulsión política sin demasiados tintes positivos o negativos. Pero en la redescipción³⁹ de los eventos hecha por la historiografía el uso del lenguaje fue funcional a sus propias visiones de la política y de la historia, pasando así a designar episodios que en lugar de ser particulares y contingentes, se mostraron como universales y necesarios.

Así, el lenguaje político cumple una función en determinadas redes de ideas –o culturas de la política–, ya sea para legitimar o para condenar acciones. Así, si bien la “historia de nuestra revolución” debía ser contada por sus protagonistas, el significado del término cada vez se fue despegando más de esos episodios “turbativos del orden”, y el sustantivo pasó a designar al “episodio fundacional del orden vigente”. Ello es ilustrativo de un punto anterior, de cómo un término, como parte de vocabularios políticos más amplios aparece en función de determinadas arquitecturas cultural-políticas.

Para finalizar es preciso hacer algunas puntualizaciones. Si las convergencias en el lenguaje político ilustran idénticas convergencias en el plano cultural político, podría tal vez afirmarse que existía una comunidad en torno a ciertos valores o prácticas –¿una “cultura política compartida”?⁴⁰ Por consiguiente, sería preciso ver en el plano de los intereses y no de las ideas, los factores que llevaron a la segregación de las provincias de ultramar de España. Aunque, por otra parte, la perspectiva del análisis discursivo y cultural-político puede mostrar algunos de esos intereses. Siendo tal vez uno de ellos el propio interés por la autoridad y la lucha por el monopolio de la soberanía en una época de soberanías múltiples y superpuestas.

³⁹ Utilizamos este término en sentido en que lo hace en múltiples oportunidades Quentin Skinner en *Visions of politics*.

⁴⁰ Jaime E. Rodríguez O., “Una cultura política compartida: los orígenes del constitucionalismo y liberalismo en México”, en Víctor Mínguez y Manuel Chust, *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, CSIC, Madrid, 2004, pp. 195-224.

Intereses franceses en los albores de la independencia de Uruguay, Argentina y Chile - Francisco Javier González Errázuriz (Universidad de los Andes)

Las guerras de la revolución y del Primer Imperio trajeron como consecuencia la disminución radical de la presencia naval francesa en los distintos mares y problemas en su comercio exterior. Inglaterra, por el contrario, a partir de las guerras napoleónicas había quedado casi dueña de los mares, siendo una potencia naval incuestionable. Junto con ello, sus posesiones coloniales la transformaron en el más rico y vasto imperio colonial. Frente a esta situación y a pesar del precario estado en que se encontraba la flota francesa, tanto Luis XVIII como Carlos X y sus respectivos Ministros de Marina trataron de frenar el dominio naval inglés y rehacer su imperio colonial. A partir de 1820 Francia iniciará una política colonial y de expansión comercial sustentada en la presencia de divisiones navales en los distintos océanos. Sin embargo, en ella hubo un especial interés por acentuar esa presencia en los mares de las antiguas provincias españolas de América.

En 1819, es enviada por orden del rey una misión hidrográfica al Atlántico Sur a cargo del capitán de navío (luego contralmirante) barón de Roussin, con la misión de recorrer primero las costas de África y luego dirigirse a Brasil. Un año después, el contralmirante Pierre Roch Jurien de La Gravière recibe órdenes de realizar una misión a las costas de América del Sur con el fin de analizar la situación política en esas lejanas tierras como consecuencia de los movimientos independentistas y, a la vez, explorar las posibilidades económicas que la nueva situación podía ofrecer a Francia. A partir de esta misión y como consecuencia del informe elaborado por de la Gravière¹, Francia desencadenará una vigorosa acción política, diplomática y naval para lograr beneficios frente a la nueva situación que presentan las antiguas provincias españolas. A partir de 1821 se acrecentará la presencia francesa en las nuevas naciones a través de una serie de misiones navales, cuyos oficiales serán los ojos y la voz de las autoridades centrales y del rey en estos confines.

En el presente trabajo, y a partir de una serie de documentos, muchos de ellos inéditos, se pretende hacer luz sobre los verdaderos objetivos que persiguió Francia en América del Sur durante el proceso de consolidación de la independencia, como también los medios que utilizó para ello. Como hipótesis planteamos que, junto al desarrollo de una estrategia naval y diplomática, clara y

¹ Contre-amiral Jurien, Rapport historique du voyage fait aux Indes occidentales par le Contre Amiral Jurien en 1820 et 1821. Service Historique de la Défense, Francia. Fonds Marine (SHD-FM), Campagnes BB4 414, vol. 5 En 1860, el hijo de La Gravière, y también almirante, Pierre Edmond, publicaría las memorias de su padre con el nombre Souvenirs d'un Amiral. En ellas se contiene, entre otras cosas, un resumen del informe mencionado, aunque con graves omisiones y quizás más de una censura. El manuscrito íntegro de Jurien de La Gravière se encuentra en el Archivo de la Marina Francesa (Château de Vincennes) y es el que se utiliza en este artículo.

pública, para asegurar su comercio con los nuevos estados, en la nación europea surgieron intereses que se relacionaban con la conquista de territorios y la expansión y consolidación de la influencia borbónica. Como medios para lograr

su propósito muchas veces se utilizaron agentes encubiertos o camuflados bajo una misión de índole meramente informativa y comercial. Inéditos documentos de la Marina francesa que he estudiado desde hace algunos años me permiten dar respuestas convincentes a esta hipótesis.

En el contexto de una Europa tensionada por las rivalidades entre las diferentes potencias y en la que no existía una interpretación única de las resoluciones del Congreso de Viena (1815), Inglaterra se erigirá en un serio obstáculo para las pretensiones francesas.

La acción francesa en América del Sur. Parte de una estrategia más amplia.

Necesidad de ampliar las relaciones comerciales

La Francia de la restauración verá mermadas sus seculares influencias políticas, comerciales y diplomáticas como consecuencia de la penosa imagen que dejó en Europa el Imperio de Napoleón y sus conquistas. Su derrota en Waterloo, su exilio definitivo en Santa Elena después del gobierno de los *Cent-Jour* la vuelta de Luis XVIII, no fueron suficientes para borrar lo que para muchos significó una verdadera pesadilla. Prueba de ello son las humillantes condiciones con que Francia fue tratada en el Congreso de Viena (1815). Además, desde el punto de vista naval, la flota francesa se encontraba bastante reducida: en 1788 contaba con 283 barcos de guerra, entre ellos 81 navíos, 60 fragatas y 60 corbetas. En 1820 tal cifra era solo de 74, entre ellos sólo 2 navíos, 7 fragatas y 7 corbetas.² En el contexto de una política colonial, esta debilidad naval - Inglaterra poseía una flota que superaba ampliamente a la francesa - perjudicaba la expansión del comercio exterior, principalmente a los armadores de Bordeaux que concentraban el grueso de las exportaciones francesas, y precisamente, uno de los problemas de la economía gala al inicio de la restauración era precisamente su déficit en la balanza comercial.³ Por esta razón las autoridades, que tenían conciencia de la necesidad de abrir nuevos mercados, pusieron sus ojos en las grandes posibilidades que podría ofrecer un comercio libre con las nuevas naciones de América. En un discurso en la *Chambre des Pairs* en 1819, el vicealmirante Verhuell señalaba:

² M. le baron Charles Dupin, député de la Seine, *Rapport fait au nom de la commission chargée de l'examen du budget du ministère de la marine et des colonies, pour l'exercice 1833, — Séance du 11 mars 1831* en *Anales Maritimes et Coloniales*, año 18, tome II, Paris, L'Imprimerie Royale, 1883, p. 347.

³ Comte de Vaublanc, *Du Commerce de la France en 1820 et 1821*, Paris, chez Trouve Imprimeur, 1822, p.52

El comercio, una de las primeras fuentes de la prosperidad del Estado, tiene necesidad de ser fomentado de todas las maneras posibles. Espero que, por el mismo principio, no se descuide abrir un mercado al comercio con estas nuevas naciones [las de América], de donde otra potencia ya saca grandes ventajas.⁴

Los anhelos del vicealmirante eran compartidos no solo por el rey y su Consejo, sino que igualmente por amplios círculos intelectuales y comerciales. América, y en concreto América del Sur, ofrecía insospechadas posibilidades para lo que en esa época llamaban “el producto francés”. Frente a los profundos cambios que se estaban produciendo en el Nuevo continente, “Francia - en palabras de su Ministro de la Marina, barón de Portal - casi olvidada más allá de los mares, podía a su vez presentarse y sacar el mejor partido posible de ese nuevo estado de cosas”.⁵

Este era el origen y la finalidad principal de esa política para con los nuevos estados que Francia comenzó al iniciarse la segunda década del siglo XIX. Política que comienza, como ya señalamos, con el envío de misiones navales exploratorias. Sin embargo, el resultado de las primeras de ellas (Jurien de la Gravière en 1820 y Mackau, y Roussin en 1821) fue bastante desalentador. Francia parecía haber llegado tarde, porque Inglaterra ya era hegemónica desde el punto de vista comercial y sus agentes políticos ejercían, en general, bastante influencia sobre las nuevas autoridades. Algo similar se podía decir de los Estados Unidos. El contralmirante Jurien de la Gravière fue categórico al referirse a la región de La Plata señalando que “Francia puede esperar bien poco de sus relaciones con estas provincias.” También señaló, quizás con una cuota de exageración o desinformación, que los ingleses habían estado detrás de varios motines y derrocamientos en estas provincias y que contaban con la capacidad para dirigir la situación política según sus intereses. Para el caso de Chile, el contralmirante informó que los ingleses poseían amplias ventajas para su comercio y que existían varios agentes comerciales británicos en los principales puertos del país. Además señaló que los ingleses eran muy cercanos al gobierno chileno lo que les había permitido “invadir” todo el comercio del país. Según él, las mercancías francesas eran más estimadas por los chilenos, por lo que los ingleses hacían falsificaciones, sobre todo en lo relativo a los géneros, y le colocaban el nombre de industrias y marcas de fabricantes del país del Sena.⁶

En el caso de la información aportada por Roussin,⁷ las noticias tampoco fueron muy alentadoras:

⁴ Vice-amiral Comte Verhuell, *Sur la Project de loi relatif à la fixation du budget des dépenses de 1819*, En *Chambres des Pairs de France- Impressions Diverses-session de 1818- Tome Quatrième- N°125*, Paris, Didot, 1819, p. 15.

⁵ Pierre-Barthélémy d'Albarèdes, baron de Portal, *Mémoires du baron Portal*, Paris, d'Amyot éditeur, 1846, p. 55.

⁶ Contre-amiral Jurien, *Rapport historique*, SHD-FM, Campagnes BB4 414, vol. 5

⁷ El barón de Portal señala que la misión ostensible de Roussin “sería la de realizar reconocimientos y verificaciones hidrográficas, pero el fin real y secreto sería estudiar que ocurre en esas regiones, parlamentar con Bolívar, y prepararnos para el papel que allí deberíamos jugar”. Portal, *Mémoires*, p. 56.

En lo que concierne a las relaciones comerciales - señala Portal -, los resultados eran que toda la América del Sur se encontraba bajo la influencia de los ingleses y de los anglo-americanos, y que sería muy difícil, salvo circunstancias extraordinarias, establecerlos de una manera útil y conveniente.⁸

Otro informe de Roussin, esta vez de un segundo viaje a América realizado en 1822, fue analizado con preocupación por el Consejo del Rey el 6 de junio de ese año. En este, junto con confirmar que Inglaterra poseía casi el dominio del comercio exterior en las antiguas provincias españolas, se indicaba además que era muy difícil revertir tal situación puesto que “la falta de algunos barcos de guerra o de la protección de un agente acreditado; la falta de buenos documentos sobre la naturaleza de los objetos que se comercia; la falta también de buena fe por parte de algunos pacotilleros ávidos que han sucedido a los verdaderos especuladores, ya desilusionados, todo esto ha contribuido a desacreditar nuestro comercio”.⁹

Francia había llegado tarde y lo había hecho mal. Eso explicaba su poca presencia comercial e influencia política en las nuevas naciones. Un diálogo que tuvo Jurien de la Gravière con algunos prohombres de La Plata resumía, de alguna manera, el problema que tanto hacía pensar a los ministros en París:

Deseaba conocer –se preguntaba Jurien - cual era la causa que explicaba la influencia y el poder que los ingleses y los americanos ejercieron en esta parte de América meridional... Pueyrredon y algunos otros me dijeron que si los franceses hubieran dirigido sus negocios a esta costa, ciertamente habrían obtenido la preferencia por sobre los ingleses, cuya política fue siempre funesta para el bien general de este país. En cuanto a los americanos, la presencia del señor Forbes, su embajador que había llegado recientemente en la fragata *Constellation* para reconocer la independencia de Buenos Aires, era la mejor prueba de sus buenas intenciones con los pueblos de la Plata.¹⁰

Futuras misiones navales, compuestas de varias embarcaciones de guerra que recorren los diversos puertos de América, confirman la casi nula existencia de barcos mercantes franceses en las costas de América entre 1820 y 1822.¹¹ Frente a esta realidad y como una manera de revertir la situación y generar lazos comerciales con los nuevos gobiernos, el Rey y su Consejo “ordenaron el establecimiento de estaciones navales con el fin de que barcos de guerra recorran todas esas costas”.¹²

Es evidente que a partir de 1820, el tema del comercio con las nuevas naciones de América se transforma para Francia prácticamente en un asunto de Estado. Ahora bien, hemos de consignar que en ciertos ambientes franceses cundió la

⁸ Pierre-Barthélémy d'Albarèdes, baron de Portal, *Mémoires*, p. 55.

⁹ Marine et Colonies. *Conseil du Roi. Ministère M. de Clermont-Tonnerre. Analyse de la correspondance générale sur les faits principaux qui intéressent le Département de la Marine et des Colonies. Du 26 décembre 1821 au 11 septembre 1822.* Tome 1º SHD-FM, 12 GG2-5.

¹⁰ Jurien, *Rapport historique*, SHD-FM, Campagnes BB4 414, vol. 5

¹¹ SHD-FM, BB4 414, 420 y 423.

¹² Conseil du mercredi 6 juin 1822, SHD-FM, 12 GG2-5.

sospecha de que detrás de esta mirada comercial hacia las tierras trasatlánticas se ocultaban intereses más personales. Jean- Paul Faivre, en su gran obra sobre la expansión francesa en el Pacífico, se hace cargo de esta sospecha y señala que varios ministros de Luis XVIII tuvieron relaciones con los armadores bordeleses.¹³ Profundizando en esto, se puede señalar además, que en el caso del ministro Portal, gran impulsor de la expansión de la flota francesa y del envío de misiones navales a América del Sur, éste era armador en Bordeaux y había fundado la casa de comercio “Portal, Larroder et Cie.” Asimismo había sido miembro de la Cámara de Comercio de esa ciudad. Considerando como probable la existencia de intereses personales en algunos ministros franceses, la complejidad, profundidad y extensión que adquirirá la política gala en los asuntos de América a partir de 1820, no permite asumir que tales supuestos intereses sean el origen y explicación de todo. Porque, como veremos más adelante, acompañando a estas pretensiones comerciales, se fueron tejiendo otras motivaciones que, abierta o solapadamente, impulsaron a las autoridades francesas a inmiscuirse cada vez más en la compleja realidad que vivían los nuevos estados.

América del Sur. Parte de una estrategia mayor

El interés comercial francés por establecer bases sólidas con las nuevas naciones del Nuevo Mundo, y principalmente con las de su región meridional, se enmarcó en un contexto mayor en el que entraron en juego varios elementos: los intereses de otras potencias europeas; la odiosidad que provocaron en Francia las cláusulas del Congreso de Viena y el estado de desmedro en que dejó a dicha nación; la delicada situación que vivía Fernando VII en España después del alzamiento de Riego y el pronunciamiento militar de San Juan, que lo obligó a aceptar una monarquía constitucional y someterse a la Constitución de 1812; y, finalmente, una pugna soterrada pero creciente con Inglaterra, la que, según la visión de las autoridades galas, buscaba por todos los medios impedir el prestigio y la influencia de Francia.

Considerando las circunstancias señaladas y uniendo cabos de una serie de datos extraídos de distintos documentos de la época –algunos impresos y otros inéditos– pienso que existió un plan o estrategia reservada por parte de la monarquía francesa, cuya finalidad global fue recuperar su poder e influencia dentro del concierto de las naciones. En dicho plan o estrategia la situación de España y el futuro de sus ex-provincias de América ocuparon un lugar preponderante. Quizás adelantándome un poco, creo conveniente señalar cuáles fueron los objetivos de esta reservada política:

1º - Recuperar el prestigio y poder de los Borbones y de paso dejar sin efecto varias disposiciones del Congreso de Viena.

¹³ Jean-Paul Faivre, *L'Expansion Franchise Dans le Pacifique de 1800 à 1842*, Paris, Nouvelles Editions Latines, 1953.

2º- Acabar las revueltas liberales en España e impedir la consolidación de sistemas republicanos en América.

3º- Situar a Francia, desde un punto de vista comercial y de influencias, en una posición de primer nivel en el contexto internacional. Ello implicaba tratar de disminuir la ascendencia inglesa en todo orden.

4º Lograr un posicionamiento de Francia en América del Sur. Esto llegó a implicar la posibilidad de conquistar algunos territorios e instaurar allí colonias francesas.

Como se verá más adelante, los acontecimientos nos mostrarán que tales objetivos estaban entrelazados y que, en rigor, todos apuntaban a lograr un mayor poderío político y comercial. También veremos que las circunstancias fueron introduciendo ciertas variaciones en las estrategias para lograrlos.

Ahora precisemos los objetivos de esta estrategia:

Aunque de actitud moderada, Luis XVIII no dejaba de considerar la monarquía bajo los parámetros del Antiguo Régimen. Además, entre sus ministros y altos funcionarios varios destacaban por su simpatía con el absolutismo y el interés por frenar los brotes liberales, revolucionarios o republicanos (Richelieu, Clermont-Tonnerre, Dessolle, Montmorency, Decazes, Chateaubriand, entre otros). Por esta razón, las cláusulas del Congreso de Viena, que mermaban la autoridad y prestigio borbónico y el poderío de Francia, causaron una profunda odiosidad ellos. Rene Chateaubriand, una de las mentes más lúcidas de la época y que sería canciller de Luis XVIII entre 1822 y 1824 señalaba: “Dos sentimientos traían atormentada nuestra alma continuamente: un odio profundo a los tratados de Viena y el ansia de dar a los Borbones un ejército capaz de defender el trono y emancipar a la Francia.”¹⁴ Esta última frase tenía directa relación con el temor que existía de que los acontecimientos de España se propagaran a Francia. En una reunión confidencial del Ministro de Relaciones Exteriores, vizconde de Montmorency, con sus pares de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, efectuada en Verona el 20 de octubre de 1822, refiriéndose a la situación española, les comunicaba: “Una hoguera revolucionaria encendida tan cerca de ella [Francia] puede arrojar fatales chispas sobre su propio territorio y el de Europa entera, y amenazar al mundo con una nueva combustión”. Y añadía: “Francia debe, pues, mirar como posible y aún quizás como probable una guerra con España”.¹⁵

Esa guerra con España de la que hablaba el canciller francés no era solamente algo posible o probable, sino que un hecho que se fraguaba desde mediados de 1821. Mucho había contribuido en ello la carta enviada por Fernando VII a Luis XVIII el 10 de julio de ese año. En ella expresamente le pedía la intervención armada de las potencias europeas para salvar a España. Si bien es cierto que en el congreso de Verona (octubre–noviembre de 1822) Rusia, Austria y Prusia respaldaron la intervención en la península, ésta (efectuada en abril de 1823) solo

¹⁴ M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone. Guerre d'Espagne. Négociations: Colonies Espagnoles*, Tome II, Leipzig, Chez Brockhaus et Avenarius, 1838, p. 69.

¹⁵ Vicomte de Montmorency. *Précis des communications verbales faites par M. le vicomte de Montmorency dans la réunion confidentielle de MM, les ministres d'Autriche, de la Grande Bretagne, de Prusse et de la Russie, à Vérone, le 20 octobre 1822*, En M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, pp.72-73.

fue planificada y ejecutada por Francia, pues en ella veía un medio para alcanzar varios de sus objetivos a la vez. Primero, restaurar en el poder a un acorralado Fernando VII. Con ello se conseguía dominar las tendencias revolucionarias y evitar así un peligro para Francia (ésta ya estaba plagada de sociedades secretas antimonárquicas). En segundo lugar, una acción de esta naturaleza pulverizaba las intenciones del Congreso de Viena de una Francia débil. En tercer lugar, se le daba un duro golpe a la política inglesa, radicalmente opuesta a una intervención francesa en los asuntos de España y de sus colonias. Finalmente, la ayuda a Fernando VII y a la consolidación de su gobierno, dejaba a Francia en condiciones de intervenir en los asuntos de América y sacar provecho de ello, entre otras cosas estableciendo monarquías constitucionales a cargo de príncipes de la casa de Borbón. En diciembre de 1823, ya invadida la península, el Ministro de la Marina Clermont-Tonnerre le enviaba una nota secreta (hasta ahora inédita) al conde Donzelot, Gobernador general de la Martinica y coordinador de todas las acciones que los barcos franceses efectuaban en los mares de América. En ella sostenía claramente el derecho de Francia a sacar ventajas después del conflicto contra España:

Francia, después de haber corrido, de manera tan generosa, los riesgos de una guerra efectuada completamente a sus costos, tiene el derecho de pensar en sus intereses, sobre todo cuando ella tiene la convicción de que esta demanda es en el interés de España... Ha llegado el momento en que nosotros no debemos dejar que otras naciones se apoderen definitivamente, en detrimento nuestro, de las relaciones comerciales con las vastas posesiones que se independizan de España.¹⁶

Chateaubriand, canciller de Francia en el momento de la invasión a España en abril de 1823, refiriéndose a la finalidad de la acción militar, señalaba: "...la idea que teníamos era la de restituir a nuestra patria la fortaleza que le habían quitado... romper o hacer que se modificasen los tratados de Viena, y establecer monarquías borbónicas en América." Finalizada la guerra y liberado Fernando VII "se había alcanzado el primer fin; no faltaba más que mantener a la España en nuestra política y terminar la cuestión de las colonias. Sabido es cual era nuestro proyecto: queríamos arrancar estas a la Inglaterra y convertirlas en monarquías representativas, gobernadas por príncipes de la casa de Borbón." Finalizaba Chateaubriand su comentario con una reveladora frase: "Teníamos, pues, razón de creer que estableciendo monarquías bajo el cetro de los Borbones, trabajábamos no menos por la felicidad de aquellos países que por el engrandecimiento de la familia de San Luis".¹⁷

Bien sabemos que los proyectos monárquicos en América se habían iniciado en 1818 con Pueyrredon y sus contactos con el duque de Richelieu, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, quien le propuso enviar a Buenos Aires al príncipe d'Orleans. Al año siguiente continuaron las negociaciones con los contactos entre el marqués Dessolles, sucesor de Richelieu, con el enviado argentino Valentín Gómez. Al respecto, el contralmirante Jurien de la Gravière informaba al Ministro de la Marina francés en 1820:

Pueyrredon me informa en detalle sobre las proposiciones que en el pasado se hicieron al gobierno francés para instalar a S.M. el duque de Orleans a la cabeza del

¹⁶ Aimé-Marie-Gaspard, marquis de Clermont -Tonnerre. S/T, *Papiers privé*, SHD-FM 12 GG2

¹⁷ M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, Tome I, p.255 y Tome II, p. 184 y 186.

gobierno de Buenos Aires. Me aseguró que, no habiendo sido acogida esta proposición por Francia, el congreso había insistido en esta idea llamando al príncipe de Luca.¹⁸

Si bien los primeros intentos pro-monárquicos fracasaron, hemos de adelantar que tuvieron dos consecuencias importantes. La primera y más inmediata fue reforzar la idea, quizás equivocada, de las autoridades francesas de que en las emergentes naciones había posibilidades concretas de llevar adelante su plan de establecer monarquías representativas y así lograr importantes ventajas comerciales. La segunda, paradójicamente, sería sembrar desconfianza en las naciones americanas respecto a las verdaderas intenciones francesas y, por tanto, hacer fracasar la estrategia que París había elaborado para ellas.

La realidad de las Provincias Unidas y Chile percibida por los marinos franceses

Los informes enviados por las misiones navales francesas sobre la situación en que se encontraban las antiguas provincias españolas de la América del Sur ofrecían amplias y detalladas noticias sobre aspectos económicos, geográficos, eclesiásticos y políticos. Sin embargo, esa información no siempre permitió a las autoridades francesas tomar decisiones en el momento oportuno. La distancia y muchos otros imponderables hacían que entre el envío de un informe y la recepción de la respectiva contestación pudiesen pasar varios meses. Meses en que a veces los vertiginosos sucesos ocurridos en los nuevos estados cambiaban totalmente el panorama y dejaban obsoletas las decisiones del gobierno francés concernientes a estas regiones. Al revisar las fechas de distintas correspondencias entre 1821 y 1824, se puede verificar que el proceso de ida y vuelta, Valparaíso – París – Valparaíso, se demoraba entre nueve a once meses. Desde las Provincias Unidas el mismo proceso podía durar unos seis meses. Esto implicaba, claramente, un factor de distorsión importante. Así se puede entender, por ejemplo, que a fines de 1822, cuando buena parte de los países de la América española habían decretado su independencia, en París aún se discutiese sobre la posibilidad de instaurar monarquías en ellos.

Pero no solamente la distancia podía, de algún modo, deformar el conocimiento de una realidad política. También ciertos prejuicios se constituían en un velo que igualmente impedía ver los acontecimientos de manera justa y objetiva. En este sentido, pareciera que la información de los oficiales navales superiores referente a América del Sur, y en concreto en lo que respecta a la presencia e influencia inglesa, no quedaba exenta de un generalizado problema que, siendo antiguo, afectó marcadamente a la Francia de la Restauración: la anglofobia. Asunto que por cierto ha dado pie a muchos e interesantes trabajos.¹⁹ Este sentimiento anti-ingles, comprensible si consideramos que Inglaterra era la primera interesada en

¹⁸ Contre-amiral Jurien, *Rapport historique*, SHD-FM, Campagnes BB4 414, vol. 5

¹⁹ Jean Guiffan, *Histoire de l'anglophobie en France: de Jeanne d'Arc à la vache folle*, Rennes, Terre de brume, 2004.

una Francia débil y aislada, fue causa de que muchos oficiales navales exageraran el rol que tenía la *pérfide albion* en los nuevos estados americanos. Pues de sus informes casi se puede desprender que entre 1820 y 1825, lo único que faltaba en América es que se hablase la lengua de Shakespeare.

Teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, podemos analizar la imagen de la América del Sur percibida a través de la mirada de los marinos galos. Hacia 1823, el canciller Chateaubriand se refería a las antiguas colonias como “una eterna guerra civil, y dominadas por tiranos sucesivos detrás del nombre permanente de libertad”.²⁰ Esta imagen correspondía a la que el contralmirante Jurien informaba sobre la situación en las provincias de La Plata. Situación que impedía toda posibilidad comercial para Francia, pero que podía revertirse con la instauración de una autoridad fuerte y única. En una entrevista que el marino francés tuvo en Montevideo con Pueyrredon y Alvear, refugiados en esa ciudad, estos le comentaron que este país [Provincias de La Plata] solo podía ser feliz bajo un gobierno de monarquía constitucional. “Es necesario a su cabeza, me dicen ellos, un hombre con un gran nombre, que asegure al Estado la protección de una gran nación y que una a la firmeza una consideración personal que destruya las esperanzas de los facciosos”. Agregaba Jurien que la vecindad del reino de Brasil hacía muy difícil instaurar un gobierno diferente al planteado por los políticos bonaerenses. Por último, según su opinión, los habitantes de toda esta región no querían continuar en la situación de caos en que se encontraban: “Que las esperanzas de los independentistas de la Plata sean fundadas o no, lo cierto es que la situación de su país no es menos deplorable. Atormentados por las facciones revolucionarias y agotados por las guerras continuas, los habitantes de las ciudades desean otro orden de cosas”.²¹

Respecto a la situación de Montevideo, ocupada por los portugueses, el oficial francés consideraba que tal circunstancia, en parte era culpa del gobierno de Buenos Aires. Manifestaba en su informe:

El gobierno de Buenos Aires se prestó a la ocupación de la provincia de Montevideo por parte de los portugueses con el fin de alejar a Artigas. Incluso en algunas ocasiones las tropas independentistas se han encontrado unidas a las del ejército portugués. Sin embargo, la enemistad entre las dos naciones [Montevideo y Buenos Aires] no se ha apagado a pesar de la tranquilidad que la presencia de los portugueses procura a los habitantes de Montevideo quienes, desde hacía mucho tiempo, gemían bajo la dominación de Artigas.²²

Después de doblar el Cabo de Hornos (9 de diciembre de 1820), los navíos que componen la misión de Jurien recalaron en Valdivia, Talcahuano y Valparaíso sucesivamente. En total los barcos permanecieron no más de veinte días en las costas chilenas, tiempo insuficiente como para recoger la información necesaria. Sin embargo, contaron con la valiosa colaboración de oficiales franceses que servían en el ejército chileno (Viel y Beauchef). El análisis de la realidad de un Chile que aún se debate en los últimos conflictos del proceso independentistas es bastante duro:

²⁰ M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, Tome II, p. 186.

²¹ Contre-amiral Jurien, *Rapport historique*, SHD-FM, Campagnes BB4 414, vol. 5.

²² Ibid.

El estado de guerra ha diseminado las riquezas –escribe Jurien–, la Concepción no ofrece en este momento más que el espectáculo de una ciudad varias veces saqueada y entregada al pillaje, y los campos abandonados ya no abastecen de las cosechas que mantenían abundantemente a la población. La desastrosa guerra en la que Chile se encuentra desde hace varios años es siempre alimentada por el furor de las partes. Solamente la paz traerá la felicidad a estos pueblos.²³

Según Jurien, las luchas de la independencia, los focos de resistencia realista y las cuantiosas sumas que costaba la Expedición a Lima, habían dejado al país en la bancarrota. Se señala que muchos que no habían adherido claramente a la causa independentista, habían sido gravados con contribuciones excesivas por las nuevas autoridades. Eso, según el contralmirante, solo ayudaba a mantener vivos los focos de lucha del bando realista. En éste ocupaban un lugar primordial una serie de frailes que ejercían gran influencia en los espíritus. Según los informes recibidos por los oficiales de la División, los realistas que controlaban las zonas cercanas a la cordillera en la región de Chillán mataban a todos los prisioneros y lo hacían con gran crueldad. También se lamenta de la pobreza en que se encontraba el país, a tal punto que “un solo barco- decía -encontraría aquí apenas el pretexto de su cargamento”. Para Jurien, tal penuria no solo era consecuencia de la guerra, sino que también se debía al carácter poco laborioso de los habitantes. Indicando que la tierra era fértil y que podían cultivarse todos los productos que se consumen en Europa con mayor rendimiento. Acotaba que esto no era posible dado el poco interés de los agricultores por producir más. Solo se contentaban con lo que les servía para su subsistencia. No conocían, según él, otras necesidades, lo que los llevaba a trabajar poco. Por eso acota:

... desde el momento en que los productos de nuestra industria sean conocidos en las comarcas, desde el momento en que nuestras relaciones hayan hecho nacer nuevas necesidades, nadie duda que el chileno, transformado en una persona laboriosa, se apresurará a ofrecer a nuestros comerciantes objetos de intercambio que solo pueden ser ventajosos.²⁴

Respecto a la situación política chilena, el informe era claro en indicar que la misma guerra hacía casi imposible que España pudiese lograr algo en este territorio:

La causa de los españoles parece actualmente perdida en Chile, todos los intentos que realicen para restablecer su dominación serán infructuosos, incluso admitiendo que empleasen fuerzas suficientes. Los actos de crueldad que se han cometido de una y otra parte han de tal modo aumentado los odios que considero impracticable un acercamiento.²⁵

El informe del contralmirante Jurien, complementado después por los de Mackau y Roussin, fue la primera fuente de un conocimiento más completo de los sucesos que ocurrían en las lejanas tierras del hemisferio sur. A partir de este documento, las autoridades francesas concluyeron que era imperioso aumentar la presencia naval en América del Sur y enviar agentes para favorecer el comercio de su

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

nación. Igualmente el informe les permitió mantener alguna ilusión para continuar una política a favor de la instauración de monarquías constitucionales borbónicas.

Las etapas de la de intervención francesa en América del Sur

Entre 1818 y 1825, la política de las autoridades francesas para influir en el proceso independentista de las ex provincias españolas de América puede dividirse en tres etapas. En cada una de ellas la finalidad principal es lograr un activo comercio con la región, como también crear gobiernos que sean funcionales a los intereses de ese país europeo. Sin embargo, en estas etapas los medios y estrategias irán cambiando conforme a los acontecimientos que se suceden en los nuevos estados y a la presión que va ejerciendo Inglaterra para minar los proyectos franceses.

Primera etapa, 1818 - Junio de 1822: Entre los intentos de implantar una monarquía borbónica y los planes de ocupación territorial

No es nuestra intención realizar una exposición detallada de cada una de las opciones que Francia barajó en lo que sus autoridades llamaron “el problema de las colonias de América”. Pero, aunque algunas han sido ampliamente historiadas, creemos importante señalarlas para comprender la evolución de un proceso histórico.

Según ciertos antecedentes, la primera relación de Francia con la posibilidad de instaurar una monarquía en las provincias de La Plata se vincula a los contactos entre Pueyrredon y el Presidente del Consejo del Rey y Ministro de Relaciones Exteriores Armand du Plessis, duque de Richelieu, en 1818. Contactos que derivaron en la oferta del ministro francés de enviar al duque d'Orleans para instaurar una monarquía en la región. El primer documento publicado que menciona el asunto es *Monarchical projects*²⁶, un panfleto publicado en Londres en 1820. En la página treinta y dos de éste se menciona el famoso plan Richelieu-Pueyrredon.²⁷ Sabemos cómo continúa la historia; el viaje del enviado Valentín Gómez, su conversación con el sucesor de Richelieu, marqués Dessolles en 1819, la nueva oferta de enviar ahora al príncipe de Luca. También sabemos que en la sesión secreta del 12 de noviembre de 1819 el Congreso de Buenos Aires aprobó la designación del príncipe como monarca de las Provincias de La Plata.²⁸ Es

²⁶ El título completo es *Monarchical projects; or, A plan to place a Bourbon king on the throne of Buenos Ayres, in opposition to British interests: being the proceedings instituted against the late congress and directory, for the crime of high treason, &c., with preliminary remarks, illustrative of the subject in question, and explanatory of the causes which led to the...revolution in that country, etc.* Londres, Ridway and Booth, 1820.

²⁷ Así lo cita el historiador alemán Georg Gottfried Gervinus en su *Histoire du XIXe siècle, depuis les traités de Vienne, Paris, Librairie Internationale, 1866, vol. 9, p. 665.*

²⁸ Carlos Calvo, *Anales históricos de la revolución de la América Latina*, París, A.Durand, 1867, Tomo quinto, pp. 374-378.

interesante constatar que el memorándum de las autoridades francesas proponía “dar los pasos necesarios para conseguir de todas las cortes el que consientan en colocar en el trono de la América del Sud al príncipe de Luca...”.²⁹ Sin embargo, el artículo tercero de la aprobación del Congreso bonaerense señalaba:

Que la Francia se obligue a prestar al duque de Luca una asistencia entera de cuanto necesite para afianzar la Monarquía en estas Provincias, y hacerla respetable: debiendo comprehenderse en ella cuando menos todo el territorio de la antigua demarcación del virreinato del Río de la Plata, y quedar por lo mismo dentro de sus límites las Provincias de Montevideo con toda la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, y Paraguay.³⁰

Al parecer, Francia buscaba que este nombramiento de un monarca en la Provincias Unidas fuese la base de un reino mayor que abarcase toda América del Sur. Esto calza perfectamente con los planes desarrollados luego por el canciller Chateaubriand. Además, a tenor de lo señalado por el Director Supremo José Rondeau en su carta al presidente del Congreso de Buenos Aires del 26 de octubre de 1819, Francia habría realizado la misma propuesta monárquica al gobierno chileno a través de su enviado. La carta, publicada en el *Correio Braziliense* de julio de 1820, decía: “Llegó al propio tiempo el americano D. Mariano Gutiérrez Moreno, y se anunció que conducía pliegos para el gobierno de Chile de su diputado en aquella corte D. José Irizarri con las mismas proposiciones, y con especial encargo de manifestar a este gobierno el objeto de su comisión”.³¹

Si bien lo del príncipe de Luca no se concretó y solo sirvió para que cayese el gobierno de Pueyrredon, el asunto produjo mucho ruido en toda la región durante varios años y fue causa de serias dificultades para los marinos y enviados franceses. Estas tratativas monárquicas fueron aprovechadas por los sectores liberales para intentar desacreditar a Francia y sembrar dudas, quizás bastante justificadas, sobre sus verdaderas intenciones en esta parte del mundo. El contralmirante Jurien fue uno de los afectados al llegar a Chile:

La negociación que Pueyrredon intentó realizar para instalar un príncipe de la Casa de los Borbones a la cabeza del gobierno de Buenos Aires... produjo un distanciamiento muy marcado entre el gobierno de Buenos Aires y aquel de las cuatro provincias de América. Esta desavenencia aumentó, sin dudas, todavía más y destruyó las buenas disposiciones que este pueblo manifestaba para con nosotros, por el hecho de que los ingleses propagaron que nuestra finalidad era efectuar el proyecto de Pueyrredon y que nosotros debíamos, con este fin, haber desembarcado al Príncipe de Luca en las costas patagónicas, si es que todavía no lo teníamos a bordo... A este rumor se le había dado tanto crédito en Chile que, durante nuestra estadía en Valparaíso, varias de las personas que nos venían a visitar a bordo, expresaban claramente el deseo de ver al príncipe, algunas más moderadas nos

²⁹ *British and Foreign State Papers 1818,-1819*. Compiled by the Librarian and Keeper of the Papers, Foreign Office.London, James Ridgway. Piccadilly, 1835, p. 1091.

³⁰ *El Español Constitucional: Misceláneas de Política, Ciencias y Artes, Literatura, & C.* Londres, E. Justin, Enero de 1820, p. 118.

³¹ *Correio Braziliense ou Armazém Literário, Vol. XXV, p.15*. Brasil, Imprensa Oficial do Estado, 2002. Edición facsimilar.

preguntaban noticias de Su Alteza con una franqueza que demostraba hasta que punto ellos estaban engañados.³²

A pesar del fracaso del plan de entronizar al príncipe de Luca, las autoridades francesas continuaron considerando como factible el proyecto de monarquías en las antiguas colonias. A partir de 1821 tal política francesa se verá reforzada con el nombramiento de Joseph de Villèle como Primer Ministro de Luis XVIII. Era un hombre muy apegado aún al Antiguo Régimen y al igual que la mayoría de sus ministros verá como casi única solución para el conflicto americano el instaurar monarquías constitucionales. Gracias a las influencias del Ministro de Relaciones Exteriores Montmorency (1821-18229 y de su sucesor Chateaubriand (1822-1824), Francia adoptó un plan más claro respecto a la política exterior que se debía seguir respecto a España y sus ex provincias. Este se resumía en procurar, junto con el resto de las grandes potencias europeas, que Fernando VII reconociese la emancipación de las colonias con condiciones ventajosas; tratar de organizar en estas últimas monarquías constitucionales y, por último, impedir que Inglaterra, reconociendo separadamente la independencia de los nuevos estados, lograra dominar casi todo el comercio en éstos.³³

La diplomacia francesa desplegó una gran labor para convencer al rey español que enviase a sus infantes como virreyes a México y Colombia, consiguiendo de este modo al menos retener esas provincias. Pero aquí vino el gran obstáculo: la pertinacia de Fernando VII en recuperar a toda costa sus antiguas posesiones y su rechazo a desprenderse de los infantes de España, sus hermanos Francisco de Paula y Carlos María Isidro. Del primero, porque desconfiaba absolutamente de él, y del segundo, por serle muy querido. El duque de Montmorency, en mayo de 1821, siendo aún embajador de Francia en Madrid y pocos meses antes de asumir como canciller, decía en carta al ministro Pasquier:

La extrema desconfianza que domina el carácter del rey, lleva a este príncipe a cegarse para no ver, en el proyecto de transacción con América, sino una trampa que le ponen para hacerle desviarse de la Constitución, y, por lo tanto, toma posiciones de defensa en lo relativo al envío de un infante a México. El rey no se separará jamás del infante don Carlos, único en quien confía; y en cuanto a don Francisco, es cosa que ve con repugnancia, pues a más de estar descontento de él le asalta el temor de que, trasladado a Nueva España, se quite la máscara y declare la independencia absoluta.³⁴

Fernando VII se oponía a cualquier solución que no fuera el retrotraer las cosas a su estado original. Por esta razón también rechazó el proyecto que le presentaron las Cortes el 24 de junio de 1821, tendiente a dividir la América en tres grandes “secciones de Cortes” a cargo de un delegado nombrado por el rey. Tales

³² Contre Amiral Jurien, *Rapport historique*, SHD-FM, Campagnes BB4 414, vol. 5.

³³ Alfred Nettement, *Histoire de la Restauration*, Tome sixième, règne de Louis XVIII, ministère de M. de Villèle, Paris, Jacques Lecoffre, 1868, p. 594.

³⁴ Vizconde Montmorency, *Nota cifrada al Ministro de Relaciones Exteriores*, Madrid, 19 de mayo de 1821. En Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*, París, Paul Ollendorff, s/f, p. 62.

divisiones serían: 1° México y Guatemala 2° Venezuela y Nueva Granada teniendo a Bogotá por capital, y 3° Perú, Chile y Buenos Aires siendo Lima la capital.³⁵ Este proyecto, aparte de ser rechazado por el monarca, era de una gran utopía, pues no se hacía cargo de que las cosas en América para esa fecha habían cambiado demasiado y que lo único que quedaba por hacer era reconocer la independencia de los nuevos estados. El Consejo de Luis XVIII, que también estudió proyecto de las cortes españolas, comprendió perfectamente que resultaba inviable.

La situación política de España era cada vez más compleja para Fernando VII. Prácticamente se encontraba solo y sus principales opositores eran los propios ministros de Estado. A tal punto llegaba esto último, que el gabinete trató de imponer al Rey que firmara un decreto que convocaba a Cortes extraordinarias y que accediera a enviar un infante a México. El monarca se sintió tan afectado que tomó la grave determinación, como ya se ha dicho anteriormente, de escribirle a su par y pariente francés pidiéndole la intervención armada de las potencias en los negocios interiores de España para salvarle.³⁶

Un año después de los sucesos narrados, Montmorency, ya siendo canciller de Luis XVIII, pidió a su embajador en Madrid, conde de La Garde, que insistiese al monarca español sobre el envío de un infante a México. Ya casi absolutamente perdido el Perú, era la única posibilidad de que España conservase alguna influencia en el Nuevo Mundo.

Es el único medio que queda a España - le decía - para conservar una influencia de que puede sacar tan inmensas ventajas. Si las desdeña, las rentas ordinarias de España no podrán procurarle, entre las potencias, el rango que ella debe ocupar y que los aliados desean que ocupe. Estos, además, ven con inquietud la formación en América de poderosas repúblicas y agradecerían al rey Fernando que hiciera cuanto pudiera para detener los progresos de un sistema que, con el tiempo, podría provocar en Europa una peligrosa reacción.

La idea de enviar un infante a México debe ser también uno de los puntos de las conversaciones de usted con el señor Martínez de la Rosa. Es la base más indicada para la mediación entre la metrópoli y las colonias, y el motivo natural que se presentaría para la intervención de los aliados y particularmente de Francia en los negocios de la Península.³⁷

Esta última gestión ante el rey español tampoco dio resultado. Con ella se cerraba una primera etapa de la política francesa para la llamada “cuestión de las colonias españolas”. Ahora se entraría en una segunda fase, centrada en la invasión a España y en la que no se descartaba tampoco una ocupación de territorios en América del Sur. Esto nos demuestra hasta qué punto a Francia le interesaba el tema del comercio con las nuevas naciones y la reconquista de un sitio de primer orden.

³⁵ *Diario de las Actas y Discursos de las Cortes. Legislatura de los años 1820 y 1821*, tomo XXIII, Madrid, Minerva Española, 1821, p. (22).

³⁶ Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, p. 11

³⁷ *Ibid.*, p. 10

Segunda etapa, septiembre 1822 – 1823: La voz de las armas y la voz de los diplomáticos

A mediados de 1822 las autoridades diplomáticas francesas ya habían comprendido que bien poco se podía sacar de un Fernando VII reducido en su poder por los liberales, casi prisionero, y obcecado con la idea de reconquistar sus antiguas posesiones. Con el parecer de Luis XVIII, el gabinete preparó un nuevo plan en el que la invasión a España y la liberación de Fernando VII era el eje central. Ya hemos señalado anteriormente los objetivos secretos que buscaba Francia con esta invasión a la península y que magistralmente expuso el conde de Chateaubriand. No es nuestra intención adentrarnos en esa guerra, pero sí resulta interesante saber que los planes de bélicos también tuvieron su símil para América del Sur.

En octubre de 1822, ante el próximo conflicto con España, el Ministro de la Marina, Clermont-Tonnerre, le pidió al vizconde Charles Marie Jurien (hermano del contralmirante) Consejero de Estado y del Almirantazgo y encargado de la Dirección de los puertos, que preparase una nota secreta con planes de guerra. Después de presentarle un resumen de las acciones y planes desarrollados por la marina entre 1789 y 1814, el consejero dio cuenta de que en la precariedad en que se encontraba en ese momento la flota francesa, era preciso ser muy cuidadoso con los recursos:

Actualmente –señala Jurien– Francia se encuentra en la imposibilidad de reunir grandes escuadras. Cualquier revés que sufriera la obligaría a permanecer inerte y perdería la Ile de France [hoy Islas Mauricio, en el Océano Indico] y Santo Domingo. Francia debe cuidarse de que las intrigas políticas y los celos no hagan, so pretexto de la neutralidad, cerrar muchas puertas a sus navíos. Ella está invitada solamente a organizar aquellas expediciones que, salidas de sus débiles recursos, le permitirán prolongar las hostilidades tanto como las circunstancias lo exijan y que ofrecerán la posibilidad de alguna ventaja.³⁸

Luego la nota planteaba una serie de planes para las escuadras de evolución en el Mediterráneo, el Atlántico y el Pacífico. Respecto a América del Sur señala que se debe “reconocer la independencia de las republicas de Colombia, de Chile y del Bajo Perú, y enviar a estos lugares cónsules y oficiales de la marina”.³⁹ Pero lo más interesante es que proponía una conquista territorial de Buenos Aires y el territorio que se extiende al sur de dicha ciudad: “Por último, la única conquista, pero muy importante, que Francia debería realizar como consecuencia de una ruptura con España, sería la de Buenos Aires y el territorio situado entre la rivera del Río de la Plata y el Estrecho de Magallanes”.⁴⁰ Por tratarse de un documento inédito desconocido y por lo que significa en toda la estrategia desarrollada por Francia en América del sur en la época, reproducimos íntegra esta parte de la nota:

³⁸ Ch. M. Jurien, Conseiller d’Etat, Chargé de la Direction des Ports. *Note sur la direction d’une guerre maritime*, 29 novembre 1822. En Aimé Marie Gaspard, marquis de Clermont-Tonnerre. Papiers privé, SHD-FM 12 GG2.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

Este país es de clima muy sano y continental. La agitación que reina en Brasil y la debilidad de la naciente república de Chile no permitirían a los habitantes de Buenos Aires pensar en medios de resistencia. Los franceses tienen partidarios entre ellos y sería fácil contener a los hombres más agitados y satisfacer la ambición de aquellos de los que se esperarían útiles servicios.

Si Francia lograra apoderarse de este país, muchos franceses podrían instalar allí establecimientos de cultivos e industrias. El impulso sería dado prontamente llevando a esa región algunos obreros de los puertos militares, de las escuelas de Chalons, del Conservatorio y jardineros.

Desde Río de la Plata Francia se encontraría muy cerca de las provincias brasileras, con las cuales podría establecer un ventajoso comercio. Los navíos que se dirigieran a la India y a los mares del sur tendrían una excelente escala y abundante en todo tipo de recursos.

Desde este lugar Francia podría apoderarse de las islas Malvinas y crearse más facilidades para la pesca de la ballena.

Desde que Francia se encuentra en paz, muchos oficiales han hecho escala en Río de la Plata. Sería muy útil emplearlos en una expedición como esta y, sobre todo, sería fundamental conferir el mando de las tropas de tierra aun general cuya inteligencia, moderación, prudencia y desinterés fuese perfectamente conocido.

Se comprende fácilmente que el éxito durable de esta empresa, que prometería grandes ventajas, dependería del cuidado que se tome en hacer sentir a los habitantes la ventaja que significa quedar bajo la autoridad tutelar del rey de Francia.

Una expedición de dos o tres mil hombres transportados en navíos, fragatas y corbetas (se necesitan barcos pequeños para aproximarse a Buenos Aires) parecería ser suficiente para intentar esta conquista. Por otra parte, los oficiales que conocen la región deberían ser consultados respecto a la composición de las fuerzas que sería necesario desplegar.

Si esta empresa tiene éxito, ella nos indemnizaría ampliamente de la pérdida de la Ile de France. Reconquistar ésta sería actualmente bastante más difícil que la toma de Buenos Aires y para el presente como para el futuro, dicha posesión tendría una importancia muy diferente.⁴¹

El plan propuesto por el consejero de estado podría parecer fuera de contexto. Pero la verdad es que no era más que la explicitación de una idea que rondaba entre altos oficiales de la marina francesa y comerciantes de ese país. Recordemos, como se ha señalado anteriormente, que muchos creían que el contralmirante Jurien de la Gravière, en su viaje de 1821 a 1822, traía a al Príncipe de Luca y que lo había dejado en la Patagonia. Es probable que, tal como lo señala el marino francés, hayan sido los ingleses quienes echaron a correr el rumor. Pero también es probable que lo hiciesen sobre la base de una cierta realidad, pues en Francia ya se habían publicado artículos proponiendo crear una colonia francesa en las regiones australes. Pocos meses antes de la elaboración de la nota en cuestión, el geógrafo y periodista francés de origen danés Malte-Brun, hombre de gran influencia en París y dueño de varias revistas, publicó un interesante artículo en que proponía lo mismo que el documento secreto de Charles Marie Jurien:

Otro establecimiento, parecido al señalado, pero más susceptible de llegar a ser importante por sus relaciones políticas, podría ser creado por Francia en Tierra del

⁴¹ Ibid.

Fuego y en la Patagonia, donde ni España, ni las repúblicas de Chile y Buenos Aires poseen fuerza militar alguna ni tampoco la menor autoridad civil... El extremo meridional de América tiene terrenos susceptibles de responder a los cultivos agrícolas, minas de fierro y cobre y puertos numerosos y seguros. Ocupado por europeos valientes e inteligentes, este territorio se agrandaría muy pronto a expensas de Chile y dominaría las comunicaciones entre las dos riveras de la América y los dos océanos que la bañan... Los gobiernos hispanoamericanos no dejarán a los europeos mucho tiempo más las facilidades que existen actualmente para establecerse en esa región.⁴²

La idea de una colonia francesa en el estrecho de Magallanes y territorios aledaños siempre había estado presente en la historia naval moderna de Francia, y lo seguirá estando hasta mediados del siglo XIX. Es más, aunque sin muchas implicancias futuras, el 9 de junio de 1699 M. de Beauchesne Gouin, al mando de una expedición francesa, tomó posesión a nombre del rey de Francia de una isla cercana a Tierra del Fuego, en aguas del estrecho, y la llamó *Ile de Louis-le-Grand*.⁴³ También a nivel de autoridades en París, la idea de un territorio francés en América resultaba atractiva. Sin más, hay que consignar que el ministro de la marina de Portal, fue muy insistente en 1820 para que el rey y su Consejo aprobasen su plan de negociar con el rey de España, para que éste le cediese a Francia la región de Bolivia.⁴⁴

Pero en coincidencia con una eventual guerra y los planes bélicos para posibles invasiones, se libraba otro conflicto relacionado con las colonias de América y quizás más crucial, en el que Francia debió enfrentarse a la sagacidad diplomática inglesa. Este se inició en el Congreso de Verona, realizado en dicha ciudad italiana entre octubre y noviembre de 1822, y se extendió hasta 1825. Dos son las figuras claves de tal conflicto: René Chateaubriand, canciller de Francia y George Canning, su par británico. Dos hombres de su tiempo, brillantes, pero en lados opuestos respecto al destino de las ex colonias de América.

Chateaubriand, como representante de Francia en Verona y luego como canciller, desarrolló una política internacional que reflejaba su profundo apego a los valores monárquicos y a la casa de Borbón. Fue el principal impulsor del proyecto de instaurar monarquías constitucionales en América, pero no por un asunto de orden meramente sentimental o de convicciones. Para él, dado el caos que se había producido inmediatamente después de declarada la independencia en la región, la imposición de un monarca europeo era la única posibilidad viable de lograr la paz y facilitar el desarrollo comercial:

Juzgábamos - recordaba el político francés - que la forma monárquica era más conveniente a dichas colonias que la forma republicana: en nuestro viaje a América hemos manifestado las razones. Cuando un pueblo carece de educación, esta no puede ser más que obra de los años... Podía establecerse esta libertad en la América española por un medio más fácil y seguro que la vía republicana; medio realista

⁴² M. Malte-Brun, *Idées sur les colonies en général, et particulièrement sur celles qui conviennent à la France*, en *Nouvelles Annales des Voyages, de la Géographie et de l'Histoire*, J.B. Eyriès et Malte-Brun, Paris, Gide Fils, n° 20, 1822, pp. 368-370.

⁴³ *Voyage de M. de Beauchesne Gouin au détroit de Magellan*, en *Histoire des navigations aux terres australes*, Paris, Durand, 1756, pp. 113-125.

⁴⁴ Pierre-Barthélémy d'Albarèdes, baron de Portal, *Mémoires*, pp. 53-63.

moderado, que aplicado en tiempo oportuno, hubiera hecho desaparecer un porción de dificultades. Así lo creemos.

La monarquía representativa se hubiera acomodado más al genio español, al estado de las personas y de las cosas, en un país en que dominan los grandes propietarios, en que es corto el número de europeos, considerable el de los negros y los indios, en que la esclavitud es de público uso, y en que no tienen instrucción las clases del pueblo.⁴⁵

En la postura opuesta, el canciller Canning se oponía tajantemente a la creación de monarquías en América y era más partidario de la política de hechos consumados y reconocer la independencia de los nuevos estados. Para frenar los proyectos franceses, la cancillería inglesa desplegó una serie de acciones secretas a través de sus cónsules y agentes en las distintas ex colonias. Esto se conoció porque las autoridades francesas lograron interceptar esas instrucciones. En ellas se recomendaba lo siguiente:

Deben tomar sus medidas inmediatamente y hacer todos los esfuerzos por granjearse noticias exactas sobre todos los agentes franceses que pudiera haber en el país; saber lo que son y lo que hacen, sus conexiones y relaciones, sus modos de adquirir noticias, el influjo que pueden tener y las disposiciones que pueda haber a su favor en el país: saber con certidumbre el verdadero objeto de su misión, y si, bajo el pretexto de preparar la vuelta de las colonias bajo el gobierno del rey de España, no se ocupan de secreto y con empeño en preparar el ánimo del pueblo a recibir un gobierno Borbón independiente...

Las noticias que basta ahora hemos recibido nos inducen a suponer que la gran mayoría del pueblo está, o estaría en breve apegada a una forma monárquica de gobierno, con tal que el jefe de este fuese de su elección y no perteneciese resueltamente a la dinastía francesa ni a la dinastía española de los Borbones.⁴⁶

Resultan muy ilustrativas las últimas líneas de la cita anterior, pues demostrarían, al igual como lo creían los franceses, que las ideas monárquicas poseían arraigo en las ex provincias españolas. Es lógico pensar que, si bien el sentimiento antiespañol podía ser generalizado, este no necesariamente debía traducirse en la adhesión a una forma de gobierno por entonces nueva y poco conocida. Por tanto, es probable que quienes eran partidarios del republicanismo conformaban una pequeña, pero influyente, elite ilustrada. Y que en cambio, el grueso de la opinión pública mirase, por inercia más que convicción, con simpatía a la monarquía.

Volviendo a la rivalidad franco-inglesa, hemos de señalar que Chateaubriand no creía demasiado en el espíritu libertario y republicano que mostraba su colega inglés y que todo su accionar se reducía a favorecer el comercio de Inglaterra.⁴⁷ Fuese o no así, lo cierto es que durante 1823, mientras Francia invadía España, Canning puso en marcha una serie de medidas para evitar que los proyectos galos se concretasen en las ex provincias españolas. Estas consistieron en la movilización a la región de numerosos barcos de guerra, en la presión ejercida

⁴⁵ M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, tome II, pp. 235-236.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 249

⁴⁷ Chateaubriand, Carta al embajador Talaru, 5 de diciembre de 1823, en Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, p.205.

por los agentes ingleses antes las nuevas autoridades de esas naciones y, finalmente, en lo que prácticamente fue un ultimátum a Francia al declarar que toda solución del asunto de las colonias españolas pasaba necesariamente por el reconocimiento de su independencia y que no permitiría que otras potencias intervinieran en sus destinos.⁴⁸

A fines de 1823 Francia, a pesar de haber liberado a Fernando VII y logrado el restablecimiento de una monarquía fuerte en España, se encontraba acorralada. Por una parte se veía enfrentada a una Inglaterra no dispuesta a transar en la decisión de reconocer la independencia de los países americanos y abierta a una guerra si fuese necesario, y por otra lidiaba con un monarca español que aún conservaba la ilusión de organizar expediciones a América. Al respecto, el embajador en Madrid, marqués de Talaru, le escribía al canciller francés en diciembre de 1823: “Esta gente empieza ya a pensar en expediciones; hablan de los partidarios que aun conservan en todos aquellos reinos, de las tropas españolas que se sostienen todavía; y se agrega que si no hay oposición de parte de Europa, la reconquista es cosa segura y fácil”.⁴⁹

Apremiado por las circunstancias, el canciller Chateaubriand dará un giro a la estrategia hasta entonces seguida. Nada se había logrado con Fernando VII; este no había estado dispuesto a aceptar el proyecto de las monarquías constitucionales en América, no había aceptado el plan de las Cortes y tampoco había querido enviar a los infantes. Su única ambición era volver a tener el dominio total y absoluto que tuvo en las provincias de América antes de 1808. El giro del canciller quedará expresado en las nuevas instrucciones que envía al embajador en Madrid. A través de ellas ordena dar un ultimátum al rey, porque de lo contrario Francia no seguirá apoyando al monarca y dejará que los hechos sigan su curso. En carta del 1º de noviembre de 1823, Chateaubriand expone a Talaru lo siguiente:

Usted le dirá que España no tiene tiempo que perder en la importante cuestión de sus colonias; que es necesario que ella reconozca la independencia bajo ciertas condiciones; o que envíe, ya sean comisionados, que de quererlo España nosotros nos encargáramos de trasportar, para que traten con los gobiernos independizados de la madre patria, o bien a los infantes con algunas tropas (que sería lo mejor) para fundar monarquías ligadas a la monarquía madre por lazos de intereses y de amor; o que, en fin, reconozca su impotencia para recuperar sus colonias, dejando entonces a cada Estado de Europa en libertad de tomar el partido que mejor le convenga.

Es evidente, señor marqués, que si el Gobierno de Madrid rehúsa prestarse a todo arreglo razonable con las colonias españolas, el de París, no obstante toda su buena voluntad se verá al fin obligado a pronunciarse en la cuestión de la independencia de dichas colonias, pues no puede asumir la responsabilidad de herir por su imprevisión los intereses más esenciales del comercio francés, dejando pasar el monopolio de las colonias a manos de los ingleses o de los americanos del Norte.

⁴⁸ Conferencia entre Canning y el príncipe de Polignac, en M. de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, Tome II, pp. 270-272.

⁴⁹ Carta del marqués de Talaru a Chateaubriand, Córdoba, 26 de octubre de 1823, en Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, p.194.

Pero quizás lo más importante de la nota venía en la posdata. En ella se explicaba la nueva posición que quería adoptar Francia en el asunto de las ex colonias y que consistía, tal como lo trató de llevar a la práctica, en transformarse en mediador entre estas y la monarquía española. Era otro método a ensayar para lograr ventajas comerciales.

Acabo de salir de donde el rey – decía Chateaubriand. La voluntad de S. M. es que usted determine al Gobierno español a pedir formalmente la mediación de las potencias aliadas para concluir un arreglo entre España y sus colonias. Apure usted el despacho de este negocio, porque se necesita una respuesta pronta y categórica a fin de impedir que Inglaterra se aísle en sus proyectos, forzándola al mismo tiempo a romper con la Alianza o a continuar formando parte de ella.⁵⁰

Después de muchos tiras y aflojas, Francia no solamente logró que el gobierno de la península pidiese la mediación de las potencias en la cuestión de las colonias (23 de diciembre de 1823), sino que también consiguió que el Rey firmase un decreto de libertad de comercio para todas las países en sus “dominios” de ultramar. Tal decreto le fue sacado a presión al monarca, pues el embajador Talaru, siguiendo instrucciones de Chateaubriand, indicó que si el soberano accedía a firmar, Francia estaría dispuesta a mantener sus tropas en suelo español. Tropas que por cierto Fernando VII necesitaba para sostener su gobierno.⁵¹

Hacia fines de 1823 las autoridades francesas habían comprendido que el plan de formar monarquías en América era cada vez más ilusorio. La realidad mostraba que el movimiento independentista se había impuesto en prácticamente todas las ex provincias y las ideas monárquicas perdían peso cada día. De hecho el mismo Ministro de la Marina francesa Clermont-Tonnerre sospechaba que la guerra con España, que en definitiva los transformó públicamente en aliados con Fernando VII, podría haber provocado una situación de rechazo a Francia y sus planes en las ex colonias.⁵²

Tal como señalara el canciller Chateaubriand, lo importante en la nueva etapa de negociaciones era sacar ventajas comerciales, independientemente de las formas de gobierno que se instauraran en los antiguos dominios españoles. Para ello había elaborado el plan de mediación de las potencias europeas, plan que en definitiva dejaba casi todas las tratativas entre España y las provincias americanas en manos de Francia. La idea era no perder esta oportunidad y saber aprovecharla. En un documento secreto, encontrado en los Archivos de la Marina francesa, el ministro Clermont-Tonnerre expone al conde Donzelot las ideas madres en que se mueve el dicho plan:

De este modo, nosotros decimos al Rey de España: En relación a sus colonias, no podemos permanecer más tiempo en la situación en que nos encontramos, pero no queremos hacer nada sin vuestro acuerdo y contra vuestros intereses. Aproveche

⁵⁰ *Minuta de Chateaubriand al marqués de Talaru*, París, 1º noviembre de 1823, en Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, pp.196-197.

⁵¹ *Minuta de Chateaubriand a Talaru*, París, 9 diciembre 1823, en Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, p.201.

⁵² Carlos A. Villanueva, *La Monarquía en América*, pp. 184-185.

esta circunstancia y nuestro apoyo para realizar con esas mismas colonias un tratado que, a cambio de la independencia que usted les acuerda, asegure a su país ventajas comerciales que lo compensen. En cuanto a nosotros, trataremos con ellas solo bajo los términos de que seamos considerados en la misma condición que las naciones más favorecidas. Si esta proposición le agrada, nosotros actuaremos con usted en este sentido. Si por el contrario, usted se obstina en proyecto cuya imposibilidad está demostrada, le advertimos que aseguraremos nuestros intereses independientemente de usted. Le prevenimos que nosotros ya tenemos agentes secretos en Colombia y México que comunicarán a aquellos que ejercen la autoridad suprema que actuamos ante usted para determinarlo a dar la ventajosa independencia a sus respectivos países. Ello bajo la condición de convenientes ventajas para el comercio español y con la sola ventaja para nosotros de ser tratados, desde el punto de vista comercial, en las mismas condiciones que las otras naciones. A las colonias españolas les decimos: En tanto que vuestra antigua metrópolis no os haya reconocido, ustedes tendrán una precaria existencia. El mayor bien al que ustedes pueden aspirar es al de legitimar vuestra independencia a los ojos del mundo. Somos los únicos en condiciones de interceder en este sentido ante el rey de España. ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué pueden ofrecerle que lo determine, en razón de las ventajas que encontraría su país en estas nuevas relaciones con ustedes, a renunciar a sus derechos soberanos? Estamos prestos a ser mensajeros de vuestras palabras y no pedimos otra cosa en nuestro favor que establecer relaciones comerciales en las mismas condiciones que las otras naciones, exceptuando vuestra antigua metrópolis, atendido a que ella tiene derecho a ventajas particulares...⁵³

Habían pasado más de tres años desde que se perfilaban las primeras líneas de la estrategia francesa para las nuevas naciones americanas. Las cosas habían cambiado, Inglaterra había resultado ser un opositor acérrimo, Fernando VII un rey obcecado y la invasión a España algo bastante inútil. Era la hora del pragmatismo y de buscar por medios más directos las anheladas ventajas comerciales.

Tercera etapa, 1824 -1825: Las complejidades de querer ser mediador

A partir de 1824 se iniciará lo que hemos denominado la tercera etapa de la estrategia francesa para los emergentes estados americanos. Etapa fundamentalmente americana y en la que tiene un papel preponderante los agentes enviados por París y varios oficiales de la marina francesa.

Dadas las circunstancias en que se encontraban las relaciones entre la monarquía española y sus ex provincias, Francia estaba imposibilitada de enviar diplomáticos o representantes comerciales a ellas. Hacerlo hubiese equivalido, de alguna manera, a reconocer la independencia de las antiguas provincias y pasar a llevar a España. Por esta razón el Consejo del Rey decidió utilizar, como hemos visto, la estrategia de enviar misiones navales para explorar la situación y proteger los intereses de Francia. Sin embargo, el mismo carácter militar de éstas y la imposibilidad de detenerse por largo tiempo en una región, impedía un trato fluido con las autoridades de esos estados. Esto lo comprendió perfectamente el contralmirante Jurien y el comandante Roussin. Ambos expresaron la necesidad

⁵³ Aimé-Marie-Gaspard, marquis de Clermont -Tonnerre. *Note a M. le Comte Donzelot, Lieutenant General*, Paris, 17 décembre 1823, *Papiers privé*, SHD-FM 12 GG2.

de enviar agentes que cumpliesen, de alguna manera, las funciones de representantes del gobierno galo.

Pero todo contacto con los nuevos gobiernos requería mucha precaución, pues tal como lo temiese Clermont-Tonnerre, la indisposición hacia las autoridades francesas había ido en aumento en amplios sector de las ex colonias. Por otra parte, era preciso evitar que los agentes ingleses se inmiscuyesen en las negociaciones. Por esta razón se hizo uso de algo muy tradicional en la diplomacia de la época: el envío de agentes secretos o encubiertos. Ya desde 1819, bajo el gobierno del ministro Decazes, Francia había enviado agentes para informarse de lo que ocurría en toda América. Así, llegarán a Puerto Rico el botánico Augusto Plée (se buscó a un científico para camuflar su verdadera misión), a Caracas Benito Chasseriaü, a Bogotá Gaspar Mollien, a México los señores Schmaltz y de la Motte y a Perú el conde de Landos y el señor Rattier de Sauvignan⁵⁴ El carácter reservado de las misiones que se les encomendaban podía llegar a tales extremos, que ni los mismos oficiales navales superiores franceses destinados a las costas de América supiesen de su existencia. Así queda de manifiesto en un episodio que involucra a los agentes enviados a Perú. El 15 de enero de 1825 el contralmirante Rosamel recibe en Valparaíso unas cartas del susodicho Rattier de Sauvignan. El marino quedó tan intrigado con este compatriota, que decidió pedir aclaraciones a las autoridades de París:

Adjunto a mi respuesta –escribía el contralmirante al Ministro de la Marina– dos cartas que me ha escrito un señor Rattier de Sauvignan, francés, del que desconozco los motivos de su presencia en estas regiones. Tengo el honor de rogar a Vuestra Excelencia que tenga a bien tomar lectura y señalarme el tipo de misión que este señor dice haber recibido para el Perú junto con el señor Landos que él cita, y que me es igualmente desconocido.⁵⁵

Desde fines de 1823 se renovó la política de enviar agentes, pero en algunos casos con una peculiaridad: ser oficiales de la marina. Estos, bajo el encargo de estudiar acuerdos comerciales y proteger el comercio francés, confidencialmente y dentro de la política de mediación que Francia había asumido, traían la tarea de buscar contactos con las autoridades. Al respecto, podemos poner como ejemplo las instrucciones dadas por el ministro de la Marina el 29 de diciembre de 1823 a los capitanes de Fragata de la Susse y de Moges. Estos pertenecían a la escuadra del contralmirante Rosamel, destinado a las costas de Chile y Perú.

El documento parte aclarando que la situación política de Chile y Perú no permitía aún enviar agentes diplomáticos o cónsules a esos territorios. Por lo que el Consejo de ministro había decidido utilizar temporalmente oficiales de marina superiores para la tarea de tomar contactos con las autoridades de esos países y proteger los intereses franceses. A continuación, el referido documento les pide a los dichos oficiales recabar toda la información posible sobre gobiernos, situación política, comercio, producción, agricultura, iglesia, sociedad, gentes, etc. También les ordena explicar la total neutralidad que Francia guarda y continuará

⁵⁴ William Spencer Robertson, *France and Latin American Independence*, Baltimore, USA, Johns Hopkins University Press, 1939, pp. 314–318.

⁵⁵ Contre Amiral Rosamel, *Lettre au Ministre de la Marine*, Valparaiso, 15 janvier 1825. Division de l'Océan Pacifique, SHD-FM BB4 469. Campagnes 1825. Vol 9.

guardando en el conflicto de España con sus antiguas provincias de América. Que su único interés era “una pronta pacificación y que el comercio pueda florecer para todas las naciones en los territorios de América. Qué Francia, en este aspecto, sea tratada en igualdad de condiciones que las otras naciones”.⁵⁶ Luego venía el aspecto más político y reservado de las instrucciones:

Igualmente resulta evidente que, penetrada de esta intención, Francia es la potencia que con mayores ventajas convendría elegir a los gobiernos de Chile y Perú como mediadora de un acuerdo que tendría por objeto hacer reconocer, por parte de España, la independencia de esas naciones. Sobre todo si sus gobiernos ofrecen a España ventajas comerciales que son justas de conceder a antiguos compatriotas.

No es posible disimular que las diversas regiones de la América meridional pueden quedar, por largo tiempo, expuestas a trastornos violentos si, por un acuerdo con la Madre Patria, a cuya autoridad se han sustraído, ellas no llegan a una situación fija y duradera.

Estas conjeturas son evidentes para cualquier observador. En cuanto se ofrezca la ocasión, los señores Regnault de la Susse y de Moges pueden explayarse, conforme a lo que se les acaba de decir, con las personas que, por su posición y su influencia, estarían capacitadas de entender un lenguaje como el señalado.⁵⁷

Continuaban las instrucciones con un cuestionario de 26 preguntas que abarcan todos los aspectos que más interesaba conocer a las autoridades francesas y que los enviados debían recabar.⁵⁸

Al igual que los comandantes de la Susse y de Moges, otros oficiales fueron enviados a distintas ciudades de América del Sur en misiones similares. En el caso concreto de la Susse, si bien sus órdenes escritas eran permanecer en Chile y efectuar la tarea encomendada, por sus informes también sabemos que estuvo en Montevideo y Buenos Aires cumpliendo instrucciones reservadas.⁵⁹ Al parecer estas misiones que pretendían poner en práctica la labor mediadora de Francia no tuvieron buenos resultados, pues los agentes se enfrentaron a una campaña de rumores y desprestigios que les hizo muy difícil cumplir con su tarea. Según los diversos documentos y cartas enviados por los involucrados y sus superiores, tales rumores y campañas eran instigados por los agentes ingleses. Al parecer, una vez más la *pérfide albionse* les había adelantado.

La prensa y los rumores antifranceses

⁵⁶ Marqués de Clermont-Tonnerre, Ministre de la Marine et des Colonies. *Instructions pour M. M. Regnault de la Susse et de Moges, capitaines de frégate, employés pour les ordres de M. le Contre Amiral de Rosamel, Commandant de la Division envoyée en station pur les cotes du Chili et du Pérou*, Paris, 29 décembre 1823. SHD-FM BB4 – 447.

⁵⁷ Ibid., loc.cit.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Capitaine de Frégate de la Susse, Rapport au Ministre de la Marine, SHD-FM BB4 459. Campagnes 1824, vol 10.

Las instrucciones dadas por el canciller Canning a todos los agentes y cónsules británicos en América a mediados de 1823, señalaban claramente que el principal enemigo era Francia.

Ella [Francia] –dice el documento– debe llamar especialmente la atención, pues en ella se envuelve al mismo tiempo una oposición política y una oposición mercantil y sus agentes no solo son diestros sino infatigables. El triunfo dependerá pues en gran parte del secreto; y la poderosa ayuda que se estará en disposición de dar a los diferentes estados para realizar la obra de su independencia jamás les será otorgada si entran en alianza con la Francia.⁶⁰

Considerando los lineamientos de las autoridades de Londres, es dable pensar que efectivamente en el origen de los rumores tendientes a desacreditar a los franceses estuviesen los representantes ingleses locales. Ahora bien, y tal como señalamos anteriormente, dichos rumores no eran meras invenciones, pues al final se apoyaban en algunas estrategias francesas que los ingleses conocían. Ya hemos visto lo ocurrido con el contralmirante Jurien de la Gravière y el rumor de que traía al príncipe de Luca para dejarlo en la Patagonia. La misión naval encabezada por contralmirante Rosamel también hubo de sufrir una ola de comentarios que entorpecieron las relaciones entre Francia y los nuevos estados. El 12 de junio, acompañado por los oficiales de la Susse y de Moges, se dirigió a la sede del Gobierno de Buenos Aires, donde se entrevistó con el ministro Manuel García:

Después de las formalidades que exige la etiqueta, expresé al ministro que yo estaba autorizado a desmentir los rumores que los diarios ingleses habían sembrado con hipocresía, de pretender intenciones hostiles de Francia para con los nuevos gobiernos de la América meridional. Al mismo tiempo le señalé que había visto con pena un artículo del diario semioficial Argos, anunciando que yo traía oficiales encargados de misiones importantes, los cuales eran acompañados por ingenieros y otros oficiales que tenían la orden de levantar planos.⁶¹

Lo mismo hubo de hacer el contralmirante al llegar a Chile:

“Mi primera preocupación al llegar a Valparaíso fue la dirigir al gobierno de Chile una nota para anunciarle mi llegada y la finalidad de mi misión en estos mares, y desmentir los falsos rumores difundidos respecto a las pretendidas intenciones hostiles de Francia contra las antiguas colonias españolas de América.”⁶²

os rumores eran tantos y de tal magnitud, que no dejaban más posibilidades que pensar que había una concertación tras ellos. Normalmente se hacían cargo de ellos algunos periódicos como el ya mencionado Argos de Buenos Aires o “El Liberal”⁶³ de Santiago. El comandante Billard, miembro de la escuadra de

⁶⁰ M.de Chateaubriand, *Congrès de Vérone*, Tome II, p. 249.

⁶¹ Contre Amiral Rosamel, *Lettre au Ministre de la Marine*, Montevideo, 3 juillet 1824. Division de l'Océan Pacifique, SHD-FM BB4 458. Campagnes 1824. Vol. 9

⁶² Contre Amiral Rosamel, *Lettre au Ministre de la Marine*, Valparaíso, 18 aout 1824. Idem.

⁶³ Un diario de Santiago, “El Liberal”, publicó hace algunos días, bajo el título de monárquicos, un virulento artículo donde se habla de manera muy inconveniente de Francia y donde se me señala indirectamente al igual que a los señores de la Susse, de Moges y del Solar. Pero esta diatriba, que he despreciado como corresponde no es más que el trabajo de un panfletista pagado. Al día

Rosamel, en carta al Ministro de la Marina de abril de 1824, resume algunos de estos rumores que circulaban en América del Sur: 1º Que Francia proveía de hombres y navíos al rey de España para reconquistar Chile y Perú. 2º Que Francia consideraba como enemigas a las colonias españolas que rechazaban reconocer a la autoridad del Rey. 3º Que Francia prohibiría toda relación con los países sublevados, como Chile y Perú. Terminaba Billard señalando: “Si se cree a muchas personas, los ingleses serían quienes han dado curso a estos rumores y buscado acreditarlos con el fin de provocar perjuicios al comercio francés e indisponer a las autoridades del país contra este.”⁶⁴

Los comandantes de la Susse y de Moges fueron quienes más debieron sufrir las insidias de ataque y comentarios mal intencionados. Apenas llegado a Santiago, en agosto de 1824, de la Susse (permanecerá en Chile hasta el 6 de enero de 1826) tuvo que enfrentarse a fuerte campaña de desprestigio:

A nuestra llegada a esta capital nos enteramos que ciertas advertencias sobre el motivo de nuestro viaje y llegadas desde Europa, nos habían precedido. Los diarios de esta ciudad las habían recogido e interpretado presentándonos como una suerte de agresores.

El pretexto de esta viaje debía parecer el de saludar, en nombre del almirante, a los miembros de ese gobierno. Pero su finalidad real era la de juzgar en terreno la situación y ver los medios para ejecutar dignamente las intenciones de Vuestra Excelencia.

Tal como lo había previsto, las declaraciones de los periódicos de Buenos Aires habían preparado mal el éxito de mi misión, y tuve primero que combatir las desfavorables impresiones. Sin embargo, pude vencerlas y pronto adquirí la convicción de que podría lograr mi tarea frente a este gobierno...

Los primeros momentos de mi estadía en esta capital dieron lugar a interpretaciones de toda naturaleza. Estas eran obra de gente suspicaz, por carácter y posición, y movidas por pérfidas insinuaciones.⁶⁵

Pero lo peor vendría a inicios del año siguiente. Dejemos que el mismo de la Susse lo realte:

A comienzos de 1825 se expandió una alarma por todo este continente. Avisos provenientes de todas partes anunciaban proyectos hostiles de parte de la Santa Alianza, donde Francia y la Santa Alianza son confundidas en el pensamiento de estos pueblos. Una escuadra francesa, que había aparecido en el Golfo de México con unas pretendidas instrucciones dadas por el duque de Rauran al señor Chappessiau, nuestro agente en Colombia, servirá para cargar esta mina, cuya explosión se hizo sentir de manera particular en Perú. Explosión que obligó al señor de Moges a alejarse de Lima...⁶⁶

siguiente de su aparición, el Ministro de relaciones Exteriores de la república de Chile me envió una nota en la que tuve la satisfacción de encontrar una desautorización formal del precitado artículo de “El Liberal”, y donde el ministro renueva, en nombre de su gobierno, la seguridad de la más leal de las amistades para con Francia y su deseo de conservar este lazo entre las dos naciones.” ⁶³Contre Amiral Rosamel, *Lettre au Ministre de la Marine*, Valparaíso, 23 octubre 1824.

⁶⁴ Comandant Billard. *Lettre au Ministre de la Marine*, Valparaíso, avril 1824, SHD-FM BB4 458. Campagnes 1824. Vol. 9

⁶⁵ Capitaine de Frégate de la Susse, Rapport au Ministre de la Marine, SHD-FM BB4 459. Campagnes 1824, vol 10.

⁶⁶ Ibid. loc. cit.

Sin embargo, esta explosión de la que habla de la Susse, también lo afectaría a él. Pues los sectores liberales lo acusarían de ser parte de un complot francés. Al final, contando con el apoyo de las autoridades del país, el marino pudo dejar Chile. Respecto al fin oculto, o de mediación, que se le había encargado, de la Susse terminará su informe con unas palabras con sabor a fracaso y que bien podían resumir la situación en toda América del Sur:

En cuanto al fin político de la misión, yo no podía esperar permaneciendo en el lugar. En Chile se cree que Francia, por sus relaciones con España, cumpliría mejor que cualquier otra nación el rol de mediador en la querrela de la península con sus antiguas colonias. Pero Inglaterra ha dado garantías y, mediante sus agentes públicos, ha adquirido gran influencia en estos gobiernos como para no tener derecho a la preferencia. Además, desde Ayacucho, la necesidad del reconocimiento [de la independencia por parte otros estados] se ha hecho menos imperiosa. Es verdad que de manera individual se nos quiere, pero como nación Gran Bretaña debe ser, y es efectivamente, la primera en la atención de este pueblo.⁶⁷

La misión mediadora de Francia no dio resultados en ninguno de los nuevos estados de América. Simplemente lo hechos habían seguido su curso.

Conclusión

Es evidente que durante la primera década de la restauración monárquica en Francia, fue motivo primordial de su política exterior la apertura de nuevos mercados comerciales. En lo concerniente a los nuevos estados de América esa política se acrecentó aún más, pues se trataba de un amplio y nuevo mercado que prometía grandes ganancias. Sin embargo, al estudiar con detenimiento las diversas fuentes que se han trabajado en este artículo y relacionarlas entre sí, surge con claridad que el propósito comercial de la política francesa referente a América, era parte de una estrategia mayor que buscaba la reconquista de una posición política y económica perdida por Francia después de las guerras napoleónicas. En este plan se inserta el reposicionamiento de la dinastía borbónica, con sus ramas francesa y española, y la derogación por vía de los hechos de las trabas impuestas por el Congreso de Viena.

La presencia de estaciones navales francesas en América del Sur, El Congreso de Verona, la invasión a España y liberación de Fernando VII, el plan para imponer monarquías constitucionales en América, las presiones al monarca español para que dicte un decreto de libertad de comercio, la actitud mediadora de Francia en América, el envío de agentes con misiones semiencubiertas, y tantas otras situaciones ocurridas entre 1819 y 1825 y que se han analizado en este artículo, deben ser consideradas como etapas de una táctica que fue desarrollando la cancillería francesa, en conjunto con los demás miembros del gabinete, para afianzar el poder real y el prestigio de Francia.

⁶⁷ Ibid. loc. cit.

El problema del comercio con los nuevos estados, con todo lo importante y primordial que era, no fue entonces la única razón por la que las autoridades galas fijaron su atención en esta parte del mundo entre 1819 y 1825.

1825: ganado y guerra - Fernando López D'Alesandro (Universidad de la República – Universidad de Montevideo)

La región y sus circunstancias

Las presentes fronteras nacionales son una creación circunstancial de los hombres. Cualquiera que observe el mapa de la región –o en su defecto, de América del Sur– no puede dejar de impactarse frente al escándalo de la geografía política. La visión de un pequeño tapón entre dos gigantes genera, por lo menos, la sospecha de un recorte artificial.

Efectivamente, la región es, en realidad, una comunidad geográfica que se extiende desde el sur de Brasil a la Mesopotamia argentina. Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Misiones, la Provincia Oriental y Río Grande son un todo articulado y abierto, que no conoció límites para el pasaje de hombres, mercancías y, sobre todo, ganados.

De esta manera, nuestra región, huérfana de oro y plata, quedó atada a la producción vacuna desde el principio de su colonización. Llamamos a la zona “cuenca ganadera”, gracias a la feliz definición de Guillermo Vázquez Franco.¹ La cuenca ganadera hizo de su principal riqueza la clave de su desarrollo económico y a partir de ella nacieron las formaciones sociales que la revolución independentista heredó. La ganadería y sus principales sub productos -cuero primero, tasajo y sebo después- ataron a la cuenca a la monoproducción. Por tanto, el control de esta riqueza se volvió determinante en el devenir histórico regional, pero con una precisión necesaria: la cuenca ganadera era un espacio común, por tanto, el trasiego o la compensación por las faltas de ganado en alguna de sus zonas fueron permanentes. No existían límites ni limitantes, la propiedad de tierras y haciendas era irregular, el poder controlador débil o inexistente. El trasiego, el saqueo o el contrabando conformaron una cultura cotidiana y el proceso de 1825 a 1830 no pudo escapar de ella. La economía era simple, rústica. Ganados y hombres funcionan en una simbiosis sencilla, donde el cuero o el animal que lo lleva son los referentes del valor. La res o sus productos, fueron la medida económica y, a veces, la moneda. Y, en una economía natural al fin, la cantidad de cabezas hacía a la riqueza personal. El latifundio, como modalidad productiva fue su consecuencia directa.

¹ Guillermo Vázquez Franco, *Economía y Sociedad en el Latifundio Colonial*, Montevideo, Colección Hernandarias, 1986.

La Provincia Oriental

La ocupación luso-brasileña desde la derrota artiguista fue un respiro para la intrincada red de intereses regionales que, finalmente, sintonizaron su oposición al gobierno del caudillo. El dominio portugués atizó las contradicciones dentro de la región. Por un lado, el patriciado oriental recibió al invasor bajo palio y se puso a su servicio. La población del interior de la Provincia Oriental tuvo reacciones contradictorias. Unos rechazaron la integración al Imperio, añorando la alianza con las provincias del occidente. Evaristo Carriego, enojado con el Gobernador de Entre Ríos León Solas, "por su calma", le cuenta que cuando cruzó a Paysandú fue

“imponderable las demostraciones de alegría que se dejaban ver en los rostros de aquellos paisanos desgraciados. [...] El odio contra los portugueses es implacable, [...] De balde trabajan los tiranos en arrancar juramentos de la boca de los pueblos [...]. Casi me muero cuando vi las actas de la incorporación del Estado Cisplatino al Imperio, [...] [obtenida por presión] pero no porque así lo desee el Pueblo Oriental [...]”.²

Otros se adaptaron a la nueva situación, buscando el amparo del caudillo Fructuoso Rivera, nuevo protector de sus irregulares propiedades, especialmente las repartidas por Artigas desde 1815.

En ambas márgenes del Río Uruguay, la ocupación lusitana se vivió como una usurpación del territorio argentino común. La unión con las demás provincias "hermanas" era atizada, además, por la natural vinculación espacial, que se tradujo en una comunidad de intereses. Efectivamente, una de las razones para la reintegración de la Banda Oriental al concierto de las Provincias esgrimidas por el gobierno de Buenos Aires era “[...]que la mayor parte de las propiedades de aquella banda corresponden a individuos residentes y vecindados en el Entre Ríos, en Santa Fe y en Buenos Aires, y es tanto que hasta en ella existen propiedades que pertenecen a establecimientos públicos de esta capital [...]”.³

A partir de 1821 la dominación lusitana comenzó a mostrar claros signos de deterioro. El frágil consenso inicial fue imposible de mantener. Las esperanzas de libre comercio se frustran para el patriciado portuario; las tierras son reintegradas a sus antiguos dueños o, simplemente, expropiadas a aquellos que no tienen título regular. Pero a esta situación, ya conocida y estudiada, se agrega una más. El ganado fue arreado masivamente hacia Río Grande desde el principio de la ocupación⁴, pues la dinámica interna de la cuenca ganadera implicaba que

² Archivo Histórico de Entre Ríos (AHER). Archivo de Gobierno. Caja 8, folio 231. Uruguay, 10 de junio de 1824. Evaristo Carriego a León Solas.

³ Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina. Tomo XIV. Correspondencias Generales de la Provincia de Buenos Aires Relativas a Relaciones Exteriores. (1820-1824)*, Buenos Aires, 1921, p. 302. Fundamentos para negociar la evacuación de la Banda Oriental, dirigido a Valentín Gómez. 8 de setiembre de 1823.

⁴ Archivo General de la Nación. Montevideo (AGN-M). Golpe de vista sobre la guerra entre el Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Caja 17. Dicho documento señala cómo los

ante carencias o necesidades de ganado en una zona, se obtenía de hecho o de derecho, desde aquellos lugares donde lo había. Y en esa suerte de "vasos comunicantes vacunos" durante la dominación luso-brasileña, le tocó la peor parte a la Banda Oriental.

La prensa federal porteña escandalizó la situación informando que el saqueo llegó a 24 millones de cabezas.⁵ Ignacio Núñez, más sensato, ofrece la cifra de 4 millones. Teniendo en cuenta que durante el lapso 1816-1825 los saladeros riograndenses aumentaron de 13a 120⁶, procesando 100 reses diarias cada uno, los cálculos promediales, con las debidas ponderaciones, nos permiten afirmar que en esos nueve años se habrían consumido en los saladeros de Río Grande entre 16 y 25 millones de cabezas, de las cuales una parte importante se obtuvo desde la Cisplatina.⁷ Considerando que el censo de ganados relevado por las autoridades portuguesas en 1821 concluyó que existían en la Cisplatina 2.631.300⁸ de cabezas declaradas, que debieron ser mucha más debido a la tradicional declaración a la baja de los propietarios, y si la provincia tenía capacidad para soportar 8 o 9 millones de cabezas, probablemente la Banda Oriental tenía hacia 1822-1823 solamente entre 3 y 4 millones. Sin embargo, testimonios posteriores confirman que entre 1824 y 1825 la crisis ganadera oriental llegó a límites insospechados.

Los documentos relevados confirman la escasez. Rivera, por ejemplo, conocedor profundo de "su" provincia declara que en 1825 "no tiene más que escombros".⁹ Años después, Lázaro Gadea recordará que en esa época la campaña había quedado "[...] tan exhausta de ganados [...] que sólo se conservaban para comer, sin poderse con ellos especular, se podría asegurar que las vacas no eran la riqueza del Estado [...]". Otros constituyentes describen una situación aún peor: la población debió echar mano a la fauna autóctona para alimentarse.¹⁰ En

prisioneros en Das Cobras "[...]sabían que sus propiedades habían sido repartidas entre los Pacificadores. Inmenso número de ganados en que consistían las fortunas de los prisioneros y todos los habitantes de aquellas campañas, pasaron con la mayor imprudencia a manos de los jefes militares. Notorio es el caudal que hizo Juan Carlos Saldanha en el Rincón de las Gallinas, hacienda de Haedo, igualmente prisionero en Río de Janeiro. Allí este comandante militar puso su fábrica de sebo y cueros; y mandó gruesas partidas de ganado al Río Grande, para venderse al mejor precio [...]. Aunque en Montevideo hay cierta exterioridad que indique conformidad con el gobierno portugués, en el seno de las familias, en las horas de confianza doméstica y familiar, se hace saber que nada les es tan pesado y odioso como su dominación".

⁵ *El Argos*. Buenos Aires, 8 de enero de 1823. *Provincias del Río de la Plata*.

⁶ Ignacio Nuñez, *Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Londres, R. Ackerman, 1825, p. 317.

⁷ "[...] Los brasileños se han llevado en ganado de la Banda Oriental, por valor de varios millones de esterlinas, con lo que han enriquecido a las provincias adyacentes y a varios de sus súbditos [...]". Ponsonby a Gordon. 6 de enero de 1827. Luis Alberto Herrera, *La Misión Ponsonby*. Tomo II. Montevideo, Cámara de Representantes, 1989, p. 131.

⁸ Aníbal Barrios Pintos, *Historia de la Ganadería en el Uruguay. 1574-1971*, Montevideo, Biblioteca Nacional, 1973, p.162.

⁹ Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, *Documentos para el Estudio de la Independencia Nacional*. Tomo II, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1938, pp. 264-265.

¹⁰ Presidencia de la República, *Diario de Sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa*. Tomo I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1980, pp. 330, 333-334.

consecuencia los precios se dispararon. A finales de 1825 se pagaba \$11 cada novillo, cuando su valor habitual era de 4 a 5.

Si la Provincia Oriental sufría escasez, más grave aún es la situación de las vecinas provincias del litoral, hundidas en la deflación ganadera más importante de su historia.

Las provincias del litoral

Durante el período investigado el litoral argentino sufrió años de penuria. Nuestra investigación directa se centró en las dos provincias claves del proceso político económico de 1825, Entre Ríos y Santa Fe. Los testimonios de la deflación ganadera son abrumadores.

Santa Fe, sin duda, llevó la peor parte. Como provincia abierta, sin límites naturales fijos en el norte y sur, vivió constantemente a merced de los malones indios. La frontera norte, principalmente, se desplaza una y otra vez en una disputa desgastante, donde el poder político intenta contener las incursiones ranqueles y los sistemáticos saqueos de las haciendas. En 1823 Santa Fe acuerda con Buenos Aires realizar una expedición militar conjunta para “[...] escarmentar la insolencia de los bárbaros fronterizos y asegurar las vidas y haciendas de sus habitantes y el curso del comercio interrumpido a cada paso por sus repetidas incursiones [...]”.¹¹

Para colmo de males, desde 1823-1824 la provincia de Estanislao López sufrió una larga sequía que, con intermitencias, se mantiene hasta 1831, acompañada algunas veces, por las plagas de langosta.¹² Un ejemplo sintoniza la crisis provocada por los malones con el clima hostil. Luego de la victoria contra los indios, Estanislao López se lamentaba por la suerte del "ingente número de haciendas" que se habían quitado a los Ranqueles: “[...] sólo pude conducir sobre trescientos novillos, más de tres mil ovejas [...] e igual número de yeguas y caballos, porque es tal el estado de exterminación a que la seca las había reducido que no pudieron sufrir una sola jornada y por esta desfavorable circunstancia, tuve el sentimiento de abandonarlas [...]”.¹³ Las guerras civiles, casi constantes desde 1810, completan este panorama abrumador.¹⁴

¹¹ Archivo General de Santa Fe (AGSF). Registro Oficial de Santa Fe. Tomo I. Convenio ajustado entre Santa Fe y Buenos Aires para librarse de las depredaciones de los salvajes. 3 de enero de 1823.

¹² Alfredo J. Montoya, *La Ganadería y la Industria de Salazón de Carnes en el Período 1810-1862*, Buenos Aires, Editorial El Coloquio, 1971, p. 33.

¹³ AGSF. Archivo de Gobierno. tomo 2 1/2. 8 de junio de 1823.

¹⁴ Oscar Luis Ensínck, *La Ganadería en la Provincia de Santa Fe durante el Siglo XIX*, Buenos Aires, 1981. Asimismo, en una de las últimas contiendas importantes contra Buenos Aires, antes de 1825, la destrucción realizada por los ejércitos al mando de Dorrego, recibieron una dura condena por parte de López. (Papeles de Estanislao López 1820. Santa Fe. 1979). Esta guerra terminó con un acuerdo secreto por el cual Buenos Aires entregó a Santa Fe 25 mil cabezas de ganado. (Juan Álvarez, *Las Guerras Civiles Argentinas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1987, p. 78).

Las cifras santafesinas son escasas. Sabemos que a la casi inexistencia de bovinos se sumó la total carencia de caballos. Lavalleja, por ejemplo, no pudo emprender su campaña de 1823 porque las escasas caballadas provinciales fueron, de urgencia, utilizadas para combatir la avanzada de los indios.¹⁵

Los precios tienden abruptamente al alza. En 1823 se paga cuatro pesos plata la cabeza de ganado en la provincia.¹⁶ En sintonía con la situación, las medidas políticas no tardaron en llegar. Desde 1819 hasta 1827 el gobierno prohíbe la exportación de cueros y de ganado vacuno. Las matanzas y los abastos son estrictamente controlados.¹⁷ No podemos cuantificar aún el impacto social de la deflación en Santa Fe, pero considerando las medidas políticas adoptadas, suponemos que el abasto a la población debió haber sido crítico.

Así como los archivos santafesinos son mezquinos en datos cuantificables, Paraná, por el contrario, nos abruma con cifras y documentos acerca de su aguda deflación ganadera. El gobernador Lucio Mansilla pinta un panorama desolador. Hacia 1824-1825 la hacienda entrerriana llegaba apenas a 40 mil vacunos y 60 mil equinos¹⁸, cuando su stock bovino antes de la revolución era de 2 millones y medio. Las causas son similares a las que generaron la crisis en Santa Fe, pero en Entre Ríos los datos permiten cuantificar con cierta exactitud.

Para los principales protagonistas de la época la deflación era clara y evidente, así como sus consecuencias políticas y sociales. El representante de Santa Fe frente a Buenos Aires, Juan José Seguí, vivía pendiente de las remesas que la ciudad porteña podía enviarle. Juan José Pesoa, cuando despide al gobernador entrerriano Lucio V. Mansilla, en viaje oficial frente al gobierno de Buenos Aires, no pudo dejar de mostrar su ironía acerca de sus vecinos y sobre su propia situación: “[...] Te deseo el mejor éxito en tu viaje y te encargo tengas muy presente el imitar a Seguí en pedir, pero que sean vacas [...]”.¹⁹ Ricardo López Jordán –Comandante del Departamento de Uruguay, frente a Paysandú– más en contacto con las realidades cotidianas de la población, no dejó de describirle la situación al Gobernador León Solas: “[...] Amigo, aquí estamos muy pobres, y yo no sé como nos mantenemos, en fin, todavía no nos falta la carne, aunque con algún trabajo [...]”.²⁰ Y a finales de 1824 pintó un panorama más grave: “[...]Amigo, yo no sé como quiere que nos mantengamos, esto está muy pobre.

¹⁵ Archivo General de la Nación. Montevideo (AGN-M). Fondo Ex. Archivo Museo Histórico. Caja 16. Relato de sucesos anteriores a la Cruzada de los 33 hecho por el Sr. Gral. Juan Antonio Lavalleja. Señala Lavalleja que Estanislao López era proclive a colaborar con cien hombres para la Revolución de 1823 y que “[...] podría entregar prontos de armamentos y monturas, menos la cabalgadura, en razón de estar muy escasos en aquella época [...]”.

¹⁶ Juan Alvarez, *Historia de Rosario*, Buenos Aires, 1943, p. 277.

¹⁷ AGSF. Archivo de Gobierno. Apéndice 3 1/2. 1822-1827.

¹⁸ J.J.M Blondel, *Almanaque Político y de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires para el año 1826*. Lucio Mansilla, *Noticias Estadísticas de la Provincia de Entre Ríos*, p. 263.

¹⁹ Archivo Histórico de Entre Ríos. (AHER). Carpeta 6. 14 de marzo de 1823. Juan José Pesoa a Lucio V. Mansilla.

²⁰ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 8. Uruguay, 4 de diciembre de 1824. Ricardo López Jordán a León Solas.

[...] Yo no me mudo a la Comandancia porque no tengo voluntad de ayunar, estando en casa siempre como sin sobrarme nada, pero también suelen llegar amigos y otros que no lo son y por política les brindo la casa y...en fin Ud. sabe que yo nunca he sabido llorar miserias porque me habito en ellas y me es costoso el explicarlas [...]”.²¹ Efectivamente, la deflación ganadera no sólo afectó las haciendas de los poderosos, se hizo sentir duramente en los abastos a la población.

Hemos encontrado cifras regularmente llevadas para las poblaciones de Gualeguay y Nogoyá y un recuento general para Gualeguaychú. Las tres poblaciones oscilaban entre los 1200 y 1700 habitantes. La situación de sus abastecimientos nos ofrece un panorama significativo. Habitualmente se considera que una res alimentaba a 40 personas²², otros señalan 30.²³ Para no aburrir al lector, tomaremos la cifra mayor, por representar la más problemática para probar nuestra hipótesis. Las reglas de tres son inapelables: Para Gualeguay, en siete meses de 1824, solamente en tres –enero, junio y julio– los abastos se colman. Para los restantes cuatro el faltante para satisfacer la demanda oscila del 9% en abril, al 21% en mayo, 9% en octubre y el 14% en noviembre. Para mayo de 1825, único dato relevado en ese año, el 14% del pueblo se habría quedado sin carne. Para Nogoyá la situación es más crítica. De los cinco meses de 1823 en que obtuvimos datos, en ninguno se colman los abastos a la población. El déficit fue de 38% en febrero, 28% en marzo, 37% en abril, 37% en mayo y 28% en junio. En el único dato que tenemos para 1824, febrero, el 44% de la población no se abasteció.²⁴ En Gualeguaychú –1500 habitantes– entre el 1º de diciembre de 1822 y el 31 de julio de 1823 entraron para el abasto 480 reses.²⁵ Fue imposible discriminar por mes, pero el número global, cualquiera sea la hipótesis que exploremos, deja sin carne a mucho más del 50% de la población.

La deflación ganadera impactó a la gente en el área más sensible. No es casual, por tanto, la popularidad de la guerra contra Brasil por la Provincia Oriental y los masivos saqueos de ganados que permanentemente cruzaron el Río Uruguay. Para los pobres fue una guerra por la comida.

Los precios confirman aún más nuestra hipótesis.²⁶ Para 1823 el vacuno cotizó \$3 por cabeza, saltó a \$6 y \$9 en 1824 y \$10 en 1825, aunque otras fuentes señalan que en ese año llegó a 14 y 17 pesos. La inflación del precio bovino es explosiva; la gran escasez su explicación. Asimismo las tasas a los abastos de ganado no tardaron en dar saltos porcentualmente peores. Necesitado de recaudar y

²¹ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 8. Uruguay, 14 de diciembre de 1824. Ricardo López Jordán a León Solas.

²² José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, *Historia Rural del Uruguay Moderno*. Tomo I. Montevideo, EBO, 1969.

²³ AHER. Archivo de Gobierno. III- carpeta 2. Condiciones con que se valida el tratado del Paraná el Gobierno de Entre Ríos. Uruguay, 4 de agosto de 1823. En este importante acuerdo entre el Cabildo de Montevideo y Entre Ríos se estipula que una res puede alimentar treinta personas.

²⁴ Fuentes: AHER. carpetas 7 y 8. Oscar F. Urquiza Almandoz, *Historia Económica y Social de Entre Ríos. (1600-1854)*, ed. Banco Unido del Litoral.

²⁵ AHER. Archivo de Gobierno, carpeta 6, fol. 2318. Gualeguaychú, 31 de julio de 1823.

²⁶ Fuentes: Oscar Urquiza Almandoz, *Historia Económica y Social*. AHER, tomo 134. Legajo 19. Archivo de Gobierno. carpeta 5, fol. 1608.

empujado por la ley de la oferta y la demanda, el gobierno incrementó los impuestos a los corrales de un real a doce entre 1822 y 1827, o sea un 1200%.²⁷ Cuando el saqueo desde Brasil recupere la hacienda entrerriana, veremos como estos guarismos también caerán verticalmente.

Buenos Aires. Estancieros y saladeristas.

La otra clave para la comprensión del proceso es analizar la situación en la Provincia de Buenos Aires. Al fin y al cabo, la financiación de la Cruzada Libertadora de 1825 recolectada por Pedro Trápani, salió en gran parte de las arcas de los latifundistas y saladeristas porteños.

La coyuntura difiere en ciertos aspectos de sus vecinas litoraleñas. Gran puerto de salida para los productos interiores, gran puerto de entrada para las mercancías que abastecían a los mercados rioplatenses, Buenos Aires fue económica y políticamente el eje en torno al cual rotaron los poderes establecidos en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Su diversificación económica agrega otros factores causales a su crisis. Los estancieros y los saladeristas en expansión controlan el mercado, las haciendas y la puerta de sus exportaciones.

No detectamos una deflación como en Santa Fe y Entre Ríos, pero sí una importante crisis en las existencias, como consecuencia de factores similares a los que afectaron a sus vecinas. En 1823 el cónsul norteamericano en Buenos Aires informa de una gran sequía, que sumada a la langosta generó la pérdida de una parte importante de las existencias bovinas.²⁸ Sumemos a esto el gran consumo de haciendas a cargo de los saladeros en expansión.

De largo tiempo atrás la industria saladeril porteña creó problemas en los stocks. Cada saladero consumía a razón de cien reses diarias y entre 1822 y 1825 se fundaron 20 establecimientos más. Grandes consumidores de materia prima, al parecer serán los saladeros los responsables del descenso de las existencias ganaderas, con el consiguiente aumento de los precios al consumo. En 1817, Pueyrredon atiende a los reclamos de los consumidores e intenta prohibir las faenas en todos los saladeros de la provincia. Los abastos, en realidad se vieron disminuidos por la especulación de los carniceros, pero independientemente de la causa, objetivamente las existencias bovinas sufren una importante merma. La solución para el abasto de la capital fue simple: Juan Manuel de Rosas obtiene un decreto del gobierno provincial gracias al cual los abastos a la población queda en manos de los mismos hacendados-saladeristas. O sea, los estancieros además, fueron los abastecedores del mercado más importante de la región.²⁹ Negocio redondo.

²⁷ AHER. División de Gobierno. Serie VI. Carpeta 1, legajos 4 y 14. Archivo de Gobierno III. Serie VI, carpeta 2.

²⁸ John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1956, pp. 253-254. 15 de agosto de 1823.

²⁹ Alfredo Montoya, *Historia de los Saladeros Argentinos*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1956, pp. 42 y ss.

Pero toda redondez tiene sus vueltas. La permanente expansión ganadera aumentó la posibilidad de ganancias y éstas la ambición de obtenerlas fácilmente. Sólo había una salida, la conquista del sur, contra el territorio de los indios, que con sus robos de ganados aumentaban los problemas del stock porteño. El área ganadera de la provincia aumentó 20.795 km. en 1823 y 52.627 Km. en 1826.³⁰ Desde muy temprano, los estancieros saladeristas asentaron sus propiedades en los límites del territorio indio. Apurados por la obtención de materias primas, el riesgo valía la pena frente a la potencial tasa de ganancia. Este sector necesitó estabilizar la frontera para garantizar sus propiedades. Así, las diversas incursiones militares contra los indios, consecuentes saqueadores de sus ganados, se suceden desde principios de la década de 1820. Soler, Rodríguez y Rosas recibieron los agradecimientos de los estancieros fronterizos; uno de ellos era Pedro Trápani.³¹

Terrateniente importante, Trápani abastecía el saladero que poseía en sociedad con los ingleses Staples y Mac. Neile. Pero la realidad era muy otra; el verdadero propietario era un noble inglés vinculado al Foreign Office: Lord John Ponsonby.³² Estos vínculos no pueden dejar de generar serias sospechas.

La expansión territorial tuvo un importante complemento con la aprobación en 1824 de la Ley de Enfiteusis. Gracias a ella, las ya extensas propiedades de la oligarquía terrateniente porteña crecieron aún más. Los números son asombrosos. Entre 1824 y 1827 se concede un área de 4.580 Km., (2.290.000 hectáreas.) de los cuales sólo 22 concesiones comprendían 1.910 Km. (955.000 hectáreas) La Sociedad Rural, de la que Rivadavia era accionista, obtuvo 610 Km.(305.000 hectáreas).³³ Al año de promulgada la ley, gracias a la especulación, ochenta y cinco enfiteutas estancieros concentran 4.595 Km. (2.297.500 hectáreas, la actual superficie de Canelones).³⁴ Cuando en 1830 el reparto termine, se habían concedido 16.030 Km., aproximadamente la superficie de Tacuarembó y Montevideo. Y a las estancias había que poblarlas.

Pero la voracidad de los terratenientes porteños no se detuvo en la frontera sur. Atraídos por los precios bajos de la tierra fiscal entrerriana -sin ganados y manejada por los sectores dominantes de la provincia-crearon una sociedad para comprar estancias del estado. La existencia de la Compañía Entrerriana fue especialmente investigada por nosotros.

El negocio tuvo fuerte resistencia popular. En Gualeguaychú, por ejemplo, el 24 de mayo de 1825 los pequeños y medianos ocupantes irregulares de las tierras fiscales, agraviaron al ex gobernador Mansilla y otros asociados, llegando casi a la

³⁰ Carlos A Fernández Pardo, *Estudios sobre la Formación Económica Argentina. 1810-1890*, Buenos Aires, Centro Editor Argentino, p. 116.

³¹ Alfredo Montoya, *Historia de los Saladeros Argentinos*, p. 22.

³² John Lynch, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1989, p. 72.

³³ Carlos Fernández Pardo, *Estudios sobre la Formación Económica*, p. 128.

³⁴ Horacio Juan Cuccorese, *Argentina. Manual de Historia Económica y Social*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971, p. 243.

asonada.³⁵ Finalmente, la compañía debió recurrir a compras clandestinas de tierras fiscales, pero el negocio siguió adelante.

Fructuoso Rivera, concedor de regiones, intereses y hombres, sintetiza muy bien toda la coyuntura: “[...]sucediendo que la provincia de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y Misiones se hallan sin ganados; su deseo es hacer la guerra a los Imperiales por el interés de los ganados. Una poderosa Compañía de Buenos Aires que han comprado en el Entre Ríos 42 estancias, tienen interés sobre las haciendas de la frontera. Todos los más jefes están en la Compañía, hasta Mansilla y el Ministro García. Ahora vea Ud., excelencia, cual será el interés de estos sobre las vacas! López no dudará el desprenderse (como lo tiene ofrecido) de 800 a 1000 guaicuruses que gustosamente vendrán a hacer la guerra por el interés de las vacas que valen mucho. [Al] mismo Entre Ríos no lo arrostrará otra cosa y lo mismo Corrientes y Misiones. Y quien va a padecer no ha de ser ya la Banda Oriental que no tiene más que escombros, los será el Brasil por esta parte [...]”.³⁶

Don Frutos fue muy claro: poblar las estancias –unas por la escasez, otras para la expansión de los negocios– fue un objetivo clave de la guerra que desataron Lavalleja y los Treinta y Tres. Cabe, si, una aclaración: El factor ganadero no explica todo, pero si no lo tenemos en cuenta no podemos comprender muchas cosas.

Una revolución en dos tiempos. 1823-1825

Los procesos políticos, la crisis peculiar de la Provincia Cisplatina y la deflación ganadera del litoral se interrelacionan en un amplio y complejo abanico coyuntural. No busquemos consecuencia en los actores, no pueden tenerla. El momento histórico fue lo suficientemente difícil y contradictorio como para esperar claridades políticas o coherencia frente a los hechos. Como dijo Real De Azúa, explicando esta época: “en los momentos contradictorios, la gente se comporta de manera contradictoria”.³⁷

Cuando en 1823 Don Pedro I proclama la independencia del Brasil, la lejana Cisplatina se convulsionó. El estallido revolucionario enfrentó a los ocupantes en dos bandos: los brasileños liderados por Lecor, fieles a don Pedro, y los portugueses contrarios a la independencia. Los primeros dominarán la campaña, los segundos se acantonaron en Montevideo.

Sectores del patriciado, hartos del dominio exclusivista, sentaron su base rebelde en el Cabildo de Montevideo y, desde allí, dirigieron el primer ensayo

³⁵ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 9. 15 de Junio de 1825. Lucio V. Mansilla a León Solas.

³⁶ Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. tomo II, pp. 264-265. Fructuoso Rivera a Sebastián Barreto Pereira Pinto. Julio, Agosto (?) de 1825.

³⁷ Carlos Real de Azúa, *Los Orígenes de la Nacionalidad Uruguaya*, Montevideo, Instituto Nacional del Libro, Ed. Arca, Ediciones del Nuevo Mundo, 1990.

revolucionario de la provincia. El proyecto inicial era separarse de Brasil y/o Portugal y reintegrarse a las Provincias Argentinas. Ganaron para la revolución a importantes jefes del interior. El más destacado, Juan Antonio Lavalleja. Asimismo, coordinaron esfuerzos con orientales exiliados en las provincias y no tardaron en enviar delegados a negociar apoyos en el litoral y Buenos Aires. El 14 de marzo de 1823 se firma el acuerdo con la Provincia de Santa Fe. En su cláusula secreta se destaca que la provincias concurrentes, una vez ganada la guerra, serán "gratificadas" en proporción a sus auxilios. Por haber sido Santa Fe la primera en brindar su apoyo, gozaría "el duplo proporcional por el mérito contraído".³⁸ El documento –tan conocido– especifica la cantidad, pero no la mercancía. Entre Ríos pacta con Montevideo en agosto y en su acuerdo reservado –tanto que nunca es citado– es más específico: "[...] El gobierno de Montevideo, si termina felizmente esta guerra, donará a la Provincia de Entre Ríos seis mil cabezas de ganado [...]"³⁹, además de otros beneficios a perpetuidad, sobre todo de índole comercial.

Luego de innumerables cabildeos y maniobras que no podemos especificar aquí, finalmente acuerdos y esperanzas no se cumplieron. Buenos Aires no apoya y presiona a López y Mansilla para que desistan y envía a Valentín Gómez a Río de Janeiro a negociar la restitución de la provincias invadida, con la propuesta de pagar una indemnización a Brasil. Las dificultades económicas y militares, los temores de una restauración del poder español en Montevideo, las obligaciones impuestas por el Tratado del Cuadrilátero, fueron esgrimidas en un extenso informe del gobernador porteño Martín Rodríguez a López, para que Santa Fe desistiera de su empresa.⁴⁰ Estos factores, junto a la guerra contra los Ranqueles y la falta de caballadas, terminaron por frustrar las intenciones.

Con Entre Ríos, la situación tuvo sus bemoles. Mansilla, prisionero de sus ambigüedades, se muestra favorable en principio, duda luego, detiene un intento de revolución de Lavalleja en su contra por esa razón⁴¹, acuerda con Domingo Cullen en agosto, rompe el acuerdo en octubre⁴² y finalmente mantiene su pacto con Lecor, con quien estaba negociando desde mediados de 1822. El gobernador entrerriano temía –y con razón– la posibilidad de una invasión brasileña sobre su territorio. Este temor jugó permanentemente en las decisiones de la élite entrerriana, hasta que los hechos económicos y políticos ofrecieron garantías a su intervención en 1825. Además, ciertas resistencias internas, contrarias a la aventura, seguramente jugaron para que Mansilla desistiera.⁴³ Finalmente, en febrero de 1824 Lecor entró en Montevideo. El intento del Cabildo Revolucionario terminó, pero los problemas continuaron.

³⁸ Manuel Cervera, *Historia de la Ciudad y la Provincia de Santa Fe*. tomo II, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1980, p. 628.

³⁹ AHER, Condiciones, *Ibid.*, loc. cit.

⁴⁰ AGSF. Archivo de Gobierno. Tomo 2 1/2. Fl. 1007-1016.11 de Octubre de 1823.

⁴¹ AGSF. Archivo de Gobierno. Tomo 2 1/2, Paraná, 21 de abril de 1823. Lucio V. Mansilla a Estanislao López.

⁴² AHER. Archivo de Gobierno III. Carpeta 2. Comisión Oriental. Procesos Políticos. S/F.

⁴³ AGN-M. Carta de Juan Florencio Perea. Uruguay, 24 de agosto de 1823.

La reincorporación de la Provincia Oriental al seno de las Provincias Unidas del Río de la Plata fue muy popular. El Partido Federal –liderado por Manuel Dorrego– llevó adelante una permanente y radical campaña política reivindicando la reconstitución del territorio argentino con la restitución de la provincia ocupada por el extranjero. La propuesta caló en el sentimiento popular. Sumemos a esto el panorama general de las provincias del interior y sobre todo las litoraleñas. Teñidas por el federalismo, pero también por las tendencias autonómicas, dependientes de Buenos Aires, pero antiporteñas, la situación abre ante nosotros un abanico muy amplio de contradicciones y propuestas difíciles de conjugar. Quizá se cruzaron un conjunto de situaciones políticas y económicas que circunstancialmente amortiguaron disidencias y resquemores, empujando a las provincias a un conflicto con Brasil, que algunos dirigentes más lúcidos buscaron evitar mediante acuerdos.

Lavalleja, sus alianzas y la crisis ganadera

En diciembre de 1824 abrió sus sesiones el Congreso Nacional Constituyente en Buenos Aires. Crear la organización nacional y administrar como unidad las centrífugas provincias argentinas no era algo fácil de lograr. Con hegemonía unitaria, el congreso debía elaborar la propuesta de estructurar una nación, lo que operó como un nuevo catalizador político que distorsionó aún más la ya difícil situación. Habrá un “partido de la guerra con Brasil” básicamente federal, que utilizará la reconquista de la Provincia Oriental como una bandera político-ideológica que uniera voluntades generando el sentimiento nacional tan necesario.⁴⁴ Para ello se necesitaba el ejército que no se tenía y la financiación que no existía. Apoyados en estas razones, Rivadavia y su círculo le dio largas al asunto, a pesar que todos los discursos entendían legítima la reivindicación, por encima de las diferencias partidarias.

Sin embargo, en una estructura tan lábil he incontrolable, no faltó la organización clandestina –Los Caballeros Orientales– los sectores sociales –latifundistas y saladeristas porteños, dirigentes-estancieros del litoral y los “pobres” de ambas bandas– y el líder testarudo –Lavalleja– que no respetaban ni respondían a ningún poder político organizador. Efectivamente, uno de los graves problemas políticos, producto y causa de la fuerza centrífuga provincial, –incluyendo la

⁴⁴ Agüero, Mansilla y Dorrego principalmente y otros diputados, varias veces señalaron en las sesiones que la guerra contra Brasil “era nacional” o buscaba afirmar el sentimiento nacional entre los argentinos. La prensa de la época favorable a la causa también señala permanentemente la necesidad de desatar una “guerra nacional” para salvar el “honor nacional” “Pero hoy que existe una nación -decía El Piloto- dejar que el extranjero se gozase un momento más en el fruto de nuestras pasadas desgracias sería profanar un dogma nacional y echar a tierra los fundamentos sobre que nos hemos conducido para romper el yugo ignominioso de nuestros abatidos tiranos”. Flavio A García, *Los Acontecimientos de 1825 en la Provincia Oriental a través de la Prensa Rioplatense*. Tomos I y II. Montevideo, Publicación de la Comisión Nacional de Homenaje al Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1976.

Banda Oriental– fue la autonomía con que operaban los caudillos, no respondiendo, cuando no querían, a ningún mando vertical.⁴⁵

Siguiendo esta modalidad, Lavalleja y sus aliados trazaron los planes revolucionarios durante 1824, conformando un espectro de alianzas desde Buenos Aires a las provincias litoraleñas.

Estanislao López estaba de acuerdo pero esperaba el apoyo entrerriano.⁴⁶ Su aguda crisis económica y su dependencia cada vez mayor de Buenos Aires le hicieron seguir percibiendo que la solución estaba en recuperar los ganados desde el Brasil, como decía Fructuoso Rivera. Su posición geográfica, además, no le hacía temer una invasión por parte de las fuerzas brasileñas. Otra era, en cambio, la situación de Entre Ríos. Recostada sobre el Río Uruguay y en una gravísima deflación ganadera, su actitud respecto de la reconquista de la Provincia Oriental fue muy ambigua. León Solas, nuevo gobernador provincial, sabía que la reconstitución de su stock ganadero debía venir desde la otra costa del río, pero de emprender el camino de una guerra sin certezas de victoria, corría el riesgo de ser invadido por Brasil. Robar ganado desde la Cisplatina con partidas sueltas ya era una empresa difícil, debido a la crisis ganadera oriental y al temor que las incursiones se consideraran una provocación. Igualmente, el 28 de noviembre de 1824 apeló a Lecor para solucionar la deflación. El Barón de la Laguna –seguramente como estrategia para neutralizar las peligrosas intenciones guerreras entrerrianas– respondió desde Montevideo que a pesar “[...] que la desolación general de esta Provincia [...] puso a este gobierno la penosa necesidad de adoptar medidas restrictivas con respecto a las haciendas de campo, prohibiendo la matanza y extracción de vacas [...] deseoso el Barón de la Laguna de complacer a su excelencia el Sr. Gobernador del Entre Ríos, y darle nuevos y positivos testimonios de la sinceridad de sus sentimientos amistosos, sólo espera que Su Excelencia le manifieste el número de ganados que intenta llevar a su provincia, a fin de recabar de la generosidad de SMI una excepción de la medida general a favor de la Provincia de Entre Ríos [...]”.⁴⁷

Sin embargo, Lavalleja seguía el fino trabajo de atraerse a Solas y tentarlo. El gobernador entrerriano prometía apoyos a la empresa del caudillo oriental, pero se lamentaba sobre “[...] la suma pobreza en que me encuentro. Ud. sabe muy bien como me cuesta mandar esta Provincia[...]”.⁴⁸ 19 días después, Lavalleja

⁴⁵ Quizá el Lord Ponsonby fue uno de los que mejor describen este fenómeno y los peligros potenciales y reales que generaba. Herrera, *La Misión Ponsonby*, Tomo II.

⁴⁶ En carta del 8 de abril de 1824 a León Solas le recomienda que acepte al caudillo oriental y le señala que “[...] si impuesto del nuevo proyecto de Lavalleja no encuentra motivos de temor sobre su honor y la tranquilidad de su provincia, me es muy satisfactorio recomendárselo con especialidad, y de lo contrario, desisto de todo empeño, como destructivo de sus intereses que me son tan caros[...]”. AGN-M. Fondo Ex AMH. Caja 16. 8 de abril de 1824. Estanislao López a León Solas.

⁴⁷ AHER. División de Gobierno. Serie III. carpeta N°3. Montevideo, 10 de febrero de 1825. Carlos Federico Lecor a León Solas.

⁴⁸ AGN-M Fondo Ex. AMH. Caja 16.1 de julio de 1824. León Solas a Juan Antonio Lavalleja. A continuación señala "yo jamás dejaré de ser enemigo de los portugueses y amigo de los hombres patriotas y en particular de Ud. Pero permítame por ahora más tiempo para resolver en el todo nuestro asunto, porque a la verdad tengo un proyecto de mucha importancia de donde pienso

yendo al grano, le aclara “[...]Amigo, yo conozco muy bien la pobreza en que nos hallamos tanto Ud. como yo para emprenderla. Pero amigo, tenemos muchas vacas del otro lado y en un primer impulso ¿quien nos priva de pasar 30 o 40.000 para continuar nuestro empeño? Este gran recurso es el que debe animarnos y sólo está al conocimiento de los hombres como nosotros que sabemos lo que es la campaña[...]”.⁴⁹ Y el "gran recurso" finalmente los "animó" como veremos.

En Buenos Aires, Pedro Trápani se empeña en conseguir apoyos y dinero para la Cruzada. Tuvo muy buena puntería. El listado de contribuyentes ofrece datos primarios interesantes, pero ameritan una investigación más profunda. Con la documentación relevada encontramos que un grupo importante de ellos concentraba el 13.04% de las tierras repartidas gracias a la enfiteusis rivadaviana. Ahora bien, no todos los integrantes de la lista de Trápani fueron enfiteutas, pero sí un grupo importante debió ser terrateniente. Identificamos conexiones bastante directas entre personajes importantes que, si bien no están directamente en el listado, tienen una presencia lateral, por los aportes realizados por sus hermanos y asociados. Por ejemplo, Tomás Manuel de Anchorena no figura en el documento, pero sí su hermano Nicolás con quien conformaba un grupo económico que apoyó la aventura de Lavalleja. Rosas no fue enfiteuta, pero sí un gran latifundista que figura junto con sus primos en la lista de Trápani. Pedro y Manuel Lezica no son enfiteutas, pero sí Sebastián. Los hermanos conformaron la empresa Lezica Hnos. que intermedió entre el gobierno porteño y Trápani para que le llegaran \$75.566.

Si consideramos los apoyos hacia la Cruzada Libertadora en general, incluyendo a aquellos personajes que no aportaron dinero directamente, pero que militaron por la causa revolucionaria de 1825, nos encontramos con que concentran 696.875 hectáreas en enfiteusis, o sea, el 26.4% del total repartido, algo más del doble de la superficie actual del Departamento de Montevideo. No hemos podido hallar aún los datos de una parte importante de la lista de Trápani, pero el hecho de que los principales apoyos a la revolución detectados concentren algo más de un cuarto de la tierra nueva que se integró a la producción no puede dejar de ofrecernos hipótesis sugerentes acerca de la necesidad de poblar esos campos con hacienda, en ese peculiar momento de escasez.⁵⁰

El Congreso Constituyente en funciones, la agitación federal a favor de la reincorporación, la necesidad de encontrar una "causa nacional", la deflación ganadera en aumento, la expansión territorial de la Provincia de Buenos Aires con su escasez de ganados, la crisis de la Cisplatina, tanto en lo productivo como en lo comercial, crearon un telón de fondo delante del cual se iba a desarrollar el drama siguiente. El martes 19 de abril de 1825 Lavalleja y los Treinta y Tres tomaron la playa de La Graseada.

sacar la felicidad de aquella desgraciada provincia y que Ud. dé un día de gloria a su país como lo desea[...]”.

⁴⁹ AGN-M. Caja 17. 20 de julio de 1824. Juan Antonio Lavalleja a León Solas.

⁵⁰ Fuentes: Instituto Histórico y Geográfico. Tomo I. Jacinto Oddone, *La Burguesía Terrateniente Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Populares Argentinas, 1956, cap. IV.

La Revolución

La preparación y el inicio de la guerra resumieron el conjunto de situaciones y conflictos que hemos descrito. Desatar la guerra independientemente de la voluntad de Buenos Aires, generaría una situación de hecho, que apoyada por la propaganda general y por la opinión pública, terminaría ejerciendo una presión insoportable sobre el gobierno y el congreso para que declararan la guerra. Las campañas publicitarias por las victorias de Rincón y Sarandí operaron en ese sentido.

La elaboración del plan de la campaña contó entre sus conspiradores directos a Rosas, los Anchorena "y otros ricos propietarios" que habían adelantado la financiación de la "empresa". Era necesario que alguien se trasladara al teatro de operaciones para combinar contactos y apoyos. Juan Manuel de Rosas –ya estanciero y caudillo– realizó un amplio itinerario, con la excusa de comprar campos en el litoral. Se dirigió a Santa Fe, pasó a Entre Ríos y luego a la Banda Oriental.⁵¹ Rosas compulsó el estado de ánimo de los "patriotas", realizó contactos y verificó el estado de las tropas brasileñas.

Y finalmente cruzaron. Es muy sugerente que el desembarco se haya realizado en una zona donde poseían sus campos donatarios artiguistas, que la ruta siga por campos repartidos por Artigas y que se encuentren con Rivera en la estancia de Cayetano Olivera, otro beneficiado por los repartos del caudillo. Asimismo, Lorenzo Centurión, caudillo local de los agraciados por los repartos, es de los primeros que se pliega a la patriada.⁵² El abanico de alianzas sociales que realizó la revolución fue muy amplio. Tanto que no podía ser permanente.

La manera en que se realizó "la empresa" es demostrativa de la debilidad de los lazos políticos y de la prudencia respecto de la situación en general. Opiniones o sugerencias desde el gobierno central ni siquiera fueron consideradas. Poderes autónomos y centrífugos por sobre todo, caudillos, provincias y latifundistas, operaban sin dar cuenta y muchas veces, sin sopesar las consecuencias políticas de sus actos. El mismo Lavalleja explicó esta actitud al ministro Manuel José García: "Las arduas empresas que están siempre sujetas a tantos obstáculos y

⁵¹ Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajuane Editor, 1892, p. 216. Nótese el derrotero de Rosas. Son obvias las razones que lo llevan a esos destinos. Cierta historiografía ha negado el hecho. Sin embargo en el Archivo Histórico de Entre Ríos consta un informe de Pedro Berrenechea, Comandante de Paraná, donde destaca que el 2 de setiembre "[...] el señor Gobernador Don Estanislao López asociado con el Coronel Don Manuel Rosas ha hecho una visita a este pueblo[...]. El Coronel Rosas trata de pasar hasta el Uruguay a comprar terrenos de algunos particulares vecinos que quieran vender con el objeto de establecer estancias[...]" El 3 de setiembre Rosas y López "se regresaron". El informe nada dice del destino final de Rosas, pero si su excusa era dirigirse al Departamento de Uruguay, frente a la costa de Paysandú, probablemente haya cruzado por ahí. AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 8. Fl 1. Paraná, 9 de setiembre de 1824. Pedro Berrenechea a León Solas.

⁵² Nelson De la Torre; Lucía Sala de Touron; Julio Carlos Rodríguez, *Después de Artigas (1820-1836)*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1972, p. 78.

dificultades que el que se detenga a tentarlas jamás las supera y nunca emprende, o si lo hace por tarde, no surte el efecto rápido que se precisa para realizarlas. La mía era hija del momento, de la suerte y del calor de las trabas que se acompañaban. Acá pues lo primero no debía perderlo, lo segundo debía buscarlo y lo tercero estaba conmigo. Estas fueron las razones por que a mi salida no comuniqué a Ud. mi resolución y también porque estaba persuadido que Ud. iba a darle el título de temeraria. [...].⁵³

Fueron pocos los que creían en el éxito de la campaña, pero los hechos siguieron otros derroteros. La incapacidad del ejército brasileño⁵⁴ y la tensión en la campaña oriental se conjugaron a favor de Lavalleja para que pronto toda la provincia rural se alzara contra el invasor.

Ahora bien ¿qué revolución era esta? Federal, pero claramente diferenciada del artiguismo; argentina, *pues no es casual que Lavalleja haya sido dos veces candidato a la Presidencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. ¿Su proyecto principal? Reintegrar la Banda Oriental a la unión. Cumplir estas metas y los compromisos contraídos con los que habían apoyado la Cruzada fueron los objetivos que se trazaron desde el primer momento, pero algunos quedaron por el camino. La reincorporación no se cumplirá y no todas las expectativas sociales serán satisfechas.*

Desde el inicio de la revolución, Lavalleja marcó distancia respecto del artiguismo y no sólo en el discurso. La organización política que se conformó es un claro signo de ello. Mientras que Artigas gobernó solo, sin ninguna legislatura a su lado que limitara su poder, Lavalleja –que se ofende cuando lo comparan con su antiguo comandante– hace elegir una asamblea legislativa, integrada, como siempre, por el patriciado "patriota", que institucionaliza una gobernación provincial y su estatuto y cumple todas las formalidades legales en la ruptura con Brasil, en sintonía con la estructura política argentina. Artigas acordó con el patriciado, Lavalleja gobernó con él.⁵⁵

⁵³ Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN-BA). VII-1-6-5. Fls. 393-394. Juan Antonio Lavalleja a Manuel José García. Durazno, 15 de mayo de 1825. Debo este documento a la amabilidad del Prof. Guillermo Vázquez Franco.

⁵⁴ "[...]En el interior [de la Cisplatina] la situación era más grave, porque oficiales y soldados, considerando el servicio militar cosa secundaria, no se entregaban a los ejercicios exigidos, preocupándose únicamente de la compra y venta de ganado y caballos con que poblaban sus estancias. En esas condiciones las desertiones tomaron cuerpo, habiendo cuerpos que solo contaban con la mitad o, cuando mucho, con dos tercios de sus efectivos regulares. Anónimo [¿Carl Von Leenhof?] *Contribuições para a História da Guerra entre o Brasil e Buenos Aires. Uma testemunha ocular*, São Paulo, Ed. Da Universidade de São Paulo-Editora Itatiaia, 1975, p. 146.

⁵⁵ Cuando se convocó a la elección de los representantes, se aclaró: "[...] Cuando los dignos hijos de la patria han lanzado con heroísmo el noble grito de libertad, y empuñando las armas para recuperarla a toda costa, la suerte los pueblos y su política existencia, debe librarse a los órganos legítimos de su voluntad. *Hasta aquí, tiranos y ambiciosos dispusieron de ella al impulso y capricho de sus pasiones e intereses.* Es llegado el día de escucharse los majestuosos e imponentes votos de los seres que han roto sus cadenas

[...]". Circular a los Pueblos de los Departamentos de la Provincia Oriental. Florida, 17 de junio de 1825. En el primer manifiesto de Lavalleja a los argentinos orientales, se preocupó en aclarar que su objetivo era "constituir la provincia bajo el régimen representativo republicano, en uniformidad a las demás de la antigua unión. Estrechar con ellas los dulces vínculos que antes la

Los éxitos de la revuelta son inmediatos. En poco tiempo las montoneras acorralan al brasileño en Montevideo y la Provincia Oriental queda en manos de los argentinos orientales (sin guión), a la espera del apoyo militar desde Argentina.

La guerra argentino-brasileña

Finalmente el Congreso y el gobierno argentino –a pesar suyo– deciden conformar un "Ejército de Observación" que se recuesta sobre la margen occidental del Río Uruguay, frente a Salto. Su intención formal era custodiar posibles tensiones fronterizas, pero la realidad era evidente para todos: Tarde o temprano cambiaría su título por el de Ejército Republicano y entraría en guerra contra Brasil.

Su comandante, el General Martín Rodríguez tuvo problemas de todo tipo. Para abastecerse de ganado debe arriar desde Gualaguaychú algunas pocas cabezas.⁵⁶ Lavalleja, celoso del mando del general, teme por la situación y se niega a abastecerlo pues la regla habitual de la cuenca ganadera le indica que “[...] si se tolera el pasaje de hacienda llamará la buena venta que se hará de ellas, la atención de todos los que tienen algún ganado y será factible que quedemos faltos de ellos en razón de lo poco que tenemos en la provincia”.⁵⁷ Recordemos que en ese momento cada cabeza cotizaba en Entre Ríos \$10 y en algunos lugares 14 y 17. Un historiador nos ha dicho que las vaqueadas comenzaron recién en 1828, cuando hubo autorización, lo que demostraría el error de nuestra hipótesis. Sin embargo, el malón ganadero hacia el litoral se produjo desde el comienzo de la guerra. Desde el inicio mismo de las operaciones se dio “[...]un saqueo regular y ordenado de los ganados de todos los vecinos[...]”.⁵⁸ La correspondencia entre Nicolás Herrera y Lucas José Obes durante 1825 es un largo lamento por las pérdidas de sus "vaquitas". ¿A dónde las dirigían? Sin duda al ejército⁵⁹, otras a Entre Ríos, pero se suman a este trasiego bovino las decenas de miles que desde el inicio saquean desde Río Grande.⁶⁰

ligaban. Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley". Luis Arcos Ferrand, *La Cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Colección Clásicos Uruguayos, 1976, p. 227.

⁵⁶ Tomás Iriarte, *Memorias, Tomo III. Rivadavia, Monroe y la Guerra Argentino-Brasileña*, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1951, p. 248.

⁵⁷ Archivo de Julián Laguna. Fl. 5. Juan Antonio Lavalleja a Julián Laguna. 15 de diciembre de 1825.

⁵⁸ Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. tomo II, p. 203. Nicolás Herrera a Lucas José Obes. 31 de agosto de 1825.

⁵⁹ *Gaceta de la Provincia Oriental*, n° 1. Canelones. Martes 14 de noviembre de 1826. "En el Cuartel General del Ejército de la República se necesita comprar caballos, pagándolos ventajosamente en ganado vacuno en cría de las estancias embargadas que lo tuviesen [...] Todos los vecinos que gusten negociar caballadas de aquel modo, podrán verificarlo dentro de un mes contado desde la fecha".

⁶⁰ Es muy llamativo el movimiento de las operaciones militares. Desde abril de 1825 las mismas se desarrollaban en la zona sur de la provincia. En agosto una división al mando del General Julián

La prensa favorable a la Cisplatina se hizo eco de esta situación: “[...] después de tan desoladora plaga,[...] disponen pasar el ganado de la campaña por el Entre Ríos[...]”.⁶¹ A nivel diplomático -ya abierta la intervención de Lord Ponsonby- el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil, planteó duramente la cuestión.⁶² Asimismo, el propio Lord informa en agosto 1826 que habían comenzado los arreos desde Río Grande por un valor de 120 mil libras.⁶³ Si el precio por unidad era de 0.8 libras, la cifra significaría 150 mil cabezas.

Toda la documentación relevada confirma el aserto del asustado patricio Nicolás Herrera: desde el inicio de las operaciones el saqueo es "sistemático" y repuebla las haciendas del litoral. La regla compensatoria de la cuenca ganadera y los acuerdos previos a la campaña se cumplen con rigurosa simpleza. En agosto de 1826 -trece días antes de que Ponsonby informara sobre los saqueos- Ricardo López Jordán, da cuenta al gobernador que “[...] en la Provincia de Misiones han sido introducidos en estos días por sus naturales, de catorce a dieciséis mil cabezas de ganado desde la Banda Oriental, conseguido en las correrías que allí han hecho, sin que se sepa con que órdenes o facultades[...] y si tomará esto a bien el General Lavalleja, [lo] que es imposible[...]”.⁶⁴ Los informes de 1826 en Entre Ríos destacan “[...] las incursiones diarias y robos de ganado que continuamente se experimenta en la Banda Oriental[...]”.⁶⁵

Desde 1826 el saqueo fue escandaloso. Los comandantes departamentales entrerrianos van a exigir control y represión, pero finalmente los gobiernos provinciales litoraleños tomarán el asunto en sus manos... ordenando el saqueo desde territorio enemigo. A tal grado fue la gravedad de la situación que “[...] cada vaca o novillo traído de la Banda Oriental, tienen por lo regular dos y tres marcas[...]”⁶⁶, lo que demuestra la importante circulación de la propiedad ganadera o en su defecto, la cantidad de robos que podían llegar a sufrir los rodeos.

Pero si hemos detectado el comienzo de las grandes arreadas desde Brasil por intermedio del territorio oriental desde el inicio del conflicto, en 1827 los robos y los pasajes incontrolados hacia las provincias litoraleñas se transforman en una verdadera avalancha, a cargo de agentes privados y de los Estados. Fueron tantas

Laguna hace un giro único en este período de la campaña y toma Paysandú. El objetivo militar era detener la división de Mena Barreto que, desde el norte busca reunirse con las fuerzas brasileñas acantonadas en Mercedes. Llama la atención, pues si hubiera sido solamente un objetivo militar, Laguna debió haber tomado Salto, pues en la otra orilla se encontraba el Ejército de Observación. Es muy sugerente que desde Paysandú sea por donde pasa una parte importante del ganado. En 1827 tuvieron que establecer allí una colecturía que cobraba un peso por cabeza pasada. Laguna fue el responsable de este establecimiento. Antonio Vázquez, *Lavalleja y la Campaña de 1825*, Montevideo, Centro Militar, 1957, pp. 79-81.

⁶¹ *Semanario Mercantil de Montevideo*, nº 2. 2 de setiembre de 1826.

⁶² Herrera, *La misión Ponsonby*, tomo II, pp. 38-39. Inhambupé a Ponsonby. 10 de junio de 1826.

⁶³ *Ibid.*, p. 61. Ponsonby a Canning. 19 de agosto de 1826.

⁶⁴ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 11. Uruguay, 6 de agosto de 1826. Ricardo López Jordán a Vicente Zapata.

⁶⁵ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 11. 24 de noviembre de 1826. Mateo García a Vicente Zapata.

⁶⁶ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 11. Nogoyá. 16 de octubre de 1826.

las "entradas" para arrear que en julio de 1827 Entre Ríos se vio privada "constantemente por mucho tiempo [de] súbditos de su dependencia". Por tanto el gobernador entrerriano en funciones "persuadido [...] de los fatales resultados que debían producir las incursiones parciales y mal dirigidas al territorio del Brasil" que se habían tornado "inevitables" por "causas harto notorias", resolvió prohibirlas.⁶⁷ Quizá el caso del Gobernador de Entre Ríos, León Solas sea el mejor ejemplo. En agosto de 1827 fue enjuiciado políticamente por haber abandonado su cargo sin respetar formalidad alguna, previa publicación de un bando donde invitó "[...] a oficiales y tropa de milicias para una incursión rápida sobre el territorio enemigo del Brasil con el exclusivo intento de traer ganados a los fines que se ha propuesto el gobierno[...]".⁶⁸ El gobierno de Corrientes se sumó al saqueo, en principio con la custodia de contingentes entrerrianos.⁶⁹

Desde el territorio oriental todos tenían muy claro el objetivo a cumplir. Carlos de Alvear, comandante del Ejército Republicano, aclaró que "[...] como ahora hay mucho ganado en la Banda Oriental y en la campaña que viene habrá más, es útil permitir a los de Entre Ríos que puedan pasar el ganado que compren en esta provincia, de este modo además, se poblará el Entre Ríos, que sabe que en todo evento desgraciado, será el teatro de la guerra[...]".⁷⁰

Lavalleja recibe a lo largo de todo 1827 y 1828 innumerable cantidad de pedidos para entrar ganados a Entre Ríos y, por su intermedio, a Buenos Aires. Los autoriza, a pesar de que pierde el control de la situación. El precio se fija por canje: de tres a cuatro cabezas de ganado por cada caballo. La mitad de los arreos quedaban para el gobierno provincial, cosa que no se cumplió.

El entusiasmo por el negocio fue muy popular. León Solas -dedicado en exclusiva a los arreos- acopia caballos en su provincia, pero la paisanada prefiere negociar sin intermediarios: "[...] No hay duda que en la provincia hay mucha caballada que se puede acopiar con rapidez -le escribe Solas a Lavalleja y se conseguirá un auxilio grande para el ejército de su mando; pero dichas caballadas están en muchas manos en la campaña, y aunque quieren todos cambiar por vacas, no son personas de espera[...]".⁷¹ Hacia julio de 1827 algunas zonas de Entre Ríos tiene carencia de caballos debido a las grandes vaquerías⁷², pero igualmente el negocio sigue adelante.

Las vaqueadas hacia el litoral argentino son de tal magnitud, que en ambas orillas se decide controlar el pasaje autorizado y cobrar un impuesto de un peso por

⁶⁷ Registro de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos. Tomo I, pp. 291-292. 2 de julio de 1827.

⁶⁸ AHER. División de Gobierno. Serie V. Legislatura. Carpeta 1. Legajo 11. Paraná. 22 de agosto de 1827.

⁶⁹ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 13. Legajo 1. Uruguay. 8 de agosto de 1827. El Gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, señala en sus memorias el saqueo sistemático que él mismo ordenara realizar hacia su provincia.

⁷⁰ Archivo Julián Laguna. 20 de junio de 1827.

⁷¹ Archivo del General Juan Antonio Lavalleja. 1828. Editores Botella y Cía. Montevideo. 1941. León Solas a Juan Antonio Lavalleja. Paraná. 26 de mayo de 1828, pp. 202-203.

⁷² Ibid. (1826-1827). Manuel Araucho a Juan Antonio Lavalleja. 24 de julio de 1827.

cabeza. Se fijó una receptora en Paysandú a cargo de Julián Laguna y un puesto de control en la orilla entrerriana. Poco se pudo hacer, la ancha frontera del litoral era una puerta incontrolable para el masivo pasaje clandestino. En julio de 1827 se regula el pasaje de ganado en canoas del Estado en ciertos puntos fijos de las riberas del río, cobrando el 10% de las cantidades que se transportaran.⁷³

Corrientes y Misiones también disfrutaron de los beneficios del saqueo, pero con graves consecuencias posteriores. El gobernador correntino, Pedro Ferré tuvo serias reservas a entrar en la guerra. Temía por la seguridad provincial pues el límite con Brasil ofrecía un frente abierto a las incursiones del enemigo.

Sin embargo, la deflación ganadera se estaba haciendo sentir. Ferré señala que hacia 1824 las existencias bovinas apenas llegaban a 30 mil. Corrientes tenía, además, otra peculiaridad: sus estancias no llegan a sobrepasar las mil cabezas de ganado⁷⁴, por tanto, su recuperación será hacia 1827 y responderá a la disputa con su vecina, Misiones.

Desde el inicio del conflicto la conducta del gobernador misionero ponía en riesgo la seguridad de Corrientes. La coyuntura fue aprovechada por las autoridades correntinas que, además, reivindicaban como propio todo el territorio de su vecina del norte. En carta al gobernante de Misiones, Ferré le advierte que "sus invasiones a las estancias portuguesas provocaban al enemigo a pasar el Uruguay para perseguirlo. [Esto] traería graves perjuicios a Corrientes" y le sugiere "que no se llevara de consejos de comerciantes, porque estos no querían más que vacas baratas[...]"⁷⁵ Que Félix Aguirre se ocupara "exclusivamente en hacer pasar ganados de la Banda Oriental"⁷⁶dejó abierto el frente para que Bentos Manuel cruzara el Uruguay. Ante el peligro, el 9 de octubre de 1827, Corrientes invadió Misiones, generando un nuevo foco de tensión interna a la ya difícil situación.⁷⁷ Aguirre sufre un golpe de estado y emigra de su provincia. Desde el pueblo de Belén en Salto, envía su protesta a Entre Ríos. Luego de justificar sus actitudes políticas y denunciar la destrucción y el arreo de "toda la hacienda de la provincia" reprocha la ingratitud de sus ambiciosos vecinos. Misiones cumplía una función de intermediadora, pues "es público y notorio a vista de los demás gobiernos, la aportación obrada por una provincia que solo se manejaba en su seno dando nueva vida a las demás provincias con el aval que tenía [para entrar]en los campos enemigos para extraer ganados con libertad. Y con toda esta ventaja[...] la[s] provincia[s] de Corrientes y Entre Ríos [...] llenaron los campos vacíos recuperando ganados tanto los ricos como los pobres [...]".⁷⁸ Luego de tan

⁷³ AHER. Archivo de Gobierno. Carpeta 13. García de Zúñiga. Uruguay. 13 de julio de 1827. Archivo de Gobierno. Auxiliares Descriptivos. Hacienda. Carpeta 24. Serie I.17 de julio de 1827. En este documento se declara la existencia de "diez o más canoas" de propiedad del Estado.

⁷⁴ José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 102.

⁷⁵ Pedro Ferré, *Memoria del Brigadier General Pedro Ferré*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora "Coni", 1921, p. 30.

⁷⁶ *Ibid*, p. 289.

⁷⁷ Antonio Emilio Castello, *Historia de Corrientes*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1984, pp. 229-230.

⁷⁸ AHER. División de Gobierno. Serie IV. Caja 5. Legajo 2. Corrientes, 1827. Villa de Belén, 12 de noviembre de 1827.

honorable función, Misiones recibió por pago la invasión desde Corrientes que controló la problemática y rica frontera norte.

Efectivamente, las Misiones Orientales fue una de las claves del conflicto. Ocupada por Portugal desde 1801, la zona era reivindicada como una parte integrante del territorio nacional. Rica llanura ganadera, atrajo la atención política y económica de todos los implicados en la guerra. Dirigentes y paisanos miraban con ambición hacia la zona norte. En diciembre de 1827 Manuel Lavalleja explora la posibilidad de encarar la conquista, reclutando 200 hombres, pero "[...] para hacer mayor la reunión, voy a esparcir la voz de que voy al otro lado del Ibicuí con el objeto de hacer vaquerías y estoy firmemente persuadido que alucinando con este interés, no quedará uno que no me siga[...]".⁷⁹

A mediados de 1827 los avatares políticos habían transformado el escenario. La inestable presidencia de Rivadavia finalmente cae, luego de la bochornosa misión de Manuel José García en Río de Janeiro. El efímero gobierno de Vicente López y Planes terminó en una nueva dispersión provincial y con la llegada del líder federal Manuel Dorrego a la gobernación de Buenos Aires. Con la responsabilidad de dirigir la guerra y las relaciones exteriores, Dorrego mantendrá una política ambigua y contradictoria sobre la definición del conflicto.

Dorrego y Balcarce aspiran a abrir un segundo frente en las Misiones Orientales, para desatascar una guerra que se encuentra en punto muerto desde la batalla de Ituzaingó. Una campaña exitosa por la región norte, también le ofrecería al gobernante un nuevo factor de presión contra Brasil, en las complejas negociaciones dirigidas por Lord Ponsonby. Para Santa Fe y el Litoral, Misiones es también una nueva fuente de recursos ganaderos. Entrampada en su estrecha geografía, Santa Fe recibe poco de la avalancha ganadera de 1826-1827. En ese marco, Dorrego adhiere al plan ideado por Estanislao López y Fructuoso Rivera. La suerte no había estado con Don Frutos. Acusado de traición y de connivencia con el enemigo, huyó a Buenos Aires y de allí a Santa Fe, donde presentó el proyecto de reconquistar las Misiones y luego el Paraguay.

Los preparativos para la creación del Ejército del Norte se ejecutan con rapidez. Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe acuerdan con el enviado porteño Pedro Pablo Vidal apoyar la reconquista, pero Estanislao López intenta imponer a Fructuoso Rivera como comandante de la expedición. Si bien la propuesta es aceptada, el caudillo oriental no es muy de fiar. Se tomarán prevenciones y se lo rodeará con oficiales confiables que eviten sus picardías.⁸⁰ Lavalleja se espanta.

⁷⁹ Archivo del General Juan Antonio Lavalleja. (1827-1828). op. cit. p. 227. Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja. Paysandú, 10 de diciembre de 1827.

⁸⁰ “[...]1º. Que el gobierno tomará cuantas medidas crea convenientes para que la intervención del General Rivera no exceda su línea de demarcación, esto es, que exclusivamente se limite a la ocupación de los pueblos indicados; 2º, que los elementos con que obre serán exclusivamente diligenciados en esta provincia y las de Santa Fe y Entre Ríos, llevándose al extremo de que no se admitirá en la expedición ninguna gente de la Banda Oriental, aun cuando voluntariamente quisiese incorporársele; 3º, y última, que los jefes y oficiales subalternos serán de toda la confianza del gobierno en términos que esto aleje toda idea de colisión entre ellos y el general, para el caso (que no se espera) de que este quisiese dar otra dirección a las fuerzas que se han de confiársele por los gobiernos contratantes al objeto indicado [...]”. *Revista Histórica*. Tomo V,

No confió, no confía ni confiará jamás en su compadre. Cuando Rivera cruza a la Provincia Oriental lo hace perseguir por su hermano primero y por Manuel Oribe después. El temor de una guerra interna obliga a Dorrego a intervenir. Se acuerda que Rivera quedará bajo el mando de López. En otro orden, no menos importante, Dorrego le aclara a Lavalleja los motivos de los participantes en la campaña: "[...]el interés del botín o saqueo lleva a los que van en ella" y que de los resultados "puede la Provincia Oriental disponer de la mitad del producto de lo que la expedición tomase".⁸¹

Pero el taimado don Frutos les gana de mano a todos. Sin aviso, se pone en marcha, desplazando del mando a Estanislao López y apurando su tranco para llegar a la rica región misionera. Busca recuperar su prestigio y, probablemente, su fortuna y la de sus aliados. Efectivamente, la preparación de la campaña fue apoyada por Cullen, López, Solas, Carriego, Berrenechea y otros estancieros del Litoral. Sus cartas se centran en dos temas: "la expedición al Paraguay o se refieren a arreos y ventas de vacas en el litoral argentino".⁸²

Cuando corrió la voz del objetivo buscado con la reconquista, Don Frutos recibe apoyos o los compra. Un quebrado estanciero, Don Mariano Escalada le escribe: "[...] Se me ha asegurado que usted debe marchar a la cabeza de una expedición militar por los pueblos de Misiones. El objeto de esta expedición será probablemente extraerse el mayor número posible de ganados, batidos a los portugueses. Si bajo el amparo y protección de usted me fuese permitido sacar alguna cantidad de vacas, capaz de contribuir a formarme un capital regular, no soy yo solo el que tendría motivos de gratitud hacia usted[...]"⁸³ Desde Buenos Aires llegaron "interesados" que obtuvieron "grandes cantidades"⁸⁴ para poblar sus estancias.

Durante la persecución de Oribe contra Rivera, los orientales solicitaron el apoyo de Corrientes. Esta provincia litoraleña temía por la seguridad y "propiedades" de los siete pueblos de las Misiones Orientales. López Chico se reúne con Oribe y comienza a hostigar al Ejército del Norte. El primero solicita parlamentar con Don Frutos para llegar a un acuerdo pacífico. Finalmente ambos pactaron: López Chico se comprometió a abandonar a Oribe a cambio de 10 mil cabezas. Cuando el correntino regresó al campamento oriental "le confesó cínicamente lo acordado y se retiró con sus 500 hombres".⁸⁵ Oribe, sin fuerzas, se tuvo que retirar. Finalmente, en junio de 1828, las diferencias de Rivera con Lavalleja fueron superadas.

nº15 (1º trimestre de 1912). Documentos. Campaña de Misiones por Rivera, p. 93. Juan Ramón Balcarce a Juan Antonio Lavalleja. 4 de diciembre de 1827.

⁸¹ Saldías, *Historia de la Confederación*, p. 340. Manuel Dorrego a Juan Antonio Lavalleja. 14 de febrero de 1828.

⁸² Ibid, p. 271, nota nº 2.

⁸³ Alberto Palomeque, *El General Rivera y la Campaña de Misiones. 1828*. Biblioteca Americana. 1914, Buenos Aires, editor: Arturo López, p. 81.

⁸⁴ Ferré, *Memoria del Brigadier*, p. 40.

⁸⁵ Amadeo Baldrich, *Historia de la Guerra del Brasil*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974, p. 325.

Son muchos los testimonios acerca de los pedidos y las remisiones de ganados que desde la Misiones Rivera distribuye en el litoral, Buenos Aires y la Banda Oriental. La campaña se vuelve popular. "[...]Aquí mi amigo, llueven paisanos a pedir licencias para ir a hacer tropas por el centro. Vuelvo a decir a Ud. que creo convendría darlas, porque de hecho traen ganado y de ello no se saca utilidad alguna[...]"⁸⁶ le aconsejó Luis Eduardo Pérez a Lavalleja.

Don Frutos esta contento y desde el primer momento "[...] engolfado en el negocio de yerba, tabaco y venta de vacas [...]" y preparando su vuelta a la Provincia Oriental.⁸⁷

La recuperación ganadera

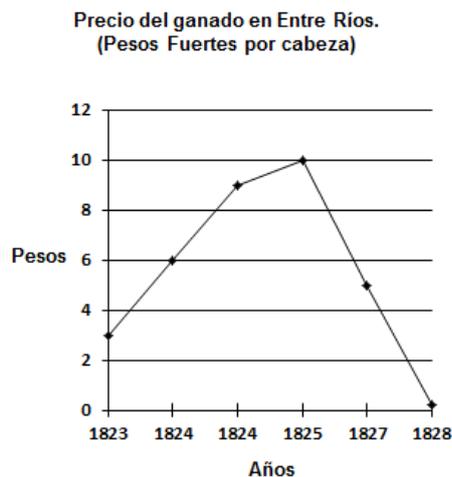
Hasta aquí hemos analizado la documentación probatoria sobre el factor ganadero como uno de los motivos que desencadenó la revolución de 1825. Los pasajes constantes desde el sur de Brasil al litoral, la Provincia Oriental y Buenos Aires fueron verificados, pero tenemos algunos problemas más que resolver. ¿Cual fue el número de cabezas saqueados? ¿Se recuperaron las zonas en crisis o deflación? ¿Quienes se beneficiaron?

Cuantificar es una empresa imposible. Hay noticias, si, de los escandalosos saqueos desde Brasil. En agosto de 1827 Mateo Vidal informa a Lavalleja que habían pasado la frontera oriental 300 mil cabezas. Diversas fuentes sostienen que Rivera desde las Misiones extrajo y vendió en Entre Ríos y Corrientes de 100 a 200 mil. Pero tales informes sirven para pintar el ambiente general del proceso, pero no para aproximarnos a cantidades que demuestren la recuperación. Los pasajes irregulares son incontables y las noticias que recabamos de ellos sólo ofrecen algunas esporádicas cifras aproximadas. Asimismo, los permisos solicitados a los comandantes militares y otras autoridades tampoco son regulares y cuando analizamos las cifras llevadas por la Receptoría de Paysandú - la única cuantificación regular encontrada- los datos son de cuatro meses entre 1827 y 1828⁸⁸, sumando un total de 20.123 reses. Cuando estudiamos las solicitudes de permiso o los pasajes clandestinos constatados en los diversos archivos, contamos aproximadamente 120 mil cabezas, que sumadas a las anteriores hacen un total de algo más de 140 mil. La cifra es irrisoria y por lo tanto despreciable para el análisis histórico. Debemos considerar otras fuentes que nos den una idea aproximada de los resultados económicos. Nuestro foco se dirigió a los precios y las exportaciones. Veamos la siguiente gráfica.

⁸⁶ Archivo Lavalleja. (1828), *ibid.* p. 342, Luis Eduardo Pérez a Juan Antonio Lavalleja. 7 de diciembre de 1828.

⁸⁷ Ídem. 1828. Pág. 323. Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja. 27 de agosto de 1828. Hay remitentes de yerba enviados por Rivera, que confirman lo anterior. AGN-M. Caja 21. Manuel Gambiotti. 12 de agosto de 1828.

⁸⁸ AGN-M. Libro 469. **Libro de la Receptoría de Paysandú al cargo de su Receptor don Eugenio Aberastury; Para la Cuenta y razón del ganado que se extrae a la Provincia de Entre Ríos. Principia en 22 de agosto de 1827 y contiene de una a quince fojas útiles exceptuando las carpetas.**



Fuentes: Historia Económica y Social de Entre Ríos (1600-1854) Oscar F. Urquiza Almandoz. Ed. Banco Unido del Litoral S.A. Archivo Histórico de Entre Ríos, Tomo 134. Legajo 19. Archivo Histórico de Entre Ríos. Archivo de Gobierno. Carpeta 5. Folio 1608.

El año 1824 presenta dos cotizaciones debido a que la información recogida señala que el gobierno pagaba \$3 a 4,5 para el abasto de la tropa, “[...]cuando su valor intrínseco es el doble [...]”. Registro de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos. 9 de octubre de 1828.

La caída del precio es vertical. En 1827 no llega aún al valor de 1823, pero disminuyó un 50% respecto de 1825. Sin embargo, *en 1828 se pagaba por cada cabeza de 16 a 20 reales⁸⁹, 15 veces menos que en 1823* cuando aún la provincia tenía un stock relativamente importante. Seguramente la recuperación de las existencias ganaderas entrerrianas debe contarse no en cientos de miles, sino en millones.

Este precio hacía insostenible el impuesto al abasto, que también cae en picada. De los 12 reales por cabeza que se pagaban en 1827 se pasa a 2 reales en 1828, un 1000% menos.⁹⁰ En consecuencia, desde 1827 se reabren las exportaciones de cueros.

En la Provincia Oriental sucede algo similar. A fines de 1825 en Soriano la cabeza de novillo se pagaba de once a catorce pesos⁹¹, en agosto de 1827 vale cuatro⁹², a finales de 1828 se estabilizó en siete y ocho⁹³ para la venta en Montevideo, de manera que su precio en el interior debió ser algo menor. Las prohibiciones del 7 y 28 de abril de 1826 a las faenas y matanzas son levantadas en 1827, hasta la

⁸⁹ *Registro de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos*, p. 441. 9 de octubre de 1828.

⁹⁰ *Ibid*, p. 465. 8 de noviembre de 1828.

⁹¹ AGN-M. Caja 17. José Gallegos a Fructuoso Rivera. 28 de diciembre de 1825.

⁹² Archivo Lavalleja. (1826-1827), p. 459. Mateo Vidal a Juan Antonio Lavalleja. 24 de agosto de 1827.

⁹³ *Diario de Sesiones...* Tomo I, pp. 328 y ss.

libre extracción de novillos en enero de 1829.⁹⁴ La recuperación del stock permite la apertura de los negocios, pero con salvedades, como veremos.

En Santa Fe cuantificar sigue siendo una tarea engorrosa. La escasez de fuentes igualmente nos permite obtener algunas conclusiones. La cabeza de ganado que valía cuatro pesos oro en 1822 baja a 2.7 o 2.5 en 1828. Las exportaciones de cueros tienen saltos aún más significativos. La información nos permite comparar meses correlativos en 1828 y 1829. De esta manera tenemos que en enero de 1828 se exportan 300 cueros, para el mismo mes de 1829 saltan a 2300, mientras que en diciembre de 1828 se exportan algo más de cien cueros, en diciembre del año siguiente salen de Santa Fe 3000.⁹⁵ Obviamente que las prohibiciones de las faenas y exportaciones de cueros y ganados -vigentes desde 1819- son desreguladas en 1827, pero manteniendo el control por parte de la policía.⁹⁶

Gracias al total de las exportaciones, podemos inferir ciertos datos. Desde finales de 1828 y en 1829 salen de la provincia 30.000 cueros aproximadamente. Habitualmente se sacrificaba el 30% del total de las existencias, pero considerando las prevenciones tomadas para el aumento del stock recién recuperado y para problematizar más nuestra hipótesis, supongamos que las exportaciones totales significan el 20% del total de los rodeos. El resultado sería que las existencias santafesinas entre 1828 y 1829 llegaban a las 150 mil cabezas o más. Teniendo en cuenta que la franja productiva se limitaba a la estrecha zona central de la provincia, podemos inferir con cierta claridad la recuperación ganadera de Santa Fe. Un dato complementa lo anterior. En diciembre de 1828 Rivera ofrece 4000 vacunos a Estanislao López "como un testimonio de su amistad". El caudillo santafesino, acosado por sus abastecedores, le responde que "si desea acreditarle con ella su gratitud le basta con que me abone los caballos que me dieron para facilitar mis marchas [a Misiones][...] esto sólo será para mí la mejor prueba de su amistad[...]"⁹⁷ Si un santafesino en 1828 rechazó cuatro mil cabezas, quizá ya no eran tan necesarias.

En Corrientes la recuperación presenta cifras significativas. Hacia 1829 se registran 224.431 vacunos declarados por los estancieros, que en realidad debieron ser muchos más. "En cuanto al brusco aumento que se observa -anota Chiaramonte- es posible explicarlo por los grandes arreos de ganado tomados a los brasileños durante la guerra[...]"⁹⁸ También aquí las exportaciones de cueros hacia Buenos Aires sufren un salto increíble. Mientras que en 1822 se exportan 74.562, en 1823 bajan a 25.498 y en 1824 a 19.087. En 1825 se mantienen guarismos parecidos, 20.548 y durante el bloqueo del puerto de Buenos Aires por la escuadra brasileña en 1826 y 1827 las exportaciones son de 25.912 y 11.531

⁹⁴ *Registro Oficial de Leyes y Decretos. 1829-1830*. Montevideo, 1852. *Documentos Oficiales del Gobierno Provisorio y de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata*. Montevideo. 1848. Asimismo la Constituyente también se curó en salud: el 11 de marzo de 1830 resolvió que "los ganados extraídos durante la guerra del territorio del Brasil y los habidos legalmente de los secuestrados a emigrados, son legítima propiedad de sus poseedores actuales". Y para el caso de que los ganados obtenidos gracias a los saqueos hubieran sido reintegrados a los antiguos dueños serían "devueltos inmediatamente a sus nuevos poseedores". La propiedad robada fue así santificada legalmente. *Registro*, 11 de marzo de 1830, p. 193.

⁹⁵ AGSF. Carpeta 32.

⁹⁶ *Ibid.*, apéndice 3 1/2. 1824-1827.

⁹⁷ AGN-M. Caja 21. Estanislao López a Fructuoso Rivera. Santa Fe. 7 de diciembre de 1828.

⁹⁸ Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral*, pp. 220 y 252.

respectivamente. En 1828 el salto es significativo, 44.991 y en 1829, 161.442. Comparando estas dos cifras finales con los años iniciales de la deflación correntina, el aumento de las exportaciones de cueros vacunos es de un 630% aproximadamente.⁹⁹ Aplicando la misma metodología que para Santa Fe, hacia 1828 podemos inferir que el stock correntino era de 600 a 800 mil cabezas.

La hacienda porteña también vive una franca recuperación. En el estado actual de nuestras investigaciones es imposible cuantificar las existencias con verdaderas garantías de una exactitud aproximada. De nuevo las exportaciones nos pueden iluminar en algo. Pero aquí tenemos un nuevo problema. Las exportaciones de cuero por el puerto de Buenos Aires no son de fiar, pues no responden sólo a la producción de esta provincia. Todo el litoral exporta por la frustrada capital entre 1822 y 1828. Si bien estas exportaciones saltan de 590.372 cueros en 1822 a 655.255 en 1825 y a 834.799 en 1829, resulta imposible discriminar cuantos cueros eran porteños. Por suerte, otra cosa sucede respecto de la exportación tasajera, uno de los principales rubros de esta provincia donde aún no tiene un competidor preocupante. Mientras en 1822 Buenos Aires exporta 4.027.238 kilos de tasajo y en 1825 16.108.952, en 1829, luego del levantamiento del bloqueo, el negocio da un salto significativo: 23.955.137 kilos.¹⁰⁰ Si bien los datos son escasos, -apenas tres años y no consecutivos- es de destacar la recuperación del mercado tasajero luego de la guerra por la Provincia Oriental. El salto entre 1825 y 1829 es claro. Si bien debemos tener en cuenta que los procreos de la provincia de Buenos Aires debieron haber sido importantes, teniendo en cuenta la total detención de la faena saladeril durante los años que duró el bloqueo brasileño, la cifra de 1829 representa el 54% del total de los tres años analizados. El dato es significativo, si bien sabemos que es parcial. Pero, independientemente de la relatividad de las cifras, la recuperación de 1829 debe tener una de sus razones en el ganado extraído desde Brasil.

La respuesta a una nueva interrogante confirmaría aún más los datos anteriores ¿cómo quedó la hacienda riograndense? Imposible aún dar datos exactos. La historiografía brasileña ofrece un panorama de desolación cuando analiza el resultado económico de la guerra en el sur de Brasil. “Finalizada la guerra, Río Grande se vio en ruinas. Aparte de la pérdida de vidas, algunas valiosas, la hacienda pública quedará aniquilada. Se despoblará la campaña, talada sistemáticamente por las partidas del enemigo, todavía después de firmarse la paz. Después del 27 de agosto de 1828 (fecha de la Convención Preliminar de Paz) emprendían incursiones donde marcharán en tropas inmensas, millares de cabezas de ganado existentes al norte del Río Yaguarón y conducido para el departamento contiguo de Cerro Largo[...]”.¹⁰¹ Sin embargo hay un dato que ofrece pistas atractivas para sacar algunas conclusiones. Cuando se discutió en la Asamblea General Constituyente y Legislativa la ley que regulaba las exportaciones de ganado, muchos representantes mostraron seria preocupación

⁹⁹ Roberto Schmit, “Mercados y flujos comerciales en los Estados Provinciales Argentinos en la Primera Mitad del Siglo XIX. El Comercio de Corrientes a Buenos Aires (1822-1833)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*. Tercera Serie, n° 4, (2° semestre de 1991). Cifras similares aparecen en Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral*, p. 231.

¹⁰⁰ Horacio Giberto, *ibid.* p. 109.

¹⁰¹ Alfredo Varela, *Las Revoluciones Cisplatinas. La República Riograndense*, Librería Chadrón, 1915, p. 65.

por el comercio que se desarrollaba en la frontera con el Imperio. Los hacendados riograndenses pagaban "hasta \$12 pesos" por cabeza. El patriciado constituyente temía volver a las épocas de la crisis ganadera, donde los habitantes se vieron forzados "a comer avestruces, yeguas y carpinchos".¹⁰² Por eso la ley aprobada estableció puntos de salida y reguló la exportación. Pero el hecho que los hacendados de Río Grande pagaran \$12 por cabeza no puede pasar inadvertido al historiador. El precio ofrecido es un 20% mayor del que se pagaba en Entre Ríos en el peor momento de la deflación ganadera y casi el mismo que se pagaba en la Banda Oriental cuando sus pobladores tuvieron que echar mano a la fauna autóctona para alimentarse. Es muy probable, entonces, que Río Grande -o al menos la región fronteriza con el Estado Oriental- haya entrado en 1828 en una deflación ganadera muy parecida a la que sufrió el litoral argentino cinco años antes. La diferencia estriba en su causa: el saqueo sistemático como uno de los objetivos de la guerra. Para Río Grande también se cumplió la regla compensatoria de la cuenca ganadera.

¿Quiénes se beneficiaron? Obviamente que los estancieros, los saladeristas y los comerciantes, tanto en el litoral como en la provincia de Buenos Aires y en la Banda Oriental. En segundo lugar, los militares¹⁰³, aunque las coincidencias con los primeros son notorias. Alvear -enfiteuta de 10 mil hectáreas- regresa con 15 mil cabezas que Lavalleja habría intentado confiscar. Por algo, los enemigos políticos del caudillo se regodearon en destacar que "[...] su política está cifrada en robar vacas[...] por satisfacer la desmedida ambición de su esposa que lo gobierna[...]".¹⁰⁴

¿Qué pasó con los sectores medios y bajos de las sociedades provinciales? Aquí tenemos un nuevo problema: No tienen voz directa. Falta revisar archivos parroquiales en el interior del Uruguay, así como detectar otras fuentes en las provincias vecinas. Pero en el estado actual de nuestras investigaciones podemos inferir ciertas tendencias.

Se ha demostrado que la revolución de 1825 aceleró los trámites para restituir las tierras a los grandes hacendados que habían sido expropiados durante el ciclo artiguista.¹⁰⁵ Respecto de la propiedad territorial, entonces, la revolución no colmó las expectativas de los sectores populares del campo. En otro sentido, sin duda la campaña se repobló; así lo indican la reconstitución de los precios analizada más arriba. Hacia 1827, por ejemplo, Trápani tiene esperanzas que se restablezca el comercio gracias a la "veracidad de nuestros campos poblados".¹⁰⁶

¹⁰² *Diario de Sesiones*, Tomo I, p. 330.

¹⁰³ Archivo Lavalleja. (1828). "Un amigo se me ha ofrecido a sacar ganado del territorio enemigo, si Ud. me da un permiso para ello. Y como se ha dado a varios jefes del ejército y yo soy uno de los que no han obtenido esta gracia, a pesar de haber prestado en la campaña los mismos servicios que ellos y haber perdido una estancia en esta provincia en la guerra pasada, no he dudado que Ud. se dignará concedérmelo, del número que tenga a bien". Juan Correa Morales a Juan Antonio Lavalleja. 28 de abril de 1828.

¹⁰⁴ "Escritos Históricos del Coronel Ramón de Cáceres". Contribuciones Documentales. *Revista Histórica*, p. 487.

¹⁰⁵ Sala de Touron, Rodríguez y De la Torre, op. cit.

¹⁰⁶ Archivo Lavalleja. (1826-1827), op. cit., p. 294. Pedro Trápani a Juan Antonio Lavalleja. 26 de abril de 1827. En 1829 la prensa destacó que "los capitales han tomado una corriente rápida hacia

La prensa de la época contabilizó la restauración del abastecimiento de Montevideo con cifras que, si bien dudosas en su exactitud, permiten inferir el restablecimiento del comercio y el consumo.¹⁰⁷

Sin embargo, el final de la guerra no pudo impedir los robos habituales en la campaña. Las partidas sueltas, residuo de la inestabilidad generada por el conflicto, aterraron diversas zonas del nuevo Estado. La prensa se hizo eco de las quejas.¹⁰⁸ ¿Es esto la reconstitución de un fenómeno habitual, el síntoma de una nueva situación social, o ambas? Si es claro que el stock ganadero se restableció y el "patriciado constituyente" –fusión de los sectores patricios enfrentados antes y durante la revolución lavallejista– se preocupa de conservar las existencias y evitar la sangría hacia la frontera.

En el litoral argentino se reconstituyen existencias y abastos beneficiando a todas las clases. Recordemos que Felix Aguirre se preocupó en destacar como gracias a él "llenaron los campos vacíos recuperando ganados tanto los ricos como los pobres". El descenso de los precios y de los impuestos a los corrales denotan una clara recuperación en los abastecimientos. Pero aún había que dar un combate más. Como consecuencia de la deflación, los proveedores de las ciudades más importantes ejercían un férreo monopolio, con las consiguientes consecuencias económicas, especialmente en la formación de los precios al consumo. En Concepción del Uruguay -con 1200 habitantes- una reunión del pueblo convocada por el alcalde en el juzgado de la ciudad a mediados de 1827, pudo ponerle un freno a las ambiciones del joven Justo José de Urquiza. La razón esgrimida contra el monopolio se conecta con la recuperación ganadera entrerriana. "[...] La enunciada propuesta hecha por el Señor Urquiza [...] era sólo útil al Estado, pero gravosísima al vecindario, porque estancándose en un sólo individuo el abasto del renglón de primera necesidad en el país, se pondría por aquel un precio arbitrario al sebo y grasa y se privaría de que varias personas pudiesen vender la carne a precio más ínfimo del de cuatro reales arroba, como dicen debe suceder en razón de la abundancia de ganado que se introduce y sucesivamente se introducirá en la Provincia [...]".¹⁰⁹ Los abastos se desmonopolizan y el precio de la arroba descendió en beneficio de los sectores medios y bajos.... gracias "al ganado que se introduce y sucesivamente se introducirá".

Finalmente, con la Convención Preliminar de Paz, surgió el acuerdo político que estableció la creación de "un Estado", sin nombre ni límites. Dentro de la clave que estamos analizando, la solución fue evaluada de forma diversa. Estanislao López esperaba que en cinco años la Banda Oriental se reincorporaría a las Provincias Unidas. Rosas, tal vez uno de los mejores voceros del sector ganadero y saladeril, tuvo un punto de vista más reservado. Desde de su visión económica criticó a Dorrego: "Será tan ventajoso como usted dice, el tratado celebrado con el Brasil; pero no es menos cierto que usted ha contribuido a formar una grande

los campos y es de esperarse que aumente cada día más". *La Gaceta Mercantil*. 14 de octubre de 1829.

¹⁰⁷ *El Correo. Diario Comercial, Político y Literario*. Montevideo. Febrero a setiembre de 1830.

¹⁰⁸ *La Gaceta Mercantil. Diario Político, Oficial y Literario*. Montevideo. 14 y 15 de octubre de 1829

¹⁰⁹ AHER. Archivo de Gobierno. Distrito Uruguay 2º. Principal Comandancia General M.M. García de Zúñiga. 3 de junio de 1827. Legajo N°2.

estancia con el nombre de Estado del Uruguay. Y esto no se lo perdonarán a usted".¹¹⁰ En ambas predicciones tuvo razón.

La motivación económica fue un factor importante en el desencadenamiento del proceso que analizamos. Acuciados por la crisis o la deflación ganadera, estancieros y saladeristas vieron en el saqueo desde Río Grande y las Misiones la solución a sus problemas. También fue revancha contra los abusos sufridos por los orientales.¹¹¹ Bien sabían que el enriquecimiento de Río Grande respondió al robo de la hacienda oriental.

Así, la amplia red de alianzas que tejieron Lavalleja y sus aliados tuvo en las "muchas vacas" que había "en el otro lado" el "impulso" que los "animó". En consecuencia se desató una guerra atizada por el sentimiento nacional argentino y la presión de la opinión pública, donde los caudillos no previeron las implicancias internacionales y las derivaciones que finalmente tendría. El agotamiento de los ejércitos y de las economías y, quizá, la repoblación de las haciendas –objetivo satisfecho hacia 1827– debieron operar para que la Convención Preliminar de Paz fuera aceptada, aunque como una solución circunstancial para las provincias y para Lavalleja con cierto pesar frente al desprendimiento del resto de la unión.

Sabemos que el presente trabajo ofrece un panorama general acerca de un factor económico regional, que aporta algunas explicaciones a los sucesos que vivió la cuenca ganadera entre 1823-1830. Reiteramos: no explica todo el proceso, pero creemos que ilumina algunos puntos oscuros de un momento histórico complejo y, tantas veces, tergiversado. Falta aún por develar en una investigación similar el papel jugado por la política internacional, sus conexiones con la coyuntura económica, el papel de los puertos y, quizá lo más trascendente y difícil, la dinámica social interna en la región respecto a las opciones o soluciones políticas que terminaron con la separación de la Provincia Oriental y la creación del estado independiente. En ese sentido aún estamos trabajando a base de nuevas hipótesis en un marco regional.

¹¹⁰ Saldías. *Historia de la Confederación*, p. 287.

¹¹¹ Archivo Lavalleja. (1827-1828), op. Cit., p. 186. "[...] Si ellos [los brasileños] quieren nuestra amistad, deberán dar pruebas prácticas de ello [...] entonces Ud. les expondrá el compromiso en que se halla para con los vecinos orientales, el que deberá cubrirse con las propiedades que el estado portugués y de todos aquellos generalotes y magnates portugueses que se han hecho ricos con el sudor y la sangre oriental. Si tal cosa no sucede, que no quede piedra sobre piedra, primero los caballos -yeguas-mulas- etc. etc. Y después se obrará conforme las circunstancias se presenten [...]". 25 de octubre de 1827. Pedro Trápani a Juan Antonio Lavalleja.

El problema de la soberanía en el centro-occidente de México entre 1808 y 1830 - Rodrigo Christian Núñez Arancibia (Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo)

Introducción

La revolución del mundo hispano –gestada en los albores del Siglo XIX- trajo una transformación sustantiva en algunas de las nociones más importantes de la cultura política. Uno de los ejes en que puede observarse la trascendencia de esta revolución es, sin duda, en el término «soberanía.»

Preocupa a los académicos el uso político por el que transitó, semánticamente, este vocablo en la formación de los nuevos Estados, en el siglo XIX, con el triunfo del constitucionalismo durante el período de la primera república federal en México. Cuáles fueron los sentidos de la soberanía; los usos y argumentos que la calificaron; los enfrentamientos entre distintos grupos políticos; qué imágenes de soberanía se produjeron en la formación de las entidades federativas en la primera fase confederal; de qué manera la construcción de la opinión pública fue resultado de conflictos, consensos y combates por imponer un determinado sentido político a este vocablo. El presente artículo busca explicar que las definiciones de un vocablo no se dan de manera *a priori*, sino que se construyen bajo los marcos en que las culturas políticas se desenvuelven históricamente, dando cuenta de un amplio horizonte de posibilidades de significación en las que se manifiestan continuidades, rupturas y contradicciones.¹

Lenguajes políticos de la emancipación: De Estado monárquico a nación «soberana»

El *Diccionario de Autoridades* define la soberanía como la “alteza y poderío sobre todos”. Asimismo, según esta fuente, soberanía es “orgullo, soberbia o altivez”.² Mientras que la primera parte de la definición indica la cualidad de la superioridad, singularidad y altura en relación con el ejercicio del poder sobre los demás, la segunda refiere adjetivos que califican al sujeto a partir de esa relación.

¹ Sigo a François Xavier Guerra, quien sostiene que los términos como nación, ciudadanía y soberanía deben ser precisados en su contexto cultural “para descifrar esta figura compleja” y en su contexto histórico “para asignar a su génesis y a sus avatares”. François X. Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 1999, p. 33.

² Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, vol. 3, Madrid, Gredos, 2002, p. 124.

Por su parte, Martín Alonso expone como ésta refiere a “autoridad suprema del poder público”, la que, según algunas teorías de derecho político, corresponde al pueblo de quien se supone emanan todos los poderes del Estado, aunque se ejerzan por representación.³

En el Estado monárquico, la concentración y unificación del poder estaban en la cabeza del soberano: “el soberano pretende ser exclusivo, omnicompetente y omnicompreensivo, en el sentido de que sólo puede intervenir en cualquier cuestión y no permitir a otros decidir”.⁴ Según esta tradición del derecho castellano, en última instancia es el monarca quien tiene el poder de mando. Esta representación de la «potestad soberana» en el monarca tuvo una larga vida, que condensaba la concepción del poder del Estado de uno sobre todos aquéllos que reconocían su condición de vasallaje. En la tradición legal castellana, el rey es tal:

[...] a él pertenece, según derecho, el otorgamiento que le hicieron las gentes antiguamente de gobernar y mantener el imperio en justicia. Es por eso que es llamado emperador, que quiere decir mandador porque a su mandamiento debe obedecer todos los del imperio, para hacer fueros y leyes que juzguen a la gente; para quebrantar los malhechores, para ampara la fe de Jesucristo [...] El emperador es Vicario de Dios en el imperio, para hacer justicia en lo temporal, bien así como lo es el Papa en lo espiritual.⁵

El Rey –vicario de Dios– es cabeza de otros: “[...] puesto sobre las gentes para mantenerlas en justicia, e en verdad, cuanto en lo temporal, bien así como el emperador en su imperio [...] Los santos dijeron que el rey es puesto en la tierra en lugar de Dios, para cumplir la justicia, e dar a cada uno su derecho. Y por ende lo llamaron corazón e alma del pueblo”.⁶ El rey tiene poder de hacer justicia, que de donde manan los derechos en el reino que es Señor.⁷

Por siglos, esta tradición normativa castellana fungió como modelo, donde el soberano es el monarca que concentra el ejercicio del poder. Sin embargo, la idea del Estado mixto entre la Corona y los estados estuvo presente a lo largo del período colonial a través del desarrollo de autonomías territoriales y corporativas.⁸ La representación en torno al monarca no sólo era reconocida, sino jurada por las distintas corporaciones del antiguo régimen en rituales que recordaban esa relación. El elemento que se aseguraba en los rituales de juramento era la obediencia política del vasallo hacia su monarca.

En el Estado monárquico primaba la concepción monista del poder, es decir, el poder unificado y concentrado que creaba leyes e impartía justicia en una

³ Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, regional e hispanoamericano*, vol. 3, México, Aguilar, 1998, p. 3796.

⁴ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, vol. 2, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁵ *Las siete partidas del Sabio Rey, segunda partida, título I*, suprema Corte de Justicia de la Nación, México, edición facsimilar, 2004, p. 4.

⁶ *Ibid.*, p. 9.

⁷ *Ibid.*, pp. 9-10.

⁸ Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, en Antonio Annino y François Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 154.

monarquía de heterogénea composición, territorializada en pueblos, villas, ciudades y reinos. El cambio sustantivo que se desatara en el contexto político de 1808 –una significativa crisis de la monarquía hispana– se concretó en el uso y representación del vocablo «soberanía». Ahora ésta ya no residía en el monarca, sino esencialmente en la nación española, compuesta por dos hemisferios: España y América.⁹

La crisis de 1808 significó un verdadero cisma en esa larga e histórica representación legal de un sistema monárquico de gobierno. Si el soberano que representaba la «alteza y poderío sobre todos» ya no estaba donde se acostumbraba, ¿qué pasaba con lo que Fernando VII representaba, es decir, con la soberanía del Estado monárquico?; ¿Era posible imaginar una monarquía sin monarca? Diversas publicaciones de aparición inmediata a 1808 mostraban la preocupación por entender quién detentaba la soberanía y en manos de qué tipo de gobierno se regirían los reinos hispanos.

Unos claman porque la soberanía resida en uno solo a quienes se da generalmente el nombre de príncipe, como sucede en los Estados monárquicos, otros porque la soberanía resida en muchas personas, como sucede en las repúblicas, unos porque la monarquía sean hereditarias; otros porque sean electivas; unos reasumiendo todo el poder en la primera nobleza, están a favor de la aristocracia; otros, defendiendo que los plebeyos deben ser llamados al poder soberano, se deciden por el gobierno democrático y algunos poniendo al Poder Ejecutivo en manos de unas cuantas personas que prefieren las repúblicas oligárquicas.¹⁰

La tradición –reconocida como ese amplio horizonte cultural– era tomada por algunos letrados y hombres del grupo político. Estos buscaban influir en la opinión pública en torno a la importancia de que los reinos de ultramar siguieran funcionando bajo el sistema monárquico. Su razón principal consistía en ser el más antiguo y extendido reino en el orbe –según su opinión, las repúblicas son reducidas a «estrechos límites», sin capacidad de organizar la defensa de sus pueblos y ciudades, esto a diferencia de la monarquía, la cual sí tiene tal capacidad de defensa–. Argumentaban –siguiendo la concepción monista– que la autoridad soberana impide la segregación del imperio.¹¹ En este contexto, la monarquía aseguraba lo que era un riesgo latente desde el federalismo: la división y desmembramiento del territorio. “Cuando la hidra del federalismo acallada tan felizmente en el año anterior con la creación del poder central, osa otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas y pretende arrebatarnos a la desolación de la anarquía [...]”.¹²

De 1808 –año en que se manifestó la crisis dinástica– al momento de la declaración de México como república federal –a través de la formulación de su acta constitutiva– sólo distaban quince años. La monarquía se desintegraba y

⁹ *Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Barcelona, Librería Nacional de Sauri, 1836, pp. 23-24.

¹⁰ *Correo seminario político y mercantil de México. Compendio los seis meses segundos de 1809*, México, Oficina de Mariano Zúñiga de Ontiveros, 1810, p. 48.

¹¹ *Ibid.*, p. 55.

¹² Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Correspondencia, Caja 19, 1810.

aparecía como posibilidad la concepción pluralista de la soberanía, dada esa tradición precedente de autonomías provinciales corporativas que se potenciaron en el tramo borbónico. Como puntualiza Antonio Annino, las nuevas repúblicas no heredaron la soberanía de la monarquía, sino que ésta se reconstruyó desde dentro haciendo suyos viejos y nuevos poderes territoriales.¹³ Paradójicamente se observa que la monarquía hispana –por su naturaleza política y territorial heterogénea–, concebida bajo la representación monista, potenciaba la representación pluralista de la soberanía, que se manifestaba en el ejercicio de las autonomías locales. El tópico de enraizamiento de la tradición provincial será fundamental en el desarrollo de las discusiones de los diputados en las Cortes de Cádiz y en la trascendencia en la implementación pragmática del constitucionalismo.

Desde 1809 se instalaron las diversas Juntas en España y en América para reasumir la soberanía sin desconocer los derechos de Fernando VII como monarca. El cautiverio del monarca, que podía reducir la crisis dinástica a un problema de coyuntura, anunciaba la transformación estructural del eje de la soberanía única a la soberanía plural, donde el provincialismo y su concreción físico-territorial asumían un papel político rector. Si el rey ya no estaba, la soberanía volvía a la nación. Esto marcaría un hecho inédito en la historia de las revoluciones del mundo político en Occidente.

La instalación de las Juntas significó el primer ejercicio de una soberanía que, si bien se declaraba en nombre del rey, fue asumido por dichas instancias mientras el rey regresara a tomar su lugar como cabeza de nación. Se trataba del depósito de la soberanía en las juntas. Esta transferencia de la soberanía, que pasaba del rey cautivo a la Junta Central, fue determinante para la posterior cultura política autonómica. En lugar de ser visto lo anterior como la posibilidad de la anarquía –según algunas de las opiniones políticas de la época– significó una recomposición donde el nuevo Estado-nación dejaba atrás la concepción monista de la soberanía y transitaba hacia una concepción pluralista de la misma gracias al Estado mixto y a la separación de los poderes.

Buscar la felicidad de la nación española implicaba preservar el territorio para su legítimo monarca, construir nuevas bases legales y expulsar a sus enemigos invasores. Estas tareas sustantivas, que tuvo la Junta Central Gubernativa, comprendieron el ejercicio de la soberanía.¹⁴

Aunque la crisis había trastocado profundamente a la monarquía hispana creando confusión, incertidumbre y ausencia de horizontes políticos que garantizaran la permanencia del sistema monárquico, una cosa sí era compartida por la opinión pública hispana y novohispana: no dejarse gobernar por las fuerzas francesas ni reconocer soberanía alguna en los invasores.¹⁵ “La tiranía inepta [...]

¹³ Antonio Annino, “Soberanías en lucha”, p. 160.

¹⁴ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Correspondencia, Caja 19, 1810.

¹⁵ Jaime E. Rodríguez ilustra claramente esa uniformidad de posiciones con respecto a los invasores franceses. “En consecuencia, los pueblos de la península y del nuevo mundo se mostraron unánimes en su oposición a los franceses. La amenaza externa dio un mayor relieve a los factores que los unían: una monarquía, una fe, una cultura, una sociedad en crisis.

dio lugar al despotismo francés que con el terrible aparato de sus armas y el de sus victorias, aspira a ponernos encima su abominable yugo de acero”.¹⁶ Así como se vilipendiaba la figura del emperador francés, se exaltaba la imagen de Fernando VII a través de un patriotismo no visto hasta entonces, expresado en proclamas, sermones, actas de cabildo, ceremonias de juramento al rey, periódicos y cartas. Este fenómeno de defensa y patriotismo se vivió de manera similar en el conjunto de la monarquía hispana.¹⁷

Pese a que en el imaginario político republicano de México aparecen Miguel Hidalgo e Ignacio Allende como los primeros padres de la patria, en realidad ese lugar lo ocuparon los representantes a la Junta Suprema Central por haber dado unidad al Estado:

[...] ya estáis reunidos, oh padres de la patria y reintegrados en toda la plenitud de nuestros derechos [...] Las juntas providenciales que supieron resistir y rechazar al enemigo en el primer ímpetu de su invasión, depositaron en la Junta Suprema la autoridad soberana que momentáneamente ejercieron para dar unidad al Estado y reconcentrar su fuerza.¹⁸

La Junta Suprema Central asumía los reinos, provincias e islas que formaban parte de los dominios en América no debía ser considerados como factorías o colonias, “sino como parte esencial e integrante de la Monarquía española”. Por ello debían tener representación nacional y constituir parte de la Junta Central Gubernativa del reino a través del nombramiento correspondiente de sus diputados: “para que tengan efecto han de nombrar virreinos de Nueva España, el Perú, Nuevo Reino de Granada, Buenos Aires y las capitanías generales independientes de la isla de Cuba, Guatemala, Chile, Provincias de Venezuela y Filipinas un individuo cada cual que represente su distrito”.¹⁹ Se indicaba claramente que América era parte esencial y uno de los pilares de la monarquía hispana.

Si bien la patria era esa totalidad de reinos, ciudades, villas y pueblos que componían la monarquía hispana, durante esos años el término «patria» fue adoptando regiones circunscritas a ámbitos espaciales concretos. El término patria reunía entonces dos sentidos distantes: mientras que era reconocida como el lugar visible y focalizado –espacial y temporal– de nacimiento, “ciudad y país en que se ha nacido”,²⁰ al mismo tiempo patria era reconocida como el sistema institucional del gobierno general, «más allá del terruño identificable» como la pertenencia al mundo monárquico hispano, traducido en múltiples

Constitución, pues, lo que pronto llegó a ser conocido como la «nación española, [...]». Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América Española*, México, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 1996, p. 73.

¹⁶ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Correspondencia, caja 19, 1810.

¹⁷ François Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica”, en F. X. Guerra y A. Annino (coords.), *Inventando la nación...*, p. 126.

¹⁸ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Cabildo, Subserie: Correspondencia, caja 19, 1810 (las cursivas son mías).

¹⁹ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento, Serie: Actas de Cabildo, caja 19, 1809.

²⁰ Alonso, *Enciclopedia del idioma*, p. 377.

corporaciones, reinos, ciudades y pueblos. De tal manera que el sentimiento patriótico giró en una continua tensión durante esta primera década del XIX: por una parte, la defensa del monarca como representante de la patria a quien había que expresar la condición de vasallo con donativos, armas y vida, y por otra, el sentimiento de pertenencia y vecindad a la patria vivida territorialmente.²¹ Por consiguiente, manifestar la lealtad colectiva al monarca no se reducía a mostrar la obediencia al vasallo, sino esa lealtad también tenía que ver con el amor y la defensa al lugar de nacimiento. Mónica Quijada lo afirma de la siguiente manera: “la lealtad a la patria, a la tierra donde se ha nacido, no es discutible”.²² Las muestras discursivas durante el período de cautiverio de Fernando VII no sólo hacían referencia a la fidelidad de su rey deseado, sino a la incertidumbre de que pasaría con la patria si ésta fuese gobernada por un extranjero déspota. Era inaceptable la posibilidad de ofrecer lealtad a Napoleón. Éste no podía ser soberano de la Monarquía española y no se debía reconocer ninguna obediencia a él.

Con los movimientos insurgentes en América latina, el sentimiento patriótico adquirió la connotación de libertad y “en el nombre de esa patria, que es sinónimo de libertad, irían forjando los americanos la ruptura del vínculo político con el gobierno central de la monarquía castellana, y se plantearían asimismo, las reivindicaciones que constituyen el fundamento de la nación cívica”.²³ Se trataba de la patria libre y soberana. De esta manera, se enfatizaban los intereses autonomistas de gobernarse a sí mismos. Este cambio semántico de patria promovió un reacomodo de los sentimientos de lealtad hacia la nación americana.

La monarquía nación territorializada,²⁴ que ubicaba la unión de dos hemisferios –América y España–, fue advirtiendo un deslinde: la nación americana y la nación española. Ambas naciones –pertenecientes a una misma cabeza de nación asentada en la Constitución de la Monarquía española de 1812– tomaron sendas direcciones. Si bien la soberanía radicaba esencialmente en la nación, ésta se empezaba a fragmentar. Los movimientos independentistas de los primeros decenios del siglo XIX, registrados en América latina, dieron cuenta de la recomposición del sentido de soberanía, la cual pasaba del imaginario político monárquico al imaginario político republicano. No se trataba de la nación absolutista que concentraba el poder y la soberanía en la cabeza de la monarquía, sino del Estado-nación-republicano que potenciaba el reconocimiento de entidades autónomas soberanas.

La lealtad que da cuerpo y cohesión política se recompuso, básicamente, por dos procesos de carácter político que viviera la monarquía española en su conjunto: el

²¹ Antonio Annino, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 1999. Annino plantea que “son significativas para nuestro tema las relaciones entre la tierra-territorio y la idea de patria-nación”, p. 88.

²² Mónica Quijada, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías en el imaginario hispanoamericano”, en F. X. Guerra y Antonio Annino (coords.), *Inventando la nación...*, p. 291.

²³ *Ibid.*, p. 292.

²⁴ *Ibid.*, p. 291.

constitucionalismo gaditano y los movimientos libertarios insurgentes americanos. Si bien el primero hablaba de una nación donde ambos hemisferios se sujetaban institucionalmente a un gobierno y a un código legal, la retórica de la insurgencia propagaba la idea de liberar a la nación americana fortaleciendo con ello la imagen de la diferenciación con respecto a España. La lealtad dirigida a la nación española se fue desplazando –gracias a estos procesos políticos y culturales– hacia la lealtad a la nación americana que a su vez se fue desplazando hacia las lealtades locales.

Hablar entonces de patriotismo y de soberanía implica entrar en terrenos complejos y cambiantes. Quince años dieron cuenta de esta revolución política de las nociones. Frente a la representación de patria como monarquía hispana, ¿es posible una reducción de la imagen y pensar en una nueva dimensión a escala para advertir una «patria chica» como lo fueron las provincias que se transformaron en entidades federativas soberanas? Esta interrogante nos lleva a considerar una segunda cuestión: ¿la patria chica –durante la primera república mexicana– llegó a sustituir a la imagen de patria formada por tres siglos de presencia hispana? Con ello podemos vincular la problemática de la doble lealtad a la nación americana –que se redefinió hacia la segunda década del siglo XX en nación mexicana, nación venezolana, nación peruana– y la lealtad al terruño donde se localiza la provincia, la localidad, es decir, el lugar de nacimiento. Esta vertiente de análisis será muy importante en la implementación del sistema federal.

Combates por la soberanía en nacientes estados

Desde estas dos interrogantes, planteo como problema central el ejercicio argumentativo de la soberanía en los nacientes estados del centro occidente mexicano, en especial el del estado de Zacatecas durante la primera república en México. Se trata de un ejercicio eminentemente de carácter argumentativo en el ámbito de la esfera pública por imponer y combatir en torno a la orientación y persuasión de sus sentidos.

Con la consumación de la independencia mexicana en 1821, se formaron un Consejo de Regencia con funciones ejecutivas y una Soberana Junta Provisional Gubernativa con funciones legislativas. Quien tenía el adjetivo de soberana era la junta y no la regencia: “las intenciones de la soberana junta no podían ser más claras. Se arrogaba sin ambages la soberanía y, con la misma claridad, era ella la que nombraba la regencia”.²⁵ En 1822, la autoridad soberana se transfirió a las Cortes. Éstas impusieron su mando al delegar el Poder Ejecutivo en el Consejo de Regencia y al establecer formalmente el imperio mexicano.²⁶ Con tal medida, la

²⁵ Jaime E. Rodríguez, “Las Cortes mexicanas y el Congreso constituyente”, en Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano (1808-1824)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, p. 286.

²⁶ *Ibid.*, p. 289.

legislatura tomaba la dirección de los asuntos públicos más importantes del imperio Anahuac.

Con Agustín de Iturbide como emperador de la monarquía católica constitucional, se desataron una serie de enfrentamientos con la legislatura. Iturbide sostenía que ésta había sobrepasado su autoridad y por ello disolvió el congreso e implantó la Junta Nacional Instituyente. Ante estas acciones de Iturbide, se desencadenaron protestas en algunas de las provincias. Esto se reflejó hacia febrero de 1823 en la celebración del Plan de Casa de Mata, que le otorgaba mayor autoridad local a las diputaciones provinciales. Con la abdicación de Iturbide el 19 de marzo de 1823 se produjo un vacío de poder en el ámbito ejecutivo nacional.²⁷ Desde este marco –donde las diputaciones provinciales (como precursoras de los congresos legislativos estatales) y los ayuntamientos constitucionales tuvieron un papel decisivo en el control político de la administración pública de sus provincias– podemos situar el papel que algunas de las diputaciones tuvieron en la conformación de la representación pluralista del ejercicio de la soberanía durante la primera república federal en México. Siguiendo este planteamiento, en torno a la soberanía durante esta primera fase del federalismo se puede pensar que ésta tuvo una relación cambiante entre lo que se ha llamado la «soberanía compartida» –entre las esferas federal y estatal– y lo que puede imaginarse como una «soberanía repartida», horizontalmente entre distintos estados. Estos estados propusieron un combate decisivo contra el centro a través de la creación de un nuevo poder territorial desde el centro-occidente mexicano.

La provincia de Zacatecas quedó integrada a la diputación provincial de la Nueva Galicia. Fue hasta el 24 de marzo de 1822 cuando tuvo su propia diputación provincial, celebrándose la instalación con el juramento de obediencia al Congreso Constituyente en el templo de Santo Domingo, recinto ubicado en el centro de la ciudad. Ese día se reunieron las autoridades civiles y religiosas. Pasaron a la iglesia parroquial mayor de la ciudad de Zacatecas para dar gracias al Todopoderoso. Una vez concluido el *Te Deum*, regresaron a las Casa Consistoriales. Ahí el Dr. Mariano de Iriarte pronunció un discurso felicitando a la instalación de la junta.²⁸ Un año después, el 3 de abril de 1823, la diputación provincial de Zacatecas declaró que asumía la soberanía de la provincia.

¿De qué si en fuerza de las circunstancias presentes, reasumía la diputación las facultades propias de la soberanía respecto a la provincia y entre tanto se reinstalaba el congreso? Se declaró por la afirmativa, después de haberse constituido algún rato en que se tuvo presente el artículo 10 del Plan de Casa Mata, que somete a las diputaciones provinciales el gobierno administrativo luego que afianzan su reconocimiento y, entrando a votación la referida proposición del señor Martínez, quedó aprobada [...].²⁹

²⁷ Ibid., p. 294.

²⁸ Los siete diputados que lo integraron fueron Domingo Velásquez, Mariano de Iriarte, Juan Vélez, Ignacio Miranda, Luis Gordo, Juan José Román y José María Elías. Los suplentes fueron José María Berruero, José Francisco de Arrieta y Juan Bautista Martínez.

²⁹ Sesión 19 del 3 de abril de 1823, en Rojas, Beatriz (ed.), *La diputación provincial de Zacatecas. Actas de sesiones, 1822-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ayuntamiento de Zacatecas, 2003, p. 123.

A partir de entonces, la dirección de la provincia de Zacatecas estaba en manos de la diputación. Entre los asuntos a tratar, se encontraban los temas de la elección de los representantes del ayuntamiento. Se solicitó a los distintos ayuntamientos levantara sus respectivas instrucciones para ser enviadas al Congreso Constituyente. De manera especial resulta la discusión desde este organismo legislativo sobre el reglamento provisional del gobierno del estado, donde se indicaba el arreglo de la administración de justicia, “de manera que “hayan de terminarse los asuntos contenciosos que ocurran en la propia dentro de su territorio”.³⁰ También se discutió –desde esta esfera del Poder Legislativo– sobre la composición y atribuciones del Poder Ejecutivo. Se nombró para tal efecto una Junta Central Provincial Gobernadora, que fue integrada por el jefe político, el comandante general y el comandante de plaza con las atribuciones del Ejecutivo.³¹

La instalación de las diputaciones provinciales fue una implementación práctica de las discusiones generadas durante las Cortes de Cádiz sobre el problema de la representación de las provincias.³² No sólo las provincias podían tener diputados representantes, sino que se les empezó a reconocer su capacidad autonómica de gobernarse a sí mismas. Nettie Lee Benson, pionera en el estudio del federalismo mexicano, mostró en *La diputación provincial y el federalismo en México*³³ la revolución política instaurada desde las Cortes de Cádiz en la lucha por la autonomía provincial, donde las diputaciones tuvieron un papel central en el control de los asuntos internos de sus respectivas provincias. Uno de los elementos que más trascendió de la cultura política gaditana fue el reconocimiento del provincialismo, que se tradujo en la necesidad de volver a discutir -desde las regiones- el problema de la soberanía.

El caso de la formación del estado de Zacatecas ofrece un ejemplo que puede representar esos fecundos combates por la soberanía. Durante la segunda década del siglo XIX primaron en la clase política mexicana dos nociones generales de soberanía. La primera era concebida como una soberanía parcial, la cual podían detentar los estados dados sus límites territoriales y su jurisdicción administrativa. Esta posición buscaba no contradecir la soberanía general de la nación, tendiente a la felicidad de toda la confederación. La posición centrífuga reconocía que la soberanía descansaba, preferentemente en los estados. La segunda noción insistía por el contrario, en el carácter omnipotente de la soberanía nacional del centro hacia los estados.³⁴ Desde esta condición se podría evitar la fragmentación de una unidad nacional en ciernes.

³⁰ Ibid., p. 151.

³¹ Ídem.

³² Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Centro de Francisco Tomás y Valiente, Fundación Instituto Historia Social, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de México, 1999.

³³ Nettie Benson, *La diputación provincial y el federalismo en México*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

³⁴ Sobre la construcción histórica del federalismo mexicano y el problema de las esferas de competencia político-administrativa entre los estados y el centro, véase: Marcello Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano” en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos. México/Brasil/Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 1993, pp. 135-179.

Sobre la postura de la soberanía desde la imagen centrífuga, Jalisco fue la primera diputación provincial en pronunciarse en contra del gobierno del centro y promover la creación del estado liberal y soberano. Estas diferencias en torno a la soberanía se mostraron de manera concreta en los pronunciamientos de algunas provincias como estados libres y soberanos –son los casos de Jalisco, Oaxaca, Yucatán y las provincias internas de occidente–.³⁵ El 17 de junio de 1823 la provincia de Zacatecas fue declarada “estado libre y federado con los demás que componen la grande nación mejicana bajo la forma de gobierno popular, representativo y federado”.³⁶ Estos pronunciamientos se sucedieron antes del Acta Constitutiva y de la Constitución Federal de 1824.

Ante el calor de las diferencias políticas y con el ánimo de romper una unidad que no terminaba de formarse, se firmaron los Tratados de Lagos en agosto de 1823, donde se juntaron los comisionados Nicolás Bravo, Luis Quintanar, gobernador del estado de Jalisco, y los representantes de la diputación zacatecana. El fin de esta reunión era convenir sobre las esferas y competencias de la soberanía, donde se aclaraba que los estados tienen competencia en lo que respecta a los asuntos internos de su gobierno, sin menoscabo del bien general y la felicidad de la nación. Esto implicaba que los estados de Jalisco y Zacatecas reconocieran la autoridad general del Congreso y Supremo Gobierno de México como centro de unión de todos los estados de Anahuac. De esta forma, obedecían por tanto, las órdenes y determinaciones de estos dos poderes en lo que toca a la felicidad general de la nación.

Aun con los Tratados de Lagos, el radicalismo de Jalisco y Zacatecas siguió dando muestras de la falta de acuerdos y consenso sobre el sentido uniforme de la soberanía. Por más que se haya firmado que ambos estados tenían competencia en sus asuntos internos en tanto no obstaculizaran la felicidad de la nación, los años subsecuentes terminaron por definir a este primer federalismo mexicano como un sistema confederado, donde las legislaturas asumían la dirección y el poder de mando, en nombre de la soberanía.

Algunos ejemplos de estas posiciones radicales en torno a la soberanía, ilustran por una parte, que ese término complejo se fue adaptando a situaciones de conflictos entre los estados y el centro, y por otra, que desde los mismos estados – como lo fueron los casos de Jalisco y Zacatecas– no escaparon de contradicciones reflejadas en ríspidas discusiones por la soberanía. Desde el confederalismo es posible construir una imagen de la soberanía repartida en islas, las cuales conforman un archipiélago. La pregunta se mantiene en aire, ¿la imagen de una patria durante el régimen monárquico fue sustituida por esa patria chica determinada desde los estados en el naciente federalismo?

Ante las noticias recibidas por distintas legislaturas “de los escándalos acaecidos en la ciudad federal por los facciosos secundadores del Plan liberticida de Santa Anna”, corrían de ida y vuelta mensajes por correspondencia entre algunos

³⁵ José Barragán, *El pensamiento federalista mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma del Estado de 1983, p. LXVII.

³⁶ Acta Constitutiva del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Imprenta de la Sociedad Patriótica a cargo de Guerra, 1826.

congresos de la federación “para buscar estrechar la confederación con las demás legislaturas sus hermanas”. Por parte de esas instancias se buscaba elaborar un plan para salvar a la nación mexicana.³⁷ Hablaban en nombre de la Constitución, que para 1829 estaba hollada y sin ejercicio. Sólo los cuerpos legislativos, reconocidos por la nueva tradición legal, podían sostener la federación “contra las arbitrariedades del poder y la seducción de los centralistas”.³⁸

Sin embargo, la soberanía repartida en el vasto archipiélago del Anahuac buscaba armarse entre sí o, como lo llamaban los legisladores del momento, *coligarse*, promoviendo redes de defensa para el sostenimiento de las instituciones, el orden y la tranquilidad pública. Jalisco buscó representar esa cabeza que ligara a los estados. Según aseguraban algunos de sus legisladores, no existía el gobierno del centro. Así se mostraba la fuerza histórica regional que representaba Guadalajara, desplegada durante el período novohispano, la cual se potenciaba como un eje territorial desde donde combatir y enfrentar la concepción centralista de la soberanía.

A partir de diciembre de 1828 salieron de Guadalajara varios diputados comisionados hacia los congresos de Zacatecas, San Luis, Valladolid y Guanajuato. Tenían instrucciones particulares para acordar con estas respectivas asambleas “los términos de la confederación”, haciendo extensa la invitación al ciudadano Anastasio Bustamante y al general Luis Quintanar.³⁹

“La confederación, que parecía consolidarse en los primeros años de su existencia, aparece hoy conmovida en sus fundamentos y próxima a precipitarse en un abismo profundo a donde la impelen mil circunstancias aciagas y los conatos de sus enemigos, que en su ceguera no prevén que ellos mismos quedarán sepultados en las ruinas del majestuoso edificio que levantaron el patriotismo, la sabiduría y el valor”.⁴⁰

Desde la opinión formada por los diputados de estas legislaturas, se estaba elaborando un plan muy meditado para incidir inexorable anarquía. El flanco directo de ese plan eran “los propios poderes de los estados a que se dirigen los tiros de los enemigos de la federación”. Esto significaba disolver los poderes legalmente reconocidos de los estados.

Bajo este clima, las legislaturas –entre una larga serie de temas intercambiados en sus correspondencias de 1827 a 1830– tocaron los asuntos relacionados directamente con el ejercicio y ámbitos de la soberanía: cuáles eran las atribuciones del Congreso General de la Unión para la calificación de las elecciones estatales,⁴¹ cómo ajustar el ramo de hacienda pública, cuándo se

³⁷ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Correspondencia, Subserie: Gobierno del Estado, caja 2, 1828.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

⁴⁰ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, serie: Correspondencia, Subserie: Gobierno del Estado, caja 3, 1830.

⁴¹ El caso de Jalisco fue motivo para develar estas competencias. Después de las elecciones de su congreso, el Congreso de la Unión buscó incidir en la calificación de sus elecciones. Los diputados jaliscienses se preguntaban (y comunicaban a otras legislaturas) si esto era atribución del Congreso General o si se estaba excediendo en su ejercicio constitucional al “ofender la soberanía

reconocía que “era el poderoso móvil que comunicando un rápido impulso a toda máquina de un gobierno sirve para activar y regularizar sus movimientos”. Las analogías que comparaban la cuestión de la hacienda eran elocuentes: un Estado sin hacienda era como una máquina sin resortes o como un cuerpo viviente sin los jugos necesarios para su conservación. El congreso de Michoacán –sabiendo su posición privilegiada en materia de agricultura– exigía que el resultado de sus frutos, cultivados en su territorio, debía significar un «depósito inagotable» de riquezas para su propio estado. La contradicción era advertida por los legisladores de inmediato: la riqueza territorial del estado en contraparte con la situación miserable de los indígenas y jornaleros.

Una cuestión que iba de la mano con lo anterior era la demanda expuesta, recurrentemente, en la correspondencia sobre la centralización de diezmos y papel sellado. La parte civil del diezmo –argumentaban los diputados michoacanos– era la única que provee al estado un subsidio seguro, el cual permitía cubrir las necesidades más imperiosas. Si éste se expropiaba de las arcas del estado, era seguro el camino al centralismo y el ataque a sus propiedades y su usufructo.

Sí, señor, a sus propiedades pues en clase de tales quedaron las rentas decimales y papel sellado desde que se dio por esas altas cámaras y se aceptó por los estados el citado decreto del 4 de agosto de 1824. Penetrada por tanto, esta legislatura de la legitimidad y justicia de todo lo expuesto, concluye proponiendo a la cámara la siguiente iniciativa: deséchese el proyecto de ley presentado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados del Congreso General contraído a centralizar la parte civil de los diezmos y papel sellado, cediendo en su lugar a los estados la renta de tabacos.⁴²

Todos estos aspectos relacionados con la hacienda pública o las atribuciones del Ejecutivo nacional –orientadas a consolidar la posición central– incidieron críticamente en el ánimo de los diputados en las legislaturas estatales. Si los Tratados de Lagos iban en el sentido del reconocimiento de la administración de los asuntos internos por parte de los estados y la delimitación de la soberanía nacional en lo referente al bien general, estas últimas circunstancias eran vistas justo como la contradicción de los dichos tratados de 1823, es decir, ese bien general no era más que sumar al Ejecutivo atribuciones que le correspondían a los estados –ese bien general, así llamado era traducido como la intromisión a la soberanía estatal–. Desde las regiones, la soberanía no era esa cualidad omnipotente, general, que abrazaba a los estados, sino que era la posibilidad de establecer vínculos horizontales en los que cada una de las entidades «ligadas» –o coaligadas entre sí– la detentaran sin desconocer a la federación.

e independencia del estado de Jalisco, resolviendo sobre un asunto que propio de la administración interior del estado y que nunca puede competir al congreso de la federación”. La legislatura de Veracruz solicitaba a la Cámara del Senado del Congreso de la Unión la aprobación del acuerdo de la Cámara de diputados para derogar el decreto expedido por el Constituyente el 23 de diciembre de 1824, concediendo facultades extraordinarias al presidente de la república porque “son anticonstitucionales, atacan de hecho la seguridad y la libertad individual, pugnan con el sistema republicano federal y hacen peligrar la existencia política de la nación”. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Correspondencia, Subserie: Gobierno del Estado, Caja 3, 1830.

⁴² Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, serie: Correspondencia, Subserie: Correspondencia con legislaturas de otros estados, 12 de mayo de 1828.

En diciembre de 1828, la legislatura zacatecana recibió al diputado jalisciense Urbano Sanromán, quien iba con la instrucción de formar la coalición de estados. Estos serían representados por una Junta de Comisionados de los Estados confederados, la cual nombraría en su primer acto a un presidente. En esta junta podía participar cualquier estado de la República mexicana: “Serán admitidos en la confederación todos los estados que quieran entrar en ella”. En lo que concierne a Zacatecas, éste contribuiría con la fuerza armada. La Junta provisional se disolvería cuando estuvieran enterados de que los poderes generales habrían recobrado enteramente su libertad.⁴³

Cinco años después de estos acuerdos tomados entre las legislaturas de Zacatecas y Jalisco, la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado de Zacatecas daba a conocer el “Plan de Coalición de los Estados de Occidente, propuesto a los mismos por el Supremo Gobierno del Estado de Jalisco”.⁴⁴ La coalición quedó integrada por los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, todos ellos identificados por su cercanía y vecindad e intereses políticos afines. Este plan de occidente básicamente consistía en la reorganización de los poderes estatales en un poder territorial que detentara una fuerza militar propia,⁴⁵ con la orientación de respetar los acuerdos en los que la mayoría de los estados convergiesen. Los tres objetivos que perseguía el plan de occidente eran:

1. Sostener y afianzar el sistema republicano, representativo y popular.
2. Acallar para siempre el grito de muerte al sistema de libertad y federación, lanzado por los fautores de la actual revolución, que ha sido promovida por los antiguos enemigos de la independencia nacional, apoyada por los restos de las clases aristocráticas, y sostenida por principales generales y oficiales y mayor número de tropa del ejército permanente y activo.
3. Contrariar y concluir definitivamente las pretensiones de los verdaderos enemigos de la independencia nacional, de las libertades públicas y de la existencia de los estados soberanos.⁴⁶

Una primera reflexión sobre esta coalición es que la soberanía repartida en el archipiélago de los años anteriores ahora buscaba concentrarse en una región

⁴³ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Actas se Sesiones, Caja 2, 28 de diciembre de 1828.

⁴⁴ Archivo Histórico de CONDUMEX, “Plan de Coalición de los Estados de Occidente”, Guadalajara, julio de 1833; Zacatecas, 5 de agosto de 1833.

⁴⁵ “Artículo primero: los estados coligados con proporción a su población dispondrán el contingente de fuerza armada que les corresponda para formar el ejército de los estados coligados de occidente. Artículo décimo segundo: se comprarán cincuenta mil fusiles por cuenta de los estados coligados, cuyo número se repartirá entre los mismos con proporción a su población, haciendo mérito en la prorata del armamento que cada uno tiene actualmente. Los estados pondrán a disposición del excelentísimo gobernador ciudadano Francisco García el importe de lo que les correspondan, y dicho señor celebrará la contrata invitando al efecto contratistas quede su cuenta los pongan en San Luis, a donde ocurrirán los estados por su contingente”. Archivo Histórico de CONDUMEX, *ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

más amplia, que significara, entonces, un polo de poder territorial, administrativo, político y militar, el cual equilibrara al poder central.⁴⁷ Desde esta situación dibujada en la segunda década del siglo XIX en México, es de suponer una tercera imagen de la soberanía: si frente a la soberanía omnipotente se trazó esa soberanía parcial representada en las legislaturas estatales, ahora podía imaginarse una soberanía repartida horizontalmente desde el territorio de occidente. El archipiélago, que identificara a cada una de las legislaturas estatales como islas, se desintegró en gran medida por el correr de la opinión pública en sus concreciones periodísticas y epistolares. A la imagen contraria del archipiélago, donde privaba la desunión y desarticulación de sus partes, se propuso la creación de un territorio que armara nuevamente al archipiélago, reconociendo la vecindad y la afinidad de intereses. De esta forma, se podría enfrentar una relación política y militar, más equilibrada con la tradición centralista, la cual llegó, finalmente, a imponerse.

La concepción pluralista de la soberanía en el nuevo Estado trajo, al mismo tiempo la posibilidad de que no sólo el Poder Legislativo estatal estuviera al frente de las decisiones y orientaciones político-administrativas, sino que se abriera un campo de viabilidad política, donde diversas instituciones reflexionaran y debatieran por detentar el ejercicio de la soberanía.

Otras investigaciones han dado cuenta del carácter radical que tomó Zacatecas con respecto al ejercicio de la soberanía⁴⁸ -a través del fortalecimiento de su milicia, de la clase política local, de la promoción de la cultura cívica o de su definición con respecto a la hacienda pública-. Aunado a estos elementos, que buscaron agrupar un sentido de soberanía basado en el principio de reconocimiento del poder estatal –sobre todo a través de su órgano legislativo–, es representativo el caso de lo que Brian Connaughton ha ilustrado como el federalismo eclesiástico.⁴⁹

En 1827, el diputado José Guadalupe Gómez Huerta presentó ante el Congreso una propuesta para ser examinada. Se trataba de la creación de una diócesis en Zacatecas,⁵⁰ el nombramiento de un prelado diocesano y la distribución de las rentas eclesiásticas. Mostramos en detalle los aspectos de la discusión que no se

⁴⁷ En las enmiendas al plan de occidente, Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas, proponía hacer extensiva la invitación a los estados de Sonora, Sinaloa, Coahuila, Texas, Nuevo León y Tamaulipas.

⁴⁸ Cfr. Jaime E. Rodríguez, *Rey, religión, independencia, unión: el proceso de la independencia de Guadalajara*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2003; Mercedes de Vega, *Los dilemas de la organización autónoma. Zacatecas (1808-1835)*, México, El Colegio de México, 2005; Mercedes de Vega, “Soberanías en pugna: del unionismo al federalismo radical. Zacatecas, 1821-1825” en Josefina Zoradia (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 215-235; Rosalina Ríos, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas (1821-1835)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2005; Beatriz Rojas, “Soberanía y representación en Zacatecas: 1808-1835” en *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, XXII: 85, invierno 2001, pp. 191-221.

⁴⁹ Brian Connaughton, “Clérigos federalistas: ¿fenómeno de afinidad ideológica en la crisis de las dos potestades?” en Manuel Chust y Manuel Miño (eds.), *Raíces del federalismo mexicano*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 71-87.

⁵⁰ Hasta 1863, Zacatecas perteneció a la Diócesis de Guadalajara.

resolvió en ese tiempo, pero que dan cuenta de la concepción que se tenía de la soberanía frente a la jerarquía eclesiástica de la Santa Sede. El Congreso local nombró para ese efecto una comisión de asuntos eclesiásticos, la cual expuso los siguientes razonamientos que ilustran ese otro combate por la soberanía.⁵¹

Esta instancia legislativa abre su argumentación con un ejemplo de un caso representativo de la tradición católica: los obispos romanos son sucesores de San Pedro, personaje a quien Jesús dio jurisdicción entre los apóstoles. Estos recibieron la autoridad con «absoluta igualdad». A San Pedro se le reconoció la supremacía por ocupar el primer lugar entre los doce, pero eso no significó darle poder absoluto sobre los demás, es «cabeza pero no jefe». Desde este modelo asentado en el Nuevo Testamento, la comisión legislativa se preguntaba, “¿en qué se han fundado los Sumos Pontífices para pretender detentar un poder absoluto sobre los obispos sucesores?”. De manera específica –sobre todo al hacer referencia del tema de los Concordatos como aquellos tratados en que el Papa quita lo que parece que da– se preguntan los diputados zacatecanos: “¿puede, sin perjudicarse a la república de México, tener convenio alguno con la Corte de Roma sobre el ejercicio del Patronato, que como hemos visto ya es exclusivamente propio de la nación?”.⁵² Nadie puede imponer la ley a la cosa ajena, por tanto la curia romana no se puede imponer a una nación independiente como México. Estas proposiciones no debían ser entendidas como una falta de respeto a la autoridad respectiva de Roma. Justo en sus atribuciones ejecutivas, la comisión recordaba la facultad de convocar concilios generales, mantener la fe, observancia de los ritos de culto, la administración de los sacramentos y conservar la unidad en el orbe cristiano.

El cabildo eclesiástico de Guadalajara se tomó su tiempo parar leer y releer las proposiciones de Gómez Huerta Huerta. El Dr. José Miguel Gordo, obispo de la diócesis de Guadalajara, promotor del autonomismo y representación americana en las Cortes de Cádiz, respondió enérgicamente a los diputados del Congreso de Zacatecas.

Sería la más atroz e imperdonable injuria sospechar siquiera, que un congreso de católicos pone en duda la soberanía de la Iglesia y de la autoridad suprema e independiente del poder civil, en todo lo que dice esencial relación a su gobierno, dogma que muchos aun de los protestantes, no se atrevieron a negar [...].⁵³

José Miguel Gordo refería que el mal que aquejaba con esta proposición era la confusión de las competencias de los poderes entre las autoridades civiles y las autoridades eclesiásticas –mal si Zacatecas, como soberana e independiente, permitiera la injerencia de la potestad eclesiástica en los asuntos civiles; mal se vería la Iglesia si permitiera que las instancias civiles interfiriesen en su órbita de acción, norma y decisión–. Cada una de estas instancias detenta su soberanía. Aquí no es posible compartirla, transferirla o intercambiarla. “¿Quién dio jamás facultad a cierta porción de fieles para sustraerse de la autoridad espiritual a que están sujetos por disposición de la Iglesia misma y erigirse en diócesis

⁵¹ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Poder Legislativo, Serie: Correspondencia, Subserie: Correspondencia con otras legislaturas, 1827. Sobre la proposición De Gómez Huerta, véase: Brian Connaughton, “Clérigos federalistas”, pp. 79-80.

⁵² Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, *ibid.*

⁵³ *Ibid.*

independiente de la que aun eran parte”?.⁵⁴ El obispo reconvenía en que no era posible que una parte mínima de una federación se constituyera en árbitro de la disciplina.

La creación de una diócesis de ninguna manera es potestad de las autoridades civiles, insistía Gordo. Esto compete, exclusivamente, al romano pontífice: “es un error gravísimo que los católicos zacatecanos tiene facultad para variar la disciplina de la Iglesia universal”. En su argumentación, el obispo de Guadalajara se enfoca al asunto espinoso de la soberanía: “[...] el estado de Zacatecas, respecto de la congregación toda de los fieles, es ciertamente como un pequeño distrito, un territorio de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Podrán alterar las leyes de estos los ciudadanos de este territorio o ese distrito, llamándose a sí mismo nación soberana, los que no son más que una pequeña parte de ésta?”. Esto sería un grave error que conduciría, según Gordo, a la desintegración del territorio. Zacatecas no podría atribuirse estas competencias porque son propias del Congreso de la Unión. “¿Quién constituyó a Zacatecas juez de las leyes eclesiásticas para resolver cuáles deben regir y cuáles no?”.⁵⁵

Esto daba pie a poner a Zacatecas como ejemplo de lo sacrílego. El caso de este Congreso estatal era medido frente a la propia de la historia de la Iglesia católica. Con esto Zacatecas no sólo se enfrentaba a la curia romana en el asunto de las competencias, sino la tradición asentada en los concilios –el Concilio de Trento mandaba que únicamente al romano pontífice correspondía dar pastores a las diócesis–. Zacatecas se enfrentaba a la “constante y uniforme práctica de todas las iglesias católicas, a los acuerdos de los príncipes protestantes y aún cismáticos con Roma”.⁵⁶ Cómo puede Zacatecas –en su calidad de súbdito de la Iglesia– hablar sobre la justicia o la injusticia de lo determinado por Trento. Si Napoleón se sujetaba a los concordatos de la Santa Sede, por qué Zacatecas escandalosamente, buscaba irrumpir esta tradición de la Iglesia Católica. Finalmente, cómo era posible que Gómez Huerta afirmara que la nación mexicana fue libre para abrazar la religión de Jesucristo. “¡Santo Dios! ¿Quién ha hecho libre a ningún pueblo para abrazar la religión verdadera una vez conocida y profesada?”.⁵⁷ Así como el diputado zacatecano hizo su proposición aclarando que no faltaba el respeto a la institución papal, José Miguel Gordo también hacía lo propio al indicar, en la parte final de su respuesta, que ninguna de sus observaciones buscaban ofender en modo alguno al diputado Gómez Huerta.

Conclusión

Con estas imágenes fragmentarias de lo que se entendió por soberanía en el naciente estado de Zacatecas y extendiendo las reflexiones generales al centro-occidente mexicano, podemos plantear algunas respuestas suscitadas en la

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

discusión académica. Mónica Quijada se pregunta qué nación, quién constituye la nación, cuándo hay nación, desde cuándo hay nación. Sugiere la historiadora que pensar en estas preguntas implica referirse al intrincado mundo en que intervienen afectos, circunstancias, potencialidades. Los procesos de construcción nacional –donde los letrados hispanoamericanos imaginaron la nación– buscaron reunir la nación imaginada con el ejercicio práctico de la política.⁵⁸ Imaginar la nación desde el caso zacatecano implicó la yuxtaposición de procesos políticos, los cuales no terminaban de concluir cuando otros ya estaban apareciendo en el espectro de la cultura política occidental.

La etapa bisagra del constitucionalismo gaditano fue –desde la cultura jurídica y política hispanoamericana– la cultura que abriera nuevas posibilidades para imaginar la nación y la soberanía; imaginarla desde las discusiones de Cádiz bajo un sentimiento globalizador a la vez que provincialista, donde se asomaba ya la nueva cultura federalista; imaginar la nación desde la recomposición de los territorios americanos, donde las provincias pasaron a ser estados y desde ahí abrir combates para tener una imagen de nación –una nación que se recomponía continuamente en las discusiones de los cuerpos legislativos, que operó según las circunstancias del momento–. La soberanía fue un término clave para imaginar los límites de esa «nación imaginada», las competencias administrativas y la facultad de los poderes constitucionales generales y estatales. El término soberanía fue usado en todas las discusiones de aquéllos que imaginaron la nación. No podía ser de otra manera, porque era la condición para ejercer autonomía. La soberanía corrió por diversos canales para incidir en la opinión pública y llegar a una semántica compartida del término.

En la recomposición de la imagen de la nación y de patria se vivieron, políticamente, relaciones de conveniencia y de conflicto. El caso Gómez Huerta y José Miguel Gordo puede resumir estos combates por la soberanía entre las esferas federal y estatal, entre las potestades civil y eclesiástica, entre los enfrentamientos que la propia posición radical tuvo en su interior. Todo esto nos habla de una necesidad de singularizarse a través de marcas de identidad y, al mismo tiempo, de asumir su identidad americana. Una de sus huellas para la historia política posterior de Zacatecas fue su desempeño en el combate a favor de la soberanía –hecho que le permitiría erigirse en el mito que, posteriormente, lo proyectaría como bastión del federalismo mexicano–.

¿Dónde radican los nudos problemáticos de la trayectoria histórica de la soberanía? Según Nicola Matteucci, un problema tiene que ver con el plano jurídico, es decir, con el constitucionalismo, en particular con el sistema federal que forma parte de éste.⁵⁹ Desde la tradición jurídica constitucional decimonónica –con la presencia del Estado mixto y la separación de los poderes–, se observa un combate a toda concentración de poder «al dividirlo en un equilibrio balanceado». Según este autor, en el Estado federal no se debe partir desde la soberanía, sino desde la supremacía de la ley expresada en el constitucionalismo –que impone límites a las esferas de competencia entre los niveles estatal y central–. Este equilibrio está en continuo movimiento y redefinición de fuerzas y en cualquier momento puede romperse. El Estado federal obliga a los ciudadanos a una fidelidad doble: la nación y el Estado.

⁵⁸ Quijada, *¿Qué nación?*, p. 288.

⁵⁹ Bobbio y Matteucci, *Diccionario de política*, pp. 1535-1546.

La otra dimensión, que Matteucci advierte en torno a la soberanía, está expresada en la teoría pluralista, opuesta a la concepción de unidad y monismo que primaba en el sistema monárquico. La cuestión central en el federalismo es que no existe tal unidad de Estado que tenga la facultad de controlar las decisiones autónomas. Dada la pluralidad de grupos sociales y de esferas administrativas en continua competencia, no hay autoridad «omnicompetente y omnicomprensiva» que ejerza el poder de mando en última instancia. Esto supone que no está un «verdadero soberano» y no existe la latente posibilidad de fragmentar una nación en ciernes. ¿Por qué combatir por la soberanía? La soberanía se vuelve susceptible de ser combatida desde esta concepción pluralista, donde existen diversas cabezas políticas con posibilidad de ejercer el mando –ejemplo de ello es el caso de México al final del primer período de la república, donde primó el confederalismo de 1824 a 1835 y se impuso el centralismo de 1835 a 1847–.

De esta compleja situación del sistema federal mexicano resalta una contradicción que habrá que dimensionar como parte del mundo político y cultural del federalismo. Frente a la idea asentada desde la Constitución de la Monarquía española en Cádiz en 1812, donde la soberanía radicaba esencialmente en la nación –herencia que ha primado en toda la tradición constitucionalista mexicana–, el combate, además de expresarse entre las esferas estatal-federal, es posible comprender desde la imposición de una dictadura soberana, entendida como la participación de un hombre o de un grupo de personas que busca remover la constitución vigente para imponer otra.⁶⁰ Esta problemática en torno a la soberanía puede reflexionarse con la ruptura del primer federalismo en México y la imposición de la política central a través de su propuesta de modificación constitucional con las siete leyes. Si en aquel archipiélago coligado que representó la región de Jalisco y Zacatecas predominaba el clima federalista, ahora desde la plataforma conservadora tendrá lugar la primera república centralista, impulsada fundamentalmente por los estados de México y Puebla.⁶¹

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Reynaldo Sordo, “Bases y leyes constitucionales de la República mexicana, 1836” en Patricia Galeana, (comp.), *México y sus constituciones*, México, Archivo General de la Nación, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 101.

La diplomacia comercial y su influencia en las independencias: el caso de los dos tratados entre México y el Reino Unido de 1825 y 1826 - J. Ramiro Podetti Lezcano (Universidad de Montevideo)

Lucas Alamán (1792-1853), ingeniero, empresario y hombre de estado mexicano, ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en tres oportunidades. En esta ponencia se consideran algunos aspectos de su primera gestión, entre 1823 y 1825, luego de su participación en las Cortes de 1821, en donde colaboró en el frustrado proyecto presentado por los diputados americanos para una independencia consensuada con España.

La negociación y firma de los tratados con Colombia en 1823 dieron la ocasión a Alamán para participar de los primeros pasos de una diplomacia hispanoamericana entre hispanoamericanos. Más allá de los matices entre su posición y la del plenipotenciario colombiano, podía considerar a esos instrumentos el resultado de partes no solo con equivalencia de poderes sino con similar escala de intereses y necesidades. Le había tocado definir, con Miguel de Santamaría, dos de los primeros tratados de confederación hispanoamericana, junto con los ya celebrados, a iniciativa de Bolívar, entre Colombia y Perú, Chile y Buenos Aires, que ya se han analizado, y que se llevaran a cabo durante su ausencia de América, primero en las Cortes del trienio constitucional, durante 1821 y 1822, y luego en viaje de información, contactos y negocios por Europa.

Después de la frustración del amplio despliegue y esfuerzos del bloque de diputados americanos en aquellas Cortes, del que le tocó ser parte activa, el ingeniero y empresario guanajuatense, devenido entonces legislador por necesidad, y ahora jefe de la naciente diplomacia mexicana sin habérselo propuesto, podía ver con satisfacción que entre hispanoamericanos los acuerdos aparecían viables. Pero el contexto en el que se realizaban resultaba muy complejo, en especial para élites y dirigentes no acostumbrados a pensar ni global ni regionalmente, con escasa y episódica comunicación entre sí, y sin un centro aglutinador, sin una capital que al ser establecida (o tomada) permitiera centralizar y usufructuar poderes, reconocimiento y autoridad.¹ La inconclusa guerra con España, pero sobre todo el cúmulo de afectaciones que eso había supuesto para la economía y las finanzas de las nuevas repúblicas, quitaba por otra parte margen de maniobra a la diplomacia hispanoamericana. A ello debía sumarse una situación europea en acelerada redefinición estratégica, un juego cambiante y lleno de duplicidades en el que Gran Bretaña y la Santa Alianza se disputaban la herencia del colapsado Imperio español, y al que las crecientes

¹ El primer embajador mexicano en Estados Unidos, José Manuel Zozaya, diría en informe a su gobierno (1822) que “la soberbia de los norteamericanos no les permitía considerar a los mexicanos como iguales, pensaban que su capital era la de toda la América”. P. Galeana (coord.), *Cancilleres de México, 1821-1911*. tomo 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, p. 30.

desinteligencias al interior de esta última, hasta llegar a su virtual desintegración, complicaban aun más su interpretación.

En lo interno de México, la situación no era menos fluida e inestable. Y pese a que al año siguiente Alamán dejaría de ser el canciller de un gobierno provisional para serlo del primer presidente constitucional, su labor sería más compleja. De hecho, los años 1824 y 1825 lo pondrían a prueba de otro modo, al tratar no solo con diplomáticos británicos experimentados, sino sobre todo con una diplomacia con objetivos claros y estrategias definidas, la diplomacia del “*British policy is british trade*” de William Pitt. Diplomacia ejercida ahora por su ahijado político, George Canning –en testimonio del afecto por su mentor, bautizó a uno de sus hijos como *William Pitt*– con aparente sutileza de procedimientos, pero que podían variar rápidamente al estar unidos a una absoluta inflexibilidad en cuanto a los intereses británicos.

Fueron momentos de definiciones con amplias consecuencias para Hispanoamérica. La noticia de la victoria de Ayacucho (9 de diciembre de 1824) sobre el último ejército español en América llegó a los nuevos gobiernos junto con una circular de Bolívar invitando, en base a los acuerdos preexistentes, al Congreso de Panamá. Muchos gobiernos no habían recibido todavía esas novedades cuando el gabinete inglés, el 1º de enero de 1825, comunicó por nota a los agentes diplomáticos acreditados en Londres, que había resuelto entrar en relaciones directas con los nuevos gobiernos de América, celebrando con ellos tratados de amistad, comercio y navegación. Ello implicaba, en abierto desafío no solo a España sino a las potencias europeas coaligadas en la Santa Alianza, otorgar a las entonces “provincias españolas disidentes” el reconocimiento de su independencia como nuevos estados soberanos. Pero tal iniciativa, más allá de su innegable valor político y jurídico internacional, tenía una contraparte en la que en realidad descansaban los objetivos de Canning: el reconocimiento se otorgaría contra la firma de tratados de comercio cuyo diseño encerraba la más alta satisfacción que pudieran obtener en América los intereses británicos.²

Ya se ha hecho referencia al modo en que Alamán, a veinte años de los acontecimientos, juzgaba esa iniciativa de Canning y de las alternativas por las que pasó en México. Conviene sin embargo precisar los tres pilares del modelo de tratado ideado por la diplomacia británica como condición para el reconocimiento de la independencia: la *reciprocidad*, la *libertad de navegación* y el *trato de nación más favorecida*.

El primero revestía a los acuerdos de razonabilidad jurídica para las partes, en tanto cada signatario otorgaba al otro las mismas facilidades que recibía. El segundo liberaba de toda restricción a las cargas, que podían elegir los fletes marítimos a su conveniencia, y el tercero comprometía a las partes a que toda

² La diplomacia británica iba al compás del comercio y del ingreso de capitales en Hispanoamérica. En menos de dos años, entre 1824 y 1825, se constituyeron más de veinte compañías para explotar la minería, desde México a Chile, que reunieron capitales por una cifra superior a 3,5 millones de libras esterlinas. Victor Bulmer-Thomas, *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México, FCE, 1998, p. 49. En Fred Rippy J., *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1830)*, Buenos Aires, Eudeba, 1967, pp. 66-67, se estima una cifra cuatro veces superior.

facilidad o preferencia que pudiera eventualmente serle otorgada en el futuro a cualquier otro estado, quedaba automáticamente concedida, sin mediar negociación alguna, a la otra parte. Dicho con un ejemplo: si en el futuro México le otorgaba a Colombia una ventaja comercial mejor que la otorgada a Inglaterra, por el mismo acto Inglaterra quedaba también en posesión de tal ventaja.

Como se verá enseguida en el desarrollo de los hechos, Alamán va a sostener (1) la falsedad del principio de reciprocidad, declarado en el papel pero impracticable en los hechos, habida cuenta de las grandes asimetrías entre los contratantes; (2) la falsedad del principio de libertad de navegación, por las mismas razones: se otorgaban “iguales” oportunidades a la marina mercante más grande del mundo y a la casi inexistente marina mercante mexicana; y (3) la inconveniencia de otorgar el trato de nación más favorecida a cualquier potencia fuera de la región, porque imposibilitaría establecer un sistema de preferencias económicas hispanoamericano, que como ya se ha señalado, era en su concepto no solo la base para establecer un sistema federativo que permitiera mantener la unidad de la parte americana del Imperio español, sino también la base para el desarrollo de sus manufacturas. La falsedad encubierta en el retóricamente impecable principio de “reciprocidad” era reconocida por el propio Canning en sus instrucciones a los enviados a México y Colombia, que son idénticas: “En el estado actual de la marina de México [de Colombia en el segundo caso], parece probable que las ventajas de reciprocidad estipuladas en los artículos 5, 6 y 7 del tratado que está usted facultado a negociar serían en gran parte ilusorios para ese Estado durante algunos años”.³

El primer tratado de México con Gran Bretaña

En realidad, aun antes de contender con la diplomacia británica, Alamán ya conocía las dificultades con que habría de tropezar su intento de una diplomacia hispanoamericana, al observar las dilaciones en que incurría Colombia para ratificar el tratado de comercio con México. Es decir, no solo debería lidiar con una consistente estrategia británica, sostenida por una retórica aparentemente inobjetable de libertades irrestrictas y recíprocas de comercio y navegación, sino con el hecho de que Colombia y Buenos Aires estaban, al mismo tiempo, negociando un acuerdo similar, de cuyo resultado dependían sus propias posibilidades de éxito.

Y de hecho, aunque no lo supiera al iniciar sus negociaciones con los enviados británicos, en el sur las condiciones de Canning ya se habían concedido. En Buenos Aires se había acreditado, para funciones consulares, al joven diplomático

³ Al señalar el hecho, Canning prevenía a los enviados la posible objeción de ambos países a esa cláusula, y autorizaba en ese caso a pactar un artículo adicional que limitara su aplicación por algunos años. De G. Canning a J. Morier y H. G. Ward (nº 3). F.O., 50/9, Londres, 3 de enero de 1825. De G. Canning a J. P. Hamilton y P. Campbell (nº 3). F.O., 18/11, Londres, 3 de enero de 1825. Charles K. Webster, *Gran Bretaña y la independencia de América Latina (1812-1830)*. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office, vol. I, Traducción de Martiniano Leguizamón, Buenos Aires, Kraft, 1944, p. 641.

Woodbine Parish en marzo de 1824, y tal vez por encontrarse ya en destino, o por no recibir ninguna objeción al modelo de tratado, llevó a término la negociación antes que ninguno de los diplomáticos británicos a los que se les encomendó esta comisión. El trámite fue veloz, ya que canjeó sus poderes con el plenipotenciario argentino Manuel J. García el 30 de enero de 1825 y el tratado lleva la fecha del 2 de febrero. El congreso argentino lo ratificó con igual celeridad, el 19 de febrero.

A Colombia llegaron los enviados británicos a principios de 1825, aunque ya habían estado en misión exploratoria el año anterior. Eran dos militares, seguramente suponiendo que serían los mejores interlocutores para hombres como Bolívar o Santander. Uno de ellos, John Potter Hamilton, ostentaba los distintivos de coronel y publicó posteriormente un libro de éxito con sus recuerdos de viaje por Colombia. El otro, Patrick Campbell, había combatido en España contra el ejército francés, alcanzando el rango de teniente coronel, y había sido honrado con la Orden de Carlos III. La negociación culminó a escasos doce días de que terminara la que simultáneamente llevaba a cabo Alamán en México, pero también con la concesión de las pretensiones británicas, salvo en un aspecto que se verá más adelante.

A este cuadro de por sí adverso para los objetivos de Alamán es necesario agregar los avances simultáneos de la diplomacia estadounidense, tanto sobre Colombia como sobre la Federación Centroamericana, a los que se hará referencia enseguida, y que en ambos casos consintieron demandas similares a las británicas.

Luego de las gestiones completamente oficiosas que encomendara a Patrick Mackie, mencionadas en el capítulo anterior, Canning designó a Lionel Harvey, Henry George Ward y Carlos O’Gorman como comisionados británicos cerca del gobierno mexicano el 10 de octubre de 1823. Harvey cumplía el rol principal en la comisión, y trocaría su estatus de comisionado por el de ministro, una vez que estuvieran dadas las condiciones para el reconocimiento de la independencia de México. Pero cometió un error que le costó el retorno anticipado: ofreció la garantía de su gobierno para un empréstito contraído por el gobierno con comerciantes británicos en México. Canning no disimuló la contrariedad por el mal paso de su comisionado N° 1, y en un duro mensaje le dio instrucciones precisas de retractarse y desautorizarse él mismo, debiendo regresar a Gran Bretaña en el mismo barco en que llegaría su sustituto, James Morier, quien retuvo para sí el carácter de primer comisionado.⁴

El segundo comisionado, el joven diplomático Henry George Ward, regresó a Inglaterra en febrero de 1824, y retornó a México al año siguiente, pero provisto

⁴ Además de reiterarle su decepción, ya manifestada en otros mensajes, con relación al desempeño de sus funciones, Canning le expresó a Harvey su asombro por la gravedad de lo que había hecho. Como resultaba presumible que hubiera una ventaja monetaria de por medio, Canning aclaró que “no se abriga ninguna sospecha de interés pecuniario que pueda afectar a usted personalmente”. No fue así en el caso de designaciones consulares mexicanas en Inglaterra, donde Canning afirma que “tengo razones para creer que, en algunos casos, nuestros agentes en México se han valido de sus relaciones con el Gobierno para obtener la promesa de designaciones consulares para sus amigos en Inglaterra”. De G. Canning a L. Harvey (n° 10). F.O., 50/3, Londres, 20 de julio de 1824. De G. Canning a H. G. Ward. F.O., 50/9, Londres, enero de 1825. Webster, *Gran Bretaña y la independencia*, pp. 628-631 y p. 637.

de credenciales como Encargado de Negocios, y portando los poderes e instrucciones para negociar y firmar un tratado, parte de las cuales era el modelo de tratado al que Gran Bretaña aspiraba. Ward, quien culminaría su foja de servicios como gobernador de Ceylán (Sri Lanka), había tenido hasta entonces una carrera sin lucimiento, con destinos burocráticos en Estocolmo, La Haya y Madrid. Debía sus pasos en la diplomacia a la amistad de su padre con William Pitt y George Canning.

James Morier, casi veinte años mayor, era su vivo contraste: había nacido en Esmirna, segundo puerto otomano después de Estambul, hijo de un comerciante suizo nacionalizado británico que representaba allí a la *Levant Company*. Había trabajado él mismo para la compañía durante casi diez años, y estaba bien familiarizado entonces con su régimen y con los roles que eventualmente debía jugar, más allá del comercio, como ojos y oídos de la marina y la diplomacia británicas. La Compañía de Levante, fundada dos siglos antes, tenía tal vez la más larga experiencia, entre los ingleses, en establecer factorías de comercio ultramarinas que excluían la posibilidad de convertirse en colonias. En realidad, algo bastante parecido a lo que los británicos estaban imaginando para su situación en la América Hispana. En 1808 Morier había sido elegido por Hardford Jones, enviado británico ante el Shah de Irán de paso por Estambul, para acompañarlo en su misión. Hardford era un antiguo funcionario de la *East India Company* devenido diplomático, y parece natural que prefiriera como secretario a un comerciante que hablaba el turco con fluidez y nacido en Levante, que a algún joven e inexperto empleado del *Foreign Office*. Y Morier se desempeñó tan bien en la corte del Shah, que le fue encomendada al año siguiente la tarea de acompañar al embajador persa ante la corona británica, Mirza Abdul Hasan. Su éxito le hizo trocar el comercio por la diplomacia, al igual que Hartford, y poco después volvió a Persia como secretario de embajada, para terminar como Encargado de Negocios británico, entre 1814 y 1816, ante la corte del *Shāhanshāh*. Además de dominar el turco y el farsi, que le permitió conocer bien la cultura otomana y la cultura persa, escribió dos diarios en los que registró su experiencia de viajes y diplomacia por el Cercano Oriente y más tarde una serie de novelas ambientadas en Persia que tuvieron mucho éxito, hasta llegar al cine hace unos años.

No solo por edad y capacidad, sino por experiencia comercial y diplomática, Morier era superior a Ward. No obstante, éste quedaría acreditado como Encargado de Negocios no bien el tratado fuera firmado, y Morier debería conformarse con ser acreditado como secretario de legación.

El tratado lleva la fecha del 6 de abril, apenas una semana después de que Ward presentara sus cartas credenciales al presidente mexicano Guadalupe Victoria. Sería extraño que hubiera comenzado sus deliberaciones con el canciller mexicano antes de estar oficialmente acreditado ante el gobierno, por lo que debe suponerse que Alamán habría adelantado a James Morier sus pretensiones en materia comercial y de navegación. De lo contrario, sería sorprendente que el enviado británico hubiera accedido con semejante celeridad a esas demandas.

En cualquier caso, el hecho es que el tratado entre Gran Bretaña y México no se ajustó al “formato Canning”, como en Buenos Aires y Bogotá, sino que fue corregido para dar lugar a diversas aspiraciones que contemplaban los intereses

mexicanos. De hecho, al recibir su texto, Canning pondrá observaciones y objeciones a catorce de los dieciocho artículos del tratado. Entre los cambios logrados por Alamán se encuentran los atinentes a la navegación y nacionalidad de los buques y la excepción al régimen de “nación más favorecida” en favor de los Estados hispanoamericanos. Este aspecto, tal vez el más importante desde el punto de vista del asunto principal de este libro, se especifica en el Art. 4º, dedicado a la estipulación de la reciprocidad de condiciones en cuanto a las facilidades para el comercio, y parte de su texto se dedica a fijar, también recíprocamente, el trato de nación más favorecida. Pero a continuación se agrega una limitación a ese trato, aplicada justamente a los restantes Estados hispanoamericanos:

Art. 4º. No se impondrán mayores derechos a la introducción en los Dominios de S.M.B. de artículo alguno de producto, fruto o manufactura mexicana, que los que pagan o en adelante pagaren los mismos o iguales artículos de producto, fruto o manufactura de otro país extranjero. Los artículos de producto, fruto o manufactura de los Dominios de S.M.B. no estarán tampoco sujetos en su introducción en los Estados Unidos Mexicanos a mayores derechos que los que pagan o en adelante pagaren los mismos o iguales artículos de otro país extranjero. No se impondrán mayores derechos en los Dominios y Estados respectivos a la exportación de artículo alguno a los Dominios o Estados de la otra parte contratante que los que se pagan o en adelante se pagaren a la exportación de iguales artículos a otro país extranjero. Tampoco se establecerá prohibición alguna a la extracción o introducción de artículos de producto, fruto o manufactura de los Dominios de S.M.B. ni de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente en unos y otros que no se establezca igualmente con respecto a otras naciones extranjeras. Cualquiera concesión o gracia particular que se haga tanto por S.M.B. como por los Estados Unidos Mexicanos a favor de otra nación se hará extensiva respectivamente a las partes contratantes, libremente si la concesión fuere libre, y sujeta a las mismas condiciones si fuere condicional, *exceptuando solo las Naciones americanas que antes fueron posesiones españolas, a quienes por las relaciones fraternales que las unen con los Estados Unidos Mexicanos, podrán éstos conceder privilegios especiales no extensivos a los Dominios y a los súbditos de S.M.B.*⁵

Aparece aquí por primera vez el recurso a la limitación de la cláusula de nación más favorecida en beneficio de privilegios presentes o futuros que México otorgue a naciones hispanoamericanas. Por todo fundamento, se menciona el carácter de las relaciones que esas naciones mantienen, y que se califica como “fraternales”.

⁵ *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y los Estados Unidos Mexicanos*, firmado en México el 6 de abril de 1825. Cursivas propias. Como este tratado no entró en vigencia por falta de ratificación inglesa, no ha sido reproducido en colecciones documentales, y por muchos años no existió más que la referencia testimonial de su existencia. Agradezco la posibilidad de su consulta (y de contar con una copia de esta pieza de la historia de la diplomacia comercial hispanoamericana) al Dr. Oscar Abadie-Aicardi, quien tenía otra en su archivo. La misma fue obtenida por el investigador e historiador doctor Fernando Parodi, de una copia manuscrita del Tratado, que se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Texas en Austin, donde se conserva en custodia el Archivo Alamán.

Con respecto a la navegación, Alamán obtuvo dos objetivos que consideraba fundamentales para México. Por un lado, en el Art. 6º, eludió la equiparación de trato entre buques mexicanos y británicos, preservando la capacidad de México de imponer los derechos que considerara necesarios a la introducción de mercaderías en buque británico. El objetivo era claro, pero de todos modos se agregó al final de este artículo la siguiente precisión: “Cuando en lo sucesivo la marina mercante mexicana se halle aumentada de tal modo que pueda bastar para las necesidades de su comercio, se podrá establecer entre las partes contratantes de común acuerdo la perfecta igualdad de derechos, premios y devoluciones a la introducción en los respectivos Dominios y Estados en buques indiferentemente de las dos naciones”. Cabe destacar además que si bien se otorgó a Gran Bretaña, sobre los derechos de introducción, el trato de nación más favorecida, se reiteró la excepción hispanoamericana, de modo tal que México se reservaba la posibilidad de otorgar ventajas a los buques de bandera hispanoamericana, además de las que concediera a su propia marina mercante.

La otra cuestión importante, a los efectos de estimular ese desarrollo, lo constituía la definición de “buque mexicano”, donde nuevamente Alamán se negó a la pretendida reciprocidad que en los hechos era una ventaja para Inglaterra. De la cuestión se ocupa el artículo 7º, en el que México estableció un criterio mucho más amplio que el británico para la nacionalidad de los buques: “todo buque construido en los Estados Unidos Mexicanos, o *nacionalizado en ellos conforme a sus leyes*, poseído por ciudadano o ciudadanos mexicanos y cuyo maestro o capitán sea mexicano por naturaleza o *nacionalización*, y las tres cuartas partes de su tripulación hayan sido admitidos al servicio con conocimiento del Gobierno, será considerado buque mexicano”. En este único aspecto el canciller colombiano Pedro Gual impondría una demanda similar, en el tratado que firmaría días después en Bogotá con los plenipotenciarios británicos, aunque con una validez acotada a siete años. Por un artículo adicional, y fundado en que “en el presente estado de la marina colombiana, no sería posible que Colombia se aprovechara de la reciprocidad establecida”, se estipulaba que por siete años la exigencia, para ser considerado buque colombiano, no era la de su construcción en el país, sino “de cualquier construcción, que sea *bona fide* propiedad de alguno o algunos de los ciudadanos de Colombia, y cuyo capitán y tres cuartas partes de los marineros, a lo menos, sean también ciudadanos colombianos”.⁶

Otro artículo incorporado por Alamán es el 15, importante para sostener reivindicaciones territoriales sobre la costa del Golfo al sur de Yucatán, porque allí se reconocen los antecedentes al respecto estipulados por el artículo 6º del Tratado de Versalles (de reconocimiento de la independencia estadounidense, 3 de septiembre de 1783) y su complemento en la convención entre España y Gran Bretaña firmada en Londres del 14 de julio de 1785.

No es necesario abundar sobre el significado de estas diferencias de posiciones entre Canning y Alamán. Gran Bretaña se asumía como portadora de la perfecta igualdad de derechos para la navegación un siglo y medio después que la

⁶ Cuerpo de Leyes de Venezuela, Caracas, Imprenta de V. Espinal, 1851, p. 166.

Navigation Act de 1651 y sus sucesivas y complementarias normas, totalmente restrictivas en beneficio del pabellón británico, aseguraran para la marina inglesa la hegemonía marítima. En ese sentido podía afirmar Alamán que había obtenido un tratado que en materia de navegación contradecía “todas las máximas del derecho marítimo que aquella potencia ha sostenido con las armas”. Y no faltaba a la verdad: mientras los diplomáticos británicos negociaban estos tratados, la *Navigation Act* seguía vigente, a punto tal que recién sería derogada en 1849.

Es difícil precisar las alternativas de la negociación entre Alamán, Ward y Morier, y sobre todo los motivos que condujeron a los enviados ingleses a aceptar los términos y condiciones impuestas por el jefe de la diplomacia mexicana para la firma del tratado. En su mensaje a Canning del 10 de abril, en el que informan de la conclusión y firma del tratado, no se manifiesta la menor contrariedad; al contrario, lo interpretan como una plena aceptación de los términos propuestos por Gran Bretaña: “Los plenipotenciarios mexicanos admitieron abiertamente, en términos generales, los principios liberales sobre los cuales estaba basado el tratado que les sometimos, y se complacieron en manifestar que cuando se hiciera público desvirtuaría muchos rumores que prevalecían respecto de los privilegios que Inglaterra exigía a México”.⁷ La mayor parte del informe se ocupa de la demanda mexicana de que el tratado incluyera explícitamente el reconocimiento de la independencia –que no fue aceptada- y menciona de modo muy breve las concesiones en materia religiosa –que estaba prevista en sus instrucciones- y la excepción hispanoamericana. Nada se dice del cambio en los artículos referidos a la navegación ni las implicancias del artículo 15: “Los plenipotenciarios mexicanos... también objetaron el artículo sobre religión. También exigieron la facultad de otorgar privilegios comerciales a las ex colonias españolas. Después de largas negociaciones, sus exigencias sobre estos puntos fueron aceptadas y el tratado fue firmado el 6 de abril”.⁸

De hecho, sus instrucciones preveían reservas y objeciones por parte mexicana en materia de denominaciones (que México fuera aludido como “Estado” y no como “República”); en materia del rango de las representaciones respectivas que debían establecerse luego de la firma del tratado (como Encargados de Negocios y no como Ministros); en materia de la nacionalidad y ocupación de los cónsules que respectivamente se acreditaran; y en materia de navegación, ya aludida. No había ninguna previsión en materia de excepciones al trato de nación más favorecida, lo que indica que Canning no imaginó esa exigencia mexicana.⁹

Habida cuenta de los recelos recíprocos entre Gran Bretaña y Estados Unidos, en abierta competencia de influencias sobre las nuevas repúblicas hispanoamericanas, es posible que haya influido en el ánimo de los enviados británicos la inminencia del arribo del nuevo ministro de Estados Unidos, Joel Roberts Poinsett, y hayan querido cerrar el trato antes de su llegada.

⁷ De J. Morier y H. G. Ward a G. Canning, F.O., 50/12, México, 10 de abril de 1825. Webster. *Gran Bretaña y la independencia*, p. 646.

⁸ *Ibid.*, p. 648.

⁹ De G. Canning a H. G. Ward. F.O., 50/9, Londres, enero de 1825. De G. Canning a J. Morier y H. G. Ward (Nº 1). F.O., 50/9, Londres, 3 de enero de 1825. De G. Canning a J. Morier y H. G. Ward (nº 2). F.O., 50/9, Londres, 3 de enero de 1825. De G. Canning a J. Morier y H. G. Ward (nº 3). F.O., 50/9, Londres, 3 de enero de 1825. *Ibid.*, pp. 634-642.

Por otro lado, la firmeza de Alamán dejaba traslucir que su posición era la misma en los demás países hispanoamericanos, lo cual en parte era aun así, y los enviados británicos no tenían elementos que permitieran desmentirlo. Por supuesto que no debe descartarse, más bien casi debe deducirse, que fueron sorprendidos además por la intransigencia de Lucas Alamán. Un ingeniero y empresario que empeñaría la mayor parte de su vida en impulsar la industria mexicana, al punto que su más dilatada actuación pública fue como Director de Industrias de la naciente República mexicana, y empresario él mismo (en los campos metalúrgico y textil). Es decir, una persona que conocía bien los nuevos vientos que soplaban para la economía mundial, a los que se aludirá más adelante, y que aspiraba a crear las condiciones para el desarrollo del capitalismo mexicano, no como apéndice de las nuevas sociedades industriales, sino como sociedad industrial ella misma. En cualquier caso, es seguro que los diplomáticos británicos no imaginaron de ningún modo la reacción que el tratado establecido de acuerdo a los requerimientos mexicanos suscitaría en su jefe Canning.

Informado del resultado de la negociación antes incluso del acto de la firma del instrumento, el ministro colombiano en México Miguel de Santa María, informaba a su gobierno que le habían sido negadas a Gran Bretaña algunas de las pretensiones que también exigía a Colombia, al dársele el trato de la nación más favorecida “excepto las del continente de América antes española y ahora independiente”.¹⁰ Este mensaje está fechado el 4 de abril; las comunicaciones entre México y Bogotá insumían, según las condiciones marítimas y terrestres, entre veinte y treinta días, de modo que no pudo llegar antes de que los colombianos cerraran el tratado con los británicos, el 18 de abril, otorgándoles el trato de nación más favorecida sin ningún tipo de restricción.

El segundo tratado de México con Gran Bretaña

Como era de prever, Canning se negó a ratificar el tratado Alamán-Ward, envió nuevas instrucciones a su flamante Encargado de Negocios –ya había sido admitido en ese carácter por el gobierno mexicano el 31 de mayo– en el sentido que solo admitiría un texto que se ajustara a los términos originales, y puso al comando de la nueva negociación a James Morier, que regresó a México en enero de 1826, cuando Alamán ya se había retirado de la cancillería.

Las razones esgrimidas por Canning para esta decisión son de diverso tipo, y están explicitadas en dos largas notas a Ward y Morier, que de inmediato se resumirán, pero su tenor puede adelantarse a través de la diplomática fórmula que escogió Canning para explicarlas, en la carta personal que dirigió al presidente Guadalupe Victoria:

¹⁰ Citado por S. Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán 1823-1853*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, p. 135.

Tenga la seguridad, señor, de que la falta de ratificación del tratado concluido por Mr. Morier y Mr. Ward con los plenipotenciarios designados por Su Excelencia no podía ser una desilusión mayor para Su Excelencia que para mí. Desviaciones menores del curso que se prescribió a los plenipotenciarios de Su Majestad en la negociación, hubieran sido pasadas por alto de buen grado por mi Gobierno para completar una obra que tanto anhelaba. Pero habiéndose apartado estos caballeros (aunque con las mejores intenciones) de las Instrucciones sobre puntos esenciales y fundamentales, puntos que el gobierno británico no podría haber pasado por alto en un tratado con cualquier Potencia del mundo, no significa por lo tanto afrenta o menosprecio para el gobierno de Su Excelencia el hecho de que no podíamos pasarlo por alto en el tratado con México.¹¹

El lenguaje utilizado con sus enviados es otro. Se refiere en términos duros a las pretensiones de México y a su canciller. Pone observaciones al Preámbulo, y a los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y al artículo adicional. Esas observaciones varían de cambios verbales a impugnaciones completas, como las que les caben a los artículos 7, 8, 15, 17 y al adicional. Como puede apreciarse, muy poco se salvó, a los ojos del titular del *Foreign Office*, del tratado Alamán-Ward. Su exasperación se trasluce en el comentario al artículo adicional (que extiende la excepción hispanoamericana a España, a partir de que ésta reconozca la independencia mexicana): “Este artículo es una mala retribución al espíritu británico de generosidad y sacrificio, y debe ser rechazado”.¹²

En la segunda nota, Canning desliza una conjetura que ilustra sus ideas sobre la sociedad mexicana. Al prever la “impresión desagradable” que tendría sobre el Presidente de México y su gabinete la negativa británica a ratificar el tratado Alamán-Ward, sostiene que “es posible, sin embargo, que tenga un efecto saludable al moderar, en cierto grado, la idea algo extravagante de la importancia de México para Gran Bretaña, que parece prevalecer en toda la masa de la población mexicana, y que quizá haya estimulado las pretensiones desmedidas de sus plenipotenciarios”.¹³

Además de este tipo de observaciones, destinado manifiestamente a plantar a sus agentes de otro modo frente al gobierno mexicano, Canning se valió de las partes de su jugada verificadas con éxito: era muy difícil para México sostener la excepción a favor de los países hispanoamericanos cuando Colombia y Buenos Aires ya habían otorgado el trato de nación más favorecida a Gran Bretaña: “[...] ni Colombia ni Buenos Aires hicieron excepción alguna a favor de México, de modo que éste no puede hacer excepciones a favor de ellos. De manera que debe descartarse por completo”.¹⁴

En otro despacho a sus enviados, el mes siguiente, Canning vuelve a juzgar duramente a Lucas Alamán, al haberse enterado que el canciller mexicano había

¹¹ De G. Canning a G. Victoria, F.O. 50/17, 13 de octubre de 1825. Webster (1944), pp. 681-682.

¹² De G. Canning a H. G. Ward (Nº 9).F.O., 50/9, Londres, 9 de septiembre de 1825. Ibid., pp. 655-657.

¹³ De G. Canning a H. G. Ward (Nº 10).F.O., 50/9, Londres, 9 de septiembre de 1825. Ibid., pp. 657-658.

¹⁴ De G. Canning a H. G. Ward (Nº 9).F.O., 50/9, Londres, 9 de septiembre de 1825. Ibid., p. 656.

sondeado a los enviados británicos acerca de hacer público en México el tratado firmado el 6 de abril. Llega a instruir a Morier y Ward de que deben comunicar al canciller que el gobierno británico “considera tal indicación de parte de M. Alamán como una advertencia que no debe olvidarse en cualquier negociación futura con México”, y agrega: “El cumplimiento fiel e inflexible de sus Instrucciones, será en adelante el expreso deber de cualquier plenipotenciario británico en México”.¹⁵ Es decir, en lo sucesivo no habría entre Gran Bretaña y México negociaciones, sino ultimátums del tipo “tómelo o déjelo”.

Expone allí un juicio terminante sobre los fundamentos de la postura de Alamán, pero más allá del mismo, interesa una afirmación que desliza, demostrativa de su concepto sobre el estatus internacional al que podía aspirar México o cualquier otro país sudamericano:

Toda la conducta de M. Alamán en este asunto demuestra que en una forma u otra, ha recibido una impresión muy exagerada sobre la importancia atribuida por el gobierno británico a un tratado comercial con México, y parece haber aceptado como una proposición completamente obvia que los nuevos Estados tienen derecho a ser admitidos en el rango de naciones independientes, no solo a los derechos y privilegios de comunidades y gobiernos establecidos, sino a algo más. Respecto a ambos puntos, M. Alamán está completamente equivocado.¹⁶

La ironía de estas palabras parece sugerir que el error que Canning atribuye a Alamán (además de sobreestimar el interés británico en México) no fue pretender “algo más” que los “derechos y privilegios de comunidades y gobiernos establecidos”, sino meramente pretender tales derechos y privilegios. Porque ¿en qué podría fundarse que las demandas mexicanas fueran “algo más” que los puros derechos y privilegios de cualquier otra nación? Es decir, los “nuevos” Estados no podían aspirar sensatamente a lo mismo que los “establecidos”. Lo cual no sería más que sincerar, al nivel de los principios, lo que los hechos revelaban: la supuesta reciprocidad en que se sustentaban estos tratados era una ficción elegante para vestir el real propósito de asegurar la completa satisfacción de los intereses británicos. Algo de lo cual no se puede culpar ni a George Canning ni a su diplomacia, por supuesto, pero sí lamentar la ausencia de una similar voluntad para sostener del mismo modo los intereses y necesidades de los países hispanoamericanos.

En el mismo despacho a Ward y Morier, el jefe de la diplomacia británica vuelve una y otra vez sobre los tratados ya obtenidos con Colombia y Buenos Aires para desacreditar la contrapropuesta mexicana, y ofrece el argumento que debe presentarse al gobierno mexicano en caso de que se niegue a firmar un nuevo tratado, totalmente ajustado a los términos británicos: habrá que “mostrar al Parlamento británico y al mundo lo que Gran Bretaña ofreció y México rechazó”:

Cuando se demuestre así que en las propuestas de Inglaterra nada se negó a México de lo que había sido concedido a Colombia, y que nada se pidió a México que no

¹⁵ Ibid., p. 683.

¹⁶ De G. Canning a J. Morier y H. G. Ward (Nº 13).F.O., 50/9, Londres, 14 de octubre de 1825. Ibid., p. 685.

hubiera sido aceptado previamente por Colombia, M. Alamán puede estar seguro de que ni los partidarios más ardientes de la Independencia americana en el Parlamento y pueblo británicos, ni los otros nuevos Estados americanos mismos, comprenderán por qué motivo México ha de pretender una preferencia sobre sus repúblicas hermanas en sus relaciones comerciales con Inglaterra; ni se considerará una esperanza razonable de parte de M. Alamán que Inglaterra haga sacrificios extraordinarios a favor de México, que Colombia ni recibió ni exigió, con el fin de proporcionar un triunfo, tanto sobre Inglaterra como sobre Colombia, a M. Alamán y a la diplomacia mexicana.¹⁷

A poco del arribo de James Morier a México con sus nuevas instrucciones, los dos diplomáticos británicos fueron recibidos por el presidente Guadalupe Victoria. En el informe que dirigieron a Canning luego de la entrevista, sostuvieron que el presidente les expuso “observaciones en los términos más amargos acerca de la conducta de M. Alamán, que reconoció había despertado tan justamente la indignación de usted, dando lugar a la instrucción a la que debemos ajustarnos. M. Alamán ha sido destituido. ¿Qué mejor reparación podía ofrecer el gobierno mexicano? ¿Qué mejor prueba de la sinceridad de su propia conducta? A juzgar por el tenor amistoso de las cartas dirigidas por usted a él, y por la conducta liberal, en general, del gobierno de Su Majestad, estaba convencido de que tan pronto se conociera en Inglaterra la destitución de M. Alamán, usted contemplaría el caso en forma distinta y más favorable”.¹⁸

Está claro que sobre el presidente mexicano pesaban varias circunstancias apremiantes: la necesidad del reconocimiento de México como estado soberano; la sustitución de capitales españoles que al retirarse habían dejado a la minería, principal componente de las exportaciones, en muy malas condiciones; la cada vez más explícita presión de Estados Unidos sobre Texas. De allí que procurara ofrecer a los británicos las mayores garantías de que su gobierno no insistiría en una diplomacia económica hispanoamericana, sino que por el contrario estaba dispuesto –como por otra parte ya lo habían hecho Colombia y Buenos Aires- a ceder en todos sus puntos a las demandas británicas.

Pero los enviados, tal vez escarmentados de su inicial fracaso y temiendo las reacciones que otra frustración podría tener para sus carreras, no se sentían confiados de alcanzar en esta segunda oportunidad el éxito, a pesar de las seguridades brindadas por el presidente Victoria, y a poco de iniciadas las nuevas tratativas sugirieron trasladar las mismas a Londres. La resistencia del Congreso a que el nuevo canciller, Sebastián Camacho, viajara a Inglaterra con ese fin duró hasta el mes de abril de 1826, pero finalmente fue aprobada. Si bien James Morier formó parte de las nuevas negociaciones y firmó también el nuevo tratado, Canning puso al frente de la parte británica a William Huskisson. Según reza la letra del acuerdo, Huskisson era por entonces “Miembro del Consejo Privado de S. M. [Jorge IV], Miembro del Parlamento, Presidente de la Comisión del Consejo Privado de S. M. para los asuntos de comercio y de las colonias, y Tesorero de la Marina”. Era además quien había ideado y promovido la reforma

¹⁷ Ibid., p. 686.

¹⁸ De J. Morier y H. G. Ward a G. Canning (Nº 1). F.O., 97/271, México, 15 de enero de 1826. Ibid., p. 694.

de las centenarias leyes de navegación, dando lugar a la nueva doctrina de libertad de navegación desde 1822.

En diciembre de 1826 el nuevo tratado era firmado conforme a los propósitos ingleses, y poco después volvía de Londres a México para su ratificación. Quedaba consagrada una irrestricta reciprocidad entre Gran Bretaña y México, que habida cuenta de sus enormes asimetrías industriales y navales resultaba irrisoria, tal como sostenía Alamán. En lugar de las preferencias reservadas para los países hispanoamericanos, el Art. 4º del nuevo Tratado sostenía:

Art. 4º. No se impondrán otros ni más altos derechos a la importación en los Dominios de Su Majestad Británica a ningún artículo de producto natural, fruto o manufacturas de México, ni en esta Nación se impondrán tampoco a las de los Dominios de Su Majestad Británica sino los que pagan o pagasen los mismos artículos de otras naciones.¹⁹

La única concesión que obtuvo México en esta segunda negociación fue limitar por diez años la aplicación del principio británico sobre pabellón naval (nacionalidad del capitán y tres cuartas partes de su tripulación y construcción nacional) en lo que hace a la exigencia de construcción nacional, aceptando el pabellón nacional en buques de cualquier origen que fueran adquiridos por ciudadanos mexicanos.

El tratado entre México y Estados Unidos

Joel Roberts Poinsett pertenecía a una familia de ricos hacendados de Charleston, Carolina del Sur, que le facilitaron una educación europea y luego le costearon largos viajes, en los que alternó desde el salón de Madame de Stäel en Suiza hasta la corte del zar Alejandro I en San Petersburgo o la del Khan de los cosacos de Kuban, en el sur de Rusia. El “aprendiz de procónsul”, como lo llama su principal biógrafo mexicano,²⁰ fue el primer enviado diplomático de Estados Unidos a Hispanoamérica, como agente confidencial y cónsul en Buenos Aires y Santiago de Chile, entre 1811 y 1814. Por Buenos Aires tuvo un paso intrascendente, pero en Santiago se involucró en tal grado que terminó tomando las armas junto a los hermanos Carrera. Al ser designado en México, ya formaba parte del círculo de John Quincy Adams y Henry Clay, y hay quien lo considera en un mismo nivel que ellos en la formación de la política estadounidense para América Latina conformada en torno a la Doctrina Monroe.²¹ Había tenido una primera y fugaz estadía en México en los primeros meses de 1822, durante la regencia de Agustín de Iturbide. A diferencia de Ward, quien mantuvo una

¹⁹ *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, 26 de diciembre de 1826.

²⁰ J. Fuentes Mares, *Poinsett, historia de una gran intriga*. México, Ius, 1958.

²¹ L. LaRouche, “La Doctrina Monroe hoy”, 2004, disponible en <www.larouchein2004.net/spanish/paginas/programa>.

relación cordial con Alamán, el ministro estadounidense fue un enconado adversario del canciller mexicano.

Llegó a México dispuesto a emplear los mismos procedimientos que había aplicado en Chile: introducirse de lleno en la vida política local. Vivió algo más de cuatro años en México, entre 1825 y 1829, y hubo de retirarse cuando el escándalo de sus intervenciones en la política mexicana superó toda medida. En la carta que el presidente Guerrero le solicitaba al recién asumido presidente Jackson el retiro de su embajador afirmaba: “El clamor público contra el señor Poinsett se ha hecho general no solo entre las autoridades y hombres cultos, sino también entre las clases vulgares, no solo entre los individuos que sospechan de él, sino también entre muchos de los que han sido sus amigos”.²²

Su papel como introductor de la masonería de influencia estadounidense es bien conocido, y aparece señalado en varios informes de Ward a Canning. En su primera estadía en México en 1823 había establecido algunos contactos iniciales, y cuando retornó al país en agosto de 1825 venía no solo con sus cartas credenciales, sino también con cartas patentes para la conformación de varias logias.

Arribó a México en su nueva condición de ministro plenipotenciario –el primero acreditado cerca del gobierno mexicano en ese carácter- en agosto de 1825. De inmediato se abocó a negociar su propio tratado de comercio, tropezando con la misma dificultad que Ward y Morier en cuanto a la reserva de eventuales preferencias de México para con los países hispanoamericanos. Como Alamán aprovechara, para defender su posición ante el charlestoniano, el acuerdo con los británicos del 6 de abril, Poinsett cargó sobre Ward, en lo que fue el comienzo de una abierta hostilidad entre ambos agentes diplomáticos, que duraría hasta el alejamiento del británico de México dos años después.

Pero Ward no las tenía todas consigo, y una prueba de su inseguridad acerca de lo que había firmado es que accedió, a petición del estadounidense, a presentar el 9 de agosto una nota protestando la cláusula de reserva hispanoamericana que había firmado en abril. Sin embargo, poco después la retiró, al considerar que el mantenimiento de la cláusula aseguraba que las negociaciones de Poinsett quedaran estancadas. Tal era el juego ambivalente de los dos agentes.

De hecho así aconteció, hasta que el 26 de septiembre el presidente Victoria obtuvo la renuncia de Lucas Alamán, lo que se traduciría en breve tiempo en un vuelco completo de la política mexicana.²³

Las cosas eran claras para Poinsett. En una entrevista con Ward, y según la versión que éste le daría a Canning de esa reunión, Poinsett le diría a Ward que [E]l único impedimento que existía ahora para la ejecución del plan [de Monroe con relación a las naciones americanas], el cual, debía asegurarme una vez más, había recibido la aprobación del gobierno británico, era el artículo de nuestro tratado con México por el cual nosotros admitíamos que a los Estados hispanoamericanos se les concedieran algunos privilegios mutuos especiales, y

²² Citado por Rippy, *La rivalidad entre Estados Unidos*, p. 177.

²³ *Ibid.*, pp. 161-162.

por lo tanto que esas naciones quedaran separadas del resto del continente. Él nunca admitiría ese artículo, y sin embargo, por el hecho de estar incluido en nuestro tratado, él hallaba una gran resistencia del Gobierno mexicano a prescindir de él en el tratado con los Estados Unidos.²⁴

Y en su propio informe al secretario de Estado Clay, Poinsett comentaba en estos términos su entrevista con Ward: “Manifesté que si Gran Bretaña ratificaba el tratado *con una excepción tan perjudicial para su comercio*, su única intención podía ser la de crear distinciones que dividirían a las repúblicas de América, en tanto que nuestro interés y el de ambas Américas (sic) era que permanecieran estrechamente unidas”.²⁵ Que la conjetura de Poinsett era infundada lo probaría la negativa británica a ratificar el Tratado Alamán-Ward.

La forzada renuncia de Alamán cerró otro capítulo de sus esfuerzos en favor de establecer una red de intereses económicos como cimiento de la unidad hispanoamericana y de desarrollar industrias y flotas de capital local. Más allá de sus conflictos, Estados Unidos y Gran Bretaña coincidían en su oposición a las tentativas de independencia económica hispanoamericana, aun cuando la segunda había aceptado gustosamente el papel de “madrina” de la independencia política.

Las ideas de Alamán se contraponían a una manera de entender sus intereses, por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos y sus plenipotenciarios, que podría denominarse “maximalista”. Es decir, indisputada contra la posibilidad de conciliar razonablemente sus intereses, como grandes potencias comerciales, con los de las nuevas repúblicas que también aspiraban a desarrollar sus manufacturas y su marina.

Si Alamán logró persuadir a Ward y Morier y obtener un tratado favorable a México, es claro que la desautorización de Canning y el nuevo envío de Morier no se debieron solamente a la presión de Poinsett. El historiador uruguayo Oscar Abadie-Aicardi recuerda una elocuente cita de Daniel Defoe, el autor de la célebre metáfora del colonialismo que es la novela *Robinson Crusoe*: “Nosotros no queremos el dominio de más tierras que las que tenemos: poseemos suficientemente una nación cuando tenemos un libre y abierto comercio con ella”.²⁶

Tal posición dominante se basaba en la fórmula “introducción de manufacturas + adquisición de materias primas + transporte en barcos ingleses”. De allí el sentido de desestimular el surgimiento de manufacturas y flotas eventualmente competidoras, y estimular la producción de materias primas. De allí la inquietud de prevenir la creación de cualquier sistema de preferencias comerciales, que diera escala y reservara mercados a las manufacturas existentes en Hispanoamérica y a su transporte marítimo. Porque sin ese sistema, las manufacturas hispanoamericanas y la pequeñez de sus flotas mercantes no resistirían la “reciprocidad”. Como señala O. Abadie-Aicardi, “por esa vía se

²⁴ Ibid., p. 165. Cursivas propias.

²⁵ Ibid., p. 166. Cursivas propias.

²⁶ Abadie-Aicardi, O., *Fundamentos*, ob. cit., p. 37.

sustituyó el monopolio nacional y legal español por el monopolio inglés y de facto”. El trato de nación más favorecida significaba “[P]or un lado, que ningún país pudiera acceder al mercado hispanoamericano en mejores condiciones que Inglaterra; y por otro, que ésta quedaba en condiciones de impedir que los Estados americanos formaran un bloque comercial que gozara de márgenes de preferencia recíprocos de los que quedaran excluidos terceros países.²⁷

Los tratados reforzarían y legalizarían un curso de la economía hispanoamericana consistente con las aspiraciones y necesidades británicas. Pero el triunfo de los objetivos de Canning, a los que tenaz pero infructuosamente opuso Alamán los suyos, implicaba no solo cuestiones económicas, sino también políticas. Cuando su diplomacia de canje de reconocimiento por tratados de comercio y navegación ya se había impuesto en Hispanoamérica, sostenía Canning en un arrebato de franqueza: “La tarea está cumplida, el clavo está colocado. América hispana es libre, y si nosotros no manejamos nuestros asuntos con torpeza, es inglesa”.²⁸

Únicamente una unión aduanera, un *zollverein*, a la manera en que lo inició Prusia en 1819, y que terminaría reuniendo a todos los Estados alemanes en 1834, una década después de estos tratados, podía crear las condiciones para cualquier forma de federación política de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, del mismo modo en que lo haría con relación a los principados alemanes.

Alamán se convirtió en el casi único obstáculo, explícito y eficaz, para los objetivos trazados por la diplomacia británica para Hispanoamérica, y su posición resultó finalmente vulnerable a las presiones inglesas y estadounidenses. Era difícil para México sostenerse frente a una negativa de reconocimiento británico, aunque es de suponer que el tiempo habría de jugar a su favor; pero más difícil aún, hacerlo en soledad frente a las restantes repúblicas hispanoamericanas. Por otra parte, como queda claro, si bien británicos y estadounidenses se encontraban en abierta competencia con relación al comercio hispanoamericano, en la no ratificación del Tratado Alamán-Ward estaban tan interesados el primer ministro George Canning como el secretario de Estado Henry Clay.

Más aún, no debe olvidarse que Joel Poinsett llegó a México portando la recién nacida estrategia para las relaciones interamericanas que había contribuido a delinear como asesor de Adams: la Doctrina Monroe. Ello le imponía básicamente como tarea contrarrestar la influencia británica y cualquier otra influencia europea en México. Pero si su acción pública a nivel gubernamental estaba encuadrada en la retórica de la Doctrina Monroe, su acción privada a nivel de las logias se revistió de reivindicaciones republicanas y democráticas. De esta manera, su perfil era el de un americano intentando detener las pretensiones europeas, y el de un republicano luchando contra el “antiguo régimen”, representado por la Santa Alianza.

Por debajo de ese perfil ostensible, y de una acción que formalmente se correspondía con el mismo, Poinsett se aplicó a cumplir dos objetivos

²⁷ Ibid, p. 39.

²⁸ Citado en Rippey, *La rivalidad entre Estados Unidos*, p. 71.

particulares, tal vez no menos importantes que los públicos. La Doctrina Monroe, tal como generalmente se aplicaría a lo largo de los siglos XIX y XX, no suponía solo una eventual defensa hemisférica frente a intromisiones europeas; tal declaración podría ser usada también para la protección de los intereses estadounidenses frente a cualquier acción que pudiera afectarlos, so capa del cuidado de los intereses generales del continente. De allí el primer objetivo de Poinsett: obstaculizar toda tentativa mexicana de establecer un sistema de preferencias con los países hispanoamericanos, tanto en el tratado de comercio que el mismo debía negociar, como en el tratado con Gran Bretaña y en cualquier otro tratado que firmara México. Desde este punto de vista, la acción de Poinsett fue el primer caso en el que Estados Unidos actuó preventivamente con relación a iniciativas de integración hispanoamericana que pudieran afectar sus intereses.

El otro objetivo preciso de Poinsett, más allá de toda retórica americanista o republicana, era obtener el territorio de Texas. Cuando llegó a México, hacía varios años que era, como Andrew Jackson, un promotor de la colonización de Texas. Por ello, a poco de su instalación en la capital azteca, formuló la propuesta de adquisición, que pese a la negativa del gobierno mexicano, mantendría hasta su abandono del país.

En qué medida obtuvo adhesiones mexicanas para sus objetivos lo demuestra la violenta oposición a la política de Alamán que asumieron las logias por él fundadas, llamadas yorkinas para diferenciarse de las escocesas. La figura más prominente de las mismas, Lorenzo de Zavala, terminaría siendo partícipe de la conspiración que dio lugar a la primera independencia de Texas, proclamada el 1º de marzo de 1829 con el estadounidense David Burnett como Presidente y el propio Zavala como Vicepresidente. El nivel de involucramiento en la vida política mexicana que alcanzó Poinsett puede apreciarse en las instrucciones que el Vizconde Dudley, sucesor de Canning en el *Foreign Office*, le envió a Richard Pakenham, que en 1827 llegó a México como nuevo ministro inglés:

Parece... que desde el establecimiento de la independencia mexicana hasta el presente, los deseos de su gobierno –poderosamente secundados por sus propias ambiciones y carácter intrigante- han comprometido al ministro americano, Sr. Poinsett, en una constante y activa intervención en los asuntos internos del nuevo Estado. El se ha convertido en partidario, casi en jefe, de facciones internas de México...²⁹

En buena medida el triunfo del primer embate contra Alamán y su política se debe a Poinsett y a sus prosélitos mexicanos, que volverían a la carga contra el ingeniero y empresario guanajuatense en 1833, determinando no solo su segundo alejamiento, sino desatando una virulenta campaña contra su persona, que buscó, sin éxito, su retiro de la política activa de México.

Las ideas de Alamán más allá de su fracaso

²⁹ Dudley a Pakenham (nº 9). F.O., 50/41, Londres, 21 de abril de 1828. *Ibid.*, p. 179.

Al notificarse de la negativa de Colombia a ratificar el Tratado de Comercio suscripto en diciembre de 1823, Alamán explicaba a su encargado de negocios en Bogotá:

Considerándose [México] ligado con las naciones americanas que antes fueron posesiones españolas por relaciones más estrechas que ninguna otra potencia, había querido, por este Tratado y los demás que sobre iguales bases estaba dispuesto a celebrar con otras de las dichas potencias, formar una comunidad de intereses con privilegios a que las otras naciones extranjeras para nosotros no tuviesen ningún derecho, y a este fin lo estableció en el tratado que celebró con S.M.B. y por tanto siente que por las razones manifestadas por el ministro de ese gobierno [Colombia] no se haya podido realizar esta idea, en la cual verán los gobiernos de las naciones americanas una prueba de las intenciones fraternales de éste.³⁰

La debilidad en las comunicaciones y la consiguiente falta de suficiencia informativa para la toma de decisiones, la falta de un centro aglutinador de elaboración de la información y la consiguiente debilidad de inteligencia estratégica, la inexperiencia en la negociación internacional, deben contarse entre las razones, sin agotarlas por supuesto, de los tropiezos sufridos por la diplomacia hispanoamericana en la década de 1820.

Resulta difícil explicar las desinteligencias entre México y Colombia, por ejemplo. ¿Cómo fue posible que no coordinaran sus movimientos diplomáticos con Estados Unidos y Gran Bretaña, mientras estaban ambas empeñadas en la creación de un sistema federativo entre las nuevas repúblicas hispanoamericanas? Pedro Gual llevó adelante la negociación con el plenipotenciario Richard Anderson, para el tratado Colombia-Estados Unidos, estipulando cláusulas incompatibles con el tratado firmado meses antes por su plenipotenciario Miguel de Santa María y el ministro Francisco de Arrillaga entre Colombia y México. México y Colombia firmaron, con doce días de diferencia, tratados con Gran Bretaña que son incompatibles (Buenos Aires había firmado dos meses antes un tratado igualmente incompatible con el de México, pero a diferencia de Colombia, no tenía ningún tratado con México). De las deliberaciones del Congreso de Panamá surgió un tratado entre México, Centroamérica, Colombia y Perú (firmado el 15 de julio de 1826): de sus 30 cláusulas una sola se refiere a las cuestiones comerciales, y es simplemente para diferirlas para la próxima asamblea. Curiosamente, su redacción da a entender la importancia del asunto, ya que se lo define como aquello que puede sustentar todo lo demás que se acuerde, pero esa convicción no alcanzó para que al menos se previnieran otros avances inconsultos, en materia de acuerdos con potencias extranjeras, entre los firmantes:

Artículo XXIV. Para que las Partes Contratantes reciban *la posible compensación por los servicios que se prestan mutuamente en esta alianza*, han convenido en que sus relaciones comerciales se arreglen en la próxima Asamblea, quedando

³⁰ Citado por S. Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán 1823-1853*. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, p. 131.

vigentes entre tanto los que actualmente existen entre algunas de ellas, en virtud de estipulaciones anteriores.³¹

El internacionalista colombiano Germán Cavelier, principal recopilador, historiador y analista de la historia diplomática de Colombia, ha dicho del tratado con Estados Unidos de 1824:

[F]ue el error más grande que pudo cometer Colombia en su política comercial; desde 1823 había celebrado con México un tratado en el cual se concedían los dos países recíprocos favores en consideración a la alianza que por entonces los unía y a su común origen de países hispanoamericanos. Pero al conceder Colombia a Estados Unidos el tratamiento de nación más favorecida en forma ilimitada, vino a perder todas las ventajas conseguidas con México, ya que el no haberlas salvado con una cláusula regional impidió que se ratificara posteriormente el tratado mexicano, para no tener que hacer extensivos a los Estados Unidos los favores concedidos a México.³²

Pero más allá de los beneficios comerciales perdidos, Cavelier señala el impacto que ese tratado tendría para los objetivos políticos colombianos en el conjunto hispanoamericano, al colocar al país en un rumbo opuesto a esos objetivos, ya que “conceder privilegios a Estados no hispanos debilitaba su posición en el sur del continente y hacía imposible toda cooperación mercantil con sus aliados”.

Los interrogantes que suscitan estas desinteligencias quedan planteados, pero es difícil no concluir en la debilidad de la diplomacia de Bolívar, que al colocar en un plano subalterno los intereses comerciales parece no haber tenido una clara percepción de lo que con ellos se estaba jugando. Tal vez fue una diplomacia excesivamente dependiente de una mirada militar de la situación hispanoamericana, cuando estaba concluyendo la batalla militar y se empezaba a librar otra muy distinta, pero no menos decisiva, en el terreno económico.

La diplomacia hispanoamericana de Lucas Alamán tuvo otras voces, pero no alcanzaron a crear una corriente de ideas con presencia en las principales ciudades y núcleos sociales de decisión, ni dieron lugar a debates en la prensa (aunque hubo excepciones). De modo que finalmente no existió una percepción pública del sentido que tenía la batalla comercial que empezaba a librarse, y fue muy difícil generar y sustentar iniciativas diplomáticas en ese campo que fueran consistentes entre los diversos países. Cuando, con meses de diferencia, se pusieron en marcha las iniciativas de Monroe y Canning, las nuevas repúblicas se encontraron en medio de una ofensiva de diplomacia comercial para la que no estaban bien preparadas, con la excepción de México, y también de Chile, como se verá en el próximo capítulo.

³¹ G. Villegas M. y M. A. Porrúa V. (coords.), *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*. Enciclopedia Parlamentaria de México, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana, tomo II, 1997, p. 47.

³² G. Cavelier, *Política internacional de Colombia 1820-1860*, Bogotá, Universidad Externado, 1997, p. 126.

Pero hubo otras voces. Por ejemplo, el 6 de noviembre de 1823, algunos meses antes del comienzo de la iniciativa Canning, la Asamblea Constituyente de la Federación Centroamericana sancionó un decreto referido a la unión con las nuevas repúblicas sudamericanas en el que, al describir los propósitos a que debía ajustarse la negociación, señalaba entre ellos “revisar los tratados de las diferentes repúblicas entre sí y con el antiguo mundo” y “crear y sostener una competente marina”.³³

Es decir, se establecía, en el momento oportuno, el principio de la coordinación y revisión de los tratados internos y externos para sostener una diplomacia consistente con el propósito federativo, y explícitamente se remarcaba la necesidad de desarrollar la marina, la herramienta básica para sostener el comercio y las comunicaciones de los inmensos territorios americanos. No era posible impulsar un proyecto federativo sin esas herramientas, era condenarlo de antemano al fracaso, o considerarlo meramente una operación de propaganda destinada a la Santa Alianza, demostrando que Hispanoamérica respondería unida cualquier tentativa de invasión.

En cualquier caso, las políticas hispanoamericanas en el campo comercial fueron objeto de invariables impugnaciones desde los gabinetes europeos y desde Estados Unidos, salvo cuando se plegaban a las exigencias de esos gabinetes. De hecho, el sostenimiento de la excepción al trato de nación más favorecida para los países hispanoamericanos, tanto en aranceles como en la navegación, irritó al secretario de Estado Henry Clay no menos que a Canning. En las instrucciones que preparara Clay para sus enviados al Congreso de Panamá aludiría al asunto del siguiente modo:

Los Estados Unidos no tuvieron la menor dificultad en establecer estos principios [libertad irrestricta de comercio y navegación] con las repúblicas de Colombia y América Central y se hallan insertos en los tratados con aquellas potencias. Solo los Estados Unidos de México se han opuesto a su reconocimiento, y en sus negociaciones con este Gobierno han querido exceptuar aquellos estados americanos que tienen origen español, en cuyo favor México insiste en conceder favores mercantiles que niega a los Estados Unidos. Esta excepción es inadmisibles, y se enterarán ustedes de la opinión que hemos formado de ella, por un despacho oficial dirigido al señor Poinsett, de fecha 9 de noviembre de 1825, copia del cual va adjunta. Este señor tiene órdenes de poner punto a las negociaciones, si en contra de nuestras esperanzas el Gobierno mexicano persiste en la excepción.³⁴

Sobresale nuevamente, en estas afirmaciones de Clay, el flanco que ofrecía Lucas Alamán al concebir y ejecutar una diplomacia mexicana pensada en función del

³³ Citado por A. Townsend Ezcurra, *Las Provincias Unidas de Centroamérica: la fundación de la República*. San José, Editorial Costa Rica, 1973, p. 345. Los restantes eran “Representar unida a la gran familia americana; garantizar la independencia y libertad de sus Estados; auxiliarlos; mantenerlos en paz; resistir las invasiones del extranjero; hacer común acordar medidas que la sabiduría de los representantes crea oportunas para la prosperidad de los Estados”.

³⁴ Tomado de G. De la Reza, *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana del Siglo XIX. Estudio y fuentes documentales anotadas*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2006.

acuerdo con las repúblicas hermanas, pero cuyos principios no eran sostenidos recíprocamente por sus colegas hispanoamericanos. Pero lo que singulariza este dato es que esto acontecía en medio de la convocatoria al Congreso de Panamá, y uno de los países que acogía sin reparos las demandas de las grandes potencias comerciales era Colombia, por entonces puntal de la guerra por la independencia. Justamente en eso insistía Henry Clay:

Lo más extraordinario es, que al paso que pretende [México] que ha habido una especie de inteligencia entre las nuevas repúblicas en este punto, no insistía en él Colombia, ni la América Central. Ni aún se nombró, en todo el curso de las negociaciones aquí, que terminaron en el tratado con la última potencia. El señor Anderson se acordará si se tocó en el tratado concluido con Colombia. Este Gobierno no puede consentir en semejante excepción; *la resistirán ustedes en todas sus formas, si se propone*; y se negarán ustedes a todo tratado que la admita. No estamos aún impuestos si México ha abandonado esta excepción, y concluido con el señor Poinsett un tratado de comercio, o ha insistido en ello y por consiguiente puesto fin a las negociaciones.³⁵

Los hechos hablan por sí solos. Pero llama la atención que Pedro Gual, canciller de Colombia, le escribiera a Bolívar, poco después de la firma del tratado de comercio con Estados Unidos: “Nos hará un bien inmenso bajo un punto de vista político y mercantil. Nada se concede en él que no podamos conceder a todos”.³⁶ Se trata obviamente del mismo tratado que invoca Clay para denostar la política de Alamán: Ni un atisbo sobre la importancia de estrechar los intereses económicos hispanoamericanos para el proyecto federativo, ni una alusión al significado que esas concesiones implicaban para la navegación, el comercio y las manufacturas colombianas e hispanoamericanas.

Algo más de un año antes que comenzaran las negociaciones para estos tratados, el agente confidencial Patrick Mackie le transmitía a George Canning su estimación acerca del descenso en los aranceles a los artículos importados en México a que podía aspirar Gran Bretaña:

He comprobado que los derechos sobre todas las mercaderías importadas a ese país ascendían a un término medio del 27%, lo que era casi equivalente a una prohibición. Y no sin discutir mucho el asunto logré que se redujeran al 15% alude a sus negociaciones con Guadalupe Victoria en Jalapa] y todas las probabilidades permiten esperar una nueva reducción a favor de Gran Bretaña, del 2 al 4%, sobre todo artículo de algodón y lino manufacturado por ésta, con preferencia a otras naciones.³⁷

Los resultados de la “reciprocidad” comercial estuvieron a la vista muy rápidamente. Henry George Ward lo mostraría con claridad en el libro en el que recogió sus impresiones sobre México tras regresar a Inglaterra, *Mexico in 1827*:

³⁵ Ibid. Cursivas propias.

³⁶ Carta de Pedro Gual a Simón Bolívar. Bogotá, 25 de septiembre de 1825, en Daniel Florencio O’Leary, *Memorias del General Simón B. O’Leary*, Caracas, t. VIII, 1981, p. 432.

³⁷ De P. Mackie a G. Canning. F.O., 50/1, Londres, 20 de noviembre de 1823. Webster, Gran Bretaña y la independencia, p. 606.

Las manufacturas nativas... han caído en desuso... y pronto desaparecerán por completo. De hecho, Querétaro todavía se sostiene por un contrato con el gobierno para vestir al ejército; pero los hilanderos de algodón de Puebla y otras poblaciones del interior se han visto obligados a orientar su industria en alguna otra dirección. Esto... no solo no es de lamentarse, sino que puede considerarse como sumamente ventajoso; de hecho, algunas poblaciones pueden al principio sufrir por el cambio, pero los intereses generales del país serán favorecidos, así como los del fabricante extranjero, quien de la labor de estas manos adicionales no sólo puede esperar una ganancia en materias primas, sino que verá aumentada la demanda de producciones europeas exactamente en proporción al decrecimiento del valor del algodón fabricado artesanalmente y de las manufacturas de lana, que antes de la Revolución alcanzaban un valor medio de diez millones de dólares al año”.³⁸

Esta dimensión del impacto que la diplomacia de Canning y Clay traería sobre los países hispanoamericanos no se evaluó localmente de un modo muy distinto. Es decir, se entendió como algo natural y conveniente, o en todo caso como un precio que debía pagarse. Aunque las ventajas para los intereses generales del país, siguiendo el argumento de Ward, no quedaran explicitadas, y sí las de los fabricantes ingleses. De un modo similar lo diría un investigador británico, poco más de un siglo después, al estudiar las relaciones entre Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX:

La política de Canning expresada en el Tratado angloargentino de amistad, comercio y navegación, era sencilla, madura, y en muchos aspectos el primero y mejor ejemplo del nuevo liberalismo en el terreno económico y político. Representaba un esfuerzo para crear una relación comercial libre entre una comunidad industrial y una comunidad productora de materias primas.³⁹

Volviendo atrás, pero a los años en que ya se había consolidado, en toda Hispanoamérica, esta “relación comercial libre” entre “comunidades industriales” y “comunidades productoras de materias primas”, puede ser útil evocar la forma en que el historiador, político y legislador francés Louis Adolphe Thiers, hablando ante la Asamblea Legislativa de Francia el 6 de enero de 1850, se refirió a las diferencias que para el comercio francés representaban los Estados Unidos e Hispanoamérica:

[E]l comercio de la América del Norte, que tiene para vosotros grandes ventajas que es menester rodear de la mayor solicitud, tiene sin embargo dos inconvenientes capitales. El primero es, que está expuesto a las tarifas que exige el partido industrial en América [...] el porvenir de este comercio, pues, está amenazado. El segundo, es que los americanos os han ganado en punto a la navegación, de suerte que de cuatrocientos buques que hacen el comercio de la América del Norte, apenas se cuentan cincuenta franceses.

³⁸ Citado en E. Ibáñez C. y M. Ferrer M., “La República mexicana y sus habitantes indígenas contemplados por H. G. Ward”, en M. Ferrer (coord.), *La imagen del México decimonónico de los visitantes extranjeros: ¿un Estado-nación o un mosaico plurinacional?* México, UNAM, 2002, pp. 75-76.

³⁹ H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, p. 123.

El contraste que ofrece a continuación Thiers con la América hispana es elocuente, en los mismos puntos que interesan: las exigencias con relación a la industria y las dimensiones de sus flotas mercantes:

Hay además la circunstancia de que en la América del Sur *no existe un partido industrial*, porque las naciones que la forman son naciones casi enteramente agrícolas, y no os amenazarán, en largo tiempo, con la rivalidad industrial con que os amenazan los Estados Unidos. Más todavía, por lo que respecta a la navegación, vosotros *no encontraréis un solo pabellón americano del Sur en los mares que frecuentáis*. Escuchad esta proporción: en la América del Norte, para trescientos cincuenta buques americanos hay cincuenta franceses. En la América del Sur, para doscientos noventa y cinco buques franceses hay cuarenta y tantos extranjeros, y de esos cuarenta y tantos, treinta y nueve son españoles y diez americanos. He aquí, pues, toda la importancia del comercio de la América del Sur; una rapidez tal de incremento, mayor aún que la del comercio en la América del Norte, la extiende de un modo extraordinario. Además, tenéis la certidumbre de que no podéis encontrar, en la América del Sur, ninguna rivalidad industrial inmediata; y también la tenéis de que vuestro pabellón puede adquirir allí un inmenso desarrollo, y solo existe ya esta región en donde desarrollarlo.⁴⁰

Importan estas apreciaciones, tan distantes en el tiempo entre sí, porque ilustran acerca del sentido principal que tuvieron estos tratados. En tanto fueron propuestos a los nuevos estados hispanoamericanos apenas se consumó su separación de España, aparecían justificados por el acto de reconocimiento de la independencia, y en ese sentido representaron un elemento valioso para el complejo tránsito de la reconfiguración jurídico-política de las antiguas dependencias del Imperio español en América. Pero al mismo tiempo, el formato ideado por la diplomacia británica, también empleado por la diplomacia estadounidense, contribuyó con éxito a orientar la reconfiguración económica de esas dependencias hacia una especialización como países productores de materias primas. Como se verá más adelante, al considerar brevemente los efectos sociales, pero por sobre todo los científico-técnicos, de la revolución industrial, se intentará fundamentar más ampliamente el por qué esta cuestión aparentemente secundaria terminó siendo la principal. Y lo que se definió en la Introducción como la “batalla de la diplomacia comercial”, requiere se le conceda tanta o mayor importancia que a la batalla militar por la emancipación.

⁴⁰ Citado en la introducción de C. Calvo, *Colección completa de los tratados de la América Latina*, tomo I, París, Librería de A. Durand, 1862, p. VII.

Independencia y ciudadanía en las autonomías provinciales, los casos de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos (1820-1824) - Fabricio Gabriel Salvatto (Universidad Nacional de La Plata- CONICET)

“Los pueblos de las Provincias Unidas están en libertad por sus esfuerzos contra ambiciosos extranjeros y domésticos. La ruina de la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe y otras muchas provincias del Perú y Chile, ha sido ejecutada y decretada por la administración de Buenos Aires. Solo a fuerza de sangre han podido algunas sustraerse de su cruel dominación. Dominación más terrible que la del propio Fernando”

Estanislao López al cabildo de Buenos Aires
(14 de septiembre de 1820)

El presente trabajo se propone destacar la importancia de la construcción de la ciudadanía política en los primeros años de la década de 1820 en las provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos y su relación con la declaración de Independencia de las Provincias Unidas. Abordaremos el problema a partir de fuentes de carácter normativo: reglamentos, estatutos y tratados. Plantear este problema a través del análisis de estas normativas nos permite observar en perspectiva la visión que ha tenido gran parte de la historiografía nacional sobre la Independencia y las guerras civiles. En esta visión se ha identificado la década de 1810 como la etapa de la revolución y de la guerra de independencia de España, así como del fracaso de la construcción de un nuevo sujeto de imputación soberana, dando lugar en 1820 al período de las autonomías provinciales.

Sin embargo, en las provincias de Santa Fe (1819), Corrientes (1821, 1824) y Entre Ríos (1822) se extendió la calidad de ciudadano a todos los americanos residentes en ellas y mantuvieron sus propias políticas en torno la independencia de España. Es decir, que como entidades soberanas cada una de ellas reclamó su soberanía y se opusieron tanto a la antigua metrópoli como al Directorio. Así, estas provincias del litoral rioplatense a partir de sus propias representaciones del marco político y jurídico trataron de fortalecer su independencia y reforzar su soberanía. En este estudio, consideraremos que la ciudadanía política se basó en el lugar asignado a los vecinos de cada pueblo, ciudad o villa, fortaleciendo a las provincias como nuevas entidades. Proponemos que este reforzamiento les permitió enfrentar el proyecto de Buenos Aires como único titular del poder heredado del ex virreinato, sostener su autonomía y adherir a la causa de la Independencia de una forma distinta al planteo tradicional de la independencia de España, Portugal o “cualquier potencia extranjera” como se añadió finalmente en la declaración de julio de 1816.

El acuerdo alcanzado en 1816 no fue unánime en todas las Provincias Unidas si se tiene en cuenta que ninguna de las del litoral envió diputados al Congreso de

Tucumán. Pero este punto de partida de un nuevo Estado Soberano entró en competencia con las soberanías que reclamaban las provincias. Observaremos que no hubo, en Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, claras señales de reconocimiento de esta declaración hasta los años 1821-1822.¹

La ciudadanía política como problema historiográfico

Tau Anzoátegui y E. Martiré, señalan que, a pesar de la ausencia de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, la Banda Oriental y Paraguay en Tucumán, “esta Declaración fue en todo tiempo observada como la base constitutiva de las provincias rioplatenses”. Para los autores, la Declaración “ofrecía un doble significado jurídico: como documento de naturaleza internacional, era el punto de partida de un nuevo Estado Soberano y desde el punto de vista interno, constituía un verdadero pacto de unión entre los pueblos rioplatenses, el primer pacto de cohesión sobre el cual se apoyaría el andamiaje político y constitucional.”.²

Raúl Fradkin ha señalado que los fundadores de la historiografía nacional instalaron “una periodización de la historia decimonónica en dos etapas sucesivas que debían quedar claramente distinguidas: la primera, la de la revolución (una etapa signada por la guerra de independencia donde una nación que se suponía preexistente emprendía la lucha por su emancipación); luego, la época de guerras civiles en la cual aquella misma nación perdía su rumbo transitoriamente y se desgarraba en feroces luchas intestinas”.³

El planteo en clave nacional del problema de la ciudadanía redujo la emergencia de las soberanías locales a los “particularismos”, “caudillismo”, al “egoísmo localista”, etc. que por más de medio siglo habrían impedido el ordenamiento de la Nación Argentina. Por lo tanto, para la historiografía tradicional el problema de la ciudadanía presentaba transversalmente la cuestión de la identidad nacional y la identificaron del orden nacional con la formación del Estado y la unificación de la Nación. José Carlos Chiaramonte ha sido uno de los primeros historiadores en cuestionar esta mirada: en este proceso las provincias, ciudades y pueblos, poseedores de soberanía, son también participes en la erección de la Nación Argentina. La existencia de la Nación Argentina a partir de los primeros ensayos institucionales desde 1810 planteaba la universalización de la noción de ciudadano. Pero esta universalidad de la ciudadanía no se correspondía con las formas concretas de representación política, legitimación de la autoridad y del

¹ Además, hubo otras dos provincias que no enviaron diputados al Congreso de Tucumán y no serán analizadas en este trabajo: La Banda Oriental y Paraguay. Como es sabido, el proceso histórico que vivieron estas entidades los llevó a convertirse a lo largo del siglo XIX en Estados Nacionales.

² Tau Anzoátegui y E. Martiré, *Manual de las instituciones argentinas*, Buenos Aires, Librería histórica, 2003, p. 310.

³ Raúl Fradkin, “¿Y el pueblo dónde está? La dificultosa tarea de construir una historia popular de la revolución rioplatense” en Raúl Fradkin (ed.), *¿Y el pueblo dónde está?*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p.17.

poder, cuestiones que la historiografía comenzó a estudiar a partir de estos trabajos. Chiaramonte ha puesto especial atención en lo que se ha dado en llamar “organización de la Nación Argentina”: en esta “organización” existen varios pueblos soberanos, e independientes, que, aunque débiles, a partir de la unión de los vecinos tratarán de fortalecer su independencia, reforzar su soberanía y superar su debilidad.⁴ Estimamos que se trata de una soberanía presunta, ya que cada uno de ellos se va considerando soberano por reasunción de la soberanía del pueblo a causa de la vacancia del trono español, contraria a la idea de contrato social imperante en figuras políticas como Moreno, y expresada en la concepción de ciudadanía abstracta. Recordemos que no existía otra adscripción segura que la local. No se formula por esa época una ciudadanía específica, sino que habrá ejemplos de reconocimientos de ciudadanías más amplias.

Los gobiernos revolucionarios intentaron construir sobre la figura del vecino un nuevo sujeto de imputación soberana: el ciudadano. En 1811 se comenzaron a conceder cartas de ciudadanía por el gobierno revolucionario y en 1813 se reglamenta esta nueva figura jurídica. En el Estatuto provisional de 1815 se considera ciudadano a “Todo hombre libre, siempre que haya nacido y resida en el territorio del Estado. (...) pero no entrará al ejercicio de este derecho, hasta que haya cumplido 25 años, o sea emancipado.” También lo era “todo extranjero de la misma edad, que haya residido en el país por más de cuatro años, y se haya hecho propietario de algún fondo, al menos de cuatro mil pesos, o en su defecto ejerza arte ú oficio útil al país, gozará de sufragio activo en las asambleas, o comicios públicos, con tal que sepa leer y escribir.” Se precisaba además que los extranjeros con más de diez años de residencia podrían tener voto pasivo y acceder a empleos de la república.

En el reglamento de 1817 no se producirían cambios sustanciales: el ciudadano era todo hombre libre nacido y residente en el territorio del Estado y solo ejercía su derecho cuando llegaba a la mayoría de edad a los 25 años. La ciudadanía se suspendía por ser deudor ejecutado de la hacienda, por delitos que mereciera castigo corporal, o por ser doméstico asalariado. El ciudadano era “miembro de la soberanía de la Nación” y los extranjeros podían solicitar carta de ciudadanía acreditando cuatro años de residencia.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que el Río de la Plata conoció tempranamente las ideas de contrato social, constitución y división de poderes, todos ellos elementos provenientes de las discusiones de las Cortes de Cádiz o conocidos a través del proceso revolucionario francés, más precisamente por la constitución de 1791. Al intentar ensayar estas ideas los grupos dirigentes enfrentaron todo tipo de vicisitudes, estudiadas y analizadas por Marcela Ternavasio (2007). El principal problema de Buenos Aires era cómo gobernar, por lo tanto, como generar obediencia en un “amplísimo territorio con autoridades radicadas en Buenos Aires, lejos de los frentes de batalla y dividida en su interior por disputas facciosas”.⁵ El futuro del proceso abierto en mayo de

⁴ Juan C. Chiaramonte, “Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX” en José Nun (comp.), *Debates de Mayo. Nación, cultura y Política*, Buenos Aires, Gedisa, 2005, p. 39.

⁵ Marcela Ternavasio, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 18.

1810 radicaba en cómo generar y mantener adhesiones de las elites locales. Se presentaban al menos dos alternativas: crear nuevos instrumentos o utilizar los heredados del antiguo régimen a fin de extender el control sobre el territorio.

Carlos Cansanello ha estudiado la construcción del Estado y la de la ciudadanía política en Buenos Aires, o mejor aún, las relaciones recíprocas entre ambas cuestiones. Con las constituciones contemporáneas aparece un nuevo significado de ciudadanía, distinto de la ciudadanía de Antiguo Régimen la cual se vinculaba al estado de vecino. Para el autor, diferentes planteos historiográficos habían sostenido una temprana separación entre vecindad y ciudadanía desde la Revolución de Mayo. Pero esta separación no ha podido fundamentarse, ya que la ciudadanía habría estado ligada a la vecindad por muchos años más. La noción abstracta de ciudadano, sujeto único de derechos, fue vista como la realización del ideal igualitario, tanto en la Argentina como en el resto de Hispanoamérica, consagrada con la revolución y las guerras de Independencia y consolidada finalmente con las Constituciones de corte liberal republicano.⁶ La igualdad ante la ley y las elecciones periódicas de autoridades, son dos elementos claves de la ciudadanía contemporánea, ya que suponen la asociación voluntaria de ciudadanos y la soberanía del pacto político, siendo electores los sujetos de derecho. Pero existe una diferencia capital entre igualdad ante la ley con sufragio universal y la existencia de voto activo (derecho a elegir) y voto pasivo (derecho a ser elegido). Los derechos civiles en Buenos Aires estuvieron ligados a la vecindad, y éstos se hicieron universales con la Constitución de 1854, aunque hubo que esperar hasta la unificación para que fuesen extendidos a todos.⁷ En consecuencia, la ciudadanía plena con todas las facultades, fue imposible durante la primera mitad del siglo XIX, puesto que no se verificó un proceso de individualización de los sujetos y se privilegiaron otras formas del ejercicio del poder ancladas en la vecindad antigua.

Nos proponemos abordar como se presentan la vecindad y la ciudadanía en las provincias del litoral a través de los estatutos constitucionales. En el análisis de estas normativas no esperamos dar cuenta de las prácticas políticas concretas de los vecinos de estas provincias, pero sí de una aproximación a la comprensión de las tensiones expresadas en las definiciones de ciudadanía, sus formas de exclusión e inclusión en torno a la representación política y de entender la soberanía, la autonomía y la Independencia.

Ciudadanía en las provincias del litoral y la adhesión a la causa de la Independencia.

Desde la declaración de la independencia de las Provincias Unidas en 1816, surgían nuevos problemas en el amplio espacio que estamos analizando. Como ya

⁶ Orestes Cansanello, *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires (1810-1852)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003, p. 149.

⁷ Cansanello, *De súbditos a ciudadanos*, p. 169.

hemos señalado, ninguna de las nuevas provincias⁸ envió diputados a Tucumán y por consiguiente no juraron la declaración de independencia. Tampoco reconocieron, al igual que otras provincias, la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica de 1819.

Las provincias de Corrientes y Entre Ríos, creadas en 1814 durante el gobierno del Director Supremo Gervasio Posadas⁹, fueron entidades nuevas, pero que tenían como base ciudades antiguas con gran desarrollo institucional durante el período tardo colonial. Santa Fe se separó en 1818 y al siguiente año tenía su propia carta constitucional. El espacio territorial, que en 1808 constituía la Gobernación Intendencia de Buenos Aires, en 1819 comprendía cuatro provincias que reclamaban su soberanía basando su poder en las ciudades cabeceras. El intento del poder central porteño de mantener la unidad territorial heredada del virreinato, se vio desmoronado en la batalla de Cepeda en 1820.

Las nuevas entidades soberanas tenían un panorama inédito en el cual, además de las dos alternativas antes mencionadas, crear nuevos instrumentos o utilizar los heredados del Antiguo Régimen, se podía sumar otra: instrumentar un nuevo marco de representación política a partir de las experiencias abiertas por la guerra de independencia y la oposición al poder central.

Las diversas formas de representación política surgieron en 1808, con la crisis de la Monarquía, sobre el supuesto de la asunción de la soberanía en los ayuntamientos en ausencia de Fernando VII. Pero en 1814 esto ya no podía sostenerse, puesto que había desaparecido la vinculación con la Monarquía hispana, y por lo tanto los derechos de súbditos que contenía la noción de la ciudadanía del Antiguo Régimen, según el esquema de F. X. Guerra, desaparecían para quedar solo la vecindad,¹⁰ elemento concreto de pertenencia en el que podían reconocerse los habitantes de cada ciudad y pueblo del litoral rioplatense y del interior. En los años que van de la declaración de la independencia hasta la batalla de Cepeda, el ciudadano de los reglamentos y los estatutos citados no había logrado fundar una autoridad legítima en el marco del ex virreinato.

La provincia de Santa Fe sancionó, en 1819, un Estatuto Provisorio¹¹ que presentaba un nuevo sujeto de imputación soberana: “Todo americano, es ciudadano; mas debe estar suspenso de este ejercicio, siempre que se halle en la actitud que especifican los artículos siguientes (Art. 3): El deudor al fondo público que está ejecutado, y el acusado de algún crimen con prueba aun

⁸ Nos referimos a Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos.

⁹ Noemí Goldman y Marcela Ternavasio en Juan Gelman (coord.), *Argentina. Crisis e independencia. Tomo I. 1810-1830*, Madrid-Lima, Mapfre-Taurus, 2010, p 80. Debemos aclarar que la creación de estas provincias se debió a cuestiones más complejas que no analizaremos en el presente trabajo, vinculadas con la influencia de Artigas en el litoral y el enfrentamiento con Buenos Aires.

¹⁰ François-Xavier Guerra, “El soberano y su reino” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones*, México, FCE, 1999, p. 49.

¹¹ Para un análisis general de este estatuto ver: Sonia Tedeschi, “Los últimos años de una institución colonial: el Cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832”, en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, n° 59, 1993.

semiplena, se hallan suspensos de la prerrogativa de ciudadano” (Art. 4). Se suspendía además la ciudadanía a quien por su pública opinión es considerado “enemigo de la causa general de la América, o especial de la provincia” y se mantendrá la suspensión “hasta que, abjurando con hechos sus errores, abrace la del territorio” (Art. 5). Aclara también que “residiendo originalmente la soberanía en el pueblo, éste expedirá el órgano de su representación”. La soberanía de la provincia, entonces, reside en su representación, y “el modo de formarla, será nombrando ocho comisarios por la Capital, en el orden acostumbrado: dos, por el pueblo y campaña del Rosario; uno, por el de Coronda y otro, por el partido de San José del Rincón” (Art. 7). La intención es nombrar “la corporación del Cabildo por el término acostumbrado y expedir las funciones que designen los artículos”. Una vez finalizada la tarea de nombrar la corporación del Cabildo “fenece el ejercicio de la representación.” Pero el reglamento deja entreabierto la posibilidad de que el Gobierno de la provincia convoque a la representación “en los casos que estime conveniente a la salud del país”. El plano de continuidad en la elección de los miembros del cabildo presenta a este como un órgano legítimo, pero con la novedad de formar uno de los cuerpos que participan en la elección del gobernador que defiende la causa general de “América del Sud y la independencia de la Provincia.”

En el Artículo 18 del reglamento se especifica que “para la elección de gobernador, se reunirán los ciudadanos en la cabeza de sus departamentos en campaña, presididos por sus comandantes respectivos, y en la capital, en sus cuarteles, por un individuo del Cabildo, o alcalde de barrio, en su defecto.” Era esta una de las características generales de reconocimiento de la ciudadanía a través del servicio en las milicias, haciéndose presente también los miembros del cabildo, como indicamos más arriba. De allí que se lo llame en el Artículo 30 “La corporación del muy noble e ilustre Cabildo” que es nombrado por la Provincia. Ante las facultades y prerrogativas del gobernador descrito en el Sección V (Del cabildo) “queda sin mengua o aumento en el uso conocido de sus funciones y orden por las leyes, a no ser en los casos que reasuma la autoridad del Gobierno”, por ejemplo en caso de fallecimiento del Gobernador el cabildo reasume la soberanía, así como también ante la simple ausencia del gobernador obtendrá el mando de la provincia, como se señala en el Artículo 32.

En este juego de tensiones y equilibrios políticos entre corporaciones y Gobernador, la vecindad tiene un importante lugar en la legitimidad de la representación política y la creación de una nueva soberanía, sostenida en los ciudadanos a los cuales les reconocen un lugar en la construcción de este Estado en el medio de los conflictos interprovinciales.

A partir de la nota de Estanislao López, que encabeza esta primera constitución provincial de 1819, tenemos una mejor aproximación al problema de la soberanía, desde donde comienza a construirse, del Estado y la nación, así como los conflictos existentes durante la creación de esta carta constitucional: “Mantendremos nuestro Estado, y en el fallecimiento de la guerra civil entraremos al todo de esa gran Nación que esperan ambos mundos. Queremos formar una República en el corto seno de nuestro territorio: fijar sistema a la posteridad y formar el código de nuestra dirección, lo contrario sería un absurdo en cualquier orden y un temerario arrojo en nuestras circunstancias”. Y luego “En el curso de la Revolución, habéis visto tiranos que han hecho el sacrificio de su

Patria a su ambición. Queriendo nosotros evitar los golpes de la arbitrariedad, nos hemos reconcentrado a nuestro suelo, fijando en él los resortes de nuestra suerte y el sostén de nuestra libertad.”

“No hemos reconcentrado a nuestro suelo...” dice Estanislao López y puede constatarse en la organización para elegir comisarios como señalamos más arriba. La base territorial de esta elección son las mismas prácticas corporativas conocidas por los vecinos en el marco de las ciudades cabeceras y su entorno rural anterior al proceso revolucionario. También se observa que no se producen cambios sustanciales en torno a la administración de justicia: “la administración de Justicia continuará en lo sucesivo en el mismo orden que se ha guardado hasta el presente.”

La realidad de las provincias y el nuevo poder que se anclada en torno a una ciudad cabecera, los pueblos y campañas adyacentes, eran entidades nuevas construidas a partir de realidades sociales muy antiguas que parecían expresar “el grado más sólido de cohesión social existente” ante la caída del poder central y la crisis abierta a fines de la primera década independiente.¹² Este parecía ser el caso de Santa Fe tal como hemos mostrado con estas normativas. Sin embargo, el intento de consolidar un amplio territorio supra provincial fue llevado en la experiencia de la República de Entre Ríos. Coetánea a la iniciativa política de Santa Fe, ésta presentó una normativa diferente en cuanto a representación política.

El llamado “Reglamento para el orden de sus departamentos de la república entrerriana, y para el orden militar” constituía tres apartados (Orden Militar, Orden Político y Orden económico) que se proponía el reordenamiento del territorio, el controlar la circulación, aduanas y postas, con el fin de ordenar fiscalmente al nuevo Estado. Fue dictado en octubre de 1820 en medio de una creciente tensión con las provincias de Buenos Aires y Santa fe. El “Supremo Entrerriano”, Francisco Ramírez, pretendía dominar el espacio litoral aprovechando la situación producida por la caída de poder central y el debilitamiento de la influencia artiguista en la zona.¹³

En el apartado sobre el Orden político del Reglamento no se define con precisión una ciudadanía pero sí existen reconocimientos propios de la vecindad: “Siendo los jueces los coadjutores del celo público, cada comandante en su departamento nombrará un juez mayor, cuya elección recaerá precisamente en algún vecino de probidad, instrucción y mayor de edad” (Art 1 del Orden Político). La fórmula “vecinos de probidad” era conocida desde el Estatuto de 1815. Los comandantes eligen también “tres o cuatro jueces menores para los partidos según lo exija la extensión del departamento.” Los jueces menores tienen las calidades del mayor. En el Artículo 6 (Orden Político) se señala que “es obligación de los señores jueces mayores y menores formar cada dos años un padrón general de todos los estantes y habitantes del departamento con especificación de su patria, edad, estado y ejercicio.” Y en el Artículo 8 se establece que los jueces están facultados

¹² Raúl Fradkin y Juan C. Garavaglia, *La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. p. 260.

¹³ Ver en: Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina (1806-1852)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 130.

“para pedir el pasaporte a todo transeúnte”. La noción de transeúnte contrasta con la vecino o domiciliado como hemos señalado anteriormente. La vecindad y el domicilio se presentan como basales en la construcción de la nueva república porque, como en el Antiguo Régimen, al vecino a diferencia del extranjero o transeúnte se le reconocen ciertos derechos que a los primeros no: “Ningún transeúnte sea americano o extranjero, podrá establecerse en algún departamento, sin haber consultado la voluntad del señor comandante, quien examinará la condición del sujeto, su profesión y el trabajo a que quiera dedicarse para concederle su permiso” (Artículo 9. Orden político). En el Artículo 5 de “Los sellos extraordinario de guerra” se lee: “Se entenderán por transeúntes, los que no sean nativos o afincados en la república”.

Las restricciones impuestas a los vecinos tenían un carácter más bien de control sobre la circulación de mercancías, algo común a los fines de llevar adelante una política de fomento de ciertas actividades económicas. En el Artículo 11 dice: “Los señores comandantes celarán, que ningún vecino, o cualquier otro comerciante, extraiga frutos del país (aunque sea de un departamento a otro), sin licencia dada en papel sellado por el señor Comandante: sin este requisito serán decomisados todos sus efectos...” Otro ejemplo de esto puede observarse en requerimiento de que los comandantes y jueces de los departamentos “cuidarán incesantemente de que todo vecino debe tomar el arado, y sembrar suficientemente así para el sustento de su casa y familia, como para extraer, vender los demás productos, a fin de reparar las urgencias indispensables; debiendo igualmente cada vecino poner por primer año cincuenta plantas de árboles frutales en sus respectivas posesiones.” (Apéndice: Artículo 10)

En lo que refiera a las formas de acceso a los derechos de los vecinos, son los nacidos o afincados en la República los que parecen tener todos los derechos, siendo los

extranjeros o americanos, que quieran establecer su comercio en algún pueblo o departamento de la República (...) deberán dar una fianza de un diez por ciento de sus intereses, cuya fianza deberá extenderse al término de cuatro años, en el cual se comprometerá a seguir la suerte de la República. (...) si en caso de invasión se hallase conforme a coadyuvar los esfuerzos del país por su defensa, lo avisará al jefe inmediato de su residencia; éste lo comunicará al superior gobierno, a quien corresponde levantarle la fianza, y darle a reconocer por un benemérito ciudadano de la república.

Este reconocimiento como benemérito ciudadano nuevamente surge de los servicios de armas o del aporte de los frutos de su comercio para el Estado. Esta nueva entidad que comprendía las provincias de Entre Ríos, Corrientes y las Misiones, no estaba forjada en el poder de los antiguos ayuntamientos, que fueron la base en que se asentó el poder en Santa Fe. Como han sugerido R. Fradkin y J.C. Garavaglia, esta nueva entidad -y también podría decirse identidad- fueron forjadas durante los años revolucionarios y las guerras.¹⁴ En el espacio territorial que comprendía la República de Entre Ríos, entraban en tensión las jurisdicciones de las ciudades y sus campañas, siguiendo unos trazados lineales que delimitaban los departamentos. Se suponía que el jefe

¹⁴ Raúl Fradkin y Juan C. Garavaglia, *La Argentina Colonial*, p. 260.

supremo agregaría los departamentos que fueran necesarios, ya que la República se proponía como base del crecimiento de un nuevo poder en el litoral. Este crecimiento implicaba crear un cuerpo subordinado al Jefe Supremo.

Hacia septiembre de 1821 la república de Entre Ríos se disolvía. Para concretar el fin de las hostilidades, Estanislao López y Martín Rodríguez establecían en el Tratado de San Nicolás de los Arroyos de 1821 que “El gobernador de Entre Ríos, dejará en el pleno goce de la libertad é independencia, las provincias de Corrientes y Misiones, dando baja á cuántos soldados se hallen con las armas en la mano de los naturales de ella, costeándolos al destino de donde fueron, sacados por la fuerza.” (Artículo 1.)

Las provincias de Corrientes y Entre Ríos recuperaron a partir de 1821 sus soberanías y continuaron un camino más parecido al que venía transitando Santa Fe desde 1818 en cuanto a las formas de representatividad política y autonomía. Las provincias de Corrientes y Entre Ríos sancionaron cartas constitucionales muy diferentes a las normativas de la República Federal Entrerriana.

A diferencia de Buenos Aires que solo tuvo una serie de leyes fundamentales, Corrientes y Entre Ríos tuvieron cartas constitucionales donde se define la condición de ciudadano. Algunos autores han destacado la amplitud de La ley electoral (1821) del Estado de Buenos Aires ya que “establecía una distinción entre los ciudadanos electores y los electivos. Era considerado elector “todo hombre libre, natural del país o avecindado en él, desde la edad de 20 años o antes si fuera emancipado...”. Pero para ser elegido se requería ser “mayor de 25 años...” y poseer “...alguna propiedad inmueble o industrial”.(...) De todas maneras, excepto en los Estados Unidos, ningún país de la época conoció leyes electorales tan amplias.”¹⁵ También se ha señalado que esta ley habría implicado “un nuevo concepto de representación política, basado en la realización de elecciones regulares directas para los diputados de la Sala de Representantes” y “constituyó una verdadera novedad en el contexto latinoamericano y aún occidental, ya que, cuando se concedía, se aplicaban severas restricciones al derecho a elegir y ser elegido”.¹⁶ Sin embargo, en el Reglamento Provisorio constitucional de la Provincia de Corrientes (Diciembre de 1821) y en el Estatuto constitucional de Entre Ríos (Marzo de 1822) las bases parecen ser más amplias aun, puesto que todos los que tuvieran calidad de ciudadanos tienen voto activo (derecho a elegir) y voto pasivo (derecho a ser elegido).

En el caso de Corrientes, en el Artículo N° 1° de la Sección Segunda se define ciudadano: “Es ciudadano el que haya nacido, y resida en el Territorio de la Provincia, pero no gozará del ejercicio Activo, o pasivo de este derecho, mientras no cumplierse la edad de veinticinco años, o fuere emancipado.” Es inherente a este derecho el voto activo, y pasivo en todas las Asambleas (Art. 2°; Sec. II).

¹⁵ Marcelo Martínez S., “La feliz experiencia Instituciones y ciudadanía en Buenos Aires entre 1820 y 1826”, en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, n° 2, 2001.

¹⁶ Sol Lanteri y Daniel Santilli, “Consagrando a los ciudadanos. Procesos electorales comparados en la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Indias*, 2010, vol. LXX, n° 249, pp. 552-553.

En el Artículo 3º (Sec. II) puede observarse lo que venimos anunciando desde las primeras páginas de este trabajo. Esto es, el reconociendo por parte de Corrientes de la Independencia de España en relación con la definición del sujeto de imputación soberana: “Ningún Español Europeo tendrá voto activo o pasivo, mientras que la Independencia no sea reconocida por la antigua Metrópoli.”

Quedan exceptuados, los que por su adhesión a la causa, y por importantes servicios al Estado, se hiciesen dignos de obtener la Carta de Ciudadanía. (Art. 4; Sec. II) Todo extranjero mayor de veinticinco años que residiese en el país con ánimo de fijar domicilio, tendrá a los cuatro años voto activo siempre que hubiere afincado en el país al menos el valor de cuatro mil pesos, o ejerciese algún arte o profesión útil y supiese leer y escribir. (Art. 6; Sección II).

Las formas de reconocimiento directo de la ciudadanía es el nacimiento y la residencia, es decir como vecino. Desde el punto de vista de la normativa, los que debían obtener de Cartas de ciudadanía eran los considerados Extranjeros de América y para su obtención debían jurar “en manos del Gobernador observar la Constitución del País, y defender a toda costa la Independencia de la antigua Metrópoli (Art. 8 Sec. II)”

La diferencia con el Reglamento Provisorio Constitucional de la Provincia de Corrientes de septiembre de 1824, amplía la posibilidad de obtener la ciudadanía como nativo en América: “Es Ciudadano el que haya nacido en las Américas denominadas antes Españolas, y resida en el Territorio de la Provincia; pero no gozará del ejercicio activo, o pasivo, mientras no cumpliere la edad de veinticinco años, o fuese mancipado (Art. Primero; Sec II). El criterio ampliado de ciudadano a todo el nacido en las “Américas antes llamadas Españolas” y residente en la provincia fue una de las modificaciones más sustanciales respecto del reglamento de 1821, que solo reconocía como ciudadanos a los nacidos y residentes en el territorio de la provincia. Es también una clara muestra de adhesión a la Independencia de las Provincias Unidas.

En el Estatuto Constitucional de Entre Ríos (Marzo de 1822) en la *Sección N° 12* titulada “Ciudadanía y Naturalización” se define al ciudadano:

Son ciudadanos y gozan de todos los derechos de tales, activos y pasivos en la Provincia, conforme á las declaraciones de este Estatuto, todos los hijos nativos de ella y demás americanos naturales de cualquier Pueblo ó Provincia de los territorios que fueron españoles en ambas Américas, que residan en ella de presente, y residiesen en adelante (Art.109).

También eran ciudadanos de la Provincia todos los españoles y extranjeros que obtuviesen carta de ciudadanía. Nuevamente los derechos activos y pasivos son para todos aquellos que tengan calidad de ciudadano. En esta definición de ciudadanía, la vecindad es expresada en la residencia en la provincia y es basal para ejercer todos los derechos, tanto civiles como políticos: “...que residan en ella de presente, y residiesen en adelante”. Según esta normativa los ciudadano naturalizados podían conquistar el voto pasivo con diez años desde su naturalización: “Los ciudadanos naturalizados tienen tambien suspenso el derecho de ser votados para cosa alguna á la voz y voto pasivo en la Provincia, hasta diez años después de haber sido naturalizados, escepto el caso de un mérito relevante y una gracia particular que se conceda por el Congreso” (Art. 114).

Estas excepciones son tan amplias como las vistas en Corrientes puesto que los méritos y servicios al Estado pueden garantizar el acceso a ciertos derechos.

En la Sala de Sesiones de Paraná del 13 de Marzo de 1822, Entre Ríos reconoce la adhesión la causa de la Independencia del siguiente modo:

Que no habiéndose jurado todavía en esta Provincia, como en todas las demas se ha hecho, la formal independencia de esta parte de América de la antigua metrópoli y dinastía reinante en ella, como de todo otro poder extranjero, á causa de los disturbios de los tiempos anteriores, se añada ese día al juramento del Estatuto constitucional aquel juramento especial bajo tal fórmula que se incluye.

Debe tenerse en cuenta que esta carta constitucional de Entre ríos fue sancionada con posteridad al tratado de Cuadrilátero firmado por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, el 25 de enero de 1822. En este tratado, las cuatro provincias,

con la mejor unanimidad de sentimientos, aurora luminosa de días más alegres, felices y venturosos que los de la amargura y el llanto que precedieron, arrojando la más lisonjera y consoladora idea de que se aproximan ya los dulces momentos de la dicha, engrandecimiento y prosperidad de la Patria y nuestro nativo suelo, por cuyos dignos objetos se han multiplicado sacrificios, inmolando a su logro víctimas gloriosas, cuya sangre apreciable no debe ser infructuosa.

En el artículo 1º se lee “Queda sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuya recíproca libertad, independencia, representación y derechos se reconocen y deben guardarse entre sí en igualdad de términos, como están hoy de hecho constituidas...”. Estipulaba además que “si los españoles, portugueses o cualquier otro poder extranjero invadiese y dividiese la integridad del territorio nacional, todas inmediatamente pondrán en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él, sin perjuicio de hacer oficialmente al Gobierno agresor las reclamaciones que estime justas y oportunas” (Art. 2) Pero estas advertencias también se dirigían a las restantes provincias:

Ligan los mismos deberes contra todo poder americano que pretenda usurpar por las armas los derechos detallados en el artículo 1º. En cuya virtud si alguna o todas las demás provincias de la nación atacaren con fuerza a cualquiera de las cuatro amigas, se les harán por todas en unión las más serias y formales protestas sobre su agresión, y caso de ser desatendidas, irán en su auxilio las otras tres, facilitando más a la invadida todos los recursos que necesite, que deberán satisfacerse por ésta, concluida la guerra, a los plazos que se estipulen.

Las provincias se encontraban en enero de 1822 aliadas con Buenos Aires. Pero la construcción de esta alianza fue producto de un proceso histórico que incluyó varios ensayos políticos que fracasaron, como la Constitución de 1819 y La República Entrerriana. Como hemos señalado, el reconocimiento formal de la Independencia en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes fue realizado luego de la consolidación de sus propias soberanías años después del Congreso de 1816. En esta aproximación a las cartas constitucionales, hemos

querido mostrar la importancia que tuvo la definición de la ciudadanía, anclada en la vecindad, en este reconocimiento y como se articuló él.

Las representaciones de la independencia



La independencia en Argentina, Mayo como un “mito” en tensión entre “lo cívico” y “lo popular” - Andrea Bocco (Universidad Nacional de Córdoba)

Introducción

A lo largo del siglo XIX, y especialmente desde las guerras de independencia, la escritura pública (o sea la literatura) en Argentina despliega conjuntamente un ideario de la nación, una preceptiva cívica y la construcción de identidades. Esto implica, en una primera instancia, anudar una serie de sentidos en torno a Mayo; sentidos que son, muchas veces contradictorios entre sí, pero que en general se erigen como principios “naturales”: nociones derivadas “lógicamente” de un hecho que se transforma inmediatamente en historia. A la par, también construye un campo de disputa que implica definir quiénes son sus hacedores y/o sus herederos y, como consecuencia directa, quiénes los “patriotas”.

Reinhart Koselleck¹ plantea que el hombre parte de su experiencia del presente y en función de ella vivencia el transcurso temporal. Entonces, según su propia noción, el “tiempo histórico” —es decir, ese presente tensionado entre las experiencias pasadas y las expectativas futuras—, opera para definir la centralidad que, en este caso, Mayo adquiere en el siglo XIX. Sostenemos esto en función de que, según cómo se ubican y vivencian su presente, los escritores interpretan ese pasado histórico. Y es la escritura, justamente, el procedimiento que le permite al presente significar el pasado.² En consecuencia, Mayo irradia discursos y construye representaciones.

Los sentidos actualizados de Mayo: su interpretación histórica

Si como dice Michel De Certeau la escritura de la historia no va en busca de una “verdad” oculta, sino que *fabrica* “guiones” que puedan organizar un discurso comprensible en el presente, entonces, los textos del siglo XIX elaborarán el guión de la Revolución de Mayo.

De esta manera, por una parte, este acontecimiento no es advertido como acabado, sino como una instancia dentro de un proceso. La emancipación en pleno todavía debe realizarse, explicitan los jóvenes del 37 de una y mil formas posibles. En muchos de ellos, por ejemplo, Mayo aparece como el inicio de una nueva etapa, o

¹ Cfr. Reinhart Koselleck, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona Paidós, 1993.

² Cfr. Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1993.

más todavía, como un corte total y definitivo. Basta recordar las dos lecturas de Echeverría, el discurso inaugural de Juan María Gutiérrez o las apariciones del Figarillo de Alberdi en *La Moda*, para palpar esto.

Pero, por otra parte, la Revolución de Mayo, al representarse, pone en funcionamiento una suerte de mecanismo de “enganche”: pretende reactualizar ese pasado avivando el patriotismo, el sentido de la lucha por la tierra y el fuego de los ideales. Se podrá cerrar, así, el ciclo fundacional de una patria que no se termina de armar. Todas las arengas para combatir al opositor político entre los años 1830 y 1860 están cruzadas por el sentido de “patriota” comprometido con el fragor de batir al enemigo opresor, derrotarlo, anularlo. Pero, por otro lado, desde las facciones ya instauradas en los albores de nuestra independencia se resignifica el presente y se reactualizan los sentidos de patriota a la luz de las nuevas facciones. En este sentido, la Revolución de Mayo se instala como el símbolo de una lucha actual, como realidad que no ha cesado, en donde los bandos opositores se han alterado y, en parte, los motivos de la oposición también.

Estrechamente vinculado a esto, aparece un elemento contradictorio con las asociaciones positivas: Mayo es el germen de un mal, el fanatismo político y la anarquía en nuestro país. Es interesante observar que esta interpretación no pone en sí misma en tela de juicio la noción de nación independiente, sino de cómo los hombres han mal aprendido a actuar en el campo cívico. Estas concepciones afloran, fundamentalmente, después de Caseros cuando se revisa Mayo a la luz del pasado rosista; se lo observa en publicaciones tales como *El Fusionista* o *La Confederación*, por ejemplo. Como la otra cara de esta visión, la línea 25 de mayo-3 de febrero se instaure como parangón de libertad e independencia, como renacimiento. De este modo, la ya formada imagen de la Revolución de Mayo como destello de luz salvífica sobre nuestro devenir funciona como principio actuante de la historia y derrama sobre Caseros su halo redentor, sumándolo así a la historia de salvación nacional. Esta unión refuerza la línea iluminista que con gran vitalidad –y a pesar de la voluntad de actualidad de nuestros intelectuales– invade el pensamiento decimonónico.

Herederos de Mayo, constructores de la Nación

Apropiarse de Mayo, delimitando el alcance de su significación implica definir quién conduce el proceso de construcción de la nación. Se desatan aquí fuertes polémicas y enfrentamientos.

Por una parte, aparecen en la literatura letrada la idea de civilización asociada a Mayo. De esta manera, la literatura misma es una práctica que actualiza Mayo, en la medida que despliega libertad de opinión y derrama civilidad. Además de esto, el propio escritor –en tanto patriota civilizador– es un heredero de los valores independentistas y su propuesta política emana de ello.

Sin embargo, cuando estas nociones están asociadas tan directamente al iluminismo o al jacobinismo, entonces, Mayo deja de tener valor positivo; o más bien, es necesario abrir el campo de disputas sobre él. Así, por ejemplo, en la

década del 20 los periódicos de Fray Francisco de Paula Castañeda van a perforar estas vinculaciones. Básicamente, discute la ecuación religión=fanatismo=opresión y concibe que el “filosofismo ateista” (como él llama a todo el pensamiento iluminista) genera anarquía, nos vuelve dependientes de un pensamiento destructivo, estéril y no colabora en la elevación espiritual como pueblo, pero tampoco en la autodeterminación, dado que nos atomiza y agudiza nuestras diferencias. De esta forma, su “patriotismo religioso” lo lleva a romper lanzas con la intelectualidad ilustrada porteña y con casi todos los caudillos federales del interior, en la medida en que ambos sectores desunen y propician el derramamiento de sangre.

Relacionado a esto, circula en la textualidad la idea de que la Revolución de Mayo fue la expresión (y la imposición) de la voluntad de un grupo minoritario. Así, entonces, sus herederos son los “dueños legítimos del poder en la medida que esas “pocas inteligencias” pudieron ver lo que la mayoría no advertía. Pero también pueden aparecer como los sucesores de una casta de iluminados que refuerza la colonialidad. De alguna manera, por ejemplo, en este sentido bombardea el Padre Castañeda desde sus hojas periódicas.

En vinculación a las ideas de grupo acotado y privilegiado como sucesor natural del poder construido en Mayo, aparecen las disputas entre interior y Buenos Aires, actuantes permanentemente en la escritura periodística del siglo XIX. El refuerzo de la identidad local es el arma en la lucha, y la preservación de la misma, su bastión. Y es, justamente, la particularidad la que pretende ser erigida como la matriz de la generalidad. La estrategia de legitimación de esta perspectiva está asentada en el hecho de que Buenos Aires se considera la principal protagonista de las gestas de independencia, del sostén económico general (por la posesión del puerto y el control de la Aduana) y la responsable del fin de la tiranía (la desaparición de Rosas). Este discurso se acentúa notablemente después de Caseros y hasta prácticamente la década del 90.

Mayo y los legados culturales

¿Qué tradiciones culturales obligan construir los posicionamientos en torno a Mayo? Evidentemente, en las décadas posteriores, el conflicto central se cierne sobre España; se trata de cómo desligarse de su tutoría asumiendo un pasado cultural inmediato enraizado en el legado hispano-criollo. A partir de ahí surgen las declaraciones pro-Francia y pro-Inglaterra que deben ser leídas –dentro del contexto de producción– no solo como marcas de un nuevo imperialismo sino también como búsquedas de una identidad construida desde otra matriz. Este es el centro de la discusión en el 20 que se expande al 30, a tal punto de que no podemos entender cabalmente los discursos del Salón sin Castañeda; es decir, cómo la cuestión clerical es uno de los ejes centrales en las disputas. Esto implica qué rol asumirán los ciudadanos más allá de la tutela eclesiástica; qué función le cabe a la Iglesia en este proceso emancipatorio; cómo se resolverán los temas económicos de los clérigos. En definitiva cómo se distribuirá el poder en el nuevo orden de cosas.

En otro sentido, desde el ámbito del rosismo, la mirada sobre el legado español tiene otras valoraciones: cuando se trata de “la Madre Patria” se lo desprecia puesto que nos coloca en el lugar de los subalternos; en cambio, cuando se lo pone en relación con su desenvolvimiento efectivo en la vida de los ciudadanos, se vuelve un sustrato inevitable e inalienable de nuestra cotidianidad. Aquí se actualizan la presencia de la religión (tan cara al gobierno de Rosas), las organizaciones y prácticas sociales, la lengua (“a la antigua” en términos de los gauchescos). El legado español pervive en la cultura criolla, y es justamente por esta razón que lo hispánico no es rechazado en forma absoluta. Más bien, se busca reatualizar esas leyes consuetudinarias, que hablan de la forma de vida de un pueblo, de sus costumbres, las que Rosas pretende amparar y otorgarles el rol de bases para la construcción del orden de la nación. Restaurar, en tanto restituir en la escena de la praxis política lo que se mantiene vivo en la práctica vital cotidiana.

De este modo, podemos ver cómo desde Mayo se despliegan líneas de construcción de identidades. Por un lado, en relación a lo que acabamos de plantear aparecen los distinguos entre los sectores cultos y los populares, los señoritos y los gauchos, los de fraque y los de chiripá. Por otro lado, como ya indicáramos colabora con la adscripción identitaria local del porteño y con la operatoria de la expansión de esa identidad local como nacional, en tanto hacedores de Mayo. Finalmente, Mayo hace estallar las “diferencias con el extranjero” y empuja a la representación de patriota –soldado– hijo del país. ¿Cómo sentirse parte de la nación, argentino, sin haber sido protagonista de las gestas de la independencia? Esto mismo le enrostra Luis Pérez (escritor gauchesco federal) a Pedro de Angelis (polígrafo oficial del rosismo), en el fragor de la polémica: “Pero sepa él, si lo ignora, que cuando estaría todavía en Italia, haciendo quién sabe qué y sin pensar en que algún día figuraría entre nosotros sin más títulos que su petulancia, era yo patriota de los que el memorable 25 de mayo de 1810 ocuparon la Plaza de la Victoria [...]”.³

Mayo desde la subalternidad

Mayo es un mito cívico de construcción de la patria argentina, del que la elite constructora de la nación se apropia en forma consciente y programática. Pero también Mayo se ha estampado en la literatura iletrada otorgándole un espesor popular a ese mito cívico que desde la escritura culta pareciera ir perdiéndolo.

A esa idea de que la independencia fue el resultado de unas pocas mentes brillantes, iluminadas, otra textualidad incorpora protagonistas subalternos. En *La gran semana de Mayo* que Vicente Fidel López publica en mayo de 1855, está la pretensión de ofrecer otro costado de los sucesos revolucionarios:

En estas copias, que pueden carecer de autenticidad, pero que no carecen de verdad, la Revolución de Mayo se nos presenta popular y callejera, al correr de la pluma ingenua de los que las escribieron dando cuenta de todo lo que hacían ellos o sus amigos, contra el gobierno colonial, en las calles, en las plazas y en los cuarteles,

³ Luis Pérez, “El Gaucho Restaurador”, Buenos Aires, n° 6, marzo de 1834.

mientras que sobre el tumulto popular los políticos de uno y otro partido fabricaban el gobierno nuevo, cada uno en su sentido.⁴

En esta obra, por una parte, la “popularidad” estará restringida a nombres reconocibles por el propio grupo social al que López pertenece y que se presentan como los hacedores de Mayo. Sin embargo, las cartas que el libro recopila traerán también, como telón de fondo, el apoyo de los humildes: “El día de hoy ha sido grande; y te aseguro que en mi vida no he pasado horas más hermosas, y más tiernas, al ver a nuestros paisanos unidos y llenos de entusiasmo, yendo y viniendo por los arrabales para tener pronta a la gente”.⁵

Desde la línea del discurso oficial, debemos enmarcar la apropiación que el Estado ha hecho de Mayo, en tanto mito de origen de la Patria y de la nacionalidad. En el ritual de la ceremonia estatal “el gobierno, las fuerzas armadas y la iglesia [...] son los sectores que representan a la nación de manera natural, legítima, inmutable, impensada (tan impensada que casi no se los representa como sector)”.⁶ Sin embargo, en este adueñarse y moldear el sentido de patria y nación aparece un personaje que en algunas ocasiones será solamente un espectador del desfile y del Tedeum y en otras protagonizará y hasta hará su propio festejo: el “pueblo”. Y empleamos este término antes que el de ciudadanía, porque es el que nos permite recorrer en forma menos restrictiva la textualidad desde el siglo XIX al XXI. De hecho, hasta 1880 las celebraciones del 25 de mayo y el 9 de julio tuvieron un componente popular decisivo: junto a las celebraciones oficiales convivían las festividades “autónomas” populares, centradas en la diversión, los juegos y los entretenimientos. Incluso, en relatos como los de la literatura de frontera, en donde el cruce entre soldado-gaucha-patriota está claramente presente y mediado por la política “conquistadora” del Estado, la ceremonia oficial está avasallada por la afectividad de los desamparados que hacen de la nación su esperanza y, a la par, su reclamo. Así, por ejemplo, en *La guerra al malón* (1907) el Comandante Prado narra la formación del día conmemorativo de la declaración de la independencia: “Si alguien de afuera nos hubiese visto formados, se habría preguntado qué hordas de forajidos éramos. No había dos soldados vestidos de igual manera [...] Sin embargo cuando se tocó el himno nacional, cuando el jefe dio un grito vivando a la patria, aquellos pobres milicos respondieron con todo el entusiasmo de sus corazones y acaso creyeron que no habían hecho aún bastante para merecer la gratitud de la nación”.⁷

Podemos ver con claridad esta convivencia entre lo popular y lo oficial en la “Relación que hace el gaucho Ramón Contreras a Jacinto Chano de todo lo que vio en las fiestas mayas de Buenos Aires en 1822”. En ella, Bartolomé Hidalgo ofrece una pintura de la consideración de mayo como fiesta popular: música, danza, versos emotivos evocando la fecha, juegos y fuegos. Se combina, a lo largo

⁴ Vicente F. López, *La gran semana de mayo*, Buenos Aires, CEAL, 1960, p. 16.

⁵ *Ibid.*, p. 19. Se trata de una cita de una carta de Buenaventura Arzac a Mariano Orma del 20 de mayo de 1810.

⁶ Alejandro Grimson y Mirta Amati, “Sociogénesis de la escisión entre democracia y nación. La vida social del ritual del 25 de mayo” en José Nun (comp.), *Debates de mayo. Nación, cultura y política*, Barcelona, Gedisa, 2005, p. 208.

⁷ Manuel Prado, *La guerra al malón*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Luis Bernard, 1934, p. 60.

de cinco días, la solemnidad del acto que se despliega con el amanecer y las salvas y cañones, con la romería y la informalidad de la fiesta popular:

salió el gobierno a las once
con escolta de a caballo,
con jefes y comandantes
y otros muchos convidaos,
dotores, escribanistas,
las justicias a otro lao,
detrás la oficialería [...]
y a la tarde me dijeron
que había sortija en el Bajo;
me jui de un hilo al paraje,
y cierto no me engañaron.
En medio de la Alamera
había un arco muy pintao
con colores de la Patria:
gente, amigo, como pasto,
y una mozada lucida
en caballos aperados...⁸

En este caso, más allá del gaucho-soldado-patriota, el diálogo de Hidalgo sobre las fiestas mayas nos pone en primer plano de qué modo Mayo es una fiesta, una *junción* en donde las clases populares son sus protagonistas.

Cierre

Tal vez, resulte productivo en la actualidad, a la hora de reflexionar sobre nuestro pasado desde este nuestro presente en los bicentenarios de América Latina, estos acontecimientos históricos “como lugar de memoria”⁹, es decir, considerarlos “‘el lugar’ donde la memoria trabaja recreando las huellas, tratando, de distinto modo, de hablar de la Revolución desde lo jurídico, lo histórico y lo sentimental”.¹⁰

En este sentido, podremos ver las construcciones de la independencia, desnaturalizar operaciones histórico-políticas y reponer espesor popular y democrático a unas gestas que nos siguen interpelando y que, muchas veces, parecen inconclusas.

⁸ Bartolomé Hidalgo, *Cielitos y diálogos patrióticos*, Buenos Aires, CEAL, 1967, p. 71.

⁹ Según Pierre Nora, los lugares de la memoria son encrucijadas atravesadas por múltiples dimensiones: historiográficas, psicológicas, sociales y literarias.

¹⁰ Nelda de Assunção Piliay Aurora Rovina, *Mayo de 1810. Entre la historia y la ficción discursivas*, Buenos Aires, Biblos, 1999, p. 18.

Las invasiones inglesas en la construcción de nuestra identidad - Adriana Clavijo (Universidad de la República)

Las celebraciones del Bicentenario han servido de marco para poner sobre la mesa el debate sobre nuestra identidad. En efecto, los latinoamericanos nos hemos visto invitados a cuestionarnos qué elementos mantener y bajo qué términos, por lo que revisitar parte su construcción contribuye, directa o indirectamente, a la elaboración de los referentes actuales.

Más que ningún otro hecho histórico, los distintos hitos de los procesos de independencia fueron tomados por los historiadores, poetas, pintores, escultores, y músicos, para coadyuvar a la conformación de un sentimiento común que nucleara a toda la población de un país y a su vez la diferenciara de las otras. Es decir, la identidad nacional. Un concepto vivo, y en permanente reformulación, en el que interactúan los distintos sectores de la sociedad.

Aquí, en el Río de la Plata, quizás uno de los mayores desafíos que debieron afrontar los habitantes de una y otra orilla fue marcar las diferencias. Crear la “uruguayez” o la “argentinidad” implicó en buena medida dejar en claro que el vecino era “el otro”. Eso era sencillo en el caso de Brasil, donde el idioma podía actuar como barrera cultural y las distintas invasiones sufridas a lo largo del siglo XIX estaban vivas en la memoria colectiva. En cambio, diferenciarnos de la Argentina, (y ellos de nosotros) era una tarea más compleja.

Para analizar ese fenómeno tomaremos un hito común, las invasiones inglesas de 1806-1807 a Buenos Aires y la costa sur del territorio oriental, identificadas por muchos años como el antecedente directo del proceso de las independencias. El objetivo es determinar el papel que ha jugado en la construcción de la “argentinidad” o de la “uruguayez”, dos obras clásicas de la historiografía, como lo son la *Historia de Belgrano* de Bartolomé Mitre y la *Historia de la dominación española en el Uruguay* de Francisco Bauzá. En particular, ¿a qué imágenes recurren sus autores?

Introducción

El Estado Nación es producto de las transformaciones históricas del siglo XVIII y XIX y se consolida en el XX cuando el nacionalismo pasó a ser, de forma incuestionable, la fuente de legitimación del poder. Los nacionalismos, implican una tríada: pueblo, territorio delimitado y Estado soberano, basado en elementos culturales y étnicos particulares y por consiguientes diferentes unos de otros. Este concepto conduce inevitablemente a la idea que el mundo debería estar organizado en naciones. Es más, el Estado- Nación en el contexto internacional, constituye la única unidad política legítima y funciona, en parte,

contraponiéndose entre ellos. De modo que la construcción del “otro” es pieza clave en el discurso sobre la propia identidad.¹

El Estado en América precedió a la nación, y la identidad política, en tanto, unión de voluntades, era una sub-parte de la identidad cultural existente. Esa “nación cívica”² debía ser dotada de un imaginario común que la individualizara y la diferenciara. De este modo, el Estado asumió la tarea de transformar la patria³ en la nación y así se convirtió, a través de sus instituciones, en el principal gestor de los elementos identitarios que la sostienen. Las Fuerzas Armadas- representación visible la nación, en tanto hijos dispuestos a dar su vida por ella- y la escuela pública - inculcadora y divulgadora de esos elementos aglutinadores-, desempeñaron un papel fundamental en la construcción de la “comunidad imaginada”⁴; la cual se incorporó a la vida diaria mediante una serie de símbolos (himno, banderas, fiestas patrias, etc.) que reafirmaron constantemente la relación ciudadano- Estado -Nación. Empresa que terminó siendo muy ardua.

Si bien ya habían pasado varias décadas del proceso de segregación, aún estaba pendiente la formación del ciudadano. Esta tarea exigió “cambiar hábitos y mentalidades colectivas profundamente arraigadas”⁵ para construir bajo una concepción liberal el vínculo entre el sujeto político, y la “nación”. Nuestras historias nacionales coadyuvan a ese fin, en tanto creaciones intelectuales conscientes en base a hechos y figuras, (hitos y mitos), útiles para mostrar que cada nación era una verdad preexistente, diferente de las demás, tarea que desde el Estado no se dudó en apoyar. En efecto, su construcción en tanto “comunidad imaginada”, es una invención colectiva, viva y en constante reelaboración y su desmitificación como fenómeno ideológico de carácter político, utilizado por los Estados, nos lleva a cuestionar nuestro propio “yo”, y en consecuencia la idea que tenemos del “otro”, como factor esencial para entender el pasado e incluso el presente.

Hacia fines del siglo XIX, operado ya el recambio generacional y aceptado el mapa político diseñado en los años ‘20, les cupo a los artistas y a los historiadores llevar a cabo “una empresa pedagógica racionalmente orientada con el fin de institucionalizar los mitos de origen y los grandes hitos patrióticos”⁶; que no era otra cosa que cristalizar los rasgos identitarios de cada comunidad, y justificar el

¹ Luís Cláudio Santos Villafañe Gomes, *O dia em que adiarãam o carnaval. Política externa e a construção do Brasil*, San Pablo, Ed. UNESP, 2010. p. 41 y ss.

² Antonio Annino y François Xavier Guerra (coord.), *Inventando la Nación. Iberoamérica en el siglo XIX*, México, FCE, 2003 p. 220

³ entendida como lealtad filial circunscripta al lugar de nacimiento.

⁴ Véase, Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

⁵ Tomás Sansón, “La historia y los Historiadores rioplatenses del siglo XIX”, en Dante Turcatti y Tomás Sansón, *Ensayos de historiografía latinoamericana y rioplatense*, Montevideo, Librería de la FHCE, 2006, p. 142.

⁶ *Ibid.*, p. 136.

cambio de régimen (así como la propia segregación) levantando, de una vez por todas las fronteras simbólicas con los vecinos.⁷

La historiografía señala que este papel fue asumido por muchos, sin embargo el legado e influencia de las obras de Bartolomé Mitre (*Historia de Belgrano y de la independencia argentina* publicada en 1876-1877) en Argentina y de Francisco Bauzá (*Historia de la dominación española en el Uruguay* de 1880 y 1882) en Uruguay, sobre muchos historiadores del siglo XX fue especialmente significativa. La contemporaneidad, la semejanza de objeto⁸ y propósito, y el hecho de compartir en el plano específicamente historiográfico una concepción providencialista⁹, son razones que justifican su comparación. Fernando Devoto entiende que ambos fueron considerados por las elites argentina y uruguaya como los fundadores o “padres” de la historia en el sentido moderno, desde el momento en que sus libros constituyeron el primer esfuerzo erudito de pensar el pasado en sus respectivos países y originaron la reflexión sistemática acerca de sus orígenes.¹⁰

De hecho, ambos reconocieron que fueron movidos a escribir la historia de su país por su instinto patriótico. Mitre, dijo que lo había hecho para “despertar el sentimiento de la nacionalidad argentina”¹¹, para lo que dio cuenta del desarrollo gradual de la idea de independencia del pueblo argentino desde el siglo XVIII hasta la descomposición del régimen colonial con el advenimiento en 1820 de una “democracia genial”. Bauzá, por su parte, lo hizo para demostrar la particularidad de este territorio a través de la narración de los acontecimientos ocurridos antes y durante la dominación hispana que “presidieron la formación de la nacionalidad uruguaya”.¹² Incluso, desde el punto de vista de sus trayectorias, tuvieron varios elementos en común: políticos, diplomáticos y periodistas, masón Mitre, católico Bauzá, sin embargo, para ambos hacer historia no era otra cosa que hacer política, y viceversa.

⁷ En especial, en el caso uruguayo, requería afirmar su viabilidad como país independiente. *Ibid.*, p. 164.

⁸ Si bien la obra de Mitre es, en principio, una biografía rápidamente se advierte su carácter de historia nacional.

⁹ Sansón, “La historia y los Historiadores”, p. 182.

¹⁰ Fernando Devoto, “La construcción del relato de los orígenes”, en Carlos Altamirano, (dir.), y Jorge Myeres (ed.), *Historia de los intelectuales en América latina, la ciudad letrada de la conquista al modernismo*, Buenos Aires- Madrid, Katz Editores, 2008, vol. 1, p. 272.

¹¹ *Ibid.*, p. 280.

¹² Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, Ed. Clásicos uruguayos, 1965. tomo I, p. 204.

¿Por qué revisar el papel asignado a las invasiones inglesas en la construcción de la nacionalidad?²³

En primer lugar, porque para ambos autores las invasiones inglesas constituyeron un momento de quiebre en la historia del Río de la Plata. Para Mitre abrieron una “nueva época”¹⁴ que revolucionó “el espíritu” de “estos pueblos” y para Bauzá echó “la semilla de la emancipación”¹⁵, desde el momento en que “la opinión pública” hizo “su primera manifestación de soberanía”.¹⁶ El punto de arranque es el mismo. Según Mitre, dejó en evidencia “la vetusta armazón del sistema colonial”, que comenzó a desmoronarse inmediatamente, a la vez que le dieron ocasión a la colonia rioplatense de conocerse a sí misma, descubrimiento que Bauzá comparte, sin embargo para este último significaron por sobre todas las cosas “la emersión de nuevas nacionalidades”.¹⁷ Para Mitre, el desenlace natural de la decadencia española, y para ambos “preludio” de lo que vendrá.

En segundo lugar, porque cada autor elaboró un relato desde la capital en la que escribe, al punto que por momentos queda tanto el “pueblo uruguayo” como el “pueblo argentino” subsumido en las ciudades puerto.

En tercer lugar, por las características propias del acontecimiento, el espacio geográfico que abarcó y sobre todo porque exigió a ambas orillas el pasaje de la cooperación al conflicto, y viceversa, en cortos lapsos de tiempo.

La conjugación de estos elementos hace al discurso sobre las invasiones inglesas especialmente apto para detectar en cada autor la construcción del “otro”. En este caso, ese “otro” adquiere distintos contenidos: Buenos Aires, Montevideo, el resto del territorio oriental que sufrió la invasión, la Corona y Gran Bretaña. Por lo que nos preguntamos: ¿qué imagen elaboran ambos historiadores de cada uno de ellos?

Mitre le dedica a las invasiones inglesas tres capítulos del primer tomo: “La conquista y la reconquista” con veintiocho páginas, según la quinta edición, “Los ingleses en el Río de la Plata” trece y “La defensa”, treinta. A lo largo de ellos, además de describir de manera lineal el hito para crear el mito el pueblo

¹³ La lectura realizada por la historiografía cambió a partir del último tercio del siglo XX. Hay cierto consenso en dejar de ser interpretarlas como el germen de nuestras nacionalidades. Podríamos decir que a partir del trabajo de Street se abrió una nueva perspectiva que fue matizada y seguida por otros investigadores, que condujo a que hoy por hoy sean consideradas como un intento británico más de apoderarse de puntos estratégicos de la América hispana, ocurridos en el marco de las guerras napoleónicas pero enmarcados dentro de todos aquellos llevados a cabo a lo largo del siglo XVIII.

¹⁴ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Biblioteca de “La Nación”, 5^a.ed., 1902. tomo I, p.84.

¹⁵ Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 2^a ed., 1895, tomo II, p. 507.

¹⁶ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 84.

¹⁷ Bauzá, *Historia de la dominación*, p.444.

argentino, (o el de Buenos Aires, en tanto vencedor por sus propios medios), se observa la preparación del lector para apreciar positivamente la semana de mayo de 1810. Con ese propósito, destaca a Belgrano y los cambios operado en él (como representante del sector de la sociedad que le tocó comandar “la revolución”) e incorpora a otras figuras que tuvieron especial responsabilidad como Saavedra, o Castelli. A la vez muestra a los regimientos (en especial el de Patricios), organizados a instancias del patriotismo, como la encarnación del pueblo en armas, que los legitima. Dentro de la obra de Bauzá están ubicadas en el segundo tomo, libro séptimo titulado el “Gobierno de Ruiz Huidobro” el que de acuerdo a la segunda edición consta de 141 páginas. De esta forma tenemos dos autores situados en ambas márgenes del Plata.

La otra orilla

Inventar la nación argentina o uruguaya, significaba que el protagonista (Argentina y Uruguay) asumieran los hitos pre existentes que le daban solidez a la invención. Por otro lado, inventarse era un acto de soberanía, pero a su vez era inevitable considerar al “otro”, ya sea por la ausencia o por la presencia. Entonces, parece lógico que Mitre hubiera hecho énfasis en los hitos heroicos con los que se debían identificar los argentinos (o bonaerenses) de fines del siglo XIX.

Desde esta perspectiva, podría comenzar a entenderse por qué Mitre relegó el papel de Montevideo a un discretísimo segundo plano. Apenas consideró auxiliar su papel en la reconquista de Buenos Aires, guardó silencio sobre los preparativos que allí se llevaron a cabo y menos relata su sacrificio y peripecia cuando cayó en manos británicas. Por omisión lo transforma en el “otro”. El protagonista era el pueblo de Buenos Aires que “lo había hecho todo”¹⁸, que se había sobrepuesto a la humillación con el esfuerzo de la reconquista, y atendido por sí mismo a su seguridad y defensa. En el invierno de 1806, había comenzado a formar su “individualidad”, había “adquirido conciencia de su propio valor”¹⁹ y ese proceso no podía ser empalidecido a los ojos emocionados del lector. De esta forma, la reconquista de Buenos Aires y su defensa de 1807 dejaron de ser un mero hecho histórico para transformarse en mito.

La comunicación entre las comunidades académicas de ambas márgenes del Plata, tuvo especial importancia para este tema. Bauzá leyó estos capítulos de Mitre. De hecho, el libro séptimo no dejó de ser una respuesta. Bauzá concibió a la otra orilla desde el “resentimiento”²⁰ de Montevideo que vio:

con semblante adusto que se le negaba, [...] la parte activa y principal que había tenido en el triunfo, no sólo por sus sacrificios de sangre, sino también [...por] el

¹⁸ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 110.

¹⁹ *Ibid.*, p. 152.

²⁰ Bauzá, *Historia de la dominación*, p.508.

donativo de más de 250.000 pesos entregados por los habitantes del Uruguay para subvenir a los gastos de la guerra.²¹

Necesita calificar y definir al “otro” para construir la “uruguayez”, y aquí la diferencia con Mitre. El protagonista esta vez es Montevideo, pero su hazaña y desventura no se concibe sin Buenos Aires. La expulsión de Gran Bretaña dio lugar a que “la rivalidad” entre ambas comenzara “a tomar cuerpo” produciendo, luego, “su definitiva separación”.²² Para Bauzá, fue en este momento, en que Buenos Aires empezó a transformarse en el “otro”.

El discurso de Mitre se sostiene en virtud del protagonismo exclusivo. De modo que, incorporar el aporte montevideano era atentatorio a uno de sus pilares. Profundizar en que el Gobernador de Montevideo, Ruiz Huidobro, dispuso inmediatamente medidas para la reconquista, contradecía la imagen a transmitir: el pueblo de Buenos Aires fue “abandonado por sus mandatarios y generales, sin tropas regladas que lo protegiesen” a la vez que opacaba su participación en el diseño y ejecución de “la resistencia.”²³ De ahí que le da especial destaque al papel de los conjurados, a quienes adjudicó haber sido los primeros en romper el fuego en la derrota de Perdriel, y los responsables de reunir la fuerza necesaria para sumárselas a las tropas que venían de Montevideo. Más de quinientos, según Mitre.

En cambio Bauzá, para cumplir con su fin, va a tener que generarle un espacio a Montevideo, por eso trata de probar, a través de un relato detallado y erudito, que la capital no fue reconquistada por sí misma. A tales efectos señala que al llegar Liniers, los conjurados intentaron convencerlo de “diferir la empresa hasta que el concurso de mayores elementos disponibles la hiciese viable”²⁴ y continúa señalando que “poco más de doscientos hombres del pueblo era todo lo que hasta entonces se había incorporado a las fuerzas de Liniers [de unos mil cuatrocientos hombres] y la oferta de otros seiscientos [...], daban la norma del espíritu dominante”.²⁵ La idea a vender en este caso es la grandeza de Montevideo, donde el compromiso de su población era tal que “sobraban hombres y ofrecimientos”²⁶ para llevar a cabo la reconquista, herencia de la que era legítimo dueño el Uruguay.

La imagen de Buenos Aires creada por Bauzá, por asociación y contraste, termina por despertar el encono patriótico del lector. La población de Montevideo se abocó de lleno a preparar su defensa. “Vida y fortunas de todos, fue puesta en manos del gobierno”.²⁷ Sin embargo, cuando pidió auxilios al Cabildo de Buenos

²¹ Ibid., loc. cit.

²² Ibid., p. 509.

²³ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 128.

²⁴ Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 422.

²⁵ Ibid., p. 427.

²⁶ Ibid., p. 411.

²⁷ Ibid., p. 447.

Aires “el populacho [...] se mostró inflexible”²⁸ a pesar que Liniers era partidario de atenderlos; y luego agrega “menos había necesitado hacer Buenos Aires para que Montevideo le socorriese en su desgracia”.²⁹ De esta forma Bauzá incorpora al imaginario colectivo uruguayo una Buenos Aires mezquina, e ingrata, prueba irrefutable de su condición de “otro” y rival.

La invención de las historias nacionales, es esencialmente capitalina, por lo que tanto uno como el otro extrapolan la suerte y desgracia de Buenos Aires y Montevideo a todo el territorio nacional de fines del siglo XIX. De este modo, ni Mitre ni Bauzá se detiene en la jurisdicción de Buenos Aires en la costa oriental³⁰(desde Maldonado a Colonia-menos Montevideo-) bajo dominio inglés. De forma excepcional Bauzá hace referencia a la resistencia y caída de Maldonado por haber sido el preanuncio del infortunio de la capital. Por lo demás, apenas dejaron constancia de la presencia de contingentes reclutados al interior del Virreinato. Ellos estaban escribiendo la historia de un espacio físico predestinado a construir la nación, y esa era la imagen que los ciudadanos argentinos y uruguayos debían tener de las ciudades puertos.

La imagen de la Corona

La época a tratar está inmersa en un proceso de cambio del principio legitimador del poder del Estado en el mundo occidental. En efecto, el principio dinástico comienza su declive mientras se produce la ascensión del nacionalismo. Ese tránsito, en la América hispana, se operó con el proceso de segregación, al punto que al crearse las repúblicas éste sería su sustento ideológico-político indiscutido. Probablemente entre otras razones, esto llevó a ambos autores a extrapolarlo a comienzos del siglo XIX, lo que significó confundir a la Corona, institución que formalmente nucleaba a peninsulares y americanos, con España, presentada desde una óptica nacional, circunscripta al territorio peninsular. A su vez esto les permitió separarla del yo como un cuerpo distinto y ajeno e identificarla como el “otro”. Consecuentemente, si bien a comienzos del siglo XIX se le llamaba españoles a los americanos y a los peninsulares, tanto Mitre como Bauzá utilizaron el término sólo para los segundos y usaron para los primeros el de criollos, o colonos, como forma de reafirmar su situación al amparo del régimen imperante.

La invención de las nacionalidades se hace bajo la lógica del bueno (identificado con el yo) y del malo con el “otro”. Los nuevos estados debieron justificarse y legitimarse como estados nación segregados y como repúblicas. De ahí surge

²⁸ Ibid., p. 463.

²⁹ Ibid., p. 462.

³⁰ La jurisdicción de Montevideo se circunscribía al territorio que se hallaba entre el arroyo Cufre y el Cerro Pan de Azúcar.

necesidad de una leyenda negra de España o más bien el estado de cosas anterior que se presenta subsumido en la península. Mitre, en particular, deja constancia de la falta de elementos identitarios al señalar que no existía “comunidad de ideas y sentimientos entre los criollos y españoles”.³¹ Desde su lógica jamás podía haberlos, desde el momento que le adjudica pre existencia a una nación y otra, por lo que sólo por eso ya está justificando la segregación y la creación del Estado Nación. Para ambos autores el gobierno central de la monarquía, o sea la Corona, era malo, deforme y decadente, porque sus autoridades no tenían la capacidad necesaria, pero también porque respondía a un régimen intolerante, abusivo, prepotente y excluyente.

Para Bauzá,

La libertad de comercio, la tolerancia para todas las opiniones, la aptitud de todos los habitantes del país para servir destinos públicos en la medida de sus dotes personales, pasaron [...] a la categoría de credo político y programa de gobierno exigible. De la comparación entre sistemas tan opuestos como el nuevo y el antiguo resultó un juicio desfavorable para el último que [...] concluyó por hacerlo odioso.³²

Las características del sistema justifican frente al lector su condición de “otro” con el que se debía romper lazos, a la vez de crear unos nuevos basados en la tolerancia y en la inclusión. En el imaginario colectivo debía asociarse estos conceptos a la república. En realidad, no se trataba que efectivamente fueran repúblicas inclusivas, por lo menos en el sentido de la participación de todos en un plano de igual posibilidad de acceso, bastaba que los identificara a todos y para ello él estaba escribiendo historia.

El mal gobierno, devenido en decadente, pasa por un diseño errado de las políticas a seguir y el incorrecto ejercicio de la autoridad. Da varios ejemplos. Apenas comenzar, Mitre denigra la política exterior “vacilante” y “equivoca”³³ llevada adelante por Manuel Godoy. Señala que le declaró la guerra a la revolución francesa en nombre del principio de legitimidad monárquica, pero cuando fue vencida reconoció la legitimidad del pueblo y de un gobierno que había ejecutado a un rey. La misma política incoherente que la hizo “humilde aliada” de Francia y la que le impidió restablecer las buenas relaciones con Gran Bretaña.

Luego, profundiza en la incapacidad de las autoridades residentes en América, en particular en los mandos militares. La persona del virrey representaba al monarca, por lo tanto sus desaciertos eran los del monarca. Por esta razón tanto Mitre como Bauzá cargaron sus tintas sobre el marqués de Sobremonte, detallando largamente sus errores militares, a quien no dudan calificar de atolondrado³⁴, incapaz y hasta cobarde que “huye vergonzosamente”³⁵ en el

³¹ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 94.

³² Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 507.

³³ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 85.

³⁴ Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 388.

³⁵ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 93. Véase también, Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 387.

momento que más se lo necesita. En ambas obras personificó al mal gobierno y la decadencia en su máxima expresión.

Mitre, obligado a probar su hipótesis que el pueblo de Buenos Aires lo había hecho todo no podía ver en la fortaleza de Montevideo la defensora natural de Buenos Aires y en consecuencia las medidas tomadas por Sobremonte para proteger Montevideo no podía valorarlas como positivas. En otros términos, protegió al “otro”, mientras que a “mí” no. Ninguno de los dos interpretó el repliegue de las fuerzas españolas- americanas apenas producido el desembarco inglés, en el marco de un plan de defensa de larga data, sino que coinciden en presentarlo como el abandono del Virrey y la debilidad de los principales jefes. “Todo allí era desorden”. “No había quien mandase”³⁶, diría Mitre. Algo que Bauzá ejemplificó al indicar que la capitulación la tuvo que hacer un comerciante español “por no haber jefe ni oficial apto para ello”.³⁷ La conclusión en el ánimo del lector era obvia: por la incapacidad de las autoridades, “el pueblo había quedado acéfalo”.³⁸

Esta lectura era coherente con el objetivo de las obras y con la imagen del “otro” que quieren transmitir. El hecho de delegar Sobremonte en la Real Audiencia el mando político y el mando militar en Santiago de Liniers, (oficial de más alta graduación luego del Gobernador de Montevideo) fue presentado por Mitre como un “cambio radical en la constitución política de la colonia” que “estableció un nuevo orden de cosas”.³⁹ Esos actos, según él llevaron impreso el sello de su origen democrático a la vez que no se comprendió como los custodios y representantes del derecho colonial las consintieron. Esta situación se profundizó cuando en Buenos Aires, se supo la caída de Montevideo y el Cabildo se agolpó en masa pidiendo la destitución y prisión del Virrey. El 10 de febrero el Cabildo de acuerdo con la Audiencia le desnudó de toda autoridad suspendiéndolo así del mando político como del militar, se decretó la ocupación de sus papeles y se declaró que su gobierno había caducado. Sin embargo, indica Bauzá, que durante la toma de Buenos Aires ya el Cabildo de Montevideo el 18 de julio de 1806 había declarado que retirado el virrey al interior, suspendida la Real Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires,

debía respetarse en todas las circunstancias al gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro como jefe supremo del continente pudiendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar la ciudad amenazada y desalojar la capital del virreinato. [...]El gobernador aceptó aquella investidura popular haciéndolo saber a todas sus dependencias [del virreinato] y desde ese día la descomposición del régimen fue un hecho en el Río de la Plata⁴⁰ [porque adoptó] medidas hasta entonces reservadas al monarca.

³⁶ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 92.

³⁷ Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 388.

³⁸ *Ibid.*, loc. cit.

³⁹ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 108.

⁴⁰ Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 398.

He aquí una competencia entre ambos por cual ciudad se adjudicaba el mérito primero. Para Mitre lo corrido en Buenos Aires el 10 de febrero era la “primera vez que se vio en las colonias americanas al representante legal del soberano destituido y reducido a prisión”⁴¹ y al igual que la medida del 18 de julio para Bauzá, era muestra que “el poder colonial había caducado de hecho y la revolución seguía su camino”.⁴²

A Sobremonte, el Cabildo y la Real Audiencia lo suspenden en el ejercicio de sus funciones por mal gobernante en medio de una circunstancia crítica. Si la Audiencia era la representación genuina de la autoridad absoluta de la Corona y oráculo del viejo derecho colonial, ¿por qué se prestó a ello? Para Mitre por pragmatismo y “vanidad”⁴³, buscar otra razón era ir con el mito de la exclusión de los americanos del gobierno. Ninguno de nuestros autores, y de hecho sus discursos se les impedía, consideró el recurso de la epiqueya, hacerlo era quitarle legitimidad al poder de “la multitud”⁴⁴ que pedía a gritos la investidura de Liniers. Eso sí, Mitre no dijo cuántos. Dentro del derecho indiano el buen gobierno era el fin del estado, por lo tanto era obligación de las autoridades competentes, al amparo del “derecho de necesidad”, suspender o transgredir la norma vigente para atender ese fin superior. De hecho, la historia de los Reinos de Indias está cubierta de estos ejemplos. Lo que hizo Montevideo el 18 de julio de 1806 ya lo había hecho el Cabildo de Asunción en 1589 cuando eligió a Hernando Arias de Saavedra como Gobernador interino. Algo similar ocurrió en Nueva Granada cuando fue ascendido a Virreinato, pero el rey nombró al Señor de la Pedrosa y Guerrero como Gobernador, Capitán General y Presidente de Audiencia. De modo que “fue la Audiencia, que ninguna facultad tenía para ello, la que extralimitando sus poderes, le otorgó el título de virrey y tratamiento de excelencia, creyendo con ello servir mejor a los intereses de Su Majestad y cooperar con más eficacia al establecimiento del virreinato”.⁴⁵ En 1715, también en Nueva Granada, los oidores se constituyeron en Tribunal, y depusieron, apresaron y encarcelaron al gobernador de Santa Fe, Francisco de Meneses Bravo.⁴⁶ Y le levantaron un sumario acusándolo de “haber pretendido insurreccionar el Reino”. Posteriormente por orden del rey el caso fue investigado y Meneses resultó absuelto. Por otra parte, casi un siglo después, aceptar y difundir un recurso fuera de la organización liberal adoptada por las repúblicas iba directamente en contra la formación y disciplinamiento del ciudadano que

⁴¹ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 116.

⁴² *Ibid.*, loc. cit.

⁴³ *Ibid.*, p. 109.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 107.

⁴⁵ Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, est. 73, caja 4, legajo 22, en Ernesto Restrepo, *Gobernantes del nuevo Reino de Granada durante el S. XVIII*, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, N° LXV, 1934, p. 46.

⁴⁶ El arzobispo Cossio y Otero, junto con el Cabildo y con el Oidor Rocha Ferrer, elevó un memorial de cargos contra el gobernador entre los que figuraban: amenaza de destierro y prisión a los mercaderes del consulado porque no votaban al candidato que él quería imponerles, sacar dinero del consulado para mandar a Cartagena, y para su uso personal; haber dicho que no había más juez que él y que la real audiencia la tenía debajo de los pies; venta de corregimientos de acuerdo con su secretario repartiéndose el dinero, de haber nombrado visitador de Tena a Cristóbal de alba, que le sacó a los pobres hasta las mulas de uso, entre otros.

pretendían llevar a cabo. En esa tarea era fundamental que la imagen creada para el antiguo régimen no tuviera fisuras, en particular el mito de la opresión, y una mención de este recurso podía constituirlo.

La figura del Capitán de Navíos Santiago de Liniers, no escapó a ser visto como mal gobernante. Mitre desde el momento que lo menciona por primera vez deja en claro que estaba destinado a realizar “una sorprendente improvisación histórica elevándose a una altura superior a sus fuerzas⁴⁷ aunque resalta su inteligencia y valentía, no duda en calificarlo de aventurero, impulsivo, superficial e incluso llega a poner en duda su pericia militar. El historiador porteño necesita preparar el terreno para ubicarlo como el enemigo de la Junta de Mayo, y explicar su ejecución. Ese nivel de presión no lo tenía Bauzá, por lo tanto es menos duró, aunque condena, al igual que Mitre, la falsificación de la capitulación con Beresford, por lo que tampoco evade la norma general.

La única institución que no adoleció ni para Mitre ni para Bauzá del vicio del mal gobierno fue el Cabildo, la cual, según Mitre “tenía el orgullo de compartir la potestad [o sea la soberanía] que emanaba de la corona. De ahí que fuese la única autoridad elemental que nunca caducaba, ni aún en presencia de la conquista”.⁴⁸ El Cabildo de Buenos Aires estaba compuesto casi en su totalidad por españoles europeos pero era legalmente el representante de la república municipal por lo tanto su tendencia natural era a igualarse y aún sobreponerse a los demás poderes en nombre de los fueros municipales. Si esto era así, no se entiende la actitud revolucionaria que plantea, y menos su justificación: todo se debía a que estaba al frente del movimiento popular y había sido contagiado por el odio y desprecio al virrey ⁴⁹ Nuevamente el mito de la exclusión debía ser preservada a los ojos del lector.

La imagen de Gran Bretaña

A pesar de haber sido el invasor, el concepto que emana de ambas obras no transpira la carga negativa que se le adjudica a España. Gran Bretaña fue asociada al progreso, a la moderación, a la urbanidad, con una oficialidad hábil (como lo demostró Beresford luego de la mal dada capitulación con Liniers) que supo sacar partido de la decadencia de la Corona y de su régimen. Tanto Mitre como Bauzá destacan los efectos positivos del libre comercio en la conciencia de los habitantes del Plata, desde el momento que a través de la propaganda los incitó a comparar ambos regímenes⁵⁰ comerciales. Luego, se dio naturalmente un

⁴⁷ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 91.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 109.

⁴⁹ *Ibid.*, loc. cit.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 155, y Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 495.

cambio en el “espíritu”⁵¹ que terminó por derivar en un deseo emancipador. Asimismo los dos subrayaron la “moderación y benevolencia”⁵² de los ingleses, aunque Bauzá es el único que reportó saqueos, (el de Maldonado y en extramuros de Montevideo), no obstante reconoció que manejaron la vitoria con “moderación”.⁵³

Mitre destaca en varias oportunidades que el propósito del ministro Pitt era independizar las colonias hispanoamericanas bajo la protección de sus armas para abrir nuevos mercados⁵⁴ algo que se frustró con su muerte. Sin embargo junto a los planes de independencia promovidos por Beresford, y la acción de la propaganda abrió a los ojos de los lugareños a un sistema que ofrecía “una felicidad que no habían conocido jamás”.⁵⁵ Entonces, a pesar que la identidad se sintetizaba en el nexos con el “amo viejo”, sustentado en “la religión y la lengua”⁵⁶ común, propio de regímenes legitimados por el principio dinástico, comienza a operar un cambio generado a partir de la comparación con el modelo inglés. Efecto de ese sacudón es que Mitre cita la admiración de Belgrano a Beresford⁵⁷, un oficial valiente e intrépido capaz de cometer grandes osadías, cuando las autoridades españolas iban de error en error. La imagen subliminal: la decadente España frente la benévola vencedora. No es casual su desliz, Belgrano era el santo laico que Mitre escribe para beatificar. ¿Acaso busca que el argentino de finales del siglo XIX lo imite y vea en esa primera potencia que salió de Buenos Aires vencida como un modelo político a seguir? Bauzá no dista mucho de esa línea desde el momento en que ve que cumplieron una misión aleccionadora y engendradora de enormes consecuencias hacia el futuro. De esta forma, en vez de ocupar el lugar del acérrimo enemigo, los dos autores no dejan de tender líneas que buscan transformarla en ejemplo a seguir.

Conclusiones

Ambos autores aprovechan este episodio para levantar las fronteras simbólicas entre ambas repúblicas. Uno por omisión, el otro por asociación, de sus relatos surge que Buenos Aires, el pueblo argentino, o Montevideo y el pueblo uruguayo, son por sobre todas las cosas el “otro”. Es decir, naciones preexistentes que en esta ocasión tomaron conciencia de sí. Algo que por sí sólo justifica la segregación.

⁵¹ Bauzá, *Historia de la dominación*, pp. 495-496.

⁵² Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 94.

⁵³ Bauzá, *Historia de la dominación*, p. 441.

⁵⁴ Mitre, *Historia de Belgrano*, p. 120.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 155.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 94.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 93.

A la vez en la necesidad de justificar el cambio de régimen y consecuente separación, buscan crear la imagen de una España incapaz y sinónimo de intolerancia y exclusión, mitos sobre los cuales debían mantener la máxima coherencia en el relato. De manera contrapuesta, la imagen británica, más que el carácter de enemigo, se rescató su ejemplo de país liberal símbolo de progreso y tolerancia.

Pirámides de antiguo régimen, triunfos de república - Juan Ricardo Rey Márquez (Universidad Nacional de San Martín)

Presentación

La presente ponencia discurre sobre un caso de utilización de símbolos de Antiguo Régimen como parte del repertorio republicano y surge de la tesis *Emblemas del Nuevo Reino de Granada, alegorías de la república de Colombia 1794-1830, de la retórica del vasallo, al símbolo patrio*, presentada a la maestría de arte argentino y latinoamericano de IDAES UNSAM. Esta indagación se centra en el caso de la pirámide o triunfo en el Nuevo Reino de Granada, actual territorio colombiano, donde se usó como emblema libertario anti monárquico, en Santafé en 1794, y como símbolo monárquico de la virtud real en la proclamación de Fernando VII en la Villa de San Bartolomé de Honda, en 1808. ¿Cómo entender que un mismo símbolo pueda servir a dos propósitos tan dispares? la respuesta está en la literatura emblemático-política española, que se constituyó en una fuente de conocimiento común de materias políticas para la América Hispana. Los tratados de emblemática fueron usados para la enseñanza de asuntos de “buen gobierno” a los futuros príncipes españoles, tanto de la corona como de la Iglesia, en obras escritas entre los siglos XVI y XVII. El propósito fundamental de este género era contrarrestar el peso de *El príncipe* [1513] de Nicolás Maquiavelo, libro condenado por la Iglesia en el índice de libros prohibidos desde fines del siglo XVI y anatemizado en España por el hagiógrafo jesuita Pedro Rivadeneyra en su *Tratado de la religion y virtudes que deve tener el principe christiano para gobernar y conservar sus Estados. Contra lo que Nicolas Machiavelo y los Politicos de este tiempo enseñan*.¹ Es así como Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), Juan Solórzano de Pereira (1575 - 1655), Andrés Mendo (1608 - 1684) y Francisco Núñez de Cepeda (1616 - 1690) produjeron obras en las que es evidente un sentido moral en el tratamiento de temas de política y diplomacia, en lo que se continúa la impronta marcada por el antecedente de Juan de Borja (Belpuche, Cataluña 1533 - ¿?).

Al establecer los antecedentes, se hace clara la adscripción de la pirámide/triunfo a la simbología regia, con lo cual queda por establecerse su transformación en una imagen antimonárquica. Como hipótesis, se plantea que este caso puede interpretarse a la luz de los conceptos de *inversión energética* y *disyunción*, propuestos por Aby Warburg y Erwin Panofsky. De esta forma se pretende demostrar en esta ponencia, un caso de transformación simbólica en el que se

¹ La obra de Rivadeneyra se publicó en Madrid, en la Imprenta de Juan Madrigal en 1595 con dedicatoria a Felipe II. Al parecer la condena del libro de Maquiavelo data de 1584-1585 Joseph Pérez, *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 247. Su inclusión en el índice sólo pudo ser comprobada para finales del siglo XVI. *Index Librorum prohibitorum: cum Regulis confectis per Patres Tridentina Synodo delectos*. Leoben: 1596, s. p.

utilizaron símbolos de Antiguo Régimen como vehículos de ideas políticas durante el período independentista, al margen de la importación de la simbología revolucionaria francesa.

Pirámides de Antiguo Régimen

Antonio Nariño (1765-1823), tesorero de diezmos de la Catedral, alcalde de segundo voto, miembro de la junta superior de policía de Santafé (hoy Bogotá) y adjunto de la Real Expedición Botánica, organizó una logia secreta en la primera mitad la década de 1790 a la que asistieron varios de los representantes de la élite ilustrada de la capital del Nuevo Reino de Granada. El *Arcano sublime de la filantropía*, que era el nombre de la organización, tenía como lugar de reuniones una habitación de la casa de Nariño llamada *El Santuario*. Para el artesonado de dicha sala se había diseñado una decoración acorde con el ideario ilustrado, que al parecer fue discutida por algunos de los miembros del *Arcano*. El diseño del *Santuario* se dividía en cuatro partes: la libertad, la filosofía, la razón y la sabiduría, las cuales contenían retratos de personajes alusivos a cada concepto.



Antonio Nariño y José María Prieto Dávila. Copia de la Pirámide/Triunfo de la Libertad, ca. 1794. Tinta sobre papel. Tomado de: Guillermo Hernández de Alba (comp.), Proceso de Nariño. T. I, Bogotá, Presidencia de la República, 1980.

Entre las personalidades representadas había referencias a la antigüedad (Sócrates, Plinio el Viejo, Jenofonte, Tácito) y al propio siglo XVIII (Rousseau, Buffon, Washington, Franklin) incluyendo a Nariño. En este complejo programa iconográfico había una pirámide o triunfo que ocupaba el muro de la libertad, como si se tratara de un altar. Tal carácter de sacralidad profana liga al *Santuario* con la ceremonia de erección del templo a la *Philosophie*, realizada en París en 1793, en la que una joven personificando a la *sagrada libertad* surgió entre cuatro bustos de filósofos, en medio de un himno alusivo.²

Nariño, librero e impresor propietario de la tipografía *Patriótica*, hizo una traducción parcial de la declaración de los *Derechos del hombre y el ciudadano* en 1794, por la cual la Real Audiencia le siguió una causa a través de la cual se empezaron a conocer los detalles del *Arcano sublime* y de la decoración simbólica

² E. H Gombrich, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 162-163.

del *Santuario* ³ En ella la pirámide o triunfo apareció con especial relevancia porque aludía a un concepto contrario al sistema monárquico: la libertad. Nariño declaró que él había dibujado la pirámide, pero la inscripción era de autoría del colegial de Santo Tomás José María Prieto y Dávila.⁴ La frase aludida era *libertas nullo venditur auro*, que podría traducirse como “La libertad no se vende ni por todo el oro”, cuyo origen puede atribuirse a múltiples fuentes entre las que se cuentan *Tusculanus* de Cicerón, las fábulas de Esopo y el Quijote.⁵ El sentido explícito de esta frase, lleva a preguntarse por el cuerpo que lo contiene ¿por qué una pirámide? En este punto se hace necesario explicar que la emblemática es una forma de sistematización mnemotécnica de autores y citas de obras diversas, que se compone básicamente de una imagen -a la que se denomina *cuerpo*- y una frase que la acompaña, a la que se conoce como *mote*. Dicho esto, hasta ahora se tiene una mención del mote, pero no del cuerpo que es de lo que nos ocuparemos en seguida.

Juan de Borja, consejero y embajador de la corte de Felipe II, en sus *Empresas Morales* (Praga, 1581) incluye una pirámide en el emblema *Sic itur ad astra* (así se va a lo alto). Borja explica el símbolo de la siguiente manera:

...assi como la Piramide en la punta es aguda, y estrecha, y despues se va ensanchando [...] de la misma manera el camino de la Virtud al principio es trabajoso, [...] pero quanto mas se passa adelante en el; tanto mas la costumbre le torna labroso [...] de manera, que aunque no fuesse, sino por el gusto, y contentamiento que da, se debe vivir virtuosamente.⁶

La pirámide también aparece en *Emblemata centum regio politica* (Madrid, 1653) del jurista Juan Solórzano de Pereira y la segunda edición de *Príncipe perfecto y ministros ajustados* (Lyon, 1662) del jesuita Andrés Mendo. Aunque la primera obra consta de cien empresas y la segunda de ochenta, el trabajo de Mendo es una traducción libre del de Solórzano. El jesuita, miembro de la inquisición, había aprobado la obra de Solórzano y por la importancia de su contenido decidió traducirla del latín, aunque su versión en ocasiones contiene interpretaciones alternativas a las del original.⁷ El emblema LXXIX de Solórzano,

³ Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Proceso de Nariño*. T. I., Bogotá, Presidencia de la República, 1980, pp. 31, 81.

⁴ José María Prieto Dávila, nacido en Santafé, vistió la beca de colegial el 17 de octubre de 1759; fue nombrado colegial supernumerario el 8 de agosto de 1763 y colegial formal el 18 de diciembre de 1766. María Clara Guillén de Iriarte, *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1651-1820*, Bogotá, Universidad del Rosario, 1994, p. 346.

María Clara Guillén de Iriarte, *Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-2003*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2003, pp. 242 – 250.

⁵ Una frase similar *Non bene pro toto libertas venditur auro*, es usada por Cicerón (*Tusculanus*, tomo IV), Esopo (De cane et lupo) y en el prólogo de la segunda parte del Quijote, donde Cervantes la atribuye “a Horacio o a quien lo dijo”. Ortiz de Urbina y Jesús Cantera, *Diccionario Akal del refranero latino*, Madrid, Akal, 2005, p. 150.

⁶ Juan de Borja. *Empresas morales*, Madrid, Fundación universitaria española, [1680], 1981, pp. 90-91. La obra se publicó originalmente en Praga (1581); Francisco de Borja, nieto de Juan, hizo una edición aumentada en Bruselas (1680). Se cita la última edición porque conserva la obra original y la adición de Francisco como dos partes separadas.

⁷ “Razón de la obra” en Andrés Mendo, s. j., *Príncipe perfecto y ministros ajustados. Documentos políticos y morales en emblemas*, Lyon, Horacio Boyssat y George Remeus, [1657], 1662, s. p.

XXXVI en la versión de Mendo, tiene el mote *Sic docti potentibus sublimandi* (Así los poderosos subliman a los sabios); presenta en el cuerpo una pirámide coronada en torno a la cual crece una vid cargada de uvas. Solórzano muestra así lo beneficioso de la unión entre los sabios y el rey, como aparece en la explicación o *comento*:

Solórzano:

Ya la parra logana se atrevía / A trepar por la cumbre levantada,
De pirámide excelsa y coronada, / Con paseo presuroso, pues corría.
No la Real insignia se desvía, / Antes en sus anhelos inclinada,
Viéndola de racimos adornada, / Los bragos amorosos le ofrecía.
Así, el Imperio, siempre sublimado, / La doctrina constante favorece,
Pues ella le conserva en el estado. / Con razón estas honras le merece
Quien socorro tan grande le ha brindado / En el néctar sabroso que le ofrece
(González Zárate, 1987: 124).⁸

Mendo:

En la grandeza, y liberalidad del príncipe han de tener arrimo, y aliento los que profesan las letras; no de otra suerte, que la vid (que miras) le tiene en el árbol fuerte por donde sube trepando hasta la cima logrando el verdor de sus hojas, y suavidad de sus frutos; que se malbaratarán hollados en la tierra, donde nace esta fecunda planta, a no haber hallado valedor tan firme (Mendo, [1657], 1662: 174) Finalmente, en las *Empresas Sacras* (Lyon, 1682) Francisco Núñez de Cepeda presenta una pirámide en la empresa VII *Colligit umbram* (Recoge la sombra). En este caso tiene una esfera de oro en su cima para simbolizar la aspiración del *buen pastor*.⁹ No hay que olvidar que este libro está dirigido a los obispos o “príncipes de la iglesia”, para quienes la pirámide simboliza un camino orientado a un fin luminoso sin sombras imperfectas, según el modelo del matemático Manlio que -según Plinio- hizo una aguja con una esfera de oro encima para que no tuviera sombra.¹⁰ Así el triunfo/pirámide según los autores citados, simboliza diversos aspectos de la *Virtud*, para Borja es el fin de una vida laboriosa, para Solórzano un atributo del buen gobierno sustentado en el conocimiento, para Mendo la prerrogativa regia para el cultivo de las artes y las ciencias y para Núñez de Cepeda el camino recto del pastor, que se orienta a un fin luminoso.

Sobre la relación entre Solórzano y Mendo, ver Ana María Rey Sierra. “Mendo, a la sombra de Solórzano Pereira”, publicado el 1 de octubre en <http://parnaseo.uv.es/lemir/revista/revista4/Rey/Texto.htm>. 1999.

⁸ Se cita la traducción del epigrama de Solórzano a partir de la reimpresión valenciana de Lorenzo Matheu y Sanz, *Emblemas regio-políticos de Don Juan de Solórzano, distribuidos en Décadas*. Traducidos de orden del Excmo. Señor Príncipe Duque de Montalto... Valencia, 1658.

⁹ Francisco Núñez de Cepeda, *Idea de el buen pastor copiada por los santos doctores representada en Empresas Sacras*, Lyon, a costa de Anisson y Posuel, 1682, pp. 133-145.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 144.



De izquierda a derecha, las imágenes son: Juan de Borja, invención. *Sic itur ad astra*. 1581; Juan Solórzano de Pereira, invención, Robert Cordier, grabado. *Sic doctipotentibus sublimandi*. 1653; Francisco Núñez de Cepeda, invención, Matt Ogier, grabado. *Colligit umbram*. 1682.

Ahora bien, no se sabe de cuál fuente tomó Nariño el cuerpo de su emblema libertario. La obra de Borja no figuraba en la colección del Colegio de san Bartolomé (origen de la Real

Biblioteca de Santafé, fundada en 1777)¹¹; aunque, al parecer, fue empleado en pintura mural¹² en la ciudad de Tunja. En cuanto a las obras de Solórzano y Mendo, se conserva un ejemplar de la *Emblemata centum* en la colección de la Universidad del Rosario (heredera del Colegio de Santo Tomás); en la biblioteca del Colegio de san Bartolomé había un ejemplar de la *Emblemata* y otra de *Príncipe perfecto* y en la actualidad la Biblioteca Nacional de Colombia conserva dos ediciones del libro de Solórzano, aunque no posee ninguna copia del de Mendo.¹³ Finalmente de la obra de Núñez de Cepeda circularon múltiples ediciones: en la Real Biblioteca de Santafé hubo copias de las ediciones de 1683, 1685 y 1689.¹⁴ Nariño, quién además de sus actividades públicas era librero y dueño de una extensa biblioteca, no tenía ejemplares de ninguna de estas obras, aunque tenía las obras jurídicas de Solórzano.¹⁵ No obstante, la revisión de la literatura emblemática que circuló en el territorio neogranadino, permite establecer el conjunto de sentidos asignados al triunfo/pirámide; además es probable que Nariño conociera al menos alguna de estas obras, a través de alguno de los miembros de la red de criollos ilustrados que frecuentaban el *Arcano sublime de la filantropía*. De todos modos, resulta plausible la relación entre el símbolo en cuestión y la idea de la virtud, que encaja perfectamente con la concepción de la libertad como bien supremo e invaluable.

¹¹ José del Rey Fajardo, s. j., *La biblioteca colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*, Caracas, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, s. f.

¹² Al respecto ver Santiago Sebastián, *Estudios sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*, Bogotá, Corporación la Candelaria /Convenio Andrés Bello, 2006, p. 326.

¹³ Juan Esteban Constaín Croce, “Los libros antiguos del Rosario” en AA. VV., *Tesoros del Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario*, Bogotá, Villegas editores, 2003, pp. 62-63. Rey Fajardo, *La biblioteca colonial*, pp. 468, 488; Para la Biblioteca Nacional de Colombia consultar: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/interpretación>, Medellín, Banco de la República, Fondo editorial Universidad Eafit, 2002, pp. 99-124

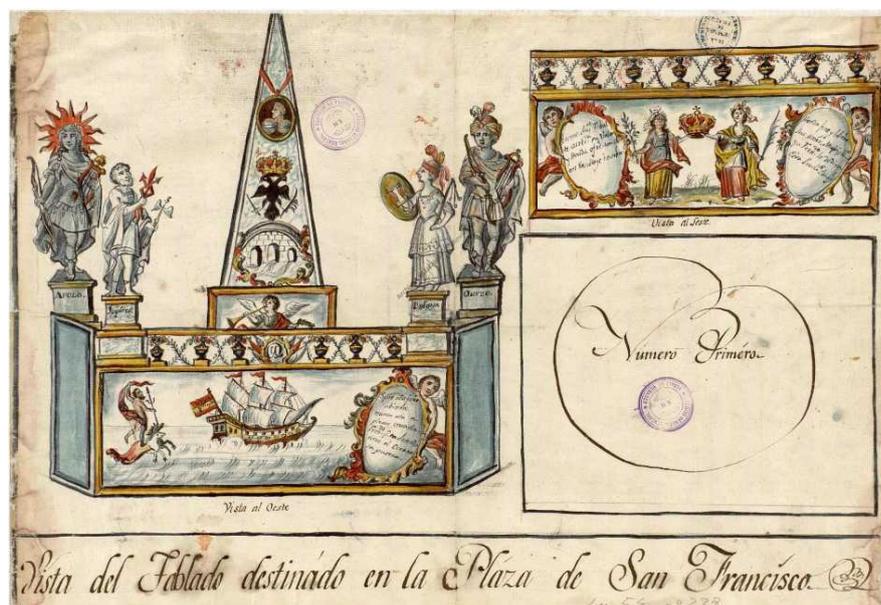
¹⁴ <http://www.bibliotecanacional.gov.co/>

¹⁵ Eduardo Ruiz Martínez, *La librería de Nariño y los Derechos del Hombre*, Bogotá, Planeta, 1990, s/p.

Triunfos de la República

Al proceso por la edición de la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, se sumó otra causa debida a la aparición de una serie de pasquines en las calles de Santafé, que reclamaban la abolición de estancos como sucedió en el levantamiento de los Comuneros de 1781.¹⁶ Por este motivo, Nariño fue condenado a prisión en Cádiz, junto con los acusados por el llamado proceso de los *pasquinistas*. En ese momento dejó de tener importancia la pirámide.

Casi 14 años después, el triunfo/pirámide reapareció en la Jura de fidelidad a Fernando VII en la Villa de San Bartolomé de Honda, principal puerto fluvial del río Magdalena en el interior del Nuevo Reino de Granada. Este festejo realizado el 24 y 25 diciembre de 1808, tenía como finalidad manifestar fidelidad a la corona hispánica, a pesar de que el monarca se encontraba apresado por Napoleón Bonaparte en Bayona. Para el efecto se preparó una decoración en la casa del alférez real Joseph Diago y dos tableros ubicados en la plaza mayor y la de San Francisco. Este último interesa para el tema tratado en esta ponencia, porque contenía una pirámide en imitación de mármol, con el retrato del monarca en un medallón; debajo del retrato se encontraba el escudo de la ciudad y en el pedestal la alegoría de la Fama tocando su clarín con el siguiente verso: “Honda que a su amor inflama, / El asunto que pregona, / De Fernando la Corona / Y su Reinado Proclama”.¹⁷



Anónimo. *Diseño del tablado de la plaza mayor de Honda*, 1809. Acuarela y tinta sobre papel. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Cabildo de Honda, 1809, M. P. D. 316

¹⁶ Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760 - 1808. Genealogía de una comunidad de Interpretación*, Medellín, Universidad Eafit, 2002, p.100.

¹⁷ Cabildo de San Bartolomé de Honda, 1809 “La jura de Fernando VII en la Villa de San Bartolomé de Honda” en *América. Impresos de América* en Archivo Histórico Nacional de España, ESTADO, 54, I, núm. 122, fol. 21. A pesar de que se trata de un manuscrito, el legajo mantiene el título de “Impresos de América”, quizá por encontrarse entre publicaciones referentes a Nueva España y Cuba.

A los cuatro costados de la pirámide, las estatuas de Apolo, Júpiter, Belona (diosa de la guerra) y Orfeo remitían a la antigüedad clásica, al tiempo que glosaban el momento presente: Apolo se refería al concepto del rey sol de la dinastía Borbón, Júpiter al poder monárquico, Belona a la guerra con Napoleón y Orfeo a la gloria de la corona.¹⁸ Pero el conjunto no termina con estos atributos del recién coronado Fernando VII. Los frontales del tablado estaban decorados con pinturas en las que aparecían otras figuras alegóricas. En la cara anterior Neptuno, cabalgando sobre hipocampos, se encontraba junto a una imagen del mar con un navío como alusión al deseo de los “españoles americanos” de cruzar el mar para ir en defensa de su rey; al lado del dios de los mares se encuentra otra tarjeta, con el siguiente verso: “Siempre a tu favor abierta/ nunca a tu aplauso cerrada / Fernando para tu armada/ tiene el océano su puerta”.¹⁹ En el frontal posterior, aparecían las diosas de la Inmortalidad y la Liberalidad, acompañadas de versos escritos en tarjetas sostenidas por “genios” alados. A continuación el texto de las tarjetas:

La inmortalidad *La liberalidad:*

Etèrno augusto rival	Honda amante y Liberal,
te acredita tu valor,	sus amores multiplica,
Honda ofrece con amor,	y à Fernàndo le dedica
Vn Vasallage inmortal,	ésta Proclama Triunfal.

El frontal de la Inmortalidad y la Liberalidad, unidas por una corona, le confiere a la pirámide un significado especial vinculado con el del poder regio. La alusión a la *liberalidad* reviste especial interés, pues el diccionario de autoridades la define como una “Virtud moral, que modera el afecto humano en dar las riquezas, sin otro motivo que el de la honestidad”.²⁰ Esta alusión relaciona la pirámide de Honda con el trabajo de Mendo, que habla de la liberalidad del príncipe como un vínculo de reciprocidad con sus vasallos, en el documento XXXVIII titulado “Sea liberal con sus vasallos, y ellos le franquearán sus bienes”.²¹

En este caso el alférez real Diago, encargado de la creación del programa simbólico para la celebración, ubicó la pirámide como un comentario de las virtudes reales; cada una de las esculturas que franqueaban la pirámide (como se la denomina en los documentos) implicaba una referencia a los atributos del monarca cautivo: de esta forma Fernando VII era el sol, el Júpiter poderoso, el guerrero que saldría victorioso y cuyas glorias se cantarían en el futuro, por ser monarca liberal e inmortal. Así que en este caso el tablado se trataba de una gran

¹⁸ Ibid., fol. 22.

¹⁹ Ibid., fol. 23.

²⁰ Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad [...] Tomo cuarto. Que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1734, p. 396

²¹ Mendo, *Príncipe perfecto*, pp. 182 y ss.

empresa, que es la denominación dada a los emblemas referentes a conceptos pertenecientes a una persona particular. No obstante, hay que tener en cuenta que la estructura citada no era central en la celebración, sino uno de los tres puntos por los que pasaba el cortejo conducido por el alférez real con la comitiva obligada.

La fuente de este símbolo probablemente sea la misma tratada en el caso del emblema de la libertad creado por Antonio Nariño, así que los mismos autores mantienen su validez para este caso. Un elemento adicional a las fuentes emblemáticas vincula este caso con el anterior: la familia de Joseph Diago tenía vínculos con la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, de la que Nariño era adjunto. Los Diago eran comerciantes que participaban del negocio de exportación de quininas con José Celestino Mutis, por estar afincados en Honda que era la población en la que se embalaban las cargas destinadas a salir hacia Europa vía Cartagena. La ruta del río Magdalena, entre Honda y Cartagena, era la misma ruta de entrada a Nuevo Reino de Granada de los libros producidos en Europa que vinculaba al comercio de Honda con la élite ilustrada de Santafé.

Inversión y disyunción en Pirámides y Triunfos

Nariño y Prieto Dávila concibieron a finales del siglo XVIII un emblema cuyo cuerpo tenía por *significado dominante* la virtud y *significados proyectados* las discusiones existentes a finales del siglo XVIII entre el buen gobierno y su relación con la construcción del conocimiento como prerrogativa regia. Al adjudicarse al triunfo/pirámide el mote *La libertad no se vende ni por todo el oro*, el sentido se restringe y potencia a la vez pues se alude a una libertad virtuosa, insobornable, que puede ser tanto el objetivo como el principio político de un nuevo gobierno. El símbolo de Honda implica una resonancia con el emblema de Nariño y Prieto Dávila; en 1808 la pirámide se construye en homenaje a un rey cautivo a quien el territorio le tributa liberalmente sus riquezas y su vasallaje. En 1794 la pirámide se constituye en un símbolo desafiante que implica que no hay riqueza mayor a la libertad. Así que entre ambas pirámides hay una conexión del orden del comentario político: la del siglo XVIII versa sobre la libertad individual como virtud, mientras que la del XIX reafirma un lazo de sujeción.

Hasta ahora se han tratado ambos casos de forma expositiva, pero es necesario mostrar el principio operativo detrás de la adaptación del símbolo en un momento de profunda transformación política y social. El tránsito del Virreinato a la República implicó una *disyunción* entre la forma y el contenido de las imágenes simbólicas. De ahí la paradoja de encontrar imágenes republicanas que encierran un contenido de Antiguo Régimen y viceversa. Un caso análogo sucedió en el paso del Medioevo al Renacimiento, en el que operó el mismo principio del caso que aquí se estudia. Erwin Panofsky (1892-1968) analizó el fenómeno bajo el concepto de “disyunción”, al ver los efectos de una antigüedad clásica *muerta* - según Panofsky- en el contenido de formas creadas en el Medioevo que *exorcizó su cadáver*; poco después el Renacimiento resucitó el *alma* de la antigüedad, con

lo cual aparecieron concepciones medievales bajo un ropaje clásico.²² Después de esta propuesta analítica, publicada en *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Panofsky y su discípulo George Kubler (1912-1996)²³ reformularon el concepto bajo el nombre de “principio de disyunción”. En el estudio del arte amerindio prehispánico, Kubler estableció que la sucesión de una civilización a otra, implica que la herencia precedente se remodela al adjudicarle nuevos significados a las formas anteriores al tiempo que conceptos previos mantenidos por aceptación social son investidos con nuevas formas.²⁴

Este *principio* se deriva de las investigaciones de Aby Warburg (1866-1929), quien en su introducción a la *Mnemosyne* escrita en 1929 postuló el concepto de *inversión energética*.²⁵ En este texto, Warburg habla de inversión energética al tratar la interpretación moralizada o cristianizada en el Medioevo de la doble corona triunfal de Roma: la del *imperator* militar (en latín, general victorioso) y la de los *mártires* cristianos. De esta forma se explica la interpretación piadosa de un relieve del llamado Arco de Constantino relacionado con el déspota Trajano: el emperador, que atropella al galope a un bárbaro caído ante su caballo, es identificado por la Iglesia como Constantino –no Trajano– que en un acto de piedad detiene la marcha del ejército ante la caída del hijo de una viuda. En conclusión: “...se intentó mudar el *pathos* imperial en piedad cristiana mediante una sutil inversión energética de su sentido; el emperador del relieve interior se transforma en hombre justo.”²⁶ Para Warburg la pervivencia en la cultura occidental de fórmulas de representación de la Antigüedad pagana, se explica por una transformación de su carga patética; de esta forma la carga expresiva que se encuentra en una imagen se condensa en una fórmula, cuyo contenido puede variar sin que por ello mude su poder emotivo. Por eso la misma expresión visual puede significar el dolor del vencido que llena de orgullo al vencedor, o la muestra de un sacrificio piadoso.

Aunque Panofsky no cita a Warburg en su obra, hay una notable resonancia de las observaciones warburguianas sobre la pervivencia de la cultura clásica en el arte occidental. Esto se debe a que Panofsky formó parte del Instituto Warburg, al igual que el filósofo Ernst Cassirer, a quien Panofsky reconoce especialmente en su obra. Lo trascendental de la tesis de Warburg es que las producciones artísticas se articulan con el momento histórico en que surgieron, por lo cual al compararlas con otras producciones contemporáneas, se puede hacer sentir voces humanas articuladas, aún en documentos de escasa importancia.²⁷ Warburg se proponía: “considerar las obras de arte a la luz de los testimonios históricos, fuera cual fuese su tipo y nivel, capaces de iluminar su génesis y significado”, pues para

²² Erwin Panofsky, *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 170-173

²³ Kubler estudió con Panofsky en el Institute of Fine Arts of New York entre 1936 y 1938.

²⁴ Reese, Tom (ed.), *Studies in Ancient American and European Art: The collected essays of George Kubler*, New Haven, Yale University Press, 1995

²⁵ Aby Warburg, *Atlas Mnemosyne*, Madrid, Akal, [1929] 2010.

²⁶ *Ibid.*, p. 4.

²⁷ Explicación dada por Gertrud Bing, a propósito del trabajo de Warburg, citado por Ginzburg en “De A. Warburg a E. H. Gombrich. “Notas sobre un problema de método” en Carlo Ginzburg, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 41.

él “la propia obra de arte, y en general las representaciones, debían interpretarse como una fuente sui generis para la reconstrucción histórica.”²⁸

De esta forma, se puede entender como la representación de la pirámide o triunfo mantuvo su vigencia para significar la idea de ascenso, superación, aspiración elevada que bien podía ser usada para referirse a las virtudes del monarca, o a la virtud en particular de la libertad entendida como oposición al vasallaje. La disyunción implica que una imagen relacionada con la antigüedad pagana, que pervivió en la cultura occidental por vía de la literatura emblemática europea, se transformara de un comentario personal de las virtudes del aspirante a una corona –monárquica o eclesiástica– en un comentario abstracto de una aspiración política. Técnicamente se podría hablar de la transformación de una *empresa principesca* en un *emblema libertario*; este proceso de transformación implica una inversión energética que le infundió un sentido político moderno a una representación que se relacionaba íntimamente con el Antiguo Régimen. Resta mencionar que la transformación del triunfo/pirámide en lo que actualmente se conoce como obelisco da la pauta de uno de los problemas principales de la interpretación histórica: la construcción de los conceptos políticos es determinada históricamente y por ello su denominación, su representación visual y la transformación de su sentido no son estáticos sino cambiantes, en permanente transformación.

²⁸ Ibid., pp. 48-49.

La iconografía de Bolívar, un estado de la cuestión - Carolina Vanegas (Universidad Nacional de San Martín)

I. La iconografía de Simón Bolívar (Caracas, 24.07.1783 - Santa Marta, 17.12.1830) es un caso único y particular en América Latina debido no sólo a su profusión, sino a la existencia de varios retratos tomados “del natural”, los cuáles se convirtieron en las fuentes a partir de las que se produjo una incontable cantidad de imágenes en los más diversos soportes. Es por ello que quienes han estudiado la iconografía del héroe han privilegiado estas fuentes y, en general, han dado menor relevancia a las obras producidas después de la muerte del Libertador. Teniendo en cuenta la centralidad que hoy se ha reconocido que tiene el analizar las imágenes como portadoras de sentido para la comprensión de múltiples aspectos del pasado que otras fuentes no pueden ofrecer, vale la pena preguntarse cuál fue el papel que tuvo la imagen de Bolívar en las sociedades europeas y americanas de las primeras décadas del siglo XIX. La proliferación de retratos de Simón Bolívar y su intensa circulación, especialmente a través del grabado, fueron los principales vehículos mediante los cuales su imagen se convirtió en el símbolo de la libertad americana. Pero, ¿cuál imagen? ¿cuáles fueron los modelos que se usaron para crearlas? ¿con qué objetivo se hicieron? ¿todas cumplieron una misma función? ¿todos tuvieron la misma fortuna crítica? En la presente ponencia pretendemos, más que dar respuesta a todos estos interrogantes, plantearlos como válidos para comprender el cuerpo iconográfico al que nos enfrentamos. Así mismo lanzamos algunas hipótesis sobre algunos temas que serán ampliadas en futuras investigaciones. Para iniciar el recorrido hacia posibles respuestas es necesario hacer un estado de la cuestión, con el fin de analizar de qué manera los estudios iconográficos se han aproximado a este conjunto de imágenes y en qué medida permiten avanzar sobre los cuestionamientos que aquí presentamos.

La iconografía de Bolívar es un conjunto bastante disímil, aspecto que nos conduce a establecer de entrada que si bien estas pinturas son invaluable documentos históricos que contribuyen a refrendar la existencia del héroe, en su ser material son, ante todo, obras de arte. Pertenecen al retrato como género artístico y, por ello, son producto tanto de las decisiones del comitente como de la mediación del artista, de sus intereses, de sus capacidades y de sus medios. De manera que resulta infructuosa la pregunta por la «vera efigie» o verdadero rostro del Libertador que hasta hoy ha sido objeto de innumerables discusiones y poco objetado como fin por los investigadores de la iconografía bolivariana. En este sentido, y siguiendo el estudio que Laura Malosetti ha realizado sobre la iconografía de los héroes del cono sur, los mediadores entre la producción artística y las obras “Tras una aparente preocupación iconográfica por encontrar –y divulgar– la «vera efigie» de aquellos [héroes], el criterio que primó fue la reconstrucción ideal de su apariencia, siguiendo criterios de forma y estilo que se ajustaron más a consideraciones de índole moral y política, así como su

adecuación a la función que debían cumplir”.¹ Es factible pensar que al igual que en este caso, en el de Bolívar se produjera una contradicción entre el estilo y el modelo que se supone debía seguirse, de inspiración napoleónica, especialmente desde el último cuarto del siglo XIX. Es por ello, dice Malosetti, que los óleos del pintor peruano José Gil de Castro circularon intensamente en un primer momento, luego fueron considerados «llenos de errores» cuando en realidad lo que se objetaba en ellos era su estilo tardo colonial en un momento en que la imagen neoclásica parecía lo más adecuado para este fin.² Así lo corroboramos al ver la diferente vara con que en 1883 Alberto Urdaneta juzgó la obra de Pedro José Figueroa de 1819 y la litografía que Samuel Wiliam Reynolds hizo en 1824: Su estilo era liso, sin efecto, no copiaba del natural, trabajaba mucho de memoria, y por lo tanto el estilo que producía era amanerado. [...] La mirada no tiene expresión ninguna; el gesto de la boca es desapacible; no hay ninguna animación en la fisonomía; y difícilmente se reconocerá en esa cabeza la bellísima que idealizó más tarde Tenerani.³

Retrato de grandes dimensiones, a caballo, grabado en *mesotinto*, y que tiene la originalidad especial de no tenerla, es decir, que con pocas variaciones en la figura del Libertador y en el uniforme, en perjuicio de éste, todo lo demás es una exacta copia del bellissimo cuadro de David: *Napoleón pasando el San Bernardo*.⁴ Quizás por ello en la mayor parte de las iconografías que analizaremos hay un particular énfasis en el rostro del retratado, dejando en segundo plano –u omitiendo por completo en algunos casos– el análisis de atributos como las medallas, el uniforme y otros elementos que rodean los retratos y que son sugerentes indicios que permiten ampliar la comprensión de las obras. Así mismo, en algunos de estos estudios se da poca importancia a la incidencia que pudieron tener los comitentes, las condiciones de producción de las obras, los fines y los lugares para los que fueron creados. Las referencias a los comitentes se circunscriben en su gran mayoría a establecer quiénes fueron los dueños de las obras y así establecer una medida de la “veracidad” del retrato o de la autenticidad del mismo.⁵ En este sentido, muchas de las investigaciones que citaremos replican la función de culto religioso –el culto de la patria– que las imágenes de Bolívar han ejercido a lo largo de la historia y se alejan de la intención reconstituir alguno de los universos de sentido posibles para cada representación o conjunto de representaciones.⁶

¹ Laura Malosetti, “¿Verdad o belleza? Pintura, fotografía, memoria, historia”, en *Crítica cultural*: Universidade do Sul de Santa Catarina, vol. 2, n° 4, diciembre 2009, p. 112. Este artículo hace parte de una investigación en curso dirigida por la Dra. Natalia Majluf, directora del Museo de Arte de Lima, y financiado por la J. Paul Getty Foundation, titulado “José Gil de Castro: cultura visual y representación, del Antiguo Régimen a las repúblicas sudamericanas”.

² *Ibid.*, p. 121.

³ Alberto Urdaneta, “Esjematología ó ensayo iconográfico de Bolívar” en *Papel Periódico Ilustrado*, año 2, n°s 46-48, julio 1883, p. 422.

⁴ *Ibid.*, p. 420.

⁵ Las falsificaciones de obras de Bolívar es recurrente hasta la actualidad. Para ver algunos de los últimos casos conocidos, ver: Roldán Esteva-Grillet, “Iconografía europeo-americana de Bolívar” en Mario Sartor (ed.), *Nazioni e Identità Plurime. Studi Latinoamericani 02*, Università degli Studi di Udine, 2006, p. 187-188.

⁶ Georges Didi-Huberman, *Ante el tiempo*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2008, p. 42-43.

No se han hallado escritos en donde conste alguna reflexión de Bolívar acerca de la importancia de la creación de imágenes suyas, ni de que pretendiera sustituir la imagen del rey por la suya, como en efecto sucedió. La circulación de la imagen de Bolívar a través del grabado fue extensísima, incorporándose también en las publicaciones en favor de la Independencia que escribieron periodistas, políticos y comerciantes entre otros, de manera que fue convirtiéndose en el símbolo de la libertad americana. Sin duda Bolívar tenía plena conciencia de la importancia del uso que podría darse a su imagen como parte fundamental del proceso simbólico de sucesión del poder. Ante la ausencia del rey, que sólo existía en América a través de su retrato, era necesario instalar una nueva imagen.⁷ La importancia de la existencia de ésta residiría en su capacidad de reconstituir o desplazar el poder que esta ejercía sobre los antiguos súbditos.⁸ Sin embargo, la transformación de los símbolos regios por los de los territorios autónomos se produjo de manera progresiva desde fines del siglo XVIII, a través de la creación y la resemantización de símbolos de diversos orígenes, en elementos de una densa carga simbólica como banderas, monedas, medallas y arquitectura efímera, entre otros.⁹ Con respecto a la imagen de Bolívar, aparte de dos miniaturas de juventud y de carácter privado, no se han hallado retratos anteriores a 1819¹⁰, fecha de la batalla de Boyacá con la que se selló la Independencia de la Nueva Granada. Con motivo de dicho triunfo la “Asamblea de notables” quiso agasajar a Bolívar y a sus tropas para lo cual creó la condecoración Cruz de Boyacá y dispuso lo siguiente: “Baxo el Dosel del Cabildo de la Ciudad, será colocado un quadro emblemático, en que se reconocerá la Libertad sostenida por el brazo del General Bolívar y a su lado estarían representados los tres señores generales de división (Anzoátegui, Soubllette y Santander)”.¹¹



Pedro José Figueroa. *Bolívar Libertador y Padre de la Patria*. 1819. Óleo sobre tela.

⁷ Cfr. Louis Marin, *Le portrait du roi*, Paris, Minuit, 1981.

⁸ Cfr. Fernando Bouza, *Imagen y propaganda*, Madrid, Akal, 1998.

⁹ Para profundizar este tema en diferentes partes de América Latina ver: Natalia Majluf, “Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la transición republicana. Perú 1820-1825” en *Visión y símbolos. Del Virreinato criollo a la república peruana*, Banco de Crédito, 2006; Lía Munilla, “De espectáculos y políticas: la actuación de Carlo Zucchi en las fiestas del rosismo” en Weschler D. (coord.), *Italia en el horizonte de las artes plásticas. Argentina, siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Asociación Dante Alighieri, 2000 y Juan R. Rey, “Nacionalismos aparte: antecedentes republicanos de la iconografía nacional” en *Las historias de un grito. Doscientos años de ser colombianos*, Bogotá, Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, 2010.

¹⁰ Hay un retrato que se encuentra en la Quinta de Bolívar, cuyos datos aún están por ser documentados, pues tanto la atribución de que el modelo sea Simón Bolívar, como la autoría atribuida a un anónimo cartagenero, así como su fecha hacia 1812 aún no se han podido verificar.

¹¹ *Correo del Orinoco 1818-1821*, París, Desclée de Brouwer & Cie, 1939, La nota en donde figura este texto se titula “Gratitud Nacional” y fue extractada de la *Gazeta Extraordinaria de Bogotá* del 17 de octubre de 1819 y publicada el sábado 20 de enero de 1820. Referencia tomada de: Juan R. Rey Márquez, “Los indígenas europeos: la india de la libertad” en *Cuadernos de curaduría: Museo Nacional de Colombia*, n° 2, 2005, p. 10.

Por razones que hoy son desconocidas en dicha obra sólo se representó la mencionada figura alegórica con Bolívar. El autor incluyó en la parte inferior de la obra las siguientes inscripciones: En el centro “Post Nubila Faebus.¹² BOLIVAR / LIBERTADOR Y PADRE DE LA PATRIA” y en la parte inferior izquierda: “Hecho en 1819, edad 36 años, 6 meses”. En ella hay una síntesis entre las alegorías de la Libertad (que establecía el decreto), la de América (que representaba la figura en la obra) y la de la Patria (referida en la inscripción).¹³ Otras representaciones de la alegoría de América junto al héroe, como son los casos de la litografía francesa firmada por Lecler en 1819 o la portada del libro de José Joaquín Olmedo de 1826, continuaron un proceso de equiparación entre el símbolo y el héroe. Para comprender mejor dicho proceso se requiere establecer una separación entre la producción de imágenes de uso privado y la de imágenes de propaganda. Es decir, determinar quiénes encargaron las obras, qué demanda había de las mismas, quiénes decidieron reproducirlas y distribuir las, por dónde circularon y qué uso se les dio, en palabras de Malosetti “restituirlos a la trama de la historia que los hizo posibles y los sostiene en algún lugar de nuestra cultura”.¹⁴ Un ejemplo de ello, es el acta de creación de la República de Bolívar (Bolivia) dado por la Asamblea del Alto Perú en Chuquisaca, el 11 de agosto de 1825, en donde se estableció la creación de varios símbolos que conllevaban la reproducción de la imagen de Bolívar:

6º El retrato de S.E. el Libertador será colocado en todos los tribunales, cabildos, universidades, colegios, escuelas y casas de pública enseñanza, para que su vista recuerde a memoria del padre de la patria y estimule á la imitación de sus excelsas virtudes. [...]

7º En cada una de las capitales de los departamentos de la República se colocará una estatua ecuestre de S.E. Libertador sobre una columna. [...]

8º El gran mariscal de Ayacucho [...] mandará forjar y presentará á S.E. el Libertador una medalla de oro tachonada de brillantes [...] para que en el anverso de ella se figure el cerro de Potosí, y al Libertador colocado al término de una escala, formada de fusiles, espadas, cañones, y banderas, en actitud de fijar sobre la cima de dicho cerro la gorra de la libertad, y en el reverso entre una guirnalda de oliva y laurel la siguiente inscripción: “La república de Bolívar agradecida al héroe, cuyo nombre lleva”. [...]

17º Se mandará construir una gran lámina de oro cuyo centro sea una hermosa joven indígena, símbolo de América, sentada sobre los despojos de un león, y bajo el pabellón formado de los estandartes de todos los Estados del continente; esta joven estará abrazando con la diestra al Libertador y con la siniestra al gran mariscal de Ayacucho; y éstos dos héroes, se verán en actitud de decorarla con la gorra de la libertad y pisando grillos y cadenas despedazadas. [...].¹⁵

¹² Después de las tinieblas sale el sol.

¹³ Para ver las particularidades de este proceso de sustitución simbólica ocurrido entre finales del siglo XVIII y la segunda década del XIX ver: Rey Márquez, “Nacionalismos aparte”, pp. 18-21.

¹⁴ Malosetti, “¿Verdad o belleza?”, p. 113.

¹⁵ *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia de Suramérica*, tomo V, Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1827-17, pp. 83-84.

La intensidad en el uso de la imagen de Bolívar en un decreto como éste y otros semejantes¹⁶ permite tomar distancia y desnaturalizar la afirmación de que Bolívar fue el mayor promotor de su imagen. Es decir, sin pretender aseverar que el héroe no tuvo conciencia de la importancia del uso de su imagen para favorecer el proceso de Independencia, parece arriesgado atribuirle el uso que sus partidarios hicieron de ella. Así consta, por ejemplo, en una carta que Antonio José de Sucre escribe en 1821 a Francisco de Paula Santander en la que le solicita “dos retratos grandes del Presidente para Guayaquil y para Quito porque Ud. sabe cuánto influye en los pueblos tener una idea del jefe que los manda y más cuando goza de una celebridad como la de Bolívar”.¹⁷ Así también lo hicieron los propios artistas, como el neogranadino José María Espinosa quien contaba en sus memorias que “por la copia del retrato de Bolívar, que conservo en mi poder, hice después muchos otros para extranjeros y paisanos”.¹⁸ Hecho que muestra que había una demanda de la imagen que excedía la órbita del Libertador. Tampoco se ha establecido si los pintores que le retrataron fueron convocados por él, excepto en la ocasión que el mismo Espinosa relató:

Faltaba ya muy poco para el 25 de septiembre de 1828, cuando fue a mi casa mi tío José I. París y me dijo: “El Libertador te llama para que vayas a retratarlo”. En el momento preparé el marfil, y nos fuimos a Palacio. Después de presentado Bolívar, que me hizo un cariñoso recibimiento, se colocó al frente de mi, con los brazos cruzados: apenas empezaba yo el diseño, cuando me dijo: ¿ya está? le contesté que faltaba mucho: entonces estiró los brazos diciéndome: “Puede usted venir cuantas veces quiera, a las once, antes que se reúna el Consejo”.¹⁹



José María Espinosa, *Simón Bolívar*, 1828, Miniatura sobre marfil.



José María Espinosa, *Simón Bolívar*, 1830, Carboncillo sobre papel.

La función del retrato como artefacto simbólico y político era clara para Espinosa por lo cual, además de crear uno de las imágenes canónicas del héroe “de brazos cruzados”, también hizo una serie de retratos en dibujo, de civil, poco tiempo antes de su partida de Bogotá cuando se encontraba en su peor momento de salud y anímico. Estas obras, de acuerdo con Beatriz González, son “magistrales

¹⁶ En la “Declaración de Independencia de Quito” (1822) se ordena realizar una pintura alegórica de Bolívar y su busto. Cfr. Inés Quintero y Armando Martínez, *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*. Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe, tomo 2, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp. 309-315.

¹⁷ *Archivo de Santander*, Bogotá, Academia de Historia, 1945. Citada por Esteva Grillet, “Iconografía”, p. 173.

¹⁸ José M. Espinosa, *Memorias de un abanderado. Recuerdos de la Patria Boba (1810-1819)*, Bogotá, Desde abajo, 2010 [1876], p. 160.

¹⁹ *Ibid.*, p. 159.

testimonios de los sentimientos que dominaban al modelo y al artista”.²⁰ Significativamente estos retratos no fueron divulgados sino hasta el siglo XX, seguramente debido a que no respondían a la función celebratoria del héroe sino a su carácter contingente, anti heroico. Y es allí precisamente donde salta a la vista que tanto para los comitentes como para los artistas la función de la obra estaba por encima de la “verdad” que han buscado los iconógrafos. Ello explicaría no sólo que Espinosa produjera retratos tan disímiles en tan poco tiempo, sino que los perfiles de François Desirée Roulin y Antonio Meucci no se interesen por representar al enfermo y demacrado héroe.



Antonio Meucci, *Simón Bolívar*, 1830, Miniatura sobre marfil.



François Desirée Roulin, *Simón Bolívar*. 1830. Lápiz sobre papel.

Hay pues, una construcción en el retrato para responder a dicha función. En este sentido puede pensarse la variedad de uniformes y atributos en las representaciones de Bolívar. El ejército patriota fue un ejército irregular en el que la mayor parte del tiempo no se utilizaron uniformes y los que se conocen pertenecían a la oficialidad. Se sabe que la elección de estos uniformes fue aleatoria, dependiente de los recursos y posibilidades de cada militar. El que predomina en los retratos de Bolívar es de origen francés, de color azul y pechera roja. En otras ocasiones es posible que los pintores acudieran a otras fuentes o simplemente inventaran uniformes posibles ante la ausencia de modelo o de información. La distancia entre Bolívar y su imagen es relatada por Espinosa en el irreconocible Bolívar luego del triunfo de la batalla de Boyacá en 1819:

Vimos venir a un militar, bajo de cuerpo y delgado, a todo el paso de un caballo cerbuno; todo fue divisarlo [el general] Maza y exclamar: “¡allí viene un Jefe godo de los derrotados!” y diciendo esto, picó espuelas al suyo, y cuando estuvo a unos treinta pasos de distancia, gritó: “¡alto ahí! Quién vive!”. El desconocido no hizo caso de esta interpelación y siguió adelante; entonces Maza enristró su lanza y acercándose más, gritó lo mismo; pero el Jefe pasando de largo cerca de Maza, le dijo con un tono de tanta dignidad como desprecio: “¡no sea pendejo!”. En aquel instante reconocieron Maza y mi hermano al general Bolívar.²¹

Esta anécdota que no pasaría de serlo si no fuera porque revela cuán desconocida era su figura y el riesgo que éste corría al estar viajando de un lado a otro sin que nadie lo reconociera o incluso si intentaran suplantarle en los vaivenes de la guerra. Con ello buscamos plantear hipótesis adicionales a la autocomplacencia que contribuyan a comprender las razones por las que Bolívar, como consta en su

²⁰ Beatriz González, Daniel Castro y Margarita González, *El Libertador Simón Bolívar creador de Repúblicas. Iconografía revisada del Libertador*, en *Serie Cuadernos iconográficos: Ministerio de Cultura y Museo Nacional de Colombia*, n° 4, 2004, p. 25.

²¹ Espinosa, *Memorias de un abanderado*, pp. 152-153.

correspondencia, ordena en algunas ocasiones que se envíe su retrato antes de su llegada.

Otro de los atributos que no ha sido suficientemente analizado son las medallas que cuelgan del pecho del héroe y que significativamente no son iguales en todos sus retratos. Un aspecto que bien podría ser adjudicado a cuestiones prácticas, como la ausencia del modelo en el momento de crear la obra, como a cuestiones simbólicas. Si bien se ha avanzado en la identificación y análisis de las medallas²² que figuran en el retrato de Bolívar realizado por Pedro José Figueroa (1819) aún no se ha hecho una interpretación simbólica de su presencia o ausencia en el conjunto iconográfico del héroe. Aunque menos claras, también son tres las medallas incluidas en las pinturas que el ecuatoriano Antonio Salas y el peruano José Gil de Castro hicieron en 1823. Resulta significativo que en retratos oficiales posteriores, como el de José Gil de Castro (1825) y José María Espinosa (1828) Bolívar sea representado sin medallas. Se podría pensar, debido a la cercanía del Libertador con la realización de estos dos retratos, que la omisión de este atributo fuera intencional. Podría responder a una intención del héroe de diferenciarse del resto de la oficialidad que ostentaba dichas órdenes y medallas, o de considerar inadecuado portar condecoraciones expedidas por él mismo para su oficialidad como la medalla de Ayacucho (Lima, 27 de diciembre de 1824) y más aún, otras posteriores expedidas por otras autoridades que llevaban su imagen. Nos referimos a “El busto del Libertador”, creada el 12 de febrero de 1825 por el Congreso Constituyente del Perú. A nuestro juicio la consolidación de la conformación de Bolívar como símbolo de la Independencia americana se produce después de la muerte del héroe. Hacia 1840 se encarga el grupo de litografías que conformaron el primer panteón heroico de la Nueva Granada. En la litografía basada en el retrato oficial de Espinosa en 1828, se adiciona una medalla de Washington en el pecho de Bolívar. Este atributo *post-mortem*, tiene su base en un hecho ocurrido en vida del Libertador, que fue el obsequio de dicha medalla por parte de los familiares de Washington en 1825.²³ Poco después, en 1844, la inclusión de dicha medalla en la primera estatua erigida en honor al héroe (encargada por José Ignacio París al escultor Pietro Tenerani) consolida la inclusión de dicho atributo – y de sus implicaciones simbólicas – en monumentos conmemorativos posteriores.

²² La Orden de Libertadores de Venezuela (1813) y las medallas Cruz de Boyacá (1819) y Libertadores de Cundinamarca (1820). El análisis presentado a continuación está basado en la información contenida en la investigación publicada en Juan Ricardo Rey Márquez, “«Yo fui del Ejército Libertador». Las medallas como indicios del período de la Independencia” en Fernando Guzmán y Juan M. Martínez (eds.), *Arte americano e Independencia. Nuevas Iconografías. Quintas Jornadas de Historia del Arte*, Santiago de Chile, DIBAI, UAI, CREA, Museo Histórico Nacional, 2010, pp. 61-71.

²³ La medalla mencionada fue un regalo de Williamsburg, antigua capital de Virginia, ofrecida originalmente a George Washington. “Parte no oficial: un presente para Bolívar”, en *Gaceta de Colombia*, n° 207, Bogotá, domingo 2 de octubre de 1825, s. p. (p. 3). En 1825 la familia de Washington le envió esta medalla a Bolívar, por intermedio del general Lafayette, junto con una miniatura del héroe norteamericano con un bucle de su cabello. En la carta de remisión se afirma que George Washington P. Curtis, en nombre de la familia que representa afirmó que “ella ha conservado estas prendas hasta que ha venido un segundo Washington que debe ser su dueño”. *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar, para servir a la historia de la Independencia de Suramérica*. tomo V. Caracas, Imprenta de Devisme hermanos, 1827-17, p. 9.

II. La primera iconografía de Bolívar fue publicada con motivo del centenario del natalicio del héroe, el 24 de julio de 1883, por el artista y periodista colombiano Alberto Urdaneta (1845-1887) en el *Papel Periodico Ilustrado*. Dicho estudio, bajo el título de “Esjematología ó ensayo iconográfico de Bolívar”, hace parte de un homenaje que Urdaneta dedica a la memoria del héroe con una recopilación de numerosos textos históricos, poemas, junto con reproducciones xilográficas de retratos de Bolívar y otros héroes de la Independencia, así como de monumentos conmemorativos. La *esjematología* incluye descripciones detalladas, no sólo de las obras, sino de los tenedores de las mismas, así como de la forma como habían circulado en grabados, libros, medallas, publicidad, objetos, particularmente en Bogotá. Este estudio es la base de todos los escritos posteriores sobre el tema por la enorme cantidad de información recopilada e inaugurar los estudios sobre el tema de las representaciones de Bolívar.

El segundo iconógrafo bolivariano que destacamos es el bibliógrafo y editor venezolano Manuel Segundo Sánchez, con su estudio *Apuntes para la iconografía del Libertador*, publicado en 1916. El autor, más que un examen exhaustivo pretende establecer cuáles son los retratos que según su concepto dan “precisa idea de su faz”²⁴, que en su concepto son el dibujo de base para el grabado de Bate de 1810, la pintura de Gil de Castro hecha en Lima en 1825 y la miniatura que Antonio Meucci hizo en 1830. Las obras son elegidas a partir de la similitud con la descripción física del héroe hecha por sus coetáneos, verificada por el autor, y a que tuvieron “la aprobación del propio modelo”.²⁵ Adicionalmente a sus intenciones de rastrear la «vera efigie» del Libertador, el autor establece que el retrato de Bolívar que más había circulado en Venezuela hasta ese momento era el realizado por el artista nacional Carmelo Fernández (1809-1887). Sánchez califica este retrato de Bolívar como “emblema inmortal de la imaginación del pueblo, que ella no acepta como legítima otra efigie que no esté calcada en el tipo que creó nuestro dibujante”.²⁶ El artista, que no conoció a Bolívar, hizo un retrato de Bolívar tomando dos de las principales fuentes, el perfil de Roulin para la cabeza y para el cuerpo, el modelo de Gil de Castro. Su fortuna crítica en Venezuela seguramente responde a motivos nacionalistas y a su participación en la ilustración del *Resumen de la historia de Venezuela* de Rafael María Baralt y Ramón Díaz (1840-1841), así como del traslado de los restos de Bolívar de Santa Marta a Caracas. El centenario de este acontecimiento en 1942, condujo a la formación de la *Iconografía ecuatoriana de Bolívar*, por parte del venezolano Manuel Arocha, quien se desempeñaba como diplomático en Ecuador cuando la Cancillería venezolana decidió hacer una exposición conmemorativa. El autor, organizó antes de enviar la exposición una muestra de la iconografía ecuatoriana en Quito en donde incluyó “óleos antiguos y modernos, sedas, cobres, metales, miniaturas, bordados, bustos, porcelanas, esmaltes, medallas y condecoraciones”.²⁷ Arocha hace un estudio taxativo en el que clasifica los rasgos divididos en cabeza, cabello, frente, cejas, ojos, nariz pómulos, boca, dientes, mejillas, bigote, patillas, orejas, barba, cara, tez, manos, pies, cuerpo, estatura

²⁴ Manuel Segundo, *Apuntes para la iconografía del Libertador*, Caracas, Litografía del Comercio, 1916, p. 8.

²⁵ *Ibid.*, p. 9.

²⁶ *Ibid.*, p. 31.

²⁷ González y Castro, *Iconografía revisada*, p. 11.

aspecto y figura moral. Aproximación con la que se verifica que a mediados del siglo XX aun seguía vigente la práctica de relacionar las características físicas con las morales.

El siguiente investigador venezolano que reseñaremos es Alfredo Boulton²⁸, el más prolífico de los iconógrafos de Bolívar, asunto al que dedicó cuatro trabajos.²⁹ En sus palabras:

El propósito de hoy es el mismo del pasado: dar a conocer el semblante del ser que nació hace dos siglos y se llamaba Simón Bolívar. Esto fue y sigue siendo necesario, puesto que generalmente sus imagineros han mostrado una marcada tendencia a esquematizar y estereotipar sus rasgos, alejándose bastante de las verdaderas facciones de su rostro. Yo, en cambio, estoy empeñado en investigar, estudiar y divulgar su verdadero parecido por medio de los pocos retratos suyos hechos del natural, para de esta manera llegar a conocer al personaje tal como en verdad era, al margen de la fama, de la adulación que despertó y también del odio que algunos le tuvieron.³⁰

Como evidencia esta cita, el objetivo de la investigación de Boulton niega la entidad del retrato como representación y la enorme masa documental que aporta es utilizada en función de constatar la originalidad de las obras y de abolir “la realidad de la magia física que se ha inventado alrededor [de Bolívar]”.³¹ La obra de Boulton, sin embargo, es una catalogación sistemática y densamente documentada de los retratos que se hicieron en vida de Bolívar. Divide los retratos en siete grupos y asigna como filiaciones a las derivaciones de los mismos, ya fueran copias o interpretaciones de las fuentes. Dichos grupos son: 1. Bate, 2. Gil de Castro, 3. Pintor Anónimo de 1826, 4. Roulin, 5. Espinosa, 6. Meucci y 7. Sin vinculación. La pretensión de Boulton de hacer una catalogación científica no impidió que situara las imágenes desde una visión eurocéntrica de la historia del arte, por lo cual privilegió la producción europea sobre la americana e incluso, de acuerdo con Beatriz González, desconoció la autoría de retratos de autores americanos como el venezolano Carmelo Fernández y de los ecuatorianos Antonio Salas (al que llama “autor anónimo de 1826”) y de José Anselmo Yañez, pintor quiteño a quien adjudicaba nacionalidad española. Este retrato, el último de los hallados por Boulton entre los papeles de Antonio Guzmán Blanco, además de estar firmada, estaba fechada en 1821 y con la abreviatura “Gyl.” (Guayaquil). No puede separarse la investigación de Boulton de sus actividades e intereses

²⁸ Esteva Grillet describe a Alfredo Boulton como un hombre polifacético: “empresario (en las áreas de transporte y seguros); mecenas de las artes y las ciencias; promotor de museos, coleccionista, estudioso del periodo colonial y del siglo XIX; experto en iconografía de Bolívar, Páez, Sebastián Francisco de Miranda Rodríguez, Antonio José de Sucre y Manuela Sáenz; y finalmente, fotógrafo de paisajes y personajes venezolanos así como de poblaciones nativas y piezas indígenas”. Roldán Esteva Grillet, “Alfredo Boulton and the historiography of Venezuelan art” en Ariel Jiménez (comp.), *Alfredo Boulton and his contemporaries. Critical dialogues in Venezuelan art 1912-1974*, New York, The Museum of Modern Art, 2008, p. 71.

²⁹ *Los retratos de Bolívar* (1956 y 1964), *El rostro de Bolívar* (1982), *El arquetipo iconográfico de Bolívar* (1984).

³⁰ Alfredo Boulton, *El rostro de Bolívar*, Caracas, Ediciones Macanao, 1982, tomado de <http://www.bolivar.ula.ve/cgiwin/be_alex.exe?TITULO=El+Rostro+de+Bol%EDvar&nombrd=bolivar> (Consultado el 5.6.2011).

³¹ Alfredo Boulton, *El arquetipo iconográfico de Bolívar*, Caracas, Ediciones Macanao, 1984, p. 10.

como coleccionista, lo cual generó no pocos conflictos relativos a la autenticidad de algunas obras³², así como del conflicto ético generado por la insoslayable relación entre la inclusión de las obras de su colección en publicaciones que, hasta hoy, son un obligado punto de referencia para conocer este conjunto iconográfico. *La Iconografía del Libertador* del ingeniero, escritor y editor colombiano Enrique Uribe White, fue publicada en 1967 y reeditada en 1983. Como afirma Beatriz González es un estudio “más ambicioso que sistemático”, que se basa en los estudios de Boulton en cuanto se trata de los retratos del natural, a los que adiciona cronológicamente los retratos posteriores hasta la fecha en la que escribió, así como escenas históricas, monumentos, escenas de su muerte, mapas, imágenes de los lugares que habitó, etc. Incluyó también estudios sobre la raza, genealogía y fisiología de Bolívar en busca de aportar datos a la pregunta “por la verdadera verdad de la verdad”³³ como decía Boulton.

El más reciente estudio iconográfico de Bolívar titulado *Iconografía revisada del Libertador* (2004) fue escrito por los artistas e investigadores colombianos Beatriz González, curadora de arte e historia del Museo Nacional de Colombia entre 1989 y 2004; y Daniel Castro, director de la Casa-Museo Quinta de Bolívar hasta la actualidad. El texto fue realizado como parte de un programa de divulgación del Museo Nacional de Colombia llamado “Cuadernos iconográficos”. Una segunda parte del folleto fue escrito por la historiadora Margarita González bajo el título *El Libertador Simón Bolívar creador de Repúblicas*. En esta división vemos un primer aspecto metodológico significativo por el hecho de presentar el relato histórico separado del de la producción de imágenes. La iconografía se presenta como “revisada” en clara alusión a la iconografía boultoniana, la cual sigue siendo el relato más difundido sobre este tema.³⁴ Beatriz González escribe una introducción titulada “Iconografía e iconógrafos del Libertador” en donde plantea en primer lugar el problema de la “veracidad” de los retratos, lo cual no cuestiona como fin, simplemente señala que “no existió un «vero icono» que se convirtiera en la imagen verdadera, aunque un sinnúmero de artistas anónimos o con nombre propio dejó plasmado en telas y papeles un rostro cambiante, que por la variedad se tornó enigmático y a veces difícil de discernir.³⁵ A pesar de la distancia que se plantea con Boulton, la aproximación que allí se hace a las obras muestra que no hay una separación tan marcada, por ejemplo al referirse a los grabados producidos en Europa, afirma que: “Hay una gran cantidad de imágenes neoclásicas sueltas que no corresponden a ninguna de estas filiaciones lo que, por una parte ayuda a difundir el rostro de Bolívar, pero, por otra, multiplica y distorsiona los verdaderos rasgos del héroe”.³⁶ Luego hace

³² Para ver los casos de falsificaciones de retratos de Bolívar adquiridos por Boulton ver: Esteva-Grillet, “Iconografía”, pp. 187-188.

³³ Alfredo Boulton, *El rostro de Bolívar*, s/p.

³⁴ El historiador del arte venezolano Roldán Esteva Grillet ha contribuido a la divulgación de los estudios boultonianos, como consta en su texto “Iconografía europeo-americana de Bolívar” de 2006, escrito en conmemoración del cincuentenario del primer estudio iconográfico bolivariano de Boulton. Así mismo, en páginas de divulgación como “Luces de Bolívar en la red” de la Universidad de Los Andes de Venezuela (<http://www.bolivar.ula.ve>), uno de los más completos sitios de internet dedicados a Bolívar, los retratos de Bolívar son presentados a partir de los estudios de Boulton.

³⁵ González y Castro, *Iconografía revisada*, p. 9.

³⁶ *Ibid.*, p. 14.

una sintética reseña de los iconógrafos de Bolívar, la cual seguimos muy de cerca y pretendimos ampliar en la presente ponencia. González y Castro estructuran ocho grupos iconográficos: 1. Grupo Europa, 2. Grupo Figueroa, 3. Grupo Salas, 4. Grupo Gil de Castro, 5. Grupo Roulin, 6. Grupo Espinosa, 7. Grupo Meucci y 8. Grupo de paso. Una clasificación que incluye algunos de los pintores americanos que Boulton había desestimado y excluye las obras falsas de acuerdo con los estudios del investigador venezolano Carlos Duarte.³⁷

La *Iconografía revisada*, sin embargo, ha tenido poca repercusión en el medio académico. Posiblemente debido a que se trata de un material de divulgación, fuera del circuito comercial, destinado a circular en las bibliotecas municipales de Colombia (aunque también puede consultarse en línea en la página del Museo Nacional de Colombia). Su propósito, según la directora de la institución, además de “aportar una novedosa clasificación científica”, era “difundir la imagen de quienes forjaron la república para rescatar su memoria, pues la Historia Patria con mayúscula se ha ido perdiendo del imaginario popular y ha sido olvidada con todos sus valores”.³⁸ Es pues una iconografía en la que el Museo como mediador estatal ejerce una función pedagógica desde la cual las imágenes de Bolívar cumplen su función de aglutinante de la memoria nacional.

Un ejemplo ilustrativo: La interpretación del primer retrato oficial de Bolívar.

Como ejercicio final analizaremos brevemente la manera en que la obra *Bolívar, Libertador y Padre de la Patria* realizada por Pedro José Figueroa en 1819 ha sido interpretada por los iconógrafos porque contribuye con nuestro fin de analizar la incidencia de las mediaciones en la recepción de las obras. Citamos al inicio el parecer de Urdaneta con respecto a la obra, cuyo juicio atribuimos a que juzgara inadecuada para los fines que durante el último cuarto del siglo XIX las imágenes de los héroes de la Independencia, y principalmente de Bolívar, ejercían en el proceso de consolidación de las identidades americanas.³⁹ No obstante los iconógrafos de la segunda mitad del siglo XX no consideraron el contexto en el que se producen las observaciones de Urdaneta y tomaron al pie de la letra su afirmación de que Figueroa no copiaba del natural y que “trabajaba mucho de memoria”. Adicionalmente el hecho de que no se haya podido documentar hasta

³⁷ Cfr. Carlos Duarte, “La falsa iconografía de Bolívar y Miranda. Historia de un fraude”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, n° 334, abril-junio 2001. Citado por Esteva-Grillet, “Iconografía”, p. 183.

³⁸ González y Castro, *Iconografía revisada*, p. 7.

³⁹ De acuerdo con la periodización propuesta por José Emilio Burucúa y Fabián A. Campagne respecto a los conjuntos simbólicos asociados al surgimiento y consolidación de las naciones americanas las décadas entre 1860 y 1920 marcan una “etapa monumental” en la que se produjeron, en su mayoría, panteones y monumentos conmemorativos, así como textos de literatura e historia patria y la ritualización de las fiestas patrióticas. Es una época que marca la consolidación de los discursos nacionales que estuvieron en juego a lo largo del siglo desde las Independencias. José E. Burucúa y Fabián A. Campagne, “Los países del cono sur” en Antonio Annino, François Guerra y Luis Leiva (dirs.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1994, pp. 351-352.

el momento si Figueroa conocía o no a Bolívar, si posó o no, para Boulton era razón suficiente para desestimarlos, pues no contribuía a su fin de hallar el rostro “verdadero”. Así mismo lo hace el venezolano Roldán Esteva Grillet cuando afirma: “No nos ocuparemos del parecido por atenernos a lo observado por Alberto Urdaneta”.⁴⁰ Para poder avanzar con el análisis de esta obra es preciso considerar indicios como el hecho de que sean perfectamente reconocibles la orden y las dos medallas en el uniforme de Bolívar. Aun está pendiente hacer pesquisas documentales y análisis técnicos (vg. radiografías, reflectografías y análisis químicos) para establecer si, por ejemplo, las medallas fueron pintadas posteriormente. Así mismo, a través de estudios técnicos y un análisis iconográfico, se podría identificar el personaje que subyace a la obra y que se aprecia a simple vista. Ya desde 1883 Urdaneta comentó que el retrato “tiene la peculiaridad de haber sido pintado sobre un lienzo en que juzgamos estaba el retrato de Morillo, porque poniéndolo atravesado se alcanzan á ver algunos rasgos que recuerdan al jefe de la expedición española de 1816”⁴¹, sin que se haya documentado fehacientemente.⁴²

Según Alfredo Boulton el pintor colombiano Pedro José Figueroa se basó en el grabado de Bate para hacer la obra. Por su parte, Beatriz González afirma que pudo haber sido al revés, argumentando que la iconografía de Bolívar producida entre 1814 y 1819 era extensa aunque no precisa los autores, ni hoy se conocen obras que precedan a los retratos de Figueroa, aparte de las miniaturas de su juventud. En nuestro concepto ninguna de las dos hipótesis es plausible ya que las imágenes son bastante disímiles, las diferencias formales saltan a la vista no sólo en la fisonomía, sino en detalles como el peinado, el bigote, los bordados del uniforme, y principalmente las medallas. Si el autor desconocido en el que se basó Bate fuera Figueroa (de quien hasta la fecha no se conoce ningún dibujo o grabado) cabe preguntarse si este dibujo no incluía las tres medallas que hemos descrito antes y además ¿qué podría motivar al grabador inglés a eliminarlas para incluir una sola medalla cuya forma no es clara? En el caso contrario, si Figueroa se basó en Bate, ¿porqué elegiría una vista frontal en vez de la de tres cuartos del grabado? ¿le adicionó las medallas? Aunque González critica el eurocentrismo de Boulton, cae en éste al señalar que “sorprende que el autor conozca los símbolos con que en Europa se representaba a América”.⁴³ En un artículo posterior González reformula su hipótesis al afirmar que los grabados en donde aparecía Bolívar junto con la alegoría de América fueron anteriores y que “Se podría aventurar que la reunión de Bolívar y América en un cuadro ya era conocido antes de la batalla de Boyacá. ¿Cómo y cuándo llegaron estos grabados a Colombia es la pregunta? Tempranamente, por el interés político de los patriotas de aventurarse a la guerra de imágenes”. Como ya señalamos arriba, hay un estudio de Juan Ricardo Rey sobre esta imagen y su utilización simbólica desde finales del siglo XVIII, por lo cual puede pensarse que no era una imagen extraña para Figueroa,

⁴⁰ Esteva Grillet, “Iconografía”, p. 173.

⁴¹ Urdaneta, “Esjematología”, p. 422.

⁴² Beatriz González afirma que se ha hecho una radiografía (de ubicación desconocida) y que “no se sabe si el personaje es Fernando VII, Pablo Morillo o un Oidor de la Real Audiencia”. González y Castro, *Iconografía revisada*, p. 15.

⁴³ *Ibid.*, loc. cit.

sino – por el contrario – parte de su repertorio de imágenes de trabajo como pintor.⁴⁴

En la *Iconografía revisada* de Castro y González la obra es presentada bajo el título “Bolívar y la alegoría de América” y reproducida sin la inscripción inferior. Al parecer dicha inscripción estuvo oculta por un marco, pues en el texto los investigadores aluden a ella por una descripción de 1914 cuya fuente no es citada.⁴⁵ En un artículo posterior González publica el cuadro completo, aunque la obra sigue presentándose bajo el título “Bolívar y la alegoría de América”.⁴⁶

Este breve estado de la cuestión pretende ser punto de partida para futuras investigaciones en donde podamos avanzar sobre las preguntas que nos hemos planteado al inicio. La iconografía de Bolívar es un territorio extensísimo que ha sido motivo de una intensa instrumentalización a lo largo de dos siglos, desde los más diversos lugares. Gracias a los estudios iconográficos realizados desde el siglo XIX conocemos los criterios con los cuáles los investigadores se han aproximado a una parte de estas imágenes. Una lectura contextualizada de estos materiales nos acerca a los motivos que los generaron, los puntos de vista desde los que analizaron el material, los aspectos que privilegiaron y contribuyen a la comprensión historiográfica de tan complejo objeto de estudio.

⁴⁴ Beatriz González, “Del sombrero al árbol. Relatos icónicos de la nación colombiana” en *Arbor: Revista de Ciencia, Pensamiento y Cultura*. CLXXXV, n^o 740, (noviembre-diciembre 2009), p. 1274.

⁴⁵ González y Castro, *Iconografía revisada*, p. 15.

⁴⁶ González, “Del sombrero al árbol”, p. 1274. Hasta el año 2010 la obra vuelve a ser presentada con su nombre original, si bien aún la Casa-Museo Quinta de Bolívar continúa nombrándola erróneamente. Rey Márquez, “Nacionalismos aparte”, p. 21.

Cultura y espacios de sociabilidad



Miradas Transandinas: La “Patria Vieja” Chilena según los Diputados Rioplatenses. (1810 – 1814). Camilo Alarcón Bustos (Centro de Estudios Bicentenario (Chile))

La presente ponencia tiene por objeto analizar las imágenes y perspectivas que tuvieron los diputados rioplatenses comisionados ante el gobierno criollo chileno, respecto al desarrollo del proceso revolucionario de Chile, durante el periodo denominado Patria Vieja, es decir, entre 1810 y 1814.

Las conexiones entre los procesos revolucionarios aquende y allende los Andes meridionales, se verificaron de manera temprana, con la decisión unilateral de los revolucionarios porteños, ubicados en la Junta Gubernativa del Río de la Plata, de enviar agentes al Reino de Chile, con la finalidad de ejercer influencia sobre los vecinos santiaguinos para la instalación de una junta de gobierno, y mancomunar los esfuerzos ante la amenaza contrarrevolucionaria que encabezaba el virrey del Perú, Fernando de Abascal y Souza.

Sin embargo, estas intenciones se vieron enfrentadas a una realidad contrastante: si bien existían similitudes entre ambos procesos, también se evidenciaban resistencias y tensiones hacia la pretendida alianza. Los informes de los diputados rioplatenses en Chile manifestaban visiones críticas sobre el desarrollo político de la revolución chilena. Para comprender estas visiones, es necesario estudiar la valoración otorgada a los distintos hitos del caso chileno, a sus actores, etc. De esta manera es posible dilucidar el ejercicio comparativo hecho por los diputados porteños, en la cual Buenos Aires resultaba ser un ejemplo y Chile una revolución destinada al fracaso, aunque el caso rioplatense también adoleciera de las problemáticas que caracterizaban al caso chileno: faccionalismo político, incompetencia militar, por mencionar algunos ejemplos.

Sobre el estudio de las relaciones entre el reino de Chile y las provincias del Río de la Plata, la historiografía ha manifestado un claro sesgo nacionalista. Por citar un ejemplo, en la clásica obra de Ricardo Montaner Bello sobre la diplomacia de la independencia de Chile, no se hace mayor mención del actuar de los diputados argentinos en Chile, así como tampoco se consigna que Manuel Hermenegildo Aguirre fue comisionado en 1817, tanto por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata como el del Estado de Chile para oficiar de agente diplomático en Estados Unidos de Norteamérica.¹ Otra obra importante dentro del repertorio que estudia la historia de las relaciones diplomáticas en la historia de Chile es la

¹ Ricardo Montaner Bello, *Historia Diplomática de la Independencia de Chile*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1941.

de Mario Barros Van Buren. Sin embargo, en ella no hay más que solo una breve reseña de la actuación de los diputados porteños durante la “Patria Vieja”.² Aunque existen excepciones como la de Alamiro de Ávila Martel, quién analiza la influencia de la revolución bonaerense sobre el proceso chileno³, y los planteamientos de Cristián Guerrero Lira en su texto sobre la acción de la contrarrevolución monarquista en Chile y una obra de divulgación sobre la independencia, pareciera que las relaciones entre las nacientes unidades políticas de Chile y el Río de la Plata no fueron relevantes.⁴

La importancia de rescatar este aspecto del proceso revolucionario en el cono sur hispanoamericano nos permite comprender las visiones contemporáneas de los actores del proceso emancipador. Además, en este sentido, hacemos eco de un viejo, pero no por ello obsoleto, balance historiográfico hecho por Gonzalo Vial, quien señaló la necesidad de entender las correlaciones entre los movimientos emancipadores, situarlos dentro de un contexto mayor, el de las revoluciones hispanoamericanas, y determinar conexiones e influencias recíprocas.⁵

“La primera unión del sud”: las relaciones chileno-rioplatenses en el contexto de la “Patria vieja” chilena. (1810 - 1814)

Una mejor comprensión de las relaciones entre Chile y las provincias rioplatenses, nos remite a la necesidad de situarlas dentro del contexto de la pugna entre los virreinos del Perú y el del Río de la Plata.

Desde que se creó el Virreinato del Río de la Plata, se generó una importante tensión entre éste y su contraparte peruana. Con esta decisión, el Perú perdía jurisdicción sobre una importante porción del territorio meridional de América: el Alto Perú, el Río de la Plata, en ambas bandas, Tucumán y el Paraguay. De estos desmembramientos, el que representaba un cambio significativo en el equilibrio del poder imperial indiano, era el del Alto Perú, con lo cual Lima perdía una importante fuente de ingresos, como los que se obtenían con la explotación argentífera de Potosí, además de minar la posición de los comerciantes de Lima en favor de los de Buenos Aires, quienes contaban con una entrada más directa al comercio atlántico, situación que se incrementaría especialmente tras las tardías

2 Mario Barros Van Buren, *Historia Diplomática de Chile (1541 – 1938)*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1990 [1974].

3 Alamiro de Ávila Martel, *Influencia de la Revolución de Mayo en la Revolución Chilena de 1810*, La Plata, 1960.

4 Cristián Guerrero Lira, *Contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002; y Cristián Guerrero Lira, “Chile en el Mundo”, en Ricardo Couyoumdjian (coord.), *Chile. Crisis Imperial e Independencia. 1808 – 1830*, Lima, Taurus-Fundación Mapfre, 2010.

5 Gonzalo Vial Correa, “Historiografía de la Independencia de Chile” en *Historia. Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile* (Santiago de Chile), año 4, n° 4, (1965), p. 185.

medidas tendientes a la apertura comercial de los territorios ultramarinos del imperio.⁶

Por lo tanto, el reajuste de la política imperial borbónica provocó descontento tanto en el virreinato peruano así como en las elites alto-peruanas.⁷ Como señala Jorge Gelman, las reformas borbónicas terminaron por abonar el terreno para la revolución en aquellos espacios donde éstas fueron acogidas, mientras que la resistencia a ellas en las capitales virreinales, como en Lima y México, terminaron por incubar procesos contrarrevolucionarios orientados hacia la mantención del orden y la fidelidad al monarca cautivo.⁸

La disputa entre los dos virreinos de la América meridional continuó latente, y estalló tras la llegada al continente de las noticias sobre las abdicaciones de Bayona y la usurpación del trono por Napoleón. Una consecuencia directa de esto, fue lo que Manuel Chust denominó como la “eclosión juntista”, que en una primera fase fue el fruto espontáneo de la movilización de la población peninsular en rechazo al nuevo rey, y a la actitud sostenida por la élite social, política y militar al reconocer a José Bonaparte. Posteriormente, y ante el ejemplo de los patriotas peninsulares, el movimiento juntista se replicaría en América.⁹

En la represión del juntismo de Quito y el Alto Perú, se evidenció el celo con el cual el virrey Fernando de Abascal y Souza defendería su autoridad y potestad, aunque este proceder involucrase el pasar a llevar la jurisdicción de los virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata, y gatillando el paso de una política estratégica defensiva a una ofensiva militar, ya que “consideró que los virreyes de las dos criaturas borbónicas –Nueva Granada y Río de la Plata– estaban incapacitados para actuar en la pacificación de estas provincias”, como indica Marcela Ternavasio.¹⁰ Por otra parte, John Lynch señaló que el estallido del conflicto entre Buenos Aires y Lima estuvo en el hecho de que cuando la primera se rebeló, la segunda se abocó a la recuperación de su antiguo patrimonio, el Alto Perú, para reincorporarlo a la fortaleza realista del Perú.¹¹ Según Cristián Guerrero Lira, Abascal reconocía formalmente la adscripción del Alto Perú al virreinato del Río de la Plata, pero desde el momento, en que el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros fue depuesto y reemplazado por la Junta Gubernativa del Río de la Plata, su política estuvo orientada a evitar la expansión del juntismo revolucionario hacia el Perú y sus territorios circundantes. El monarquismo contrarrevolucionario de Abascal podía ser genuino y comprometido, pero tenía presente que el primer paso era la recuperación del Alto Perú, especialmente por sus cuantiosos recursos, los que le iban a permitir

6 Guerrero Lira, *Contrarrevolución*, pp. 43 – 48. Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina. 1806 – 1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, p. 18.

7 Ternavasio, *Historia Argentina*, pp. 22 - 23.

8 Jorge Gelman, “Las claves del periodo” en Jorge Gelman (coord.), *Argentina. Crisis imperial e independencia. 1808 – 1830*, Lima, Fundación Mapfre-Editorial Taurus, 2010, p. 35

9 Manuel Chust, “La vida política” en Manuel Chust (coord.), *España. Crisis imperial e independencia. 1808 – 1830*, Lima, Fundación Mapfre-Taurus, 2010, pp. 64 – 71.

10 Ternavasio, *Historia Argentina*, p. 49.

11 John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808 – 1826*, Barcelona, Editorial Ariel, 1989, p. 117

restablecer su poder sobre los territorios separados por las reformas borbónicas y espacios revolucionarios de la América meridional.¹²

Considerando lo anterior, el Reino de Chile quedaba en una compleja situación: se encontraba en la jurisdicción territorial del virreinato peruano, mientras que por otro lado las relaciones con los territorios rioplatenses se venían incrementando significativamente, y consistían en un creciente flujo comercial, vínculos de orden social y cultural, y hacia 1810, una comunión ideológica.¹³ En este sentido, Chile iba a convertirse un espacio en el cual se enfrentaría la política contrarrevolucionaria monarquista de Abascal con la política revolucionaria americanista que se propugnaba desde Buenos Aires, pugna que solo acabaría con la realización de la Expedición Libertadora al Perú.

La política bonaerense intentó, desde un primer momento, el acercamiento a Chile, intentando inducir al Cabildo y vecindario santiaguino para que siguiese el ejemplo porteño. El valor estratégico de Chile en este primer momento, tiene que ver con la seguridad que le brindaba a la Junta de Gobierno de Buenos Aires el contar con un aliado que cubriera su flanco occidental, mientras se consolidaba el éxito del movimiento juntista en las provincias del norte, que rechazaban la Revolución de Mayo, situación que también se replicaba en Montevideo y Asunción.¹⁴ Pero además de esta ponderación estratégica, Chile también representaba para las provincias del Río de la Plata una importante fuente de recursos humanos: en unos apuntes sobre los términos en que se debía proyectar un Tratado de alianza entre Santiago y Buenos Aires, Álvarez Jonte planteaba: “aunque en algún caso no necesitaríamos de soldados, siempre necesitaran las provincias del Río de la Plata de gente que las ocupe y de brazos que la cultive. Así que será siempre un grave medio de incrementar nuestra decadente población solicitando todos los años los reclutas posibles y a cualquier costo”.¹⁵ Este aspecto se proyectará en el tiempo, ya que, aunque adelantándonos al recorte temporal que estudiamos, el Director Supremo Pueyrredón instruirá a San Martín para que una vez liberado Chile, se remitan 2.000 individuos de recluta para reforzar las fuerzas militares rioplatenses.

Para caracterizar de mejor manera el valor otorgado a Chile en los planes políticos revolucionarios transandinos, es necesario revisar los ejes que estructuraron las instrucciones que debían guiar el actuar de los diputados. En el caso de las instrucciones otorgadas a Antonio Álvarez Jonte se orientaban hacia la búsqueda de una alianza efectiva entre ambas entidades políticas, aunque bajo un claro tutelaje rioplatense: ya fuera siguiendo el ejemplo de las formas políticas porteñas, así como en lo relativo a las relaciones con las potencias. En este último

12 Guerrero Lira, *Contrarrevolución*, pp. 59 – 62.

13 Camilo Alarcón, “La emigración patriota al Río de la Plata durante la reconquista de Chile (1814 – 1817)” en *Seminario Simón Collier 2008*, Santiago de Chile, Instituto de Historia-Pontificia Universidad Católica de Chile, 2009, pp. 54 – 59.

14 Ávila, *Influencia*, p. 20. Barros Van Buren, *Historia Diplomática*, p. 44. Simón Collier, *Ideas y Política de la Independencia chilena. 1808-1833*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1977, p. 99.

15 Notas de Álvarez Jonte sobre un tratado de alianza entre las Provincias del Río de la Plata y el Reino de Chile, Santiago, 21 de marzo de 1811. Archivo General de la Nación, Argentina (AGNA), Sala X, Chile – Paso – Jonte – Artigas – Alzaga. 1810 – 1823, 1 – 8 – 12.

caso, recomendaba un acercamiento a Gran Bretaña, a la vez de un alejamiento del Brasil, y de las pretensiones de la Infanta Carlota. La alianza exigía auxilios recíprocos, y uniformidad entre las políticas del Reino de Chile y las Provincias del Río de la Plata.¹⁶

Para la diputación del doctor Bernardo de Vera y Pintado no se ha encontrado un documento sobre las instrucciones que se le otorgaron, sin embargo, es posible conjeturar que debía seguir las directrices ordenadas a Álvarez Jonte, buscando profundizar la alianza y la materialización de ayudas recíprocas, en especial a lo relativo al envío de pólvora.

En el fallido nombramiento de Pascual Ruiz de Huidobro, se advierte un avance en el alcance de las instrucciones, ya que una vez superada la fase orientada a uniformar ideológicamente a los aliados, se requerían medidas conducentes a enfrentar directamente al centro contrarrevolucionario de Lima. Pero en primer lugar, era importante desvanecer “los recelos que han inspirado nuestros enemigos sobre las pretensiones ambiciosas de Buenos Aires”, sino que más bien “las miras ambiciosas que se atribuyen a Buenos Aires son incompatibles con la generosidad de sus sentimientos”. Ahora bien, recomendaba una intervención soterrada en la coyuntura chilena, recomendando que se apoyase al partido y facción que se considere “decidido por la libertad y por las ideas de Buenos Aires de un modo que no comprometa su persona y representación”. En segundo lugar, era necesario que la acción del diputado rioplatense se dirigiese a obtener ventajas materiales para Buenos Aires, las que involucraban una ruptura con el Perú, ya fuera mediante la prohibición total de venta de trigo al Perú, que a la larga era re-exportado hacia Montevideo, así como la materialización de una liga ofensiva y defensiva. Esta alianza tendría que contar con un instrumento jurídico formal que lo validase. En su aspecto ofensivo debía verificarse en una expedición de 500 hombres hacia Puertos Intermedios de Atacama para ocupar Tacna y Moquegua, a modo de auxiliar a las fuerzas del general Belgrano que intentaban avanzar a través del Alto Perú.¹⁷

Por último, en las instrucciones dadas al doctor Juan José Paso, se da cuenta de la debilidad de la alianza, ya que todavía se insiste en que Chile debía sostenerse en los principios revolucionarios que ha tomado, al igual que diluir toda desconfianza hacia los fines y miras de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Luego sugería al diputado, que tendría que asumir un rol mediador en la división intestina que se estaba generando entre el gobierno y los Carrera. Bajo ningún motivo debía tomar parte en las confrontaciones que se suscitase, tras la cual, el diputado Paso habría de inclinar sus atenciones y consejos al bando vencedor, “sin decidir su justicia”. Por último, en consideración de la incertidumbre que se vislumbraba sobre el futuro de la revolución chilena, las autoridades rioplatenses instaban a tomar providencias ante la eventualidad de una derrota militar patriota: “anticipará con la debida precaución la idea de conveniencia en trasplantar a este otro lado de los Andes todos los recursos posibles, como única

16 Instrucciones al Doctor Antonio Álvarez Jonte, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1810, Archivo Histórico de la Cancillería Argentina (AHCA) Expediente 1, carpeta 105, f. 1 – 2.

17 Instrucciones a Pascual Ruiz de Huidobro, Buenos Aires, 13 de marzo de 1813, AGN, X, 1 – 8 – 12.

esperanza que para aquel terrible lance (...) les queda a los generosos chilenos para recuperar su patrio suelo”.¹⁸

Los Diputados rioplatenses ante el Gobierno del Reino de Chile

El envío de diputados evidenció la intencionalidad rioplatense de influenciar el proceso chileno, unificar criterios defensivos e ideológicos, y establecer una alianza que le permitiera protegerse de las amenazas contrarrevolucionarias del Perú y Brasil.

Aunque se realizaron cuatro nombramientos para cubrir dicha comisión, solamente tres fueron los diputados que lograron ejercer su cometido, en realidad fueron cuatro los nombrados para llevar a cabo esta misión diplomática: los doctores Antonio Álvarez de Jonte, madrileño, Bernardo de Vera y Pintado, santafecino, y Juan José Paso, bonaerense. El brigadier Pascual Ruiz Huidobro, natural de Orense, fue el diputado que no alcanzó a asumir dicha comisión, ya que falleció antes de ser notificado del nombramiento. Este se hallaba en Mendoza, lugar al cual había sido relegado por las sospechas generadas en contra de su persona a raíz del motín de Martín de Álzaga.¹⁹

En cuanto a su figuración política de estos cuatro personajes, tres se habían manifestado a favor de la instalación de una Junta en Buenos Aires, y habían participado en los cabildos abiertos previos al del 25 de mayo. E inclusive, Juan José Paso había sido secretario de la Junta de Gobierno proclamada por dicha asamblea. También este último se desempeñó en importantes comisiones, como la de notificar al pueblo y autoridades de Montevideo sobre la instalación de la junta y la búsqueda de una solución que allanase las diferencias y resistencias entre ambas ciudades del Río de la Plata. También, Paso hubo de desempeñarse en el primer y segundo triunvirato. En este último también formó parte Álvarez Jonte.

Por su parte, Antonio Álvarez Jonte y Bernardo de Vera y Pintado no eran sujetos desconocidos en Chile: el primero había realizado estudios en la Real Universidad de San Felipe, lugar en el cual se graduó de abogado en 1809, mientras que el segundo había llegado a Chile en 1799, acompañando a su tía Rafaela de Vera, esposa del nombrado Gobernador de Chile Joaquín del Pino, y se matriculó en la misma casa de estudios para graduarse de Doctor, y posteriormente ocupó la cátedra de jurisprudencia. Además, Vera y Pintado se vio envuelto uno de los hechos que precipitaron la caída del Gobernador interino, Brigadier Francisco

¹⁸ Instrucciones a Juan José Paso, Buenos Aires, 5 de enero de 1814, AGN, X, 1 – 8 – 12.

¹⁹ Para los datos biográficos de Antonio Álvarez de Jonte, Bernardo de Vera y Pintado, y Juan José Paso hemos revisado, Jacinto Yaben, *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, Vol. I, III, y V, Buenos Aires, Editorial Metrópolis, 1938 – 1940, y para el caso de Pascual Ruiz de Huidobro se consultó Julio Muzzio, *Diccionario Histórico y Biográfico de la República Argentina*, Buenos Aires, Librería La Facultad de Juan Roldán, 1930 y Jaime Correas, “Pascual Ruiz de Huidobro” en Academia Nacional de la Historia, *Revolución en el Plata. Protagonistas de Mayo de 1810*, Buenos Aires, Emecé Editores, 2010, pp. 483 – 492.

García y Carrasco, ya que fue uno de los tres patricios, que acusados de insurgentes, fueron enviados presos a Valparaíso para su remisión al Perú, a disposición del virrey Abascal.²⁰ Posteriormente, Vera y Pintado también tendría un papel ministerial en el gobierno de la Junta liderada por Carrera, que asumió el poder tras el golpe del 23 de julio de 1814. También cabe señalar que ambos jugaran un papel importante dentro del proyecto libertador de San Martín, desempeñándose ambos, aunque en distintos momentos, en la Auditoría de Guerra del Ejército de los Andes.

Por su parte, Pascual Ruiz de Huidobro había sido un importante militar, que había iniciado sus servicios en América con la expedición de Pedro de Cevallos y se había desempeñado en el mando político y militar de Montevideo, partícipe de las campañas contra las invasiones inglesas, siendo inclusive virrey interino antes del nombramiento y confirmación de Santiago de Liniers, y fue partidario del movimiento juntista en Buenos Aires. Debido al destierro que padecía en Mendoza, pretendía pasar a Chile a ofrecer sus servicios a José Miguel Carrera.

En cuanto a las misiones efectuadas por los tres diputados que efectivamente pudieron llevarlas a cabo, estas tuvieron disímiles resultados. La misión Álvarez Jonte se caracterizó por abrir la senda de las relaciones entre Chile y las provincias del Río de la Plata. Debió lidiar con las resistencias de una vecindad que si bien adhirió al movimiento juntista del 18 de septiembre, tenía en su seno, aún, a connotados enemigos de la revolución, así como otros personajes desafectos a los desarrollos de Buenos Aires. Según Alamiro Ávila de Martel, la pluma de Álvarez Jonte sirvió para escribir pasquines y escritos de lucha callejera, que hacían la vez de la prensa cuando esta aún no nacía en Chile.²¹ También procuró que se proveyese de auxilios en pólvora y en recluta, de los cuales, al final de los 2.000 que se solicitaron, además de una división de veteranos de Concepción,²² se logró hacer pasar 500 bajo la conducción de Manuel Dorrego, estudiante rioplatense que se hallaba en Chile en aquel entonces. En su misión, Álvarez Jonte se apoyó en la amistad que gozaba con Juan Martínez de Rosas, mendocino que lideraba a los revolucionarios, aunque recelado por la elite santiaguina. Finalmente, la misión de Álvarez Jonte terminó de manera precipitada: Mario Barros Van Buren señala que “el agente argentino tenía, por desgracia, un tono jactancioso que minó seriamente la simpatía que su causa de unión chileno-argentina había despertado en un comienzo. Los propios argentinos residentes en Chile lo aislaron”.²³ Aunque como veremos más adelante, el tono jactancioso no sería de suyo exclusivo, sino que se encontraría en los informes remitidos por los otros diputados. También habían otros elementos que habían llevado a granjearse la animadversión del vecindario

20 Sobre la circulación de estudiantes rioplatenses en planteles educacionales del reino de Chile, ver Luis Lira Montt, “El intercambio de estudiantes universitarios en los centros docentes del Cono Sur Americano (1760 – 1817) en Teresa Pereira y Adolfo Ibáñez (eds.), *La Circulación en el Mundo Andino 1760 – 1860*, Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora, 2008, pp. 159 – 168.

21 Ávila, *Influencia*, p. 28

22 Sergio Martínez Baeza, “El auxilio chileno a Buenos Aires en 1811” en Pereira e Ibáñez (eds.), *Circulación*, pp. 253 – 278, y Armando Cartes Montory, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808 – 1811)*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, pp. 128 – 138.

23 Barros Van Buren, *Historia Diplomática*, p. 45.

santiaguino: su continua intervención en la política interna chilena; la caída en desgracia de su amigo Juan Martínez de Rozas, y el desprecio del cabildo capitalino por la relación remitida a Buenos Aires sobre la represión del Motín de Figueroa, en la cual trató despectivamente a los chilenos, fueron causas suficientes para que el Congreso Nacional solicitara a la Junta de Gobierno bonaerense su remoción y reemplazo por otro diputado.²⁴

La misión Vera y Pintado, debió continuar con las gestiones iniciadas por Álvarez Jonte, en especial, con lo relativo a la remisión de pólvoras que solicitaba el gobierno rioplatense. Y efectivamente, bajo su gestión se logró la firma de un acuerdo. A pesar de hallarse emparentado con una familia santiaguina, debió lidiar con el gobierno de José Miguel Carrera, cuyas políticas fueron generando una importante oposición entre la elite de Santiago, tensionando las relaciones con las elites provinciales de Coquimbo, y principalmente, con los de Concepción.²⁵ Vera y Pintado agotó todos sus recursos para lograr que el gobierno del reino de Chile tomara una medida eficaz contra las exportaciones de grano que se realizaban al Perú, las cuales repercutían en la situación de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ya que estas se reenviaban a Montevideo en momentos en que se encontraba sitiada por las fuerzas de Artigas y Rondeau. Solamente después de la invasión de Antonio Pareja esta medida pudo llevarse a cabo. Por otra parte, la remisión de la pólvora continuó siendo una cuestión dificultosa, pero que al final y al cabo se logró firmar un acuerdo para el intercambio de pólvora chilena por azogue rioplatense.²⁶ También cabe señalar que Vera y Pintado respaldó la solicitud de auxilio del gobierno chileno, que demandaba la remisión de una división auxiliar rioplatense para ayudar al esfuerzo bélico chileno que se iniciaba tras la invasión del brigadier Antonio Pareja, así como también el retorno de la división chilena que se encontraba en Buenos Aires.²⁷ De inmediato, Vera y Pintado advirtió las dificultades que se vendrían con el desarrollo de la guerra y la coyuntura política. Es así, que debió advertir a la Junta de Gobierno de que las fuerzas auxiliares rioplatenses no venían a dirimir el conflicto entre la oposición y los hermanos Carrera, llegando, inclusive, a correr el rumor que el coronel Marcos Balcarce, comandante de la División venía a Chile a tomar el mando en jefe del Ejército Restaurador.²⁸ Sin embargo, y a pesar de las conexiones con que contaba en la sociedad chilena, la misión Vera y Pintado no logró el ascendiente esperado sobre el gobierno de José Miguel Carrera, como lo hizo el cónsul norteamericano Joel Robert Poinsett.²⁹

Por último, la misión de Juan José Paso no escapó a las dificultades de sus antecesores. Llegó al país en el momento en que se producía un giro copernicano en términos político: una vez expulsados de los mandos militares y políticos los hermanos Carrera, se buscó mudar la forma de gobierno, adquiriendo bajo el

24 Ávila, *Influencia*, p. 31.

25 Cartes, *Concepción*, pp. 211 – 245.

26 Guerrero Lira, “Chile en el Mundo”, p. 107.

27 Martínez, “El Auxilio”, pp. 262 – 263.

28 Diego José Benavente, *Memoria sobre las primeras campañas de la Guerra de la Independencia de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Chilena, 1856, pp. 106 – 107.

29 William Miller Collier, *La primera misión de los Estados Unidos en Chile*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.

ejemplo transandino y el consejo de Paso, la institucionalización de la figura del Director Supremo. Pero, la coyuntura bélica de la guerra se presentaba desfavorable, llegando al extremo de peligrar la capital, al quedar el grueso del ejército separado de ésta por un contingente del ejército invasor. También se verificaron ciertas dificultades con la división auxiliar, por lo cual, se retiró junto al coronel Marcos Balcarce a Mendoza a meditar los pasos a seguir. Por su parte, el Estado chileno había iniciado tratativas con el brigadier Gabino Gaínza. La firma del tratado de Lircay, que retrotraía a Chile al momento previo de la invasión de Antonio Pareja de 1813, reconociendo Chile a Fernando VII, colaborar con España, mientras que las fuerzas invasoras reconocían al gobierno provisional chileno y se retiraban a la provincia de Concepción, fue considerada por Paso como una medida que claudicaba los principios revolucionarios que ligaban al Estado de Chile con las Provincias Unidas del Río de la Plata, por lo cual solicitó el retiro de la División Auxiliar. Si bien el Tratado de Lircay, fue considerado por los patriotas chilenos como una táctica dilatoria mientras se reforzaban para reanudar las hostilidades, la facción liderada por los Carrera comenzó a preparar un nuevo golpe militar para derrocar al Director Supremo Francisco de la Lastra y reinstalar a José Miguel en el mando y reanudar la guerra. La ejecución de este movimiento, generó una tensión que llevó al choque entre los ejércitos de Carrera y el de O'Higgins. Paso debió lidiar con esta situación, y buscó mediar entre ambas facciones, fracasando en su intento, ya que el 26 de agosto de 1814 las fuerzas de O'Higgins se enfrentaron a los hombres que había alistado el gobierno carrerino, en las afueras de Santiago, venciendo los últimos. Aunque se logró un acercamiento entre ambos bandos, no se pudo detener el avance del Brigadier Mariano Ossorio. Finalmente, tuvo que sufrir los desaciertos del gobierno de Carrera, y marchar junto a los emigrados patriotas, recomendando que se tomaran medidas estrictas contra los hermanos Carreras y sus partidarios.

Miradas trasandinas: La patria vieja chilena según los informes de los diputados rioplatenses

A continuación revisaremos la caracterización hecha por los diputados rioplatenses sobre la evolución del proceso político de la Patria Vieja. Son los tres los ejes que revisaremos: la actitud de los chilenos frente a Lima; la actitud de los mismos hacia Buenos Aires, y por último, el desarrollo político, militar y los actores del proceso chileno.

Actitudes frente a Lima

Una de las principales dificultades que enfrentaron los diputados rioplatenses durante su periodo de comisión ante el gobierno de Chile, tenía relación con la frialdad del gobierno chileno para colaborar con el gobierno rioplatense. Pero, más allá de ello, lo que realmente les resultaba preocupante eran las actitudes que tenían los habitantes del Reino de Chile para con los contrarrevolucionarios de Lima.

Ejemplo de esto, es la preocupación de Álvarez Jonte sobre la falta de políticas para reprimir a esta oposición, ya que denunciaba que parte de las dificultades que tenía para llevar a cabo la recluta que solicitaba al gobierno chileno, radicaba en que “nuestros enemigos no han cesado, ni cesan de poner en ejecución todo los medios capaces de producirnos algún perjuicio, y habiendo por este principio difundido entre los habitantes de las villas y lugares de campaña ideas contrarias a nuestro sistema sorprendiendo la credulidad, y semillas de los campestres, haciéndoles persuadir que van a ser embarcados para España, con el fin de pelear contra el Rey, la religión y la Patria”, por lo cual se había visto en la obligación de solicitar la ayuda del Obispo y demás prelados para erradicar estos temores.³⁰

Los sujetos que eran desafectos a la revolución porteña se encontraban en las distintas esferas del poder político y militar, tal cual era la presencia del Comandante Luco, compañero de Goyeneche, uno de los personajes contrarrevolucionarios que concitaba las mayores odiosidades en el Río de la Plata.

Por lo tanto, estas circunstancias hacía temer un escenario complejo en las relaciones entre ambas bandas cordilleranas, ya que Álvarez Jonte reportaba que:

Es muy probable que a la menor insinuación de Lima (aun estando a la cabeza Abascal acaso de Presidente de Junta) estrecharía Chile con el sur relaciones y se aflojarían naturalmente los vínculos de nuestra alianza, sino interviniésemos en el arreglo de sus tratados. Descubro en estos habitantes, una preferente adhesión a los limeños, sin embargo de la oposición de las actuales circunstancias y de lo mucho que son zaheridos por estos en Lima. Sea por la frivolidad que parece que forma parte elemental que entra principalmente a constituir los individuos de ambos pueblos, y que funda la semejanza de sus costumbres; sea por sus respectivas posiciones sobre el mar Pacífico, y por las necesidades relativas, Lima la de comprar y Chile la de venderle el inmenso sobrante de sus frutos de primera atención y consumo para aquel; sea en fin por los títulos vanos y pomposos de que se lisonjea Lima sobre los demás pueblos de la América del Sur, y que Chile mira con respeto y complacencia, o por todo punto: lo cierto es que puede hacerse en lo sucesivo una liga poderosísima y temible de Chile y Lima, y es de prevenirla, e inclinar a favor nuestro la balanza con la traba que contiene.³¹

No sólo se trataba del predominio que podía tener la sociedad limeña sobre el vecindario de Santiago, sino que también había vinculaciones económicas importantes, a pesar de la existencia de un reclamo que abogaba por la libertad de comercio. En este sentido, Bernardo de Vera y Pintado explicaba que la persistencia del comercio con Lima, a pesar de sus múltiples solicitudes para interrumpirlo, no sólo se debía a una actitud timorata del gobierno, sino que radicaba en el interés de los comerciantes, quienes “conservando sus relaciones en Lima contra el dictamen de los sensatos, se veían alagados con la exportación de sus frutos y retornos de los intereses en que se les hacía convenir que consistía toda su prosperidad”.³²

30 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta de Gobierno del Río de la Plata. Santiago, 3 de febrero de 1811. AGN, X, 1 – 8 – 12.

31 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata. Santiago, 21 de marzo de 1811. AGN, X, 1 – 8 – 12.

32 Oficio de Vera al Gobierno Superior del Río de la Plata. Santiago, 8 de abril de 1813, AGNA, X, Misión Bernardo de Vera y Pintado en Chile 1811 – 1814, 1 – 8 – 5.

Estas afinidades que existían hacia Lima, habrían tenido una prolongación, inclusive hasta el momento en que se llevaba a cabo la guerra, porque Juan José Paso observaba de manera crítica el Tratado de Lircay, que mientras para algunos patriotas era una táctica dilatoria, éste consideraba una afrenta a su gobierno, ya este tratado era una claudicación de los principios revolucionarios, que rompiendo la alianza que con tanto trabajo trataba de mantener Buenos Aires, la “ha substituido la que nuevamente contraen con Lima i la España”.³³ Inclusive, Paso indicaba la existencia de un grupo de vecinos de Santiago que con tal de agraciarse con los enviados de Abascal “se harían el mérito de sacrificar al furor de aquellos, muy particularmente los hijos de Buenos Aires existentes en esta a quienes no pueden disimular la aversión con que los miran”.³⁴

Actitudes frente a Buenos Aires

La persistencia de una actitud favorable hacia Lima, podía repercutir negativamente en las relaciones con el gobierno rioplatense. Y Álvarez Jonte experimentó a poco de llegar la oposición de patricios santiaguinos hacia la política que llevaba a cabo Buenos Aires. Uno de los principales enemigos era Juan Enrique Rosales, vocal de la Junta, a quién Álvarez Jonte acusaba de obstruir sus solicitudes, buscando el respaldo del viejo coronel español Francisco Javier de Reyna. Y en el cabildo, la persona del síndico procurador, el doctor José Miguel Infante, hacía lo propio. En junio de 1811, el diputado acusaba que “no ha cesado este caballero de empeñarse en frustrar todas mis pretensiones y de hacer a Buenos Aires cuanto mal le ha sido posible”.³⁵

La principal obstrucción tenía que ver con la falta de interés de que la Junta sesionara y pudiera deliberar sobre la remisión de la recluta que solicitaba el gobierno porteño. Álvarez Jonte se abocó a una frenética actividad discutiendo con vecinos de sobre la necesidad de esta patriótica cooperación con Buenos Aires. Mientras el cabildo se oponía, “los vecinos entre tanto llenaban con sus firmas la representación, que había de desmentir el voto pleno de los capitulares”. Dicha representación fue firmada por 104 vecinos.³⁶

También entre los militares se podía encontrar una actitud favorable y patriótica hacia Buenos Aires. Veinte oficiales se presentaron al Consejo de Guerra que deliberaba sobre el envío de ayuda a la capital del Río de la Plata, para ofrecer sus servicios y marchar a dicha ciudad, pero los anti-bonaerenses, comandados por Rosales, y secundado por el Comandante Luco, los pusieron bajo arresto. Días

33 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 26 de mayo de 1814, AGNA, X, 1 – 8 – 12, f. 1.

34 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 13 de marzo de 1814, Biblioteca Nacional de Chile (BN), Manuscritos Barros Arana, v. 40, fol. 338 – 342.

35 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, junio de 1811. AGNA, X, Documentos de la Independencia de Chile, 27 – 8 – 5, fs. 274 – 281.

36 Guerrero Lira, “Chile” p. 102. Raúl Silva Castro nos presenta un listado de los asistentes al cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810, y que, a su vez, firmaron la representación en respaldo a la medida de remitir reclutas a Buenos Aires. Raúl Silva Castro, *Asistentes al Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968.

después, tras el acontecimiento del Motín de Figueroa, narraba el siguiente hecho sucedido en el Batallón de Dragones de Penco:

La muchedumbre, Señor Excelentísimo, las más de las veces es injusta en sus cálculos y juicios, y yo creo que el caso presente es una de ellas. Ello es un hecho que al presentarse el Gobernador de Penco al frente del Batallón de Dragones y proponerles que el que quisiese ir a Buenos Aires diese dos pasos adelante, los quinientos hombres puestos en movimiento se vinieron hacia él y gritaron unánimemente que todos irían gustosísimos a servir en esa Capital, de suerte que fue preciso valerse de todo empeño y autoridad para hacer quedar algunos de los doscientos que no se embarcaron. Esta bizarra resolución y prontitud parece excluye enteramente toda sospecha de unos hombres, que dé más a más, si hay espíritu y libertad en el Reino de Chile, los de Penco lo tienen con preferencia.³⁷

Bernardo de Vera y Pintado, por su parte, también percibió esa animadversión en contra de Buenos Aires: sobre la actitud del gobierno a la solicitud de impedir la venta de trigo al Perú, indicaba que “este pueblo, al paso que aborrece a sus moradores, no puede tolerar las reclamaciones de afuera que mira con celo, con envidia, y con una soberbia estúpida”.³⁸ Por esta razón, la necesidad de que las Provincias del Río de la Plata cooperasen con el esfuerzo bélico, porque el advertía entre los jóvenes un tibio entusiasmo, debido a los excesos y mala conducta de los jefes. Los primeros veían con esperanzas que se verificase esta solicitud, ya que esta tropa debía venir “con buenos oficiales” porque “aquí no los hay”.³⁹ Dentro de las autoridades, había quienes no veían con buenos ojos este auxilio, ya que, como citaba, el presidente de turno de la Junta Gubernativa, el doctor José Miguel Infante, prefería armas en vez de tropas, y en más de alguna oportunidad se le había oído decir que “estos vienen hoy a metérsenos de amigos: pero mañana querrán esclavizarnos”.⁴⁰

Pero, también habían gestos hacia los revolución porteña, como ante la llegada de las noticias de la victoria de Belgrano en Tucumán, ya que Vera y Pintado realizó gestiones para que se hiciese una misa de acción de gracia en la iglesia de los mercedarios, “en la que el orador sagrado hiso el honor debido a la inmortal Buenos Aires, y Chile acaso no ha tenido función tan solemne, concurrida y aclamada”.⁴¹ Aunque había voces como las de los hermanos José María y Diego José Benavente, quienes al referirse a dicho episodio en la tertulia del canónigo porteño Juan Pablo Fretes, que el General Belgrano se caracterizaba por su “ineptitud e incapacidad del jefe enemigo”, y que más bien se debía “a la resolución de los habitantes de aquella ciudad, que habían obligado a Belgrano a parar su retirada, o a un milagro que obraba la Providencia en favor de la libertad

37 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, 11 de abril de 1811, AGNA, X, 1 – 8 – 12.

38 Otro argumento que daba Vera y Pintado a favor de impedir este comercio, tenía que ver con la escasez de grano y la amenaza de una hambruna, por lo que esta solicitud ya ni siquiera era del exclusivo interés de las Provincias del Río de la Plata, sino que también de Chile. Oficio de Vera al Gobierno Superior del Río de la Plata, Santiago, 7 de enero de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

39 Oficio de Vera al Gobierno Superior del Río de la Plata, Santiago, 7 de abril de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

40 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata. Santiago, 1º de octubre de 1813. AGNA, X, 1 – 8 – 5.

41 Oficio de Vera al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. 10 de noviembre de 1812. AGNA, X, 1 – 8 – 5.

de América”.⁴² E inclusive, estos mismos hermanos, se habían manifestado en contra del grupo partidario a los porteños, quienes habían intentado justificar con una suscripción popular, la mudanza de gobierno por la asonada militar liderada por los comandantes José de San Martín, Francisco Ortíz de Ocampo y Manuel Guillermo Pinto. Por estos juicios, el gobierno chileno, bajo la influencia de un “club o corillo, que hacia consistir el patriotismo en encomiar a los porteños, y en procurar que los chilenos los siguiente ciegamente; para aquellos individuos era crimen no fraternizar con ellos en todo y para todos”, como escribía años más tarde Diego José Benavente, había enviado un requerimiento solicitando el apresamiento de dichos oficiales, a lo que Carrera, había contestado que se hallaba satisfecho del patriotismo de los hermanos Benavente.⁴³

Juan José Paso, en sus reportes indicaba una ambivalencia en las actitudes de los chilenos. Por ejemplo, señala que ante la noticia de la variación en la forma de gobierno en Buenos Aires, esta noticia fue aceptada con general aclamación en Santiago. Pero la aversión se manifestó directamente contra la División Auxiliar del Río de la Plata, ya que al momento de haberse solicitado su retiro de Chile, ésta no recibió ningún auxilio por parte del gobierno. Paso narraba de la siguiente manera la situación sufrida por estas fuerzas: “sea por mezquindad, o por odio u aversión a la superioridad i crédito de esa tropa, se les ha dejado venir a pie descalzo por caminos frágosos sobre piedra y lodo, i se ha tenido serenidad bastante para sufrir la presencia desnuda de los insulsos que con vivas y aclamaciones apellidaba el Pueblo en aquel acto a sus defensores”.⁴⁴

Tras el golpe de José Miguel Carrera del 23 de julio, parecía que en algo podían cambiar la relaciones, ya que Paso escribía a Posadas señalándole que: “se han explicado con muy singular empeño en que las comunicaciones a ese Supremo Gobierno sean muy expresivas, y en el oficio que me pasaron se indican los deseos enérgicos de estrechar las relaciones de amistad; igual distinción se ha hecho al Comandante de la División, la cual ya se ha dicho que tratar de vestir; yo celebraré que en todo esto haya sinceridad, a efecto de ver si se puede conseguir que se presten a los medios de asegurar el país y de consolidar la amistad y confianza con ese”.⁴⁵

El desengaño se manifestó pronto, ya que, el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ofreció fusiles, pero bajo forma de reforzar la división auxiliar, aumentándola a 600 plazas, lo cual fue rechazada por el gobierno.⁴⁶ Además, las facciones contendientes creyeron que la División Auxiliar se inclinaba a sostener a sus contrarios: antes del combate de Tres Acequias que enfrentó a las fuerzas de Carrera con las de O'Higgins, Las Heras hizo presente que se mantendría neutral

42 Diego Jose Benavente, *Memoria sobre las primeras campañas en la guerra de la independencia de Chile: presentada a la Universidad en el segundo aniversario de su instalación*, Santiago, La Opinión, 1845, pp. 43 - 44

43 *Ibíd.*

44 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 26 de mayo de 1814, AGNA, X, 1 – 8 – 12.

45 Carta de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 25 de julio de 1814, AGNA, X, 1-8-12.

46 Carta de Paso a Juan Gregorio Las Heras, Santiago, 18 de septiembre de 1814, *Documentos para la Historia del Libertador General San Martín*, Tomo II, Buenos Aires, Ministerio de Educación-Instituto Nacional Sanmartiniano, 1952, pp. 203 – 204.

en el conflicto, y Carrera lo despidió junto a sus hombres con dureza: “La división debió marchar a pie hasta la villa de Los Andes, a esperar el cruce de la Cordillera.”⁴⁷

En septiembre de 1814, días antes de la batalla de Rancagua, Paso escribía a Juan Gregorio de las Heras, manifestándole sus sentimientos sobre cómo se estaban llevando las relaciones entre ambos estados, ya que “ha crecido a punto tan alto la desconfianza y disgusto con Buenos Aires y los de allí”.⁴⁸ Sin embargo, de manera estoica, escribía al coronel Marcos Balcarce, que “se necesita mucha paciencia y sufrimiento para tolerar tanto insulto; pero está de por medio el gran interés que tiene la causa del país de esta América en no romper la armonía”.⁴⁹

La política, La guerra revolucionaria chilena y sus actores.

Considerando lo anteriormente expuesto, la revolución chilena avanzaba entre estos opuestos: sentimientos a favor de Buenos Aires, así como de apatía hacia estos, e inclusive con algunas actitudes ambiguas hacia el foco contrarrevolucionario del Perú.

Álvarez Jonte señalaba que parte de las dificultades que complicaban las gestiones que realizaba, radicaban en “yo he conocido la dificultad veo la suma escasez, no por defecto de arbitrios sino por un vicio radical en la administración pública a cuyo remedio no es fácil se decidan en la actualidad quienes no se han determinado a reformas de menor momento que demandan menor incubación”.⁵⁰

Por su parte, Vera y Pintado, reflexionaba de la siguiente manera, al referirse al devenir del movimiento iniciado el 18 de septiembre en Chile:

arrastrado Chile a la revolución por el mero espíritu de imitación sin que se hubiesen generalizado los principios que justificaban este movimiento, y agitado después con mil turbulencias domésticas en que la premura, la preponderancia, y la fuerza les hacían seguir in examen la voz del partido; ni tenían libertad para reflexionar sobre sí mismo, ni sentir los males de su falta de sistema, hasta que la inesperada agresión de los Chilotes y Valdivianos ha descargado todo el peso fatal de las resultas que anticipadamente preveían en el retiro los hombres de bien, y que hoy gravitan sobre este infeliz pueblo que pocos días antes ensordecía al presagio de una consecuencia recibida de su propia conducta.⁵¹

A decir verdad, el Reino de Chile parecía haberse embarcado en el camino revolucionario sin contar con un respaldo claro por parte del pueblo chileno. El

47 Sergio Martínez Baeza, *Vida del General Juan Gregorio de las Heras 1780 – 1866*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2009, p. 98.

48 *Ibíd.*

49 Carta de Paso a Marcos Balcarce, Santiago, 15 de septiembre de 1814. DHLGSM, II, p. 192.

50 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta de Gobierno del Río de la Plata, Santiago, 3 de febrero de 1811, AGNA, X, 1 – 8 – 12.

51 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, Santiago, 8 de abril de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

mismo Álvarez Jonte, al referirse sobre las dificultades para realizar la recluta que debía enviar a las Provincias del Río de la Plata, señalándole a la Junta sobre “la natural resistencia que tienen estas gentes de salir de su país, prefiriendo su misma miseria a todo partido ventajoso”.⁵² Algo similar de lo que planteaba Paso, respecto a la influencia que contaban los “magnates que arrastran a su dependencia y sequito una infinidad de pueblo” en sus movimientos contra el gobierno patriota.⁵³ La revolución no había sido exitosa en la difusión de los ideales patriotas, y por lo tanto, las influencias de las relaciones entre los patrones y los sectores subalternos podían hacer más que la llamada de la Patria.

Ahora bien, había hechos políticos que merecían ciertos elogios de los diputados rioplatenses. Álvarez Jonte valoraba el movimiento realizado en la provincia de Concepción, al conformar su propia Junta de Gobierno debido al descontento de la política que llevaba a cabo la Junta de la capital: esta asombrosa concordancia y combinación de sucesos en la capital y en la Concepción de Penco (...) hace la situación del reino muy espinosa (...) No obstante el sistema no pelagra, Penco forma una columna incontrastable y lo que es más asegura nuestras relaciones de un modo ventajoso”.⁵⁴ Por su parte, Vera cifraba sus esperanzas en el éxito de la Junta de Concepción, ya que “si esta restablece las cosas tendremos un gobierno el más amigo de mi corte”.⁵⁵ Esperanzas que señalaba, compartían los verdaderos patriotas de la capital.

Otros hechos políticos que evidencian una perspectiva positiva por parte de los diputados tiene que ver con los pasos que daban los patriotas chilenos siguiendo el ejemplo de Buenos Aires. En junio de 1811, Álvarez Jonte indicaba que “La inercia y flojedad de este Gobierno había llegado a tal punto, que se temía con fundamento una nueva conmoción pero ruinosa a todo el Reino”, situación que se solucionó, bajo la gestión del mismo Álvarez Jonte ante los diputados de las provincias que se hallaban en Santiago, para que estos se incorporaran a la Junta: “novedad y conocimiento de lo utilísimo de la empresa ensanchó los ánimos, y una interesante alegría se dejó ver generalmente en los semblantes ocupados tanto tiempo hacía del temor, tristeza y enfado”.⁵⁶ Detrás de esta sugerencia del Álvarez Jonte, estaba la idea de uniformar la constitución gubernativa de Chile y del Río de la Plata. Este hecho no será aislado, ya que en el año 1814, cuando se instaura la figura del Director Supremo en Chile, tendrá que ver con gestiones y sugerencias del diputado Paso para tomar esa medida, en momentos que en Buenos Aires la Asamblea Constituyente colocaba a Gervasio Posadas al mando político de las Provincias Unidas del Río de la Plata.⁵⁷

52 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, Santiago, 12 de marzo de 1814 AGNA, X, 1 – 8 – 12.

53 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 13 de marzo de 1814. BN, MS BA, V. 40, f. 338 – 342.

54 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, Santiago, 14 Sep. 1811. AGN, X, 1 – 8 – 12.

55 Carta de Vera a Rivadavia, Santiago, 29 Dic. 1811, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

56 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, Santiago, 14 May. 1811, AGN, X, 1 – 8 – 12.

57 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 13 Mar. 1814, AGN, X, 1 – 8 – 12.

Uno de los mayores males del proceso, diagnosticado por los diputados, era el espíritu de partido. Así lo daba a entender Álvarez Jonte cuando evaluaba el golpe dado el 4 de septiembre 1811, cuando los militares presionaron al Congreso para cambiar la composición del Gobierno y acabar con la presencia “sarracena” en el Congreso: era “sobremanera sensible que la ejecución de tan grande empresa que debía ser solo sostenida por la virtud, se hubiesen mezclado ciertas pasiones pequeñas y miras privadas en los Militares prevalidos de la fuerza para colocar unos sujetos que no han merecido ni merecen la opinión pública”.⁵⁸

Esta disensión intestina, que efectivamente llegó al paroxismo de producir una breve guerra civil en momentos de que se estaban reanudando las acciones contra las fuerzas de Lima. Esta situación ponía en peligro las operaciones militares. Ya en 1813 se evidenciaba este peligro, cuando la Junta de Gobierno se trasladó a Talca con la finalidad de deponer a Carrera del mando militar. La división auxiliar del Río de la Plata iba en calidad de escolta del gobierno. Vera teniendo conciencia de que los miembros de la Junta podían utilizar esta fuerza para imponer sus determinaciones, hubo de entrevistarse con éstos para evitar que los auxiliares se comprometieran en las luchas internas de las facciones.⁵⁹

Hubo casos en que el faccionalismo cedía a las necesidades graves: era el caso de la primera invasión enviada por Abascal, momento en el cual Vera consigna que “todas las facciones realmente se han sofocado: y los patriotas que sufrían un destierro han sido llamados para salvar el país (...) dichosa la hora en que el infame Jiménez Navia negocio con el viejo Pareja una invasión que hará la metamorfosis política de Chile y fijara la suerte de la América meridional”.⁶⁰ Los resultados no fueron los esperados, a pesar de augurar unos prontos éxitos.

La familia Carrera no escapó de la visión crítica de los diputados transandinos. Álvarez Jonte se refirió a ellos de manera positiva, ya que al informar sobre el golpe dado el 4 de septiembre de 1811 al Congreso Nacional, señalaba a esta acción realizada con “dignidad y acierto” llenando de “esperanzas de los buenos, se disipó la facción opresora, se consolidó el sistema”.⁶¹

Por su parte, Bernardo de Vera y Pintado, durante la extensión de su misión debió lidiar con el gobierno que lideró José Miguel Carrera. En octubre de 1813, al referirse a la situación que vivía Chile y los intentos de la oposición a Carrera por deponerlo, Vera sintetizaba lo que era hasta ese momento el predominio de este y su familia sobre el proceso político chileno:

El carácter de estos, la falta de ilustración en los Gobernantes, y el deplorable estado a que tiene reducido al País la familia dominante de los Carreras, pronostican dolorosamente un porvenir el más funesto. El despotismo de esos tres tiranos hizo egoístas a los oprimidos: y su consiguiente timidez les aleja los medios de sacudir el

58 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, Santiago, 14 Sep. 1811, AGN, X, 1 – 8 – 12.

59 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, Santiago, 16 de octubre de 1813, BN, MS BA, v. 38, f. 135 – 137.

60 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo de las provincias del Río de la Plata, Santiago, 8 de abril de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

61 Oficio de Álvarez Jonte a la Junta Gubernativa del Río de la Plata, Santiago, 14 de septiembre de 1811, AGNA, X, 1 – 8 – 12.

yugo que abominan. Para otros habría sido una felicidad desengañarse, aun por las mismas desgracias, de la proximidad de su última ruina, los chilenos la han conocido en los desastres del Ejército causados por la impericia y crímenes de los Generales.⁶²

Por su parte, Juan José Paso, quien presencié el golpe de estado dado el 23 de julio de 1814 por los hermanos Carreras y sus partidarios, que se encontraban en la clandestinidad por ser perseguidos por el gobierno de su primo, el coronel Francisco de la Lastra, además de los desaires cometidos por el gobierno hacia las fuerzas de la División Auxiliar del Río de la Plata, advertía al Director Supremo Posadas sobre el peligro que representaba la presencia de estos en los territorios del Río de la Plata: “los gobernantes y los Carreras pasa a este territorio creo que convendría que V.E. los atrajese a esa parte; aquí con los suyos han de conservar un espíritu dominante, han de querer figurar como un pequeño Estado y han de llenar el país de rencillas, cuestiones y odios”.⁶³ En otra oportunidad, Paso no perdería oportunidad de caracterizar el actuar de estos como:

atentadora (sic) de la autoridad del País, violadora de su inmunidad sagrada, insultante, sediciosa, hostil, y perturbadora de sus fueros, derechos, respetos, y seguridad; bastaría considerar que habiendo perdido su país, han quedado sin Estado, sin soldados, sin carácter, y de consiguiente sin representación, la cual, aun cuando retuvieran aquel, debería cesarles desde que pisaron nuestro suelo, en el cual aquella consideración, sin darles poder ni derechos, solo podría servir a atacarles los miramientos y atenciones de que los hace indignos esta compartición con que provocan, insultan, e irritan el favor mismo del asilo y hospitalidad que demanda; que debiendo reputarse criminales.⁶⁴

El resto de la elite política chilena se hacía acreedora a esta visión negativa. Era el caso de los miembros de la Junta que reemplazaron a Carrera, cuando éste marchó al sur a ponerse a la cabeza de las operaciones militares, Vera se refería agriamente sobre estos: “si los gobernantes tuvieran la sagacidad y resolución, todo podría reglarse, mejorarse, y solidarse para lo sucesivo. Pero la pusilanimidad de D. Francisco Pérez (que por otro lado tiene las mejores intenciones y el concepto general); la imprevisión de D. José Miguel Infante (cuyo patriotismo está pegado al partido) D: Agustín Eyzaguirre (que desconfía a todos menos de los antipatriotas)”.⁶⁵

En cuanto a las apreciaciones del diputado Vera y Pintado sobre las obras revolucionarias del gobierno de Carrera, no se hace mayor mención, como es el caso de la bandera que se izó por primera vez en la celebración del 4 de julio, en honor al Cónsul Poinsett, por el aniversario de la declaración de independencia norteamericana, solamente hace una breve reseña de esta en una carta a su primo Bernardino Rivadavia, a la sazón secretario del triunvirato: “En Chile se ha

62 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, Santiago, 1º de octubre de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

63 Oficio de Paso al Poder Ejecutivo de las Provincias del Río de la Plata, Mendoza, 13 de octubre de 1814, AGNA, X, 1 – 8 – 12.

64 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Mendoza, 20 de octubre de 1814. BN, MS BA, v. 38, f. 397 – 399.

65 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo del Río de la Plata, Santiago, 27 de mayo de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

mandado por bando que se use la tricolor azul, blanco y amarillo”.⁶⁶ Sobre el Reglamento Constitucional Provisorio, dictado por Carrera y que rigió a partir del 27 de octubre de 1812, no se hace mención en los informes remitidos por Vera, sobre la promulgación de este hito revolucionario chileno.

Otro tema recurrente en la correspondencia de los diputados rioplatenses, tiene que ver con la marcha de la guerra. La caracterización de las fuerzas y tropas chilenas en ningún caso es positiva. Informaba Vera respecto a los preparativos para hacer frente a la invasión liderada por Antonio Pareja, “que los jóvenes patriotas al paso que se alistan para la formación de dos Cuerpos Cívicos están resentidos de la desconfianza, que les inspira la conducta tortuosa de los Jefes”.⁶⁷ En este sentido, el contingente militar chileno era de una calidad inadecuada para llevar a cabo las operaciones militares, por esta razón, Vera no perdió ocasión para solicitar la remisión de fuerzas rioplatenses. Por su parte, la primera percepción del diputado Paso en Chile tiene que ver con la debilidad que manifestaban las fuerzas militares chilenas: “la funesta división de las fuerzas del país (...) dejó en desorden e indisciplina en las tropas; la devastación y depredaciones en el territorio de la provincia de Penco se atrajeron su general desafecto”.⁶⁸ Esta debilidad se verificaba en el campo de batalla, a donde se enviaban “jefes inexperto que sin principios ni nociones algunas van ahora a hacer el primer ensayo”.⁶⁹

Una de las coyunturas bélicas que hicieron presentir lo peor para este diputado, fue la derrota de la división del teniente coronel Manuel Blanco Encalada, causada por “la conducta imprudente o temeraria del Comandante de esta División, y la cobarde comportación (sic) de los soldados”, significaba que el país quedaba dividido, con una partida realista entre el grueso del Ejército que comandaba O'Higgins y la capital que había quedado desarmada. Sin embargo, también señalaba que obraba en conjunto con este desastre militar “la convicción y abatimiento de que se han poseído sus habitantes”. En este contexto, solamente cabía esperar que la División Auxiliar del Río de la Plata del coronel Balcarce y las fuerzas de los brigadieres O'Higgins y Mackenna actuaran de manera eficaz, porque “no hay nada que esperar de las milicias de los chilenos, o soldados de la provincia de Santiago”.⁷⁰ Pero, como indicaba en otro oficio, “si no son buenos los soldados del Ejército de Chile, los del Enemigo no parecen ser mejores”.⁷¹ En contraste, la División Auxiliar gozaba de una opinión más lisonjera: “Yo he sentido que fuese tan pequeño el número de esta tropa; porque, o sea el espíritu de novedad, o el buen orden de la disciplina, y apreciable compartición de sus

66 Carta de Vera a Rivadavia, Santiago, 24 de julio de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

67 Oficio de Vera al Gobierno Superior del Río de la Plata, Santiago, 7 de abril de 1813, AGNA, X, 1 – 8 – 5.

68 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 13 de marzo de 1814, BN, MS BA, V. 40, f. 338 – 342.

69 *Ibíd.*

70 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 8 de abril de 1814, BN, MS BA, V. 40, f. 346 – 350.

71 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Mendoza, 20 de abril de 1814, BN, MS BA, V. 40, f. 350 – 352.

oficiales; ella ha enamorado a los chilenos que le miran como el único apoyo de su libertad en medio de la horrible anarquía que padecen”.⁷²

Paso otorgaba de sobremanera una importancia a las virtudes y roles que ejecutaban los militares rioplatenses, ya que en los momentos en que se tenía noticia de que una fuerza realista marchaba contra Talca, mientras que el grueso del ejército se encontraba al sur, en Santiago se acudía a un militar rioplatense, el teniente coronel Santiago Carreras, quien aunque tenía orden de marchar a las Provincias Unidas, se le aclamó por comandante de armas de Santiago, a lo que Paso tuvo que ceder respecto de las ordenes ya que “la importancia de los motivos y a la ejecutiva necesidad del conflicto, persuadido que será de la aprobación de V.E. este paso que hace tanto honor al crédito de nuestras armas, y que puede servir a los elevados designios de ese Gobierno en un artículo de mis instrucciones”.⁷³ De este modo, se pudo levantar una división de reserva que quedaba en posición de proteger a la capital en caso de ser atacada antes de que las divisiones de O'Higgins, Mackenna y Balcarce pudieran replegarse sobre Santiago.

Finalmente, las perspectivas globales de los diputados sobre el destino de la revolución chilena oscilaban entre la esperanza y la decepción. Vera justificaba su visión ante el gobierno porteño diciendo que “mi carácter no es melancólico”, pero la coyuntura chilena “y su debilidad no presentan colores”.⁷⁴ Inclusive, proponía una transgresión al espíritu de alianza para salvar a Chile: “sería muy conveniente que V.E. remitiese a Chile los oficiales que no hagan indispensable falta en esa: porque todos los hombres de bien calculan que este País será con el tiempo de nuestros enemigos, si a precaución no se le incorpora a nuestras provincias”.⁷⁵

Juan José Paso, a pesar de los sufrimientos y sentimientos ya antes citados, escribía a Las Heras, sincerando que “nada siento, sino que esto se perdiera, y me resignaría gustoso en cualquier incomodidad y perjuicio, como se conservase por solo estos hombres, aunque tuviera que sufrir después el orgullo más intratable”.⁷⁶

Recapitulando, las representaciones hechas por los diputados rioplatenses a través de su correspondencia oficial con su gobierno, se vio influida por la incomprensión de un proceso similar, aunque con una lógica y ritmo propio. No se trataba de que los chilenos fueran menos patriotas que los porteños. Aunque de facto se llevó a cabo una alianza, esta no fue tal como la esperaban los rioplatenses.

72 Oficio de Vera al Gobierno Supremo del Río de la Plata. Santiago, 16 de octubre de 1813, BN, MS, BA, V. 38, f. 135-137.

73 Oficio de Paso al Director Supremo Posadas, Santiago, 13 de marzo de 1814, BN, MS, BA, v. 40, f. 338 – 342.

74 Oficio de Vera al Poder Ejecutivo del Río de la Plata, Santiago, 9 de diciembre de 1813, BN, MS, BA, V. 38, f. 142 – 143.

75 Oficio de Vera al Gobierno Supremo del Río de la Plata, Santiago, 16 de octubre de 1813, BN, MS, BA, V. 38, f. 135 – 137.

76 Carta de Paso a Las Heras, Santiago, 18 de septiembre de 1814, DHLGSM, II, p. 203 – 204.

Consideraciones Finales

La búsqueda de una alianza entre las Provincias del Río de la Plata y el Reino de Chile fue un proceso difícil. En su desarrollo debió enfrentar múltiples resistencias por parte de los chilenos, que consideraban que la intervención de Buenos Aires en el proceso revolucionario chileno tenía que ver con ambiciones de conquista. Pero, la principal traba tenía que ver con las diferencias que presentaban ambos movimientos. Mientras que para el espacio rioplatense las invasiones inglesas habían iniciado un periodo de importantes cambios, marcada por el ascenso de nuevos actores, como los militares, en la escena política, en el caso chileno, el juntismo se desarrolló en una dinámica que parecía mantener el orden imperante, y donde los actores políticos reproducían las pugnas y disputas de las familias notables, ahora en los espacios públicos.

En ese sentido, la revolución chilena llevaba un lapso de retraso de aproximadamente dos años respecto al caso rioplatense: mientras las primeras acciones militares se llevaron a cabo a los pocos meses de la revolución de mayo, en el caso chileno, recién en 1813 y como reacción a la iniciativa contrarrevolucionaria de Abascal, inició su guerra de independencia. Por poner otro ejemplo, mientras en 1810 Mariano Moreno ya había realizado una edición y traducción del Contrato Social de Rousseau, estas ideas recién comenzaron a circular con la fundación del primer periódico chileno en 1812, “La Aurora de Chile”.

Por lo tanto, una de las principales tensiones que tuvieron las relaciones entre Chile y el Río de la Plata, tenía que ver con la expectativa transandina de sincronizar ambos procesos. El estándar con el cual los diputados observaban la realidad chilena, era la propia experiencia rioplatense, por lo cual, cualquier paso que daba Chile parecía insatisfactorio en la perspectiva de estos. Esto explicaría en gran medida la severidad de los juicios emitidos por los diputados en sus oficios. Inclusive, en aquellas medidas revolucionarias llevadas a cabo por el gobierno carrerino, como el reglamento constitucional y los primeros símbolos patrióticos, como el escudo y la bandera, no fueron valorados, a pesar de que de manera paralela, la primera exhibición de la bandera creada por Belgrano motivó una reconvencción por parte de los miembros del triunvirato para con el letrado general, e inclusive, se hizo caso omiso de ellos en los informes de los diputados rioplatenses.

Los gobiernos transandinos habían otorgado un papel importante a Chile, y por eso, a pesar de todas las dificultades, percepciones y prejuicios de los diputados rioplatenses, se persistió en la empresa, arriesgando a tener que asumir una probable derrota de las fuerzas patriotas chilenas a costa de su contraparte enviada por Abascal.

En vista de los hechos, posteriormente el gobierno rioplatense se comprometería con la causa independentista chilena, ya fuera dando albergue y protección a los emigrados patriotas, así como, organizando, con dificultades, un ejército capaz de

vencer a los restauradores de la monarquía en Chile, y consolidar la independencia de esta. Las lecciones aprendidas indicarían que junto con el Ejército de los Andes, habría que intervenir de manera más directa sobre los asuntos chilenos, para evitar un nuevo descalabro. Aunque escapa a nuestro marco temporal, podemos adelantar que en esta oportunidad, la alianza entre Chile y el Río de la Plata se verificó más sólida que lo experimentado durante la Patria Vieja chilena, aunque también con mayores complejidades, resistencias y dificultades.

El “Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Públicas” y su “proceso de emancipación ideológica” en el virreinato del Perú a finales del siglo XVIII-Alexandre Budaibes (Universidade Estadual Paulista)

O jornalismo é um meio de difusão de informações e está relacionado com a transmissão ou divulgação de notícias e pode adotar como forma a descrição de feitos pontuais ou de formular comentários sobre as mesmas. Em sua origem, esta transmissão pode ser pública ou privada, inclusive secreta. Enquanto não havia a possibilidade de fixar por escrito algo que necessitava comunicar-se, e quando era desejado e de interesse efetivo difundir uma notícia, se recorria aos pregoeiros que iam aos territórios dizendo em voz alta, tornando público tudo o que se queria informar.

Para Rocío Oviedo y Pérez de Tudela, o jornalismo responde fundamentalmente a uma atitude humana: a curiosidade existente tanto no autor como no leitor, e o desejo do primeiro por comunicar e fazer partícipes aos demais daquilo que motivou seu interesse e emoção, ou seja, se baseia em pressupostos de origem literária.¹

Ao nos referirmos aos antecedentes do jornalismo e da comunicação social, podemos dizer que

La comunicación social ha existido siempre porque se trata de aquellas fórmulas en que las sociedades se las arreglaron para codificar primero y transmitir después principios básicos de supervivencia e identificación y para, en una segunda fase, justificar primero y mantener después la organización del poder. Por eso, identificada con la religión o con la guerra o con la política o con la proyección de imágenes y monedas o con el arte y el teatro o con manifestaciones populares, es fácil rastrearla desde los orígenes mismos de todas las sociedades humanas.²

Posto isso, acreditamos que o *Mercurio Peruano* tenha sido um jornal que procurou demonstrar como seus editores declararam os interesses e as peculiaridades dos “ilustrados” de Lima. Assim sendo, esse texto tem por objetivo mostrar de que maneira o periódico tentou “formatar” em seus leitores a ideia de “nação”³ ou “um país peruano com sentimento”, ou como já antecipara em seu prospecto inicial, “fazer mais conhecido o país que habitavam”.

¹ Rocío Oviedo y Pérez de Tudela, “Periodismo hispanoamericano de la Independencia y sus antecedentes”, em *Anales de la Literatura Hispanoamericana* (Madrid), vol. 9, (1980), p. 167.

² Jesús Timoteo Álvarez, “Los medios y el desarrollo de la sociedad occidental” em Carlos Barrera (coord.), *Historia del periodismo universal*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 25.

³ O termo “Nação” teve durante o século XVIII e a primeira metade do século XIX, distintos significados. Assim, nação aparece em um primeiro momento em sua acepção étnica e cultural, desvinculada do conceito de Estado, entendido como comunidade política. Progressivamente se estabeleceu uma sinonímia entre os dois conceitos, prevalecendo o de Estado. Finalmente, em meados do século XIX, se propôs o “princípio das nacionalidades”, que pressupunha uma

A nossa escolha pelo *Mercurio Peruano* foi influenciada por sua importância emblemática como testemunha do amadurecimento da classe dirigente *criolla*, o que lhe conferiu uma dignidade especial e nos obrigou a considerá-lo, segundo Alberto Varillas Montenegro, como “o acontecimento chave do jornalismo peruano anterior à independência”.⁴

O jornalismo foi um fenômeno urbano e seletivo. Na América espanhola colonial, as primeiras cidades que contaram com uma imprensa foram os centros político-administrativos (Cidade do México e Lima) e evangelizadores (missões guaranis do Paraguai ou Córdoba no *Río de la Plata*). Durante os séculos XVI e XVII, o mercado dos impressos era exíguo. As primeiras expressões do jornalismo colonial hispano-americano foram as *hojas volantes*, também conhecidas como *relaciones*. Essas publicações não se repetiam em intervalos regulares, surgiam somente em ocasiões especiais, e se ocupavam, monograficamente, de narrar os acontecimentos mais interessantes, expostos às vezes de maneira exagerada.⁵

No transcorrer do século XVIII, quando as *relaciones*, *noticiarios*⁶ e *avisos* não mais cumpriam seus objetivos iniciais –noticiar as necessidades da administração, do governo e o desenvolvimento cultural– apareceram as *gacetas literarias* e os *mercurios*, sendo estes os veículos ideais do pensamento ilustrado para chegarem à sociedade americana.

Na Espanha, a ação do despotismo ilustrado de Carlos III,⁷ inserida em uma política de exploração mais racional dos recursos coloniais, propiciou por sua vez o incremento nas suas colônias americanas, como no Vice-Reino do Peru, de diversas áreas de conhecimento por meio da criação de instituições de ensino e investigação.⁸ O projeto reformista borbônico pretendia igualmente modelar à sociedade por meio da educação, forma privilegiada de controle social. O discurso

homogeneidade cultural dos Estados – Nações, uma origem e uma comunidade de destino. Deste exame surge a constatação de que no momento das Independências, o “*principio de nacionalidade*”, era ainda desconhecido. José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, pp. 31-32.

⁴ Alberto Varillas Montenegro, *El periodismo en la historia del Perú, Desde sus orígenes hasta 1850*, Lima, Fondo Editorial Universidad San Martín de Porres, 2008, p. 91.

⁵ Jesús Timoteo Álvarez, Ascensión Martínez Ríaza y Enrique Ríos Vicente, *Historia de la prensa hispanoamericana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 32.

⁶ Boletins com informações, de caráter internacional, que receberam este nome. Nesses impressos, havia notícias breves e numerosas, e incluíam avisos publicitários, reproduzidos de outros impressos editados na metrópole. *Ibid.*, p. 33.

⁷ A ilustração introduziu na Espanha uma reforma educativa e social com o fim de colocar o país no mesmo nível alcançado por outras nações no científico, técnico e econômico, além de um espírito de crítica da obra da Igreja católica. Quatro gerações de intelectuais impulsionaram e representaram essa corrente: Feijoo, Flores, Capomanes e Jovellanos respectivamente. No entanto, a nova corrente não alcançou a todos e sim foi aceita por uma minoria de aristocratas, fidalgos, intelectuais da Igreja e universitários. A ilustração alcançou seu maior auge na Espanha durante o reinado de Carlos III (1759-1788), iniciou seu declínio com Carlos IV (1788-1808). A crise da ilustração na Espanha pode explicar-se como consequência do “desastre” econômico, o impacto da Revolução Francesa e a “miserável categoria humana” de Carlos IV. Jaime Vives Vives, *Aproximación a la Historia de España*, Madrid, Salvat, 1970, p. 133.

⁸ Alberto Saladino García, *Dos Científicos de la Ilustración Hispanoamericana: J A Alzate y F. J. de Caldas*, México, UNAM, 1990.

ilustrado respondia a esta vontade pedagógica controladora. A educação não se postulava como um meio de liberação, mas sim, como um instrumento de fidelização à monarquia.⁹

A ilustração favoreceu uma corrente filosófica aristocrática da sociedade, já que a educação era um filtro seletivo que elegia aos melhores. De acordo com Jesús Timoteo Álvarez e Ascensión Martínez Riaza, a imprensa ilustrada foi “o resultado da vontade dos grupos *criollos* urbanos em sua inquietude por expressar preocupações e contribuir ao conhecimento e difusão das possibilidades da ‘pátria’ entendida como a terra dos pais à que se pertence e que se diferencia cada vez mais da metrópole”.¹⁰

Outros como Yolanda Argudín, assinalam que o jornalismo *criollo* nasceu como negação ao setor privilegiado, pelo que as publicações ilustradas do século XVIII podem considerar-se como o oposto às *gacetas*, tanto por seu conteúdo como por seu propósito. Esta teoria não pode aplicar-se de forma totalizadora, pois não se pode negar o jornalismo ilustrado a muitas *gacetas* e jornais que foram criados e escritos por ilustrados *criollos* e não *criollos* que não manifestaram nenhum tipo de oposição.¹¹

O cenário referente à educação durante esta época está conformado pelo predomínio do *Real Convictorio de San Carlos*, fundado pelo vice-rei Manuel Amat y Juniet no ano de 1771, como implantação de sua reforma educativa. Neste centro de estudos se difundiu um sistema educativo menos rígido e mais livre, e por isso este cumpriu uma função importante na transmissão de uma ideologia que deu sustentação para uma liberdade intelectual, influenciada pela ilustração. Foi justamente numa reunião, com a participação de Juan Egaña, José Rossi y Rubí e Hipólito Unanue, que se deu a formação, em 1787, da *Academica Filarmónica* e três anos mais tarde da *Sociedad Académica Amantes del País*, cujos membros foram os fundadores do *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias públicas*.

Como consequência do que já ocorria na Europa, existiu entre as pessoas com mais instrução, uma grande vontade de se reunir, se associar, discutir, compartilhando interesses e pautas de comportamento além de uma mesma concepção sobre o sistema.¹² O exercício do discurso racional analítico, taxonômico e pragmático, algo peculiar ao iluminismo, necessitava de ambientes de socialização nos quais preparassem o terreno para se colocar em prática os

⁹ Conceitos como utilidade e progresso, tão apreciados na linguagem dos ilustrados, formaram parte da política absolutista borbônica. Os Borbons apoiaram a imprensa que cumpria, segundo Jean-Pierre Clément, o papel de difusora da cultura da utilidade, porque, entre outras razões, isso permitia a constituição de “canais oficiais” de controle da opinião pública. María del Rosario Solís, “La obra de José Rossi y Rubí en el Mercurio Peruano: búsqueda y creación del lector criollo ilustrado”, en *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, nº 6, (2007), pp. 25-26.

¹⁰ Álvarez, *Historia de la prensa*, p. 44.

¹¹ Yolanda Argudín, “Historia del periodismo en México” en Alejandro Pizarroso Quintero (coord.), *Historia de la Prensa*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Aceres, 1994, p. 471.

¹² Álvarez, *Historia de la prensa*, p. 46.

ideais da ilustração, e a origem da *Sociedad Académica Amantes del País*¹³ e do *Mercurio Peruano* somente se entendem inseridos nesse cenário, o de assumir a função de um órgão de expressão.

Desta forma devemos compreender o *Mercurio Peruano* no contexto da influência que a ilustração – e em especial a ilustração espanhola – teve na burguesia limeña, existindo um consenso, entre os historiadores das ideias no Peru, em caracterizar os jovens ideólogos e científicos que formaram a *Sociedad de Amantes del País* e começaram a publicar o periódico, como os fundadores do pensamento ilustrado peruano. Na opinião de José Carlos Ballón, se estima igualmente que a partir deste pensamento se desenhou o projeto de constituir o Peru como uma república independente e moderna.¹⁴

O interesse pelo estudo do próprio “país” se deu não só pela influência das ideias ilustradas, mas também pelo fato de que na Espanha, durante a primeira metade do século XVIII, se produziu uma positiva evolução da demografia, da economia e da produção em geral. Assim, muitas dessas sociedades se dedicaram a atividades diversas, mas todas centradas na investigação e o conhecimento das características do país.¹⁵

Os temas mais importantes do *Mercurio Peruano* –que se ocupou basicamente de dois propósitos, um informativo, e outro didático– foram a geografia, a história social, a poesia, a medicina, a história natural, a literatura, a educação moral, a economia política (agricultura, comércio e mineração) e, sobretudo, com outras atividades que consideraram “úteis” para elevar o nível de vida da população.¹⁶ Ilustrar aos peruanos significou, para a elite, ganhá-los à visão da ciência e o raciocínio modernos em sua leitura do país.

O prospecto inicial, lançado em dezembro de 1790, sob a direção de Jacinto Calero y Moreira¹⁷ chamou a atenção sobre a importância da imprensa para a difusão de conhecimento no mundo moderno, e como de costume da época se fez conhecer as orientações e ambições do periódico antes de iniciar sua publicação. Além disso, realizou uma descrição física, demográfica, comercial, industrial, mineira e cultural do Peru.

¹³ Sobre a constituição da *Sociedad de Amantes del País* e seu contexto histórico confira: Pedro M. Guibovich Pérez, “Alcances y límites de un proyecto ilustrado: la Sociedad de Amantes del País y el Mercurio Peruano”, en *Historica*, vol. XXIX, n° 2 (2005), pp. 48-52.

¹⁴ José Carlos Ballón, “Hipólito Unanue visto por Augusto Salazar Bondy: La tradición organicista de la ciencia en el Perú”, en *Anales de la Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, vol. 66, n° 4, (2005), p. 329.

¹⁵ José de la Puente Brunke, “El *Mercurio Peruano* y la religión”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° 17 (2008), p. 138.

¹⁶ “Continúa la materia antecedente”, *Mercurio Peruano*, 6 de marzo 1794, pp. 151-158 y “Concluye la materia antecedente”, *Mercurio Peruano*, 9 de marzo de 1794, pp. 159-160.

¹⁷ Membro da *Sociedad de Amantes del País*, advogado, professor universitário e funcionário público. Possivelmente tenha exercido esse cargo até o ano de 1794, além de assinar alguns artigos sob o pseudônimo de *Crysippo*. Entre 1794 e 1802 esteve na Espanha, retornando ao Peru, se reincorporou à administração pública, em 1821 assinou a Ata de Independência e chegou a ser nomeado vocal interino da Corte Superior de Lima. Montenegro, *El periodismo*, p. 95.

Os fundadores do *Mercurio Peruano* se autodefiniam como homens estudiosos e verdadeiros amantes da pátria, assim sendo, deixaram claro no primeiro número do jornal, que entre os objetivos perseguidos pela publicação destacar-se-ia a vontade de contribuir para que os leitores conhecessem melhor o país, contra o qual, os autores estrangeiros haviam publicado numerosos paralogismos.¹⁸ Assim sendo deixaram claro que:

Esta es una idea del Perú tomada en términos generales, y no sujeta a un punto determinado de Historia, ni de Literatura. Es una insinuación prologética; ó si se nos permite adaptar esta frase, es una composición de lugar para entrar luego a hablar del Reyno en toda la serie de los *Mercurios*, según la variedad de materias que se han ofrecido.¹⁹

Envolto sobre um “misterioso grecismo”,²⁰ o primeiro número do *Mercurio Peruano*²¹ foi publicado em 2 de janeiro de 1791, e o último em 31 de agosto de 1794, sob o número 382.²² Em suas páginas os integrantes foram adeptos de uma moralidade burguesa – já que esta consagrou o trabalho, a ingenuidade, a ilustração e o esforço – sem abandonar características de uma ética cristã, como a prática humanitária, isso porque essa era considerada um meio que servia não só para conseguir o equilíbrio social como também para alcançar a salvação eterna. Foram esses mesmos homens que puderam sustentar às ideologias contemporâneas, pois não aceitaram tudo que era imposto e que chegava da Metrópole, distante das imitações, experimentaram criar uma síntese na qual o liberalismo e o tradicionalismo convivessem harmoniosamente sendo um produto da realidade peruana. Isto se recrudescer com o *Mercurio Peruano*, evidenciado na presença dos intelectuais que alicerçaram um “processo de emancipação ideológica”.

¹⁸ “Idea General del Perú”, *Mercurio Peruano*, 2 de janeiro de 1791, p. 1.

¹⁹ *Ibid.*, p. 7.

²⁰ José Rossi y Rubí assinava como *Hesperiófilo*, *Teagnes* era o pseudônimo do Frei Tomás Méndez y Lachica, *Hypparco* o do Frei Francisco Romero e *Thimeo* o do Frei Francisco González Laguna. Não se conhecem as identidades de *Basíledes* e de *Paladio*. José Baquíjano y Carrillo, aliás, *Cefalio* e *Archidamo*, Frei Diego Cisneros, se converteram em sócios proeminentes. A esta lista se agregarão os nomes de Ambrosio Cerdán y Pontero, aliás, *Nerdacio*; sem esquecer ao aporte excepcional de Hipólito Unanue, *Aristio*. Havia também outros sócios que assinavam com seu próprio nome, tal é o caso de José Coquette y Fajardo, Toribio Rodríguez de Mendoza y Pedro Nolasco, entre outros. La *Sociedad de Amantesdel País* chegou a contar com trinta sócios acadêmicos e todos com a obrigação de residir em Lima. Mas isso não significa que privilegiavam Lima em relação ao resto do Peru. Ao contrário, seu interesse estava dirigido para todo o Peru. Por isso a *Sociedad* contava com o apoio de “Sócios Forâneos”, que atuando como correspondentes, enviavam notícias das províncias, e às vezes do exterior. Ao mesmo tempo, “serviam como agentes de vinculação entre a *Sociedad* e as províncias”. Solís, “La obra de José Rossi y Rubí”, p. 34.

²¹ O jornal foi publicado às quintas-feiras e aos domingos, contendo oito páginas e se editando na *Imprensa Real de los Niños Expósitos* e ao longo de sua existência manteve um formato de 20,5 x 14,5 cm, ou seja, correspondia a um fólio. A assinatura custaria 14 reais mensais, e quem não assinasse pagaria 2 reais cada exemplar, o que resultaria em 2 reais por mês. O escritório localizava-se *Calle de Bodegones*, na loja de Don Lino Cabrera. “Prospecto”, *Mercurio Peruano*, dezembro 1790?, f. XI.

²² Em 1795, frei Diego Cisneros, publicou em um volume o material que já se encontrava pronto para ser publicado durante o restante do ano de 1794. Este números deveriam ter sido numerados entre 383 ao 411, no entanto, devido a um erro de impressão aparecem como os de 583 até 611. Se a numeração houvesse sido respeitada de forma correta, poderiam ser contados 416 números. Montenegro, *El periodismo*, p. 94.

As páginas do *Mercurio Peruano*, não difundiram simplesmente as modernas teorias e os ideais do cultivo da ciência e da razão, mas sim, buscaram ilustrar aos peruanos, isso significou revelar o nascimento de uma consciência ideológica nacional. As características do jornal foram: a elaboração de uma imagem da totalidade social, a vocação da totalidade do saber, a vontade de converter o discurso em ações políticas, o caráter heroico atribuído aos ilustrados e oscilar entre o próprio e o alheio, mesmo que este nunca criticara abertamente ao regime colonial.

A grande contribuição do *Mercurio Peruano* foi o fato de que pela primeira vez, desde a chegada dos espanhóis ao continente americano, se estabeleceu o conceito de Peru como nação ou país com “sentimento de peruanismo”. Devemos salientar que essa vontade representou só uma minoria intelectual ilustrada que se “apropriou” da tarefa de se fazer conhecer um país completamente desconhecido aos habitantes que lá viviam. No entanto, na concepção desses do que era uma nação, não estava incluída a grande massa indígena,²³ quem como estes constituíam a população do vice-reino.

Tal fato nos leva a pensar que a difusão das informações contidas no jornal era somente para uma elite de peninsulares e *criollos*, ou seja, a propagação das ideias atingiria somente uma minoria urbana e radicada em Lima. Assim sendo, o *Mercurio Peruano* foi a expressão de um meio produzido por e para uma minoria que excluía a grande maioria dos habitantes.

Em parte do transcorrer de sua existência o jornal contou com a aprovação e o “patrocínio” oficial do vice-rei Francisco Gil de Taboada y Lemos, esse processo teve início em novembro de 1792, quando foi solicitado ao rei o reconhecimento formal da *Sociedad de Amantes del País*. Por meio de uma ordem real, escrita em Aranjuez no dia 11 de junho de 1793, foi aprovado o pedido do vice-rei e meses depois, em janeiro de 1794, este comunicou por meio de um ofício a Ambrosio Cerdán y Pontero o acontecido. Assim, os ilustrados limenhos foram tomados por certo entusiasmo, devido à proteção real, e se intitularam como *Real Sociedad de Amantes del País Limeño*.²⁴

Para o vice-rei Gil de Taboada, o valor dos jornais era que não se podia avaliar, pois:

el gobierno es el primero que saca partido de ellos, pues que por su medio puede insensiblemente hacer propagar todas las máximas que estime oportunas, y que al abrigo del deleite y novedad con que se lee este género de escrituras, se arraigan con mucha más fuerza. Al mismo tiempo las ideas que ve producirse en ellos le comunican unas luces que acaso no podría lograr de otro modo, porque los autores de estos papeles suelen ser por lo regular los más expertos de un pueblo y retratan

²³ Sobre essa questão referente aos indígenas, confira o artigo de Nicolas Beauclair, “La instrumentalización del Indio en el desarrollo de una identidad peruana patriótica: el caso del *Mercurio Peruano* (1790-1795)” em *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, nº14, (2010), pp. 35-56.

²⁴ “Progresos”, *Mercurio Peruano*, 9 de março de 1794, p. 164.

con más viveza las cosas que sirven de materia a su pluma, entre tanto el hombre, llevado del amor y la curiosidad, se agita y pone en acción.²⁵

Desta forma, o periódico se transformou na voz da autoridade, que se serviu deste meio para difundir seus postulados entre os membros da sociedade, em particular entre a elite dirigente. Ainda que a *Sociedad de Amantes del País* fosse uma instituição independente, não pode escapar ao controle do Estado e da Igreja.

Nesse sentido os artigos que foram publicados no *Mercurio Peruano* não somente deveriam contar com a aprovação dessas instituições, mas sim, que o jornal também representou um espaço no qual se difundiram textos jurídicos e oficiais, assim como uma série de artigos a favor da Igreja Católica. Desta maneira, ele esteve também a serviço do Estado e da Igreja e se converteu em porta-voz importante e em defensor destas instituições. Partindo disto, podemos afirmar que o grupo a cargo desse periódico representou uma mudança importante no que se referiu aos artigos tão variados e de temas inovadores. No entanto, seguiu apoiando o *status quo* no período que recebeu ajuda financeira do vice-rei para sua publicação.²⁶

O *Mercurio Peruano* desempenhou um papel importante na capital do vice-reino do Peru, o jornal não ficou limitado em sua distribuição a somente esta cidade, mas sim, esteve presente nas províncias e no estrangeiro – ainda que em menor escala.²⁷ O êxito que teve o periódico foi grande e isso ficou refletido com o aumento do número de assinaturas, que passou de 220 a 398 entre janeiro e abril de 1791, ainda que entre 1792 e 1793 estes números tiveram uma queda até alcançar ao redor de 250 assinaturas em média.²⁸

Especulações estiveram em pauta, do por que do fim do periódico, uma dessas foi a da censura imposta pelo vice-rei Gil de Taboada. Proposta pela primeira vez pelo historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna em 1861, sendo desenvolvida com maior detalhe por José de la Riva-Agüero. Para este último o vice-rei foi quem em cumprimento de uma ordem real, contribuiu para o fechamento do jornal, ao negar-lhe subsídio, devido a seu cunho notadamente americanista.²⁹ O próprio Riva-Agüero considerava que esta história se baseava “na tradição, não apoiada em documentos, mas muito verossímil”.³⁰

Em tempos mais recentes, a tese da censura foi retomada por Jean-Pierre Clément, que acreditava que duas tenham sido as causas do fracasso do *Mercurio Peruano*. De um lado, de que o periódico foi “uma empresa financeiramente

²⁵ Richard Konetzke, “Ideas políticas del virrey Francisco Gil de Taboada” en Guibovich Pérez, *Alcances y límites*, p. 58.

²⁶ Rosana Calvi, “Los periódicos coloniales en el Perú: origen y evolución” en *Informe para CLAS: Summer Research in Lima-Perú*, 2006, s/d.

²⁷ Em seu estudo sobre o *Mercurio Peruano*, Jean-Pierre Clément assinala que o periódico foi lido também na Polônia, Hungria, Alemanha, Itália, Estados Unidos, e que apareceram também artigos traduzidos em Budapeste e Dresden.

²⁸ Montenegro, *El periodismo*, p. 94.

²⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, “La revolución de la independencia en el Perú, 1808-1814”, en Guibovich Pérez, *Alcances y límites*, p. 58.

³⁰ José de la Riva Agüero. “Don José Baquíjano y Carrillo”, en Idem.

pouco lograda”, ou seja, em déficit, devido os ingressos provenientes das assinaturas que não cobriam os altos custos da impressão impedindo o jornal de continuar circulando três anos depois de sua criação. De outro lado, a publicação de textos sem autorização oficial e a presença de alguns membros de ideias suspeitas explicariam a atitude pouco favorável do vice-rei para com o periódico e sua negativa em conceder o subsídio solicitado pelo secretário da *Sociedade Amantes del País*, Hipólito Unanue, para manter sua veiculação.³¹

O próprio Unanue escreveu, no ano de 1794, que o *Mercurio Peruano* haveria continuado “se talvez não o impedissem os grandes objetos e necessidades da Coroa espanhola, que ocuparam toda a atenção de Vossa Excelência nos infelizes tempos que fizeram tão amargo o fim desastrado do século XVIII”.

Por fim, a ênfase dada pelos historiadores da independência peruana, está a importância que o *Mercurio Peruano* teve ao estudar fatores que favoreceram a emancipação do Peru. Não se pode deixar de mencionar sua transcendência ao considerá-lo inserido como um dos veículos que contribuíram para o desenvolvimento do jornalismo peruano. Sem o propósito inicial, como já apresentado no texto e anunciado em seu artigo inicial, “fazer mais conhecido o país frente aos desdenho com que era tratado pelos autores estrangeiros”, esteve irrefutável que conseguiu cumprir com uma das finalidades do jornalismo, que é a de informar sobre assuntos de relevância e fazer comentários com seriedade.

Conforme nos aclara Montenegro, o *Mercurio Peruano* apareceu em uma época complicada, quando chegava ao Peru os ares relativamente consolidados da ilustração e o enciclopedismo e os nascentes ecos da Revolução Francesa.³² Submetidos a essas influências, seus criadores decidiram estabelecer um periódico que pudesse se referir ao país com a devida importância e deixar o âmbito do noticioso cotidiano ao *Diario de Lima*³³ e o moralizar ao *Semanario Critico*.³⁴

Muitos dos que escreveram artigos nas páginas do periódico, após o fim de sua publicação continuaram na luta e constituíram a vanguarda que impulsionaria a imprensa liberal constitucionalista num primeiro momento, para logo em seguida independentista. O jornal deu lugar a uma profusa literatura por desentranhar seu significado. As interpretações variam entre os que encontram indícios de contestação ao sistema aos quem o situam à margem de qualquer pretensão subversiva. De acordo com Álvarez a grande maioria dos autores coincidiu em sua contribuição definitiva à conformação de uma “Ideia de Pátria” que iria

³¹ Jean-Pierre Clément, *El Mercurio Peruano (1790-1795). Vol. I: Estudio*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1997, pp. 261-267.

³² Montenegro, *El periodismo*, p. 97.

³³ Criado como *Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial de Lima* surgiu na capital do vice-reino em 1º de outubro de 1790 e deixou de circular no dia 26 de setembro de 1793. *Ibid.*, p. 89.

³⁴ Terceira das publicações periódicas que apareceu em Lima durante a década de 1790, era publicado aos domingos e circulou entre junho e setembro de 1791, totalizando 16 números. Seu redator único foi o franciscano espanhol Olavarrieta, que se ocupou de quatro temas: cultura, educação, ciência e economia. A defesa que fez da liberdade de comércio e de expressão no último número, obrigou ao religioso abandonar o Peru. *Ibid.*, pp. 99-103.

evoluindo até cristalizar em uma etapa posterior, e devido a uma conjunção de fatores, em uma “consciência” de ser diferentes e a necessidade de buscar caminhos alternativos.³⁵

No que tange essa busca sobre “novas” formas de governo permeadas pela “felicidade” e “bem-estar” ao que estiveram embebidos os *criollos* ilustrados do Peru, salientamos que não conduziram “concretamente” para que desejassem formalizar um desejo independentista, mas nesse momento verificaram a necessidade de inserir algumas mudanças nas relações políticas entre o vice-reino e a metrópole, o que se daria com a crise espanhola que viera a permitir uma expressão mais liberal das ideias políticas no jornalismo peruano.

Como bem lembrou Cristóbal Aljovín de Losada, a independência no Peru esteve justificada sob a ideia de que as leis espanholas não assegurariam já a liberdade, convocando aos verdadeiros patriotas a lutar contra o despotismo. Esta mudança de planos não se concretizou sem titubeações, devemos nos dar conta que de a independência comportava a translação da soberania a um sujeito nacional, isto é, a um sujeito de que em seu momento vimos os temores que suscitavam sua mera definição.³⁶

Sobre a importância da publicação se apresentou duas visões: a oficial, da autoridade do vice-rei, que simplesmente se interessou pela informação que dela se desprende, e a peruana contemporânea, que se destacou pelo seu significado desde uma perspectiva mais ampla. A avaliação que fez Ella Dunbar Temple sobre as páginas do *Mercurio Peruano*, é que o jornal:

Alentaban la inquietud y la curiosidad intelectuales, la vocación política, y las palpitations del embrión de Patria que se estaba forjando. [...] el *Mercurio Peruano*, vocero de la alta intelectualidad criolla, con todas las características de un papel científico-literario que oscilaba entre el periódico y la revista, era en el fondo esencialmente político por las legítimas aspiraciones nacionalistas que inconscientemente hacía nacer o propagaba.³⁷

Com o passar das décadas no Peru, não se pôde saber quanto tempo demoraria para que um periódico de igual importância viesse a ser publicado, mas a maneira de como os editores do *Mercurio Peruano* se distinguiram no sentido jornalístico do trabalho que produziram se pode apreciar reparando na forma em que se concluiu um artigo no qual ele serviu de referência para o surgimento de novos meios de comunicação no continente: “O espírito do século é propenso à ilustração, à humanidade e filosofia. A América, que desde muito tempo se achava possuída dessas mesmas ideias, se uniu insensivelmente ao adotar um

³⁵ Álvarez, *Historia de la prensa*, p. 48.

³⁶ Cristóbal Aljovín de Losada, “La constitución de 1823”, Margarita Eva Rodríguez García, *El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardocolonial*, en *Araucaria*, vol. 5, nº 9, (2003), s/d.

³⁷ Elle Dunbar Temple, “Periodismo peruano del siglo XVIII” en Montenegro, *El periodismo*, p. 98.

meio muito oportuno para transmiti-las, esse deveria ser o papel dos periódicos”.³⁸

³⁸ “Noticia de un Nuevo Periódico en Santa Fe de Bogotá”, *Mercurio Peruano*, 28 de abril de 1791, p. 308.

Volver a la Cisplatina: una aproximación a los “estados de opinión” de los orientales sobre la independencia del Uruguay - Nelson Pierrotti (Universidad de Montevideo)

El período luso-brasileño en la Provincia Oriental (1817-1828), clave para entender tanto las circunstancias atípicas en las que nació el Uruguay como también las luchas por el poder en el Río de la Plata, es uno de los menos estudiados por la historiografía regional.¹ En Uruguay, la nutrida polémica que trascendió el ámbito historiográfico y tuvo variados momentos, no generó sin embargo un gran número de obras y se enfocó sobre todo en las causas de la independencia y en la voluntad de los orientales de seguir ese curso histórico.²



Entrada de los portugueses en Montevideo

Entre omisiones y oscuridades, los aspectos culturales que por sí mismos pudieran iluminar una compleja y cambiante trama histórica, han sido dejados de lado.³ Incluso las formas de pensar y sentir de la generación que se vio sacudida por largos años de guerra, casi no se registran ni en los manuales de historia ni en las investigaciones académicas. Por esto, una aproximación a estos campos temáticos desde las fuentes documentales puede ayudar a superar los vacíos y entender mejor los cambios experimentados en aquel tiempo así como sus

consecuencias a largo plazo. Siendo este artículo un avance de investigación y por las limitaciones de espacio centramos la atención en un aspecto particular –entre varios estudiados–, la identificación de “los estados de opinión” de los orientales con relación a la independencia.

I. *La dominación luso-brasileña*

¹ En años recientes investigadores brasileños como João Paulo Pimenta (2002), María Baptista Bicalho (2005), Aline Pinto Pereira (2007), Ronaldo Colvero (2009) y Fabio Ferreira (2009) se han ocupado de por lo menos algunos aspectos de la Cisplatina.

² Entre los uruguayos que abordaron el tema cabe citar a Antonio Díaz (1878), Ángel Floro Costa (1899), Juan Beverina (1927), Carlos Real de Azúa (1958, 1962), Rosa Alonso (1970), Alfredo Castellano (1977), José Pedro Barrán (1986, 2000), Mariana Blengio (1987) y Juan Rafael Llerena (2000),

³ Carlos Real de Azúa, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*, Montevideo, Arca, 1991, p. 13. Manuel Chust, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*. Sevilla, PUV, 2011, p. 325.

Desde el mismo inicio de la colonización (siglo XVI), el Río de la Plata suscitó el interés de la Corona lusitana por sus puertos naturales. La fundación de Colonia del Sacramento⁴ en 1680 por una expedición proveniente de Río de Janeiro marcó un hito en estas aspiraciones;⁵ que fueron acompañadas durante el siglo XVII por una fuerte y espontánea expansión cultural y lingüística portuguesa ejercida en la Banda Oriental *sobre todo* al norte del río Negro.⁶ Años más tarde (1811) abierto el abanico revolucionario rioplatense, Brasil encontró la oportunidad de intervenir en la región a solicitud del gobierno español de Montevideo, aunque debió abandonar su proyecto tras el acuerdo celebrado entre Portugal y las Provincias Unidas (mayo de 1812).⁷ Cuatro años después parecía llegado el momento de extender definitivamente los límites del Brasil a la Banda Oriental, algo crucial para controlar el flujo de la producción proveniente del interior de América del Sur y de la pradera rica en ganado bovino.⁸ Mientras que se intentaba consolidar un Estado brasileño mal unificado internamente, garantizar la seguridad de las fronteras y eliminar las “agitaciones de la anarquía”, no solo artiguista sino también de los caudillos bonaerenses.⁹ Estas circunstancias dieron motivo para que la Corte del Janeiro enviara los soldados mejor entrenados y equipados de que disponía (1816)¹⁰, 4800 veteranos de las guerras napoleónicas. La dispendiosa intervención militar fue costeadada con un aumento en los impuestos, lo que provocó malestar en los brasileños. ¿Pudo una aventura de tales dimensiones ser una decisión unilateral? A priori parece poco probable visto el riesgo que implicaba y por la debilidad de la economía brasileña. Según varias fuentes los portugueses invadieron la Banda Oriental en acuerdo con el gobierno bonaerense¹¹ y con poderosos vecinos montevidianos.¹²

⁴ Colonia, fundada por Manuel Lobo, fue el principal enclave portugués en el Río de la Plata durante un siglo (hasta 1777) y una zona de disputa entre los países ibéricos.

⁵ Paulo Possamai, “Em parte alguma do mundo fazarem-se novas povoacoes sem casais’ colonizacao dirigida e a o recrutamento forçado no povoamento da Colonia do Sacramento”. CDHRP, 2010, Año II, nov. nro 5.

⁶ Luis E. Behares, *Portugués del Uruguay y educación fronteriza*, Montevideo, FHCE, 2001, cap.3.

⁷ “Viéndose reducido el emperador del Brasil al extremo de recurrir a las armas en justa defensa de sus derechos ultrajados por el gobierno de Buenos Aires”, Proemio de la nota.

⁸ Aline Pinto Pereira, *Domínios e Império: o Tratado de 1825 e a Guerra da Cisplatina na construçao do Estado no Brasil*, Niteroi, Universidad Federal Fluminense, Tesis de Doctorado, 2007, p. 184; Ronaldo Bernardino Colvero, *Bajo su Real Protección. As relacoes internacionais e a geopolítica portuguesa nao regio do Rio da Prata (1808-1812)*, Porto Alegre, PUCRS, Tesis de Doctorado, 2009, pp. 13-14.

⁹ AGI, Estado, 99, N. 45 (9). Proclama de Lecor al pueblo de Montevideo, 20-01-1817.

¹⁰ Instrucciones a Lecor (06-06-1816): “Sua Majestade decidiu mandar ocupar cidade de Montevideu e os territórios deste lado do Rio Uruguai instalar capitania com um Governo separado e interno en quanto convenha á segurança de nossas fronteiras”. Un argumento similar se esgrime en una carta al Morning Chronicle por “un portugués amante de su Patria” (París, 09-04-1818): “O Governo Portuguese teve em vista na ocupacao de Monte Video proteger as suas fronteiras contra os designios de Artigas”. “Cartas das negociacoes pendentas entre as Cortes de Portugal, e Hespanha a cerca de Monte Video”.

¹¹ Despacho de Thomas S. Hood a George Canning (28-12-1824). El Conde de Casa Flores escribió desde Río (14-11-1817) a José García de León que “los Portugueses procuran por todos los medios posibles disminuir las fuerzas de Artigas y aumentar las delos revolucionarios de Buenos Aires; con quienes parece se hallan en un estado que se asemeja al de Paz y buena armonía según las relaciones que tienen con ellos y las restituciones que recíprocamente se hacen”. AGI, Estado, 100, N.71 (1). Artigas desde Purificación (13-11-1817) y el caudillo entrerriano Francisco Ramírez (18-11-1820) acusaron a Buenos Aires de una consciente negligencia frente a la invasión portuguesa.

La entrada de Carlos Federico Lecor y el “ejército pacificador”¹³ en Montevideo, el 20 de enero de 1817 –“sin que se hubiera disparado un solo tiro”¹⁴ inició el periodo de dominación luso-brasileña, que incorporó la Provincia Oriental “al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes”¹⁵ (1821) y luego al Brasil independiente (1822) con el nombre de “Estado Cisplatino”.¹⁶ El gobierno de Lecor, aunque asediado por tropas y corsarios artiguistas tuvo cuidado en respetar la lengua, las costumbres locales y las leyes españolas. Hábilmente procuró legitimar la ocupación ganándose el favor de los dirigentes de la sociedad oriental –a juicio de Hood “ambiciosos (...) que solo lo respaldarán en tanto les interese hacerlo”¹⁷, aun permitiendo excesos. Asimismo intentó calmar los ánimos de “los hacendados y moradores de la Banda Oriental” –especialmente de Maldonado y Rocha- afectados, dicen los partes, por el vandalismo riograndense; a la vez que procuraba conquistar a los curas locales para que influyeran en la gente¹⁸ y atraer a los soldados artiguistas (consiguiéndolo en algunos casos).¹⁹

Lucas Obes no deja dudas al escribir en 1824 que “el emperador de Brasil (...) habiendo ocupado el país por un convite expreso de Buenos Aires y la aprobación de los Orientales que corrían a refugiarse en el pabellón portugués” (cit. A. D. de P. “Apuntes”, París, 1864). El bonaerense Pedro Sains de Cavia despierta sospechas al justificar la intervención brasileña: “Creemos encontrar la principal causa de esta conducta en el escándalo con que ha sido oída en la corte vecina la Doctrina perniciosa de D. José Artigas. Seguramente sus máximas extravagantes concitaron contra sí, la justicia, la política, o los temores de aquella potencia (...) Vio que el territorio colindante se abrasaba en el fuego de la anarquía por la adopción de principios antisociales, subversivos de todo orden; y fue esto sin disputa lo que la decidió a extinguir un incendio, que podía propagarse hasta el centro de sus estados (...) Su ocupación ha tenido un objeto plausible –regularizar, no poseer” (1818).

¹² “El Gobernador de Monte Video suplicó ayuda de la Corte Portuguesa de Río de Janeiro y se convino que entraran dos divisiones de tropas” (Hood a Canning, 31-01-1825). Los cabildantes de Montevideo liderados por Juan María Pérez conspiraron inicialmente contra Miguel Barreiro quien al no poder defender la Plaza la abandonó. Por su parte, las autoridades de Maldonado pidieron la retirada artiguista y enviaron al comerciante Francisco Aguilar a negociar su seguridad con los portugueses. A.A., t. XXXI, 97-98.

¹³ “Fingido pretexto de pacificación”, Proclama del capitán Ramón Villademoros a los soldados artiguistas (1815).

¹⁴ Andrés Villalba, Río de Janeiro, 3 de marzo de 1817: “Bien recibidos como lo fueron” los portugueses en Montevideo. AGI, Estado, 99, N. 45 (1-3).

¹⁵ Este reino unido fue creado en 1815.

¹⁶ Lecor. “Conversación de Puerta de Tierra”. Oficio del 16 de julio de 1821.

¹⁷ Hood a Canning, 21-01-1825: “Le Cor está perfectamente informado de” los fraudes.

¹⁸ Lecor procuró infundir confianza en los hacendados: “El general Lecor ratifica y confirma a favor de los vecinos pacíficos, y de los curas y demás eclesiásticos (...) todas sus promesas de conservarles sus bienes, sus empleos, sus fueros y prerrogativas y la libertad de industria y comercio; esperando que los párrocos vecinos hacendados y moradores de la campaña, como principalmente interesados en la pacificación total de la Provincia concurrirán con gusto de su parte a la ejecución de las medidas del Gobierno” (05-02-1818). AGI, Estado, 102, N. 8 (2).

¹⁹ AGI, Estado, 100, N.71 (6) “El Cuerpo de Libertos de esta Campaña pretende separarse de la dependencia de Artigas, y aprovecharse de la garantía y buena fe del bando publicado en esta Plaza a los nueve días del mes de junio del año que rige, y queriendo yo dispensar a los individuos que le componen toda la protección de las armas portuguesas según las benévolas intenciones de S.M.F. vengo en declarar que mantendré en toda fuerza y vigor lo dispuesto en dicho Bando (...) Los oficiales de dicho cuerpo de libertos firmarán individualmente un escrito en que prometan bajo su palabra de honra, no tomar las armas directa ni indirectamente cualquiera que sea el gobierno o mando a que están sujetos contra el ejército Portugués pacificador”.Lecor, Montevideo 29-09-1817. Una carta fechada en Río de Janeiro (10-04-1818) dice de “la negociación que un realista de aquella Plaza había principiado para persuadir a Artigas que prestase de nuevo sumisión a S.M. y de la contestación que S.M.F. le había dado a las reflexiones que le hizo con

A diferencia de la austera administración española, la portuguesa concedió a Montevideo una amplia autonomía interna e instituciones propias brindando a los sectores dirigentes –cuya adhesión fue casi total- prestigio, poder político, tierras y títulos nobiliarios:²⁰

“Consideramos este territorio (la Banda Oriental) como un estado separado que debe unirse conservándole sus leyes, sus fueros, sus privilegios, sus autoridades. Pidamos la demarcación de sus límites, según estaba cuando fue ocupada por las tropas portuguesas. Sean sus naturales o vecinos los que deban optar a los empleos de la provincia. (...) Aspiramos a la libertad de comercio, industria y pasturas (...) y finalmente acordemos cuanto creamos más útil y necesario para conseguir la libertad civil, y la de las propiedades del vecindario”.²¹

No pocos vecinos de Montevideo se integraron a la pequeña “corte”, o cuadro político de funcionarios privilegiados. Así, el segundo Consulado de Comercio de Montevideo –creado en febrero de 1817- se integró en su primer año con Lucas Obes²², Manuel Costa Guimaraens, Cristóbal Echevarriarza, Pedro Errasquin, Carlos Camusso, Luis Goddefroy, Daniel Vidal, José Revuelta como asesor y Luis González de Vallejo como Secretario; y en su segundo año, por Jacinto Figueroa, José A. Lima, Francisco Juanicó, Antonio de Souza y Viana, Domingo Vázquez, Manuel Pombo, José Antonio Anavitarte y Juan María Pérez. La Cámara de Apelaciones (noviembre de 1818) presidida por Lecor se integró con Francisco Llambí, Nicolás Herrera –Asesor y Secretario de Lecor, guía del ejército portugués–²³, Tomás García de Zúñiga, Juan María Pérez y Joaquín de la Sagra y Peris. La Junta Superior de Real Hacienda, también presidida por Lecor fue integrada por Nicolás Herrera, Francisco Juanicó y Jacinto Acuña de Figueroa. Asimismo entre los electores e integrantes del Cabildo de 1823 se encontraban Dámaso Larrañaga, Zacarías Pereyra, Feliciano Rodríguez, Fray Manuel Eulogio Nazar, José Rebuerta, Miguel Pisani, Manuel Vidal, Joaquín de Chopitea, Pedro Sierra, Gregorio Lecoq, Francisco Aguilar, Antonio María Cordero, Juan Benito Blanco, Manuel Yáñez, Manuel Sainz de la Maza, Carlos Camuso, José María de Roo, y Juan Francisco Giró entre otros.²⁴

Sin embargo, el éxito fue efímero. La experiencia lusitana no dio a la larga los resultados esperados. En realidad, la nueva administración no dejaba de ser una

motivo de haber puesto el general Lecor en pie de defensa a Montevideo por haberle dicho se hallaba la expedición española sobre CaboFrío”. AGI, Est. N.02 (32)

²⁰ Llambí fue Mariscal; Nicolás Herrera, Conde del Rosario; García de Zúñiga, Marqués de Campo Verde; Durán, Conde del Cordobés; Joanicó, Vizconde del Miguelete, Rivera, Barón de Tacuarembó.

²¹ Fijados los límites en 1822 se excluyó a las Misiones orientales que pasaron al Estado de Río Grande.

²² Obes fue castigado por Artigas. El Gral. Maggense llamó a Obes “nuestro primer agente” en Montevideo (1824).

²³ Los vínculos entre la dirigencia montevideana y la corte portuguesa no eran nuevos. En 1808 con relación a España invadida por Napoleón, Herrera, Echevarriarza y otros orientales elevaron a la Infanta Carlota Joaquina en Río documentos “proponiendo varios medios y gracias para asegurar la fidelidad de las Américas” a Portugal ante los hechos en España y “Nicolás Herrera (...) pide a V.M. se digne prestar beneplácito a aquellas gracias” (Alcalá de Henares. A.H.N. Estado, 1862). De hecho, Nicolás Herrera ayudó a planificar la invasión de 1816.

²⁴ Documentos Relativos a la Elección de Cabildo Representante de Esta Capital y Extramuros. (1823).

restauración colonialista que sometía la Provincia a un poder europeo y significaba un regreso al antiguo régimen monárquico. De hecho, no conformaba a muchos españoles que se quejaban por los malos tratos recibidos²⁵ ni a algunos sectores orientales que no veían cambios de importancia. En enero de 1822 un lector del periódico montevideano el “Pacífico Oriental”, haciendo un juego de palabras con el irónico seudónimo de “Oriental pacificado”, escribía:

“Hace diez meses que somos constitucionales, y cuatro que somos cisplatinos, sin que esta metamorfosis haya influido en lo más mínimo en la marcha de los negocios públicos: todo sigue lo mismo (...) en fin el mismísimo antiguo orden de cosas (...)”.²⁶

Según lo percibía este vecino, nada había cambiado realmente. Se mantenía el mismo orden de cosas desde el comienzo, sin progreso en los negocios públicos. Pero de hecho, sí hubo cambios, aunque no muy positivos. En lo económico Montevideo pasó a depender casi exclusivamente de los productos llegados vía marítima desde un Brasil “britanizado”.²⁷ Lo que implicaba que los bienes a vender en el mercado oriental serían en alta proporción ingleses y la competencia más desventajosa para los locales.²⁸ Casi está de más decir que para los británicos la Cisplatina era importante justamente porque permitía introducir los productos ingleses al mismo corazón de América del Sur.²⁹

Otros elementos preocupantes para los “negocios públicos” de la Provincia Oriental lo eran el reparto de tierras a los oficiales de las tropas de ocupación como medio de pago³⁰ pero con el objetivo mayor de constituir colonias militares³¹; el claro favoritismo hacia los intereses de saladeristas, exportadores y navieros brasileños, y el arreo de unos tres millones de cabezas de ganado con destino a los desabastecidos saladeros de Río Grande.³² Las cosas empeoraron cuando en febrero de 1822 la Junta Superior de Real Hacienda autorizó la entrada de cueros extranjeros sin gravámenes especiales, lo que favorecía

²⁵ AGI, Estado, 78, N. 17 (3) Juan Nepomuceno del Río, 22-02-1821.

²⁶ “Pacífico Oriental”, 15 de enero de 1822. Suplemento.

²⁷ El Tratado del 21-02-1809 terminó de consumar el predominio inglés en la economía brasileña.

²⁸ Juan Francisco Giró escribió (25-02-1823): “El mal (económico) viene de muy lejos, y más próximamente de cuando al evacuar la Plaza los Ingleses(1807) llevaron frenos, espuelas, lazos, ponchos y aun botas para modelos, pues bien pronto vimos que la fábrica de nuestros exquisitos ponchos estuvo en grande riesgo de arruinarse por la concurrencia de los Ingleses en barcos norteamericanos que aunque muy inferiores en la tela, eran de colores más vistosos y sobre todo de un valor medio al de los del País (...) Bien es sabido que el atraso de nuestra industria nos obliga a recibir muchas manufacturas del extranjero”. AGN, ex AGA. Caja 587, carp. 4. 10 de febrero.

²⁹ La diplomacia británica comprendió la importancia geopolítica del puerto de Montevideo tanto en lo político como en lo económico.

³⁰ Auguste de Saint-Hilaire, *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*, Montevideo, Asociación Universitaria Grupo Montevideo, Universidad de la República, Colección del Rectorado, 1887, p. 280.

³¹ AGN, FExAMH, caja 14, 29-08-1820.

³² El sensible aumento de la población ganadera de Río Grande en pocos años hace suponer que hasta un total de cuatro millones pudieron arriarse desde la Cisplatina. Sin embargo, no fueron los únicos en participar del abigeato ya que también participaron orientales y entrerrianos.

nuevamente a los curtidos riograndenses –y a algunos especuladores orientales– que además habían desplazado la producción oriental en el mercado cubano.³³

Los hacendados querían recuperar sus tierras, los saladeristas sus mercados y los artesanos modificar una política arancelaria que los perjudicaba.³⁴ Todos tenían razones para alejarse de unos dominadores a los que al principio habían apoyado.³⁵ Es cierto que Lecor suavizó algunas medidas, pero no fue suficiente. Es más, lo de mayor interés, asegurar la paz de la campaña y controlar las faenas clandestinas no se concretó.

Tras la independencia de Brasil (1822) y aprovechando el desconcierto en las fuerzas invasoras divididas entre “imperialistas” –con Lecor en Canelones– y “lusitanos” –con el General Álvaro Da Costa en Montevideo–, el grupo de los “Caballeros Orientales” intentó independizar la Provincia pero fracasó (1823). En aquel momento, la crisis alcanzaba niveles preocupantes para los invasores como se revela en un impreso de 1823 donde “conversan” sobre la situación el General Maggense y el español pro brasileño José Raimundo Guerra –editor del “Semanario Mercantil” de Montevideo– y amigo personal de Dámaso Larrañaga:

“Jamás el Imperio ha estado en situación más crítica (...), seguramente que estamos expuestos a perderlo todo y dar de quilla con el imperio y nuestro amado emperador”.³⁶

Los precios se elevaban sensiblemente mientras la población seguía disminuyendo en el campo y en las ciudades. La situación económica general de la región también queda atestiguada en la correspondencia entre Francisco de Paula y el Vizconde de Inhambupé, Canciller del Imperio:

“Ninguem quer a guerra (...) todos, os que temmoeda papel, estao procurando o modo de se desfazerem dela, por precos exorbitantísimos, que as oncas se venden a 21 duros a alguna coisamais: e o seu valor, quando o reduzirem papel moeda: e sóestaofazendo os últimos esforços os entusiastas de guerra, pelo comprometimento em que se acham”.³⁷

Es obvio que la guerra no permitió la necesaria recuperación financiera para la Provincia Oriental y a la vez puso bajo mucha tensión a las sociedades regionales. Llegado el año 1824, la impopularidad del régimen cisplatino se había acentuado

³³ Francisco Joanicó, Zenón García de Zúñiga y otros agentes de casas comerciales brasileñas se beneficiaron de este movimiento comercial lusitano.

³⁴ Según el naturalista francés Auguste de Saint Hilaire (1822) en Montevideo “los artesanos (...) en su mayoría ganan mucho y viven en la abundancia”. En 1823 elevaron a Lecor una solicitud para gravar las mercaderías del exterior que “en breve van a sufrir en esta plaza un terrible ataque las artes e industrias de sus habitantes” causado por especuladores. “Siempre principian por poco los males en el orden político, (y) ellos caminan a cada paso a su incremento”. AGN, ex AGA Caja 587, c. 4, 10-02-1823.

³⁵ Unos pensando en una restauración a Fernando VII, otros en el restablecimiento del orden social.

³⁶ “Diálogo ocurrido en Montevideo...”. Imprenta de la Provincia. B.N. Col. Andrés Lamas, p. 6. 1823.

³⁷ Archivo Histórico de Itamaraty (Brasil), Ref. 309.4.13 (parte 1), doc. 15, “Gobierno, reparticiones y autoridades locales”, Cisplatina 1822-1827.

y la oposición de la mayoría de la población incluidos algunos miembros del Club del Barón deja claro que el control se había perdido. Al decir de Nicolás Herrera, “los portugueses (estaban) irritados y desconfiando de mi y de todos, y con razón”.³⁸ Vista la situación, no extraña tampoco que orientales como Giró, Pérez, Echevarriarza, Vidal, Muñoz, Blanco y otros se sumaran a los movimientos revolucionarios del 23 y del 25. Incluso Lucas Obes, Diputado imperial en Río de Janeiro, pasó de Buenos Aires a “Maldonado (y) se unió a los jefes rebeldes”.³⁹ De hecho, “La Aurora” acusó a Manuel Durán, no solo de haber desertado de la causa brasileña sino de no haber pertenecido nunca a ella: “El patriota d. Manuel Durán comandante de las milicias de S. José ha desertado la causa del imperio, a que jamás perteneció como se lo habían hecho creer los parcidas (sic) al general Lecor”.⁴⁰

Tras la Cruzada Libertadora de los “33 Orientales” (1825) encabezada por Juan Antonio Lavalleja –y coexistiendo dos soberanías en el territorio provincial- el gobierno de la Florida decidió por la Ley: “la Unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre perteneció (...) por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen”. Con la declaración de guerra entre Brasil y Argentina (1826) y el bloqueo marítimo de Colonia y Montevideo –ciudades bajo control brasileño-, la Provincia vio deprimidos aun más sus negocios públicos y privados.



Acuarela de Emeric Essex Vidal

dominación porteña (1814) y las luchas por la independencia del imperio luso-brasileño (1816-1828),⁴² sacudieron violentamente su patrimonio y su vida social. En las guerras de la revolución, orientales e invasores (1816-1820) hicieron como parte de su sistema la destrucción de tantos recursos como fuera posible para

II La alteración de la vida cotidiana

La sociedad oriental, rural y urbana, había experimentado una larga sucesión de conflictos comenzando con las Invasiones Inglesas (1806-07).⁴¹ Casi desde de allí la guerra fue una constante en la Provincia. La revolución oriental (1811-1814), la

³⁸ AGN, ex AGA. Caja 16, carp. 4, 27 de abril de 1825. Montevideo.

³⁹ AH Itamaraty. Ref. 309.4.13 (p.1) “Gobierno, reparticiones y autoridades locales”. Cisplatina 1822-27.

⁴⁰ *La aurora*, 25 de marzo de 1822, nro. 14, p.2.

⁴¹ En contraste con lo que se lee en la cita 23 sobre el sentir de los locales, Hood señala que “los que al presente poseen riquezas, son casi sin excepción gente de origen humilde, que se volvieron ricos desde la ocupación de los Británicos en 1806”. Hood a Canning, 25-01-1825.

⁴² Se añade la Guerra Grande (1839-1851) que no dio tiempo a la reconstrucción del país.

obligar a la gente a tomar las armas.⁴³ Esta situación terminó por desolar casi completamente al campo, mermando la producción y expulsando a la población rural, su imprescindible mano de obra.⁴⁴ Ésta profunda crisis es lo que probablemente influyó en el ánimo de los orientales que añoraban un pasado, seguramente idealizado, al que consideraban mejor.

Pero, ¿cómo medir más exactamente el impacto psicológico que tuvo el largo proceso de destrucción material en Montevideo y la Banda Oriental? ¿Cómo afectó esto la vida cotidiana y las mentalidades locales? ¿Pudo el estado generalizado de decadencia material motivar oscilaciones, mutaciones o indiferencia sobre el destino propio?

Como se comprende fácilmente, tras la larga sucesión de episodios bélicos se debió generar una fuerte carga de ansiedad y angustia que contribuyó a alterar la esfera de las vivencias personales y sociales, los proyectos de élite y hasta la conciencia colectiva. Es probable que el referido recuerdo de mejores tiempos – los previos a 1807 cuando la confianza en el porvenir de Montevideo parecía resistir toda prueba⁴⁵- ayudara a convertir la nostalgia y la queja en un verdadero trauma social que se prolongó a todo el siglo XIX. Si bien las actividades religiosas (misas, bautismos, procesiones), sociales (fiestas, casamientos, encuentros en el café) y culturales (escuelas, academias, teatro) continuaron su marcha, la mecánica rutina diaria seguramente ocultaba el vacío generado por la retirada de los códigos, valores y expectativas previas.

Es así que más allá de subjetividades y condicionamientos, los testimonios de extranjeros y naturales coinciden en señalar la destrucción material, la reducción de la población (a 70.000 personas)⁴⁶, la catastrófica mengua en los recursos y la pérdida de códigos. Según el enviado del gobierno estadounidense E. M. Brackenridge, llegado al inicio de la ocupación (1817-18), Montevideo “por todas partes presentaba trazos de (una) rapidísima decadencia (...). Las casas, en su mayor parte (están) desmoronándose o desocupadas (...) La ciudad todavía retiene todas las señas de haber sido floreciente”.

Coincidiendo con esta observación el acuarelista londinense Emeric Essex Vidal, que trabó amistad con Pedro Trápani –uno de los “33” orientales- afirmaba que la ciudad estaba en ruinas, empobrecida y con poca población. En su opinión la ocupación portuguesa fue el “golpe final” de un proceso de destrucción iniciado por las revoluciones políticas:

⁴³ José Pedro Barrán, Ana Frega y Mónica Nicolliello, *El cónsul británico en Montevideo y la Independencia del Uruguay. Selección de informes de Thomas Samuel Hood (1824-1829)*, Montevideo, Universidad de la República, 2000, p. 16.

⁴⁴ Según Hood, las sumas destinadas al “mantenimiento de instituciones Militares y Civiles” era insuficiente, razón por la que “existen grandes atrasos en los pagos a los militares, y quizás esta pobreza que tanto traba al Gobierno y que ha hecho que reduzca todas sus medidas a las de emergencia, es de hecho la principal causa de su *impopularidad*.” Hood a Canning, p. 171.

⁴⁵ Nelson Pierrotti, “El nacimiento de una forma de ser. Una nueva visión sobre la construcción de mentalidades en el Montevideo colonial (1726-1814)”, en *Revista de Estudios Iberoamericanos*, Vol. XXXVIII, n° 2, Porto Alegre, PUCRS, 2007, pp. 4-6.

⁴⁶ Bando de Sebastián Pintos de Araújo: “Algunas personas de esta ciudad y su jurisdicción han abandonado su vecindario en la errada inteligencia de que el ejército portugués viene a juzgar opiniones pasadas”. AGI, Estado, 99, N. 45 (11). AGN Adm. Caja 16, carp. 4, doc. 3, 12-03-1825.

“Las revoluciones políticas (...) llevaron a Montevideo a la ruina. La ciudad ha decaído y a pesar de que los portugueses (...) han realizado algunos adelantos, aun así, y como el perturbado estado del país ha puesto fin a todo comercio, los medios para llevar a cabo cualquier plan, con esos propósitos, son extremadamente limitados. Antes había un suburbio muy extendido, con muchas casas quintas elegantes (...) pero ha sido tan completamente asolado durante las guerras de la independencia que todo lo que ahora queda son algunos muros rotos y parte de una capilla. (...) La ocupación de esta ciudad por el general Lecor (...) puede considerarse como el golpe final. En ocho años la población se ha reducido a menos de dos tercios, muchos de los principales habitantes se han ido”.⁴⁷

No sorprende que muchas de las más negativas observaciones sobre la conducta social de los orientales provengan del siglo XIX, más bien que del anterior. En el informe que el inglés Thomas Hood elevara a George Canning –Ministro de Relaciones Exteriores británico– se lee de los orientales que:

“Desde la más tierna infancia se les enseña el fraude, el engaño, la mentira y la adulación. La integridad, la verdad y el cabal cumplimiento de los compromisos no forman parte de su educación. Ellos consideran estas cosas como prejuicios europeos (...) y al hombre que sacrifica sus intereses a su reputación al sentido de sus obligaciones morales, lo consideran un hombre muy bueno pero muy tonto. Los de la clase alta son adversos al comercio y muy aficionados a la vida militar y a las intrigas en los asuntos de gobierno (...). La clase baja detesta el trabajo y la subordinación, y parece preferir aproximarse a la vida salvaje que a la civilizada” (1824).⁴⁸

¿Era realmente adversa al comercio la clase alta montevideana? ¿La clase baja detestaba el trabajo? La subjetividad o intencionalidad de Hood –¿intentaba impresionar al Foreign Office?– puede matizarse con lo que relata Larrañaga en su “Viaje de Montevideo a Paysandú” (1815) relata el fraude al que un comerciante inglés quiso someter a su gente tratando de convencerlos de la pronta llegada de una expedición reconquistadora española. Fue tan insistente que despertó desconfianza y pronto, dice Larrañaga: “comprendimos que lo que deseaba era que nuestra pobre gente malbaratase y vendiese por medio real los cueros y sebos, que era el objeto principal de su venida”, y agrega: “Es necesario pues que sepan nuestros paisanos que ya no es tan común en el comercio aquella buena fe y probidad que aun en el día caracteriza a nuestros honrados hacendados”.⁴⁹ Valgan estos testimonios circunstanciales para ilustrar el trasfondo de un escenario conflictivo en lo material y en lo social en el que la “cultura del presente” se interpretaba a sí misma como el “después de un antes” mucho más favorable.⁵⁰

Es significativo que en febrero de 1821 –meses antes del Congreso Cisplatino– el viajero estadounidense Alexander Caldcleugh comentara sobre el estado

⁴⁷ Aníbal Barrios Pintos, *Cronistas de la Tierra Purpúrea; el Uruguay entre 1805 y 1852*, Montevideo, Ebo, 1968, pp. 21 y ss.

⁴⁸ Pero, ¿no es *trabajo* arrear y lazar ganado cimarrón para luego faenarlo y obtener grasa, sebo y cuero?

⁴⁹ Dámaso Antonio Larrañaga, *Viaje de Montevideo a Paysandú*, Montevideo, CCU, 1968, p. 25.

⁵⁰ Silvia Rodríguez Villamil, *Las mentalidades dominantes en Montevideo (1850-1900)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1968, p. 25.

emocional de la población montevideana que “había en las calles un ambiente de desolación que no está de acuerdo con el grado de prosperidad alcanzado”.⁵¹ La prosperidad relativa a la que se refería tenía que ver con el momento de particular actividad económica coincidente con su visita. Pero, si bien Caldclough recibe una buena impresión de la ciudad, de su gente y del “mejor” cuidado de la higiene con relación a Río, no se le escapa el abandono o desamparo que observa “en las calles”. Muchas casas estaban desocupadas y la población disminuida.

Tal vez resulte extraño, pero la depresión social *no desaparece* con la independencia, la cual de por sí tendría que haber generado entusiasmo y un cambio positivo en las actitudes y esperanzas colectivas.⁵²

En 1828 el cirujano de la corbeta inglesa Chanticleer, W. H. Webster anotaba despectivamente en un informe que vio “grotescos vehículos usados como carros o carretas de ninguna manera insinúan en su carácter el cultivo de las artes y las ciencias. Estos vehículos primitivos (...) pertenecen a otras épocas idas hace mucho tiempo, pero, no obstante, los campesinos los conservan con todo el respeto que sus antepasados tuvieron antes de ellos y se oponen a todo progreso con obstinación”.⁵³

Más allá del rechazo a las empresas y metodologías industriales, es decir a la lógica inglesa del trabajo por parte de la gente común, es posible pensar que aquellos orientales más que a los vehículos se aferraban al recuerdo de mejores tiempos –“con todo el respeto que sus antepasados tuvieron”– y que miraran con sospecha “todo progreso” debido a los problemas que las intervenciones extranjeras habían generado o por aferrarse a un estilo de vida distinto.⁵⁴ Así mismo es probable que los comentarios del alemán Samuel Burmeister (1832) sobre las actitudes de las uruguayas tengan la misma raíz. Para él, las mujeres orientales ostentaban frescura *solo* en la adolescencia y luego pasaban a tener una actitud sin alma y vacía. Su principal deseo era casarse y no aspiraban a más:

“La mujer ostenta su frescura sólo de los doce a los dieciséis años de edad y luego decae el encanto de la juventud, reemplazado por una típica actitud sin alma, sin vida, cuya vacuidad llama enseguida la atención del extranjero acostumbrado a tratar con las damas. Su principal deseo es contraer matrimonio lo antes posible y aquel con quien ya no es posible, pierde todo valor a los ojos de la mayoría de las jóvenes damas”

⁵¹ Andrés Castellanos, *La Cisplatina, la dependencia y la República Caudillesca*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1977, p. 50

⁵² Analícense con cuidado las palabras de Giró: “El entusiasmo público está en expectación de las fiestas cívicas consagradas a la memoria del 25 de mayo, aniversario de la gloriosa revolución de Sud América y el gobierno constituido está en la obligación de encabezar las demostraciones propias de aquellos días (...) Los Sres. Comisionados darán un nuevo testimonio del espíritu público y del buen gusto que les distingue”. AGN, ex AGA, Caja 5, carp. 5, doc. 45, 09-05-1829.

⁵³ William Webster, “Narrative of a voyage to the Southern Atlantic Ocean in the years 1828, 29, 30” en *Revista Tres*, Montevideo, 1828, p. 51.

⁵⁴ Saint-Hilaire apuntaba el desinterés por el trabajo y el ahorro de los orientales frente al comportamiento de los europeos que vivían en la Banda Oriental (1820). (Saint-Hilaire, 1886, 155).

También en 1832, otro visitante, Charles Darwin comentaría sobre los habitantes del interior del país –“los gauchos”- que eran “excesivamente corteses, nunca beben una copa sin invitarnos a que los acompañemos, pero mientras hacen una inclinación demasiado obsequiosa, parecen dispuestos a degollarnos si la ocasión se presenta”.⁵⁵ Y con referencia a Colonia del Sacramento observa:

“Tiene sólidas fortificaciones, pero tanto estas como la ciudad sufrieron mucho en la guerra con Brasil (...) Fue el centro principal de la guerra brasileña, que causó grandísimos daños a este país (...) por haber producido una muchedumbre de generales y otros oficiales de ejército (...) (que) no ven con malos ojos que de cuando en cuando se armen algunas montoneras. De allí que haya siempre muchas personas interesadas en crear disturbios y derribar al gobierno, que hasta ahora ha carecido de estabilidad”.⁵⁶

Actitudes vacías, carencia de proyectos de vida, falta de aspiraciones, individuos interesados en crear disturbios porque viven del botín de “guerra” como recompensa económica, decepción ideológica, destrucción material, violencia, incertidumbre, muestran que el abatimiento se había generalizado en la sociedad oriental que transitaba de Provincia a Estado, y que aquel perduraría tras la independencia.

III Estados de opinión: “aventureros, patriotas e indiferentes”



Ilustración tomada del Bando de Lecor "Puerta de tierra" (1817)

Visto lo anterior, ¿cuáles eran los verdaderos sentimientos de la mayoría de la población? ¿Qué sentido tenían para los “sectores populares” los conceptos de gobierno, república e independencia? ¿Podemos hablar de un “pueblo” con una sola forma de pensar y

una misma conciencia colectiva? El panorama que muestran los documentos es suficientemente complejo como para adelantar la existencias de diversos y cambiantes “estados de opinión”, gestados en las circunstancias más críticas.

No cabe duda de que los hechos vividos en los veinte años previos a la independencia ayudaron a configurar actitudes y ánimos por fuerza volubles, a veces pesimistas o totalmente desprendidos de ideales. Entradas en la Banda Oriental “las tropas del Brasil” fueron recibidas como “libertadoras con general satisfacción de los cisplatinos que vieron restituidas de este modo la paz y la prosperidad a sus campos”, se lee en el parte del Emperador del Brasil. Cuando

⁵⁵ Charles Darwin, *Diario del viaje de un naturalista alrededor del mundo*, Madrid, Elaleph, 2000, p. 49.

⁵⁶ Darwin, *Diario*, p. 177.

los artiguistas evacuaron Montevideo no fue solo por la falta de hombres para defenderla sino porque “el vecindario estaba trabajando por opiniones en que no predominaba el deseo de la resistencia a todo trance”. Era el “estado de aflicción en que se hallaban” aquellos montevidianos a la entrada de las tropas Portuguesas lo que provocó la “satisfacción” posterior.⁵⁷ Los sectores dirigentes sin duda tenían opiniones que privilegiaban la estabilidad, la seguridad y el orden por sobre toda otra cosa.

Haciendo su propio análisis de las circunstancias durante el Congreso Cisplatino –firmado por dieciséis representantes de los pueblos de la Provincia- el Síndico Procurador Jerónimo Pío Bianqui sostenía solo dos alternativas básicas para la Provincia, o la independencia total o la incorporación a otra nación constituida, opción a favor de la cual argumenta priorizando la necesidad de orden y seguridad. Está claro que la posibilidad de la independencia no era ajena, al menos, a algunos orientales. Dice el documento:

“Se propuso por el señor presidente como el punto principal a que había sido reunido este congreso, si según el presente estado de las circunstancias del país convendría la incorporación de esta provincia a la monarquía portuguesa, y sobre qué bases y condiciones, o si por el contrario le sería más ventajoso constituirse independiente o unirse a cualquier otro gobierno (...) Admitida a discusión tomó la palabra el señor Pío Bianqui y dijo: la provincia oriental es preciso que se constituya nación independiente, o que se incorpore a otra que esté constituida; esta es la única alternativa que le dejan las circunstancias: véase si Montevideo y su campaña puede constituirse en nación y sostener su independencia (...) Hacer de esta provincia un estado es una cosa que parece imposible en lo político; para ser nación no basta querer serlo; es preciso tener los medios con que sostener la independencia; en el país no hay población, recursos, ni elementos para gobernarse en orden y sosiego, para evitar los trastornos de la guerra civil, para defender el territorio de una fuerza enemiga que lo invada, y hacerse respetar de las naciones; una soberanía en este estado de debilidad no puede infundir la menor confianza; se seguiría la emigración de los capitalistas, y volvería a ser lo que fue, el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso atrevido sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones (...) Luego es evidente que la banda oriental, no pudiendo ser actualmente nación, debe constituirse parte de otro estado capaz de sostenerla en paz y seguridad (...) No queda pues otro recurso que la incorporación a la monarquía portuguesa bajo una constitución liberal (...) Viviremos en orden bajo un poder respetable”.⁵⁸

Por su parte, el “Argos” de Buenos Aires publicaría la carta de un montevidiano en la que dividía a los orientales en tres partidos: el de los que estaban a favor de la incorporación a Portugal, compuesto por “capitalistas o primeros hombres”; el de la independencia absoluta, la mayor parte de los cuales deseaba vivir sin autoridades; y “los que desean la incorporación a Buenos Aires, algunos de la campaña y unos cuantos que en la ciudad ni se conforman con el dominio portugués ni con la guerra civil”. También Lucas Obes (1824) identificaba varias tendencias dentro de las opiniones orientales: la de unión a una potencia extranjera –fuera esta Portugal o Inglaterra- y la de los que buscan la independencia absoluta, pero que son poco numerosos y dispersos:

⁵⁷ AGI, Estado, 78, N. 17 (4), 22-02-1821.

⁵⁸ *Conversación de Puerta de Tierra. Oficio del Barón de la Laguna a los SS. del M. H. C. E. de Montevideo*, Montevideo, Imprenta de la Independencia, 1829, p. 2.

“Por causa de la lucha pendiente entre las armas que ocupan la provincia, se han desarrollado otros diferentes partidos, fomentados por los enemigos del imperio y de los propios Montevideanos, como sea el de los que quieren la unión a Portugal, o a Inglaterra, y los que aspiran a la independencia absoluta del Estado Cisplatino, los cuales, puesto que *pocos numerosos y diseminados en la gran masa* de los que desean y juraron mantener su incorporación al imperio”.

Asesorado por un comerciante inglés de Maldonado llamado John Hall el cónsul británico de Asuntos Exteriores, Thomas Hood, elevó a George Canning un informe sobre las ideas que albergaba la población en cuanto a la situación política y económica.⁵⁹ Desde una óptica particular y poco convocante Hood identificaba a los imperialistas –propietarios “criollos y viejos españoles” a quienes la dominación brasileña no disgustaba totalmente-, más “unos pocos de mucha influencia pero sin propiedades que han sido aventureros políticos, que ocupan la mayoría de los privilegios”; patriotas de diverso cuño unidos por su oposición al Brasil, algunos “partidarios de Artigas y sus oficiales, cuyo sistema era la total independencia” –identificada por él con la anarquía-; otros que optaban por la unión con Buenos Aires; además de un alto número de apáticos, pertenecientes a todas las clases sociales, “un amplio cuerpo indiferente respecto a quien gobierna, siempre que el gobierno sea bueno y ellos posean seguridad para sus personas y propiedades”. Hood también menciona a algunos hombres de nota de Montevideo que querían la intervención británica para asegurar el desarrollo del comercio y la industria.⁶⁰

La “moción” pro argentina la hizo Francisco Solano Antuña –uno de los “Caballeros Orientales” de 1823- quien explicaba que al llegar la independencia de Brasil en 1822 surgió la oportunidad de “volver a integrar la República Argentina a la que habíamos pertenecido”:

“Cuando el Brasil se erigió en imperio independiente de Portugal, pensaron los buenos hijos de este país que era llegada la oportunidad de sacudir el yugo que nos oprimía, y volver a integrar la República Argentina, a la que habíamos pertenecido. Con tan importante objeto establecimos en 1822 una sociedad política secreta que se denominó de ‘Caballeros Orientales’”.

En el “Pampero” periódico editado por los Caballeros Orientales –que se vendía en la librería de Yáñez en la esquina del Fuerte de Montevideo- se preanunciaba la llegada de un:

“Pampero es el viento favorito del Río de la Plata (...) ya aclara, ya tenemos pampero (...) un fuerte, impetuoso e irresistible viento que se acerca bramando a nuestras playas desde un pueblo moderno, sin duda, entre los otros pueblos, pero antiguo y grande por la importancia y solidez de sus instituciones (Buenos Aires). (...) (Que) cuadro espantoso que presentaría la Banda Oriental si continuara unida al nuevo imperio (Brasil)”.⁶¹

⁵⁹ José Pedro Barrán, *La independencia y el miedo a la revolución social en 1825*, Montevideo, Revista de la Biblioteca Nacional, 1986, pp. 65-77.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 51-52.

⁶¹ *Pampero*, Montevideo, Imprenta de Torres, 19 de diciembre de 1822.

De forma similar se expresaba el Cabildo de Montevideo en su nota al gobierno de Buenos Aires, declarando el 29 de octubre de 1823, en su tercer artículo que: “Esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua unión del Río de la Plata”. Y asimismo Lavalleja en la “Proclama a los Pueblos Orientales” en 1825 celebró la incorporación con Argentina ya que éste era el más ardiente deseo de “los pueblos” orientales: “¡Pueblos! Ya están cumplidos vuestros más ardientes deseos: ya estamos incorporados a la gran Nación argentina; ya estamos arreglados y armados.” Y tan tarde como el 10 de octubre de 1828, en carta al Ministro argentino de Relaciones Exteriores, el mismo Lavalleja se lamentaría de que:

“La guerra no ha podido terminarse, si no desligando a la Banda Oriental de la República Argentina, constituyéndola en un estado independiente; sin olvidar los sagrados lazos con que naturaleza lo ha identificado a la Provincias hermanas, no podrá desconocer jamás los nobles y grandes sacrificios que han prodigado para libertarla de la dominación hasta constituirla en un Estado independiente”.⁶²

Las palabras de Lavalleja reflejan resignación ante la separación de la Argentina, sin olvidar los grandes sacrificios hechos por todos para “libertar la Provincia Oriental de la dominación” brasileña.

Sin embargo, para algunos de sus contemporáneos el mejor destino era precisamente el de incorporar la Provincia al Brasil, como lo quería Pío Bianqui o como, al decir de Nicolás Herrera a Lucas Obes lo querían “todos los comprometidos con la causa del Imperio (que) quedamos arruinados para siempre” ante el avance de los “Treinta y Tres” y la ocupación de sus propiedades.⁶³ Inicialmente la generosidad del conquistador luso-brasileño había hecho auspicioso el nuevo ordenamiento político y económico. Es así que un artículo aparecido en el nro 2 del “Pacífico Oriental” (29-12-1821), año del Congreso Cisplatino, se justificaba la dominación luso-brasileña:

“Se creyó necesario al sosiego de los Estados de Su M.F., la ocupación de este territorio. (...) Y que después de incalculables contrastes, males y reveses -de la época artiguista-, la Libertad proclamada por la heroica Nación Portuguesa nos pertenece hoy por derecho. (...) Nuestros connatos deben dirigirse a restituir la Industria y el Comercio, fuentes de la verdadera grandeza, así solamente cambiará de aspecto el territorio”.⁶⁴

Asimismo, Francisco Llambí hablando en el Congreso Cisplatino de los “resentimientos personales que ha ocasionado la revolución” rioplatense y de sus malos efectos en la población del país, decía:

“Si la guerra es el mayor mal de un país, desgraciadamente nosotros lo hemos experimentado demasiado, si vemos tal vez (reducida) más de la mitad de su población, aniquiladas sus riquezas, destruidas las haciendas, y careciendo aun del alimento más abundante de la provincia, ¿necesitaremos analizar sus efectos para comprender los males que nos deban suceder?”.

⁶² Ariosto González, *La independencia nacional*, Montevideo, Cuadernos de Marcha, 1964, p. 84.

⁶³ AGN Adm. Caja 16, carp. 4. Abril 27 de 1825.

⁶⁴ *El Pacífico Oriental*, Montevideo, Imprenta de Pérez, 26 de diciembre de 1821.

Luego continúa:

“Hemos perdido también el poco armamento que teníamos, que estamos sin rentas, y el comercio casi en el último grado. (...) Sin tales recursos es evidentemente cierto que estamos reducidos a una nulidad completa para disponer de nuestros destinos: un gobierno independiente pues entre nosotros sería tan insubsistente como lo es del que no puede ni tiene los medios para sentar las bases de su estabilidad. (...) Si nos inclinamos a Buenos Aires es probable que se resista a admitirnos, supuesto que las demás provincias tienen fijos los ojos sobre ella, atribuyéndole aspiraciones a un mando absoluto (...) y a nosotros mismos nos supondrían unidos a sus principios. Si recurrimos a Entre Ríos, además de la poca importancia de esta provincia también ella nos obligaría a contribuir a servir a sus intereses para la guerra que actualmente tiene (...) De hecho nuestro país está en poder de las tropas portuguesas”.

De modo similar Larrañaga se lamentaría del abandono por parte de Buenos Aires a la Provincia Oriental y de su triste estado, muy lejano del punto céntrico del que se había salido. Su aniquilamiento casi total requería la incorporación al Brasil, único modo de alejar la guerra y disfrutar de paz:

“Desamparados de la España desde el año 14 (...) Buenos Aires nos abandonó, y todas las provincias hicieron otro tanto. (...) En el triste estado a que hemos sido reducidos (...) todas nuestras consideraciones no se pueden dirigir a otra cosa, que a consultar nuestro futuro bienestar. (...) Después de 10 años de revolución (1811-1821) estamos muy distantes del punto céntrico del que hemos salido. A nosotros toca ahora conservar los restos de ese aniquilamiento casi general. (...) Alejemos la guerra, disfrutemos de la paz y tranquilidad que es el único sendero que debe conducirnos al bien público’. Entonces por una aclamación general los señores diputados dijeron, este es el único medio de salvar la provincia; y en el presente estado a ninguno pueden ocultársele las ventajas que le seguirán de la incorporación bajo condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario”.⁶⁵

En el Cabildo de Guadalupe (Canelones) también se planteó la disyuntiva de “si los concurrentes estaban o no convencidos de que la incorporación y confederación de esta provincia al imperio del Brasil era el único medio para poner término a los males de la revolución”, y tras tomar la palabra varios vecinos, hacendados y comerciantes finalmente decidieron votar por aclamación que estaban conformes y que preferían la incorporación al Brasil en los términos en que se hizo el acta del 20 de octubre de 1822. El Oficio emanado de aquella reunión (11 de abril, 1823) manifestaba su rechazo a cualquier cosa que pudiera precipitar a la Provincia en el piélago de la revolución y que deseaba la unión con el imperio, a cuya independencia se había apoyado:

“Francos como el gobierno, y exponerle nuestros sentimientos con la sinceridad con que él nos comunica los suyos. ¿Queremos arrojarnos otra vez al piélago de la revolución? ¿O estamos resueltos a fijar los destinos de la patria –podemos decirlo– estrechando los vínculos de nuestra unión con el imperio, a cuya independencia tenemos la gloria de haber concurrido por medio de nuestros representantes?”

No debe perderse nota de las palabras de un destacado vecino de Montevideo, Joaquín de la Sagra y Peris que desempeñó el cargo de Escribano de Cámara y

⁶⁵ *Conversación de Puerta de Tierra. Oficio del Barón de la Laguna a los SS. del M. H. C. E. de Montevideo*. Montevideo. Imprenta de la Independencia. 1829, pp. 2-3.

Relator de Apelaciones desde 1818, quien era un total y convencido devoto de las autoridades imperiales brasileñas:

“He servido al lado del Ilustrísimo y Excelentísimo Barón de la Laguna (...) Considero mi deber sagrado, que contraje desde el corazón y con la boca presento a su Majestad y al Imperio un juramento inviolable”.⁶⁶ Y “en los momentos que el Brasil trataba de su emancipación (...) juré fidelidad a nuestro Augusto Emperador y a la Independencia o Muerte, a la par de todos los Brasileños”.⁶⁷

Todas estas diversas tendencias en el pensamiento de los orientales eran el producto de un contexto histórico-social particular. Pero, los hombres de la campaña oriental que “rechazaban cualquier autoridad” ¿tenían un verdadero sentimiento de nacionalidad que los empujara a la búsqueda de la independencia total bajo un sistema republicano y democrático? Como se señaló más arriba, el hecho de que en el Congreso Cisplatino se haya propuesto como posibilidad de la independencia muestra que esta idea estaba en la mente algunos orientales, aunque de hecho se veía muy difícil poder concretarla.

Tampoco puede desconocerse la existencia de los llamados “negativos” o indiferentes mencionados por Hood, que pertenecían según él a todas las clases sociales y a quienes tanto da quien gobierne mientras les asegure orden y seguridad. ¿Cómo se explica su actitud si no es por la frustración, la desesperación o la apatía provocada por una situación de casi total deterioro social y material? Este grupo sería capaz de aceptar cualquier alternativa que pudiera traerle tranquilidad. Es significativo que a comienzos de 1828, Hood se lamentara de *no saber cuáles eran los “verdaderos sentimientos”* de los habitantes de la Provincia que “cansados de la prolongación de la guerra, desean la paz casi en cualquier término, y por lo tanto se han vuelto completamente pasivos en política (...) En la campaña sabemos un poco más, que ellos están igualmente cansados de la guerra, pero dominados por la soldadesca que desea continuarla por el saqueo”.⁶⁸

Finalmente Hood señalaba la existencia de otro “partido” integrado por admiradores de la “disciplina británica” que “*están ansiosos de conseguir la ocupación inglesa*”:

“Parecería que la gente de aquí no piensa que pueda haber ninguna reciprocidad ventajosa en una unión con Brasil donde el gobierno está tan distante (...) El mero acto de unión inmediatamente provocaría que el Gobierno Bonaerense los reconquistara. (...) Por parte de Brasil, la anexión de esta Provincia parece ser de gran importancia;⁶⁹ en el momento actual su frontera meridional atraviesa

⁶⁶ AGN Adm. Caja 14, carp. 1, doc. 24 y 58.

⁶⁷ AGN Adm. Caja 14, carp. 1, doc. 61. Pese a lo cual una vez independiente Uruguay, Periz ocupó diversos cargos en el gobierno nacional y en el ejército como Tte. Coronel del Cuerpo de Infantería de Milicia Urbana (1841) y sustituyó en 1851 al Ministro decano Estanislao Vega poco antes de morir.

⁶⁸ Barrán, Frega y Nicolliello, *El cónsul británico en Montevideo*, pp. 125-126.

⁶⁹ Esto lo confirman varias fuentes brasileñas. Tómese en cuenta las palabras del diputado Miguel Calmon en la Sesión de la Cámara de Diputados de Río el 15 de mayo de 1827. Hablando sobre las contradicciones de la contienda con Argentina dice: “Todos falamos contra a guerra, mas nao duvido em asegurar que é raríssimo o brasileiro que queira perder a Cisplatina. Concedamos que a guerra

inmensas llanuras sin ninguna línea de demarcación natural y una frontera tan extensa (...) siempre abierta a la incursión por parte de un Estado vecino. (...) Ellos manifiestan estar particularmente ansiosos de evitar a ambas Naciones, y que lo más cercano a ser independiente por sí mismos, es pertenecer a un Estado poderoso y libre”, sin cortapisas, Inglaterra.⁷⁰

Más allá del rechazo de esta propuesta por parte de los dignatarios británicos – que seguramente no querían repetir los errores de 1807- se hace evidente que para este grupo la independencia no era el mejor camino.

En la lógica de la diplomacia inglesa, la independencia de la Banda Oriental o solamente de Montevideo convertida en ciudad-estado, sería lo mejor para dar fin a una guerra que perjudicaba sus intereses. Es de notar que la correspondencia inglesa sugiere la posibilidad de la independencia absoluta en no pocas oportunidades antes de 1828. En su carta de Canning, Lord Ponsonby trata sobre la contingencia de:

"Que Montevideo, o toda la Banda Oriental con Montevideo por capital, podría ser erigida en un estado separado e independiente. Nosotros no estamos aquí, en condiciones de juzgar hasta dónde semejante arreglo sería practicable, hasta qué punto el territorio y población de ese nuevo estado estarán capacitados para adquirir y acertadamente desenvolver una existencia política independiente".

Pero, ¿podrían los orientales dirigir su destino? Más allá de lo que pensara sobre este asunto, Ponsonby sí se muestra convencido de que para los intereses británicos la independencia de la estratégica Provincia Oriental era más que necesaria. Escribiendo al Canciller Dudley en Buenos Aires (18 de enero de 1828) Ponsonby sostiene que:

“En vista de las circunstancias (...) parece que los intereses y la seguridad del comercio británico serían grandemente aumentados por la existencia de un estado que, debido a su posición, podría impedir los males posibles, o remediarlos, si fueran creados, y en el que los intereses públicos y particulares de gobernantes y pueblo harían que tuviesen, como el primero de los objetivos nacionales e individuales, cultivar la amistad firme con Inglaterra (...) Tal estado creo que sería una Banda Oriental independiente; él contiene mucho de lo que sería deseable para habilitar a Inglaterra a asumir la política defensiva que la prudencia pudiese señalarle que adoptara. La Banda Oriental contiene la llave del Plata y de Sud América superior; su población animada por un fuerte sentimiento nacional; le desagradan los brasileños y los de Buenos Aires, por igual, y se inclina más a los ingleses que a ninguna otra nación (...) La intención de Lavalleja es desmantelar Montevideo, pero creo que se la podría persuadir que conservara la ciudadela, que domina el puerto y la ciudad y que puede defenderse con un puñado de hombres. (...) La Gran Bretaña podrá con facilidad (...) contribuir mucho al progreso rápido de este estado”.

ceja impopular, mas note-se que se paz forfeita con a perda da Cisplatina, essa paz será mais impopular ainda”. Ningún brasileño querría perder la Cisplatina pese a las críticas que pudieran hacerse a la marcha de la guerra. Una paz lograda con base a esto sería más impopular que el conflicto mismo, Aline Pinto Pereira, *Domínios e Império*, pp. 204-205 El armisticio se haría necesario, ya que ni Brasil ni Argentina podían sostener el conflicto.

⁷⁰ Despacho de Hood a George Canning, Doc. 1, 22 de abril de 1824.

Con este plan en mente, Ponsonby esgrimiría ante el ministro británico en Río, Robert Gordon (13 de abril de 1828) el argumento de que el principal caudillo oriental “Lavalleya (...) repetidas veces me aseguró que estas proposiciones –de independencia- debían satisfacer a todos los habitantes de la Banda Oriental (...) Afirmó que las proposiciones eran tales que si le hubieran sido hechas a él en el año 1825, las hubiera aceptado de inmediato.”

A su vez Lord Dudley al dirigirse al ministro Gordon le expresa que:

“Esta guerra, juzgada desde su principio muy inconveniente para el comercio inglés, se hace cada día más intolerable y da origen a crecientes quejas y cada vez más vivas protestas por parte de nuestros industriales. Los términos precisos sobre los cuales la paz sea sellada son, como es natural, comparativamente indiferentes para este país. Una fórmula, en condiciones no deshonrosas para cada parte, es lo que nosotros deseáramos como más presumiblemente duradero”.⁷¹

¿Parece importar la salida? No, porque los términos de la paz son –según su criterio- “comparativamente indiferentes para este país”. Entonces, de ser así, ¿estarían todos los (escasos) habitantes –menos aun los que tenían poder de decisión- de la Provincia Oriental satisfechos con esta solución? No cabe duda de que Pedro Trápani, aunque Comisionado de la Revolución en Buenos Aires, colaboró tenazmente con Ponsonby para que el proyecto de independencia total prosperara. Él aparece como uno de los más claros partidarios de esta opción. Pero, ¿sería ese el sentir real de Lavalleya y del resto de los orientales de 1825? No parece así de acuerdo a lo que dijera Ponsonby sobre Lavalleya. ¿Hasta qué punto las fuentes garantizan la firmeza del dato? ¿No fue el mismo Lavalleya quien en la Proclama a los orientales de aquel año dijo: “ya estamos incorporados a la gran Nación argentina”? ¿Hubiera realmente aceptado Lavalleya la independencia total de la Provincia? Trápani debió gravitar enormemente en las opiniones de Lavalleya, quien ante el panorama totalmente incierto después de Ituzaingó, sí pudo sentirse inclinado a aceptar la “solución” independentista. La independencia aparecía como lo más viable en un proceso complejo y contingente, se quisiera o no.

No extraña que el análisis de este proceso haya generado intensas polémicas en Uruguay a lo largo del tiempo. No fue sino tras un trabajoso proceso de diálogo para obtener acuerdos entre Brasil, Argentina e Inglaterra que se desembocó en la Convención Preliminar de Paz –iniciada en agosto en Río, ratificada en Buenos Aires en setiembre y firmada en octubre en Montevideo- y en la aceptación de la independencia del “Estado de Montevideo”⁷² –dice textualmente el documento- cuestión “necesaria” frente al equilibrio de fuerzas entre Argentina y Brasil luego de Ituzaingó.⁷³

⁷¹ “Correspondencia” entre el Canciller Dudley y el Ministro británico en Río de Janeiro, Gordon.

⁷² Consta en el “Reglamento provisorio de Administración en el Estado de Montevideo” publicado por la Imprenta de la Independencia (1829) y aprobado por la Comisión de Constitución y Legislación, formada por José Ellauri, Luis Cavia, José Zubillaga, Cristóbal Echevarriarza y Joaquín Nuñez.

⁷³ El 20-de febrero de 1827 se obligó a las fuerzas brasileñas a replegarse a la frontera, conservando Montevideo y Colonia. El equilibrio era precario para ambos lo que hacía difícil solucionar el conflicto por las armas.

Los “diferentes sentimientos (que) formaban el espíritu público”, las ideas y opiniones aunque contrapuestas y cambiantes sobre el mejor destino de la Provincia, no fueron tomados en cuenta. Uruguay comenzaría su vida como Estado con un nombre que no se sabía si sería definitivo, sin fronteras con el Brasil y con un presidente argentino, José Rondeau, entre diciembre de 1828 y abril de 1830. Al decir de Lord Ponsonby en 1828, finalizada la guerra entre Brasil y Argentina: “Hemos puesto un algodón entre dos cristales”.

Iglesia y religiosidad durante el proceso de la guerra por la independencia del Perú, 1780-1824- Ruth M. Rosas Navarro (Universidad de Piura)

Las Reformas Borbónicas, influidas por la Ilustración, pretendieron, en el ámbito religioso, por una parte, someter a la Iglesia bajo el dominio del Estado y, por otra, desterrar el fanatismo y la superstición de la mente de los pobladores. En este sentido, se fomentaban algunos espectáculos sobrios que pretendían desechar toda manifestación popular barroca, exagerada, impropia de actos solemnes. Se quería “ideologizar divirtiendo” moderadamente y limitando la expresión de la religiosidad a los templos y hogares y las manifestaciones colectivas a los acontecimientos solemnes. Uno de los medios utilizados para conseguir estos propósitos fueron las teologías pastorales imbuidas de planteamientos ilustrados, que reflejaban la preocupación por la ignorancia del indio y que su irracionalidad domine muchos ámbitos de su vida.¹

A pesar de los esfuerzos realizados por purificar la Iglesia y la religiosidad fue muy difícil ejecutar en su totalidad el proyecto ilustrado. Varios hechos indican que en la práctica se insistió constantemente porque no se obtenían resultados inmediatos y duraderos. Por ejemplo, los inspiradores y ejecutores de las reformas no calcularon el sentimiento enraizado que existía entre los fieles y el clero. El pueblo veneraba al sacerdote y este ejercía una gran influencia ideológica gracias a ese sentimiento. “El americano apenas hacía distinción entre el sacerdocio del sacerdote y su condición humana. La inmunidad era la mejor prueba del carácter sagrado del sacerdote.

Por ello los decretos del gobierno dictados contra tal privilegio eran percibidos por los fieles como una violación, un atentado contra la santidad de la Iglesia y de la religión.² Los ejemplos más resaltantes, en este sentido, son la expulsión de los jesuitas y la supresión de los privilegios de vicarios y tenientes de cura, especialmente el ‘Fuero Civil’ que les daba inmunidad frente a la jurisdicción civil y que los rebajaba al rango de simples laicos. Se entiende que por esto y otros motivos apoyaran a los grupos que buscaron la independencia.

La expulsión de los jesuitas, en 1767, generó disconformidad y rechazo en muchos americanos, pues la presencia de esta orden en la sociedad americana tenía una relevancia crucial. En las haciendas jesuitas se daba un buen trato a negros e indios y se vivía un tipo especial de organización laboral caracterizada por la especialización, pues quien trabajaba la tierra no necesariamente desempeñaba servicios religiosos como en el caso de Pascual de Santa María

¹ José Luis Gonzales, *Prototipo de una coyuntura. Don Antonio Bergosa y Jordán. Un Inquisidor y Obispo de Oaxaca, entre las reformas borbónicas y la insurgencia. 1799-1819*, Tesis para optar el título de Maestría en Historia-Etnohistoria, México, 1999, p. 52.

² Rosa María Martínez, *La Iglesia católica en la América Independiente. Siglo XIX*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 24.

dedicado desde niño al oficio de organista que enseñaba a cantar a los niños que intervenían en las Misas.³

Además de las haciendas, los jesuitas tenían a cargo colegios en los que formaban a la juventud que vivió el proceso independentista y que, con el espíritu crítico de la época, cuestionaron las reformas borbónicas. Ese grupo de personas, tras la expulsión, probablemente apoyaron las ideas patrióticas de libertad.

Por la importancia cultural, económica y social que tuvieron los jesuitas en América, su separación resulta catastrófica porque de pronto se cerraron 130 centros con daños irreparables para los mismos; los colegios y las universidades se vieron privadas de más de 2,500 padres, criollos en su mayoría, que formaban parte de su personal.⁴ Con esta expulsión se produce una primera ruptura que deja al pueblo disponible para un movimiento de independencia que será dirigido en varios casos por curas o religiosos.

Posteriormente a este acto, la Corona fue debilitando a las otras órdenes religiosas y privilegiando la formación de un Clero secular defensor de ella, sobre todo cuando el momento lo exigía, es decir, en casos de rebelión.

Durante la Rebelión de Túpac Amaru II, la jerarquía de la Iglesia se organizó haciendo una oposición clara y eficaz. Utilizaron varios recursos como la excomunión, la prédica en la Misa, pastorales, procesiones, mortificaciones y rezos, y por supuesto, la organización de milicias eclesiásticas.

El Obispo del Cusco, Juan Manuel Moscoso, asumiendo su ascendencia e influencia en el pueblo, tras el ataque sufrido en algunas iglesias, parroquias y monasterios contra sacerdotes y fieles en general, solicitó la ayuda del clero para que desde los púlpitos y conferencias traten de inculcar obediencia por parte de los fieles y rechazo total a los sublevados. Indicó que observaran los movimientos del rebelde y que le informaran de todo cuanto acontecía. Además, procedió a excomulgar a “Túpac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, por incendiario de las capillas públicas y de la Iglesia de Sangarará,... por rebelde al Rey nuestro Señor, por revoltoso, perturbador de la paz y usurpador de los reales derechos, y a todos cuantos le den auxilio, favor y fomento...”.⁵ La respuesta de Túpac Amaru no se hizo esperar pues hizo publicar un auto en que mandaba que todos debían seguirle so pena de muerte porque sus “designios no son contra Dios, ni contra la Religión, sino dirigidos únicamente a exterminar los repartimientos y otras introducciones perjudiciales al público”.⁶

Iniciada la rebelión la ciudad entera, por iniciativa del Obispo, se mantuvo en constantes rezos frente al Santísimo Sacramento. Se hicieron cuatro Misiones que iniciaron en la Catedral del Cusco y terminaron en una gran procesión de penitencia que movió la compasión de los fieles. Del lunes 27 al miércoles 29 de

³ Cfr. Archivo General de la Nación (AGN). Lima, Sección Temporalidades. Leg.106. Cuaderno 11.

⁴ Cfr. Martínez, *La Iglesia católica...*, pp. 21-22.

⁵ Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), vol.2. p. 275.

⁶ *Ibid.*, p. 314.

noviembre de 1780 fueron días de intensa penitencia y riguroso ayuno. Durante esos días los confesionarios de la Catedral y de los conventos estaban llenos de fieles desde la mañana hasta la noche, y los confesores aprovechaban para convencerlos de lo negativo de la sublevación.

Al día siguiente se realizó una concurrida procesión en la que se sacó las imágenes del Señor de los Temblores y de la Virgen de Belén⁷, dos iconos valiosísimos de la religiosidad del Cusco y de zonas aledañas. Esta asistencia masiva a actos religiosos era aprovechada también por Túpac Amaru y sus seguidores, pues en la fiesta de Santa Lucía o en cualquier otra que reunía a pobladores, se reclutaba gente para incrementar sus ejércitos. Acabada la Misa, por ejemplo, Catari, uno de los líderes de la rebelión, “salía de la capilla echando bendiciones y preguntando a los secuaces ¿Quién vive? A lo que respondían todos: Tomas Tupas Catari Rey Inca, lo que repetían muchas veces con algazara al son de caxas y clarines hasta que llegaba a su palacio donde seguían aquellos privados haciendo genuflexiones de besarle la mano lo que acostumbraba todo tipo de gente con él, con su muger incándolos las rodillas, todo esto con clara intención de ganar adeptos”.⁸

Para poder contrarrestar la fuerza de este movimiento rebelde, el Obispo Moscoso empezó a solicitar a su clero, religiosos y monasterios, donativos que, para setiembre de 1780, sobrepasaron los 25 000 pesos. El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Arequipa siguió este ejemplo pues, por pedido de Baltazar de Samatnat, coronel de los Reales Ejércitos y Justicia Mayor, solicitó donativos a los vecinos y moradores de esta ciudad. El total de las erogaciones hechas en Arequipa ascendió a 24 680 pesos, en los que estaban incluidos 4000 del Deán y Cabildo Eclesiástico, 531 del convento de Santo Domingo, 500 del Convento de San Agustín, 225 de eclesiásticos particulares y 3000 del Regimiento de Caballería de Milicias.⁹

Este tipo de donativos se conjuga con las exacciones que la Corona empieza a hacer sobre los conventos y monasterios con la finalidad de reunir la mayor cantidad de dinero y poder organizar y mantener los ejércitos que enfrentaban a los rebeldes. Luego no fue suficiente el dinero recaudado sino que también se requirió la participación de los miembros del clero para conformar las filas del ejército realista. La bandera de esta singular milicia tenía pintadas las imágenes del Señor de los Temblores y de la Virgen del Rosario, el retablo del Rey y sus armas. Los centinelas velaban por el orden desde las torres, rondaban las calles y guardaban los puestos más arriesgados.¹⁰

A la par, en cada pueblo los curas invocaban “actos de contrición”, organizaban “procesiones de sangre”, incentivaban a las plegarias, rogativas, sacrificios y mortificaciones para concientizar a la gente de que la rebelión no era justa ni buena. Pero, no todos los miembros del clero estaban en contra de la rebelión

⁷ Cfr. (CDIP), tomo II, vol. 3, pp. 333-334.

⁸ Nérida Silva y otras, “La mujer en la revolución de 1780”, en *Actas del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su tiempo*, Lima y Cusco, 1980, p. 312.

⁹ Cfr. Alejandro Málaga y Eusebio Quiroz, “La Rebelión de Túpac Amaru en Arequipa”, en *Actas del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su tiempo*, pp. 187-188.

¹⁰ Cfr. CDIP, tomo II, vol. 2, p. 338.

pues hubo quienes hacían ceremonias con incensario, agua bendita y acompañamiento público y recibían bajo palio, en la puerta del templo, a Túpac Amaru, quien ya había sido excomulgado. Al respecto, en algunos documentos leemos que el cacique obligó a los curas “a que le recibiesen en sus iglesias bajo palio y le cantasen el Te Deum”,¹¹ pero en carta al cura doctrinero D. Gregorio Mariano Sánchez, de 12 de noviembre de 1780, Túpac Amaru dice “con estas ceremonias nada adelanto, ni las necesito”, y en su confesión en la respuesta a la vigésimo octava pregunta, destaca que “los curas José Maraví de Asello; Miguel Martínez de Santa Rosa, ...el cura Gómez de Oropesa, el de Livitica, de Pupuja, de Andahuaylillas, de Marcopata... le recibieron en sus respectivas iglesias dándole a la puerta de ellas el agua bendita. Le manifestaba el Santísimo Sacramento y después le festejaron en sus casas con espléndida comida”,¹² con lo cual, parece ser que era por voluntad propia de estos curas por estar convencidos de que la causa de la rebelión era más de tipo socio-económico que religioso.

Esto último se cuestiona porque, al parecer, a medida que pasaba el tiempo, no era una idea compartida por todos los participantes de la rebelión ya que en los pueblos Tocari y San Pedro de Buena Vista no se respetó el Cuerpo de Cristo, la vida de sacerdotes y fieles, ni los objetos sagrados. En 1781, Simón Castillo mató

a más de mil almas dentro de la Iglesia con más de seis sacerdotes con su cura el Dr. Dn Ysidro Herrera [...] Después [...] tomó una india la Custodia, y le llenó el sol de coca, y escupiéndolo a Dios decía que era mentira, que no estaba allí, porque esa era una harina puerca que ella había traído del valle. Tomaron también el Copón de formas consagradas, y después de esparcirlas y hollarlas con los pies, bebieron chicha en él.¹³

En este mismo año, en la Iglesia Caylloma “las fuerzas comandadas por D.C. Thupa Amaro y Mariano Thupa Amaro mataron en la Iglesia 111 hombres... Mientras esto ocurría, cierto franciscano con la Custodia en la mano intentó tranquilizarles pero le respondieron así: ‘Ya se acabó la Misericordia, no hay sacramento ni Dios que valga.’”¹⁴ Es evidente que en este grupo no había más fe en Dios ni en los medios que generan su gracia, tampoco en la Iglesia que lo representa porque no creían en la Transubstanciación, en los Sacramentos ni en nada que tenga que ver con dogmas cristianos. Probablemente la dureza de lo vivido antes y durante la rebelión endureció sus corazones y almas o la evangelización recibida no había echado raíces en esas personas que vivían en los Andes. Todos esos mandatos que dieron Túpac Amaru y su esposa Micaela Bastidas de escuchar Misa y de no atentar contra la iglesia y los sacerdotes habían sido olvidados. La violencia había envilecido su razón y sentimiento.

Años después de la rebelión, Carlos IV aprobó, en 1792, el Libro Primero del “Nuevo Código de Indias” que regulaba minuciosamente la vida de la iglesia americana. En este documento se da mayor énfasis al carácter secularizado de los diezmos que se consideraban regalía de la Corona, con dominio pleno, absoluto e irrevocable, y se reitera que todas las órdenes regulares paguen puntualmente los

¹¹ Ibid., p. 120 y ss.

¹² Jorge Cornejo, *Túpac Amaru*, Cuzco, 1949, p. 611.

¹³ CDIP, tomo II, vol. 2, p. 693.

¹⁴ Ibid., p. 694.

diezmos como los demás vasallos. Estas y otras leyes ratifican la insistencia de la Corona por dominar a la iglesia. Dicha tendencia también se reforzaba con la celebración de concilios. En la consulta del Consejo de Indias, de enero de 1795, sobre el VI Concilio Limense (1772), se indica que Carlos III vio la necesidad de celebrar Concilios Provinciales en Indias para exterminar las doctrinas relajadas y restablecer la exactitud de la disciplina eclesiástica. Teniendo en cuenta las materias que debían tratarse en dichos Concilios Provinciales podemos deducir los errores y malas prácticas desempeñadas por el clero en América, por ejemplo, no explicaban como debían la doctrina cristiana, cometían abusos al exigir exacciones indebidas a los creyentes, no asistían en los días festivos a los divinos oficios, no había límite en la fundación de capellanías y perpetuaban los bienes de patrimonio enajenando a las familias estos bienes raíces, se dedicaban al comercio descuidando su labor pastoral, no había reglas que normaran los diezmos por tanto los administraban a su manera, y finalmente, vivían en una sociedad que realizaba ritos idolátricos, que era muy supersticiosa y que tenía falsas creencias.

Este pueblo asumía milagros e intervenciones divinas en muchos momentos, creía en lo predicado por los sacerdotes tanto como en lo augurado por los adivinos y hechiceros, acudía a ritos religiosos probablemente por divertirse observando la suntuosidad, algarabía y carácter festivo más que por una racional comprensión de su sentido interno.

La concepción que tenía el pueblo de las fiestas religiosas como alegres celebraciones que rompían con la vida cotidiana, que permitía salirse de las normas de comportamiento habituales, que liberaba deseos normalmente reprimidos y que en muchos casos permitía ‘escaparse’ de la dura realidad que vivían, sobre todo para el caso de los negros esclavos, debía ser combatida por esta corriente ilustrada. No se trató de acabar con las fiestas religiosas populares, sino de volverlas congruentes con el recogimiento espiritual que debían primar en ellas. En el virreinato del Perú las autoridades intentaron erradicar las manifestaciones autónomas de la cultura popular en los actos religiosos. Los bailes y cantos que sirvieron para reforzar las identidades étnicas de indígenas, mestizos y negros en las fiestas religiosas fueron combatidas por el clero y las autoridades regalistas bajo el calificativo de supersticiones.¹⁵

Las Reformas Borbónicas, en general, no lograron cambiar sustancialmente el accionar del clero ni de la sociedad que se preparaba para entrar al siglo XIX con las mismas creencias y manifestaciones religiosas que tanto habían querido modificar.

Manifestaciones religiosas en las primeras décadas del siglo XIX

¹⁵ Cfr. Alejandro Rey de Castro Arena, “Ilustración y sociedad en el mundo Iberoamericano: Élite y plebe, 1750-1821”, en *Etnicidad y Discriminación racial en la Historia del Perú*, tomo II, Lima, PUCP, 2002, pp. 113-114/118-119.

El estudio de las instituciones religiosas permite profundizar en las distintas manifestaciones cristianas de los hombres que vivieron el proceso de la Independencia. Las cofradías, agrupación de cofrades en torno a un santo Patrono, permiten profundizar en la religiosidad de indios, negros y españoles según sea el caso de conformación. Cada cofradía escogía a su santo Patrono de acuerdo a la ocupación que desempeñaban los integrantes, por ejemplo, San José que en vida fue carpintero será Patrono de los carpinteros, San Pedro de los pescadores, San Isidro de los hierbateros, San Eloy de los plateros, San Lucas de los pintores, Santa Rosa de Lima de las enfermeras, etc.

La actividad más importante que realizaba toda cofradía era la fiesta del santo Patrono. Los festejos duraban una semana y se iniciaban con el toque de campanas que llamaban al rezo del Rosario o a las Novenas, luego seguían las Vísperas y Serenatas y, el día principal, había Misa y Sermón en que destacaban la vida ejemplar del santo Patrono. Ese mismo día se celebraba una gran procesión y al día siguiente se culminaba con una Misa de difuntos por los cofrades fallecidos. Todo esto implicaba un sinnúmero de preparativos: buscar al sacerdote, sacristanes, monaguillos y al campanero; comprar cera o cirios para el altar y la capilla del santo; buscar flores y perfumes; preparar las ofrendas. Se contrataban a los cargadores de las andas, generalmente negros; se contrataban a los músicos con clarines, chirimías y arpas; se procuraban vestir los altares con manteles y cortinajes de sedas y brocados, encajes de París y de Cambrai; se alquilaban alfombras¹⁶ y mucho más. En 1816, en la ceremonia de difuntos había la costumbre piadosa que todos los que tenían a cargo cofradías y devociones ofrecerían “huna vela de sera de tierra y dos reales en plata para el sufragio de todos los fundadores y benefactores difuntos de dhas. cofradías”.¹⁷

De entre las cofradías más importantes en el virreinato del Perú tenemos la del barrio de Pachacamilla, conformada por negros de casta Angola que a partir de 1650 había ido creciendo en número. Probablemente su instrucción religiosa era deficiente e incompleta, pero siguiendo el ejemplo de otros se agruparon en torno al Señor de los Milagros. Otras cofradías fueron: la de San Benito, la del Rosario conformada por pardos situada en la calle del Pozuelo de Santo Domingo, la de San Antonio de Santa Ana, la cofradía de negros de la calle de la Lanería, la de caravelíes del barrio de las Cabezas, la de terranovos y mondongos de las calles de Malambo y Matasiete,¹⁸ la cofradía de casta negra denominada Nuestra Señora de la Antigua fundada en la Catedral, la cofradía de Nuestra Señora de los Reyes fundada en el convento de San Francisco por negros branes, la cofradía Santa Justa y Santa Rufina constituida por mulatos en el convento de la Merced. En Sechura, zona perteneciente al Partido de Piura en el norte del Perú, se fundaron la cofradía de San Pedro Apóstol, San Martín Obispo, Santa Rosa, San Cristo, Nuestra Señora del Carmen, Señor Cautivo, San José, Señora de Dolores, Santa Ana, Señora del Rosario, entre otras.¹⁹

¹⁶ Cfr. Guillermo Roverter-Pezet, *Las cofradías en el virreynato del Perú*, Lima, 1985, pp.6-7.

¹⁷ Archivo Departamental de Piura (ADP). Intendencias. Causas Criminales. Leg. 15, exp. 412, año 1816.

¹⁸ Cfr. Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Santo Cristo de los Milagros*, Lima, 1949, pp. 4-5. Véase también Ciro Corilla Melchor, “Cofradías de la ciudad de Lima siglos XVI y XVII: Racismo y conflictos étnicos”, en *Etnicidad y discriminación racial*, p. 8.

¹⁹ Visita del Obispo Baltazar Jaime Martínez Compañón, 1783, Archivo Arzobispal de Piura (AAP).

Los cofrades no sólo se dedicaban a celebrar la fiesta de su Santo Patrono sino que también participaban de todas las fiestas religiosas que se celebraban durante el año: Natividad de Cristo, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Asunción, Corpus Christi, Pentecostés, además fiestas de la Virgen como Asunción, Anunciación, Purísima, entre otras.

En la zona norte del Perú ha destacado, desde tiempos virreinales, la devoción al Señor Cautivo de Ayabaca y sobre el origen de la imagen hay varias versiones, de entre la que destaca que ésta fue elaborada por tres jóvenes forasteros que resultaron ser ángeles.²⁰

Las fiestas religiosas, según la Visita realizada por el Obispo Baltazar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, son las siguientes: en enero la fiesta de las Mercedes, Santa Lucía y San Sebastián; en febrero la de San Cristo; en marzo y abril la Semana Santa y el Corpus Christi; en mayo la fiesta de San José; en julio la de San Antonio; en setiembre la fiesta de la Virgen del Carmen y Santa Ana; en octubre la del Señor Cautivo; en noviembre la celebración de las Ánimas (“Velaciones”) y la de San Francisco; y en diciembre la de San Martín, el Señor del Milagro y la Inmaculada”.²¹

Las fiestas más suntuosas eran las de Semana Santa y la del Corpus Christi, en esta segunda los negros sacaban a sus reyes con bandera y quitasol y eran precedidos por sus súbditos como si fueran su corte. En el Cusco por ejemplo, los “decires, coplas quebradizas” expresaban todos los abusos, flaquezas y excesos que los señores habían cometido y los indios lo decían abiertamente “cuando los altares ya estaban listos para la procesión”.²²

En estas celebraciones que duraban 8 días, de jueves a jueves, todas las congregaciones y cofradías disputaban el que su santo Patrono fuere el que estuviese más cerca del Santísimo Sacramento. En estas discusiones intervenían los conventos, curas y frailes, monjas y beatas. Años antes, en 1780, Carlos III decretó la supresión definitiva de la Tarasca y los gigantones del Corpus pero al parecer el pueblo en el virreinato se resistió a obedecer.

Pancho Fierro registra preciosamente los personajes participantes de esta fiesta del Corpus: “con esclavina roja y distintivo de su hermandad, porta un farol primorosamente decorado; era el encargado de la lumbre. Los negros de las hermandades de las diferentes parroquias de la ciudad eran los encargados de portar faroles y las cruces, cuidaban de las andas de la imagen venerada y se encargaban también de recoger la limosna que solventaba los gastos que implicaba velar por la imagen de su advocación”.²³ Todo esto se conjugaba con

²⁰ Las versiones completas sobre el origen de este culto al Señor Cautivo pueden revisarse en el libro de Luis Millones denominado *Dioses familiares. Festivales populares en el Perú contemporáneo*, en el de Marcela Olivas Weston llamado *Peregrinaciones en el Perú. Antiguas rutas devocionales*; y en otros.

²¹ Visita del Obispo Martínez Compañón, 1783, (AAP).

²² Rosa Acosta de Arias, *Fiestas coloniales urbanas (Lima-Cusco-Potosí)*, Lima, 1997, p. 58.

²³ Mónica Solórzano Gonzales, “Negros, mulatos y zambos en las acuarelas de Francisco ‘Pancho’ Fierro”, en *Etnicidad y Discriminación racial*, pp. 178-180. En este documento también se

instrumentos musicales, danzas y bailes sensuales y una serie de expresiones espontáneas y pasionales impulsadas por la bebida de licor que provocaban en muchos la admiración y la dura crítica. El Mercurio Peruano, en 1791, sobre la fiesta del Corpus Christi anota:

es la fiesta en la que más se esmeran para salir con lucimiento; todas las tribus se juntan para la procesión. Los acompañan todos los demás de la Nación con unos instrumentos estrepitosos, los más de un ruido muy desagradable. Los súbditos de la comitiva que precede a los Reyes, van a porfía en revestirse de trajes horribles. Acompañan a la procesión con unos alaridos y ademanes atroces. La seriedad y feroz entusiasmo con que representan todas estas escenas nos dan una idea de barbaridad con que harán sus acometidos marciales. Esta decoración, que sería agradable en una mascarada de carnaval, parece indecente en una procesión eclesiástica. Puede que nuestros hijos vean la reforma de este y otros abusos de igual naturaleza, cuya extirpación deseamos desde ahora.²⁴

Este interés era común del Despotismo Ilustrado que muy poco pudo hacer por cambiar la realidad.

Durante la celebración de la Semana Santa se viven una serie de experiencias que mezclaban igual lo sagrado y lo profano. En el alba del miércoles de ceniza se vive el momento de la Contrición pues, a la primera campanada del Angelus, padres e hijos van a toda prisa a arrodillarse a los pies de un monje, que después de trazarles una cruz gris en la frente recordándoles que son sólo polvo, les da la absolución de sus pecados. Se preparaban luego para participar en las procesiones del Jueves Santo y Viernes Santo²⁵ en donde manifestaban recogimiento.

A la semana siguiente de terminada la Cuaresma, el Carnaval resucitaba por un solo día para manifestar que no había muerto totalmente y que volvería al año siguiente. El domingo de la Infraoctava de Corpus hacían su procesión los dominicos acompañados de todas las cofradías de negros que danzando precedían el desfile. La procesión salía en la mañana del convento de Santo Domingo y estaba formada por dos cuerpos principales: las cofradías de negros y la comunidad religiosa de Santo Domingo; cerraba la procesión el Santísimo Sacramento.²⁶ El recorrido incluía el paso por el Palacio de los virreyes. Unos negros iban vestidos de osos con pieles sobrepuestas, otros disfrazados de monstruos con cuernos, plumas de gavilanes, garras de leones y colas de serpientes. Se teñían las caras según el uso de sus lugares de origen. Algunos iban armados con palos y escudos simulando una batalla, pegándose golpes en los escudos al compás de la música.²⁷

describe la acuarela '¡Para el Santo Monumento!' en la que se retrata a un religioso mercedario acompañado de dos sirvientes negros ataviados al estilo republicano, pidiendo de casa en casa, limosna durante la Semana Santa para el Santo Monumento. p. 177.

²⁴ Mercurio Peruano, tomo II, pp. 116-117.

²⁵ Cfr. Jean Descola, *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles. 1710-1820*, Buenos Aires, 1962, pp.167-171.

²⁶ Cfr. Roberto Rivas Aliaga, "Danzantes negros en el Corpus Christi de Lima de 1756" en *Etnicidad y Discriminación...*, pp. 56-58.

²⁷ Cfr. Mónica Solórzano, "Negros, mulatos y zambos...", p. 181.

Otras procesiones importantes eran las realizadas en honor del Señor de los Milagros, de la Virgen Purísima y de Nuestra Señora de las Mercedes ‘Patrona del Perú’ y Protectora del Ejército del Libertador San Martín que salvaguardó a la ciudad de Lima de los ataques de los piratas.

Por último, es difícil escudriñar en el interior de cada fiel, sin embargo, podemos deducir que aunque los practicantes de la religiosidad popular no siempre asistían a Misa dominical, participaban fielmente en las procesiones mencionadas y otras más. Son personas muy religiosas y con mucho temor por la “vida más allá de la muerte”, por eso en sus testamentos indicaban textualmente el número de misas que debían decirse en su nombre y en nombre de sus familiares. Para pagar esas misas se utilizaban los réditos de las propiedades que dejaban. Además, indicaban en qué iglesia debían celebrarse las misas y por cuánto tiempo. Nicolasa mandaba que se diese un “peso la limosna de cada una [de las misas] que se han de decir perpetuamente en la capilla de las Ánimas de la Iglesia de Santa Ana por el capellán que fuere de la Cofradía de las Ánimas”.²⁸

La Iglesia durante las primeras décadas del siglo XIX

Mientras año a año se celebraban estas festividades civiles y religiosas se iba cuajando la idea independentista en el Perú sobre todo en las mentes de los criollos, con o sin apoyo del clero. Esto se suscitó por varios factores causales profundos pero también por el descontento que generaba en el clero y en las demás instituciones religiosas las medidas que trataba de implantar la Corona desde fines del siglo XVIII y sobre todo durante las primeras décadas del XIX.

Las principales medidas de la Corona atentaron contra el patrimonio de la Iglesia de España y América y contra los bienes de cofradías, hospitales, conventos, entre otros. Esto porque España atravesaba momentos críticos fruto de los malos años de cosechas — 1793, 1794, 1797, 1798, 1803, 1804 — y de las guerras contra Inglaterra y Francia. De 1788 a 1808 la deuda interna y externa de España se triplicó y desde ese año hasta 1814 se sextuplicó por la presencia de Napoleón Bonaparte en la península Ibérica.

El 19 de setiembre de 1798, Carlos IV obligó a las casas de moneda a invertir en la Caja de Amortización de los Vales Reales y ordenó la venta, en pública subasta, de los bienes de instituciones caritativas, hospitales, orfanatos, colegios y demás lugares piadosos. Esto afectó a aquellos que se sustentaban de las capellanías, a los que disfrutaban de los hospitales y cofradías, y a los que se instruían en colegios. Mientras que en España los bienes eclesiásticos confiscados consistían en un 90% de inmuebles y 10% de censos, en Hispanoamérica sucedió a la inversa.

Por otra parte, los capitales propios de las obras pías y de las capellanías eran administrados en cada obispado por una caja especial llamada Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, y por lo general, eran dados en préstamos

²⁸ Testamento de doña Nicolasa en 21 de mayo de 1746, (AGN), Lima, Protocolos notariales, notario Orencio de Ascarrunz, Protocolo 74.

con garantía hipotecaria en forma de censos o contratos de depósitos irregulares. Por tanto, la confiscación de los bienes de las instituciones eclesiásticas afectadas tenía en Hispanoamérica y Filipinas no tanto el carácter de una Desamortización, sino más bien el de un empréstito forzoso con la entrega de vales que serían pagados con intereses más adelante. La recaudación en el virreinato del Perú fue aproximadamente de 1,5 millones de pesos. Liehr estima que el total recaudado en América y Filipinas fue de 15,4 millones de pesos para el período 1805-1810.²⁹ Para el caso Novohispano, Sugawara destaca que este proceso de desamortización implica una dualidad: por un lado, la enajenación y venta de las fincas rústicas y urbanas, y por el otro, el traslado y cobro de los capitales píos existentes, por redimir y de plazo vencido.³⁰

Poco tiempo después se agregaron más cobros pues se empezó a considerar “las anualidades de los frutos y rentas de dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos, el aumento de limosna de la lucha de la Santa Cruzada, el producto del indulto quadregesimal, el 15% de la amortización eclesiástica y civil de bienes, sitios y raíces, el derecho impuesto sobre las herencias y legados transversales, y la media anualidad de las encomiendas concedidas de por vida o perpetuamente que fueron vacando”.³¹

Aunque al principio la Iglesia contribuyó, convencida de que era necesario apoyar a la Madre Patria para expulsar al usurpador, poco a poco estas medidas fueron generando descontento en algunas zonas más que en otras. Jacques Barbier, Herbert Klein, Lynch y Liehr piensan que el precio pagado por la Corona española fue la pérdida de sus posesiones americanas. Liehr afirma que “todas las medidas llevaron, en su conjunto, a un ya irremediable distanciamiento de los españoles nacidos y radicados en las colonias de la ‘Madre Patria’. En la época de las Cortes de Cádiz y del trienio Liberal (1820-1823) ya no fue posible frenar el movimiento conservador criollo en pro del distanciamiento de las diferentes provincias hispanoamericanas de España”.³²

El mismo día de la proclamación de la independencia peruana, 28 de julio de 1821, el gobierno en La Gaceta, criticó duramente un proyecto de concordato aprobado por las Cortes de España que secularizaba las instituciones religiosas, otorgaba libertad de casarse a los clérigos, determinaba que el matrimonio y el divorcio serían objeto puramente civil, suprimía las festividades de los santos, interrumpía el curso de las bulas pontificias y las relaciones espirituales con Roma y, finalmente, declaraba que la nación española desconocería los concilios convocados por Su Santidad. Refiriéndose a este conjunto de medidas dicho documento afirmaba: “¡Gracias a Dios que ya no pertenecemos a semejante nación. La religión va a refugiarse en nuestros países; esto sólo bastaría para justificar la Independencia que proclamamos hoy!”.³³

²⁹ Reinhard Liehr, “Endeudamiento estatal y crédito privado: la consolidación de vales reales en Hispanoamérica”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 41, Sevilla, 1984, pp. 565-571.

³⁰ Cfr. Masae Sugawara, “Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México”, en Ismael Sánchez, *Iglesia y Estado en la América Española*, Pamplona, Eunsa, 1990, pp. 302-307.

³¹ Circular a los Obispos de Indias, 21 de diciembre de 1804. Archivo General de Indias (AGI). Ultramar, 738.

³² Reinhard Liehr, “Endeudamiento estatal y crédito...”, p. 575.

³³ Heraclio Bonilla, *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2001, p. 33.

Los Obispos de las distintas diócesis fueron apostando a favor o en contra de la Independencia, dando argumentos suficientes en cada caso. Lo interesante es verificar que algunos también vivieron la “duda” que muchos tuvieron respecto de este hecho trascendental y poco a poco se fueron adaptando a la situación, sin perder de vista que su primera misión era adoctrinar a los fieles en un momento tan difícil. Algunos ejemplos sirven para evidenciar lo expresado. El Obispo de Maynas, Fray Hipólito Sánchez Rangel O.F.M. declaraba que hay delito y pecado en apartarse de la fidelidad al rey de España; fulminó excomuniones contra los separatistas y no admitió ni por asomo que pueda haber licitud y justicia en el afán de independizarse de la Metrópoli. En su argumento leemos: “Los americanos, todos, naturalmente se inclinan al sistema de su independencia. Obrando conforme a él, le hacían una grande brecha a la nación su madre, por consiguiente daban más fomento a la discordia entre americanos y europeos”.³⁴

En el lado contrario encontramos, entre otros, al Obispo de Arequipa José Sebastián de Goyeneche y Barreda, realista por tradición familiar en una zona que permaneció en poder de los realistas hasta la Batalla de Ayacucho en 1824. Cuando se produjo el cambio de autoridades políticas, Goyeneche rehusó la invitación de su hermano para viajar a España y reconoció al gobierno independentista y en una carta pastoral ratificó “la mano de Dios ha intervenido para levantar al Perú desde la humillación colonial al rango de las naciones libres”; no sabemos si se convenció de lo que expresó o se adaptó simplemente a las circunstancias. En este rubro es difícil penetrar en los pensamientos y convencimientos de los pastores de la Iglesia.

En los distintos lugares donde se iba proclamando al Independencia se realizaba una ceremonia que iniciaba con una Misa de Acción de Gracias, seguida de un discurso que entusiasmaba a los feligreses, y que culminaba con repiques de campanas. En Piura, después del repique de campanas del convento San Francisco, todas las iglesias hicieron lo mismo y luego se proveyó una salva de veintiún cañonazos. El regocijo y diversiones a que se entregó el pueblo piurano fueron grandes y duraron hasta el amanecer. Dos días después, el 6 de enero de 1821, celebrando la Pascua de Reyes, se juró la independencia en esta ciudad, la que fue saludada con otra salva de veintiún cañonazos y con una Misa de Acción de Gracias solemnizada con *te Deum*. Acudió una multitud nunca antes vista, la que no cabía en el templo, muchos llevaban la escarapela de la patria.³⁵ Pero no en todos los partidos se vivió la independencia de manera pacífica pues tropas realistas habían quedado apostadas en varios lugares. De tal manera que se hizo necesaria la contribución de recursos para solventar a ambos bandos. Por su parte el virrey La Serna solicitó a los vecinos y por supuesto al clero todo el dinero que pudieran facilitarle así como los objetos de oro y plata que poseyeran. El mismo obispo de Lima Bartolomé María de Las Heras, ratificó que él personalmente se había desprendido de todas sus alhajas y de sus rentas y había exigido a su clero dinero pero increpó que no podía remitir los inventarios de las

³⁴ Cfr. Leturia, “La emancipación Hispanoamericana”, en Nieto Vélez, *Notas sobre la actitud de los obispos frente a la Independencia peruana (1820-1822)*, Separata del boletín del instituto Riva Agüero. N° 8, p. 366.

³⁵ Cfr. Julissa Gutiérrez Rivas, “La independencia”, en José A. del Busto (comp.), *Historia de Piura*, Piura, 2004. p. 360.

piezas de oro y plata de los templos para que la Junta Provincial designase las precisas para el culto, por impedirle razones de conciencia. Alegaba que no era justo exigir a la Iglesia se desprendiese de lo que legítimamente poseía y sobre todo de objetos que eran absolutamente necesarios para ceremonias. Por ejemplo, para junio de 1821, denunciaba que ya la Iglesia no tenía andas, pues habían sido entregadas y que, por tanto, “hacía absoluta falta para las procesiones que ya no puede haber por su defecto”.³⁶ Esto indica que durante los meses previos y después de la Proclamación de la Independencia del Perú en Lima fue difícil realizar procesiones por la delicada situación que se vivía.

Para terminar y a manera de conclusión, la Independencia sirvió para revelar la debilidad interna de la Iglesia: los obispos fueron expulsados o renunciaron bajo presión; los curas liberales apoyaron medidas para controlar o reformar a los religiosos; los distintos gobiernos republicanos asumieron el derecho de patronato y así abortaron cualquier tendencia en la Iglesia hacia la autonomía frente al Estado. Sin embargo, la misma Iglesia no aprovechó el momento para distanciarse del poder político y forjar una identidad más propia. Antes bien, aceptó el Patronato Nacional como una condición necesaria para reorganizarse y para recobrar algunos de sus antiguos privilegios.³⁷ En este sentido, el logro de la Independencia implicó la desorganización del cuerpo episcopal, y ello conllevó a su vez a la ausencia de ordenaciones sacerdotales y religiosas, la clausura de seminarios, el robo y la destrucción de archivos y la desconexión de cada parroquia, de cada país. Económicamente, la Iglesia se empobreció bastante a raíz de esta guerra por la Independencia, pero los diezmos siguieron en vigencia. Esta etapa de desorientación culminó en la década de los años treinta y continuó con los siguientes. Hubo un resurgimiento de la religiosidad tradicional en la década de los cuarenta. Entonces la Iglesia fue plenamente restaurada: más conservadora pero intacta. La Iglesia seguía ejerciendo una gran influencia sobre todas las clases sociales. En el campo, los curas doctrineros seguían cobrando las primicias, llamando a la gente a la Misa y evangelizando.

³⁶ Expediente de requisa de la plata labrada de las iglesias (1821-1824). Archivo Arzobispal de Lima (AAL).

³⁷ Cfr. Jeffrey Klaiber, *La Iglesia en el Perú*, Lima, PUCP, 1996, pp. 34-35.

Conferencia de clausura

Revoluciones hispanoamericanas, revoluciones atlánticas- Manuel Lucena Giraldo (Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)

En 1955 tuvo lugar en Roma el congreso de la Asociación internacional de ciencias históricas, en cuyo transcurso uno de los momentos culminantes fue la presentación de la ponencia titulada “El problema del Atlántico, del siglo XVIII al XX”. Sus autores fueron Jacques Godechot, un historiador francés y judío que había sido represaliado por el régimen de Vichy, y el historiador norteamericano Robert R. Palmer, que le había recibido el año anterior en la Universidad de Princeton. Ambos abordaron la posible existencia de una “civilización atlántica”. De acuerdo con sus argumentos, recogidos en un texto de 62 páginas, su vigencia era indiscutible, pero además hicieron toda una serie de nuevas preguntas.¹ ¿Se había convertido el Atlántico, como había acontecido con el Mediterráneo en la visión braudeliana de la larga duración, en el ámbito geográfico de una verdadera civilización? ¿Había uno o varios Atlánticos? ¿Formaban las Américas de origen británico y español los dos vértices de un triángulo cuyo tercer elemento era Europa, pero solamente durante el siglo XVIII se habría producido una cierta uniformidad en sus ideas y valores? En una referencia contemporánea, si el mundo atlántico había sido una proyección de la influencia europea en el hemisferio occidental, ¿Representaban las dos guerras mundiales del siglo XX el debilitamiento final de Europa y la conclusión del gran ciclo de historia occidental comenzado en 1492?

Las aportaciones de Godechot y Palmer abordaron la definición no de varias sino de una sola civilización atlántica, fundamentada en las ideas matrices judeocristianas, la ley romana y la razón griega, el dominio de una sociedad libre y individualista, en la cual el derecho constituye expresión de la justicia y el poder legítimo es definido y limitado por toda una serie de condicionantes. Un mundo no monolítico, multifacético, expresado en su momento de madurez a través de las revoluciones atlánticas, el ciclo de cambio político que abarca desde la independencia estadounidense en 1776 a la revolución francesa iniciada en 1789, a las que se suman la revolución haitiana (concluida con la fundación de la primera república negra del mundo en 1804) y las revoluciones de independencia hispanoamericanas, terminadas con la batalla de Ayacucho, a fines de 1824. Todo el proceso revolucionario atlántico habría producido en el largo plazo un desarrollo histórico asimétrico y desconectado de Europa y Estados Unidos. A ello se añadían, en una visión propia de los años cincuenta y la guerra fría, la existencia de la URSS como una desconcertante aparición en plena frontera asiática y la pujanza del proceso de descolonización post-1945 en Asia y África. La

¹ Jacques Godechot y Robert R. Palmer, *Le problème de l'Atlantique du XVIIIe. au XXe. Siècle*, Florencia, Actas del X Congreso internacional de ciencias históricas, 1955, vol. 5, p. 175 y ss.

conclusión era obvia. Se necesitaba una renovación no sólo de una alianza diplomática sino verdaderamente política, que apoyara la existencia de una civilización occidental y atlántica amenazada.

El ensayo de Godechot y Palmer tuvo una acogida entre fría y hostil. Un profesor de Harvard señaló que le habían robado la idea, otro británico que aquello era una exuberancia filosófica y un polaco señaló (con razón) que el Oriente europeo en absoluto estaba al margen de la civilización atlántica y por tanto debía incorporarse a su esquema. Las críticas más hostiles procedieron sin embargo de algunos historiadores marxistas franceses, Albert Soboul entre ellos, quienes tras afirmar lo “vago y arbitrario” del concepto francamente apuntaron que la caza de brujas justificaba mejor que la historia atlántica una construcción homogénea, europea y americana. Palmer afirmó más tarde que llegaron a ser acusados de estar a sueldo de la OTAN y de su proyecto de edificación de una agresiva y capitalista comunidad atlántica. Ambos desarrollaron en años posteriores argumentos e ideas, cada vez menos coincidentes. Godechot publicó en 1965 *Francia y la revolución atlántica del siglo 18*. El volumen constituye una apelación esencialista al ciclo revolucionario –incluso entonces fue atacado, pues algunos críticos nacionalistas le acusaron de quitar importancia a la aportación francesa al ponerla en un contexto internacional-. Palmer consumó su propia interpretación anglocéntrica del ciclo revolucionario en dos volúmenes devenidos en clásicos, publicados en 1959 y 1964, *La era de las revoluciones democráticas*.²

Es importante señalar que Godechot y Palmer –más el segundo que el primero– compartieron respectivamente, al margen de su perspicacia de grandes historiadores, un arraigado paternalismo y un desconocimiento enorme hacia el mundo atlántico de origen hispánico. Godechot incorporó años después en diferentes obras el ciclo revolucionario hispánico desde Cádiz a las independencias iberoamericanas, al modo de franquicias del modelo francés, con referencias escasas, pero al menos existentes y oportunas. Palmer lo ignoró y ni siquiera reinterpretó sus postulados para incluirlo de algún modo, siquiera marginal, en el gran ciclo revolucionario atlántico fundador del mundo contemporáneo occidental. Semejantes aproximaciones historiográficas resultan hoy insostenibles, pues el avance de la nueva historia política y cultural, o la historia global, las han hecho caducas. La historiografía reciente se ha esforzado, por el contrario, en combatir simplificaciones y ha buscado explicaciones más complejas, globales y comparativas, que ofrecen una correlación estrecha entre las revoluciones atlánticas que ellos consideraron “centrales” y las revoluciones de independencia hispanoamericanas, no periferia sino núcleo del proceso de cambio revolucionario, al menos en los años transcurridos entre 1808 y 1824.³

² Guillermo Céspedes del Castillo, “La historia atlántica”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCIII (2006), pp. 145-163.

³ Marco Palacios (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones doscientos años después*, Bogotá, Norma, 2009, p. 12 y ss.; María Teresa Calderón y Clément Thibaud (coords.), *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico*, Bogotá, Taurus, 2006, p.15.

Espacios de libertad

La visión revolucionaria comparativa en el mundo atlántico ha establecido nuevos parámetros de reflexión. En el caso de la América británica, una sociedad ultramarina colonial surgida en una frontera olvidada hasta al menos 1720, con fuertes tendencias comunitarias, providencialistas y de sectarismo religioso en su población, se habría levantado contra su rey Jorge III a causa de unos cambios constitucionales no pactados ni aceptados, que el virginiano y futuro presidente Thomas Jefferson consideró con toda propiedad “una imposición de soberanía”. En origen se trató de una tradicional manifestación antidespótica, como se puede deducir con facilidad de la lectura de la “Declaración de Independencia” de Estados Unidos en 1776. En el texto, una comunidad política regida por hacendados, plantadores y comerciantes asume su “derecho a la revolución” a causa de abusos y violencias, que han devenido en franco despotismo: “La historia del presente monarca de Gran Bretaña es la historia de repetidas injurias y usurpaciones, todas dirigidas de manera directa al establecimiento de la tiranía absoluta sobre estos territorios”.⁴ El resultado de su rebelión, tras la victoria en la guerra con la inestimable ayuda de las monarquías borbónicas francesa y española, fue la emancipación, sancionada por la Paz de París en 1783. Aquellos “republicanos unidos en trece provincias”, como los definió el mexicano José María de Lanz, constituyeron inicialmente una austera entidad federal, que proclamaba el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, pero mantenía como una de sus bases fundamentales la esclavitud.

En el caso de la revolución francesa iniciada en 1789 todo fue muy distinto. Una sociedad estamental arquetípica del Antiguo Régimen se convirtió en el transcurso de meses en otra basada en el principio de igualdad ante la ley de los ciudadanos (una difusa categoría) y en monarquía constitucional. La carga política y la intención liberadora del proceso revolucionario impusieron luego un régimen republicano que atravesó una fase de terror igualitario y condujo a la dictadura napoleónica. En cambio, la atmósfera de desorden y el caos social y étnico caracterizaron a la emergente República patricia norteamericana tan sólo en los años de la Guerra de Independencia, ya que desde 1787 se convirtió en un prodigio de estabilidad constitucional. En su frontera del Caribe, el desarrollo político francés y sobre todo sus efectos en Santo Domingo crearon una imagen negativa hasta de la misma idea de revolución, convertida en juguete de peligrosos aventureros igualitarios. En el mundo hispánico, sólo algunos apasionados radicales como el médico mallorquín Juan Bautista Picornell, protagonista del intento republicano de San Blas de 1795 e impulsor del “partido de la libertad” en La Guaira y de la conspiración venezolana de Gual y España en 1797, mantuvieron su carácter beneficioso y su inevitabilidad histórica.⁵ Pero casi sin excepción, las elites criollas desdeñaban estas ideas. En especial las radicadas en el Caribe, pues a sus ojos la República francesa había producido con sus

⁴ Pauline Maier, *American Scripture. Making the Declaration of Independence*, Nueva York, Knopf, 1997, p. 107.

⁵ Juan Carlos Rey et al., *Gual y España. Una independencia frustrada*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2006, p. 52.

experimentos revolucionarios el conflicto que conduciría a la proclamación de Haití como la primera república negra del mundo en 1804.

Si nos situamos en el horizonte crítico para España de 1808, observaremos que de alguna manera la imagen revolucionaria en el mundo atlántico se había invertido.⁶ Un fidelista británico como Tucker pidió en 1775 que la separación de los rebeldes estadounidenses no fuera combatida sino favorecida, para evitar la extensión en la metrópoli europea de lo que llamó “la gangrena del republicanismo americano”. La alianza francesa de los colonos rebeldes reforzó estos razonamientos.⁷ En 1808 en cambio los signos de la alteración de los tiempos traídos a España por la invasión napoleónica no hablaron de “revolución”, sino de “regeneración”. Así quedó plasmado, por ejemplo, en la “Gaceta de Caracas” al menos hasta 1812. Los eventos relacionados con la Junta suprema, la Sociedad patriótica (promotora de la independencia) y los sucesos políticos en general giraban alrededor de la necesidad de una “regeneración”, entendida al menos en parte como un retorno al orden español anterior a la invasión francesa de la metrópoli en 1808.

Pero el debate es complicado. En esa coyuntura los españoles europeos en armas contra el invasor francés y los españoles americanos, desconcertados y preocupados, poseían una cultura política común, que cambiaba a velocidad de vértigo. Ante ellos existían al menos tres sentidos posibles de libertad. En primer lugar la propia de los antiguos, que se definía como el derecho a elegir gobernantes y magistrados propios. En segundo término había una libertad estamental, vinculada a un fuero propio de corporaciones reconocidas -las gremiales o consulares en esta etapa fueron muy importantes, pues desde 1793 a 1795 se abrieron consulados de comerciantes en Caracas, Guatemala, Buenos Aires, La Habana, Cartagena, Veracruz, Guadalajara y Santiago de Chile-. Finalmente se estaban configurando las libertades “modernas”, asociadas a nuevos entes de soberanía, el gobierno representativo, la separación de poderes, la división entre lo público y lo privado, las elecciones, las constituciones, el ciudadano, el Estado de Derecho y la igualdad ante la ley. Aquellos que desde 1808 en España y 1810 en América, con frecuencia en ambas, operaron como agentes políticos, no sólo conocieron y ejercieron estas tres acepciones de libertad, antigua, estamental y moderna, sino que para ser entendidos por los demás y movilizar la opinión debieron interrelacionarlas y emplearlas de acuerdo con un segmento de oportunidad, o por mejor decirlo, para transformar una realidad barroca que entendía su aplicación en función de circunstancias e individualidades concretas.

⁶ Para una interesante revisión del caso español peninsular, Pedro Rújula, “A vueltas con la guerra de la independencia. Una visión historiográfica del bicentenario”, *Hispania*, Vol 70, N^o 235 (2010), pp. 461-492.

⁷ Brad A. Jones, “Glasgow and the American revolution”, en *Europe’s American Revolution*, Basingstoke, 2006, p.20.

Repúblicas barrocas hispanas

Por decirlo de otro modo, como ha señalado el politólogo Eric Selbin, “las revoluciones no ocurren sin la articulación de una historia movilizadora que permita, ennoblezca y confiera poder a gentes que pretendan cambiar las condiciones materiales e ideológicas de sus vidas. Mientras mito, memoria e imitación de conductas heroicas configuran un relato revolucionario, las opciones se abren paso como un repertorio de posibilidades y las elites revolucionarias determinan unas “estrategias de acción”.⁸ Esta forzosa articulación entre lenguaje e imaginación del porvenir que acompaña los procesos revolucionarios hunde sus raíces en el caso hispanoamericano en secuencias de largo recorrido, pues se nutre de los relatos del descubrimiento, las crónicas de Indias y las tradiciones barrocas. Según las primeras, la narración heroica de la conquista dio paso, en un imperio constituido por una red de ciudades con enormes jurisdicciones, a una visión de las repúblicas urbanas como entornos de virtud suprema, bendecidas por la divinidad. Aquellas urbes que replicaban la Jerusalén bíblica “americanizada” estaban habitadas por vecinos fieles y patriarcas de probos linajes. Si la abundancia y la diversidad marcaron el desarrollo histórico del Nuevo Mundo, la temporalidad y la textualidad barrocas supusieron en aquella centuria fundamental tanto el triunfo de lo formal como la apoteosis de las palabras. El Barroco hispano constituyó una confesión de la impotencia imperial española. Ante la imposibilidad de manejar una realidad global tan extraña y múltiple, se suscitó un refugio en lo formal que fue también una reclusión en la melancolía, una negación de las emergentes y monstruosas teorizaciones que suponían la posibilidad de intervenir en el mundo para transformarlo.⁹

Los años pasaron y aquellas efusiones barrocas, tan expresivas de la mediterraneidad y el componente clásico de la América española, así como de su indianidad y de su africanidad, se convirtieron en objeto de expurgación en la narración ilustrada del mundo, con la cual se mostraron incompatibles. La visión y la ley del Siglo de las Luces reforzaron de manera inusitada la existencia de un centro -Europa- y de una periferia -todo lo demás-. Frente a la concepción cíclica y acabada del Barroco hispano que reflejaba la perfectibilidad divina, se abrió paso un esquema evolucionista y nació la idea del progreso. En aquellos años decisivos alrededor de 1750, América, el Extremo Occidente que había hecho posible el nacimiento de la utopía y de la ciencia moderna al derribar nociones bíblicas, grecorromanas y medievales de autoría y autoridad, fue condenada al sumidero de la historia. Dejó de representar lo novedoso y lo esperanzado, la utopía posible, para ser identificada con lo infantil, aquello que encierra potencia pero no acto, lo feminizado y lo caduco, la degeneración de las especies por efecto de una naturaleza hostil a la civilización, el declive y la esterilidad sexuales por la emanación perpetua del sudor y la constante humedad. Precisamente en aquel

⁸ Eric Selbin, “Stories of Revolution in the Periphery”, en John Foran, David Lane y Andreja Zivkovic (ed.), *Revolution in the Making of the Modern World*, Abingdon, Routledge, 2008, p. 134.

⁹ Fernando Rodríguez de la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 35 y ss.

contexto intelectual se suscitarán las crisis imperiales y las independencias: también un giro copernicano en el mismo concepto de revolución como virtud.

La palabra “revolución”

Una de las mayores paradojas hispanoamericanas reside en el nacimiento a la libertad republicana justo en el momento en que la relación entre apariencia y realidad se rompe en el pensamiento occidental. Si la retórica barroca había sido capaz de describir y dar cauce a las identidades emergentes del Nuevo Mundo, tan bien definido por el príncipe de los viajeros Alejandro de Humboldt a comienzos del siglo XIX como “un continente de color”, la razón ilustrada impondrá su frustración, postulará un orden hostil a las disidencias.¹⁰ Este desfase entre realidad y apariencia, que tanto confundió a los padres fundadores de las repúblicas hispanoamericanas, ha permanecido vigente de un modo u otro hasta nuestros días. Por eso, el análisis de los procesos revolucionarios y emancipadores exige una arqueología de los saberes, una aproximación que permita recuperar el sentido y la operatividad política en las repúblicas barrocas que habitaban las Américas a comienzos del siglo XIX de los términos e ideas ilustrados, aquellos en nombre de los cuales se realizaron las independencias y se organizaron las repúblicas posteriores. Es importante recordar que el término “revolución” fue utilizado con abundancia para narrar sucesos contemporáneos. El prócer venezolano Manuel Palacio Fajardo, a quien el “Correo del Orinoco” calificó tras su fallecimiento en 1819 como “buen hijo, patriota virtuoso, dulce socio, médico compasivo y magistrado íntegro”, tituló su obra aparecida tres años antes “Bosquejo de la revolución en la América española”. El mexicano fray Servando Teresa de Mier había titulado la suya, editada en Londres en 1813 para plantear la ruina del pacto tradicional entre la monarquía y los reinos de Indias, “Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac”.¹¹ Carlos María de Bustamante publicó en México diez años después un “Cuadro histórico de la revolución de la América mexicana”.

El análisis del término ofrece gran interés. Aunque resulta difícil creer que Copérnico no contemplara todo el alcance de su obra “Sobre las revoluciones de los cuerpos celestes” (1543), es preciso señalar en su descargo que “revolutio” remitía en todo caso a la restauración de posiciones previas de los planetas y estrellas observadas: “Cuando un barco navega sin sacudidas, los viajeros ven moverse, a imagen de su movimiento, todas las cosas que les son externas y, a la inversa, creen estar inmóviles con todo lo que está con ellos. Ahora, en lo referente al movimiento de La Tierra, de manera totalmente similar, se cree que es todo el universo íntegro el que se mueve alrededor de ella”. Durante buena parte de la temprana Edad Moderna europea la palabra “revolución”, en términos políticos, no significó más que un indeseable caos devenido por alteración o

¹⁰ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, México, FCE, 1982, p. 7.

¹¹ Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010, p. 39.

quiebra de lo existente, una mutación o cambio espontáneo que, según la visión estamental, estaba causado por el deterioro de “acreditados establecimientos antiguos”, esto es, debido al paso del tiempo. Lo único concebible era la restauración -“venir en conocimiento de algo que ya existe”-, como manera de introducir inevitables innovaciones.

La disposición de la virtud política en el centro de un esquema que hacía de las repúblicas y monarquías gobernables y legítimas, o por el contrario en su ausencia –a causa del despotismo que las regía- justificaba la revolución o incluso el tiranicidio, constituía un mecanismo de salvaguarda de la legitimidad, una especie de válvula de seguridad de los relatos y las imágenes del poder, que podían diseñar e impulsar programas de reforma o “restauración” de príncipes y monarquías sin riesgo de ruptura revolucionaria en el sentido posterior del término. La voracidad etimológica de la palabra “revolución” logró un significativo éxito desde finales del siglo XVII, por efecto de la “Querrela de antiguos y modernos”. Aunque sustanciada en términos más bien literarios y filosóficos, sus protagonistas entrevieron los efectos políticos de aquella “guerra cultural” tan francesa, contagiada a Inglaterra en forma de “Batalla de los libros” y a España mediante las polémicas de los novatores contra sus “contradictores” y los litigios del valiente benedictino Feijóo contra los *misoneístas* u odiosos de las novedades.¹²

La “Querrela”, que se puede retrotraer sin problemas hasta el Renacimiento y más allá, emergió en 1688, cuando en su *Siglo de Luis el Grande*, Perrault especuló sobre la extrema grandeza que podía haber alcanzado el inmortal Homero si hubiera tenido la suerte de nacer en la refinada edad del Rey Sol, Luis XIV de Francia. Así, con ese simple argumento, sentó la primacía virtuosa de su tiempo sobre la edad clásica de Grecia y Roma. Aunque Boileau se opuso y esbozó en sus *Reflexiones críticas* de 1694 una defensa cerrada de los valores estéticos homéricos, los “modernos” proclamaron el final de las “torres de marfil” típicas de la cultura clásica tradicional y no dudaron en publicar para mofarse de sus “enemigos” diversos comentarios jocosos. En lo que debe ser visto en términos contemporáneos más bien como una interminable serie de refriegas sin claro vencedor, aunque los “modernos” no dudaran en proclamar que habían ganado la guerra contra los defensores de la superior virtud de los antiguos, Fontenelle marcó difundió la superioridad del sistema copernicano, o la futilidad de los enfrentamientos religiosos en la *Relación de la isla de Borneo*, de 1686.

Aunque la contemplación de los modernos como “enanos que reposan sobre hombros de gigantes”, tan publicitada por los partidarios de los antiguos, ya hubiera sido utilizada en el siglo XII, lo cierto es que la “Querrela” encontró su expresión más definida en Historia y Literatura, sin perder vigor en Ciencia y Filosofía. Por ello fue inevitable que impactara en la etimología de la palabra “revolución”, hasta definir a través de ella nada menos que una nueva narrativa del cambio histórico en las sociedades humanas. El “Diccionario” de la Real Academia Española publicado en 1737 señaló varias acepciones; “Acción de revolver o revolverse” (del latín *revolutio*); “Movimiento de la esfera celeste

¹² Joseph A. Levine, *The battle of the books. History and literature in the Augustan age*, Ithaca, Cornell University Press, 1991, p. 191 y ss.

dando una vuelta entera” (de *conversio* o *circulatio*); “Inquietud, alboroto, sedición, alteración” (de *turbatio* o *tumultus*); “Conmoción o alteración de los humores entre sí” (*commotio*, *turbatio*); “Juicio particular que hacen los astrólogos de un sujeto cada año desde su nacimiento hasta un día determinado” (*revolutio*); y, finalmente, “Mudanza o nueva forma en el estado o gobierno de las cosas” (*mutatio*, *vicissitudo*). Es muy significativo que en esta última acepción el ejemplo invocado, extraído de la “Introducción” del *Retrato del buen vasallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera, primer marqués de Moya* (1677) de Francisco Pinel y Monroy, incidiera en la visión ciceroniana de la historia como maestra de vida, pues enfatizó que esta recogía “variedad de ejemplos de vicios y virtudes, tantas revoluciones y variedades de fortuna, que siempre habrá muchos para aprovechar para nosotros mismos”.

Crisis imperial

Para 1808 las revoluciones estadounidense, francesa y haitiana habían mostrado a los contemporáneos el potencial que ofrecía la última de las acepciones de la palabra. En rigor, a comienzos de ese año todavía no existía nada revolucionario. Entre el comienzo de la guerra de independencia peninsular el 2 de mayo de 1808 y el del proceso de emancipación americano con el establecimiento de una junta en Caracas el 19 de abril de 1810, los leales americanos colaboraron con hombres, dinero y frutos diversos como cacao, café y cueros, a la resistencia peninsular frente al invasor francés. Por supuesto este capítulo de la lealtad americana apenas ha sido investigado. A quienes edificaron en el siglo XIX una mitología republicana con elementos criollistas que todo lo explicaba sobre la base del agravio peninsular, no les convenía recordar, por ejemplo, que el libertador de Argentina José de San Martín había sido un destacado oficial del ejército español en Bailén. O que el prócer chileno José Miguel Carrera empezó su carrera militar luchando contra Napoleón en la península y logró el grado de capitán. O que el mulato José Prudencio Padilla, fusilado además en pleno gobierno de Bolívar (1828) por supuesto conspirador, había peleado en Trafalgar con la Real Armada y pasado luego tres años prisionero de los británicos.

En otro orden de cosas, la reconstrucción de los eventos muestra que en aquel bienio comenzado en 1808 lo que operó en la monarquía española fue la constitución antigua, base de una lealtad entendida a la manera barroca, esto es, como exposición de una actitud que esperaba a cambio de fidelidad y servicio justa recompensa y merced (libertad de comercio, para ser precisos). Por eso hubo planteamientos autonomistas y junteros, pero nunca francamente independentistas.¹³ Las revoluciones sólo se pusieron en marcha cuando el orden social estaba en verdadero peligro, esto es, ante autoridades sospechosas de afrancesamiento o a las designadas por José I Bonaparte. Dicho de otro modo, sólo frente a la posibilidad de que la América española formara parte del imperio napoleónico, lo que pareció cerca de ocurrir en abril de 1810. Luego, a lo largo del

¹³ Manuel Chust (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, FCE, 2008, pp. 11-46.

año, diferentes revoluciones en Venezuela, Río de la Plata, Nueva Granada, Nueva España, Chile y Quito abrieron una etapa que supuso una escalada en el intento de recomposición constitucional atlántica de la monarquía española.

Constituye un lugar común en la historiografía señalar que las juntas establecidas en su transcurso invocaron el nombre de Fernando VII y actuaron en su nombre, bajo su “máscara”, para esconder su fin último, la independencia de España. Ciertamente, en su proceso fundacional los criollos “imitaron la conducta de España”, carente de un gobierno en la medida en que la disolución de la Junta Central y el establecimiento de la Regencia no tenían por qué generar un automático reconocimiento americano. Aquello afectaba, según algunos españoles americanos, tan solo a los peninsulares. El 11 de mayo de 1810 la recién establecida Junta de Caracas informó con toda claridad: “La nación española después de dos años de una guerra sangrienta y arrebatada para defender su libertad e independencia está próxima a caer bajo del yugo tiránico de sus conquistadores franceses. Venezuela se ha declarado independiente no de la madre patria, no del soberano, sino de la Regencia, cuya legitimidad está en cuestión”.

Quienes se levantaron en Caracas en la mañana del 19 de abril anterior, Jueves Santo, contra el capitán general y sospechoso de afrancesamiento Vicente de Emparan, para pedir cabildo abierto y organizar una junta en nombre de los derechos de Fernando VII, habían reaccionado ante una pérdida total de la España peninsular que no era en absoluto un imposible. Caracas era hija del cacao, un fruto que necesitaba ser puesto en el mercado con prontitud para no arruinarse, y carecía de minas. No tenía oro ni plata, ni dinero en metálico si no había intercambio comercial. Tampoco manufacturas, pues no existía industria obrajera y el trigo se importaba a cambio de cacao, añil, algodón, café y cueros. La provincia no podía depender de la Francia napoleónica ni enfrentarse a Gran Bretaña sin ir a la bancarrota y con ella a la revolución social. De ahí que los mercaderes y aristócratas que controlaban el cabildo dieran aquel golpe de estado al capitán general Emparan, para proclamar cuanto antes una verdadera libertad de comercio, abrir los puertos e impedir el riesgo de deterioro social. ¿Qué hicieron en sus primeros días de gobierno los miembros de la Junta caraqueña? Abolieron las alcabalas que grababan los alimentos básicos (trigo, caraotas o maíz); rebajaron los aranceles aduaneros; fijaron los precios de los frutos para la exportación y concedieron una rebaja de derechos a los artículos de procedencia británica. Además suprimieron el tributo de los indios, que allí casi no existían, y la trata negrera. Esta medida les atrajo la estima de los británicos e impediría que aumentara la temible población de color.

La llegada del revolucionario profesional Francisco de Miranda desde Londres a fines de 1810 actuó como un catalizador, mientras se abría paso el espectáculo de la política moderna y la imitación de otras revoluciones, como la francesa y la estadounidense.¹⁴ Bajo la presión de esta atmósfera radical el 2 de marzo de 1811 el congreso sesionó por primera vez y el 5 de julio siguiente declaró la independencia de Venezuela. En realidad, de una parte de ella y de manera literal

¹⁴ Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*, Caracas, Fundación Bigott, 2006, p. 40 y ss.

“de la corona de España, o de los que se dicen o dijeren sus abogados o representantes”. Fue el primer caso en la América española y es interesante resaltar que el énfasis en la ruptura de los antiguos pactos constitucionales actuó como justificación. Ya no habría “máscaras de Fernando VII” que valieran. Aquella República duró sólo un año, desde julio de 1811 al mismo mes de 1812. La crisis se precipitó por una suma de elementos. Mientras los indios de las misiones, llaneros y milicianos pardos, fueron organizados para oponerse a ella, un terremoto ocurrido el Miércoles Santo de 1812 ocasionó la muerte en Caracas de millares de personas y una gran destrucción. Aunque Simón Bolívar desafió en un mítico discurso a la providencia y a la naturaleza y proclamó su voluntad reconstructora, el hecho de que el territorio realista no fuera afectado fue hábilmente utilizado por la propaganda enemiga desde púlpitos y periódicos. La emisión de papel moneda sin respaldo desencadenó un grave proceso de inflación. Esta empobreció a vastos sectores de la población, que dejaron de apoyarla.

Guerras cívicas, guerras civiles

Mientras las juntas americanas que expresaban la existencia de repúblicas urbanas se enfrentaban entre sí, ya que como hemos visto algunas con la de Caracas en primer lugar optaron por el autonomismo y otras se proclamaron fieles al monarca “prisionero” Fernando VII y a juntas autónomas de la península, quienes en verdad impulsaban la independencia “absoluta” (ese fue el término utilizado) se dieron cuenta de que era necesario multiplicar la movilización política. La lealtad entendida como sentimiento barroco y negociable debía ser sustituida por una emoción radical, ilustrada y revolucionaria, que convirtiera la guerra cívica de ciudades en guerra civil y más tarde en guerra nacional y patriótica.

Aunque los antecedentes de esta actitud fueron visibles en el alevoso fusilamiento –calificado como jacobino– del antiguo virrey Liniers en el Río de la Plata en agosto de 1810, el resentimiento revolucionario se canalizó mediante la proclamación por Simón Bolívar el 15 de junio de 1813 en Trujillo del decreto de “Guerra a muerte”. Este implicó la extensión del conflicto étnico e identitario como arma de movilización política. Su fundamento fue la producción retórica de una violenta separación entre americanos y peninsulares, y la consecuencia el final de la posibilidad de permanecer al margen de lo que ocurría. Bolívar marcó una línea según la cual los españoles americanos debían ser patriotas y los peninsulares, realistas: “Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y irremisiblemente pasado por las armas. Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida, aún cuando seáis culpables”.¹⁵ La puesta en marcha de la guerra a muerte actuó como un

¹⁵ Nikita Harwich, *Simón Bolívar. Estado ilustrado, nación inconclusa*, Madrid/Aranjuez, Fundación Cultural Mapfre/Doce Calles, 2005, pp. 21-31.

catalizador de la resistencia realista que se había puesto en marcha bajo la bandera de la revolución social de blancos de orilla, mulatos y negros libres contra los poderosos blancos caraqueños. El asturiano de origen José Tomás Boves, figura carismática, fue un caudillo llanero que llegó a tener bajo su mando 20.000 hombres en el Ejército Realista de Barlovento. Su indisciplina se manifestó en la aplicación de una violencia selectiva, pues en nombre del rey atacó en especial a blancos, ricos y ciudades y se cebó en las mujeres e hijas del enemigo. Hasta su muerte de un lanzazo en 1814 fue el mayor temor de los patriotas. Pero el resentimiento no sólo operó como emoción movilizadora que pretendía conformar comunidades políticas propias y revolucionarias tras la triple implosión de la España atlántica, de la metrópoli y del poder monárquico. También operaba dentro de cada bando y con frecuencia escondió motivaciones de carácter étnico. Los militares irregulares de origen pardo o mulato señalaron que a la hora de las recompensas se les postergaba a favor de los blancos. Si el fusilamiento por orden de Bolívar del general mulato Piar en 1817 se vinculó a que le había amenazado con el espectro de la guerra social y discutió su liderazgo, en el lado realista el desconocimiento de las recompensas y pensiones recibidas por mestizos y mulatos que habían defendido las armas reales en Venezuela causaría su desertión en masa y su paso al bando patriota. Por otra parte, las masas indígenas que levantó en 1810 en México el cura Hidalgo al grito inicial de ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, ¡Abajo el mal gobierno!, ¡Viva Fernando VII!, no distinguieron entre criollos y peninsulares cuando quemaban las casas de las plantaciones, destruían las cosechas y destrozaban las herramientas. Y sin duda los esclavos, llamados en todos lados desde ambos bandos realista y patriota a unirse a la guerra a cambio de la libertad, tomaron sus decisiones a partir de circunstancias particulares. De ahí que hubiera negros libres y realistas, y también negros libres y patriotas, en estricta repetición de lo ocurrido en la América continental británica cuarenta años antes.

Guerras patrióticas

En el curso de 1815 se hizo evidente que los movimientos revolucionarios comenzados en América cinco años antes habían fracasado, excepto en Buenos Aires y en el aislado Paraguay. El general San Martín permanecía emboscado en el interior continental a salvo de amigos y enemigos políticos. El precursor venezolano Miranda, como el mexicano Morelos, se acercaba al final de sus días - el primero en una cárcel gaditana y el segundo ante un paredón-. Bolívar era un prócer fracasado y errante por el Caribe. La causa de la emancipación estaba desacreditada, derrotada más por atrincherados realistas o elementos leales americanos que por las intervenciones de la Regencia, que había gobernado en la península desde 1810 a 1814. Sin embargo, un gran cambio se había puesto en marcha. El proceso de reequilibrio imperial tan penosamente desarrollado aquellos años no daba más de sí. Fernando VII había vuelto a su trono para restaurar el sistema absolutista. Los realistas cobraron aliento, los republicanos estuvieron más que nunca a la defensiva y los moderados sacaron ánimos de las intimidaciones del monarca para defender las reformas efectuadas.

Pero en el triunfo del absolutismo se encontraba la semilla de la independencia. A mediados de febrero de 1815 partió de Cádiz una poderosa escuadra formada por la nave capitana “San Pedro de Alcántara”, tres fragatas, 30 navíos dotados de cañones y 60 de transporte. En ella iban 12.254 soldados de infantería, caballería y artillería y 1.547 oficiales y marinos de guerra, al mando del veterano Pablo Morillo. Es fundamental hacer notar que este no sólo aplicó tácticas experimentadas en la guerra peninsular, como el sitio y la guerrilla, sino que utilizó un sistema de proclamas y manifiestos para gestionar una novedosa política del miedo. Si su falta de sensibilidad hacia la necesidad de premiar a los leales a Fernando VII alienó muchos elementos americanos del “pueblo realista”, el uso del terror colaboró en la producción de la deseada guerra “nacional”, que sus enemigos consideraban con buenas razones un estadio intermedio necesario para ganar la emancipación.

Por otra parte, desde 1815 sólo quedaron en pie los ejércitos. Las antiguas administraciones civiles de virreinos y capitanías fueron desmanteladas o puestas al servicio de las incautaciones y secuestros que demandaba la guerra total. El estado se encontraba reducido a un entorno campamental y la ciudadanía se hizo equivaler con la milicia. El terror se expresaría en las matanzas y fusilamientos masivos en ambos bandos, pero perduraría en especial en la memoria republicana. En el caso de Cartagena de Indias, por ejemplo, la antigua “llave de las Indias” sufrió un sitio de 106 días en el que murió un tercio de la población. La represión incluyó acciones punitivas como la del general Morales, que pasó a cuchillo la guarnición patriota de Bocachica tras prometerle perdón, así como el Consejo de Guerra y fusilamiento de los jefes insurrectos, casi todos hacendados, abogados y comerciantes. Era un tipo de guerra casi desconocido, que había dejado de lado los procedimientos civiles en beneficio de las jurisdicciones militares y de excepción. Era la guerra revolucionaria.

Nuevas repúblicas

El 10 de marzo de 1820 el monarca de España y sus Indias Fernando VII, obligado por el levantamiento liberal de Riego y su ejército, destinado a la reconquista del Río de la Plata, proclamó en un “Manifiesto” el restablecimiento de la Constitución de Cádiz: “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”. Ante aquel acontecimiento los realistas más convencidos, peninsulares y americanos, quedaron de repente en una “tierra de nadie” política, puesto que las autoridades de la metrópoli y sus enemigos en el campo de batalla profesaban el mismo credo político liberal. Pero quienes gobernaban ahora, felices de haber acabado con el absolutismo fernandino, se enfrentaban, como les había ocurrido ocho años atrás a los constituyentes de Cádiz, a una compleja “cuestión americana” que expresaba los límites y esperanzas de la estructura política común.

¿Qué podían hacer? ¿Pretender sin más un retorno feliz a 1814 y buscar un entendimiento con los patriotas? ¿Continuar la guerra? Si este último era el caso, ¿Qué tipo de guerra podía acontecer y bajo qué reglas? ¿Era posible, como señaló

el abate de Pradt en su influyente libro “De las colonias y de la revolución actual de la América” (1817), el reconducir aquel sistema de la barbarie para “organizar el desorden” y evitar que “elementos muy heterogéneos, negros, mulatos, indígenas, criollos”, estuvieran “necesariamente en choque”? ¿Se podía transformar una “separación no preparada” y de “desastrosos efectos” para todos en otra virtuosa y civil? En un horizonte menos inmediato, ¿Estaba América perdida para España, como conjeturaban muchos a pesar de la existencia de reductos realistas tan importantes como México y Perú, o podía retornar mediante políticas “de dulzura” al seno de una monarquía más o menos compuesta a la antigua, o federativa a la moderna? Todas estas cuestiones y muchas otras se irán respondiendo a ambas orillas del Atlántico por la vía de los hechos consumados, porque la fortuna adversa o favorable en los campos de batalla será determinante. Lo cierto es que los años no habían transcurrido en balde y la implantación del absolutismo fernandino había exacerbado los conflictos dando cauce a las estrategias revolucionarias. Los más acérrimos realistas habían combatido y lo seguían haciendo por el rey y la religión, mas no por constituciones y gobiernos sacrílegos como los que ahora les tocaba defender.¹⁶ La disociación entre aquellos que mantuvieron hasta el final una conducta absolutista más o menos irreductible y los moderados o francamente liberales no se resolvió antes de 1825, cuando la batalla de Ayacucho representó el final, excepto en algunos reductos aislados, de las guerras de emancipación en la América española. Ciertamente, en aquellas casi dos décadas que descompusieron un imperio de tres siglos y dieron origen a una decena de naciones libres, razón y sentimiento habían conformado un horizonte de posibilidades insospechadas, que el devenir del siglo XIX llevaría, con todas sus dificultades, hacia una utópica culminación. Expresión ella también de la estrecha correlación entre revoluciones atlánticas y revoluciones hispanoamericanas de independencia.

¹⁶ Manuel Lucena Giraldo, *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 202-215.